

Montevideo, Jueves 23 de Junio de 1988

Tomo 331 Año LXXXII Número 22648

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 371/988. — Se modifican los presupuestos operativos de la Dirección General de Casinos, referente al arrendamiento del inmueble sito en el edificio "Cabo Santa María", Balneario La Paloma del departamento de Rocha.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de mayo de 1988.

Visto: la gestión de la Dirección General de Casinos solicitando autorización para celebrar el contrato de arrendamiento de la señora Renée Pereira Silvera, por el inmueble sito en el edificio "Cabo Santa María", sobre la Avenida Nicolás Solari, Balneario La Paloma del departamento de Rocha.

Resultando: que dicho local lo ocupa la Dirección General de Casinos desde el año 1970, sin abonar ninguna contra prestación hasta el 1º de diciembre de 1985, en que se pactó el pago de un arrendamiento mensual de N$ 250.000,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta mil) para el primer año, ajustándose anualmente el 1º de diciembre de cada año, hasta un plazo de cuatro años.

Considerando: I) Que corresponde autorizar la firma del contrato de referencia, con fecha de vigencia 1º de diciembre de 1985 y por el plazo pactado;

II) Que las erogaciones correspondientes a ejercicios anteriores se atenderán con cargo a los fondos de los proventos de la Dirección General de Casinos, depositados en la Cuenta 213, Sub-Cuenta 955, Financiación 2.1, Inciso 05 —Ministerio de Economía y Finanzas— Unidad Ejecutora 013, Programa 001, Rubro 9.00, en tanto que el arrendamiento del presente ejercicio deberá atenderse con cargo al Rubro 3.00, Programa 001 del Presupuesto 1988 de la citada Dirección;

III) Que en consecuencia, es menester modificar los presupuestos operativos de la Dirección General de Casinos de los años 1985, 1986 y 1987, a efectos de imputar a los mismos los arrendamientos devengados en cada uno de ellos y habilitar el crédito necesario para atenderlos;

IV) Que el Tribunal de Cuentas de la República no ha formulado observaciones.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y la División Contaduría Central y las Asesorías Jurídica y Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícanse los presupuestos operativos de la Dirección General de Casinos en la suma de N$ 250.000,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta mil) el ejercicio 1985 y partiendo de la misma suma mensual más los ajustes correspondientes, a que se refiere el artículo 2º del presente decreto, para los ejercicios 1986 y 1987 correspondiendo a los errendamientos devengados del local sito en el edificio "Cabo Santa María" sobre Avenida Nicolás Solari, Balneario La Paloma del departamento de Rocha.

Art. 2º Autorízase a la Dirección General de Casinos a suscribir contrato de arrendamiento con la señora Renée Pereira Silvera por el local referido en el artículo anterior, con un arrendamiento de N$ 250.000,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta mil) mensuales a partir del 1º de diciembre de 1985, reajustable al 1º de diciembre de cada año y por un plazo de cuatro años.

Art. 3º Las erogaciones detalladas en el artículo 1º, se atenderán con cargo al Rubro 9.00, Programa 001, Unidad Ejecutora 013, Inciso 05 —Ministerio de Economía y Finanzas—, Financiación 2.1, Cuenta 213, Sub-Cuenta 955.

Art. 4º El arrendamiento correspondiente al Ejercicio 1988, por la suma de N$ 8:390.868,00 (nuevos pesos ocho millones trescientos noventa mil ochocientos sesenta y ocho) más los reajustes que pudieran corresponder se atenderá con cargo al Rubro 3.00, Programa 01 del Presupuesto 1988 de la Dirección General de Casinos.

Art. 5º Una vez firmado el nuevo contrato, dése cumplimiento a lo establecido en el Instructivo Nº 13/983 de la Contaduría General de la Nación.

Art. 6º Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Casinos. — SANGUINETTI — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

2

Resolución 142/988. — Se designa Subcontador General de la Nación

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de abril de 1988.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Subcontador General de la Nación.

Considerando: lo dispuesto por el artículo 308 de la ley 13.737 de 9 de enero de 1969.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 181 inciso 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar el cargo de Subcontador General de la Nación a la contadora Hebe Patrone de Costa.

2º Comuníquese, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — SANGUINETTI — LUIS MOSCA.

3

Resolución 181/988. — Se designa Subdirector General de la Dirección General de Comercio Exterior

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de mayo de 1988.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Subdirector General de la Dirección General de Comercio Exterior.

Considerando: lo dispuesto por el artículo 308 de la ley 13.737 de 9 de enero de 1969.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 181 inciso 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar el cargo de Subdirector General de la Dirección General de Comercio Exterior al Dr. Eugenio Xavier De Mello. Credencial Cívica Serie B A A Nº 18.790.

2º Comuníquese, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

4

Resolución 185/988. — Se autoriza una inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de mayo de 1988.

Visto: la gestión del Sr. Walter Adolfo Cifarelli Larragoitia en la que solicita su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana.

Resultando: que de acuerdo a las constancias que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.

Considerando: I) Que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto en el artículo 3º de la ley 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y artículos 2º y 3º de su decreto reglamentario 391|971, de 29 de junio de 1971.

II) Que en cuanto a la garantía exigible se deberá estar a lo dispuesto por el artículo 5º del referido decreto, con la modificación establecida por el artículo 1º del decreto 33/983, de 27 de enero de 1983.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Fiscal y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE

1º Autorízase la inscripción del Sr. Walter Adolfo Cifarelli Larragoitia en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país, previa prestación de la garantía correspondiente, la que deberá constituirse en Obligaciones Hipotecarias Reajustables de acuerdo con lo establecido por el artículo 85 de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968, con la redacción dada por el artículo 3º de la ley 14.104, de 16 de enero de 1973 y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el decreto 33/983, de 27 de enero de 1983.

2º Vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Aduanas. — SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

5

Dirección General Impositiva. — Resolución 145/988. — Se prorroga para el día 7 de abril de 1988 los vencimientos fijados para el día 6 de abril de 1988 para contribuyentes de CO.DE.CO..

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 6 de abril de 1988.

Visto: los plazos para el pago de impuestos recaudados por la Dirección General Impositiva, por parte de los contribuyentes de CO.DE.CO. con dígito 9 como último del número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes (RUC).

Considerando: ante hechos de notoriedad, la conveniencia de prorrogar los referidos plazos, a efectos de facilitar el cumplimiento en fecha de sus obligaciones a los contribuyentes.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 70 del decreto 661/979 de 19 de noviembre de 1979 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Prorrógase para el día 7 de abril de 1988 los vencimientos fijados para el día 6 de abril de 1988, para los contribuyentes de CO.DE.CO. con dígito 9 como último del número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes (RUC).

2º Publíquese en el "Diario Oficial", y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. — El Director General de Rentas Roberto Cobelli.

6

Dirección General Impositiva. — Resolución 149/988. — Se Establece un régimen especial de liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio para el giro "Bar" y "Quioscos".

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 8 de abril de 1988.

Visto: lo dispuesto por el artículo 12 del título 4 del texto ordenado 1987.

Considerando: que es necesario establecer un régimen especial de liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio para el giro de "Bar" y "Quioscos" cuando no existe contabilidad suficiente.

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1º del artículo 12 del título 4 del texto ordenado 1987 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º A efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, los contribuyentes que exploten el giro de "Bar" y los "Quiscos", cuando no posean registración contable suficiente aplicarán el siguiente régimen:

A) 30 % sobre las ventas, servicios y demás ventas brutas deducidas las compras documentadas de tabacos, cigarrillos y cigarros a precio de venta;

B) 17 % sobre las compras documentadas de tabacos, cigarrillos y cigarros a precio de venta.

A la suma de los importes determinados de acuerdo con los literales A) y B) se deducirán los sueldos de dueños o socios.

2º Esta resolución regirá para el Ejercicio Fiscal 1987.

3º Publíquese en el "Diario Oficial", y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. El Director General de Rentas Roberto Cobelli.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

7

Decreto 374/988. — Disponen el cese de la Reserva Minera establecida por el decreto 160/983, sobre la zona IV, que corresponde a las hojas "Cerro de las Cuentas", "Puntas del Yerbal e Isla Patrulla del Plan Cartográfico Nacional.

Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 19 de mayo de 1988.

Visto: el decreto 160|983 de 19 de mayo de 1983 del Poder Ejecutivo por el que se dispuso la Reserva Minera sobre la zona IV, a fin de amparar las labores de prospección que se ejecutan en el marco del Inventario Minero Nacional.

Resultando: por decreto de 15 de mayo de 1985 del Poder Ejecutivo se prorrogó hasta el 18 de mayo de 1988 la reserva minera establecida, en lo relativo a la zona IV.

Considerando: que habiéndose cumplido el plazo previsto y de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 53 y 56 del Código de Minería, decreto ley 15.242 de 8 de enero de 1982.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Cesa la Reserva Minera establecida por el decreto 160|983 de 19 de mayo de 1983 del Poder Ejecutivo, sobre la zona IV, que se ubica entre los paralelos 36, 20'S y 36, 80'S y los meridianos 60 40w y 60 80w y que corresponde a las hojas "Cerro de las Cuentas" (E 17), "Puntas del Yerbal" (E 18) e Isla Patrulla (E 19) a escala 1:50.000 del Plan Cartográfico Nacional, estando incluida parcialmente en los departamentos de Cerro Largo y Treinta y Tres, por vencimiento del plazo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el "Diario Oficial" y dos diarios de la Capital y uno de cada departamento afectado por las zonas reservadas. — **SANGUINETTI.** — JORGE PRESNO HARAN

8

Decreto 375|988. — Se dispone la Reserva Minera sobre el área de los inmuebles que se determinan en el territorio nacional.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 19 de mayo de 1988.

Visto: el planteamiento formulado por la Dirección Nacional de Minería y Geología respecto a áreas de interés prospectivo en granito ornamental en el departamento de San José, en ejecución del Inventario Minero Nacional.

Resultando: que las zonas a estudiar presentan las características de aquéllas que contienen yacimientos con alto potencial productivo.

Considerando: que corresponde decretar la Reserva Minera de dichas áreas a efectos de amparar las labores que realice el Estado de conformidad con lo previsto por los artículos 51 y siguientes del Código de Minería.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Dispónese la Reserva Minera sobre el área de los inmuebles del territorio nacional que se detallan a continuación:

Zona XXII: Padrones N.os 1105, 1179 1180, 8466, 1538, 1345 y 1345 ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento de San José.

Art. 2º La Reserva Minera se extenderá por un plazo de tres años a partir de la fecha y comprenderá la totalidad de los yacimientos de granito ornamental existentes en las áreas mencionadas cometiéndose la realización de las labores a la Dirección Nacional de Minería y Geología.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI.** — JORGE PRESNO HARAN.

9

Decreto 376/988. — Se dispone la Reserva Minera sobre el área del inmueble padrón 2174, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Flores.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 19 de mayo de 1988.

Visto: el planteamiento formulado por la Dirección Nacional de Minería y Geología respecto a áreas de interés prospectivo en granito ornamental en el departamento de Flores en ejecución del Inventario Minero Nacional.

Resultando: que la zona a estudiar presenta las características de aquéllas que contienen yacimientos con alto potencial productivo.

Considerando: que corresponde decretar la Reserva Minera de dicha área a efectos de amparar las labores que realice el Estado de conformidad con lo previsto por los artículos 51 y siguientes del Código de Minería.

Atento: a lo expuesto

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la Reserva Minera sobre el área del inmueble del Territorio Nacional que se detalla a continuación:

ZONA XXIII: Padrón 2174 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Flores.

Art. 2º — La Reserva Minera se extenderá por un plazo de tres años a partir de la fecha y comprenderá la totalidad de los yacimientos de granito ornamental existente en el área mencionada cometiéndose la realización de las labores a la Dirección Nacional de Minería y Geología.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI.** — JORGE PRESNO HARAN.

10

Decreto 377/988. — Se dispone la Reserva Minera en las áreas que se determinan dentro del territorio nacional.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 19 de mayo de 1988.

Visto: el planteamiento formulado por la Dirección Nacional de Minería y Geología respecto a determinadas áreas priorizadas por su prospectividad en oro así como metales de base en el departamento de Treinta y Tres, dentro de la ejecución del Inventario Minero Nacional;

Resultando: que las zonas a estudiar revisten interés por configurar un aspecto metalogénico inédito cuya importancia es necesario dilucidar en beneficio del país;

Considerando: que corresponde decretar la Reserva Minera de dichas áreas a efectos de amparar las labores que realice el Estado de conformidad con lo previsto por el Art. 51 y siguientes del Código de Minería;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la Reserva Minera en las áreas del territorio nacional que se establecen a fin de amparar las labores de prospección que se ejecutan en el marco del Inventario Minero Nacional. Las áreas sometidas a la Reserva Minera son las siguientes:

ZONA XXI: Coordenadas del Plan Cartográfico Nacional, Fotoplanos Isla Patrulla y Puntas del Yerbal en el departamento de Treinta y Tres.

Punto	X	Y
B	610,0	6365,8
C	612,0	6365.8
D	612,0	6390,0
E	625,0	6390,0
F	625,0	6352,0
G	623,0	6335,7
H	632,2	6367,4
I	634,3	6367.7
J	630,1	6361,4
K	632,3	6360,7

	X	Y
Fotoplano Gutiérrez en el departamento de Lavalleja		
A	608,0	6291,0
B	611,2	6290,2
C	610,2	6279,0
D	606,0	6279,8
Fotoplano Arroyo del Soldado en el departamento de Lavalleja		
A	558,2	6234,6
B	562,4	6230,8
C	555,2	6220,8
D	550,2	6224,6
Fotoplano Minas en el departamento de Lavalleja		
A	555,4	6200,2
B	561,2	6200,4
C	558,2	6192,2
D	554,0	6194,4

Art. 2º — La Reserva Minera se extenderá por un plazo de tres años a partir de la fecha y comprenderá la totalidad de los yacimientos de minerales metálicos existentes en las áreas mencionadas cometiéndose la realización de las labores a la Dirección Nacional de Minería y Geología.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN.

11

Resolución. — Se confirma la resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "La Calidad que no se Discute" (etiqueta) Acta Nº 208.250.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 26 de abril de 1988.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por Automóviles Peugeot de Francia, contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 16 de noviembre de 1987 por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "La Calidad que no se Discute" (etiq.).

Resultando: I) Que con fecha 17 de febrero de 1988 el Centro Nacional de la Propiedad Industrial mantuvo el acto impugnado y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;
II) Que la Asesoría Jurídica considera que la expresión solicitada se refiere sin duda alguna a una calidad o atributo del producto como resulta la calidad indiscutible que se le adjudica, encuadrando en la prohibición del numeral 4º del artículo 2º de la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 y al ser el signo descriptivo de una de las cualidades del producto a distinguir deja al mismo tiempo de ser fantasioso tal como lo exije el numeral 6º de la mencionada norma legal.

Considerando: que de acuerdo a las normas vigentes en la materia y a lo anteriormente expuesto corresponde mantener el acto impugnado.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9956 del 4 de octubre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permita delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas

RESUELVE:

1º Confírmase la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 16 de noviembre de 1987 por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca: "La Calidad que no se Discute" (etiq.), Acta Nº 208.250, solicitada por la firma Automóviles Peugeot de Francia.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — JORGE L. PRESNO HARAN.
gía.

12

Resolución. — Se revoca la resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Sin Marca".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 3 de mayo de 1988.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz S. A., contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de agosto de 1986 por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca: "Sin Marca".

Resultando: I) Que el Centro Nacional de la Propiedad Industrial con fecha 9 de setiembre de 1987 mantuvo el acto impugnado y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;
II) Que la Asesoría Jurídica considera que a la marca en cuestión "Sin Marca" no le caben las prohibiciones de los numerales 4º y 6º del artículo 2º de la ley 9.956 revistiendo la misma una clara originalidad.

Considerando: que de acuerdo a las normas vigentes en la materia y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica corresponde revocar el acto impugnado, concediendo la marca en cuestión.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas), su decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Energía, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas

RESUELVE:

1º Revócase la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de agosto de 1986 por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Sin Marca", Acta Nº 205.385, solicitada por la firma Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz S. A. de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase Int. 34, y concédese, en su lugar tal solicitud de registro.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — JORGE PRESNO HARAN.

13

Resolución. — Se mantiene la resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Fivi"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 16 de mayo de 1988.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por Fierro Vignoli S. A., contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de noviembre de 1987 por la cual se concedió el registro de la marca "Fivi" para los artículos de las Clases Int. 6, 35, 37 y 42 y se desestimó para los de las Clases 7, 8, 9, 11 y 17.

Resultando: I) Que el Centro Nacional de la Propiedad Industrial con fecha 15 de marzo de 1988 mantuvo el acto impugnado y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) Que la Asesoría Jurídica considera que entre los signos en pugna "Fivi" y "Fiv" puede existir confundibilidad por lo que corresponde mantener el acto impugnado.

Considerando: que de acuerdo a las normas vigentes en la materia la marca solicitada es registrable para los artículos de las Clases 7, 8, 9, 11 y 17.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas), su decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Mantener la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de noviembre de 1987 por la cual se concedió el registro de la marca "Fivi" Acta Nº 207.462 a favor de la firma Fierro Vignoli S.A. de Uruguay, para distinguir artículos de las Clases Int. 6, 35, 37 y 42 y se desestimó para los artículos de las Clases Int. 7, 8, 9, 11 y 17.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — JORGE L. PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

14

Decreto 378/988. — Se autoriza la libre importación de carne vacuna originaria de países que no subsidien en régimen de admisión temporaria.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 19 de mayo de 1988.

Visto: el régimen de importación en admisión temporaria.

Considerando: I) La conveniencia de promover la elaboración y diversificación de productos cárnicos de mayor valor agregado con destino a la exportación, haciendo posible asimismo el acceso a mercados externos vedados por barreras sanitarias;

II) La necesidad de promover una corriente fluida en materia prima que posibilite la expansión de dichas actividades, independientemente de las fluctuaciones de la oferta interna.

Atento: a lo expuesto y habiéndose prestado el asesoramiento previo del Instituto Nacional de Carnes,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la libre importación de carne vacuna originaria de países que no subsidien, en régimen de admisión temporaria, para su utilización como materia prima para la producción de carnes elaboradas y productos cárnicos, ciclo 3, destinados a la exportación.

La exportación e importación a que se refiere el inciso anterior, sólo podrá realizarse por los establecimientos industrializadores del producto a elaborarse.

Art. 2º — La intervención del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en las operaciones de exportación e importación amparadas por el presente decreto, estará referido a los aspectos higiénico-sanitarios involucrados en las mismas.

Art. 3º — Serán aplicables a las operaciones comprendidas en el presente decreto, en lo pertinente, las disposiciones del decreto 623/987, de 23 de octubre de 1987 y concordantes.

Los importadores deberán acompañar a la solicitud de importación un certificado del Instituto Nacional de Carnes en que conste que la carne vacuna a importar es originaria de países que no subsidien y que el establecimiento se encuentra habilitado para industrializar y exportar el producto a elaborar. A los efectos del contralor correspondiente el Laboratorio Tecnológico del Uruguay podrá requerir la colaboración del Instituto Nacional de Carnes. Lo dispuesto por el inciso 2º del Art. 10 del decreto 623/987, de 23 de octubre de 1987 requerirá, además, la autorización del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Art. 4º — El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la Capital. [redacted]

Art. 5º — Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — PEDRO BONINO GARMENDIA. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — JORGE PRESNO HARAN.

15

Decreto 379/988. — Se dictan normas sobre la libre exportación e importación en pie de terneras y vaquillonas de hasta dos dientes de cualquier raza y dientes de leche de la raza Holando y Jersey.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 19 de mayo de 1988.

Visto: el régimen vigente en materia de exportación e importación en pie de ganado vacuno;

Resultando: I) Que el actual funcionamiento del mercado de haciendas obstaculiza una mejor asignación de recursos;

II) Que los efectos negativos de los ciclos ganaderos se ven agravados por las actuales restricciones en la comercialización de los ganados en cuanto al destino final de los mismos

Considerando: I) Es necesario crear condiciones que permitan una demanda final para ciertas categorías que al no tener posibilidades de colocación reducen la eficiencia del rodeo;

II) Dicha demanda creará la posibilidad de que se manifiesten estímulos para un mejor uso del suelo y para aumentar la eficiencia del rodeo, por el efecto combinado de los siguientes factores, entre otros;

A) Por la liberación de áreas a ser usadas con categorías más eficientes;

B) Por la adecuación de la estructura de edades del rodeo de cría que posibilite una mayor tasa de extracción;

C) Por el uso más eficiente del suelo al sustituir áreas marginales de invernada por cría.

III) Asimismo, la libre exportación e importación de categorías de ganado, al actuar sobre los factores determinantes del ciclo, contribuirán a atenuar sus aspectos negativos que afectan especialmente al sector criador.

Atento: a lo expuesto, habiéndose prestado el asesoramiento previo del Instituto Nacional de Carnes.

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1º — A partir de la fecha de vigencia del presente decreto, será libre la exportación e importación en pie de terneras y vaquillonas de hasta dos dientes inclusive, de cualquier raza o cruza y terneros machos dientes de leche de las razas lechera Holando y Jersey.

Art. 2º — Quienes exporten terneros machos dientes de leche de razas lecheras a que se hace referencia en el artículo 1º, quedarán habilitados para exportar igual número de terneros machos dientes de leche de otras razas en forma simultánea o en un plazo de hasta 6 meses de verificada aquella exportación.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca instrumentará las medidas necesarias. a los efectos de controlar lo dispuesto en el presente artículo.

Art. 3º — Todas las demás exportaciones e importaciones de ganado en pie se regirán por las normas actualmente vigentes.

Para las exportaciones de las categorías de ganado vacuno previstas en los artículos 1º y 2º no regirá la autorización previa preceptuada por el Art. 2º del decreto 313/81, de 13 de julio de 1981.

Art. 4º — Para las importaciones de las categorías de ganado mencionadas en el Art. 1º deberán cumplirse los requisitos previstos en los decretos de 8 de junio de 1934, 175/82, de 20 de mayo de 1982, modificativos y concordantes.

Art. 5º — Las importaciones de ganado en pie a que se refiere el Art. 1º del presente decreto abonarán únicamente el recargo mínimo.

Art. 6º — El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 7º — Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — PEDRO BONINO GARMENDIA. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — JORGE PRESNO HARAN.

16

Resolución 183/988. — Se autoriza a la División Uso y Manejo del Agua del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a vender la publicación titulada "Elementos de riego para Productores".

Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

Montevideo, 11 de mayo de 1988.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 7 de abril de 1988, la División Uso y Manejo del Agua solicita autorización para vender la publicación titulada "Elementos de Riego para Productores", realizada por dicha División, al precio de N$ 450.00 cada ejemplar, contando dicha publicación con 83 páginas, con papel similcote 120 gramos y carátula a dos tintas en papel similcote de 167 gramos;

II) La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca elevó las actuaciones de conformidad;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera del citado Ministerio.

Considerando: conveniente, habida cuenta de los informes favorables, proveer en la forma aconsejada por la División Uso y Manejo del Agua.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 89 de la ley 13.782, de 3 de noviembre de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase a la División Uso y Manejo del Agua del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a vender la publicación titulada "Elementos de Riego para Productores", al precio de N$ 450.00 (son nuevos pesos cuatrocientos cincuenta) el ejemplar.

2º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

17

Acordada 6 979. — Se modifica el artículo 7º. de la Acordada Nº 6.978 que quedará redactada de la manera que se determina.

En Montevideo, a once de mayo de mil novecientos ochenta y ocho estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros Doctores don Rafael Addiego Bruno, Presidente; don Nelson García Otero, don Armando Tommasino, doña Jacinta Balbela de Delgue y don Nelson Nicoliello, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Que la Acordada Nº 6978 de 4 de mayo de 1988 padece error en la redacción dada a su artículo 7º;

Por lo que,

La Suprema Corte de Justicia

RESUELVE:

1º Modificar el artículo 7º de la Acordada Nº 6978, de 4 de mayo de 1988, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 7º Las oficinas diferenciarán la tramitación de todos los asuntos, libros, oficios, decreteros y demás, utilizando el número impar para los Juzgados de Primer y Segundo Turnos y el número par para los de Tercer y Cuarto Turnos."

2º Que se comunique, circule y publique.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. — Presidente: **RAFAEL ADDIEGO BRUNO.** — Nelson García Otero. — Armando Tomasinno. — Jacinta Balbela de Delgue. — Nelson Nicoliello. — Secretario: Enrique Tiscornia.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

18

Decreto. — Se nominan con los nombres de Dr. Alberto Gallinal, Mario Celedonio Bresque Olivera y doctor Braulio Lago respectivamente una Plaza y determinadas calles del departamento.

Junta Departamental.

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 13/988

Artículo 1º Desígnase a la Plaza existente en el Complejo Habitacional de M.E.V.I.R., ubicado en Villa Vergara, Novena Sección Judicial del Departamento, con el nombre de "Dr. Alberto Gallinal".

Art. 2º Desígnase a la calle existente en el medio del Complejo Habitacional de M.E.V.I.R. de Villa Vergara, que comienza en la Calle Pública 15 Metros, paralela a Ruta 18, y finaliza en Plaza Dr. Alberto Gallinal, con el nombre de Mario Celedonio Bresque Olivera.

Art. 3º Desígnase con el nombre de "Dr. Braulio Lago" a la calle que comienza en Calle Pública 15 Metros, paralela a Ruta 18 y paralela a calle Mario C. Bresque hacia el Sur, hasta la parte Este de la Plaza Dr. Alberto Gallinal.

Art. 4º Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, publíquese, insértese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.

Nota: Este decreto fue aprobado por 24 votos. — Oscar Gadea, Presidente. — Anselmo V. Macedo, Secretario.

Intendencia Municipal.

Res. 788/988.

Treinta y Tres, 28 de abril de 1988.

Cúmplase, insértese, publíquese, pase a sus efectos al Departamento de Arquitectura y siga a conocimiento de la Junta Local de Vergara; cumplido archívese. — WILSON ELSO GOÑI, Intendente Municipal. — Angel Alegre Alvarez, Secretario General.

19

Decreto. — Se designa con el nombre de "Ventura Ramiro Robaina Moreno", al Parque Deportivo ubicado en Villa Vergara Novena Sección Judicial del departamento.

Junta Departamental.

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 12/988

Artículo 1º Desígnase al Parque Deportivo ubicado en Villa Vergara (Novena Sección Judicial del departamento) con el nombre de "Ventura Ramiro Robaina Moreno".

Art. 2º Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, insértese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.

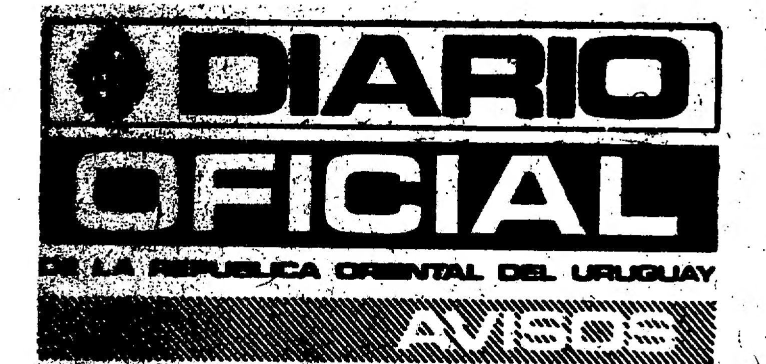
Nota: Este decreto fue aprobado por 24 votos. — Oscar Gadea, Presidente. — Anselmo V. Macedo, Secretario.

Intendencia Municipal.

Res. 858/988.

Treinta y Tres, 5 de mayo de 1988.

Cúmplase, insértese, difúndase, pase a conocimiento y demás efectos del Departamento de Arquitectura y Junta Local de Vergara. — WILSON ELSO GOÑI, Intendente Municipal. — Angel Alegre Alvarez, Secretario General.



Montevideo, Jueves 23 de Junio de 1988

Tomo 331 Año LXXXII Número 22648

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
[illegible] — [illegible] — [illegible]

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120,00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	7.200,00
Exterior por correo:	
Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145,00

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION ROSENDO ROSENDO (Ficha F. 643/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14879 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RICARDO CANCELA FREIRE (Ficha F. 323/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14875 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLA BRUNI GALATI (Ficha F. 639/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14492 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BOUTON MARTINEZ (Ficha F. 657/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14555 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO RIVERO GONZALEZ (Ficha F. 695 bis/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15165 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO OJEDA PASCAL (Ficha F. 399/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15152 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADILIO OMAR RUIZ MARRERO (Ficha F. 501|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13105 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA SABINA FUNES BELTRAN DE RUIZ (Ficha F. 641|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14385 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELEONORA o LEONOR DOROTEA PARISE o PARISI BACCHI de CAMPOS; DANIEL CAMPOS GONZALEZ y SAMUEL CAMPOS PARISE (Ficha F. 510|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14621 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SILVA RIVAS (Ficha F. 625 bis año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14708 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTACILIO FARIAS PLATERO (Ficha F. 561/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14767 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FRANCISCO DURAN ZAS (Ficha F. 529/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14754 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIA MIGUELINA PACIELLO ALBURQUERQUE (Ficha F. 655/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14808 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNA JUANA AUTEDA o ANTEDO o AUTEDO (Ficha F. 661/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14806 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO ACUÑA DUARTE (Ficha F. 649/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14805 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SHAFERSTEIN GREENBERG (Ficha F 487|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 13661 Jn.1º-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BONO FUSILARIO (Ficha F. 635|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14128 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA BEATRIZ CEJAS TOLEDO (Ficha F. 613|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14248 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA KATHARINA MULLER (Ficha F. 180|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14243 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO VENANCIO CORTABARRIA ZAVALA (Ficha F. 645|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14395 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MAGGIO MAGGIO de GONZALEZ (Ficha F. 521|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14973 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familial de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO BUSTELO DA SILVA (Ficha F. 627|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15017 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BRANDARIS o MARIA JOSEFA BRANDARIS NOYA (Ficha F. 21|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1988. — Doctora Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15016 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA PARODI POLLERO (Ficha F. 541|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15087 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON FERNANDO GORRI LINARES (Ficha F. 687|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15082 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA COLLADO QUINTANA o EULOGIA COLLADO DE BRUNO (Ficha F. 471/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15369 Jun.21-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE DE LOS SANTOS SILVERA (Ficha F. 653/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15330 Jun.20-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES JORGE TILIACOS y LUISA BUENO QUINTEIRO DE TILIACOS (Ficha F. 663/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15378 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO JORGE CORIA GIL (Ficha F. 689/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15387 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNELLA COSTANZA TAMBASCO LAURENTI (Ficha F. 685/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15490 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA ROSA INCARDONA LUCERO (Ficha F. 357/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15529 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES FERNANDEZ VIÑOLES (Ficha F. 683/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15628 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA IDELMINDA o ILDEMINDA ROCHA DORGAN (Ficha F. 408/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15733 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLEMENTINA o MARIA MONTEVERDE SAETONE (Ficha F. 615/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15750 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO LABARRUETA o LAVARRUETA (Ficha 583|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14209 Jun.22-v.jun.30:

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JORGE WIEGMAN LLANES (Ficha D. 605/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15786 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AGOSTINO CANFRAN (Ficha 341/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15790 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BASTIA o BASTIDA de ESPIGA (Ficha D. 648/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15683 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRACIA PECORA o PECORA MACCHITELLI DE TOYOS (Ficha D. 377/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15679 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS PERILO o PERILLO FALERO (Ficha D|143|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14976 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JONAS o JUAN KAMENDULIS o KAMENDULIS SIMANANASKAS y ANTONINA RIBAGIANSKAS DABRAVALSKIUTE (Ficha D. 583/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15623 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA POPELKA BRUNO (Ficha D. 527/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15159 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO LEONCIO BIRRIEL CABRERA (Ficha D 757|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15014 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIA MARQUEZ o MARQUEZ CLEDON (Ficha D. 1143|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — *Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H García de Cestau, Actuaria.*
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14400 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSSEPPINA TONTORANELLI o TONTORANELLI PANELLA de BAFILE (Ficha: D|762|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 30|pub. 10028 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.agos.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MARGARITA RISSO o RISSO CARINI DE DAMBORIANA (Ficha D. 503/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14503 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA SRULEVICH GRIMBERG o SRULEVICH GRIMBERG DE GILBERT (Ficha D. 357/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14494 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANO GUERRA RUIZ (Ficha D. 259/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14556 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR GANDOS o GANDOS REBOREDO (Ficha D. 445/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15489 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DELIA CARABALLO RODRIGUEZ DE LAGOS (Ficha D. 492/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15597 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARCIANDIA AÑON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14615 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA ERNESTINA SCONAMIGLIO LLAGUNO (Ficha D|733|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14613 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA ISASMENDI ARAMENDI DE DI ARAMENDI o ISASMENDI ARAMENDI DANERS (Ficha: D|237|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 *de 1988. — Esc.* María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 11038 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON JORGE RODRIGUEZ POMBO (Ficha D.|533|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14247 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OYENARD ETCHART (Ficha D. 509/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14765 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA VALE DE TORRES (D. 181|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14212 Jun.9-v.jun.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RUBES MOLINARI MARTINEZ (Ficha D.|439|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14242 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ORFILIA IRENE FIGUEREDO DE GIACOSA y de FRANCISCO GIACOSA VIÑOTE o VIÑOTTI o BINOTI (Ficha D.| 348|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14457 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA RODRIGUEZ DE AGUIAR (Ficha F. 581/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15818 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA DELIA NOUGRERES BARROS, "Sucesión" (Ficha F. 274/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15681 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO SIGFRIDO LOPEZ LAGOS (Ficha F. 543/88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Nellv Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15607 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ESTER o ESTHER FERNANDEZ RAMIREZ (F. 575/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14880 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL ESPERANTO BOUZAS ARDUINO, "Sucesión" (Ficha F. 245/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14874 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA RENE GUARCH CARRION (Ficha F. 299/88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14872 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA RABELL (Ficha F. 541/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14502 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN ALAGGIA CARANCIO (Ficha F. 425/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14500 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS VENTIN MARTINEZ (Ficha F. 537/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14489 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO PEDRO LUZARDO BRAIDA (Ficha F. 1199/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15168 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA REBOUR DE GALLART (Ficha F. 441/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15161 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LORENZO CALVETE (Ficha 529/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15155 Jun.17-v.jun.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: EFRON, HECTOR RAUL, "Sucesión" (Ficha F. 1134|86), se cita, llama y emplaza a Ethel Miryam Efrón con domicilio desconocido para que concurra a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir se le nombrará curador de bienes para que acepte la herencia en su representación, artículo 1071 del Código Civil y 307 del C.P.C. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 7.500,00 30|pub. 5734 Mar.16-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MAUVEZIN o MAUVEZIN REY "Herencia Yacente" (Ficha F. número 497/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 3.000,00 20|pub. 11131 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.Ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA FILOMENA MONTAGNA o ANA FILOMENA MONTAGNA de FERRETTI o ANA FILOMENA MONTAGNA DIALBO o ANA FILOMENA MONTAGNA DIALBO de FERRETTI (Ficha F. 1151|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 1625 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN JUSTA BERRUTTI LEIZARBURO (Ficha F. 1261/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14761 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA GLADYS CORRAL LOFFREDO (F. 475/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14760 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL COTELO PENA (Ficha F. 401/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14755 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MIRTA ELENA RODRIGUEZ RACHETTI "Sucesión" (Ficha 491| 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14208 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA KLEIN POLLAK de KLEIN (F.|842|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986 — Nelly Perdmo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14394 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CASTRO FIGUEIRA DE MIGLIARDI (Ficha F. 497/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14804 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETA ISOLINA MOLINA DE GIMENEZ (Ficha F. 459/88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 14010 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VARGAS o BARGAS, REGINO y SENA REINALDO o REINADO, DARILA (Sucesión Ficha F. 101|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15089 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS JOSE PETO POLITZER (F. 1123/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15320 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CONSTANCIA SAN MARTIN QUIROGA (Ficha F. 527/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15368 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO CAVALLARO EMMI (Ficha F. 138/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15391 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA MEJILLA o DORA MEJILLA de COLMAN (Sucesión Ficha A. 852|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14975 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ABELENDA DEUS, "Sucesión" (Ficha A. 415/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15756 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA MARTINA PEREZ de DEL RE y JUAN PEDRO DEL RE RODRIGUEZ, "Sucesiones" (Ficha A. 433|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 13408 Jun.2-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO FERNANDEZ FARIELLO "Sucesión" (Ficha A. 835|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de noviembre de 1987. — Mirta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub 14252 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGO VENTURINI BIANCHI, "Sucesión" (Fa. A. 211/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15156 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO o ANTONIO PENA PIRIZ "Sucesión" (Ficha A. 299|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qué comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14210 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO PASTORINO BOZZOLO, "Sucesión" (A. 336/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14508 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASQUALE SABATE DI MATTEO INFANTE, "Sucesión" (Ficha A. 301|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de abril de 1988 — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13406 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ELICEO o ELICES ESCALLA - "Sucesión" (Ficha: A. 85|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de febrero de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.000,00 20|pub. 5984 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO BALDIRIO RODRIGUEZ, "Sucesión" (Ficha A. 279/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15506 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO ARNALDO PRIETO, "Sucesión" (Ficha A. 429/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15530 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FARIAS BENITEZ, "Sucesión" (Ficha A. 187/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15563 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO VARELA NUÑEZ (Sucesión Ficha A. 199|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15091 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO REBELLA MONTANO (Sucesión Ficha A. 499|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15085 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN CARLOS SIXTO MORENO STURLESE o STURLESI, "Sucesión" (Ficha A. 421/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14886 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ANGEL LAVAGNA MONTI o LAVAGNA MONTTI, "Sucesión" (Ficha A. 443/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14764 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PLACIDO FIGUEIRA o JOSE FIGUEIRA, "Sucesión" (Ficha A. 650/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14753 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SUSANA KAZAKEVICIUS o KAZAKERIKIUS o KADACAVICIUS BERTESKAITE o BERTESKA (Sucesión Ficha A. Nº 839|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987 — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14620 Jn.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIORINA SALVATICO (Ficha S. Nº 843/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15782 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA MARTINEZ, RUPERTO LEOPOLDO (Ficha S. 387/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15688 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PREGLIASCO CARBONE, RODOLFO, "Sucesión" (Ficha S. Nº 409/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — *Gloria Corrales* Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15690 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO GODEL SONNENSCHEIN SAFRIN, en autos caratulados: Sonnenschein Safrin, Gustavo Godel, "Sucesión" (Ficha S. 513/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15693 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA GLADYS ERES (Ficha S. 527/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su...

derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15732 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARACELI GONZALEZ URRUTIA (Ficha 453/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15531 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO ANTONIO CAIMI FRONTINI, MARIA REGINA CAIMI BURGHI y JOSE ALBERTO CAIMI BURGHI (Ficha S. Nº 569, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15603 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAVALE LOPEZ, MARCOS ANTONIO (S. 429/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14885 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES NIEVES BURGO MOURE (Ficha S. 427/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14889 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUARTE BAYLE, PAULINO (S. 581/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14766 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES u ORESTE VACCARI POGGIO (Ficha S. 519/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15389 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES FERNANDEZ ESTEVEZ y SERVANDO SAN MARTIN FERNANDEZ (Ficha S. 239/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15385 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MORARIU TAUCHAN (Ficha S. 181|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1988. — Juan A. da Misa Via, Actuario.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 13257 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHIELLI PEREZ, JULIO CESAR (Ficha S. 337|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14056 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GIACOSA BORGES, "Sucesión" (S. 449/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Estos edictos se expiden con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) (R./20/4/55) 10/pub. 42724 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARCELINO GARCIA COUCEIRO (F. 547/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14514 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KINDLER o KINDER KULIAT o KWIAT o KVIAT, MOTEL (Ficha S. Nº 521 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14625 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELFA MEDARDA NUÑEZ FRANCESCH (Ficha S. 899|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14618 Jn.13-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FABBRI RAMOS (Ficha S. Nº 405 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14617 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANJURJO PEREZ, JOSEFA, "Sucesión" (F. 339/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 14566 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.agto.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALONSO GARCIA ENRIQUE (Ficha S. 445|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14214 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA o MARCELA TOSO (Ficha S. 333|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14249 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH ITALIA ESTELLANO MARTINEZ (F. 179/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15169 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RECINE DE MANZO, FERNANDA JOSEFA y MANZO RECINE, RENATO DOMINGO LUIS, "Sucesión" (Ficha S. 487 bis/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15171 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NATIVIDAD MARTINEZ BARRETO (Ficha S. Nº 443/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15172 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BLAS PUPPO SIRI, (Ficha S. Nº 411, año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14053 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER EUDOXIO PAZ CARDONA (Ficha S. 295/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14552 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMOS VIANA DIOGO, ANTONIO, "Sucesión" (S|215|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) NZ 1.500,00 30|pub. 6585 Jun.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO DOSIL LOPEZ, (Ficha S. 1265|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14399 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BARRAGAN FUELLIS (Ficha S. 583|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15008 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNY SALORD ORMESINDA (Ficha S|359|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15086 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ADOLFO REVELLO MANFREDI (Expediente Ficha S. [illegible]) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de mayo de 1988 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13099 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ANIBAL BATTAGLIA VARGAS (Ficha E|784|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15083 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS SEVERINO REVETRIA FERRARO - Sucesión (E. 435|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13320 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CHENET o MARGARITA CHENET MESLET DE LOPEZ LOMBA (Ficha S. Nº 517, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14547 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ LOMBARDO, ANATOLIO (Ficha S. 565/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14511 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO WILFREDO MIRANDETTI o MIRANDETTE MANZONI (Ficha E. 537/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15779 Jun.22-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO JULIAN de los SANTOS SAN PIETRO "Sucesión" (Ficha E.|471|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15730 Jun.22-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDELCINA ROSA COSTA RODRIGUEZ de ALESCOFF "Sucesión" (Ficha E. 39|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15735 Jun.22-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FESTARI MAZZABONI (Ficha E. 483|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14054 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL CRELIS DOMINZAIN (Ficha E. 683/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15536 Jun.21-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN ELOISA PERILLE BENTANCOR de ANDRADA (Ficha E. 619/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15534 Jun.21-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO KARAIAN MAZLOUMIAN (Ficha E. 615/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15632 Jun.21-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIGFRIDO MACKEVICIUS KACANOVSKIENE o KACANOSKY (Ficha E. 499|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14217 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFO TENI ECHEVERRIA o ECHEVERRIA APARICIO (Ficha E. 613|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14059 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES VARGAS GARCIA de BATTAGLIA (Ficha E|784|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15084 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PIO LLAMBIAS CHICOTE (Ficha E. 578/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14878 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOVANNINA MAZZIOTTI de SANDONATO (Ficha E. 43/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14877 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MAXIMO COLINET (Ficha E.|513|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14551 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVERILDO CLAVIJO PASTOR (Ficha E. 545/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de *1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta*.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14397 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LINQUE FERRARI o LINKE o LINK FERRARI (Ficha E. 569|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13781 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SILVESTRE PIRIZ GUTIERREZ (Ficha E. 605/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14495 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesóin de ENRIQUE JAVIER LLUCH HUMMERICH (Ficha E. 501/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14491 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ALCAIRE RISSO o RIZZO (Ficha E.|509|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14487 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALEJANDRINA PORFILIO RAZETTI (Ficha E. 429/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14876 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA YOLANDA o ANA YOLANDA PAULINA ALBERTI DEFAZIO de CHIVA o QUIVA (Ficha E. 593/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14871 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO FERNANDEZ MANCINI o MANSINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 14911 Jun.15-v.jun.30.
Jul.21-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ALACIO SARNI de RAMOS (Ficha E. 591/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15163 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINALDO o REYNALDO FRANCISCO GALLI STRAEYMETY o STROEYMYTE o STROIMIT o STROYMEYTE (Fa. E. 493/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15150 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO BOHDANCZUK STECKA (Ficha E|135|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 12629 My.23-v.jl.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de FRANCISCO AMILCAR DE MORI CADORIA "Sucesión" (E. 617|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14277 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VAAMONDE SUAREZ (Ficha E. 327|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14244 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO DOMINGO SOSA ALVAREZ (Ficha E. 565|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14250 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PEIXOTO de ABREU LIMA NICOLICH (Ficha E|595|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14624 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BINIC MRAKOVCIC o JUAN BRNICH MRAKOVCIC o BRNIC MRAKOVCIC "Sucesión" (Ficha E.|834|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14557 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ERASMO SANCHEZ DIAZ (Ficha E. 447/88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14757 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY CARMEN VILA ALONSO de MACHADO (Ficha E. 561/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15324 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORA IRIS DOTTA LAZAGUE de PEREYRA (Ficha E. 385/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15380 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR UBALDO MAYA ANDREGNETTE, "Sucesión" (Ficha E. 139/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15379 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES OTERO MENDEZ (Ficha E. 451/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15396 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALTAMIR LOPEZ VILLA (Ficha E. 239/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15394 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SILVERIO BARBIERI CENCIO (Ficha E. 1038/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15402 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LAPENNE SAGASPE (Ficha E. 301/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14752 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO PEREYRA (Ficha E. 447/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14769 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JACINTO SILVEIRA RODRIGUEZ (Ficha E. 203/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14809 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO o DEMETRIO PLACIDO PINTOS SANZ o SANS, (Ficha E. 387|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14052 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAVER (Ficha E. 1125|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1966. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14253 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO FRANCO SOSA, (Ficha E. 483|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14398 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HORTENCIA u HORTENSIA BASTON PASTORIZA DE SEOANE (S. 463/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15507 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANO MOZZO MENDIZZABAL (Ficha S. Nº 425|88), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15562 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MARIO o AMBROGIO MARIANI MALNATI y de SANDALIA SACIAS o SASIAS RIVERO (Ficha S. Nº 423|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 15093 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIZIERI o RIZZIERI OLIVO FRANCESCUTTI COLUSSI (Ficha S. 259|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14763 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN SANCHEZ de SIERRA (Ficha S. 415, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14504 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CASTELEIRO ANEIROS, TRINIDAD CASTELEIRO y CIPRIANA TRINIDAD CASTELEIRO CASTELEIRO (S. 347 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14497 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DONISIO BENJAMIN MOLLANO o MOYANO CESPEDES o CEPEDES (Ficha S.|739|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14496 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALMA RUBI MUELA (Ficha S.| 373|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la

derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14468 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDER VENANCIO MARRERO NOGUEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15164 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MISAEL o MISABEL ROGELIO VIERA LIGUORI o LIGNORI o LIGUERA (Ficha S.|414|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14486 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SCORZA SITYES DE CHIESA (Ficha S.|No. 409|año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14548 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA DEVOTO BADO de SANTOS (Ficha S. 395|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14616 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MINA DUBIANSKIS o DUBIANSKY KAN de MIRENGOF o MIRENGOFF NATAN o NATALIO MIRENGOF o MIRENGOFF MOVSOVICH (Ficha S. 98|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 10163 May.11-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ESTELA BENTANCOURT o BENTANCUR CLAVIJO (S. 636|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14807 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENITO RAMON IZQUIERDO FERIA y PRUDENCIA ABBADIE o BADIA o ABADIA FERRE (Ficha S. 940/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1988. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14384 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO SERAFIN PARGA VAZQUEZ (Ficha S. Nº 403, año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14205 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO MIGUEL MAZZETTA BONA "Sucesión" (Ficha S|831|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de marzo de 1988. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13776 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO PEREZ GIMENEZ (Ficha S. Nº 365 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14614 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CROCE BERGAMINO (S. 421/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 15321 Jun.20-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO NATALIO LOPEZ o LOPEZ LARRAÑAGA (Ficha S. Nº 672/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15371 Jun.20-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ELIDA CASANELLO de RIVERO (Ficha S. 339/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15365 Jun.20-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RECES SEOANE (Ficha S. No. 465, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15783 Jun.22.-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE SILVA (Ficha S. No. 361|8), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15788 Jun.22-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL UCHA VALEA "Sucesión" (Ficha S. 139|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15811 Jul.22-v.jul.30.
Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WYLDA ESLOK ROMERO (Ficha: S.|397|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15816 Jun.22-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ORTIZ (S. 241|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15687 Jun.22-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORATO PEREZ PERECRA (Ficha S.|459|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15731 Jun.22-v.jun.30
Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINIA D'ALFONSO DI BIASE DE SUEIA (Ficha S. 451|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 15794 Jun.22.-v.jun.30.
Jul.21-v.ago.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA EULOGIA PASCUAL DELORENZI DE BRUNO (Ficha F. 604|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15781 Jun.22-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES DOMINGUEZ ORIA (Ficha F. 606|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15780 Jun.22-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENJAMINA RAMOS GONZALEZ y FRANCISCO DI PRETE VALLARINO o PAGLIARINI o DIPIETRO VALLARINO o PAGLIARINI (Ficha F. 678|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 15791 Jun.22-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA DORELO GARDELLA (Ficha F. 624|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1981. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15682 Jun.22-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON SALAVERRIA LACABANNE (Ficha F. 676|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15729 Jun.22-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura *de la sucesión* de ULPIANO NUÑEZ CABALLO (Ficha F. 16|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15503 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LOPEZ REGUEIRA (Ficha F. 526|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15532 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ESTELA PONCET AZCUE (Ficha F. 644|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15010 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE BERTA GARCIA ARELLANO DE FERNANDEZ (Ficha F. 608|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15088 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PERI PARODI (Ficha F. 614/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14388 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA NIEVES LENA QUIJANO (Ficha F. 534|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14501 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PIOLA SAMARELO (Ficha F. 598|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14493 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA JOSEFINA FELICIA LARGHERO IBARZ DE VIGNOLI (Ficha F. 612|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14813 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ PEREZ LARREA (Ficha F. 584/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14386 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA NANCY CIZ LAGATTA (Ficha F. 544|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 14756 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FIGUEROA RODRIGUEZ, MARIA DE LAS MERCEDES "Sucesión" (Ficha F. 112|88), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Julio César Larroca, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos y a manifestar si acepta o no el legado en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 14770 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FRANCISCO ESCONDEUR ARREGUI (Ficha F. 662/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15157 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA ROSA MACHIN CACERES (Ficha F. 558|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1988, — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10pub. 14060 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: ZAMBRANA CASTILLA, CLELIA "Herencia Yacente" (Ficha F. 452|88), se hace saber la apertura de la sucesión de Clelia Zambrana Castilla, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.000,00 20|pub. 13698 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALVES ROSA (Ficha F. 586/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14393 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO LUIS IMAZ RIEPHOFF (Ficha F. 650/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15327 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SAROTIS PAPADOPULOS (Ficha F. 570/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15373 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL HENRI FAURE LATASTE (Ficha F. 626/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15370 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARTANUSH o BERTA ASLANIAN YERETZIAN DE BUDUSSIAN (Ficha F. 654/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15392 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO PIZZORNO CUADRA (Ficha F. 546/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15382 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MALLO MARTINEZ (Ficha F. 590/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15381 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA BERTHA MENDIROZ CANTON y NELIDA BERTHA MENDIROZ CANTON (Ficha D.|506|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15817. Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GUIREAUD GARIN (Ficha D|512|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de junio de 1988. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15684 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA FONTANA DE SARRO (Ficha D|354|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15678 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISABET ANGELA MANDELLI RAGNI (Ficha D|418|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo mayo 26 de 1988. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15686 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DI EGIDIO DI GIACOMO (Ficha D|504|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15728 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SQUADRONI SAAVEDRA (Ficha D|498|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15734 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA GALARDI BARBADO (Ficha D|412|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 12 de 1988. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15749 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIANA MARIA GIANLUPI LUJAN o LILIANA GIANLUPI LUJAN (Ficha D. Nº 460|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Escribana Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15501 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CARLOS MACCHIAVELLO MAGNANO (Ficha D|468|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15568 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA MENDEZ PEREIRA o PEREYRA de PIETRACAPRINA (Ficha D|452|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15567 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIK o ENRIQUE VRABL MEZNARIC y MARIJA o MARIA RANTASA KOSEM de VRABL (Ficha D|362|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15566 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR MACHADO (Ficha D. número 420 bis año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15565 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ROSA BALPARDA DEL CASTILLO de AMARELLI o de AMARELLE (Ficha D|440|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15611 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA TUSNELDA BLANCO AMARANTE de SACCONE (D|524|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15637 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GIUDICE MARINO (Ficha D.|490|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15013 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SUSANA CONDON FERNANDEZ DE RODRIGUEZ y AMILCAR o AMILCAR MARCOS RODRIGUEZ BURGUEÑO (Ficha D.|456|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 15020 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFA u ODOLFA ESEQUIELA o EXEQUIELA SILVERA DE VIANA (Ficha D. |392|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14554 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES POGGI ROCCA DE FARINHA (Ficha D. 396/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de mayo de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14057 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO FRANCO BERNECHE (Ficha D|414|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14622 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA AMERICA SACCONE MOLINA (D. 380/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14206 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN GUEVARA MEDINA (Ficha D.|398|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14759 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ROUX RISSO (Ficha D 426/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14246 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ARELLANO CONEJOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 14263 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.agto.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR SEGOVIA MATEO (Ficha D.|458|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14509 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LORENZO LORENZO (Ficha 314|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14498 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PIER GIORGIO o PEDRO JORGE VAGGIOLI OLIVETTI o PIETRO VAGGIOLI (Ficha D.|442|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 14533 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ago.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIO SPERANZA TUSSO (Ficha D. 474/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15170 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO FERREIRA o FERREYRA (Ficha D. 374/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15326 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA COUCE DE BOSSO y de PEDRO COUCE PEREZ (Ficha D. 334/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15322 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSA MARGOT CONDE DE ARAUJO (Ficha D. 376/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15400 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO o UMBERTO MENTASTI ALVAREZ (Ficha F 542|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15766 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso laa pertura de la sucesión de FRANCISCO CUOMO PEREZ (Fa. F. 448|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15535 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO GARRIDO BATISTA (Fa. F. 456|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15610 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA CATALINA CUNEO CUNEO de FATTO (F. 452|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10/pub. 15081 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ALEJANDRO PICARONI ZINOLA; FATIMA PETRONA PICARONI SOSA y PEDRO WALTER PICARONI SOSA (Ficha F. 434|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ N$ 2.000,00 10/pub. 15094 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO GREGORIO DIAZ AZNARES (Fa. F. 520|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15009 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DOMINGO GAZZO PATETA (Ficha D|430|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15158 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CALIABA (F. 494|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15167 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO FERNANDEZ LACOSQUET (Ficha F 369|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15154 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER ACOSTA HERNANDEZ DE GOMEZ y GREGORIO BALTASAR GOMEZ ACOSTA (Ficha F. 510|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 15332 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO REQUITERENA CRESPO (Ficha F. 498/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15331 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA LEILA DELGADO FIGUEREDO (Ficha F. 362/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15372 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO CARBALLO RODRIGUEZ (Ficha F. 466/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14219 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JORGE JOSE NEME BRASIL o BASIL y CAUQUEB JORGE MATTAR FARAH, "Sucesión" (Ficha A. 414/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14213 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FERNANDEZ DURAN (Ficha F. 474/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14387 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS FAUSTINO SAN REMO y MARIA GULLUMELO o GUYUMELO de SAN REMO (F. 292|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de abril de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14762 Jun.14-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEREZIJA o TERESA LUTHAR o LUTAR PONKER "Sucesión" (Ficha A 278|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15815 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO VARELA "Sucesión" (Ficha A 242|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15680 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ESTHER GARCIA BIAGGIOTI (Sucesión Ficha A. 362|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15505 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO GAZINEO GAZINEO "Sucesión" (Ficha A. 304|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15502 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA TOMEY o TOMEO MALLACARE o MAGLIACANE o MALLIACARE "Sucesión" (Ficha 332|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15533 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familiad e Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LEANDRO PEREIRA FERRARO "Sucesión" (Ficha A. 364|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15605 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PABLO o PEDRO RESTAHINOCH MUGNONI "Sucesión" (Ficha A. 382|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14977 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO MUÑOZ, "Sucesión", (Ficha A 416|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15366 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JAIME SEILICOVICH ELZUFAN y FANNY MINUJIN BOLOTIN, "Sucesión", (Ficha A 472|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15393 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES MACHADO SILVEIRA, "Sucesión", (Ficha A 430|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15386 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL RICARDO MARTINEZ, "Sucesión", (Ficha A 420|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — María M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15383 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL CABALLERO DE GALVAN y de LUIS ALBERTO GALVAN "Sucesión" (Ficha A. 344|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15011 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BEIRO BILBAO "Sucesión" (Ficha A. 358|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14512 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO BENITO RAFAEL FERNANDEZ DIAZ o PEDRO FERNANADEZ DIAZ y MARIA FRANCISCA FERNANDEZ DIAZ (Sucesión Ficha A. 402|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 14558 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PERALTA TECHERA "Sucesión" (Ficha A. 418|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14506 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LORENZO NOVELLI ARANDA y YOLANDA ROSALIA TILHET de NOVELLI (Sucesión Ficha A. 432|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14490 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBENS RAVIALES DIAZ (Sucesión Ficha A. 340|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14485 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC BASILIO MARIO NUÑEZ RUIZ (Ficha A. 386/88), "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14058 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE CAPOBIANCO RODRIGUEZ (Ficha A. 390/88), "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14245 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MAGGIOLO IGLESIAS, "Sucesión" (Ficha A. 434/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14462 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICO o ERICH KLIMESCH STEGMAIER "Sucesión" (Ficha A. 396|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14758 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRACEMA LIMA o DE LIMA CORREA o IRACEMA CORREA CHAGAS "Sucesión" (Ficha A 320|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub 12310 My.19-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA PARODI COLOMBO (Sucesión Ficha A. 384|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14553 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ PEREIRA, "Sucesión" (Ficha A. 302/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15374 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GUILDA o GUILDA GONZALEZ ROCHA DE GONZALEZ - "Sucesión (Ficha A. 192|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de marzo de 1988. — Esc. Raquel [illegible]etti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13042 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos caratulados: CAIMADELOS DE LOPEZ, BLANCA MARGARITA "Sucesión" (Ficha A 868|86), se emplaza a Gilberto López Caimadelos y Juan Carlos López Caimadelos a que comparezcan en el plazo de noventa días, a efectos de que acepten o repudien la herencia bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 9168 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENILDA NELVA BULLA FIRPO, "Sucesión" (Ficha A. 456/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14873 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID ROIBAL CAMBRE, "Sucesión" (Ficha A. 394|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13523 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Juan Francisco Perata Morcio en los autos: PERATA MORCIO, JUAN FRANCISCO "Sucesión" (Ficha S 270|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15819 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA SOMELLERA de ZAVALLA; JUAN ANGEL ZAVALLA; PEDRO. LEON ZABALLA o ZAVALLA: SOFIA BARRUTI de ZAVALLA y MARIA ALICIA ZAVALLA BARRUTI o MARIA ALICIA ZAVALLA de ZAVALLA (Ficha: S. 504|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 15472 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MARTINEZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13629 Jun.1º-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ CASTEDO DE CARUGATI (Ficha S. 514|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15092 Jun.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES CRISTINA GONZALEZ SUAREZ y PEDRO DIAZ BOLON (Ficha S. 510|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos| — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14768 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCRECIA EMILIA CUERVO ARES DE LEMA (Ficha S.|534|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14978 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOYCE MARY HERBERT NADAL (Ficha S. 1196|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 15097 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ago.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CABRERA ROBERTO "Sucesión" (Ficha S.|60|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15018 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA CABRERA BORDAS (Ficha S|470|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14510 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GHEZI BOVERIO, MAGDALENA y PENA PENA OSCAR RICARDO "Sucesión" (Fo. S.|1226|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Monetvideo, 1º de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14803 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la

apertura de la sucesión de: HEILBRUN de SCHLOSSER, ILSE SARA "Sucesión" (Ficha S Nº 1048|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 12369 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.gos.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GILBERTO BAPTISTA (Ficha S. 404|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14888 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA RUOCCO o RUOCO o RUCCO y de GIUSEPPE o JOSE LUIS JULIAN DRAGONE MARTINELLI o MARTILIANO (Ficha S. Nº 1092|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 11178 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA MARMOLEJO (Ficha S|280|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15329 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MUTTER (Ficha S. Nº 496|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15325 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VALENTE DE OLIVEIRA o MARGARIDA VALENTE DE OLIVEIRA de CORREIA, (Ficha S. 388|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15390 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSSI AGRATI o AGRATTI, ALBERTO, "Sucesión", (Ficha S. 478|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15388 Jn.17-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia le Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA RAMOS GONZALEZ (Ficha E|590|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15787 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MACHADO RODRIGUEZ de GUIPONI (Ficha E.|554|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.000 10|pub. 15491 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO JOSE CASAS o CASAS MACCIO (Ficha E).|506|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — M. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15528 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoterce. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO DI MAURO CRISTIANI (Ficha E.|370|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15694 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA URRUTIA PEREZ (Ficha E.|534|88), citándose a herederos, a acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15630 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA BIGATTI MALERBA de FERNANDEZ (Ficha E.|592|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15639 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES GONZALEZ GRUGNOLA (Ficha E.|542|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14974 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE o VINCENZO PERRONE y de ANGELA o ARCANGELA MURO (Ficha E.|360|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15015 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORDERO PEREIRA, JOSE MARIA (E. 410 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15012 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA LABORDE DODERA de LABORDE (Ficha E. 494|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15090 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIVIA o LIBIA FERNANDEZ LANDONI (Ficha E. 532/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14391 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR LIMA de SOUZA (Ficha E. 456/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14207 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FELIX BERASAIN de SOUZA o DE SOUZA (Ficha E. 464/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14251 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCRATES EMILIO UGARTEMENDIA RIVARA (Ficha E. 458/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Oroamán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.500.00 30/ppub. 12977 May.25-v.jun.7. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRADA RORIGUEZ, RUBINSTEIN (Ficha E.|202|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14884 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA CAMOIRANO o CAMOIRAN GIUDICCI o GIUDICE de RAMBAO "Sucesión" (Ficha A 248|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Marta M. Pérez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15153 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA PAREDES GONZALEZ (Ficha E. 504/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14505 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MIGUEL RODRIGUEZ PAEZ (Ficha E. 480/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14507 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA o RITA de CASIA o RITA CASIA SORIA CARABALLO de DUTRA (Ficha E. 164/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14513 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO PEDRO GON-

ZALEZ WALSH o WAISH o WAIS o WASH (Ficha E. 522/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14623 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA o BERTHA SUSANA de CLERCK CABALLERO (Ficha E. número 392, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 13277 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA MARGARITA GUALCO PEÑA (Ficha E. 514/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14216 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CARRERO HERRERA (Ficha E. 326/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14055 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA JUSTA BURGUET GUADALUPE de ALFONZO (Ficha E. 376/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14392 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER HERRFELD SCHWARZ (Ficha E. Nº 350/88), "Herencia Yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de mayo de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000.00 20/pub. 12755 May.24-v.jun.6. Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA MARTINEZ MARTINEZ (Ficha E.|552|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14811 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CESARIO OLIVAR FERNANDEZ (Ficha E|306|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15162 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA EMILIA PATRON RIVERO "Sucesión" (Ficha E 828|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de *treinta (30) días, a deducir en forma* sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15160 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANCHEZ CRISTENSEN de CALVO, MARIA (Ficha E. Nº 428|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14612 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIGIA ELSA VINICIO RAVERA, (Ficha E|558|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15323 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CAPORALE, (Ficha E|574|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15367 Jn.17-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ARAUJO TABEIRA (S|462|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500,00 10|pub 15789 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ARTIGAS NUÑEZ RODRIGUEZ (Ficha S. 476|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15564 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO MAXIMO TASSANO NOCETTI (S. 436|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14390 Jun.16.v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GALLICCHIO (S|958|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13787 Jun.9.v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIX CULATTI o CULATTI (Ficha S. Nº 410, año 1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13938 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION JUANA SUIZER (o SUIZE) MARTINO (Ficha S. número 478/88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — *Montevideo, 24 de mayo de 1988.* — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14218 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RODRIGUEZ CHAVEZ (Ficha S. 342/1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14215 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO ORFILIO MOLINA MORALES (Ficha S. 434/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14499 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ARTURO VOGEL KATZ, "Sucesión" (Ficha S. 392/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14211 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SIGIFREDO CHAMORRO PEREZ (Ficha S. 264/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14383 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA VILLASANTE PINEDA o PINEDO (Ficha S.| 466 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14812 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VICTOR NAGEL (Ficha S. 316|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 7678 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA LENGUAS o LENGUAS VEIGA o LENGUAS VEIGAS de MONTES (Ficha S. 238/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14627 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS ROMULO FERNANDEZ FIGUEREDO (Ficha S. No. 458|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14810 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO RODRIGUEZ PISSANO, (Ficha S|432|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15399 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ESTELA PE-

LUFFO MELGUIS, (Ficha S|430|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15397 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA CANTALICIA ARTAGAVEYTIA ALLENDE, (Ficha S. 46|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1988. — Susana Musto de Carrodori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15395 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE COLMAN, (Ficha S. Nº 466|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15384 Jn.17-v.jn.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VERISIMO VARGAS ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a 13 de mayo de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14969 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de IDELVIRA o EDELVIRA o DELVIRIA o DELMIRA MACHADO de SEVERO y de CASILDA SEVERO de SEVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de mayo de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14187 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO o ALBARO FERNANDEZ CRUZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de mayo de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14183 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO GRACES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14968 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMA DE LOS SANTOS o DOS SANTOS BANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de abril de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14185 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GONZALEZ ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de abril de 1988 — Ana T Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14186 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO HORACIO LUCERO GALLUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de marzo de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14184 Jun.9-v.jun.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ULDERIQUE, UDELRIQUE o UDELUQUE GONZALEZ PEREZ (F.C|V. 116|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de mayo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 15822 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SANTOS MOREIRA de PROTAZONIO (F.C. 122|988) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de mayo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15821 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN REMEDIOS ROCCA (F.C.V. 136|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15820 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAVERA ORIGUELA (F. C. 117/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de mayo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14137 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA MAXIMA COLMAN RIVERO (F. C. 96/988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14140 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO KUCHLER FILVE (F. C. 68/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14138 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LARREGLE TARERNF (F. C. V. 468|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de febrero de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 7742 Jun.13-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ROGELIO BIANCHI o BIANCHI HUMMERICH (Ficha B. 127|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15747 Jun.22-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de CONRADO DANIEL THEODULOZ PUJOLLE y de IRMA RACHEL THEODULOZ PUJOLLE (Ficha B. 113|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 14142 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANO PORLEY CHAPE (Ficha B. 123/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14368 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA o JOSEFA JUSTA MIRTA o JOSEFA JUSTA MARICHAL RODRIGUEZ (Ficha B. 111/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14366 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO ABEL LASERRE o LASERRE DIEPPA (Ficha B. 117/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14365 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de OBERTO PINTOS PENEN (Ficha B 275|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 2 de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 15124 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER CHAVES (Ficha B. 93|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 13 de mayo de 1988. — Escribano Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 15129 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN KRYSIAK ZADROGOR o ESTEBAN KIRYSIAN ZADROGOR (F: B|409|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 27 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 15132 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de

BARTOLO SANTIAGO RISSO ZONALLIA (Ficha B 317|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 15131 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO MADERA RODRIGUEZ (Ficha B 153|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 6 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 15130 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BLAS RODRIGUEZ DELGADO, (Ficha B. Nº 101|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 26 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15328 Jn.17-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO SORIA DIAZ (Ficha B 458|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 15128 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER o ESTER GILARDONI DE CARRIQUE (Ficha B 176|88), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 6 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 15127 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA o MARTINA IRMA GUILLEN de BERMUDEZ (Ficha B Nº 152|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 19 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 15126 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA BRITOS BRITOS (F. B. No. 160|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 27 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15746 Jun.22-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION CASTAÑO PIZZARRO (Ficha B número 138|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 10 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,09 10|pub. 15125 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALFREDO GONZALEZ (Ficha B. número 510, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14364 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO RAMON RAPETTI BERRUTTI (Ficha B. 134/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14367 Jun.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CAMEJO CAMEJO (Ficha B. 153/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 23 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14719 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FABIO PEREIRA CUELLO (Ficha B. 129/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 6 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14720 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO SUAREZ SUAREZ (Ficha B. 151/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 17 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14722 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLA o PAULA DELGADO y MIGUEL RODRIGUEZ ROSSI (Ficha B. 117/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 27 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14352 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS PEÑA FERNANDEZ (Ficha B. 73/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 4 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14721 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA GONZALEZ DE OLIVERO y VICTORIANO OLIVERO SANTOS (Ficha B. 157/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 30 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14718 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA SILVA SEXA DE SEXA (Ficha B. 155/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 23 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14717 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la *sucesión de* OMAR REPETTO FALERO (Ficha 581|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Pando mayo 30|1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14731 Jun.14-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA GONZALEZ BAUDINO DE TRUJILLO (Ficha B. 63/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 22 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14351 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO SORIA VELAZQUEZ (Ficha B. 125/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 4 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14345 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO NICOLAS ARRIOLA MENDOZA HERNANDEZ (Ficha B. 147/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 16 de 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14347 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON FERNANDEZ (Ficha B. *43/1988*), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 14 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.09 10/pub. 14309 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA VICTORIA LAZARO PALACIOS (Ficha: 146|B|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 6, 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13889 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: FRANKLIN CAPPI HERNANDEZ (Ficha: 130|B|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 22 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13886 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL RAMOS MUIÑOS (Ficha B. 156/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 16 de 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.09 10/pub. 14346 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SANGUINETTI LABANCA (Ficha B. 152/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 16 de 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14344 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CIAPPESONI (Ficha B. 162/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 16 de 1988. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14308 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PEREYRA o PEREIRA DUFOUR (Ficha B. 176/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 23 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14310 Jun.10-v.jun.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA ROSA ADAM DE ADAM (Ficha No. 177|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 5 de mayo de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15661 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DEOSILIO FARIAS (Ficha A. No. 240|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 2 de junio de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15659 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HAYDEE o HAYDE MOREIRA COITIÑO o COITINHO (Ficha No. 168|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de mayo de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 15424 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ADELA ALVAREZ FERREIRA o ADELA ALVAREZ FERREIRA (Ficha B. 88/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran a este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el plazo legal de treinta días. — Melo, 3 de mayo de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14441 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MENANDRO BRAULIO BARROS TECHERA (Ficha B número 198 año 88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de mayo de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 15231 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CHEREZA HIPOLITA GREGORIA (F: 589|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 18 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15228 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO RODRIGUEZ ACOSTA (Ficha 219/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de mayo de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14396 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LEON ISAAC LACUESTA BERNADA (Ficha 234/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 25 de mayo de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14470 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de NERY TERESA SERGIO LANZILLOTTI (Ficha No. 134|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 2 de junio de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15660 Jun.22-v.jun.30 Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES DOROTEO BORDON QUINTA (Fa. No. 129|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 6 de junio de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15656 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MENDEZ COSTA (Ficha No. 124|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 26 de mayo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15658 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA LUCIA MARCO IGUINI (Ficha No. 125|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 26 de mayo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15657 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MORALES (Ficha 109|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, mayo 31 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15227 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IBRAHIM PEREYRA o PEREIRA (Fa. B. No. 94|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de mayo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 15230 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ASSAD NASSIFF GHANEM GHANEM o ASSAD NASSIFF GANEN o ASSAD NASIFF GANNEN o ASSAD NASSIF GANEN o ASAAD NASSIF GANEN o ASSAD NASIF GANNEN (Ficha B. No. 56, año 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de mayo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 7.500.00 30|pub. 15236 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de ARMANDO IDOVAL ARAUJO MENDEZ (Ficha B. 21/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de marzo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14581 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de LUIS PLENARIO LOPEZ MONTERO (Ficha B. 76/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de abril de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14583 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTA DEL PINO PEREZ, "Sucesión" (Ficha B. 108/988), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de mayo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14582 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON CARAMES SILVA (Ficha 133|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la feria judicial menor a efectos de las publicaciones. — Melo, 9 de junio de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15004 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIA VIDAL TABORDA (Ficha 7|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Melo, 1º de marzo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Acuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 5386 May.17-v.jun.20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR VITERBO GARMENDIA BONE (Fa. 73|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de mayo de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14029 Jun.7-v.jun.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FELISA AVELINO o ABELINO BANCHERO, DOMINGO EUSEBIO AVELINO BANCHERO y SEVERA AVELINO BANCHERO (Fa. 110|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14130 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO LUIS BIANCHI ESPINDOLA (Fa. 163|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de mayo de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14858 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ARNOLDO BINGGELI SCHLUEB (Ficha C. N° 87, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14334 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ (Ficha C. N° 81, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14333 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA AGUIRRE BOYN o BOIN DE CORDOBEZ o CORDOBES res y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de mayo de 1988. (Fa. 164|88), citándose a herederos, acreedo- — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14859 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PISSANO MARTINA Fa. 157|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de mayo de 1988. — Esc. Esther Stabilito De Battó, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15805 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ANTONIO ROVETTA VIGNOLO (Fa. 156|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de mayo de 1988. — Esc. Esther Stabilito De Battó, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15806 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OLEAURRE CLARA (Ficha C. N° 71, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14332 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA CELENTANO BORTOLI (Ficha 662|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37413 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS CANDIDO PEÑA RODRIGUEZ (Ficha C. No. 88, año 1988). — Rosario. 17 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario
1) N$ 2.000.00 10|pub. 14849 Jun 14-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CYNTHIA MARIA MORALES PETRULLO (Ficha C. N° 90, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14851 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ODOLFA o ADOLFA LUZARDO VIERA y AURORA EULOGIA LUZARDO VIERA (Ficha C. N° 95, año 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de mayo de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14852 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NERI OCTAVIANO GONZALEZ CABRERA (Ficha C. N° 89, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14853 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO NICOMEDES SIERRA OVIEDO (Ficha C. N° 101, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de mayo de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14854 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS REGINO MACHIN CABRERA (Ficha C. N° 99, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de mayo de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14850 Jun.14-v.jun.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR SATURNINO CORTE COLINA (Ficha B. 373|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 5 de 1987. — Esc Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33695 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DE LEON DE LEON o MANUEL FELIPE DE LEON CURBELO (Ficha B. 75|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Trinidad 6 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15504 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVERA PORTUGAL, MARIA ESTHER (Ficha 52/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de abril de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.500.00 30/pub. 11072 May.10-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE HERMINIA RODRIGUEZ de LUENGO (F. B. N° 26/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14726 Jun.14-v.jun.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA CIPRIANA BALERIO o VALERIO DE CABALLERO (Ficha 137/88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 14 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14589 Jun.13-v.jun.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO COLINA AROSTEGUY o AROSTEGUI (Ficha 37/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14161 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GERMAN CORREA PEREZ (Ficha N° 65/88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14160 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA (o MADELEINE) SIMONIS BOLDUF de UGALDE (Ficha 59/88). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus deerchos. — Maldonado, abril 11 de 1988. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30/pub. 12270 May.19-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SCIANDRO OTHEGUY, CECILIA ELISA, (Ficha 73|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de abril de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15288 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de GENOVEVA RIVERO de CABRERA, SINFOROSA RIVERO de MOREIRA, RAMON RIVERO, LUIS CABRERA RIVERO, JUAN HONORATO CABRERA RIVERO, ANTONIO CABRERA RIVERO y JULIO MOREIRA RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, (F. 119|88). — Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 14964 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CRANSTON WOODHEAD, RICHARD ALAN (Ficha 109|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 11474 May.12-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CAIRO MARQUEZ, HUGO MARCOS (Ficha 114|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de mayo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub 14166 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de REINA GLADYS DE LEON TEJERA (Ficha 82/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de abril de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14697 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO ORFILIO SOSA MACHADO u ORFILIO SOSA (Ficha 474/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14164 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NIVER DAOIS CANOBRA SILVERA (Ficha 78/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14162 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO MAMERTO CLAVIJO ROIG (Ficha 2 bis/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, marzo 5 de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14124 Jun.13-v.jun.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA JULIO COLLETTE o COLLETTI GUISANO y MARIA ANGELICA BALDI GARMENDIA de COLLETTE o COLLETTI (Ficha B. 473/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de mayo de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 14599 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BEAULIEU ESTEVEZ, JUAN PEDRO (Ficha B. 397/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de mayo de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14596 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de AURELIA PAMPILLON de RODRIGUEZ y JOSE BERNARDO RODRIGUEZ (Ficha B. 19/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de abril de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14694 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE LEOCADIA MAIDANA (Ficha B. 471/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de mayo de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14693 Jun.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GIANONI GENTILE, OSCAR SALVADOR, "Sucesión" (Ficha B. 396/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de mayo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14597 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de STANCO o STANKO, LILA (Fa. B.|376|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de mayo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14598 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MACHADO COPPES, CARLOS RAUL (Fa. B.|70|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de mayo de 1988. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14595 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MELOGNIO o MELOGNO BALBIS DE RIPPA, MARIA DELFINA (Fa. B.|456|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de junio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15474 Jun.21-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FIRPO TABORDA, JUAN CARLOS "Sucesión" (Fa. B.|458|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de junio de 1988. —
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15475 Jun.21-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de VALIENTE PATRITTI, IDA ELSA (Fa. B.|64|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de mayo de 1988. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14173 Jun.13-v.jun.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA CAMPI de SEGOVIA o ELOISA CAMPYS o CAMPYZ de SEGOVIA (Ficha letra B. No. 36|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 28 de abril de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14327 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO ZANUTTINI PICCI (Ficha letra B. 34|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 28 de abril de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14326 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY GUALCONDA DALMAS ROLAND de ABALOS (Ficha letra B. No. 39|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 3 de mayo de 1988. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14329 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LEONOR SUHR BORDALDE de BESTRICOV (Ficha letra B. No. 129|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14331 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA RENEE FLORES ALVAREZ (Ficha letra B. No. 37|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 28 de abril de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14328 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CIRIACO PEREZ (Ficha letra B. No. 35|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 28 de abril de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14325 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIA MODESTA; DOMINGO ANGEL; y MARIA JOSEFA REGGIO (Ficha letra B. No. 156|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos 11 de marzo de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14330 Jun.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ JUAN AURELIANO o JUAN FRANCISCO "Sucesión" (B. 27|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, mayo 20 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14178 Jun.13-v.jun.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA ADOCINDA HERNANDEZ WALLACE o BALLASE (Ficha B.|59|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25

de mayo de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14297 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIO RUIZ VILLAMIL (Ficha B.|68|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de mayo de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15615 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BUSTAMANTE RANGEL (Ficha B.|20|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de abril de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10pub. 15617 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO RODRIGUEZ o EVARISTO RODRIGUEZ DA SILVA (Ficha B.|21|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de abril de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15618 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ALVEZ OGARA o ANGELA ALVEZ de SILVEIRA (Ficha B.|40|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de abril de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15619 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GALLO PALMIERI o FRANCISCO MARIA GALLO PALMIERI (Ficha B.|55|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de mayo de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15621 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARGOT DOACIR CAMPELO MADERA o MARGOD DUACIR CAMPELO MADERA (B. 91/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de abril de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15620 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OLIMPIO ANTUNEZ FAGUNDEZ (B. 92/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de abril de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15616 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de CASILDA PEREIRA AYALA o CASILDA PEREIRA DE MACHADO y JUAN MACHADO PEREIRA (B. 95|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 14302 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ORDALIA DA SILVA DE LEITES (B. 126|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14301 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PONCHE GARCIA (B. 129|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14299 Jun.13-v.jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de IRACEMA de VARGAS DE ARAUJO (B. 128|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14298 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE PEREIRA GONÇALVES o GONÇALVEZ (B. 130|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de mayo de 1988. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14300 Jun 13-v.jun.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de don EUGENIO ACOSTA DE LOS SANTOS (Ficha B. Nº 65|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14687 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO URBANO o URBANO ARTURO ALTEZ VELAZQUEZ - Sucesión (Ficha B. Nº 27|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14689 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de don ANGEL CUSTODIO CITERA o CHITERA o CITARA o CHITARA MONTEZANO "Sucesión" (Ficha 223|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos y especialmente a Julián Manuel Citera o Chitera, Marino Noguera Citera o Chitera y Angélica Eulalia Graña Chitera o Citera. — Rocha, 18 abril de 1988. — Esc. Blanca E. Molina Olid Actuaria.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 11878 May.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GRATULINO SENA LEMOS (Ficha 116/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15531 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CONCEPCION NIEVES CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15754 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FLORISIO VIDAL REDIN de LOS SANTOS (Ficha 152|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Olid, Escribana.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15753 Jun.22-v jun.3. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA NELLY ARCHONDO TECHERA - Sucesión (Ficha B. Nº 78|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14688 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CIRIACO o CIRIACO RICARDO ALTEZ BINTANCURT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14690 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de WALMIR PEREIRA de AVILA o WALMIR PEREIRA DE AVILA o WALMIR PEREIRA DE AVILA SILVA o WALMIR PEREYRA SILVA o WALMIR PEREIRA SILVA (Ficha 67|88), citándsoe a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 14222 Jun.13-v.jun.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANITA LEONOR WESTON de PEREZ PERDOMO (B. 165|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de junio de 1988. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15243 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CHUA (B. 96|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de mayo de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14707 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO JOSE GRASSI ROUBINEAU y ERNA JORGELINA ROUBINEAU MARTINEZ (B. 82|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de mayo de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14706 Jun.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE SOSA CORDERO de FORTEZA (Fa. B. 250|1988),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de junio de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15242 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de don DIONISIO AGAPITO RODRIGUEZ LAGUNA (Fa. B.|107|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de mayo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15654 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GERARDO CARRIQUE RODRIGUEZ (F. 83|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 25 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14361 Jun.13-v.jun.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SALVADOR CAVALLI SOSA (Ficha Nº 13 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de abril de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14357 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO DAMIAN ORTIZ GARCIA (Ficha Nº 198, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de abril de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15423 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID ARIEL RODRIGUEZ OHELER (Ficha Nº 84, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de marzo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15422 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO DEL ROSARIO o ROSARIO VENANCIO, ROSARIO o VENANCIO SUAREZ (Ficha Nº 800 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de abril de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14359 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LOUSTALET PALETTE (Ficha Nº 207 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de abril de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14358 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA VILDA RONDAN (Ficha Nº 270, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de mayo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14735 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIO LAVARELLO LUPI (Ficha Nº 289, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de mayo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14845 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA SOUBERVILLE DELISSAGUE o DELIZAGUE (Ficha No. 270, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de mayo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14961 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN UBALDO MURRU (Ficha No. 255, año 1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de mayo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14960 Jun.15-v.jun.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DAMIAN o DAMIAN RAMON o RAMON LOPEZ SAINZ-RASINES o LOPEZ RASINES (Ficha Nº 274 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de mayo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14709 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON SANCRISTOBAL ROSVIAR (Ficha Nº 190 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de abril de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14356 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO o PAULO YAÑEZ (Ficha No. 130, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de marzo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14355 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO CRUZ CORREA (Ficha No. 163, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de abril de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14354 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GALAGORRI DOMINGUEZ (Ficha No. 241, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de mayo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14320 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ANSELMO CLAVERI PINO, (Ficha No. 71, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de marzo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14319 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE TALASIMOV BAJOV o JORGE TALASIMOV (Ficha No. 174, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de abril de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14318 Jun.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ROMAN FORNERON (Ficha B. 69|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 4 de mayo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14321 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ROSSINO (Ficha B. 83|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 25 de mayo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14711 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO CLEMENTINO CURBELO RECOBA o RESOBA (Ficha B. 92|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 25 de mayo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14712 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM WILFREDO BERTINAT ALLIO (Ficha B. 35/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de abril de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 14846 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura ROSENDO INOCENCIO o INOSENCIO MOLLER BALSANLLAQUE (Ficha B|55|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 20 de abril de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 10777 Jun.20-v.Jun.30. Jul.21-v.jul.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DENIS BLANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de mayo de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15166 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA FERAZ CAETANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14340 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MELANIA SANCHEZ RODRIGUEZ de LUQUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, mayo 13 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14341 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HUMBERTO FRANCHI FARIAS (Ficha 128|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, mayo 20 de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14338 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DE ASIS VALERIO PINTOS o VALERIO PEREIRA FRANCISCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de abril de 1988. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14339 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA ROSAURO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma, sus derechos. — Tacuarembó, 29 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.000,00 20|pub. 13367 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de doña AUREA TULY LOPEZ STACKMAN o STACKMANN de ESCAYOLA y don CESAR PABLO ESCAYOLA LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de mayo de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14337 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO CHAGAS (Ficha 404|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, junio 9 de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15768 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de FREDDY EDUARDO DALIES DA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de mayo de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Perera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14989 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA LARROSA SILVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de mayo de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15279 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL DOROTEA CARDOZO BIEYTES o VIEYTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 19 de 1988. — Esc. Mariela Deccaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 14316 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO JUAREZ o JUARES PORTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 13 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MODESTA DA SILVA o da SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 13 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15421 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN OSMI DIO LIMA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 27 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15579 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIA ELENA BALCEDO RAMIREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15580 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ORESTES FLEITAS FLEITAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 19 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15609 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMITIVO HERNANDEZ BON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 19 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15608 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILA JOSEFA PEÑA o JOSEFA PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de octubre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15634 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA CELINA o GRACIELA CELINA o GRACIANA PEREIRA ORSINA de LARROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, junio 1º de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15633 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de ALADINO RODRIGUEZ HUNDARTS y GRACIELA ESTELA IZMENDI OLASCUAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.50,00 10|pub. 15281 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CLARO FREIRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de abril de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 15311 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA ZEBALLO o ZEBALLOS RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14314 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARALEGUI SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14313 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE TRELLES RAMAGLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 17 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 14451 Jun.10-v.jun.23.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

BANCO RURAL (en liquidación)

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores Joaquín Arostegui, Lodina Viera de Arostegui, Héctor Arostegui o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta referente al solar No. 62, padrón 322, mía (hoy 2176), ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Barros Blancos" según plano del agrimensor R. Ballefín inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el No. 970, el 26|6|1958.
2) N$ 9.000.00 15|pub. 14464 Jun.7-v.jun.28.

MIGUEL Y ARTURO BEYHAUT NARVAEZ

Se hace saber al promitente comprador o sucesores a cualquier título que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurridos quince días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos sus derechos de la siguiente promesa de venta:

NILDA PEREIRA RUBILES, Pueblo Juan Antonio Artigas 7.a sección judicial del Dpto. de Canelones, solar N.o 1 manzana Q hoy manzana 357 en el plano del Agr. Julio C. Ceschi, padrón N.o 8207 antes mayor área 6875.
2) N$ 9.000.00 15|pub. 15286 Jn.17-v.jl.7.

3—Convocatorias Comerciales

CASA DEBERNARDIS S. A.

De acuerdo con el Art. 36 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1988 a las 15:30 horas primera convocatoria y para el día 15 de julio de 1988 a las 15:30 horas segunda convocatoria, en el local de la calle Rincón 468. Esc. 56 con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1987.

2) Elección de Directores

3) Proyecto de Distribución de Utilidades

3) N$ 10 000,00 15|pub. 1445 Jun.7-v.jun.28.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores SARA GOMEZ BROWN de ARTAGAVEYTIA y JUAN CARLOS GOMEZ de CASTRO, en su calidad de titulares del Sepulcro número 226 bis del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días, a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 30 de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicios de Necrópolis.

4) N$ 6.000.00 10|pub. 14781 Jun.14-v.jun.27.

Se presentaron: Margarita Amnèus Martínez Rizzo y Jorge Washington Martínez Rizzo, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 1.024 del Cementerio Central (1er. cuerpo) cuyo primitivo titular era PEDRO HORS COMELLAS, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Zelmira Cofone, Escribana.

4) N$ 1.440,00 3|pub. 15362 Jn.20-jn.22.

Se presentaron: Alejandro Ramón Carvalho Guibernau, solicitando un certificado que les habilite el uso del panteón Nº 93 del Cementerio Paso del Molino, cuyo primitivo titular era FRANCISCA PERFUME de GUIBERNAU, CARMELO J. CARVALHO, ISABEL GUIBERNAU de CARVALHO y FELICIA GUIBERNAU.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Laura Pereira de Figueiredo. Escribana Pública.

4) N$ 1.440,00 3|pub. 15363 Jn.20-v.jn.22.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
EMPLAZAMIENTO

La División Registros Municipales a través del Departamento de Necrópolis cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el cementerio de la ciudad de Sauce para su correspondiente reducción según lo dispuesto en el Art. 59 de la Ordenanza de Necrópolis 4.714|80, decreto de Junta de Vecinos 2.763|80, las que deberán ser efectuadas en un plazo de 30 días a partir de la presente publicación, la nómina de los extintos es la siguiente:

Chapa	Nombre	Fecha
7.303	Alberta Pérez	4|11|67
7.765	Antonio Gubernt	22|08|70
7.902	Pedro Berta	30|06|71
7.903	Gabino Ubalde	30|06|71
7.945	Carlos Núñez	4|09|71
7.993	Cándido Britos	16|12|71
8.018	Mirta Gladys Martínez	21|01|72
8.037	Ana Gargiulo	25|02|72
8.230	Juan Silvera	25|03|73
8.300	María Casilde de Blanco	5|08|73
8.318	Alejo Barretto	28|08|73
8.396	Francisco Artigas	1|01|74
8.416	Miguel A. Viera	21|02|74
8.472	Servanda Romero	21|06|74
8.511	Carlos Baer	19|08|74
8.515	Petrona Bergero	26|08|74
8.556	Fabián Palomeque	12|10|74
8.645	Olivia Cardozo	3|05|75
8.663	Guillermo Spinelli	11|06|75
8.667	Damalino Suárez	15|06|75
8.682	Heriberto Rojas	24|07|75
8.[illegible]	Vale[illegible]ina Rodrig[illegible]	[illegible]1|07|75
8.[illegible]	[illegible] Galván	[illegible]|75
8.700	Juana Russo de [illegible]ino	[illegible]|75
8.701	Hilaria Guzmán [illegible]vide	[illegible]|75
8.739	María del Carm[illegible]	16|10|75
8.747	Juana Fresia	15|11|75
8.748	Cayetano Baño	16|11|75
8.763	Pedro Silva	19|12|75
8.816	Pío Peletta	18|04|76
8.859	Oreste Mayo	28|06|76
8.880	Angel Castelli	26|07|75
8.941	David Giménez	31|10|76
8.986	Julián Berruetta	26|02|77
8.988	Sirio Sosa Sosa	28|02|77
8.991	Juan Barretto	7|03|77
9.008	Luis Corbo	20|04|77
9.038	Nicasio González	15|08|77
9.087	Wladmir Dusek	24|09|77
9.092	Simón Alvarez	1|10|77
9.107	Félix Mujica	14|10|77
9.121	José Yoo Erisi	3|12|77
9.221	Wenselao Córdoba	20|07|78
9.243	Américo Morelli	13|06|78
9.325	Loreta Fernández	16|02|79
9.373	Alejandro Trujillo	30|05|79
9.390	Sergio Zatzkoy	21|06|79
9.407	Petrona Gariboto	10|07|79
9.436	Gabriel Barretto	7|09|79
9.454	José Morón	7|10|79
9.456	Romana Tejera	11|10|79
9.513	Graciela Mariño	23|02|80
9.532	Carmen Gómez	19|03|80
9.576	Encarnación Navarrette	17|06|80
9.594	Juan Carlos Rodríguez	9|07|80
9.627	Adrián Mozo	8|08|80
9.639	Aurora Denia de Acosta	25|08|80
9.643	Rosa Cantero de Santana	2|09|80
9.648	Justa Cascallane	13|09|80
9.654	Jacinto Fernández	23|09|80
9.675	Robustiano Gómez	3|11|80
9.690	María González de Arandia	1|12|80
9.700	María Da Silva	21|12|80
9.741	Florencio Rocha	19|04|81
9.747	Pedro L. González	29|04|81
9.754	Juan Quintana	13|05|81
9.799	Rita Cuenca	12|08|81
9.805	Zulma Fleitas Pérez	3|09|81
9.807	Francisco Ilione	4|09|81
9.828	Juan Arandia	27|09|81
9.836	Marcelina Mansilla	9|10|81
9.855	Irma Sánchez	21|11|81
9.869	María Delgado de Rodríguez	13|12|81
9.902	Nélida Aquino	9|03|82
9.910	José Fernández	27|03|82
9.914	María Inés González	10|04|82
9.925	José Luis Lemo	30|04|82
9.935	Joaquín Boletche	6|05|82
9.961	Ramón Rodríguez	19|06|82
9.988	Inocencio García	26|07|82
9.996	Alicia Torres	10|08|82
10.001	Hércules González	26|08|82
10.012	Crisoldo Robaina	13|09|82
10.018	Elbio Cardozo	28|09|82
10.037	Blanca Lila Terán	2|11|82
10.051	Fátima Maites Esqueff	28|11|82
10.076	Eleuteria Rodríguez de Alvarez	21|01|83
10.086	Santana Alanis	3|02|83
10.105	Eugenio de la Torre	28|03|83
10.107	Ramón Giúdice	3|04|83
10.116	Florentina Díaz	24|04|83
10.126	Pulio Domenyik	20|05|83
10.127	Esteban Ondracca	25|05|83
10.134	Carmen Meljides	3|06|83
10.144	Mary Ogando	13|06|83
10.161	Andrés Bentancour	5|07|83
10.174	Enriqueta Docour	15|07|83
10.186	Raúl Ayala	30|07|83
10.188	Petrona Cabrera	31|07|83
10.198	Rosa Rosalía García	19|08|83
10.215	Juan Primitivo Rodríguez	22|09|83
10.216	Juan Ramón Milano	26|09|83
10.221	Evangelista Rodríguez	3|10|83
10.225	Irene González	9|10|83
10.234	Artemio Nieves	19|10|83
10.235	Juan Gómez Guillén	26|10|83
10.240	Pedro Silvera	9|11|83
10.246	Pedro Duarte	17|11|83
10.247	Elsa Delgado de Rodríguez	21|11|83
10.253	Alba Iena de Morales	7|12|83
10.270	Felipe Ilazabal	1|01|84
10.280	José Cappo Mombradell	20|01|84
10.281	María Norma García	21|01|84
10.286	Francisca Peña de Gutiérrez	26|01|84
10.288	Pedro Umpiérrez	30|01|84
10.298	Ramón González	9|02|84
10.313	José María García	6|03|84
10.326	Neri Antezón	12|04|84
10.331	Juan Francisco Machín	23|04|84
10.332	Eusebio Guignone	24|04|84
10.333	Delfina García de Abad	30|04|84
10.334	Estela Aguilar	30|04|84
10.336	Francisco Cabrera	3|05|84
10.337	Bernardino Aguilar	5|05|84
10.346	Olivia Mederos	17|[illegible]
10.347	Desideria Berro de Gómez	[illegible]
10.351	Elva Rivas	[illegible]
10.354	Juana Cabrera	[illegible]
10.357	Santiago Pratto	[illegible]
10.363	Luis Morales	[illegible]
10.371	Enrique Soler	17|[illegible]
10.378	Claudio Curbelo	[illegible]
10.388	Juan C. Yacossa	[illegible]|07|[illegible]
10.392	Máxima Rodríguez	[illegible]|07|[illegible]
10.397	Cándido R. Remedios	[illegible]
10.403	Carlos Muzzio Aguilar	[illegible]|07|84
10.406	Josefa S. de Berros	25|07|84
10.407	Pedro Bermúdez	27|07|84
10.411	Elías Pandoglia	28|07|84
10.412	Héctor García	30|07|84
10.414	Geroncio Maidana	21|07|84
10.415	Romana Tejera	31|07|84
10.417	Pedro García Paes	27|07|84
10.424	Rosita González	16|08|84
10.426	Pedro Alicoff	17|08|84
10.504	Carmen Marroco	14|01|85
10.513	Casiona Clavijo	2|02|85
10.517	Maura Montenegro	18|02|85
10.518	Atilio González	21|02|85
10.520	Diego Rodríguez	24|02|85

Los interesados deberán presentarse en la Junta Local citada. El no cumplimiento a lo dispuesto por el presente emplazamiento dará lugar a qué dichos restos sean trasladados al Osario General Municipal, conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ordenanza citada.

4) (C.C.) 5|pub. 41274 Jun.22-v.jun.28.

---

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PELUFFO MEDICI LEOPOLDO FRANCISCO y ANA MARIA RUBIO SANTORO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1705|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leopoldo Francisco Peluffo Médici y Ana María Rubio Santoro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 13544 May.30-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CLAUSTRE, CARLOS c.|MUSSIO, ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 735|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Claustre Barlocco y Alicia Margot Mussio Castro,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 13540 May.30-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BERMUDEZ, ILIANA SOLANGE c./SANTANA, RUBEN DANIEL (Ficha E. 848/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bermúdez, Iliana Solange y Ruben Daniel Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días,

bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 15473 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.agto.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ARIEL BORIS NOSSAR LAFLUF y MARIA ANGELICA GOMEZ PISONI (Ficha E. 549/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Boris Nossar Lafluf y María Angélica Gómez Pisoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 15484 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.agto.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARCOS, FERNANDO y VILLAFAÑ, ARACELI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 217|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Marcos y Araceli Villafañ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 9153 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RODRIGUEZ AMBROA JORGE RAMON con PRESA ACOSTA LUISA INES Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 998 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ramón Rodríguez Ambroa y Luisa Inés Presa Acosta. citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 12257 May-26v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROBERTO CEAN c.|ESTRELLA VILLAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 256|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Cean Pérez y Estrella Villar Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo, de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13985 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MARIA FREIRE DE LOPEZ C|MAURO UMPIERREZ LOPEZ, "Disolución y Liquidación Conyugal" (F. 792|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Freire y Mauro Umpiérrez López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14235 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GOMEZ, GLADYS c|DIAZ, JUAN ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 408|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gladys Gómez y Juan Antonio Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14077 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: LUONGO, EDUARDO y CASTELLANOS, ADRIANA MARTA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. E 469|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luongo, Eduardo y Castellanos, Adriana Marta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D.. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14420 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: SELLANES, CONO LUIS MIGUEL y GARCIA, ANGELA SERRANA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. E 467|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sellanes, Cono Luis Miguel y García, Angela Serrana citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14421 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SASSON MILES MARCOS y SZULEMIT o ZULEMA SUKIENNIK o SUKIENIK KARSZ — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcos Sasson Miles y Szulemit o Zulema Sukiennik o Sukienik Karsz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 4770 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: RECOBA, TEODORO JORGE con RAINELDA ROCIO BONILLA ARRUDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 54|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teodoro Jorge Recoba y Rainelda Rocío Bonilla Arruda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14542 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MIGUEL A. PIMIENTA y ELDA M. CARDEILLAC (Ficha: E|227|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel A. Pimienta y Elda M. Cardeillac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 10018 May.27-v.jun 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RAMOS MENDEZ RICARDO ALBERTO c. BERON OLIVERA KELIS ESTHER, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo Alberto Ramos Méndez y Kelis Esther Berón Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1988 — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13063 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PUYOL, SUSANA B. y JOSE A. PLASENCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa E. 261|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Susana Beatriz Puyol y José Abel Plasencia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13342 May.30-v.jun 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALCIDES ETCHEVERRY y NORMA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 385|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alcides Etcheverry y Norma Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13540 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por dispsición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ c.|CARLOS JULIO BRAÑAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 168|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Rodríguez y Carlos Julio Brañas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 9477 May.30.-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SILVEIRA CORREA, NELSON y SCELZA SUAREZ, LAURA ISABEL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 755|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Pablo Silvera Correa y Laura Isabel Scelza Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudos. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 12338 May.25-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ROLLANDI RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO c/ NACIMIENTO, MARIA ALICIA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 156/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alberto Rollandi Rodríguez y María Alicia Nacimiento Campakis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14237 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: RAUSCHERT Y CERIANI "D. y L. de sociedad conyugal" (Ficha E 688|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gerardo Rauschert Manzani y Cristina Lilian Ceriani Calero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14425 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARTINEZ CAMARGO, FERNANDO contra CEMERLIAN PINO, OLGA MONICA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D 405 88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Martínez Camargo y Olga Mónica Cemerlián Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13563 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MEGHDESSIAN, VIOLETA y KRAPRIDIAN JORGE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 295|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Kraprídian y Violeta Meghdessian citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan o deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 7 de abril de 1987. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 30|pub. 13061 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CAZERES MARTA c.|ARMELLINI, FERNANDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1154|87), se hace saber que se ha decretado a disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Adolfo Armellini Simón y Marta Cázeres Buccino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13542 May.30-v.jun 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BO VARELA, CARLOS EDUARDO y COVIC STANIC MILKA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1169|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Bo y Milka Covic, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13955 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GRAÑA, CARLOS HUGO y MACHADO PEÑA, MARIA del CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 551/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo Graña Capdevila y María del Carmen Machado Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornería, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 15808 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HERRERO, LUIS ALBERTO y MEDINA ARAMBILLETA, CLEDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 185/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Herrero y Cledia Arambilleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornería, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 15479 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: WEISZ DE ARMAS, SERGIO GABRIEL y MUZIO MASSAFERRO, GABRIELA LILIANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 491/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Gabriel Weisz De Armas y Gabriela Liliana Muzio Massaferro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornería, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 15498 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MESA, OSVALDO ALVARO y RODRIGUEZ, MARISA VERONICA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 459/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Alvaro Mesa Rodríguez y Marisa Verónica Rodríguez Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornería, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 15513 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARGOT PANZARDI ACOSTA c./TEODORO PESTANA DE GOUVEIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 709/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teodoro Pestana De Gouveia y Margot Panzardi Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornería, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 15669 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BRANDI, CARLOS MARIA c./IBARRA ESTEVEZ, ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 471/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Brandi Rodríguez e Isabel Ibarra Estévez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornería, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 15743 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PEREZ FERREIRA, JOSE y CASTRO SANDRI, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 533|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pérez Ferreira y María Teresa Castro Sandri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13988 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CASTRO GARCIA, ARGIMIRO y SANDRI MANTOVAN, ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 529|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Argimiro Castro García y Rosa Sandri Mantovan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, denrto del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13984 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CASTRO SANDRI, ARGIMIRO GABRIEL y PESCE CIFUENTES, MARIA ALEJANDRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 531|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Argimiro Gabriel Castro Sandri y María Alejandra Pesce Cifuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13982 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SILVERA, DANIEL y LORELEY SALVIA "Dis. y Liq. de S|C" (F. E. 1064|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Angel Silvera Rezzano y Loreley Salvia Dano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 26 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13806 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DANILUK NICOLAS y ESPINO SILVIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 429|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Nelson Daniluk Milser y Silvia Beatriz Espino González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo aper-

cibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14788 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. SERGIO SAAVEDRA c.|SELENE RUIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 54|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Aníbal Saavedra Pintos y Selene Obdulia Ruiz Modino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 11841 May.31-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: YAÑEZ, OSCAR y PALLEIRO, ANA MARIA "Dis. y Liq. de la Soc Conyugal" (Ficha E. 435|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Yañez Rivero y Ana María Palleiro Migues, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1988 — Esc. Mónica Payseé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14932 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MENEGHETTI, ARNALDO y SHEPPARD, MONICA MARIA "Dis. y Liq de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 341|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arnaldo Meneghetti Martínez y Mónica María Sheppard Ponce De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 14929 Jun.15-v.jun.30 Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GERALDO ALBA DE LUZ C|RAMOS GERMAN PASCUAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E 363|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Pascual Ramos Lagar y Alba De Luz Geraldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Esc Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14082 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.agos.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LOPEZ LOMBA, GLADYS SUSANA y AGUILERA, ARY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 201/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Susana López Lomba y Ary Amado Aguilera Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornería, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 15100 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.agto.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RIVOIR VILA, ELAINE SUZANNE c/ BRIVZIS YON, NELSON — "Disolución y Liquidacion de Sociedad Conyugal" (Ficha: E| 575|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Brivzis Yon Nelson y Rivoir Vila Elaine, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, trece de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15260 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MORALES, CARLOS y ZUCCOLI, RITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 22/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Morales y Rita Beatriz Zuccoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 15576 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: KAGANOVICIUS, SALOMON CHONE y CARDOZO, GRACIELA DOLORES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 192/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salomón Chone Kaganovicius y Graciela Dolores Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 15488 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: HERRERA, IRMA NELIDA c./ALVAREZ, CARMELO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Medidas Cautelares" (Ficha E. 1263/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Nélida Herrera y Carmelo Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 15606 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAULA BELGRANO, MARGARITA c|MARTINEZ BALAGUER, ALBERTO "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 221|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Caula Belgrano y Alberto Martínez Balaguer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 6 de mayo de 1988. — Esc Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13801 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: DINOR VILLAVERDE y SUSANA CABO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 389|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dinor Gustavo Villaverde Squintin y Susana Lilián Cabo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14790 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SARLI GIOSCIA MARIANA PAULINA y YAÑEZ RAMOS FERNANDO GABRIEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 625|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariana Paulina Sarli Gioscia y Fernando Gabriel Yañez Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14785 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos. MUSSO ACCUOSTO, MIRTA SUSANA C|RUIBAL PINO, CARLOS ALBINO, (Ficha E|437|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Susana Musso Accuosto y Carlos Albino Ruibal Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Niní D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14270 Jn.7-v.jn 30. Jl 21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MARIO VARELA c| LILIAN BOSSIO "Dis y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 779|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Varela y Lilian Bossio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14427 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: TABO LOPRETTI DANIEL WALTER c|ABELLA DELUCA o DE LUCA ROSINA MARIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F E| 19|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Walter Tabo Lopretti y Rosina María Abella Deluca o De Luca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14280 Jn.7-v.jn 30. Jl.21-v.jl 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GRECO, MARGARITA c|HAIMA, LEOPOLDO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E|1052|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Margarita Greco Fernández y Nieves Leopoldo Haima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Asimismo se cita y emplaza al señor Nieves Leopoldo Haima por el plazo de noventa días a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 10.500,00 30|pub. 14283 Jn.7-v.jn.30 Jl.21-v ag.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PERALTA, VICTOR ADHEMAR C|CAPELLINI NORA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº E. Nº 323|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Adhemar Peralta y Nora Capellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 14083 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MIGUEL ANGEL TESTA y DIANA BEATRIZ GARETA RECOBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 494|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Testa y Diana Beatriz Gareta Recoba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13545 May.30-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GRACIELA BIANCO y DANIEL JIMENEZ DE ARECHAGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|265|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela María Bianco y Daniel Feline Jiménez de Aréchaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 2979 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Familia de 3er. Turno, en autos: RUIZ BUONOMO, JORGE y ABBATE o ABATE RAMORINO, NORMA (E|331|88), "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norberto Jorge Ruiz Buonomo y Norma Abbate Ramorino o Abate Ramorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 12610 May.26-v.jun.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FREDERICK COSTA, RICHARD FRANK y GARCIA AROCENA, GLORIA MERCEDES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 77|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Frank Frederick Costa y Gloria Mercedes García Arocena o García de Lasala por auto No. 732 del 17 de febrero de 1988, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13164 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REYES BERTUA, BILDA RENEE y CUSANO BETTINI, NICOLAS ANGEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 834|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bilda Renee Reyes Bertua y Nicolás Angel Cusano Bettini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14933 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ago.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TROITIÑO BRANCATO, DELFINO EDUARDO y VANZELLA COPPES, STELLA MARIS "D. L. S. C." (Ficha E. No. 421|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delfino Eduardo Troitiño Brancato y Stella Maris Vanzella Coppes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1988 — Esc Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14925 Jun 15-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DI DONNA PEREIRA, RAFAEL MARIO y MATA RONZIO, ALICIA IVONNE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 851|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Mario Di Donna Pereira y Alicia Ivonne Mata Ronzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra lose bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14832 Jun.14-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RAZQUIN CORNELLI, ARIEL con STEMPHELET TORRES, NOEMI ETHEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 591, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Razquín Cornelli y Noemí Ethel Stemphelet Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 23 de setiembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 15205 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CASULO PIANA, BLANCA c.|DIAZ RAMOS, ANGEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1219|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Casulo Piana y Angel Díaz Ramos, por decreto número 15.639 de fecha 31 de diciembre de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 15201 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: VERDIE GONZALEZ, SERGIO y CERIANI, MONICA (Ficha: E. Nº 415, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sergio Verdié González y Mónica Ceriani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 20 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15553 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GANTES BARREIRO, VICTORIA c/RODRIGUEZ DIAZ, JUAN - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. Nº 669, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: VICTORIA GANTES BARREIRO y JUAN RODRIGUEZ DIAZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 15556 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: LARROSA LAIS, ZULLY ELENA y GONZALEZ BOASSO, HUBERT BERTIS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. Nº E. 319|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: ZULLY ELENA LARROSA LAIS y HUBERT BERTIS GONZALEZ BOASSO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 15741 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ PERI, PABLO y MARIA JOSE BASTON - "Dis. y Liq. de Soc Cony." (Ficha E. 358/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pablo Martínez Peri y María José Bastón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 15670 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: IRES, ROBERTO y AREOSA, MIRTHA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 97/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Ires Silva y Mirtha Areosa Cazajous, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 15482 Jun 21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RAGGIO, ALICIA c/JAUME, ANDRES - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 533/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alicia Raggio y Andrés Jaume, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mon-

tevideo, 5 de agosto de 1987. — Mirta G D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 15742 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PRATO RICARDO y LANTES MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 127|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Prato Coutinho y Marta Teresa Lantes Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14835 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DUTRA, OMAR ROMAN y DE LA FUENTE, MARIA DEL ROSARIO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 259|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Román Dutra y María del Rosario De La Fuente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechs en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14654 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MUÑOZ RODRIGUEZ, AURELIO c|MELGAREJO DE LOS SANTOS, BLANCA NIEVE "Dis. y Liq. de Soc Cony." (Ficha E. 349|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio Muñoz Rodríguez y Blanca Nieve Melgarejo De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 13084 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SILVERA DOROTEA c.|CAMILLI EDUARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 20|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dorotea Silvera y Eduardo José Camilli Piquet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14014 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: RAIZ ERNESTO y MARQUEZ JUANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 239|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Eliader Raíz Copelotti y Juana Agustina Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 14233 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: DAVILA CORREA HOMERO C|GARCIA OLIVERA OLIRA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 323|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Correa Dávila y Olira García Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1988 — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14080 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CIPRIAN. ALFREDO y RIERA MIRTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1085|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Cipriani y Mirta Riera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 11 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13282 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TOPHAN, LUIS MARIA c|ELIA, SONIA "Di. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 245|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Tophan y Sonia Mary Elia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 12019 May.31-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MALLO CARLOS MARIA y RIVERO ERNESTINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.006|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Mallo y Ernestina Manuelita Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1. de febrero de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 9474 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DE LOS SANTOS, IVO c.| RODRIGUEZ, AMELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 659|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivo Armando de los Santos Montiel y Amelia Beatriz Rodríguez Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo se sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13448 May.30-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: KON MAX y HABER FRIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1096|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Max Kon y Frida María Haber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 1[illegible] de diciembre de 1987. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 13059 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GIL, HECTOR y SUAREZ, MONICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 858|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Eduardo Gil y Mónica Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14273 Jun.6-v.jun.30. Jl.21-v.jl.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROMERO, JULIO c.| GHIBAUDI, SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 69|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Romero y Susana Beatriz Ghibaudi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14274 Jn.6-v.jun.30. Jl.21-v.jl.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: OCAMPO, LUIS ALBERTO c./GARCIA, EFIGENIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 169/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Ocampo y Efigenia García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 15099 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BARTALOTTA ELENA c.|SUCUNZA ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 285|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Bartalotta y Antonio Sucunza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 15487 Jun.20-v.ag.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: STIC WALTER y QUINTEROS MARIA DE LOS ANGELES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 237|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Daniel Stic y María de los Angeles Quinteros Rosende, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 4 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 15486 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MADERA ARTIGAS y MONCHER DELIA IRMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 462|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Madera y Delia Irma Moncher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de

junio de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 15557 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VARELA GIMENEZ GRACIELA y CES AQUINO, IGNACIO DANIEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B.|547|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Varela Giménez e Ignacio Daniel Ces Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 15716 Jun 21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PAZOS GARCIA, ENRIQUE c/ GIMENEZ CABALLERO, MARY GLADYS, "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal" (Ficha D. 44/88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Pazos García y Mary Gladys Giménez Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1988 — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub 11647 Jun 17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BONINO PEREYRA NELLY YAMANDU y CALVO CARRIZO MARIA TERESA (Ficha D. número 905, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelly Yamandú Bonino Pereyra y María Teresa Calvo Carrizo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 15481 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MATEOS CERRUDO, JULIO CESAR y PERAZZO GIMENEZ, RENEE GLADYS (Fa. D. 233|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio César Mateos Cerrudo y Renée Gladys Perazzo Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 15483 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LAYERLA MANGINI, JULIO CESAR y MARTINI OLIVA, OFELIA FATIMA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D.|427|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Layerla Mangini y Ofelia Fátima Martini Oliva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13760 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CASSANI DURA, JOSE ANTONIO y SANGINETO DIEZ, CAROLINA NIEVES "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D.|455|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Cassani Dura y Carolina Nieves Sangineto Diez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13808 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PATRONE PERISCAL, ROBERTO SANTIAGO y GUZDEK WOZNIAK, CRISTINA ROSA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D.|443|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Santiago Patrone Periscal y Cristina Rosa Guzdek Wozniak, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13803 Jun.2-v.jun.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RADESCA MARTINEZ, WALTER VALENTIN y BUENAMESSON AVILA, MARIA GRACIELA (Ficha D. 497/88), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Valentín Radesca Martínez y María Graciela Buenamesson Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 1º de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 15101 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RONCO RAMOS, ALICIA IRENE c.| STRONGITHARM SOSA, JAMES ALISTAIR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|375|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Irene Ronco Ramos y James Alistair Strongitharm Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de mayo de 1988.— Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14078 Jun.6-v.jun.30. Jl.21-v.jl.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VERA CASTRO, JUAN y QUINTANA IRAOLA, ELSA TERESA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 463|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Vera Castro y Elsa Teresa Quintana Iraola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14651 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GILI BARBERO, LUCIANO y CERNADAS LEIS, YOLANDA ESTER" (Fº D. 1282|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luciano Gili Barbero y Yolanda Ester Cernadas Leis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14656 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "LAVEGA CARRIL, MARTA ELENA y CUITINO SERVETTI, DIMAS" (Fº D. 990|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Elena Lavega Carril de Cuitiño y Dimas Cuitiño Servetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2[illegible] de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14653 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos OLARAN RODRIGUEZ, GREGORIO YAMANDU y MARENCO GOMEZ, MABEL ESTHER (Ficha D. 31[illegible]|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gregorio Yamandú Olarán Rodríguez y Mabel Esther Marenco Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000.00 20|pub 13058 May.26-v.jun.2[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CURBELO ALVAREZ, MARIA ELENA c. PERAZA, RAUL DOMINGO (Fº D.|1053|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente etre los esposos: María Elena Curbelo Alvarez y Raúl Domingo Peraza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14281 Jun 6-v.jun.30 Jl.21-v.jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "SALABERRY PERINI, ROBERTO y HERNANDEZ GRILLO, NORMA CLARA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|43[illegible] año 1988., se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Salaberry Perini y Norma Clara Hernández Grillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 12982 May.31-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ORONOZ RODRIGUEZ, PAUL ANDRES y CASTRO RODRIGUEZ, MYRIAM BEATRIZ Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha D|389|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paul Andrés Oronoz Rodríguez y Myriam Beatriz Castro Rodríguez, citándose y emplazándose todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14926 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VIOLA FAILACCE, JUAN CARLOS y SILVEIRA BATALLA, JOSEFINA AMERICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|485|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Viola Failacce y Josefina América Silveira Batalla citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14831 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MARESCA DOMINICI, ADRIANA YANELLA c/ CIBELLI RAMIS, CARLOS DANTE" (Ficha D|25|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana Yanella Maresca Dominici y Carlos Dante Cibelli Ramis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14787 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MONTENEGRO, ARTURO y MARIA PINTOS "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. B. 123|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Montenegro y María Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 15206 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ DOS SANTOS MIRIAM y OSCAR JUAN PEREZ RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 63| 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Oscar Juan Pérez Rodríguez y Miriam Rodríguez Dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 15204 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: FIORELLI FERNANDEZ, HUGO NELSON y ADA AIDA MAYNARD SILVERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 26|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nelson Fiorelli y Ada Aída Maynard citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 17 de marzo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14422 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: LARROSA VIDAL ALBERTO FERNANDO y ANA MARIA DEL CIOPPO POSE. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 457|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Fernando Larrosa Vidal y Ana María Del Cioppo Pose, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14575 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, UBER y ARLETTE GRISELDA MOREIRA VIERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 165 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uber Rodríguez Rodríguez y Arlette Griselda Moreira Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14652 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: BASTON CONDON, RAUL y MIRTHA PEREZ GALVEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. No. 159| 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Bastón Condon y Mirtha Nubia Pérez Galvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13802 Jun.2-v.jun.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ISOLA MONTALDO, MABEL c/RUBEN MONTEDONICO RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 119| 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Rúben Montedónico Rodríguez y Mabel Isola Montaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 13953 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GONZALEZ CUOMO, ANA MARIA y LIBER PEREZ BENTANCOR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 135| 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María González Cuomo y Liber Pérez Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 13444 May.30-v.jun.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DENIS DIAZ, JULIAN ARAMIS y MARIA SUSANA DUARTE PARINS - "Dis. y Liq. S/C." (Ficha: B 405|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Aramis Denis Díaz y María Susana Duarte Parins, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14079 Jun.6-v.jun.30 Jl.21-v.jl.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos. RAMIREZ GIRIBONI, EDGARDO RUBENS y GRACIELA DI RUSSO GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. [illegible]65|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Rubens Ramírez Giriboni y Graciela Di Russo González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, [illegible] de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13163 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GUERRA SASTRE, LUIS ALBERTO y ROSA NURIMAR GONZALEZ SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 221|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Guerra Sastre y Rosa Nurimar Gonzalvez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14830 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CARBONE ALFONSO MIGUEL y EVA ELEONORA MINERVA PEREIRA . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 415 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carbone Alfonso Miguel y Eva Eleonora Minerva Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14784 Jn.15.v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MACHADO MONTAÑES RICARDO JORGE y MARIA ISABEL RODIGARI MURIAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 483|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Jorge Machado Montañes y María Isabel Rodigari Murias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14786 Jn.15-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: AGRIELA MARTINOTTI, HUGO RUDEMAR y ANA MARIA MUSETTI DONATTI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 654|87), se hace sabre que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Rudemar Agriela Martinotti y Ana María Musetti Donatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 15497 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MORENO MARIN, RAMON y ANA MARIA HOBINCHET SUBELDIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 247|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los

esposos Ramón Moreno Marín y Ana María Hobinchet Subaldía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, junio 9 de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 15514 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: IGLESIAS ALMEIDA, JUAN JOSE y GRACIELA ISABEL VAZQUEZ CAMAÑO (Ficha B. 37|1988), "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Iglesias Almeida y Graciela Isabel Vázquez Camaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 15554 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARTINEZ CAMARGO, FERNANDO contra CEMERLLIAN PINO, OLGA MONICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 463|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Martínez Camargo y Olga Mónica Cemerllian Pino. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,300 20|pub. 13563 Jun 22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CURUTCHAGUE IDIART. JUAN GUILLERMO c/CARRIQUIRY ORTIZ. TERESITA - Dis. y Liq. Soc. Conv." (D. 487|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Guillermo Curutchague Idiart y Teresita Carriquiry Ortiz. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 1º de junio de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14655 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos: "EMILIA VIDAL GARCIA c| EDUARDO SILVEIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D|229|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilia Vidal García y Eduardo Silveira. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 31 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14931 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ALMANSA FERNANDEZ, JULIO c| CARABALLO, GLADIS MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D|557|88). se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Almansa Fernández y Gladis María Caraballo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14792 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: AYALA, NELDA RITA c|SELLANES TOBOGLIARE, LUIS PEDRO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 27|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelda Rita Ayala y Luis Pedro Sellanes Tobogliare. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 14539 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "VARESI PIREZ, ROBERTO c/CIANCIBELLO, GRACIELA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 483|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Varesi Pírez y Graciela Ciancibello Ciancibello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14019 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CORREA ALVEZ, ALEJANDRO c| GONZALEZ DIAZ, ANA MARIA "Disolución y liquidación" (Ficha D 109|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Correa Alvez y Ana María González Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14424 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ROLLANDI RODRIGUEZ, DANIEL ANGEL c/ INSUA DIAZ. MARTA ELENA - "Disolución y Liquidación" (Ficha: D|169|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Angel Rolbandi Rodríguez y Marta Elena Insúa Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 4 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14238 Jun 7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "ALBA LUZ POSADA UMPIERREZ contra NELSON NEREO GRAJALES - Disolución" (Ficha D. Nº 515 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Luz Posada Umpiérrez y Nelson Nereo Grajales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14016 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CURTI CARRASCO, CARLOS MARIO c| PONGIBOVE FELIS, HAYDEE BEATRIZ - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1181|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mario Curti Carrasco y Haydée Beatriz Pongibove Felis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tedrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diez de marzo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13805 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA GABRIELA MARESCA BONNET c|RONEY BRAGA COELHO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|357|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Gabriela Maresca Bonnet y Roney Braga Coelho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13761 Jun.2-v.jun.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUALDI RIVERO, JORGE DANIEL c.| CUMBRAO COSTAS. MARIELA ELIZABETH - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|367|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Lualdi Rivero y Mariela Elizabeth Cumbrao Costas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. nueve de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13447 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PAN, JORGE ALBERTO c.| MARCHESE, SUSANA BEATRIZ - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|477|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Pan y Susana Beatriz Marchese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1988 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 13412 May.30-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos: SENCION MENDEZ, ELSA NIBER c.|IRIGARAY PEDRO ADAN "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 323|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Niber Sención Méndez y Pedro Adán Irigaray Camargo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 28 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13341 May.30-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos. de LEON ORDOQUI, JAVIER c.|FUENTES ROMERO GRAZIELLA "Disolución y Liquidación" (Ficha D. 419|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier de León Ordoqui y Graziella Fuentes Romero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de mayo de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13260 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BARBOZA DA ROSA, ELIDA c.|MARTINEZ ARONA, GALO RAMON, "Disolución y Liquidación" (Ficha D 453|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Barboza Da Rosa y Galo Ramón Martínez Arona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13957 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VICENTE MARELLI, HECTOR DAVID contra IRIGOYEN SANZ, GLORIA ELIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 1234|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor David Vicente Marelli y Gloria Elida Irigoyen Sanz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14013 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PALMER, RUBEN WALTER c.|BRUNO, AMALIA. "Disolución y Liquidación" (D. 1132| 1987 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Walter Palmer y Amalia Bruno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13562 May.30-v.jun 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LABAT SANTANA, DIAMELA c./FAJARDO GALVEZ, ADOLFO (D. 1052/87). "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diamela Labat Santana y Adolfo Fajardo Galvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — María del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 15045 Jun.16-v.jun.30.
Jul.21-v.agto.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BARTESHAGI HERNANDEZ, RICARDO c/ GRIOT DELGADO, MARIA CAROLINA - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (D/571/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo Bartesaghi Hernández y María Carolina Griot Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20/pub. 15667 Jun.21-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PEREIRA SCOTTO, CARMEN BEATRIZ c/ LOPEZ MARTINEZ, JUAN EDUARDO - "Disolución y Liquidación" (D/1231/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre los esposos: Carmen Beatriz Pereira Scotto y Juan Eduardo López Martínez, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cuatro de abril de 1988. — María del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 15666 Jun 21-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ALONSO, ANA MARIA c| REYES, JOSE ENRIQUE / Disolución y Liquidación" (Ficha D. Nº 297|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Alonso y José Enrique Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, nueve de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14789 Jun.21-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: EMILIA CARLOZZI c|EDGAR JORGE PEREIRA. "Disolución y Liquidación" (Ficha D| 612|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilia Carlozzi y Edgar Jorge Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15477 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: SILVERA, GERARDO WILSON c|GALVAN, MARTA NELLY - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|979|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Wilson Silvera y Marta Nelly Galván, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15499 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GONZALEZ RODRIGUEZ, BEATRIZ DORA c|PEREZ PEREZ, FELICIANO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D|199|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Dora González Rodríguez y Feliciano Pérez Péérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15446 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: AGEMIAN KARAKESIAN, MARIA CRISTINA c|GHAZARIAN, CARLOS ARAM. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D| 853|87), se hace saber que se ha decertado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Agemian y Carlos Ghazarian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15485 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARTINEZ, WILLIAN WISTON c|ESPINOSA, CLAUDIA. "Disolución y Liquidación" (Ficha D|567|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Willian Wiston Martínez y Claudia Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15512 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARTIN BRUNO, GRACIELA c|GALLARDO, ENRIQUE CECILIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 951 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Martín Bruno y Enrique Cecilio Gallardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15582 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RAMON NERY ROJAS ROJAS y STELLA MARIS BORDAS VAAMONDE, (Ficha D|248|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Nery Rojas Rojas y Stella Maris Bordas Vaamonde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15555 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CATALINA KRANCEVIC c/ RONALD RIVERO (Ficha: D. 1066|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Catalina Krancevic y Ronald Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987 — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14239 Jun.6-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "HORTENSIA LIA GABRIEL c RUBEN PAULINO VILLALBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 85|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hortencia Lía Gabriel y Ruben Paulino Villalba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 11090 Jn.14-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MAÑE LAMAS, JULIO CESAR c|NUÑEZ DUTRA, ANABELLA GRISELDA, "Disolución y Liquidación", (Ficha D|193|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mañe Lamas y Anabella Griselda Núñez Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —

Montevideo, 5 de abril de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14541 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ags.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VIGNOLI, JOSE LUIS c| PERETTI, MARIA ANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D. 1324|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Vignoli y María Ana Peretti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15339 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "PEREZ, HECTOR ROMAN c| CONCA, MARIA LUISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 230|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Román Pérez y María Luisa Conca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, *sólo* tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15668 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "MORATORIO MARTINEZ, ADRIANA ELSA contra LORENZO MARTINEZ, FREDDY HUGO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 240|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Adriana Elsa Moratorio Martínez y Freddy Hugo Lorenzo Martínez, por decreto número 2458 del 26 de abril de 1988, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 15200 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "OLIVERA, JUAN RAMON c/MENDOZA, ALBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 432|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Olivera y Alba Yolanda Mendoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14698 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: GARCIA, MARCIAL con REY, CARMEN (Ficha: 358/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcial García y Carmen Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14272 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: PEREZ NORBERTO c|BRESQUE ARMIDA RUTH, (Ficha E|412|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Norberto Dante Pérez Chiribao y Armida Ruth Bresque Artigas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 5.000,00 20|pub 14545 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BRECHNER PEJSAC, JAIME o CHAIN y FREY ENGEL, RUTH - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|306|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: JAIME o CHAIN BRECHNER PEJSAC y RUTH FREY ENGEL, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14428 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ESTELLA MARIS ROCHA y DIEGO GERARDO DIAZ - "Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal" (Ficha: E. 82/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Estella Maris Rocha y Diego Gerardo Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de mayo de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 14423 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: CELESTINO MOURELLE SUAREZ y ELVIRA GOMEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 526|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celestino Mourelle Suárez y Elvira Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15338 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: VALEVICI HARRY y SCHWARTZMAN SOLANGE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 188|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Harry David Valevici y Solange Schwartzman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14543 Jn.10-v jn 30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MECHDESSIAN SARKIS y BLUESTARLINES LOPEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 298|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sarkis Meghdessian y Orieta Bluestarlines López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 7 de abril de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaria Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13062 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: CAFARO, GABRIEL RAFAEL y ROSATI, GILDA CARINA, "Dis. y Liq de la Soc. Conyugal" (Ficha E 424|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Rafael Cafaro y Gilda Carina Rosati citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12371 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: PRESSA MARIA ESTHER y SUAREZ PERERA NELSON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 344|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Esther Pressa y Nelson Suárez Perera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1988 — Esc. Mónica Paysée de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12720 May 31-v.jun 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JUAN CARLOS AGUNDEZ y ANGELA NELLY FRANCO ZAPATA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 512/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Fagúndez y Angela Nelly Franco Zapata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornería, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20/pub. 14927 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.agto.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "MEDORI, JOSE LUIS y RECALDE, RAQUEL HAYDEE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 370|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Medori y Raquel Haydée Recalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1988 — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14015 Jun.3-v.jun.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: BLANCA BIANCHI PLA y MIGUEL SCANNIELLO (Ficha E 56|88), "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Bianchi Piá y Miguel Scanniello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1988 — Esc Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 9674 Jn 1º-v.jn 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: NEVES SPOSITO, WALTER y NUÑEZ

HERNANDEZ, ROSA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 334/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Neves Spósito y Rosa María Núñez Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 14779 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "PEREYRA CASTRO, CESAR DANIEL c.| CRESPO GIANNINO, SONIA ELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 418 bis|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Daniel Pereyra Castro y Sonia Elia Crespo Giannino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Escribana Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15665 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "DOPAZO MATINOTE, HECTOR c.| AUDIFFRED DUTRA, ARIADNA o HARIAGNA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|358|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Dopazo Matinote y Hariagna o Ariadna Audiffred Dutra, citándose, y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, seis de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15834 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "GOYEN, RUBEN DARIO y RODRIGUEZ, ESTRELLA JANETH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 442|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Goyen y Estrella Janeth Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15744 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "KRELL, MARIO y MELAMED, SARA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 272|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Krell Herschkovich y Sara Melamed Amiel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15832 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: ALBARENQUE NILSA C|SORIA JULIAN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 314|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilsa Albarenque y Julián Roberto Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 14574 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "GORGOROSO OLMEDO, LUIS y RECUERO, IRMA SUSANA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 292|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gorgoroso Olmedo e Irma Susana Recuero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14234 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: MEGHDESSIAN OANES y KUZNIAN VIOLETA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 252|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Violeta Kuznian y Oanes Meghdessian citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13060 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "KUPFER BISKE, JUAN MARCOS c/TAPIE ESBERT, BEATRIZ OFELIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 324|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Marcos Kupfer Biske y Beatriz Ofelia Tapié Esbert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14236 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: PUNTIGNANO MARIO c.|SORRENTI NELLI Y MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 342|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Puntignano y Nelly María Sorrenti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1[illegible] de mayo de 1988 — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13564 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: PEREIRA, ELIZABETH y BECCO, FELIX. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 432/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Pereira y Félix Becco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 14930 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — Por dispsición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: RODRIGUEZ, LEDUR y LIGUGNANA, GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 320/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ledur Rodríguez y Graciela Ligugnana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 14834 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.agto.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "MARTINEZ MANZANARES, DOMINGO y POSE URES, MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 372|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Martínez Manzanares y María Pose Ures, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub., 13959 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos. SENRA, ERUNDINA c.|RAMOS ARIAS ANDRES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 320|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erundina Senra y Andres Ramos Arias citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 16 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 1314[illegible] May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "PEREZ PEZZANI, GERARDO WILSON c/GONZALEZ PEREZ, MARIA ESTELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 452|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Wilson Pérez Pezzani y María Estela González Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13958 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: DEVOTO ALMEIDA, ROBERTO y PORTELA MARESCA, MARIA SILVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 482/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Devoto Almeida y María Silvia Portela Maresca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 14782 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CUELLO MAURIÑO, LUIS ALBERTO y CADELLANS SOLE, MARIA TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 460/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Cuello Mauriño y María Teresa

Cadellans Solé, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 14791 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.agto.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, Turno, en autos: "LAGARRETA, HECTOR MARIO y CASTRO, MARIA ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|562|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Mario Lagarreta y María Isabel Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15717 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "SANCHEZ YAQUE, LUIS ALBERTO y SIBES LOPEZ, ELISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|428|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Sánchez Yaque y Elisa Sibes López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 12 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15715 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "MARTINEZ HERNANDEZ, ELIDA SILVEIRA e IPARRAGUIRRE, ARIS NOEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|348|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Silveira Martínez Hernández y Aris Noel Iparraguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo: 9 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15198 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "NOVELLINO MANFREDELLI, FELIX c| ANGELINA SANGIACOMO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 88|988), se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Félix Novellino Manfredelli y Angelina Sangiacomo Pascale, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15833 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "TANS SELUJA ó CELUJA, JORGE y MARIA AMALIA MACHADO BORAGNO o BORAGNIO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B.|130|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Tans Seluja o Celuja y María Amalia Machado Boragno o Boragnio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15199 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "CESTAU SEIJAS, ALBERTO y CRISTHINA BEATRIZ FLORES NOVAS - Disolución - Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|120|988), se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Cestau Seijas y Cristhina Beatriz Flores Novas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — 14 de abril de 1988 — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub 13807 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "VILLAMIEL FERNANDEZ, OSVALDO HIGINIO y ESMERALDA VIRGINIA GRELA BOUTUREIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B|190|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Higinio Villamiel Fernández y Esmeralda Virginia Grela Boutureira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14540 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: CURBELO VARAS, ANDREA CECILIA c|GABRIEL GULLIAN KLANIAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 156|88), se notifica al señor Gabriel Gullian Klanian, que en estos autos por decreto No. 2148 de fecha 18 de abril de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integra con la Sra Andrea Cecilia Curbelo Varas, emplazándose por el término de noventa días y el que se dará por notificado en caso de no comparecer en autos — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 9.000,00 30|pub. 11364 May.17-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MARKUSFELD, FELIX y ROSA WALTER - "Dis. y Liq. S/C." (Ficha: B-184/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Markusfeld Bukowska y Rosa Walter Kriguer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo 9 de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14426 Jun 7-v jun.30. Jul.21-v.jul.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: BARBOZA GARCIA JOSE JULIO y NILDA OLIVERA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B número 160/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jose Julio Barboza García y Nilda Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14419 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: SANTANA CELAISI y AVELOCINDA PEREZ (Ficha B 186/88), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celaisi Santana y Avelocinda Pérez Albarenque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, mayo 24 de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 14833 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MANCASSOLA SUAREZ, DOMINGO GUIDO y MARIA CRISTINA SOLER CASAL (Ficha B. 204/88), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Domingo Guido Mancassola Suárez y María Cristina Soler Casal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 14829 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.agto.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "CURUTCHAGUE SANGUINETTI, LEONARDO JORGE c| PEREIRA LAVIÑA, ANA MAGDALENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D.|508|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Jorge Curutchague Sanguinetti y Ana Magdalena Pereira Laviña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 15202 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: FREITAS, RUBEN DARDO y GRACIELA MARIA VANERIO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha A. 1153|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Dardo Freitas y Graciela María Vanerio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1934. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad - Hoc
5) N$ 6.000.00 20|pub. 12444 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SILVERA BO, DANIEL ORLAIN c.| RUSSO GAZZANEO, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación" (Ficha D 460|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Orlain Silvera Bo y

Ana María Russo Gazzaneo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — M. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15340 Jn.20-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "DURAN MARTINEZ HUGO DANIEL c/IROZ, MARIA CECILIA - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 412|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Daniel Durán Martínez y María Cecilia Iroz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 13956 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: ALBA MARIA SOTTER c| CIRIACO MATEO RODRIGUEZ "Cese de disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 256|87) se hace saber que se ha decretado el cese de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Alba María Sotter y Ciriaco Mateo Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 14924 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: ALMEIDA VILLARON, ROSA ELENA c| SERGIO HORACIO LOPEZ CHAGAS "Disolución y liquidación" (Ficha D 36|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Elena Almeida Villaron y Sergio Horacio López Chagas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.00'00 20|pub. 14934 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: VITA, JOSE IGNACIO c| CARDOZO, SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad de Bienes", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ignacio Vita y Susana Cardozo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de abril del1988 — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 10126 My.2-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "FAVARO CARBAJAL, JUAN JOSE IGNACIO c. ABARACON PEREYRA, ANA MARIA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|364|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Ignacio Favaro Carbajal y Ana María Abaracon Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, dos de mayo de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6 000.00 20pub. 13146 May.30-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "SARALEGUI, ANA MARIA c. REYES, GERVASIO - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|370|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Saralegui y Gervasio Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, nueve de mayo de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13396 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GARRIDO de BELOQUI, ROSARIO CONCEPCION ADELA c/BELOQUI, CARLOS ALBERTO FELIX - Disolución y liquidación" (Ficha D. 408|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosario Concepción Adela Garrido de Beloqui y Carlos Alberto Félix Beloqui citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14081 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SILVEIRA ALMA ROSA con ZUBILLAGA, JULIO CESAR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (D. 28|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alma Rosa Silveira y Julio César Zubillaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1988 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 14429 Jn 7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ALMADA CORREA, OSCAR c./GRUN GARCIA, MARGARITA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 248/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Almada Correa y Margarita Grun García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de abril de 1988 — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 14783 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.agto.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: PRAT ARAMBURU, ALDO c|SOLARES PEREZ, EMMA BEATRIZ. "Disolución y Liquidación de la Soiedad Conyugal" (Ficha D número 542 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Prat Aramburú y Emma Beatriz Solares Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15496 Jn.21-v.jn.30 Jl.21-v.ag.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "VALETA VALLENDOR, Ma. TERESA EMA o GUERRINA VAZQUEZ, ALFONSO ESTEBAN, "Disolución y Liquidación" (Ficha D|364bis|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre lo sesposos María Teresa Eme Valeta Vallendor y Alfonso Estéban Guerria Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 12151 My.17-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOROTEO LUIS MARTIN BENTANCOR SERENA o LERENA o LUIS BENTANCOR SERENA o LERENA C| ANA MARIA CAZENAVE CASSANITI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|249|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 15511 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 139|87) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad egal de bienes existente entre don JUAN LUIS AYALA y doña ANA MARIA MENDINA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, unicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — V. Tomás Pólito, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 13372 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B 303|87), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña CARMEN MARGOT OLIVERA y don ROBERTO HEBER BONFRISCO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, a 1º de diciembre de 1987. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 13371 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ISRAEL NARCISO OLIVER BALATTI y NELLY GARCIA DA ROSA ALVEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 78|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Israel Narciso Oliveri Balatti y Nelly García Da Rosa Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 13 de mayo de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13375 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 92/88), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CATALINA LEMOS SARABIA y ARIEL VAZ MARTINS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 26 de mayo de 1988. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20/pub. 14971 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.agto.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B.|45|88),

se hace saber que se decretó la disolución liquidación de la Sociedad legal de bienes existente entre don Bolívar Martínez y doña Renee Dignat Sarasúa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.

5) N$ 5.000.00 20|pub 13621 Jn.3-jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha 103/72), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JORGE LAPORTE y PETRONA SORAVILLA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 26 de mayo de 1988. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

5) N$ 5.000.00 20/pub. 15107 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.agto.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "RAMIREZ ARAUJO, OSCAR ABASCAL y NURBIA NEYI RAMIREZ HERNANDEZ (Ficha B. Nº 83|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Abascal Ramírez Araújo y Nurbia Neyi Ramírez Hernández. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras. 28 de abril de 1988 — Esc. Horacio H Granero Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 13608 Jun 3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: SILVA MARTIN WALTER y ELSA CRIMILDA SEGREDO. "Dis y Liq. Soc Conyugal" (Fa. B. 97|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Martín Walter Silva Altez y Elsa Crimilda Segredo Suárez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras. 3 de mayo de 1988 — Esc. Horacio H Granero. Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 14382 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. en autos: PANZL LANKO, JOSE LUIS y MYRIAM MERCEDES ARAUJO ALVEZ. "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. 121|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jose Luis Panzl Lanko y Myriam Mercedes Araújo Alvez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 17 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.

5) N$ 6 000.00 20|pub. 14381 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: PERRONE MIREYA ELENA y FERREIRA, JORGE - "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B-69|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Ferreira de Araújo y Mireya Elena Perrone Piccardo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 3 de mayo de 1988 — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 14379 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: LOPEZ MILLOR, GUSTAVO y ANA MARIA BARROS (Ficha B. Nº 67/88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Lopez Millor y Ana María Barros Pomar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Las Piedras, 2 de mayo de 1988 — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 14378 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: SIERRA MARRUBIO, JAVIER HUGO y DANIELA OLIVAR MENDEZ "Dis. y Liq Soc. Conyugal" (Ficha: B-85/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Javier Hugo Sierra Marrubio y Daniela Olivar Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 3 de mayo de 1988. — Esc Horacio H Granero. Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000 00 20|pub 14377 Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: TELLES, HUGO y SUSANA PIEDRABUENA - "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B-92|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hugo Telles y Susana Brenda Piedrabuena Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras. 3 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H Granero. Actuario Adjunto.

5) N$ 6 000,00 20|pub. 14380 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno en autos: DI CRISTOFARO, ENRIQUE y TERESA GARAT RODRIGUEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha B Nº 96|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Errico o Enrique Di Cristofaro Giantagna y Teresa Nicasia Garat Rodríguez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras. 4 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 13607 Jn.3-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS MAXIMO MARENGO c| MARIA ELIZABETH HERNANDEZ (Ficha 535 B|1987) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley N o 10 783 — Pando. abril 5 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

5) N$ 4.000.00 20|pub. 14730 Jn 14-v.jn.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA LIDIA FERNANDEZ y AGUSTIN RAMON SEBBEN (Ficha 166|B|1988). debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley número 10.783. — Pando, mayo 25, 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 4.000,00 20|pub. 14724 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOREL MUÑOZ, HUMBERTO y AVILA GALLO RAMONA. (F A 65|88),y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo. 3 de mayo de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.000.00 20|pub 14443 Jn.7-jn.30. Jl.21-v.jl 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "TERMEZANA, JUAN CARLOS y JULIA FEIJO, ADRHA KELLY" (F. 345|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Termezana Chafan y Adrha Kelly Julia Feijó, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Melo, 17 de mayo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 15795 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. en autos: RUBEN GUTIERREZ SILVA y MIRTA TERESA ARAUJO SILVERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. No. 10[illegible]|86. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Gutiérrez Silve y Mirta Teresa Araujo Silvera. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo 2 de julio de 1986. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 1355[illegible] May.30-v.jun.[illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JOSE ARTIGAS VARELA y BLANCA NELLY LEMOS (Ficha: 285|87). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo. 16 de setiembre de 1987. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.

5) N$ 4.000.00 20|pub. 14584 Jun 10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. en autos: "FEIJO. JOSE MARIA c| CELIA CLOTILDE OJEDA FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 5|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Feijó y Celia Clotilde Ojeda Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento

de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —Melo, 9 de mayo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15235 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "CARDOZO, PAULO y FERRAZ LOURDES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 118|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paulo Cardozo y Lourdes Ferraz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 3 de junio de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15445 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BICA MENDEZ, ALBARISTO y MARIA IDA XAVIER MORALES - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 247|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bica Méndez, Albaristo y María Ida Xavier Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de diciembre de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14167 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "CLAUDIA PATRICIA ALMADA c/JORGE DANIEL AYALA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (62|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudia Patricia Almada c/Jorge Daniel Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de mayo de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14030 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "IZQUIERDO CHEVALIER, JUAN CARLOS y ALE QUINTANA, Ma. de los ANGELES - Dis. y Liq. de la Soc." (F. B. 227|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Izquierdo Chevalier, Juan Carlos y Ale Quintana Ma. de los Angeles citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia 16 de diciembre de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 14031 Jun.7-v.jun 30 Jul.21-v.jul.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: BERON ESTHER M. c| PEREYRA JUAN ABEL "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Fa. 96|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Abel Pereyra y Esther Mercedes Berón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 18 de abril de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 14861 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos WILFREDO ENRIQUE TORRES ARTUS y MARIA TERESA RIVERO GARCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 55|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Enrique Torres Artus y María Teresa Rivero García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 5 de mayo de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13507 May.30-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: NEVES RAVEL, RAUL VICTOR c| DAVILA ROMERO, ALEGRIA MANUELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 89|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Víctor Neves Ravel y Alegría Manuela Dávil Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 28 de abril de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14856 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: GONZALEZ, ELBIO ARTURO y CABALLERO, MARTA SUSANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 156|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Arturo González Iglesias y Marta Susana Caballero Reche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 19 de mayo de 1988. — Rodolfo Benzano. Actuario
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14335 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: KOHLI SCHMIDTH, NELLY INES c|KNUSER BONJOUR, MAX DAVID. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil A Nº 790|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Inés Kohli Schmidt y Max David Knuser Bonjour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 18 de diciembre de 1986. — Rodolfo Benzano. Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14336 Jn.7-v.jn.30 Jl.21-v.jl 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "BEROIS ALVAREZ, FERNANDO F. y MARFURT MESTRALLET, SUSANA M. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 160|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Freddy Berois Alvarez y Susana María Marfurt Mestrallet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 1º de junio de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 15203 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: BAEZ CURBELO, JUAN MANUEL contra JULIA LILIAN ACOSTA "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha A 15|987), se hace saber que con fecha 5 de febrero de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Manuel Báez Curbelo y Julia Lilián Acosta, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13215 May.30-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: DE SOUZA, JULIA NEFER contra OSVALDO GARCIA "Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 94|987), se hace saber que con fecha 5 de noviembre de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Julia Nefer de Souza y Osvaldo García, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13185 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "SILVA DE SOUZA, LUIS ALCIDES y ALVAREZ ALZAMENDI, SONIA MARY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 275|985), se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Alcides Silva de Souza y Sonia Mary Alvarez Alzamendi y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de marzo de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 13186 May.26-v.jun.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "BARRIOS, JOSE LUIS c| BAYARRES, VICTORIA DELMIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 29, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 29 de febrero de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Luis Barrios y Victoria Delmira Bayarres, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 15 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 13381 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: COLMAN OSTEGO y PIMIENTA BONILLA, MARIA JULIA. (Fa. 20, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 19 de febrero de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ostego Colman y María Julia Pimienta Bonilla, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir derechos. — Minas, marzo 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 14591 Jun.13-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: OLIVERA BENJAMIN, JULIAN y OLIVERA de OLIVERA NIREYA (Ficha 32, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 22 de abril de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que

integran don Benjamín Julián Olivera y Nireya María Olivera, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 10 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 14592 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "ZEBALLOS VILCHES ELBIO RAMON y LADOS TESTA, GISEL MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Fo. Nº B. 63|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Ramón Zeballos Vilches y Gisel María Lados Testa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de abril de 1988. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13176 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "MERCADO, MARIA ANGELICA c/ COSTA, ENRIQUE DARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 49|88), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Angélica Mercado y Enrique Dardo Costa, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días. — Maldonado, 15 de abril de 1988 — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13360 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "NUÑEZ SILVA, NELSON OROSMAN y GONZALEZ MACHADO, MARIA INES" (Ficha 47|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Orosmán Núñez Silva y María Inés González Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo, sello y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13510 May.30-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldnado, en autos: "SILVA, IRMA c/NUÑEZ, OSCAR PABLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 421 bis/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Pablo Núñez Alvarez y doña Irma María Silva Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, mayo de 1988. — Ana María Piñeyro Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13511 May.30-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "LAVALLEN GONZALEZ, ENIO c/BERNAL, STELLA MARY - Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 130|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enio Lavallen González y Stella Mary Bernal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 20 de abril de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13832 Jun.3-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "DELGADO SECO, HECTOR DANIEL y BARRIOS DELGADO, MARIA de los ANGELES" (Ficha 500|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Daniel Seco y María de los Angeles Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 4 de febrero de 1988.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14165 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "RODRIGUEZ ALVAREZ, WALLE NAIR y BARRAGAN de RODRIGUEZ, ELSA GLADIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 86|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walle Nair Rodríguez Alvarez y Elsa Gladis Barragán de Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 22 de abril de 1988 — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub 13141 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: ROBAINA SENCION, AROLDO FRANCISCO y ASENCIO GANDIN, MARIA ELENA (Ficha B. 56/88), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aroldo Francisco Robaina Sención y María Elena Asencio Gandín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 22 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro. Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 14965 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.agto.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MASTRASCUSA, ANA MARIA c/ORDOQUI, FERNANDO JAVIER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa A. 375|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Javier Ordoqui Erramuspe y Ana María Mastrascusa Pignata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de marzo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13205 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GONZALEZ, MONICA MARIA c/BACCARO, ROBERTO CLIVER - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal y medidas cautelares" (Fa. A. 251|1987), se nace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Cliver Baccaro y Mónica María González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13476 May.30-v.jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MIGUEL CURBELO VEGA y DIANA MARGOT CURT LOMBARDO "Disolución Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 40|88), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Miguel Omar Curbelo Vega y Diana Margot Curt Lombardo y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Paysandú, abril 20 de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13202 May.30-v.jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: RAYKO, ALEJO SAMUEL c/KIRICHENKO, NANCY BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa A. 56|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejo Samuel Rayko y Nancy Beatriz Kirichenko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, de abril de 1988. — Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13206 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: GIANECHINI GARCIA, FABIANA c/SICALO FILIPOV, LEONARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 352|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fabiana Gianechini García y Leonardo Sicalo Filipov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13204 May.30-v.jun.24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "PICASSO, JUAN GABRIEL y MENDAÑA, TERESITA ISABEL - Disolución de PICASSO, TERESITA ISABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (F. A.|25|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Gabriel Picasso y Teresita Isabel Mendaro de Picasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 7 de abril de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13178 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "BONE, FLEVER DUNCAN y SHEVCHENKO, MARIA IRENE - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F A.|28|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flever

Duncan Boné y María Irene Shevchenko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 14 de abril de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13179 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "QUINTANA, HUGO DARIO y ACOSTA, NANCY INES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F. A. 32|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Darío Quintana y Nancy Inés Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 27 de abril de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14182 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: MANUELA SOLEDAD VELASCO DELGADO C|SIRIO ANTONIO LOPEZ, (Ficha A|25|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuela Soledad Velasco Delgado y Sirio Antonio López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 19 de mayo de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 14307 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: EMILIO MARTINEZ ALONSO y DOLORES MARI CARDOZO MARTINEZ (Ficha B. 22/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Martínez Alonso y Dolores Mari Cardozo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 20 de abril de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20/pub. 12568 May.23-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "LUIS ALBERTO FONTES ECHAVALETA y SANTA MARGOT CLAVIJO LEAL - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 60|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Fontes Echavaleta y Santa Margot Clavijo Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 4 de mayo de 1988. — Escribano Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13019 May 26-v.jun.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "PEDRO BERNABE ROBAINA y DIOSIMA RODRIGUEZ PEREIRA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 653|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Bernabé Robaina y Diósima Rodríguez Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 4 de marzo de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13482 May.30-v.jun 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "LAZO VICENTE SOLIS MILTON c/ALTIERI TECHERA, NELLY MABEL - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 229|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Solíris Milton Lazo Vicente y Nelly Mabel Altieri Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13484 May.30-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "FONTES DE MOLINA, ALBA IRIS c/MOLINA DECUADRO, LUIS" (F. 106|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Iris Fontes de Molina y Luis Molina Decuadro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13483 May.30-v.jun.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "MINATTA MARTIGNONI, NESTOR con NAIR LORDA PEREIRA - Dis. Liq. de Soc. Conyugal de Bienes" (A. 100|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Minatta Martignoni y Nair Lorda Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de mayo de 1988. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub 13849 Jun.3-v.jun.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "LLANTADA FABINI, MODESTO JUAN y SOLDI BERNEDA, ANA AMALIA ROSA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. A. 165|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Modesto Juan Llantada Fabini y Ana Amalia Rosa Soldi Berneda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de mayo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14672 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de San José, en autos: "ARIAS GONZALEZ, ELVIRA MARGOT c/SELLANES AMESTOY, ARIEL OSVALDO - Disolución de la sociedad conyugal" (F. 141|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elvira Margot Arias González y Ariel Osvaldo Sellanes Amestoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 11 de mayo de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 12767 May.24-v.jun.2[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "BARCELO, RUBEN y FABRE FUFFA, ELSA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. 6|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Barceló García y Elsa María Fabre Fuffa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 26 de febrero de 1988 — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 13082 May.26-v.jun.22.

SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: PABLO EDUARDO SANTOS c| LETICIA CAROLINA ESTEVEZ "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Fa. 924|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Eduardo Santos y Leticia Carolina Estevez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 22 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 14736 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "BRUNI TREGARTHEN, NIGEL y MARIA ALBA RAMAGLI BARBALACE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 19|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nigel Bruni Tregarthen y María Alba Ramagli Barbalace, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 17 de marzo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 13907 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "BUZUN KATIA c| MANUEL RAMON CARRASQUERA - Medida Cautelar - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|33|19[illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Katia Buzún y Manuel Román Carrasquera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores [illegible] de mayo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 12267 Jun 3-v.jun 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictada en autos [illegible] HUGO NEMESIO y NILDA ROSA ARMAND PILON, "Di

solución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 13|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nemesio Cairus Majul y Nilda Rosa Armand Pilón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 2 de marzo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20 pub. 5415 Jun.2-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "BANCHERO JAIME, GLADYS CLOTILDE y BAJOV RODRIGUEZ, RAMON PEDRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 77|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Clotilde Banchero Jaime y Ramón Pedro Bajov Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 17 de mayo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 14159 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: MELGAR AGUNTIN y SANCHEZ, OLGA NERY, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aguntín Melgar y Olga Nery Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de junio de 1988 — Esc.; Gregorio Ríos Suanes, Actuario

5) N$ 5.000,00 20|pub. 15769 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: CROSA ARTAGAVEYTIA, ADOLFO y NADAL RIOS CARMEN DEL SOCORRO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Crosa Artagaveytia y Carmen del Socorro Nadal Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de abril de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 14342 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: BORBA, MARIA BRENILDA c|MORENO, EDUARDO VICTOR, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 68|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Brenilda Borba y Edurado Víctor Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó 5 de mayo de 1988. — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub 14343 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "PEDROZO, RAMON ADAN c|a CASTRO, MARY ISABEL, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Adan Pedrozo y Mary Isabel Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

5) N$ 5.000,00 20|pub. 13363 May.30-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SUAREZ, MARIA ADELA c.a. ROMERO, ROSALIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 12|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Adela Suárez y Rosalío Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 29 de febrero de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 5.000,00 20|pub. 13098 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "BRUNO, BLANCA MARGARITA c|a. RAMOS, ANIBAL ORLANDO", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Margarita Bruno y Aníbal Orlando Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 29 de abril de 1988. — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 5.000,00 20|pub. 13097 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MELGAR HEGLE y EIRALDI de MELGAR, MARIA CATALINA ILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 69|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hegle Melgar y María Catalina Ilda Eiraldi de Melgar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 13077 May.26-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "AMATO, JOSE MIGUEL y DUARTE, ELIDA SELVI", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Miguel Amato y Elida Silvi Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 29 de abril de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 5.000,00 20|pub 13078 May.26-v.jun.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "NASSAZZI ROMBOLI, JOSE FERNANDO y DIMAS NEVES OLIVERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A.[illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Fernando Nassazzi Romboli y Dimas Neves Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 7 de junio de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 15427 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "RIGUETTI TELIZ, NESTOR - SUSANITA SILVERA - Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha B. 57|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Riguetti Teliz y Susanita Silvera Bustamante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 13875 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: (Ficha B. No. 105|1980), se hace saber que por resolución de fecha 23 de marzo de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos Rúben Eustaquio Pérez González y Clotilde Teresita Pereira Martínez, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 13874 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: RODRIGUEZ ABELLA, EDUARDO ILMO e HILDA ALZOGARAY GONZALEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 1049|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ilmo Rodríguez Abella e Hilda Alzogaray González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 10 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 13876 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FLORES DACILA c|RUBEN KNUTH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 11|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Knuth y Dácila Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 10 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 13878 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: TABEIRA RODRIGUEZ MARY TERESA c|WILSON ABDON CARDOZO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 1106|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Abdón Cardozo y Mary Teresa Tabeira Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 1º de febrero de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 13877 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: CASTILLO PEGORARO CLARO EMILSE y ONDINA TURQUESA VELAZQUEZ "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 98|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claro Emilse Castillo Pegorraro y Ondina Turquesa Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 24 de abril de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 13879 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución dictada en expediente (Ficha B. Nº 816, año 1986) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos LEONARDO IGUINI QUINTANA y doña GRACIELA PIÑEIRO LEIVAS, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1987. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 15312 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, (en expediente Ficha B Nº 119, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal constituída entre los esposos: Juan José Rodríguez Caraballo y Lilyan Ethel Echeverría Fontes, citándose a los ineresados por sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjuna.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 9754 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ALMEIDA MEDINA, JULIO RUFINO c/ ADELA FRANCISCA GIMENEZ AGUILAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 248|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Rufino Almeida Medina y Adela Francisca Giménez Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 6.000,00 20|pub 15581 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SILVERA RODRIGUEZ CARLITOS y SELMIRA AMARO FASCIOLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa 345|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlitos Silvera Rodríguez y Selmira Amaro Fasciolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treita y Tres, 17 de mayo de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15635 Jun.20-v.jun 30. Jul.21-v.ag.4.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Alvarez Jurado, Patricia Marcela c/HERNANDEZ RODRIGUEZ, CESAR ALBERTO - Divorcio - Exequátur" (Ficha 332|87), se cita y emplaza a don César Alberto Hernández Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Patricia Marcela Alvarez Jurado, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juez 5º de lo Civil de Tlalnapantla (México), el 10 de agosto de 1982, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de octubre de 1987. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Secretaria.
7) N$ 9.000,00 30|pub. 14794 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v ag 12.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Escobar Héctor E. c. ALVAREZ, EDDA GLADYS "Divorcio Exequatur" (Ficha No. 88-88) se cita y emplaza a doña Edda Gladys Alvarez c Edda Gladys Escobar, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Héctor E. Escobar, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictado por el Juzgado de Familia de Australia, Oficina de Registro de Sydney, Sydney, Nueva Gales del Sur, Australia, el 29 de marzo de 1978, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 9.000,00 30|pub. 14240 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag 8.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Amor, Marta Teresa c./GUMPERT, DANIS, "Divorcio - Exequatur" (Fa. Nº 65/88), se cita y emplaza a Danis Gumpert para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Marta Teresa Amor, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Superior del Distrito de Montreal, Provincia de Quebec (Canadá), el 29 de octubre de 1986, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 9.000,00 30/pub. 15048 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.agto.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: Conde, Alicia Teresita c/BORGES, JOSE WALDEMAR "Divorcio sola voluntad" (Ficha No. 398|80), se notifica a José Waldemar Borges Rodríguez la sentencia No. 210 de 28 de octubre de 1987 cuya resolución se transcribe:
"Fallo: Declarando disuelto por divorcio, por la sola voluntad de la mujer, el matrimonio celebrado el siete de julio de mil novecientos setenta y siete, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 2 de Montevideo, entre Jose Waldemar Borges Rodríguez y Alicia Teresita Conde Fernández.
Notifíquese por Edictos, que se publicarán por diez días, en dos diarios de la capital, al demandado. Ejecutoriada, comuníquese, repóngase la vigésima sobre los horarios que se estiman en N$ 19 000 00, expídanse testimonios si se solicitaren, y archívese. — Montevideo, diciembre 16 de 1987. — Dra. Raquel Alonso Eloy, Juez Letrado. — Lugano Pugá de Silva, Actuaria. Esc. Iride Gavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.000,00 10|pub. 14229 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: Cubiña Elsa Raquel c/FERNANDEZ, ALFREDO OSCAR "Divorcio" (Ficha E 403|88) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al señor Alfredo Oscar Fernández, a que comparezca en juicio, e intimándose a que constituya domicilio dentro del radio judicial bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Se hace constar que estos autos gozan de auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, 12 de mayo de 1988 — Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|0|55) 30|pub 42403 May 20-v jun 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Massa, Ramona Grivú c/CALVENTO, CRISPIN FRANCISCO: Divorcio". (Ficha E 501|84), se cita, llama y emplaza a: Crispín Francisco Calvento para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1965 Nº 13.209). — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (L. 13 209) 30|pub. 42587 Jn 3-v.jn 30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Celia Fontan c/MIGUEL ANGEL SODRE - Divorcio" (Ficha E. 81|88), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Sodre, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se la cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 13543 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gandido, Victor Hugo c/RAMIREZ TELIS, AURORA - Divorcio" (Ficha E. 463|88), se cita, llama y emplaza a Aurora Ramírez Telis, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se la cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 26 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 14818 Jun.14-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. LORENZO ALFREDO ROSCONI para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "IRABUENA, TERESITA c/ ROSCONI LORENZO ALFREDO - Divorcio" (Ficha: E. 231|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 14544 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Sofía Medina, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Rubio Ramírez Antonio C/MEDINA SOFIA Divorcio" (Ficha E 389|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 17 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 15266 Jn 16-v.jn 30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: "Russi Rodas, Irma Luisa c/ SEQUEIRA MENDOZA, CARLOS ALBERTO, Divorcio por sola voluntad" (Ficha: D|259|88), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Sequeira Mendoza a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000,00 30|pub 12810 May.24-v.jn 30. Jl 21-v jl.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Vieira Marques, Ernestina c/DA ROZA SILVA, ROBERTO - Divorcio por causal" (Ficha D. 435|88), se cita, llama y emplaza a Robero Da Roza Silva a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
7) N$ 6.000,00 30|pub. 13031 May.26-v.jn 30. Jul.21-v jul 26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "Moretto, Ana Beatriz c/LEDESMA, OSCAR ALFREDO - Divorcio" (F. 288|87), se cita, llama y emplaza a Oscar Alfredo Ledesma para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimeinto de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto
7) N$ 6.000,00 30|pub. 13144 May.26-v.jun 30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "Labarte, Aida del Carmen c.|PUCHALVERT, DANIEL MARCOS - Divorcio" (Ficha: D.1475|88), se cita, llama y emplaza al señor Daniel Marcos Puchalvert, a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, si no comparece. — Montevideo, seis de junio de mil novecientos ochenta y ocho.— Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
7) N$ 2.000.00 10|pub. 14891 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, autos caratulados: Cristina Cicala Benzo c./RAUL MANUEL LISARRAGUE, "Divorcio" (Ficha D. 202/88), por auto Nº 1850 del 4 de marzo de 1988, se cita, llama y emplaza al señor Raúl Manuel Lisarrague a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30/pub. 15047 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.agto.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "Alvarez, Eladia c.| HEREU, ISMAEL - Divorcio" (Ficha E 386|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ismael Hereu, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria
7) (C. C.) 30|pub. 14534 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: Mendioroz Sesto, Patricia Otelia c.|SONEIRA, ARTURO RODOLFO "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E 324|88) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Arturo Rodolfo Soneira, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de abril de 1988 — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 11611 Jn.9-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Romero Mendina, Amparo c|SALVADOR FERNANDEZ JORGE RUBEN - Divorcio" (Ficha: E. 316|88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos y al previo juicio conciliatorio a Jorge Ruben Salvador Fernández, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000,00 10|pub. 12791 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Clonaris Navas, Ma. Cristina c.|AGUILAR, RICARDO "Divorcio" (Ficha E 490|87), se cita, llama y emplaza a Ricardo Aguilar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. No. 13 209). — Montevideo 13 de mayo de 1988 — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (Ley No. 13.209) 30|pub. 42643 Jun.7-v.jun 30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Micheloni Fonseca, Juan Luis c.|NEIREITTER VIERA, ALBA NELCIS "Divorcio" (Ficha E 368|88) se cita, llama y emplaza a Alba Nelcis Neireitter Viera para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Gómez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 14271 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Alvarez, Virginia Brenda c.|ROGUER, JULIO GILBERTO OROSMAN "Divorcio" (Ficha E. 154|88), se cita, llama y emplaza a: Julio Gilberto Orosmán Roguer, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 4 de marzo de 1988. — Esc. Ma. Alicia Cur. Pérez Actuaria Adjunta.
7) N$ 7.500.00 30|pub 11599 May.12-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ONCEAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Onceavo Turno, se cita, llama y emplaza a ROSA ELISABET VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "GOMEZ ODALIS c.| VAZQUEZ ROSA - Divorcio" (Ficha E. 122|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 8 de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta
7) N$ 6.000.00 30|pub. 14571 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a ALBINA RIVEIRO y NOGUEIRAS, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Pérez Pérez Enrique c| RIVEIRO y NOGUEIRAS ALBINA - Divorcio" (Ficha E. 920|87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, junio 7 de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000 00 30|pub. 14992 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: Gutiérrez Blanca Mirta c|AVERO, MIGUEL ANGEL "Divorcio por causal" (Ficha D |182|88) se notifica al señor Miguel Angel Avero, la sentencia dictada en autos, No. 296, de fecha 1º de octubre de 1985, por la cual se declara disuelto por divorcio, el matrimonio existente entre Blanca Mirta Gutiérrez y Miguel Angel Avero, contraído el día 4 de febrero de 1971, por ante el Oficial del Registro Civil de la Decimoquinta Sección de Canelones, acta No. 1. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de noventa días. — Se hace constar que la señora Blanca Mirta Gutiérrez, se le ha concedido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
7) (R 20|4|55) 30|pub. 42398 May 20-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Reyes Tomassini, Nelmira Beatriz c| SORIANO CRISTINO JESUS ANGEL Divorcio por Causal" (Ficha D Nº 334|88) se cita llama y emplaza a Jesús Angel Soriano Cristino a estar a derecho en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto
7) N$ 6.000.00 30|pub. 1344[illegible] My 27-v.jn.30. Jul.21-v.jl.2[illegible].

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Grompone Scarpa, Mario c| SALGUEIRO LARRAÑAGA STELLA - Divorcio por causal" (Fc D|536|88) se cita, llama y emplaza a: Stella Salgueiro Larrañaga, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 12[illegible] May.24-v.jun.28. Jun.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados "Maulaio Olascoaga, Gabriela c.| CORBALAN DIAZ, EDUARDO AUGUSTO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha: D.|456|88), se cita, llama y emplaza a Eduardo Augusto Corbalán Díaz, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto
7) N$ 6.000,00 30|pub 15197 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: "Ruiz, María del Carmen c.| PAREDES, ROBERT RICARDO - Divorcio sola voluntad" (D.|248|88), se cita, llama y emplaza al demandado: Robert Ricardo Paredes a comparecer a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, si no comparece. — Montevideo, 3 de mayo de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6 000.00 30|pub 14570 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag 10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Reyes, Luis Alberto c|BARRIOS, MARIA ISABEL Divorcio" (Ficha A. Nº 217|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Barrios para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, así como a la audiencia de conciliación (Art. 282 C. P. C.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 18 de junio de 1987. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria
7) N$ 7 500 00 30|pub 13609 Jun 3-v jun.30. Jl 21-v ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos "Ponce Judith Lilián c| PEREYRA NEUTON NELSON Divorcio" (Ficha A|565|1987) se cita llama y emplaza a Neuton Nelson Pereyra para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio — Pando, 18 de noviembre de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
7) N$ 4 500 00 30|pub 12277 My 19-v jn.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Moreira, Alba c/GUTIERREZ, JULIO CESAR - Divorcio" (Ficha Nº 110|85), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Julio César Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Punta del Este, 3 de junio de 1985 — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
7) N$ 2.500.00 10|pub. 14125 Jun.7-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Fiuri Valentina c. BERON JUAN MARIA "Divorcio por causa y Auxiliatoria de pobreza" (Fa A 348|1987), se cita, llama y emplaza, al señor Juan María

Berón, a comparecer en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 15 de marzo de 1986. Está auxiliada de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) R. 20|4|55) 30|pub 42318 May.12-v.jun.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Carlos Osvaldo Boccardo c/TOMASA PILAR FERNANDEZ "Divorcio por causal" (Fa. B. 23|88), se cita, llama y emplaza a Tomasa Pilar Fernández, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 11 de marzo de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 13821 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Debali Laviano, Elga Mariel c/ABREU, HECTOR AMILCAR "Divorcio sola voluntad" (F. B. 34|88), se cita, llama y emplaza al señor Héctor Amilcar Abreu, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que proseguirán los procedimientos. — Paysandú, 30 de mayo de 1988.

Está auxiliada de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42730 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NADIR GONZALEZ (A. 196|86) para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado Marley Deniz Costa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 20 de febrero de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 42827 Jn.16-v.jn 30. Jl.21-v.ag.16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: Taborda, María Ines c/LOPEZ, HERMENEGILDO "Divorcio por causal" (F. A 95|1987), se cita, se llama y se emplaza al señor Hermenegildo López, a una audiencia de conciliación a realizarse en éstos autos el día 10 de noviembre de 1988 a las 14:00 horas, en el Juzgado de Paz Departamental de Young. — Young, mayo 17 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 14131 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en los autos caratulados: Serpa, María Cristina con SATTLER WILSON "Divorcio por sola voluntad" (Ficha A. 72|88), se cita, llama y emplaza a Wilson Sattler, a que comparezca a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Asimismo se le cita a la audiencia conciliatoria fijada para el día catorce de octubre del corriente año a las quince horas y si fuese feriado el inmediato siguiente hábil a la misma hora.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 5 de mayo de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 9.000.00 30|pub. 13850 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Bortagaray Marue: c/ CLELIA ROSARIO IBARRA Divorcio" (Fa. A|141|1988), se cita, llama y emplaza a Clelia Rosario Ibarra a fin de que comparezca a estar a derecho y a conciliación en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. Litiga en Auxiliatoria de Pobreza, según resolución Nº 269 de fecha 26 de febrero de 1988. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de mayo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42536 My.27-v.jn.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Irma Olga Hernández Marieyhara c/NESTOR JULIO LUIS OLMOS - Divorcio por causal" (Ficha Nº 173 año 1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Irma Olga Hernández Marieyhara, iniciando juicio de divorcio por causal contra Néstor Julio Luis Olmos. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Néstor Julio Luis Olmos, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de abril de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 9.000,00 30|pub. 14848 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se cita, llama y emplaza a Carlos Romeo Mediza, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: Venecia, Alicia Ermelinda c/CARLOS ROMEO MEDIZA "Divorcio por causal" (Ficha A. |50|1988), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Dolores, 5 de mayo de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
7) N$ 6.000.00 30pub. 13507 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en estos autos dictado: Do Nacimento Osmir contra DUFRECHOU, MARIA DEL ROSARIO "Divorcio" (Ficha A No. 54|1988); se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a la señora María Del Rosario Dufrechou, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designa defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 19 de mayo de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 13920 Jun.3-v.jun.30. Ag.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "López, Luis Alberto c/a SALDIVIA WILMA CARMEN: - Divorcio" (Ficha A N.o 20|88); se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Wilma Carmen Saldivia, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó abril 12 de 1988. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 15770 Jn 21-v.jn 30. Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Diosalinda Pereyra c/HUGO CASTRO GARCIA - Divorcio por sola voluntad con Auxiliatoria de Pobreza" (F. A. 223|987), se emplaza al demandado Hugo Castro García a que comparezca dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ... defensor de oficio. — Paso de los Toros ... de mayo de 1988. — Esc. N. Mariela Balserin Pereda, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 42755 Jun.14-v.jun.27.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), cita y emplaza a los titulares de los servicios telefónicos que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Sector Comercial (Sede Central de ANTEL, Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4) en el término de quince días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del plazo establecido, se procederá a la Supresión Definitiva de los servicios

Suspensiones Temporarias Vencidas

20 43 50 María Macarena Ferreira;
50 69 58 Walter Alberto Hartmut;
51 36 04 Guillermo Arrillaga;
70 67 03 Benno Karp Fogiel;
70 78 64 Abraham Goldberg;
72 16 84 Eneas Codina Di Pietro;
78 08 59 Guillermo Arrillaga Boetto;
79 62 17 Rodolfo Cassarino;
80 41 67 María Carmen Gonzáles.

Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 42919 Jn 21-v.jn.23.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 00 56, habilitado en la calle José Ellauri 1074, Ap. 201, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 15594 Jn.21v.jn.23.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 59 50 41, habilitado en Quiebrayugos 4640, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 15595 Jn 21-v.jn.23.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 72 36 15, habilitado en Juan Benito Blanco 3345, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 15596 Jn.21-v.jn.23.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 72 23 58, habilitado en Rambla República del Perú Nº 1535, Apto 202, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 15526 Jn 21-v.jn.23.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98 18 69, habilitado en Carlos Gardel 1208, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub 15452 Jn 21-v jn.23.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 40 36 73, habilitado en Javier De Viana No. 965 Apto. 11, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 15996 Jun.22-v.jun.24.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39 42 57 habilitado en Gaetán 993 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual Usuario — Plazo 30 días Calendario.
8) N$ 720,00 3|pub 15765 Jn.21-v.jn.23.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 20 54 95 habilitado en José L. Terra número 2681, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días Calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 15677 Jn.21-v.jn.23.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 36 02 56 habilititado en José María Platero N.o 3299 Apto. 608 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días Calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 15813 Jn.21-v.jn.23.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 22 31 40 habilitado en Camino Mendoza número 4963 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días Calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 15814 Jn.21-v.jn.23.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 56 05, habilitado en Bulevar Artigas 628, Ap. 202. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 15357 Jn.20-v.jn.22.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 32 02 58, habilitado en Silvestre Ochoa 112, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 15358 Jn.20-v.jn.22.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 10 86, habilitado en Coronel Lasala 4309. deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534. P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 15319 Jn.20-v.jn.22.

Emplazamiento al titular del servicio número 3 03 03, sito en Lincoln PDA 14, deberá presentarse en ANTEL, Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.
8) N$ 720.00 3|pub. 15287 Jn.20-v.jn.22.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 96 30 30, habilitado en Juncal 1327 (ahora 1327 D) P. 12, Ap. 1204, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 15359 Jn.20-v.jn.22.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 37 21, habilitado en Avda. 18 de Julio 878, Ap. 1105. deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534. P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 15360 Jn.20-v.jn.22.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80 08 61, habilitado en Presidente Berro 2437. Apto. 1, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 15302 Jn.20-v.jn.22.

Emplazamiento al Titular del Servicio Telefónico Nº 20 00 91. habilitado en Ramón Escobar 1340, Apto. 21. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534. P. 4. por trámite de traspaso iniciado por actual usuario, Plazo: 30 días calendario
8) N$ 720,00 3|pub. 12517 Jun.20-v.jun.22.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 20 82 44, habilitado en Espinillo 1413 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 16017 Jun.22-v.jun.24.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 58 00 20, habilitado en José A. Cabrera 3468. deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720 00 3|pub. 15967 Jun.22-v.jun.24.

EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA

EDICTO. — Se emplaza a la profesora ALINA DI NATALE PIAZZA, a efectos, de que comparezca inmediatamente en la Oficina de Sumarios de División Jurídica de Educación Secundaria (Rincón 695), a notificarse de una resolución de su interés, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dra. Amelia Ugartemendía, Sumariante.
8) (C. C.) 3|pub. 42903 Jn.21-v.jn.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al señor WELLINGTON JUAREZ, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.522.239-6, funcionario de la mencionada Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante.
(Decreto 241|969 del 20|5|969). — Departamento de Personal, Avda. 18 de Julio Nº 1589, 2º piso).
8) (C. C.) 3|pub. 42892 Jn.21-v.jn.23.

AVISO

Se emplaza al señor JORGE GUSTAVO DOS SANTOS LOPEZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a presentarse a reanudar sus tareas o aclarar su situación dentro del tercer día, de lo contrario se le tendrá como renuncia tácita al cargo.
8) (Cta. Cte.) 5|pub. 42955 Jun.22-v.jun.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. se emplaza a Derlev Pereira. para que comparezca a estar a derecho en autos "Eduardo Souza CIDERLEY PEREIRA (Ficha A|77|87) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.
Se deja constancia que por auto Nº 501 de fecha 18 de marzo se concedió auxiliatoria de pobreza a Eduardo Souza Sosa. — Artigas. a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y ocho — Ana T Cámara. Actuaria Adjunta.
8) (L. 20|4|55) 30|pub 42666 Jn 7-v jn.30. Jl 21-v.ag 8

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

"Emplazamiento. — Se emplaza a la funcionaria señora CARMEN ROSARIO GARCIA de CALERO, cargo No. 1836, para que en el término de 5 (cinco) días a partir de la presente publicación se presente en División Servicios Administrativos de la Intendencia Municipal de Canelones.
La no presentación se tomará como renunciante al cargo".
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42965 Jun.22-v.jun.24.

"Se emplaza al funcionario señor ORIBE NELSON BERMUDEZ NOGUERA, cargo número 1068, para que en el término de 5 (cinco) días a partir de la presente publicación, se presente en División Servicios Administrativos de la Intendencia Municipal de Canelones, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante en caso de no presentarse".
8) (Cta. Cte.) 1|pub. 42962 Jun.22-v.jun.22.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 3
Tramo: Trinidad - Paso del Puerto
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Flores.
Expediente: Nº 9086
Padrón: 1719 (p)
Area a expropiar: 43 Ha. 6052 mts.² 82 dms.²
Propietarios: Benito, Juan, Juliana y María Medero.

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9141
Padrón: 17507 (p)
Area a expropiar: 6.494 mts.²
Propietario: Luis Alberto Spinelli

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9142
Padrón: 17508 (p)
Area a expropiar: 6.329 mts.²
Propietario: Luis Aníbal Damián

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9140
Padrón: 9545 (p)
Area a expropiar: 3.220 mts.²
Propietario: Dante Dabove

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9143
Padrón: 42718 (p)
Area a expropiar: 1.618 mts.²
Propietario: Nelson Damián

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9149
Padrón: 46 018 (p)
Area a expropiar: 5.723 mts.²
Propietarios: Carlos R. Damiano y Nelly Mabel Fuster Gallo

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9145
Padrón: 46080 (p)
Area a expropiar: 656 mts.²
Propietario: Ruben Ceferino Massa Fuster

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9146
Padrón: 13935 (p)
Area a expropiar: 1.558 mts.²
Propietario: Juan Carlos Massa Fuster

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9147
Padrón: 8482 (p)
Area a expropiar: 5 668 mts.²
Propietario: Ana Clara Brignone de Silva

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: N· 4 021 mts.²
Propietarios: Carlos R. Damiano Montini y Nelly Mabel Fuster Gallo

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9144
Padrón: 9 546 (p)
Area a expropiar: 3 799 mts.²
Propietario: Carlos Walter Pereira e Inés Pedoncin Loss

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9150
Padrón: 17.505 (p)
Area a expropiar: 2.520 mts.²
Propietario: María Clara Borchio

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9151
Padrón: 46082 (p)
Area a expropiar: 759 mts.²
Propietario: Ruben Massa

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9152
Padrón: 44625 (p)
Area a expropiar: 3 555 mts.²
Propietario: Roque Damián

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9153
Padrón: 44626 (p)
Area a expropiar: 2.317 mts.²
Propietario: Roque Damián

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9154
Padrón: 46019 (p)
Area a expropiar: 4.811 mts.²
Propietario: Carlos R. Damiano

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9155
Padrón: 46020 (p)
Area a expropiar: 4 756 mts.²
Propietario: Carlos R. Damiano

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9156
Padrón: 13074 (p)
Area a expropiar: Vicente Santos Couso

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9157
Padrón: 22392 (p)
Propietario: Ruben J. Peraza

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9158
Padrón: 42941 (p)
Area a expropiar: 174 mts.²
Propietario: Ruben J. Peraza

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9159
Padrón: 44627 (p)
Area a expropiar: 861 (p)
Propietarios: María Elena y Aída Castro

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9160
Padrón: 44628 (p)
Area a expropiar: 1.811 mts.²
Propietario: Pedro A. Dardano

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9161
Padrón: 45983 (p)
Area a expropiar: 2 639 mts.²
Propietario: José Carbajal

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9162
Padrón: 45984 (p)
Area a expropiar: 3.743 mts.²
Propietarios: Domingo Castro y Hugo Acosta

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9163
Padrón: 26774 (p)
Area a expropiar: 8.675 mts.²
Propietario: Claudio M. González

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9164
Padrón: 45934 [illegible]
Area a expro[illegible] 40[illegible]
Propietario: José C. Silva

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9165
Padrón: 45935 (p)
Propietario: Sergio María Silva

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9166
Padrón: 45936 (p)
Area a expropiar: 205 mts.²
Propietario: Mario D. Silva

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9167
Padrón: 29338 (p)
Area a expropiar: 1 Ha. 6450 mts.²
Propietario: Julián Hernández

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9168
Padrón: 29337 (p)
Area a expropiar: 1 Ha. 3157 mts.²
Propietario: Suc. Pablo Hernández

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9240
Padrón: 18385 (p)
Area a expropiar: 9.763 mts.²
Propietario: Natalio Dardano

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9241
Padrón: 18387 (p)
Area a expropiar: 6 381 mts.²
Propietario: Natalio Dardano

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9230
Padrón: 22847 (p)
Area a expropiar: 1 Ha. 1129 mts.²
Propietarios: Damián Arbelo y señora

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9231
Padrón: 22848 (p)
Area a expropiar: 8 399 mts.²
Propietarios: Luis Alberto Arbelo Delgado y Señora.

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9232
Padrón: 26775 (p)
Area a expropiar: 59 mts.²
Propietarios: Artemio Martínez y señora

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9234
Padrón: 12276 (p)
Area a expropiar: 1.807 mts.²
Propietario: Suc. Carmelo Silva

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9233
Padrón: 12276 (p)
Area a expropiar: 177 mts.²
Propietario: Javier Ganduglia

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9224
Padrón: 43059 (p)
Area a expropiar: 112 mts.²
Propietario: Edorico Cabrera

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9229
Padrón: 12275 (p)
Area a expropiar: 1 Ha. 1960 mts.²
Propietarios: Artemio Martínez y señora

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9235
Padrón: 42473 (p)
Area a expropiar: 6.375 mts.²
Propietario: Nelson Estorac

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9236
Padrón: 42474 (p)
Area a expropiar: 821 mts.²
Propietario: Nelson Estorac

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9238
Padrón: 29335 (p)
Area a expropiar: 511 mts.²
Propietario: Milton Estorac

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9239
Padrón: 47274 (p)
Area a expropiar: 1.345 mts.²
Propieatrio: Nelson Estorac

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9245
Padrón: 47309 (p)
Area a expropiar: 809 mts.²
Propietario: Pedro J. Bentancor

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9246
Padrón: 42162 (p)
Propietario: Praxedes Silva Rama

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9247
Padrón: 7004 (p)
Area a expropiar: 1 056 mts.²
Propietario: Ramón Scagni Silva

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9248
Padrón: 7025 (p)
Area a expropiar: 1 886 mts.²
Propietarios: David Rodríguez Medero y otra

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones

Expediente: Nº 9249
Padrón: 47306 (p)
Area a expropiar: 1.169 mts.²
Propietario: Telma O. Scagni Silva

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9250
Padrón: 7026 (p)
Area a expropiar: 3.233 mts.²
Propietarios: Griselda Alicia Lisini y otra

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9251
Padrón: 47307 (p)
Area a expropiar: 1.780 mts.²
Propietario: Atilio Ganduglia Demaestre

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9169.
Padrón: 39673 (p).
Area a expropiar: 1 257 m.m.
Propietario: Juar José Quagliatta.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9171
Padrón: 39967 (p).
Area a expropiar: 1.173 m.m.
Propietario: Sucesión Machim.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9172.
Padrón: 39675 (p).
Area a expropiar: 1.171 m.c.
Propietario: Juan José Quagliatta.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9173.
Padrón: 51395 (p).
Area a expropiar: 1.170 m.m.
Propietario: Valentín Silvera Martínez.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9174.
Padrón: 51394 (p)
Area a expropiar: 1.168 m.c.
Propietaria: Susana Fernández de Hualde.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9175.
Padrón: 38209 (p).
Area a expropiar: 1.166 m.c.
Propietaria: Susana Fernández de Hualde.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9176.
Padrón: 51398 (p).
Area a expropiar: 1.165 m.c.
Propietario: Alberto Umpiérez.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9177.
Padrón: 50152 (p).
Area a expropiar: 1.163 m.c.
Propietario: Merjel.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No 9178.
Padrón: 38511 (p).
Area a expropiar: 1.359 m.c.
Propietario: Suc. Mateo Camacho.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9179.
Padrón: 51396 (p).
Area a expropiar: 2.317 m.c.
Propietario: Ricardo Rosas.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9180
Padrón: 53008 (p).
Area a expropiar: 1.156 m.c.
Propietario: Suárez.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9181.
Padrón 53009 (p).
Area a expropiar: 1 155 m.c.
Propietario: Suárez.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9182.
Padrón: 51655 (p).
Area a expropiar: 1.153 m.c.
Propietario: Walter Balian.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9183.
Padrón: 6019 (p)
Area a expropiar: 1.218 m.c.
Propietario: Walter Balian.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9184.
Padrón: 37968 (p).
Area a expropiar: 2.782 m.c.
Propietario: Walter Balian.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9185.
Padrón: 52841 (p).
Area a expropiar: 878 m.c.
Propietario: Basilio García.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No 9186.
Padrón: 52842 (p).
Area a expropiar: 802 m.c.
Propietario: Basilio García.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9187.
Padrón: 38212 (p)
Area a expropiar: 2 414 m.c.
Propietario: Suc. Sergio Nadalig.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9190.
Padrón: 52645 (p).
Area a expropiar: 810 m.c.
Propietario: Eduardo Roge.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9191.
Padrón: 52646 (p).
Area a expropiar: 996 m.c.
Propietario: Eduardo Roge.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9192.
Padrón: 54546 (p).
Propietario: Silvino Cabrera.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9193.
Padrón: 39889 (p).
Propietario: Suc. Fernández Rodríguez.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9194.
Padrón: 38211 (p).
Area a expropiar: 816 m.c.
Propietario: Isidora Cano de Iriarte.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9195.
Padrón: 37969 (p).
Area a expropiar: 1.638 m.c.
Propietario: Constancia Ubalde Alfonso.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9196.
Padrón: 38208 (p).
Area a expropiar: 1.644 m.c.
Propietaria: Angela Camilo Mesa.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9197.
Padrón: 38210 (p).
Area a expropiar: 1.101 m.c.
Propietario: Felicia Mesa de Abella.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No 9198.
Padrón: 39674 (p).
Area a expropiar: 1.499 m.c.
Padrón: 39674 (p).
Area a expropiar: 1.499 m.c.
Propietario: Club Social y Deportivo El Monte

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9217.
Padrón: 53917 (p).
Area a expropiar: 4.737 m.c. 93 dm.c.
Propietario: Xeston Díaz.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9219.
Padrón: 25867 (p).
Area a expropiar: 5.860 m.c.
Propietaria: Mariana Ferreira.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9220.
Padrón: 5983 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 5.204 m.c.
Propietario: Juan Antonio Cardoso Rodríguez

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9221.
Padrón: 5984 (p).
Area a expropiar: 7.619 m.c. 66 dm.c.
Propietaria: Mariana S. A.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9222.
Padrón: 5986 (p).
Area a expropiar: 8.739 m.c. 78 dm.c.
Propietario: Suc. Pons Hnos.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del de-

partamento de Canelones.
Expediente: No. 9223.
Padrón: 6055 (p).
Area a expropiar: 551 m.c. 30 dm.c.
Propietario: Jorge W. Canero y otra.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No 9217 "A".
Padrón: 53917 (p).
Area a expropiar: 1.045 m.c. 80 dm.c.
Propietario: Antonio Rodríguez Alvarez.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9218.
Padrón: 5982 (p).
Area a expropiar: 7.046 m.c. 26 dm.c.
Propietario: Antonio Rodríguez Alvarez.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9268.
Padrón: 6048 (p).
Area a expropiar: 312 m.c. 50 dm.c.
Propietario: Suc. Pintos Hnos.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9269.
Padrón: 5987 (p)
Area a expropiar: 7 Há. 9.544 m.c.
Propietario: Carros de Ariel S. A.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9270.
Padrón: 604 (p).
Area a expropiar: 4.308 m.c. 80 dm.c.
Propietario: Mariana Rosa Puig Madriguera.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9271.
Padrón: 6032 (p).
Area a expropiar: 184 m.c. 50 dm.c.
Propietario: Ubariana S. A.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No 9272.
Padrón: 53323 (p).
Area a expropiar: 1 516 m.c. 30 dm.c.
Propietario: Antonio Slongo.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9273
Padrón: 38236 (p).
Area a expropiar: 754 m.c. 60 dm. c.
Propietario: Antonio Slongo.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9274.
Padrón: 38237 (p).
Area a expropiar: 378 m.c. 60 dm.c.
Propietaria: Rosa Slongo.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9275.
Padrón: 55781 (p).
Area a expropiar: 189 m.c. 50 dm.c.
Propietario: Luis Cambruzzi.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9276.
Padrón: 55782 (p)
Area a expropiar: 191 m c. 20 dm.c.
Propietario: Juan Cambruzzi.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9277.
Padrón: 18142 (p).
Area a expropiar: 2 Há. 5.226 m.c.
Propietario: Cerros de Ariel S. A.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9278.
Padrón: 13154 (p).
Area a expropiar: 935 m.c. 60 dm.c.
Propietario: Fluviamar S. A.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9279.
Padrón: 13153 (p).
Area a expropiar: 1.137 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Fluviamar S. A.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9280.
Padrón: 13152 (p)
Area a expropiar: 1.100 m.c. 90 dm.c.
Propietario: Máximo Ignacio Cardozo Bonilla y otro.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9281.
Padrón: 15840 (p).
Area a expropiar: 7.288 m.c. 50 dm.c.
Propietario: Curupay. S. A.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9282.
Padrón: 14356 (p).
Area a expropiar: 3.261 m.c. 80 dm.c.
Propietario: Curupay. S. A.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9283.
Padrón: 10757 (p).
Area a expropiar: 1.584 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Curupay. S. A.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9284.
Padrón: 8664 (p).
Area a expropiar: 7.142 m.c. 60 dm.c.
Propietario: Curupay. S. A.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9285.
Padrón: 5959.
Area a expropiar: 4.687 m.c. 70 dm.c.
Propietario: Pablo Walter Cavazza y otra.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9286.
Padrón: 15838 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 2.183 m c.
Propietario: Pablo Walter Cavazza y otra.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9287.
Padrón: 1 (p).
Area a expropiar: 114 m.c. 60 dm.c.
Propietaria: Eduarda Susana Pereira.

Ruta: 9.
Tramo: Ruta 8 a Ruta 99.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9288.
Padrón: 2 (p).
Area a expropiar: 108 m.c. 30 dm.c.
Propietario: Isidro Canp García - Promitente Comprador: Próspero S. Cabrera.

Ruta: 11.
Tramo: Ruta 33 a Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9094.
Padrón: 24761 (p).
Area a expropiar: 1.999 m.c. 14 dm.c.
Propietario: Pedro Testa.

Ruta: 11.
Tramo: Ruta 33 a Ruta 86.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: No. 9110.
Padrón: 8529 (p).
Area a expropiar: 2.637 m.c.
Propietario: Pedro Testa.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en calle Rincón No. 561, 2do. Piso, ciudad, por el término legal. — F. Rómuo Rebufello, Ayte. de Escribano.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42831 Jun.20-v.jun.29.

REITERACION DE EDICTO EXPROPIATORIO Nº 147

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3958 de Expropiaciones y en particular en su Art. 24 se hace saber, se cita y emplaza a María Josefa Reigosa López en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2116 que por decreto Nº 23.753 y Resolución Nº 10.885|87 de fechas 15 de octubre y 4 de noviembre de 1987 respectivamente. ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus al Sur, el área de 193 m.2 38 cm.2 que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrimensor Pablo Fernández Bardesio el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 y que se deslinda de la siguiente manera: Al Este: 10 m. 70 frente a la calle Ansina; al Sur: 18 metros 11 lindando con padrón Nº 2115; al Oeste; 10 m. 66 lindando con padrón Nº 2110 y al Norte 18 m 10 lindando con padrón número 2117. — Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2116 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Ragulación Territorial en su sede del 10º piso del Palacio Municipal. — Montevideo. marzo 25 de 1988.

9) (C.C.) 30|pub. 41591 Jn.13-v.Jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: Obras Sanitarias del Estado (OSE) c| TERRENO UBICADO EN LA 13a. SECCION JUDICIAL PADRON Nº 24.494 "Expropiación" (Ficha H 246|80) se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno en posesión de Reyna Ido y Walter Lorenzo situado en la 13a sección judicial del departamento de Montevideo empadronado con el N.o 24.494 con una superficie de 386 mts con 55 dm según el plano del Ing. Agr Luis M. Gonzáles de agosto de 1979 bajo apercibimiento de proseguirse las presentes actuaciones con el defensor de oficio designado A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de febrerc de 1988 — Susana Puga de Silva. Actuaria

9) (C C) 30|pub 42190 My.10-v Jn.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó C|A Sucesores de ANTONIO CANTALICIO CARDOZO y otros - Expropiación y Toma Urgente de Posesión" - (F A Nº 38|88). se cita, llama y emplaza a los demandados: Sucesores de Antonio Cantalicio Cardozo; II) Sucesores de Domingo Formoso Bica y Gregoria Da Costa de Formoso; III) Sucesores de Herminio López Amaral y Rafaela Te-

ta Chistare; IV) Sucesores de Servando Ferreira Velloso y Carolina Menéndez Teixeira; V) Sucesores de Damasio Rodríguez Viana y Ceña dos Reis; VI) Don Juan Antonio Stinton y doña Margarita González Vignole; VII) Sucesores de Carlos Rubén Kauffman Malognio; VII) Sucesores de Ricardo Kauffman Suárez; VIII) Sucesores de Pedro Américo Castro; IX) Sucesores de Angélica Placeres Lux y Vicente Gil Menéndez; X) Sucesores de Felipe Gorriena Mezquita; XI) Sucesores de Manuel Galarraga Olaide; XII) Edemar Kauffman Melognio; XIII) Sucesores de Luis Alberto Aspián Cabrera; XIV) Sucesores de Elsa Testa de Aspián; XV) Luis Beltrán Rodríguez Rebollo; XVI; Carlos María Rodríguez Rebollo; XVII) Sucesores de Manuel Rodríguez Luque; XVIII) Raimundo Carlos Piquiliem; XIX) Sucesores de Américo Caorsi Armellino; XX) Sucesores de Manuel Jacinto Días Menéndez; XXI) Sucesores de Antonio Galarraga Olaide; XXII) Sucesores de Miguel Galarraga Olaide; XXIII) Sucesores de Felisbino Antúnez Maciel; XXIV) Secundino de Mattos Formoso; XXV) Sucesores de Diego Morovi; XXVI) Sucesores de Manuel Rosales Alvaro; XXVII) Sucesores de Jacinto Guillermo López y de Clotilde Pastora Urrely; XXVIII) Sucesores de Darío Formoso Bica; XXIX) Darío Formoso Camejo; XXX) Homero Basilicio Palermo Palembo; XXXI) Sucres. de José Pedro Zilli Cestau; XXXII) Sucesores de Antonio Casas Mello; XXXIII) Sucesores de Miguel Iturralde Púa y; XXXIV) Sucesores de Fabio Puentes Chiesa; y a sucesores a cualquier título, y a todos los interesados por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 6 de junio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 42829 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.16.

10 — Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MOURA DE MELO, FATIMA TERESA, "Incapacidad" (Ficha F. 453|87), se hace saber que por decreto No. 15.644 de fecha 10 de diciembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Fátima Teresa Moura de Melo, designándose curadora definitiva a María Laurenco de Melo.

Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42960 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se declaró en estado de incapacidad a MONICA ISABEL VOLONTE GARCIA (Ficha C-119|87), designándose curadora a Alba Luz García Portela. — Se concedió auxiliatria de pobreza. — Montevideo, junio 2 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42860 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: ROSA NIEVES BASSIGNANA MAGNONE "Incapacidad" (Ficha C 536|86), se declaró en estado de Incapacidad a Rosa Nieves Bassignana Magnone, designándose curador propietario a Lucía Beatriz Denis Bassignana; se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 25|1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42727 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA DEL CARMEN MORA CARDOZO (Ficha C 73|87), designándose curador a Juan José Mora Suárez. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 25 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42796 Jun.14-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se declaró en estado de Incapacidad a ELVIRA PENA ESCARIS (Ficha C. 461|88), designándose curadora a MARIA AMERICA ESCARIZ LAMELA. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, junio 4 de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Fornaria, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42778 Jun.10-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: BONI DELLA VECCHIA ADAN VICENTE "Incapacidad" (Ficha C.|864|84), se declaró en estado de Incapacidad a Adán Vicente Boni Della Vecchia, designándose curador propietario al señor Jorge Boni Artico. — Montevideo, setiembre 8|1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

10) N$ 1.500.00 10|pub. 15707 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "Acosta De León, Higinio Ramón - Incapacidad" (Ficha V. 7787), se hace saber que por decreto Nº 8.978 de fecha 28 de agosto de 1987 se declaró en estado de presunta incapacidad a Higinio Ramón Acosta De León, designándose curadora interina a Matilde Esquivel Carro. — Se hace constar que se encuentra amparado por la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10pub. 42854 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: MATHURIN OTERO TERESA "Incapacidad" (Ficha V 1255|88), se hace saber que por Auto No 3665 de fecha 8 de abril de 1988 se declaró en estado de presunta incapacidad a Teresa Mathurin Otero y se designó Curadora interina al Dr. Heber Scarone Durán. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Esc. Nina D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.500 00 10|pub. 14979 Jun.15-v.jun.128.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ LAGORIO, ENRIQUE DANIEL, "Incapacidad". (Ficha C: 433|987), se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1.192 de fecha 12 de febrero de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a ENRIQUE DANIEL RODRIGUEZ LAGORIO, designándose curador propietario a Silvio Rodríguez. — Montevideo, junio 7 de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 15495 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se declaró en estado de incapacidad a LUIS PEDRO VARELA (Ficha C 24|88), designándose curadora a Rosa Luján Hernández. — Montevideo, abril 2 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.000 00 10|pub. 13317 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se declaró en estado de Incapacidad a ENRIQUE GUILLERMO CALVIÑO MONTERO (Ficha C. 632|87), designándose curador a Alejandro Antonio Calviño Montero. — Montevideo, mayo 31 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.000 00 10|pub. 14749 Jun 13-v.jun 24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: BURGOS REY, ADRIANA "Incapacidad" (Ficha V 12|86), se hace saber que por Auto Nº 4099 del 22 de mayo de 1986 se declaró en estado de presunta incapacidad a Adriana Burgos Rey y se designó Curadora interina a Dina Beatriz Rey Soto. — Se hace constar que se encuentra amparada por la auxiliadora de pobreza. — Montevideo, 5 de mayo de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42260 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: BRUNO MATTEO ELEONORA" (Ficha V 206|88), se hace saber que por Decreto Nº 3102 del 24 de marzo de 1988 se declaró en estado de presunta incapacidad a Eleonora Bruno Matteo y se designó Curadora interina a Dominga Bruna D'Elia. — Montevideo, 4 de mayo de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000,00 10|pub 11907 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "ANTON ROTONDARO, HUGO WALTER "Incapacidad" (Fa. TV|466|87), se hace saber que por resolución 828 del 9 de febrero de 1988, se decretó la incapacidad de Hugo Walter Antón Rotondaro y se designó curadora propietaria a Esperanza María Rotondaro de Antón. — Montevideo, mayo 16 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 1.500.00 10|pub. 15736 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: NEBEL MENDOZA, ISAAC LEOPOLDO "Incapacidad" (Ficha C. 334|88), se hace saber a sus efectos que por auto No. 3601 del 19|mayo|88 se designó curador interino de Isaac Leopoldo Nebel Mendoza a Olga Biurrum. — Montevideo, mayo 26|988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.500.00 10|pub. 14814 Jun 13-v.jun.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ALVAREZ BARBOZA, SILVIA TERESITA, "Incapacidad", (Ficha B. 147|986), se hace saber que por auto Nº 8.395 de fecha 7|5|987 se declaró en estado de incapacidad a SILVIA TERESITA ALVAREZ BARBOZA, designándose curadora a María Raquel Barboza Díaz.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 24 de agosto de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 15556 Jn.21-v.jn.30. Jl 21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: BLANCA IRMA HERNANDEZ ACEVEDO "Incapacidad" (Ficha 173|B |1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Blanca Irma Hernández Acevedo, designándosele curadora de la misma a Blanca Selva Acevedo de Hernández. — Pando, noviembre 14 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 1.500.00 10|pub 14742 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que en los autos caratulados: MARIA ISABEL GIMENEZ VALDEZ "Incapacidad" (Ficha 579|B|1987), se declaró en estado de incapacidad a María Isabel Giménez Valdéz, designándose curador de la misma a Adelia Valdéz.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, mayo 25 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R 20|4|55) 10|pub. 42728 Jun.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que en los autos caratulados: ZULMA MARTINEZ "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 602|B|1987), se declaró en estado de incapacidad a Zulma Martínez, designándose curador de la misma a Oscar William Carnebia.

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, mayo 25 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42729 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: RUBEN EDGARDO OLIVERA FOURCADE "Incapacidad" (Ficha 384| B 1986), se hace saber que se solicitó la incapacidad de Ruben Edgardo Olivera Fourcade, designándose curador del mismo a Anita María Fourcade de Olivera — Pando, noviembre 3| 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) N$ 1.500 10|pub. 14743 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: NORA PRESA "Incapacidad" (Ficha 168|B |1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Nora Presa — Pando, abril 22 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
10) N$ 1 500.00 10|pub 14741 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "VIOLETA MARCHAND MARTINEZ. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha 90 B|1988), se hace saber que por auto Nº 3 396 de fecha 12 de mayo de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Violeta Marchand Martínez. designándose curador de la misma a Florismel Marchand — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando junio 1º de 1988 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42822 Jn.16-v.jn.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. se hace saber que ante este Juzgado en autos: "BOERR. TOMASA. Incapacidad". (Fa. 282|87). por auto Nº 171 de fecha 22 de febrero de 1988. se declaró en estado de incapacidad a Tomasa Boerr. habiéndose designado curador de la misma al Esc. Hedis Rodríguez Mostevro. — Melo. veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y ocho — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000,00 10|pub 15229 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. se hace saber que ante este Juzgado en autos: MARQUEZ. SANTA JUANA "Incapacidad" (Fa. 416|87), por auto No. 500 de fecha 22 de marzo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Santa Juana Márquez Madruga. habiéndose designado curadora de la misma a Betty Ferreira Coronel.
Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R 20|4|55) 10|pub. 42839 Jun.17-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARTINEZ, ELENA "Incapacidad" (Ficha 170|87), se hace saber que por auto número 2869 de fecha 25.9.87, se declaró en estado de incapacidad a Elena Martínez García y por el mismo se designó curador de la incapaz a Victorio Martínez. se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, mayo 3 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20.4.55) 10|pub 42922 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARTINEZ GARCIA, CARLOS JOSE "Incapacidad" (Ficha 169|87), se hace saber que por auto número 2870 de fecha 25 9.87, se declaró en estado de incapacidad a Carlos José Martínez García y por el mismo se designó curador del incapaz a Victorio Martínez. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, mayo 3 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20.4.55) 10|pub. 42923 Jun 21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: CORREA, SANTA TERESA "Incapacidad" (Ficha 171|87), se hace saber que esta Sede por auto número 2888 de fecha 29.9.87 declaró en estado de incapacidad a Santa Teresa Correa y por el mismo designó curador de la incapaz a Erico Correa Durán. — Se concedió auxiliatoria de pobreza — Melo, mayo 31 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20.4.55) 10|pub. 42924 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: WILLIAM SERGIO CORDERO RODRIGUEZ "Incapacidad" (Ficha 201|86), se hace saber que por autor No. 1576 de fecha 9 de junio de 1987, esta Sede, declaró en estado de incapacidad a William Sergio Cordero Rodríguez y por el mismo designó curadora definitiva del incapaz a María Cristina Rodríguez de Cordero.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, mayo 30 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42840 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SARA PATRICIA FURTADO ALVAREZ "Incapacidad" (Ficha 127|86) se hace saber que por auto número 1.120 de fecha 4 de mayo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Sara Patricia Furtado Alvarez. designándose curador de la incapaz a Edelma Alvarez.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 25 de mayo de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42841 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. dictada en autos: FLORES EDISON LUIS "Incapacidad" (Ficha 161|87). se hace saber que por auto No. 1212 de fecha 10 de mayo de 1988. se declaró en estado de incapacidad a Edison Luis Flores y por el mismo se designó curadora del mismo a María Otilia Jorge.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, mayo 19 de 1988. — Fernando Torres, Actuario Adjunto.
10) (R 20|4|55) 10|pub. 42842 Jun.17-v.jun.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo. dictada en autos: LARRAMA, ELBA ESTHER "Su Incapacidad" (Fa. 362|86). se hace saber que por decreto número 739. de fecha 7.4 88. se declaró en estado de incapacidad a Elba Esther Larrama. habiéndose designado como curadora legítima a Blanca Libertad Charlone quien aceptó el cargo con fecha 6 5 88. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza — Carmelo. 13 de mayo de 1988. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
10) (R. 20.4.55) 10|pub. 42772 Jun.13-v.jun.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno. dictada en autos: "MURAÑA FRANCO, JOSE - Pres. Incapaz" (Ficha B.398| 986), se hace saber al público que por auto Nº 1817 de fecha 30 de junio de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a José Muraña Franco, designándose curador del mismo a Cristóbal Fagián Pintos. — Durazno, abril 25 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 15316 Jun 17-v.jun 30. Jul.21-v.jul 21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú. dictada en autos: OLESCHUK NESTERUK, CARLOS RAFAEL "Incapacidad" (Fa. B 404|1986), se hace saber que por auto No. 2444. de fecha 10 de agosto de 1987, se declaró incapaz a Carlos Rafael Oleschuk o Oles Zczuk Nesteruk, designándose curador del mismo a Wladimiro Oleschuk o Oleszcruk, quien aceptó el cargo conferido con fecha 9 de setiembre de 1987. — Paysandú, 30 de octubre de 1987. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 14601 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú. se hace saber que por auto No. 2445, de fecha 10 de agosto de 1987, en los autos caratulados: CACERES, LUCIO ANTONIO "Incapacidad" (Fa. B 80|1986). se declaró en estado de incapacidad a Lucio Antonio Cáceres, y se designó curadora a Victoria Mabel Cáceres.
Esta auxiliado de pobreza. — Paysandú, 17 de mayo de 1988. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42731 Jun.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos SEQUEIRA ROCCA, ROBERTO MARIA "Incapacidad" (Ficha B. 28|1987), se hace saber que por auto No. 2447, de fecha 10 de agosto de 1987. se declaró en estado de incapacidad a Roberto María Sequeira Rocca. designándose curadora a Ida Erminda Rocca. — Paysandú. 5 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
10) N$ 2 000.00 10|pub. 14600 Jun.13-v.jun.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: NUBIA ZULLY MUSLERA "Incapacidad" (Ficha B. 292|87), se hace saber que por auto No. 1454 de fecha 27 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Nubia Zully Muslera designándose curadora de la misma a Dilma Esther Huerta. — Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 20 de mayo de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42824 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ED OMAR DE MELLO ESCOBAR "Incapacidad" (Ficha B 321|86). se hace saber que por auto No. 1446 de fecha 27 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Ed Omar de Mello Escobar designándose curadora a la señora Hilda Escobar. — Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 24 de mayo de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42825 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JOSE VELLOZO "Incapacidad" (Ficha B. 25|87), se hace saber que por auto No. 2800 de fecha 18 de junio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a José Vellozo designándose curador al señor Waldemar Vellozo. Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 23 de mayo de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42826 Jun.17-v.jun.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: OLIVERA ALBA MARIA "Incapacidad" (F. A. 317|86). se hace saber que por auto No. 438 del 6 de abril de 1988. se declaró en estado de Incapacidad a: Alba María Olivera designándose como curadora a su madre señora Zulma Méndez. la que aceptó el cargo con fecha 27 de abril de 1988.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros. 27 de abril de 1988. — Esc. N. Mariela B. Pereda. Actuaria Adjunta
10) N$ 2.500.00 10|pub. 15274 Jun.17-v.jun.30.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|13|88), se presentó LAURA ISABEL ORTEGA MARTINEZ, quien optando el título de procurador, ofrece información de Mónica Pioli y de Mirela Natale. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 4 de abril de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11) N$ 1 500 00 10|pub. 14980 Jn.16-v.jn.29.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, se hace saber que en los autos: (Ficha A. 102|87), "Información de Vida y Costumbres", se presentó ELENA GRAÑA AMEZAGA, ofreciendo la declaración de los testigos Antonia Roselló y Eduardo Voleobisi y solicitando se le expidiera testimonio para la obtención del título de Corredor Público. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

11) N$ 2.000.00 10|pub. 15975 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Annaly Grande Gabito en los autos caratulados: GRANDE GABITO ANNALY "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V 17|88) optando el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos María del Rosario Abero Cuesta y Juan Carlos Castro Placeres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 2 000.00 10|pub. 14062 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELENA GRAUERT HAMANN, en los autos caratulados: GRAUERT HAMANN, ELENA "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V.| 15|88), optando el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Esc. Susana Coelho de Oliveira, Esc. Elbia Balestro y Esc. Teresa Leal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 31 de mayo de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

11) N$ 2.000 00 10|pub. 15068 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se presentó LUISA CERON (Ficha C. 21|88), optando al Título de Procuradora y ofreció la información de Elida Fernández y Cristina Rethen. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — María Cristina Partelli, Actuaria.

11) N$ 1.500.00 10|pub. 16053 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: V. 25|88), se presentó FERNANDO RODRIGUEZ PEREZ optando al título de procurador ofrece la información de Alvaro Casale y María Sehabiaga. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 1 500,00 10|pub. 15401 Jun.20-v.jun.30. Jul 21-v.jul.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la la Capital de Séptimo Turno se hace saber que: ante este Juzgado. (Ficha V Nº 34|88) se presentó LUIS RONORA PIVERON optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Susana Ferre Antuña y María Esther Errazquin Vergara. — Montevideo, 20 de abril de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 1.500,00 10|pub. 15812 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA NAVILIAT DEGOROSO, domicilada en Propios 2510 Apto. 502, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la información de Alejandro Irazábal y Socorro Sangiovanni. — Montevideo. 15 de junio de 1988. — Silvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 1.500,00 10|pub. 15708 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — En autos caratulados: MARTIN GUERRA AGUIRRE, "Corredor de Cambio", (Ficha 256|988), tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se presentó el señor Martín Guerra Aguirre, optando al Título de Corredor de Cambio, habiendo presentado la declaración de los testigos Gonzalo Fernández Ameglio y Luis Vargas Muñoz. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 1.500,00 10|pub. 15508 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 23|88), se presentó GABRIEL PABLO CLOUZET GIMENEZ, optando a los títulos de procurador y escribano público, ofreciendo la información de Antonio Sarkis Azadian Nalbandian y Luis Marsicano Ortega. — Montevideo, mayo 24 de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 1.500 00 10|pub. 15019 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó CLARA CELMIRA SIRIO MELO (Ficha Nº 28|88), domiciliada en General Flores 3411, Apto. 5, Montevideo, y optando a los títulos de procurador y escribano público ofrece la declaración de Lilia Martha González y Ana Teresa Sierra. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 2.000 00 10|pub. 15021 Jn.16-v.jn.29.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARY LUZ FERNANDEZ (Ficha Vi 301|87), quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Norberto Nervi y Omar Zeballos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 1.500,00 10|pub. 15689 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: CUSTIEL, FANY "Información de vida y costumbre" (Ficha V. 57|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fany Custiel Vázquez, domiciliada en Canelones 2388, optando al título de Procuradora y Escribana: ofrece declaración de Yackeline Flores y María Josefina Marín.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 30 de mayo de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.

11) N$ 2.000.00 10|pub. 15853 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ULISES SANCHEZ BARRIENTOS (Ficha: V 59|88), quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Olga Velázquez y Osmilia Ferreira. — Montevideo. 27 de mayo de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 1.500.00 10|pub. 15276 Jun 20-v.jun 30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos: "ESMORIS ALONSO, ENRIQUE. Información de Vida y Costumbre" (Ficha V|46|88) se presentó Enrique Esmoris Alonso, domiciliado en Río Branco 1177|202 que solicitando la inscripción en el Registro Público y General de Comercio en el Libro de Matrículas de Despachante de Aduanas, ofrece la información de Marcelo Torres Mauthone y Luis Anselmo Menendez Núñez. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 2.500,00 10|pub. 15827 Jn.21-v.jn.30. Jl 21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: RAMELA, PATRICIA "Inf. de V. y C." (Fa. V. 34|88), se hace saber que se presentó Patricia Ramela con domicilio en Eduardo Acevedo 1234 optando por el título de Procuradora y ofreciendo declaración de Rosana Molina y Horacio Horvath. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 19 de mayo de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.

11) N$ 2.000.00 10|pub 14015 Jun 13-v jun.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "MIGLIONICO, MIGUEL ANGEL - Información de Vida y Costumbre" (Ficha V|47|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Angel Miglionico domiciliado en Misiones Nº 1371, P. 2. Esc. 11, optando al título de procurador ofrece declaración de Luis Gerardo Mardones Delle Piane y Eliana Palermo Gallo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 2.500.00 10|pub. 15027 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: DE BARROS MENDEZ, ADRIANA "Infrmación de vida y costumbres" (Ficha V. 20|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana De Barros Méndez domiciliada en Juncal 1327 D. Apto. 1701, optando al título de Procurador y Escribano. Ofrece declaración de Alicia Patrón y Roque Burom. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 2.000 00 10|pub. 14515 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: "LUIS M. MALMIERCA ACOSTA Y LARA - Inf. de v. y c." (Fa. Vl 33|88), se hace saber que se presentó Luis María Malmierca Acosta y Lara domiciliado en Yaguarón 1530 Ap. 101, solicitando su inscripción en la Matrícula de Despachantes de Aduanas, y ofreciendo declaración de Washington Cánepa e Isidro Rubén Viglione. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.

11) N$ 2.500.00 15|pub. 13981 Jun.3-v.jun.23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó VIRGINIA CAVARE SILVEIRA, (Ficha V 47|988), quien optando por el título de Procuradora, ofrece la información de Ruben Gómez y Laura Vendittto. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 1.500,00 10|pub. 15640 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MIRIAM JOSELINE SANCHEZ VARELA (Ficha V 48|88), quien optando por el título de Escribana ofrece la información de Silvia Masdeu y Leticia March. — Montevideo, catorce de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 1.500,00 10|pub. 15706 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo-

quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó VIRGINIA MARIA SLINGER ARGIBAY (Ficha V. 60|88), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la información de Ana Schek y Silvana Espasandín. — Montevideo, trece de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 15911 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V 69|88), se presentó ELVIS GUSTAVO BARREIRO DIAZ, optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de Alejandra Risso García y Juan Otheguy Cataldo. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 1 500 00 10|pub 13998 Jun.10-v jun.23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA MATILDE GUIDO ALVAREZ (Ficha 68|88), quien optando por el título de Escribana ofrece la declaración del doctor Maurice Lionel Vidal y Esc. Elisa García Mussol, Montevideo, 16 de junio de 1988.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 15990 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno y en los autos caratulados: "GUATTINI DE LEON, BLANCA CRISTINA, Información de Vida y Costumbres", (Ficha C 24|88), se ha presentado el siguiente escrito: Blanca Cristina Guattini de León, con domicilio en la calle J. Barrios Amorín 1441 Apto. 102, al Sr. Juez digo: que optando por el título de Escribana y Procuradora, ofrezco la declaración de Margarita Berninzoni Arduino y Julio Vicente Mora, sobre mi vida y constumbres, expidiéndose testimonio. — María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 15826 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO ALCIDES SORRIBAS SRAW (Fa. 144|88), quien optando al título de procurador ofrece la declaración de Juan de la Cruz Silveira Zavala y Julio Nicolás Pereda. — Melo, 23 de mayo de 1988. — Dr. Angel Manuel Cal Shaban, Juez de Paz Dptal.
11) N$ 1 500 00 10|pub. 15006 Jn.16-v.jn.29.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición de la seora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA MARIA FALCHETTI ESCUDERO, con domicilio en Avda Garolini No. 1225, de esta ciudad de Minas, quien optando por el título de Procurador y oportunamente al de Escribano, ofrece la declaración de María de los Angeles Dorrego con domicilio en Vidal y Fuentes No. 621 y Rúben Montero domiciliado en Batlle 511, ambos de esta ciudad. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 14590 Jun.13-v.jun.24.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO JULIO SUAREZ AMORIN, en los autos caratulados: "SUAREZ AMORIN, GUSTAVO JULIO - Información de vida y costumbres" (Ficha Nº 861|87), optando a los títulos de Procurador y Escribano, y ofreciendo la declaración de los testigos Ramón Machado Nimo y Cora Amorín González. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de junio de 1988. — Dra. Mary Alonso Flumini, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 2.500,00 10|pub. 15285 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
DIVISION PORTLAND
Licitación Pública Nº 2|0321
PLAZA

La ANCAP comunica que ha resuelto prorrogar la apertura de la Licitación Pública de referencia, convocada para la compra de una cadena de acero e hierro para cinta transportadora de trituradora de caliza, hasta el día 8 de julio de 1988, a las 14:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42820 Jun.21-v.jun.22.

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. pública Nº 0|0993. — Compra de equipos autónomos de protección respiratoria. — Apertura: 26 de julio de 1988, hora 14. — Valor del pliego: N$ 1.000,00.

Lic. pública Nº 0|0995. — Adquisición de equipos varios para laboratorio. — Apertura: 26 de julio de 1988, hora 15. — Valor del pliego: nuevos pesos 1.000,00.

Lic. restringida Nº 0|239. — Construcción de rotores de bronce para las bombas de cantera. — Apertura: 28 de julio de 1988, hora 14.

Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humbolt s|n (La Teja).

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la sala de licitaciones de edificio Ancap (Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y Paysandú) primer piso.
12) (C.C.) 2|pub. 42956 Jn.22-v.jn.23.

ANEP
LICITACION PUBLICA N.o 59|88

Objeto: Material de electricidad.
Recaudos y|o consultas: División Producción y Abastecimiento.
Oficina 23 Edificio Central, San Salvador 1674 esq. Minas.
Horario: De 12 15 a 17.30 horas.
Apertura: 14 de julio de 1988.
Hora 15 primer llamado, 16 segundo llamado.
Lugar: Salón de Actos de U.T.U. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 42917 Jn.20-v.jn.22.

LICITACION PUBLICA Nº 62|88

Objeto: Herramientas menores.
Recaudos y|o consultas: División Producción y Abastecimiento.
Oficina 23 Edificio Central, San Salvador 1674 esq. Minas.
Horario: De 12.15 a 17.30 horas.
Apertura: 29 de julio de 1988.
Hora 15.30 primer llamado. 16 segundo llamado.
Lugar: Salón de Actos de U.T.U. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 42916 Jn.20-v.jn.22.

LICITACION PUBLICA N.o 63|88

Objeto: Accesorios metálicos, mechas, hojas sierra, clavos, tornillos, etc.
Recaudos y|o consultas: División Producción y Abastecimiento.
Oficina 23 Edificio Central, San Salvador 1674 esq. Minas.
Horario: De 12.15 a 17 30 horas.
Apertura: 28 de julio de 1988.
Hora 15.30 primer llamado. 16 segundo llamado.
Lugar: Salón de Actos de U.T.U. (Edificio Central planta baja). — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 42914 Jn.20-v.jn.23.

ANTEL

Licitación pública en plaza y exterior
Licitación Pública Nº 682 en Plaza y Exterior. RN Nº 794|88.
Pliego de Condiciones A 642.
Objeto: Suministro a Antel de 35 sistemas de radio monocanal VHF (70 radios) para trasmisión telefónica en localidades del interior.
Apertura: 1er. llamado: 23 de agosto de 1988 hora 14.
2.o llamado: 30 de agosto de 1988 hora 15.
Precio del ejemplar N$ 5.000 (IVA incluído).

Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 8, Sala de Licitaciones de la Sede Central de Antel.

Los pliegos podrán obtenerse en la Unidad Licitaciones en la Sede Central de Antel, piso 3 Sector 13 en el horario de 12 30 a 17.30 horas los días hábiles. Tel. 409496 — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 42920 Jn.20-v.jn.22.

ANTEL
Prórroga de las licitaciones públicas Nos. 674 y 675

Licitación pública N.o 674 en Plaza
Resolución N.o 639|88.
Expediente N.o 36.929.
Pliego de condiciones A 634.
Objeto: Construcción de un edificio para la Central de Telecomunicaciones tipo IV del interior destinado a Central Telefónica de Libertad, (Dpto. de San José).
Precio del ejemplar completo: N$ 11.000 (IVA incluído).
Juego de planos extra: N$ 10.100 (IVA incluído).
Apertura: Prorrogada para el 24 de junio de 1988 hora 14.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2863
Primer llamado

Suministro de: llaves de paso y reboses de bronce.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones al precio de N$ 1.200.00.

Recepción y apertura el día 13.7.88 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales para licitaciones de suministros, se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1.000 00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 42974 Jn.22-v.jn.26.

LICITACION PUBLICA Nº 1887
Primer llamado

Para la: "Venta del inmueble ubicado en lado Este de Circunvalación Durango casi Rincón"

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, tercer piso, al precio de N$ 1.000.00.

Recepción y apertura el día 20.7.88 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes (14 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales para licitaciones de suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1 000 00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 42975 Jn 22-v.jn.24.

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2853
Primer llamado

Para la: "Adquisición, arrendamiento con opción a compra o arrendamiento de un microcomputador".

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la oficina de licitaciones al precio de N$ 1 200 00.

Recepción y apertura el día 21.7.88 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales para licitaciones de suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1 000 00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 42973 Jn 22-v jn.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento
DIRECCION COMERCIALIZADORA SUBSISTENCIAS
Departamento de Compras
Licitación pública Nº 55|88
Primer y segundo llamado.

Objeto: Suministro y abastecimiento de: 20.000 pares de guantes de goma números Nº 7 al 9 1|2 inclusive. — Apertura: 29.6.88 a la hora 11.30.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11.45.
Valor del pliego: N$ 2.000.00.
El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 491 de la ley 15.903 10.11.87 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (C.C.) 1|pub. 42961 Jn.22-v.jn.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
BIBLIOTECA NACIONAL
Licitacion Pública No. 1|88
Objeto: Concesión de la explotación del Servicio de Fotocopias de la Biblioteca Nacional.
Apertura: 20 de julio de 1988, hora 14:00 primer llamado, hora 15:00 segundo llamado.
El Pliego de Condiciones podrá adquirirse en la Tesorería de la Institución.
12) N$ 3.600.00 10|pub. 15245 Jun 16-v.jun.29

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
Licitación Pública No. 1|88
Llámase a Licitación Pública a Empresas de Pompas Fúnebres para la prestación del servicio fúnebre en el interior de la República, a integrantes de las Fuerzas Armadas, funcionarios civiles de la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional y funcionarios del Servicio de Retiros y Pensiones Militares, en actividad o retiro , a pensionistas del Personal citado y a los familiares indicados en la Ley.
Los Pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en dicho Servicio, ubicado en la ciudad de Montevideo, calle Convención 1366, P. 2 de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 horas, donde se podrán realizar consultas al respecto y retirar los Pliegos de Condiciones.
La apertura de las propuestas se realizará el *día 18 del mes de agosto* de 1988 a las 10:00 horas el primer llamado y a las 11:00 horas el segundo llamado en las oficinas del Servicio de Tutela Social de la calle Convención 1366, P. 3. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — El Director del Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas, Coronel (Av.) Juan C. Franchini
12) (Cta. Cte.) 15|pub. 42765 Jun.7-v.jun.28.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
Licitación pública Nº 2|988
Llámase a licitación pública para la adquisición de 6 000 film Packs T. 669 (película color Polaroid) con destino a esta Dirección.
Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Dirección Nacional de Identificación Civil, calle Rincón 665, Sección Proveeduría, todos los días hábiles en horario de oficina.
Por consultas técnicas dirigirse al Departamento de Administración.
La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 8 de julio de 1988, a la hora 16 el primer llamado y a las 17 horas el segundo llamado, en el local de la mencionada Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 42771 Jn 13-v jn 22.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
Licitación Pública No. 2|988
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 6.000 Film Packs T. 669 (Película color Polaroid) con destino a esta Direción Nacional
Los Pliegos de Condiciones respectivos se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Dirección Nacional de Identificación Civil, calle Rincón 665, Sección Proveeduría, todos los días hábiles en horario de oficina.
Por consultas técnicas dirigirse al Departamento de Administración.
La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 20 de julio de 1988 a la hora 16:00 el primer llamado y a las 17:00 horas el segundo llamado en el local de la mencionada Dirección
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 42771 Jun.15-v.jun.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública nacional Nº 31|88
Se llama a licitación pública para la Construcción de la obra: "Camino 25 de Mayo - Florida. Puentes y Accesos sobre los Arroyos Felciana de la Isla Mala, Sauce de Berdías y La Pedrera.
El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la Avda. Uruguay 1120, quinto piso, Archivo Gráfico, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el segundo piso de dicha dependencia.
La apertura se efectuará el día 8 de julio de 1988 a las 17 horas, en la sala de actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso noveno. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 17.30.
La presente convocatoria se efectúa al amparo de las excepciones establecidas por el artículo 491 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987.
12) (C.C.) 5|pub. 42970 Jn.22-v.jn.26.

Licitación pública Nº 30|88
Se llama a licitación pública nacional para la construcción de la obra: "Camino Diego Lamas —Estación Cuaró, Calzadas sumergibles sobre Arroyo Cuaró Grande y del Tala y sobre las Cañadas El Chircal, Boquerón, de Los Manantiales y del Sauce".
El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 18.000.00 (nuevos pesos dieciocho mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la Avda Uruguay 1120, quinto piso, Archivo Gráfico, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el segundo piso de dicha Dependencia.
La apertura se efectuará el día 9 de julio de 1988 a las 16 horas, en el noveno piso, Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 16.30
La presente convocatoria se efectúa al amparo de las excepciones establecidas por el artículo 491 de la ley 15 903 del 10 de noviembre de 1987.
12) (C.C.) 5|pub. 42969 Jn.22-v.jn.28.

Licitación pública nacional Nº 29|88
Se llama a licitación pública nacional para la Construcción de la obra: "Avda. Ing. Luis Giannattasio. Tramo: Avda. de las Américas - Arroyo Pando".
El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 130.000 (nuevos pesos ciento treinta mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la Avda Uruguay 1120, quinto piso, Archivo Gráfico, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el segundo piso de dicha Dependencia.
La apertura se efectuará el día 8 de julio de 1988 a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 15 30.
La presente convocatoria se efectúa al amparo de las excepciones establecidas por el artículo 491 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987.
12) (C.C.) 5|pub. 42972 Jn 22-v.jn.28.

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY (LATU)
El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (Latu) llama a licitación para la compra de Vehículos.
La memoria descriptiva se encontrará a disposición de los interesados en el local de Latu, Galicia 1133, desde el 27 de junio hasta el 7 de julio de 1988.
Primer llamado: las cotizaciones deberán presentarse antes de la hora 9 del 22 de julio de 1988, haciéndose la apertura a la hora 10 del mismo día.
Segundo llamado: en caso de que el primer llamado resultare desierto o las cotizaciones presentadas fueran rechazadas, se convoca a una segunda presentación que se efectuará una hora después de la apertura del primer llamado, o sea a la hora 11 del 22 de julio de 1988.
12) N$ 2.160.00 3|pub. 16051 Jn.22-v.jn.24.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 112 988
Llámase a licitación pública para la adquisición Plaza y|o Cif Montevideo, de Materiales Hospitalarios en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales, que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055 (Sección Licitaciones) Departamento V, Adquisiciones, de lunes a viernes de 8 a 11.30 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del pliego de condiciones: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).
12) (C.C.) 8|pub. 42953 Jn.22-v.jl.1º

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA N.o 8|88

Objeto: Construcción de la nueva estación terminal de autobuses de Punta del Este.
Apertura: 12 de julio de 1988.
Primer llamado hora 15.
Pliego de condiciones N$ 100.000.
Informes Dirección de Adquisiciones Tel. (042) 24010. — Maldonado. 15 de junio de 1988.
12) (C.C.) 3|pub. 42911 Jn.20-v jn 22

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
LICITACION PUBLICA No. 2|988

Objeto: Construcción de 12 viviendas en apartamentos en Tacuarembó, en Convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay.
Apertura: Día 28 de julio de 1988, a las 16:00 horas en un primer llamado y a las 16:30 en un segundo llamado.
Lugar: Sala de Licitaciones de la Intendencia Municipal de Tacuarembó
Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia, calle 18 de Julio 164 (Tacuarembó), o en la Oficina de Compras de la Intendencia en Montevideo, calle Orestes Araújo 2071 bis (Montevideo): los que podrán adquirirse al valor de N$ 12.000,00 (nuevos pesos doce mil). — Sergio Chiesa Duhalde, Intendente Municipal. — Esc. Enrique Porcile Chiesa, Secretario General.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42939 Jun.21-v.jun.23.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Acreedores de MANUEL MALLO LORENZO, CONSUELO SANDE RODRIGUEZ y JESUS EIRIS RAMA, o EIMA LIMITADA, al 30.5 1988, presentarse en Avda. Garzón No. 995. — Plazo: treinta días
13) N$ 2.400.00 10|pub. 14892 Jun.14-v.jun.27.

14 — Edictos Matrimoniales

Montevideo, 22 de junio de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9 906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ADRIAN DENIS ACOSTA 22 años soltero empleado oriental, domiciliado Guadalquivir Nº 4856 y MARIA GISEL GONZALEZ, 17 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Teresa 4280.

HERIBERTO DORELO 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Rivas Nº 1120 Apto. 88 y BLANCA ROSA IZQUIERDO, 53 años divorciada oriental domiciliada Ignacio Rivas 1120 Apto. 8.

ALBERTO ARIEL ABALO, 27 años soltero empleado, oriental, domiciliado Andalucía número 4038 bis y ELIZABETH CLELIA MIERES, 28 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Andalucía 4038 bis

MIGUEL MARIO ALMADA 27 años soltero, empleado oriental domiciliado Juan Cabal número 2322 y SANDRA GABRIELA RAMOS, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Paz 1577.

OFICINA Nº 2

JOSE LUIS BULEIN, 24 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Grecia 3730 y SILVIA ELAINE ORTEGA, 23 años, soltera empleada oriental domiciliada China 1649.

DANIEL ISABELINO JURJEVIC 28 años, divorciado empleado, brasileño, domiciliado Triunfo 238 y MARIA CRISTINA ALVAREZ 7 años, soltera, enfermera oriental domiciliada Triunfo 238.

FELIX MARIA BENEROS 21 años, soltero, empleado oriental domiciliada A. Saravia Pje. 318 Nº 4884 y ALONDRA YELICE LIMA, 17 años soltera, oriental, domiciliada A. Saravia Pje. 312 Nº 4886.

RUBEN BARRERA 30 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Ing M. Correa Nº 1525 Apto. 2 y MONIQUE JACQUELINE SILVA, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Burgues 2817.

GERARDO ARIEL BENEDETTO 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos Nº 3019 Apto. 101 y MARISOL RAMILO 18 años soltera, estudiante oriental, domiciliada Sotelo 3920

JESUS MARIO JAUREGUI, 55 años divorciado jubilado, oriental, domiciliado Pirata número 4860 y Mª del CARMEN LACUESTAS, 45 años viuda empleada, oriental, domiciliada Pirata 4860.

OFICINA Nº 3

MARCELO CARRASCO, 20 años soltero, empleado oriental, domiciliado Acevedo Díaz número 2109 Apto. 1 y ESTHER ELIZABETH ALVAREZ 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2103 Apto. 1

AGUSTIN COITIÑO 40 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 4142 Apto. 5 y ESTRELLA DIAZ 38 años, soltera oriental, domiciliada Casavalle 4142 Apto. 5.

ANGEL CORREA, 53 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio García Lago Nº 5427 y NURY NANCY ZAPATA 27 años divorciada, oriental, domiciliada Enrique Clavaux 3155 Apto. 2.

GIULIO CIRIGLIANO, 21 años soltero, carpintero oriental, domiciliado Silvestre Pérez Nº 2393 y ALICIA GRACIELA SANCHEZ 21 años soltera, empleada oriental, domiciliada Ramón Castriz 2591.

ROBERTO CIRILLO, 23 años, soltero empleado oriental, domiciliado Charrúa 2289 apartamento 201 y SUSANA MARIELA BOUZOUT 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2694.

JUAN JOSE COELHO 35 años divorciado. empleado oriental, domiciliado Vera 2538 apartamento 6 bis y VILDA GRACIELA CURBELO, 31 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Vera 2638 Apto. 6 bis.

ROBERT GERARDO COSTA 27 años, divorciado, empleado oriental domiciliado Justino Giménez de Aréchaga 3272 y CARLA LETTIER 19 años soltera empleada, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3329.

OFICINA Nº 4

ALVARO ENRIQUE FACELLO, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Palermo Nº 5685 Apto 237 y MARIA ESTER PEREIRA 20 años, soltera empleada oriental domiciliada José Britos Foresti 2934 Apto. 102.

LUIS ALBERTO LEDESMA, 35 años, divorciado gráfico, oriental, domiciliado José Mª Delgado 1986 Apto. 1 y MIRNA ROSA VIERA, 32 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Azambuya 2465.

OFICINA Nº 5

ALEJANDRO GOMEZ, 26 años soltero comerciante oriental domiciliado Juan de Dios Peza 2289 y ADRIANA IRIS ARCELUS, 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2289.

ENRIQUE EDGARDO GONZALEZ, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1281 y ROSINA SUSANA ZANELLI 19 años soltera empleada, norteamericana domiciliada La Gaceta 1397 Apto. 704.

ALEJANDRO JOSE HERNANDEZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2468 y ADRIANA SANDRA SUAREZ, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2464.

RAMON EDGAR GARCIA, 48 años divorciado empleado, oriental domiciliado Gallinal número 2616 Apto. 4 y MARIA ELIZABETH BARES 32 años, soltera oriental, domiciliada Gallinal 2616 Apto. 4.

LIDELMAR IBAÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4380 y MARIA CRISTINA DA LUZ 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Alcor número 4040.

LAZARO GOBOY, 24 años soltero, empleado oriental, domiciliado Mariano Pelisa 4365 y ANDREA COLOMBO 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre número 4418.

VICTOR VALENTIN HELGUERO, 33 años, divorciado prod rural oriental, domiciliado Comercio 2139 y ELICENDA ROCHA 27 años, soltera, oriental domiciliada Sarmiento 2684

OFICINA Nº 6

LEOPOLDO MORALES, 24 años soltero, docente, oriental domiciliado Joaquín Requena Nº 1039 y ANA INES TRUJILLO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Izcúa Barbat 1281.

SCHUBERT ALBERTO MARQUEZ 27 años soltero, empleado oriental, domiciliado San Francisco 1366 y NORMA BEATRIZ MARTINEZ 17 años, soltera peluquera, oriental domiciliada Guanahani 1884

JUAN EDUARDO MANFRU, 28 años, soltero, policía oriental, domiciliado Uruguayana Nº 3506 y EDITHA ELENA VAZQUEZ, 20 años soltera empleada, oriental domiciliada Uruguayana 3506.

FLAVIO MARCELO MENDIZABAL, 20 años soltero, empleado oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2805 y SHIRLEY SUSANA NORTON 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2236 Apto 5.

MAURICIO ROLANDO MACIEL, 21 años soltero, empleado oriental domiciliado Casavalle senda 4 Nº 4972 D y MONICA RAQUEL ALFONSO 19 años soltera, empleada, oriental domiciliada Peteroa 3165 Apto. 2.

CARLOS ENRIQUE MENDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5024 y MONICA LILIAN COLMAN 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle Dos Nº 4977.

OFICINA Nº 7

JOSE LUIS PARRILLA, 25 años soltero, peluquero, oriental domiciliado Pampas 2006 apartamento 1 y OLGA FABIANA de LEON 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Coronel Mora 597.

JESUS PAZOS, 32 años, divorciado comerciante, español, domiciliado Juan María Pérez Nº 2918 Apto. 601 y STELLA MABEL BATTAGLIESE 27 años, soltera comerciante, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2918 apartamento 601.

JORGE DANIEL POSE, 22 años soltero, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 block 4 I Apto. 001 y MARIELA CRISTAL de LIMA, 21 años soltera. estudiante, oriental, domiciliada Lamartine número 1535 Apto 3.

OFICINA Nº 8

GUILLERMO ALDO YAÑEZ, 42 años, divorciado comerciante, oriental domiciliado Joaquín de Salterain 972 y *ZULLY ELIZABETH* BROSSARD 36 años, divorciada gestora, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 972.

LUIS FERNANDO RUGGIERO, 30 años soltero empleado, oriental, domiciliado Gral Urquiza 2338 Apto. 3 y SONIA ALICIA MATTOZO, 29 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Soriano 1620 Apto. 3.

LUIS EDUARDO ZARZABAL 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4930 y RAQUEL SALGUEIRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lamas número 3180 Apto. 1.

ALVARO DANIEL RODRIGUEZ, 17 años soltero, empleado oriental, domiciliado Calle 1 Nº 2023 (Colón) y JOSELIN MAGDELI MUÑOZ, 16 años, soltera, oriental domiciliada Complejo América senda 3 block 3 Nº 209 (Colón).

JORGE MARIO RONCHI 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Frías 2510 y EMILIA GRACIELA BARBANI, 30 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Arrieta Nº 3028.

JOSE EDUARDO RODRIGUEZ 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Ricaurte Nº 880 bis Apto. 4 y GABRIELA BUCCINO, 22 años, soltera oriental, domiciliada Ricaurte número 880 bis Apto. 4.

FERNANDO ZULUAGA 26 años soltero, militar, oriental, domiciliado Dámaso Antonio Larrañaga 4764 Apto. 101 y ELENITA NICHE, 25 años soltera, enfermera universitaria oriental, domiciliada Guayabo 1588 Apto. 303.

OFICINA Nº 9

PEDRO ENRIQUE SORIA, 19 años soltero, empleado, oriental domiciliado Luis Batlle Berres 6053 y NANCY LILIAN LEGUIZAMON, 19 años, soltera oriental domiciliada Calle Al Paso de la Arena 2387

DANIEL SCUADRONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2051 y RITA LILIAN ALVAREZ 38 años, divorciada, estudiante oriental, domiciliada Yí 1433 apartamento 101.

AGRIPINO SOSA 72 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado Carreras Nacionales 3848 y MARIA ESTHER PERDOMO, 62 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3848.

OFICINA Nº 10

AMERICO VARELA 63 años, viudo, joyero, oriental, domiciliado 18 de Julio 1495 y JULIA ESTHER NUÑEZ 57 años viuda, empleada, oriental domiciliada Larrañaga 1329 Apto. 15.

LUIS ERNESTO TOBIAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2142 Apto 101 y MARIA MATILDE GONZALEZ, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 456.

MARCELO ORTEGA, 25 años soltero empleado oriental domiciliado Gurí 961 y ROSANA SYLVIA BLEIER, 24 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1706, Apto. 2.

LEONARDO MARCELO VIGNOLA 22 años soltero, comercio oriental, domiciliado Río de la Plata 1437 y MARIA INES CABOT, 21 años soltera empleada oriental, domiciliada Amazonas 1404 Apto. 201.

14) N$ 240.00 3|pub. v.jn.24.

Montevideo, junio 21 de 1988

OFICINA N.o 1

JOSE LUIS DE LIMA, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Hudson 4966 y SILVIA ESTELA LEMOS, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Cno. Durán 4969.

MARIO RAUL DOLCI, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado M. Soler 3219 y DANIELLA PAPA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Soler 3219.

GUSTAVO EDUARDO AMONDARAIN, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Amazonas 1702 y ROSSANA BEATRIZ COLZADA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Gallinal 1627 Ap. 404.

PABLO JACQUES D'ANGELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinta 2660 y ADRIANA VIRGINIA SOSA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pje. Nueva Aurora 10.

NELSON RAUL ANDRADA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 774 y SELLY MELBA RODRIGUEZ, 52 años viuda, empleada, oriental, domiciliada V. Y. Pinzón 4381.

FERNANDO DANIEL ACOSTA, 31 años, soltero, tec. agrario, oriental, domiciliado Avda. Central 6182 y ROSA ANA QUEREJETA, 28 años, soltera, *sicóloga, oriental*, domiciliada Av. Central 6182.

FRANCISCO FAVIO ADINOLFI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 160 e IVANA GOLOVCHENKO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colón 1335.

MARIO ELBIO DE LOS SANTOS, 35 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Benito Chain 1920 bis y LOURDES ELIZABETH FINOZZI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1889.

ALEJANDRO AGUIRRE, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3157 Ap. 101 y ROSA CARMEN ISRAEL, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 3248 Ap. 301.

OFICINA N.o 2

GUSTAVO DARDO BERES, 22 años, soltero, conserje, oriental, domiciliado Rambla Rep. de México 6095 y ROSA ELVIRA SAAVEDRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sta. Mónica 1713.

HECTOR RAYMUNDO BARRIOLA, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 131 y LIDIA TARAMASCO, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Emilio Romero 131.

RIOSBALDO WALTER BARRETO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 490 y HONORINA RENEE CASTRO, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Gregorio Camino 490.

JOSE RAUL BONOMO, 27 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado Ellauri 910 y ANA ELIZABETH FRANCO 25 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Baez 478.

HUGO LUIS BAENA, 21 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Justicia 1922 y MIRNA NURI FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. de Janeiro 3222.

NICOLAS BERNARDO BOCKING, 26 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado Canadá 6496 y SANDRA AILEEN JOHNS, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Canadá 6500.

RODOLFO HERNAN BENZO, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Mac Eachen 1426 Ap. 401 y GLADYS VIOLETA ROJO, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mac Eachen 1426 Ap. 401.

ALBERTO YIRAIR KAVEDJIAN, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Caramurú 5761 y MARIA ROSA FAHRADJIAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Flores 2940.

OFICINA N.o 3

CESARE GABRIEL CINGIA, 29 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4668 y SYLVIA TERESA MASCARO, 28 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Pedro Berro 605 Ap. 402.

JOSE MIGUEL ANGEL CORREA 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3745 y JACQUELINE ROGER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2306.

BASILIO EBERTH CANTERA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3322 y TERESA CASTAÑO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Portugal 3322.

FELIX DIEGO CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3257 y MODESTA IGLESIAS, 29 años, soltera, docente, española, domiciliada Monte Caseros 3032.

HUGO FLORENTINO CEDREZ, 60 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Cayetano Moretti 4133 y MATILDE BACHULE, 51 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 712.

OFICINA N.o 4

ADOLFO EDUARDO LEDESMA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pagola 3316 y STELLA MARIS SOSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4490.

LUIS ALBERTO LEGUIZAMO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 2775 Ap. 1 y CORINA BLANCA NEGRI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Heras 1926 Ap. 302.

VICENTE RAUL LAMBERTI, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Dublín 1935 y ANA NOWINSKI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mones Roses 6251.

MARCEL IVAN FERREIRA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camambú 4281 bis y SUSAN JACQUELINE SALDIVIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4046.

JULIO CESAR FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4241 y LOURDES ESTHER CIANELLI, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Serratosa 3830 D|2.

ISMAEL SERGIO LEONE, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rep. del Salvador 3467 y MARIA DE LOURDES TISSERA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rep. del Salvador 3467.

QUERUBIN ESTEBAN FASANA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. García Peña 3045 y MARIA JACQUELINE SENGES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cabildantes 3530.

OFICINA N.o 5

MARTIN ANDRES IRAZABAL, 37 años, divorciado, artesano, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3298 y CLAUDIA GABRIELA VAZQUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4516.

CLAUDIO GONZALEZ, 60 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Carlos María Fosalba 5375 y MARINA CRUSCEN, 57 años, viuda, comercio, oriental, domiciliada Gral. Flores 3949.

LEONARDO GNOCCHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2740 y ADRIANA MENDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3070.

OFICINA N.o 6

MANUEL BENTOS MACIEL, 52 años, divorciado, tapicero, oriental, domiciliado Fco. Etchegoyen 4809 y MARIA LUISA ALANIZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Etchegoyen 4809.

RUBEN MARTINEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 188 y SUSANA RAQUEL PUIGGROS, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1388 Ap. 1201.

WALTER GABRIEL MEDINA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pichinango 4977 y ALEJANDRA SYLVIA PAGGLIANNO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pichinango 4977.

JORGE EDUARDO MENYOU, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1807 y MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ da SILVA, 22 años, soltera, brasilera, domiciliada Yi 1807.

HECTOR WALDEMAR MATTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gurméndez 2337 y ROSA MIRIAM BERROA, 20 años, divorciada, oriental, domiciliada Gurméndez 2337.

ROBERTO MACHADO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Julio Verne 6264 y MIRIAM GRACIELA CABRERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Verne 6264.

LUIS ANIBAL MATURRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barrio Bulevares Of. 3 N.o 2279 y MARTA ELIZABETH ECHEGARAY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cañas 289.

JULIO CESAR MENDOZA, 26 años, soltero, artista, oriental, domiciliado Joaquín Nuñez 2821 Ap. 1 y PATRICIA SANDRA TREGLIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Nuñez 2821 Ap. 1.

OFICINA N.o 7

JOSE PEDRO PIENOVI, 36 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 4120 e INES CECILIA REYES, 32 años, soltera, técnica en administración, oriental, domiciliada Cno de la Redención 6680.

OMAR PINTOS, 51 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Eridano 3131 y ALICIA de los SANTOS, 37 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Eridano 3131.

CARLOS GUSTAVO PORRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nuñez de Arce 4768 y GRACIELA MARIA SOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2238

GUSTAVO RICARDO PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3450 y MARTA SHIRLEY MENDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3934.

OFICINA N.o 8

FLOREAL ANTONIO ZENARDO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gallinal 1626 Ap. 104 y MARIA LYLIAN FIRPO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada A. Gallinal 1626 Ap. 104.

JUAN CARLOS YANCEV, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Agaces 3633 y CARMEN MARIA SANTOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agaces 3633.

OFICINA N.o 9

JOSE CARLOS SASSON, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Araucana 1394 y GLORIA MARIA PAYRET, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palermo 5805.

LUIS ARTURO SAN MARTIN, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Niña 1822 C y MARIA CRISTINA RUIZ, 25 años, soltera, mecánica dental, oriental, domiciliada Niña 1822 C.

JORGE LUIS SARIOTTE, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Verdi 4345 Ap. 503 y LAURA INES LESTIDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. E. Rodó 2218 Ap. 005.

MARIO RUBEN SERRA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Corrientes 4413 y AMANDA LUCIA MARTINEZ, 36 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Erevan 1896.

OFICINA N.o 10

MARCELO VERDIER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 2925 Ap. 3 y MARIA JACQUELINE ORTIZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2070.

EDGARDO FRANCISCO VAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricaurte 931 Ap. 2 y MARIA EMILIA SOSA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andes 1577 Ap. 602

NEY DUGLAS VAZ MARTINS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Raíz 1584 y SILVIA JACQUELINE BRIANZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 1209.

OFICINA N.o 12

WELLINGTON DANIEL CANTI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araújo 3924 y MARIA ROSAURA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, marino militar, oriental, domiciliada Basilio Araújo 3924.

DIAMANTINO dos SANTOS, 72 años, soltero, militar retirado, oriental, domiciliado Dámaso A. Larrañaga 3590 y CARMEN LIMA, 56 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Dámaso A. Larrañaga 3590.

14) N$ 240,00 3/pub. v.jun.23.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: JUSTA BEATRIZ GUINEA de MONTERO y RAQUEL LUISA GUINEA MORATORIO "Prescripción" (Ficha C. 754|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Justa Beatriz Guinea de Montero y Raquel Luisa Guinea Moratorio, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón No. 126.672, sito en la 20a Sección Judicial de Montevideo, solar 25 del plano del Agrimensor Félix Localdo de octubre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de agosto de 1928, que consta de una superficie de 323.5 metros cuadrados que linda 10 metros al Norte a calle 1, hoy Camueche, 32 metros 62 al Este con solar 24; 10 metros 01 al Sur con Solar 39 y 32 metros 06 al Oeste con solar 26, todos del mismo plano

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a sus propietarios linderos, Carlos Rufino Olivera Busquet, Solar 39 Aída Cima de Blanco, Solar 24 y Francisco Segade, Solar 26, para que comparezcan a deducirlos en autos, en el término de noventa días, bajo apercibi-

miento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 22 de marzo de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 16.500.00 30|pub. 15208 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Montevideo, en autos: "SUTAF - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1603|87), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a Molino Harinero Frabasile S. A., y a todos cuantos se consideren con derecho del siguiente bien mueble: Camión marca "Pegaso", modelo 1962, Padrón 259.205, matrícula Nº 520.219 de Montevideo. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
16) N$ 6.000,00 30|pub. 13541 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "ROTFORT ZABALA, OLGA y otro - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 448|87), se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos señores Francisco Ramos Caldas, Gerardo Di Pascua Vacarezza y al propietario del inmueble con frente a la calle Nicolás Reyes 4926, del inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 145871 señalado como solar 36 de la manzana "A" en el plano de los Agrs. Mac Coll e Introzzi inscripto en Topografía el 17 de noviembre de 1930 según el cual tiene un área de 750 metros 975 dms. con 15 mts. de frente al Sureste a calle Uno, hoy Andrés Crovetto, 50 mts. 5 cms. al Suroeste con solar 37,15 mts. al Norte con solar 7 y 50 metros 8 cms. al Noreste con solar 35, para que se presenten a deducirlo ante esta Sede bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 17 de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 10.500.00 30|pub. 14576 Jun.10-v.jun.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "BARBOZA, JUAN Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1|338|87), se hace saber que se ha presentado el señor Juan Barboza, deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones situado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 58.855, que según plano de fecha 4 de diciembre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 10 439, consta una superficie de 368 mts. c. 9.405 cm. c. así deslindado: 8 mts. 59 cm. de frente al Noreste a la calle Estanislao Vega Nº 3575 y distando su punto más cercano de la esquina formada por las calles Estanislao Vega y Juan Acosta 28 mts 52 cm.: 42 mts 95 cm al Sureste lindando con padrones Nos. 76 723, 76.724, 76 725, 76.726, 76.727; 8mts 59 cm. al Suroeste limitando con padrón Nº 76.733 y 42 mts. 95 cm. al Noroeste confinando con el padrón número 58.854.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a los propietarios linderos María Carrara, Celestino Abellá, Juan Elaguizamón, Walter Abel Pizzini, Fernando Cigliutti, Rosa Martita Espósito, José y Techa Kuezacki y Roberto Velazco y|o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se hace constar que: En autos tramitados ante esta Sede, (Ficha 340|87), se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
16) (L. 13.209) 30|pub. 42691 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.agos.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: "PASCUAL SANSEVERINO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 4 Nº 121|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos.

Padrón 43.371, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo que según plano del ingeniero Carlos A. Asuaga Sequena, de octubre de 1984 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nº 5.582, con una superficie de 3.332 m.c. 43 decímetros, se deslinda así: 72 metros 56 centímetros de frente al Noreste a Camino Vecinal; 172 metros 70 centímetros al Sureste lindando con el Padrón 43.972; 75 metros 15 centímetros al Suroeste de frente al Camino Blandengues; y 74 metros 74 centímetros al Noroeste, de frente a Paso de Senda de 6 metros de ancho. — Montevideo, 25 de marzo de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 13.500,00 30|pub. 9246 May.9-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BARRETO JORGE y RODRIGUEZ JORGELINA "Prescripción" (Ficha 1|132|87), se hace saber que los actores han iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes: Terrenos con las mejoras que le acceden ubicados ambos en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, paraje La Teja, que se describen así: a) El empadronado con el Nº 37.476 según plano del Agrimensor Arnaldo Meneghetti de setiembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 32.812 consta de una superficie de 368 metros 94 decímetros con 8,59 metros de frente al N.E. a la calle Curuzú número 4135 entre las de Montero Vidaurreta y Martín Berinduague distando su extremo más próximo 17,18 metros a la esquina con Martín Berinduague; 42,95 metros a S.E. lindando con padrón No. 37.477; 8,59 metros al S.O. limitando con Padrón 37.491; y 42,95 metros al N.O. con Padrón 37.475. b) El empadronado con el No. 37.477 según plano del mismo Agrimensor de igual fecha inscripto en la citada Dirección con el Nº 32.814 consta de igual área que el anterior, con frentes a la misma calle de 8,59 metros de extensión, entre las mismas calles, distando su extremo más próximo 25,77 metros a la esquina con la calle Montero Vidaurreta 42,95 metros en cada línea lateral limitando al S.E. con Padrón No. 37.478 y al N.O. con Padrón 37.476 al S.O. 8,59 de fondo lindando con Padrón No. 37.490.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a Washington Cabrera Orlanda Mergales, Sucesores de Beatriz Aguiar de Vallado y a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.), para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 24.000.00 30|pub. 11618 May.23-v.jul.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: ALFREDO BARRACHINA FLORES "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1|190|987) se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien inmueble: Un automotor tipo Sedan, marca Volvo, año 1972, modelo 1441341, matrícula Nº 163.727, padrón No. 224.845 de Montevideo, motor No. 17.597, a nafta, de 17 caballos de fuerza y de 4 cilindros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Abraham Gutman Davidson, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
16) N$ 12.000,00 30|pub. 12819 May 30-v.jun 30. Jul.21-v.jul.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SALERNO D'ARDES ANTONIO e IDA MORELLI de SALERNO Prescripción Aquisitiva" (Ficha 376|87), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Antonio Salerno D'ardes e Ida Morelli de Salerno, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo que comprende los padrones Nº 100.451 (parte), Nº 100 452 y Nº 100 450 ubicados en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Miguel A. Peacovich e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3870 el 28 de julio de 1986 tiene una superficie de 9 hectáreas 1985 metros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: De frente al Norte a Camino Antares (Abrevadero ancho 10.30) dos tramos rectos de metros 132.90 y metros 436.45; al Oeste lindando con los padrones 153 485 153.488 y 153 487 mediante el arroyo Mendoza y dos tramos rectos de 216,70 metros y 188,50 metros al Este con los padrones: Con el Nº 100.450 según un tramo de línea recta de 94 metros 55 y con el padrón Nº 100.451 (parte) en dos tramos rectos de metros 100.90 y 107.30 respectivamente.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlo y en especial a María Juana y María Angélica Fuentes Castro; Marta Dinorah y José Carlos Casas Bascoi o Bascou; Luis Eduardo Casas Mantegani, María Fernández Casas Riet, María Delia Bascou y Liria y Nelson Bascou Joubert y a sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan a deducirlo en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1963. — Esc. Juan C. Irigoyen, Atcuario Adjunto.
16) N$ 2.400,00 30|pub. 13668 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "LEONE SANSONE, MARIA JOSE, Prescripción Adquisitiva". (Ficha 626|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María José Leone Sansone solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 28799 ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 132 mts.2 40 dm.2 y que linda: 14 mts. 25 dm. al Noreste frente a la calle Ignacio Núñez, distando su punto medio setenta y un metros cincuenta centímetros la esquina formada por esa calle con la de Cardal; ocho metros con 16 dm. con el padrón 33.341 al Norte; 14 mts. 72 dm. al Oeste con el padrón N.o 33.341 y al Sur 9 mts. 90 con el padrón N.o 28.800.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días y en especial al Sr. Nelson Decarlini y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 15.000,00 30|pub. 9869 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: DE GRATADOUX, RAQUEL BERNADA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha: M2 C|1220|87), se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto del inmueble Padrón Nº 64 835, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Dr. Alejandro Fleming sin número, entre los Nros. 1550 y 1578, Area 975 cuadrados. Frente al Oeste 15 metros a la calle Dr. Alejandro Fleming (ex Itú).

Deslinde: Al Oeste 15 metros de frente a la calle Fleming. Al Sur 65 metros lindando, parte con el padrón 64.834 de propiedad de Raquel Bernada de Gratadoux y parte con fraccionamiento de dicho padrón propietarios actuales Roberto L. Da Misa y Nicolás E. Molinari. Al Norte 65 metros lindando con el Padrón 64 836 de propiedad don Esteban Valenti; y al Este con Padrón 64 816 de propiedad de la Cooperativa Playa Honda. Todo esto surge del Plano elaborado por el Agrimensor Rubens A. Quintana de abril de 1949 registrado ante la Dirección General de Catastro e Inmuebles Nacionales con el Nº 21.208 encarpetado con el número 131662.

En consecuencia: se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
16) N$ 19.500,00 30|pub. 11616 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.agos.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

[illegible] Turno en autos: IARDUGNO, ISABELINO [illegible] "Prescripción" (Ficha L. 456|1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble [illegible] de la Séptima Sección Judicial de Canelones, señalado como solar 37, manzana 40 en el plano del Agrimensor Horacio Usiengri de diciembre de 1946, inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 8729 el 20 de febrero de 1947, con una superficie de 622.50 metros cuadrados, con 15 metros de frente al Sureste sobre Avda. de las Americas; 41,60 metros al Suroeste con padrón 4.654; 15 metros al Noroeste con solar 5 y 41,60 metros al Noreste con padrón 4.652 y especialmente al señor José Martín Gutiérrez Díaz y/o sus sucesores y linderos del bien: Eladio Barón, Amanda Rebella, Oscar Rebella, Elena Devoto, Ruben Mass, Sergio García y Carmen García bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 6 de 1988. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 13.500,00 30|pub. 12521 May.23-v.jul.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TOMAS, MIGUEL ANGEL - Prescripción" (Ficha D. 260|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo marca Renault, año 1950, padrón 120.261, matrícula 227.820 de Montevideo, y en especial a Raúl Gerardo Mato Noria, para que comparezcan en este Juzgado a deducir sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 6.000,00 30|pub. 14572 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: NELLY MIRTHA MATEO MENDEZ de RODRIGUEZ "Prescripción" (Ficha C 142|1987) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón 70.064, de 288 metros de superficie, correspondiendo al solar No. 4, con frente a la calle Ignacio Oribe 2384 y en especial a Román Carlos Tejedo Banfi (lindero padrón 70.069), Laura Esther Vera (lindero Padrón 70.065), Mario R. González y Damiana Torres de Paulino (linderos originarios padrón 70.044) o a sus sucesores a título universal o particular, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 14 de abril de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 10.500,00 30|pub. 12682 May.23-v.jul.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MIRCOVICH, ROSA MARIA "Prescripción Treintenaria" (Ficha número 1053, año 1987), se hace saber que se presentó Rosa María Mircovich solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con las mejoras que contiene, situada en la Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, padrón No. 3034 que según plano del Agrimensor César A. Aguiar de IV|86, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 6 de mayo de 1986 con el No. 5356, se compone de una superficie de hectáreas 75, metros 2.783 y se deslinda así: Al N.E. línea quebrada compuesta de 3 segmentos de recta de metros 159 centímetros 72; metros 241 centímetros 91 y metros 166 centímetros 42; con padrón 3048 y 3659; al S.E., 2 tramos rectos de metros 885 centímetros 56 y metros 589 centímetros 86, por medio con padrón 20.135 y Cno. Vecinal; al S., línea quebrada compuesta de 4 segmentos de recta de metros 98 centímetros 37, metros 20 centímetros 4, metros 189 centímetros 17 y metros 173 centímetros 63, con Camino Vecinal y padrón 3024; y al N.O. en metros 1801 centímetros 8 con padrón 7631 y 3035.

Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho al bien aludido y por cualquier concepto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, si no comparecieran.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1988. — Esc. Iride Cayetti Borconi, Actuaria Adjunta.
16) N$ 21.000,00 30|pub. 14035 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: Gasagoite Medina Leonides Mary c| LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A. "Acción prescripción adquistvia treintenal" (Ficha C N.o 1581|87) se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria respecto de un solar de terreno ubicado en el paraje Jardines del Hipódromo ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo padrón número 130.012 señalado como el solar 14 de la manzana 53 en el plano del Agr. Miguel L. Costa de fecha julio de 1927 inscripto en la Dirección de Topografía el 5|5|28 consta de una superficie de 353 Mt. 10 Dm. con 10 metros de frente al N. a la calle Lisboa estando señalada su puerta de entrada con el N.o 5268 entre José Belloni y Palencia cuyo punto medio dista 161 Mt. de la iniciación de la curva que forma esquina con el Camino Cuchilla Grande, 10 Mt. 44 Cm. al S.S.O. lindando con parte del padrón 88.306, 33 Mt. 21 Cm. al E. lindando con el solar 15 y 36 Mt. 91 Cm. al O. lindando con el solar 13.

Se cita, llama y emplaza a: A) Los sucesores a cualquier título de La Industrial Francisco Piria S.A. en su calidad de último titular del terreno; B) Los herederos y sucesores a cualquier título de Francisco Cáceres en su calidad de propietario de las construcciones; C) Los herederos y sucesores a cualquier título de los linderos: José Espiria Troitiño, Angel Francisco Pappini y La Providencia Azul; D) Todos y cualquier interesado a cualquier título para que se presenten ante esta sede a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 24.000,00 30|pub. 15672 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: PRATO de GUERRA, EMA MARIA CRISTINA y Otros - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: 4. Nº 131, Año 1987), se hace saber que los actores han iniciado acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados en esta ciudad de Montevideo —en Novena Sección Judicial— Barrio Ferrocarril: A) Padrón número 45 296, compuesto de un terreno con mejoras, con una superficie de 197 mts. 90 dmts., que según plano del Agr. Demetrio Cima de marzo de 1910, señalado con el Nº 38 de la Manzana M, que se deslinda así: por el N E. frente a la calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 mts. 92 cmts., con un fondo de 19 mts. 95 cms. que lindan por el S. E. con el Nº 37; por el S. O. con el Sr. Amundarain y por el N. O., formando esquina con calle Yutí, a la que da otro frente, señalado con el Nº 1948. B) Padrón Nº 4.260, compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 396 mts. 420 cms. que según plano del Agr. Lisandro Freire de setiembre 9 de 1926, se deslinda así: 21 mts. 71 ctms de fondo al N. O. a la calle Yutí; 40 mts. 60 cms. al N. E. con frente a la calle Tabapy en una línea de 22 mts. 43 cms. y por el S. O. 40 mts. 60 cms con el Padrón Nº 44.261. C) Padrón Nº 148.128 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 197 mts. 90 dms., con frente a la calle Besnes Irigoyen Nº 5379, señalado con el Nº 37 Manzana M del plano del Agr. D. Cima, que se deslinda así: Por el N. E. de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 mts. 92 cms. con un fondo de 19 mts. 95 cms.; hacia el S. O. con propiedad del Sr. Amundarain; por el S. E. con el solar 36 y por el N. O. con el 38.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a la Sra. Germaine Amundarain Souque o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 31.500,00 30|pub. 7852 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "PRATO DE GUERRA, EMA MARIA CRISTINA y Otros — Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha tores han iniciado acción de prescripción treinta 4. Nº 131 Año 1987), se hace saber que los actenaria sobre los siguientes bienes ubicados en esta ciudad de Montevideo, —en Novena Sección Judicial— Barrio Ferrocarril: A) Padrón Número 45.296, compuesto de un terreno con mejoras, con una superficie de 197 mts 90 dmts., que según plano del Agr. Demetrio Cima de marzo de 1910, señalado con el Nº 38 de la Manzana M, que se deslinda así: por el N. E. frente a la calle Besnes Irigoyen con una línea de 9 mts 92 ctms. con un fondo de 19 mts. 95 ctms. que lindan por el S. E con el Nº 37; por el S. O con el Sr. Amundarain y por el N. O. formando esquina con calle Yutí, a la que da otro frente, señalado con el Nº 1948. B) Padrón Nº 44.260, compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 396 mts. 420 ctms. que según plano del Agr. Lisandro Freire de setiembre 9 de 1926, se deslinda así: 21 mts. 71 ctms. de frente al N. O a la calle Yutí: 40 mts. 60 cms. a N.E con frente a la calle Tabapy en una línea de 22 mts. 43 cms. y por el S O. 40 mts. 60 ctms. con el Padrón Nº 44.261. C) Padrón Nº 148.128 compuesto de una fracción de terreno con una superficie de 197 mts 90 dmts., con frente a la calle Besnes Irigoyen Nº 5379, señalado con el Nº 37. Manzana M del plano del Agr. D Cima, que se deslinda así: Por el N. E. de frente a calle Besnes Irigoyen en una línea de 9 mts. 92 ctms. con un fondo de 19 mts. 95 ctms.; hacia el S. O. con propiedad del Sr. Amundarain; por el S. E. con el solar 36 y por el N. O. con el 38

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a la Sra. Germaine Amundarain Souque o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 31.500,00 30|pub 7852 Jn.1º-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

INSTANCIA EN LO CIVIL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: CHAVEZ ANGELICA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 861|85), se hace saber que ante esta Sede se presentó Chavez Angélica promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien. Padrón Nº 128.065, ubicado en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, superficie 290 metros cuadrados 40 decímetros; deslinde: 12 metros al Sureste de frente a la calle Gowland entre Ameghino y Real; 24 metros 36 centímetros al Suroeste linda con solares 16 y 17; 12 metros al Noroeste linda con parte del solar 18 y 24 metros 45 centímetros al Noreste linda con solar 14, según plano del Agrimensor Ubaldo Ortaluga inscripto en Dirección Topografía el 19 de diciembre 1928.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a dicho bien especialmente a los señores: José Miguel, Rodolfo, Dolores Marta y María Luisa Noguera, Manuel [illegible] Lacuesta, Fermín Saturnino Pascal Vivas, Florindo Venturini Demetteis, Nilda Rosa [illegible] y Gustavo Corbo Fros y/o sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero [illegible] de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 16.500,00 30|pub 11673 May.12-v.jun.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "HECTOR CALO y CLEMENTINA GOMEZ de CALO - Prescripción" (Ficha A. Nº 91|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 23.787, ubicado en la 13a Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Agr. José Maranesi, inscripto con el Nº 1359 el 20|X|1938, tiene una superficie de 429 m. 50 dm., y se deslinda así: 10 m. de frente al N. de frente a la calle Estados Unidos, entre las calles Chile y Grecia; 42 m. 95 dm. al E., con padrones Nros. 23.786, 408.660 y 23.784; 10 m. al S., con padrón nú-

mero 23.777; y 42 m. 95 dm. al O., con padrón Nº 166.664, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimeinto de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 15926 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DESPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de Noveno Turno, en autos caratulados: ALVAREZ, SERGIO ALBERTO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 511|88), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 131.969, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. El inmueble está ubicado en la calle Aranguá 4588, entre Pastor y Bécquer; Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, y según plano del Ingeniero Hugo Telles Almenar, de marzo de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con fecha 24 de marzo de 1988, está compuesto de una superficie de 563 metros cuadrados, con 76 decímetros cuadrados, deslindados así: 12 metros de frente al S. sobre la calle Aranguá, al NW., con el padrón 171.970, con 17 metros de fondo, con 70 decímetros; al N.E. con los padrones 131.980 y 131.981, y al S.E. con el padrón 131.968.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Silvia Rectorán, Actuaria.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 10401 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "La. duche Regalado, Mónica Adriana y Otros c/ BELLINI HNOS. - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 460/88) se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón Nº 60 548, ubicado en la Decima Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo de setiembre de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de setiembre de 1987 con el Nº 11.373. se compone de una superficie de 349 metros 15 decímetros que se deslinda así: 10 metros 12 al N. E. a la calle Celiar y 22 metros 15 también de frente al N O. a la calle Pintado y por ser esquina, unidas ambas alineaciones por ochava recta de 5 metros 07; 13 metros 97 al S. O. lindando con parte del padrón Nº 60.550 y 25 metros 53 al S. E. lindando con el padrón Nº 549

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en estos autos especialmente a Bellini Hnos. y sus sucesores: Francisco Alberto y Ricardo Bellini Martiarena. Carlos Enrique Urta Bellini, Olga Bellini y Catalina o Felicia Catalina Bellini Campi, para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria

16) N$ 18.000,00 30|pub. 15500 Jun 21-v jun.30. Jul.21-v.ag 19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO "Prescripción" (Ficha A 238|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Doris Esteraz por la Administración de Ferrocarriles del Estado (A F E.) promoviendo acción de prescripción del siguiente bien: Parte del Padrón N 1187 mayor área señalado como fracción 6A en el plano levantado por el Ing Agrimensor Jovsec Alba inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 1º de abril de 1986 con el Nº 1736 y que cuenta según mensura con una superficie de 1968 metros cuadrados. 23 decímetros cuadrados y perímetro en forma de paralelogramo. que se deslinda así:

Al Norte: 112.10 metros con la calle Carlos Catala

Al Noreste 16.44 metros con la fracción 6B de mismo padrón, propiedad de A.F.E.

Al Sur: 112.84 metros con la fracción 6C del mismo padrón. propiedad de A.F.E.

Al Suroeste: 18,22 metros con la calle Treinta y Tres

Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los titulares sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.

Artigas a doce de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 30|pub 42166 May.16-v.jun 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas en autos: "Tabare de Souza Castillo c|ISABEL ALVEZ DA LISBOA o sus Sucesores Prescripción Treintenaria - (Ficha A.28|88). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Tabaré De Souza Castillo, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Que según surge del plano adjunto el bien objeto de la acción está individualizado como padrón Nº 2673 y está ubicado en la manzana Nº 94 de la planta urbana de Artigas (Primera Sección Judicial del Dpto. de Artigas). Según el citado plano. del Agrimensor Roque D Lavecchia de febrero de 1988. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 12 el 19 de febrero de 1988, consta de una superficie de 349 mc. 29 dcmc y tiene el siguiente deslinde: al Nor-Oeste con padrón Nº 813 en una extensión de mts. 28,63 al Nor-Este con el padrón Nº 818 en una extensión de mts. 12.20 al Sur-Oeste con calle treinta y tres en una extensión de mts. 12,20 y al Sur-Este con padrón Nº 8574 en una extensión de mts 28.63

Emplázase a Isabel Alvez Da Lisboa de Sagardía o a sus sucesores a cualquier título y demás interesados a estar a derecho en autos por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de incomparecencia y con quien se seguirán los procedimientos. — Artigas. a dos de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 14189 Jn 7-v.jn.30 Jl.21-v ag.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos. LOPEZ OLIVERA, FRANCISCO SALVADOR "Prescripción" (F. C. 309|987). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que sobre sí contiene sita en la Manzana 131 de la ciudad de San Ramón, 11a. Sección Judicial de Canelones, zona urbana, Padrón Actual y Anterior 1289. el que según plano del Agrimensor Leonel Lema de abril de 1976, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones. No 6952 e 11 de mayo de 1976. compuesta de una superficie de 400 metros, lindando: Oeste. 10 metros de frente a la calle 6 de Junio, entre las calles Buxarec Oribe y Masaguez; Norte 40 metros los Padrones 1290. 2122 y 1291; Este. 10 metros el Padrón 1286; Sur. 40 metros los Padrones 2321 1287 y 1288 y especialmente a los titulares de los bienes linderos para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones 8 de marzo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000,00 30|pub. 12744 May.24-v.jun.30. Jul.21-v jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "GONZALEZ, JUAN CARLOS y JULIO HECTOR - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 43|1988). se hace saber que se han presentado Juan Carlos y Julio Héctor Gonzalez promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el inmueble solar de terreno con construcciones, ubicado en ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelon, padrón 1331; tiene una superficie de 925 metros 56 dms., y tiene el siguiente deslinde: 2, mts. 40 cms. de frente al Noreste con calle 18 de Julio; 43 mts. 52 cms. al Sureste con padrón 1330; 2? mts. 14 cms al Suroeste con padrón 1327; y 43 mts. 51 cms. al Noroeste con padrón 1332.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 2. de abril de 1988. — [illegible] Elnoraey de Peluffo Actuaria.

16) N$ 13.500,00 30|pub 12896 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION DE SAN JACINTO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Canelones, en autos: "DELMONTE RODRIGUEZ LERIDA LUCIA, SMAIL FLOR, JUAN JOSE CARMELO, BLANCA IRIS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Civil N.º 6|1988), se emplaza a los propietarios del inmueble Padrón Nº 11 de esta Sección y especialmente a los sucesores de Juan Delmonte, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el que seguirán los procedimientos (ley 9.189, Art. 24). — San Jacinto, 10 de mayo de 1988. — Dra. Elba Gutiérrez de Demicheri, Juez de Paz.

16) N$ 9.000,00 30|pub 14350 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SABORIDO, NARCISO DANTE - Prescripción adquisitiva" (Ficha 80|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, especialmente a los linderos del bien inmueble padrón Nº 3660, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo que según plano del agrimensor Walter M. Gonzalez, inscripto en la Dirección General de Catastro de Cerro Largo con el número 1432 el 25 de julio de 1984, tiene una superficie de 420 m.2, con el siguiente deslinde: Al Norte treinta y cinco metros lindando con bienes de la sucesión de Eugenio Medeiros - padrón número 3659; al Sur con Santiago Francisco Gueda - padrón 3658; al Este doce metros frente a la calle José Batlle y Ordóñez y al Oeste doce metros con los padrones 3650 y 3689 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 20 de mayo de 1988 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto

16) N$ 13.500,00 30|pub. 14444 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v ag.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos "CABRERA RODAS. LUIS SAUL Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil [illegible] Nº 11 bis.1988) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideren con derechos. a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los propietarios como así también a los sucesores de Antonio Curutchet para llenar el requisito de conciliación para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio emplazándoseles del inmueble padrón número 861 sito en la ciudad de Juan L. Lacaze (14ta. Sección Judicial del departamento de Colonia) con un área de 404 mts. señalado como el Nº 16 de la manzana Nº 21 en el plano del Agr José Maranesi inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 5 el 12|2|3? deslindándose así: 10 10 m. de frente al Noreste a calle Salto entre las calles Roma e Italia. distando su punto más próximo 41 41 m. de la esquina con la primera: [illegible] de fondo lindando al Noreste con solar 1? 5 Sureste con parte solar 44 y al Suroeste con solar 15 todos de la misma manzana y plano — Rosario. 8 de abril de 1988 — Rodolfo Benzano. Actuario

16) N$ 16 500,00 30|pub 9309 Abr 25-v jul 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Durazno, dictada en autos: Avila, Juan Gualberto contra MARIA F. CORTE e hijos o sus sucesores, "Prescripción Treintañal" (Ficha A 185/987), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción sobre el inmueble Padrón Nº 2.015, manzanas A, B, C y D situado en la Novena Sección Judicial de Durazno, ciudad de Sarandí del Yí, las que según plano del Agr. Rubén González, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5244 el 1/8/987 y que se deslinda así: Manzana A, área 8957 mts.; tiene 100 mts. al N.O. frente a prolongación calle Oribe; 100 mts. S.O. frente a calle de 17 mts.; 80 mts., 20 al S.E. frente a prolongación calle Sosa Bernadet; al N.E. dos rectas de 75 metros, 06 y 20 mts. frente a calle: Manzana B, área 1 hectárea. Tiene 100 mts. de lado, lindando al S.O. con Padrón Nº 2.014; al N.O. con prolongación calle Oribe; al N.E. con calle de 17 mts. y al S.E. con prolongación calle Sosa Bernadet. Manzana C, área 9240 mts. Tiene 100 mts. de frente al N.O. a Ruta Nº 6 por 92 mts., 40 de fondo, lindando al N.E. con calle 17 mts. al S.E. con prolongación calle Oribe; y al S.O. con Padrón Nº 2 014. Manzana D, área 7802 mts., 13 dms. Tiene al N.O. cinco rectas de 24 mts., 50; 50 mts., 30; 22 metros, 45; 50 mts., 25 y 46 mts., 75, la primera y última a Ruta 6, lindando las restantes con fracción E del mismo plano; al S.E. 92.40 frente a calle de 17 mts al S.E. 100 metros frente a prolongación calle Oribe; al S.O. 92 mts., 40 frente a calle de 17 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a María F. Corte e hijos o sus sucesores a cualquier título y a los vecinos linderos Isaselmo Román Arévalo, Máximo Varela y al poseedor de la fracción E. Pablo Sosa Acosta o a sus sucesores a cualquier título, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Durazno, 29 de octubre de 1987. — Esc. Susana Bella Trassi, Actuaria.

16) N$ 27.000,00 30/pub. 13216 May.27-v.jun.31. Jul.21-v.jul.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos "URIOSTE SARACHO CARMELO RAMON - Prescripción Treintañal" (F.B 527|937), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien Padrón 11 de la Primera Sección Judicial de Florida, Manzana 1 con una superficie de 461 metros 95 decímetros para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 18 de setiembre de 1987. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 13589 My 31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "VARELA ORMANDO, JOSE ANTONIO - Prescripción Adquisitiva" (F. B. N. 207|88), se hace saber que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien mueble: Automóvil marca Fiat 128 L. 1300, matrícula de Canelones Letra A 702.987, Padrón Nº 75.184, del año 1976, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 12 de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.000,00 30|pub 14728 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "VALERIO, DANIEL ALBERICO - Prescripción Treintenaria" (F. B N. 273|988), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble urbano, padrón 3076 ubicado en la 1º Sección Judicial de Florida, manzana 223, con una superficie de 899 ts. en total con 48 mts. edificados, y en especial a los sucesores de Honorato Valerio y Alejandro Rodríguez, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 19 de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 10.500,00 30|pub. 14729 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Vázquez, Baltasar y Massa de Vázquez, Juana c|MORENA CORREA, FELICIANO "Prescripción treintenaria" (Fa. 94|88), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Baltasar Vázquez y Juana Massa de Vázquez, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y sus poblaciones, cercos y demás mejoras situado en la manzana número 187 de la Ciudad de Minas Primera Sección de Lavalleja padrón número 3617 compuesta de una superficie de 183 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien para que se presenten a deducirlos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 2 de mayo de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 12.000 00 30|pub. 12265 May.19-v.jun.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "ITURBURU, ADAN - Prescripción treintañal" (F. B|562|87), se hace saber que se ha presentado don Adán Iturburu, solicitando prescripción treintanal del inmueble sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón número 2.660 parte el que según plano del Agr. Enrique Bengochea Alvarez de setiembre de 1987 inscripto en la Dirección Deptal. de Catastro Nacional — Maldonado — con el número 1.795 el 23 de setiembre de 1987, tiene una superficie de 3 Ha 6.984 mc. 50 dc. y se deslinda: al Norte con padrón 2659 en línea de 593 m 16 cm; al Este 73 m 20 cms con padrón 2660-parte; al Oeste 52 m 80 cms. con padrón 2665 con servidumbre de paso a lo largo de la línea divisoria; al Sur 585 mts 60 cms con padrones 2.692 y 18 689.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en esta gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Maldonado 22 de abril de 1988 — Lilián Corbo Actuaria. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.500,00 30|pub. 13833 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.agos.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "LOPES, FAUSTINO ORLANDO - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 738|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Orlando Lopes Faustino, iniciando prescripción adquisitiva treintañal de la propiedad inmueble situada en la 3º Sección Judicial del departamento de Maldonado. Paraje Punta Colorada, padrón número 20023, situado en la Manzana Nº 402, con un área de 343 m2, según plano del Agr. Raúl C. Borsani, de marzo de 1934, inscripto con el Nº 28 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha, y que se deslinda con 10 mts. 60 cms. de frente al Noreste a la calle Diagonal de 17 mts. (hoy Calle 9): 15 mts. 9 cms., también de frente al Suroeste por ser esquina a la calle de 17 mts. (hoy Calle Nº 7), uniendo ambos frentes una ochava curva de 18 mts. 84 cms.; 7 mts. al Noroeste con el padrón Nº 20024; y 20 mts. al Norte con el padrón Nº 20022

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien motivo de la presente acción o justifiquen derechos sobre el inmueble y a los sucesores de Aldo Adorni y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen y tienen estos edictos, a los 4 días del mes de abril de 1988. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

16) N$ 19.500,00 30|pub. 13177 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PEREIRA ACEBEY, ROQUE NICANOR "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa A. 99|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roque Nicanor Pereira Acebey promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que comprende, ubicada en la manzana noventa y siete de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del departamento, empadronada con el número 648, señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Luis A. Talamás, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el número cuarenta y siete, en mayo de mil novecientos cuarenta y uno, con una superficie de quinientos sesenta metros, cuarenta decímetros, que se deslinda así, doce metros con frente al Oeste sobre calle Cerrito, cuarenta y seis metros cincuenta centímetros al Norte con la fracción "B" del mismo plano, padrón dos mil ochocientos seis, doce metros al Este con Cristina y Antonio Pons y cuarenta y seis metros noventa centímetros al Sur con frente sobre calle Artigas, formando esquina con la anterior.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión y especialmente a Carlos Zanoniani, Leopoldo Salas, Justo Ríos, Pedro Scaboni o sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 20 de mayo de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 17.400,00 30|pub. 14605 Jun.13-v.jun 30. Jul 21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos ZARATE, JULIO NERY "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa A. 106|88), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, y en especial a los sucesores de Joaquín Bravo y propietarios de los padrones linderos Nros. 529 y 534, de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, sobre el siguiente inmueble: un terreno con mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, padrón No. 526, que cuenta con una superficie de 648 metros cuadrados siendo su deslinde como sigue: Al Norte, 36 metros lindando con padrón No. 529; al Este, 18 metros, lindando con padrón No. 534; al Sur, 36 metros, lindando con calle Dr. Olazabal y al Oeste, 18 metros lindando con calle 19 de Abril; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán los procedimientos. — Paysandú, 26 de mayo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 14604 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que por Resolución dictada en los autos: "Loitey Burtre, Hildo Ermíquez c|Sucesores de SIERRA, MANUEL; PESCE, TERESA, FELLOSA, MARIO y MANZINI, JUANA Prescripción Adquisitiva Treintañal" (F A|17|1988), se ha presentado ante esta Sede Hildo Ermíquez Loitey Burtre promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien inmueble: una fracción de campo, Padrón Nº 864 de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro zona suburbana, compuesto de una superficie de 3 Hás 1566 mts.

Se cita se llama y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos, especialmente a los sucesores a cualquier título de Manuel Sierra y a los señores Teresa Pesce, Mario Fellosa y Juana Manzini dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar éstos procedimientos sin su comparecencia. — Young, abril 25 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 4.000,00 30|pub 14179 Jn 7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CISNI MOREIRA de FARIAS, iniciando juicio de prescripción treintenaria, respecto del inmueble padrón Nº 6.471, de la Novena Sección Judicial de Rivera (Ficha A/228/87). En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble referido a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 25 de diciembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.000.00 30 pub. 12626 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó NELSON CLEIDE RODRIGUEZ DIAZ (A. 28/1988), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria" respecto al siguiente bien: un solar de terreno Padrón No. 8748 Manzana No. 183, Solar 6, Zona A, Zona Urbana de la Novena Sección Judicial de Rivera, y según plano Registrado con el Ing. Agrim. Juan Carlos Dellepiane, de fecha 1 de agosto de 1987, con el número 5857 posee una superficie de 250 metros 59 dm2. con frente a calle Daniel Fernández Crespo y calle Gral. Artigas por ser esquina.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Leopoldina de Sosa Díaz o de Souza Díaz o sus herederos y demás interesados para comparezcan a deducir sus derechos en este juicio sobre el inmueble Padrón 8748, bajo apercibimiento legal. — Rivera, 24 de marzo de 1988. — Esc. Wanel Figueredo, Actuario.

16) N$ 13 500.00 30 pub. 12568 May.23-v.jul.1º

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: GARROS SOCIEDAD EN COMANDITA "Prescripción Treintenaria" (Ficha 635/87) se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto al bien inmueble consistente en una fracción de campo con sus mejoras ubicado en Cañada del Sauce Tercera Sección Judicial de Rocha, empadronada con el Nº 62, señalada con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Augusto Nogueira inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 96 el día 12 de junio de 1952 tiene una superficie de 22 hectáreas nueve mil setecientos catorce metros setenta y siete decímetros, que se deslinda así: al Este línea recta por fracción 3 de Vicente F. Solana; al Sur línea recta y cuchilla con fracción Nº 2 de Sucesión Inocencio Ramírez; al Oeste cuchilla y línea quebrada con Sucesión Anacleta Graña de Toscano y al Norte dos líneas rectas con Sucesión Estanislao Fernández hijo.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días especialmente a Luisa Silvera de Ramírez y/o sus posibles sucesores y a los propietarios linderos y/o sus posibles sucesores Vicente F. Solana, Inocencio Ramírez, Estanislao Fernández y Anacleta Graña de Toscano y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rocha, 14 de marzo de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

16) N$ 13 500 00 30 pub. 11879 My 16-v jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: JUAN VICENTE CARIBON "Prescripción" (Ficha 502/87) e cita llama y emplaza en su carácter de anterior propietaria a María Filadelfia Croche o Criche o Crochi a sus sucesores a título universal o singular a los linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al siguiente inmueble:

Un terreno solar con sus construcciones ubicado en la ciudad del Chuy, Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha empadronado con el Nº 27, que según plano del agrimensor Antonio Graña Aguiar inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 8.436 el 21 de julio de 1987 consta de una superficie de setecientos metros lindando: al Norte, 14 metros de frente a la Avda. Internacional; al Este 50 metros con el padrón Nº 28; al Sur, 14 metros con el padrón Nº 39 y al Oeste 50 metros con los padrones 25 y 26 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 15.000 00 30 pub. 11880 My 16-v jn 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: "LACA DANZA JUAN RAMON Prescripción" (F. A. 44/1988), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 5800 de la Sexta Sección Judicial de San José, el que según plano tiene un área de Has. 4142 mts., y linda: al NO con padrón número 13747 y 13.748 al NE con padrón 8883; al SE con calle vecinal, con la que también linda al SO.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los sucesores de Gonzalo Laca y/o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, mayo 2 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000 00 30 pub. 12120 My.17-v.jn.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos caratulados: "SOSA ARTIGAS, CARLOS WILSON - Prescripción Adquisitiva Veintenaria": (Ficha 563/1987), se emplaza por el lapso de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente bien, para que comparezcan ante esa sede a deducirlos: una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, sita en primera Sección Judicial de Treinta y Tres, zona urbana, manzana 62, padrón 521, que según plano del agrimensor Juan B Bergara, inscrito en Catastro local con el Nº 115 el 30/7/51, tiene un área de 577 mts. 6725 cms. y linda: al Norte, frente a calle Jacinto Trápani; al Este Andrés B. Villanueva Padrón 522; al Oeste Sucesión Justino Albarengue, y al Sur: Sucesión María T Silva y Esteban Moreira. — Treinta y Tres octubre 27 de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

16) N$ 1.200 00 30 pub. 13880 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "TECHERA, CLELIA MABEL - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha número 719 año 1986), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras sito en esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, manzana doscientos cincuenta y uno, padrón dos mil setecientos cincuenta y cuatro, que según plano del agrimensor Francisco Rodríguez Llano inscripto en Catastro local el catorce de abril de mil novecientos setenta y uno, con el número tres mil quinientos cincuenta, consta de una superficie de setecientos setenta y cinco mts. veinticinco decímetros, que se deslindan así: diecinueve metros cuarenta frente al Sur, a calle Carlos Barrios; cuarenta y dos metros treinta al Oeste, lindando con María S. de Rodríguez y Francisca Noble; diecisiete metros treinta al Norte, con Asunción Capiz; y cuarenta y dos metros con veinte con sucesión Ignacio Rodríguez al Este.

En consecuencia, se cita llama y emplaza todos los que se consideren con derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres, 26 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20 [illegible] 1251 [illegible]-v.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: PRIETO FLEITAS, NUBYS - Prescripción Treintañal" (Ficha 104/88), se hace saber que se ha presentado Nubys Prieto Fleitas promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón Nº 2448, según plano del agrimensor Ramón María Cabrera de marzo de 1971, tiene una superficie de 301 mts. 1050 cms., que linda al Norte frente a calle Pablo Zufriategui; al Este con Gilberto Soria; al Sur, con Wilman Rodríguez da Rosa Caraballo; y al Oeste con calle Cebollatí por ser esquina.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Treinta y Tres, 3 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000.00 30 pub. 11469 May.12-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: "DELLEPIANE PEDRO MARIA y LAMARQUE de DELLEPIANE, GLADYS - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. 588/987) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Pedro María Dellepiane y Gladys Lamarque de Dellepiane, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno empadronado con el Nº 2848 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, zona urbana manzana Nº 280, el que según plano de mensura del agrimensor Ramón Cabrera de enero de 1987, tiene una superficie de 1.058 mts con 7.175 cms., inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 6111 el día 13 de enero de 1987, el cual se deslinda de la siguiente manera: Frente a la calle Atanasio Sierra y por ser esquina con frente también a la denominada calle De Los Pinos; al Sur con el Padrón Nº 2842 (propiedad de "Sucesores de Gerónimo Sosa"); y al Oeste con el Padrón Nº 2847 (propiedad de Feliciano Marichal).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, a sus anteriores propietarios y a los linderos premencionados anteriormente, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, 17 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.000,00 30 pub. 11460 May.12-v.jun.23.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RICHARD ARTHUR COWLEY JENKINS solicita la inscripción de la obra titulada: "Montevideo - A guide to living in the city" de la que se declara autor. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10 pub. 15356 Jun.20-v.jul.1º

ATILIO UBERFIL PEREYRA ALVIRA solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados: "Pato G" y "Paloma 12", de los que se declara autor. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10 pub. 15375 Jun.20-v.jul.1º

ENRIQUE JAIME BIANCHI ETCHEVERRY solicita la inscripción de la obra titulada: "Cuentos cortos", de la que se declara autor. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 14801 Jun.14-v.jun.27.

SARA PATRONE PAMPILLO, en representación de Emeka Producciones, solicita la inscripción del guión publicitario titulado: "Medrae 2.000" del que se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Enrique Fierro. — Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 15429 Jun.21-v.jul.5.

ANGEL D. ISLAS solicita la inscripción de la obra titulada "Mil Pensamientos" de la que se declara autor. — Montevideo, 16 de junio de 1988 — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 15648 Jn.21-v.jl.4.

19 Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Famila de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BORRONI CAVALLO, MARIA VIRGINIA - "Rectificación de partida" (Ficna: B 65|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento. en ella figura el apellido paterno como "Bononi". debiendo decir: BORRONI. — Montevideo 16 de mayo de 1988. — Esc. Cristina Fraga Chao. Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.250,00 15|pub. 15405 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: PEÑA de REDIN, GLADYS RENEE - "Rectificación de partida" (Ficha: B. 133/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: Gladys Renée Peña de Redin, en dicha partida se inscribió por error: "Radin". siendo en realidad: REDIN. — Montevideo, 23 de mayo de 1988 — Esc Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 15412 Jun.21-v jun 30. Jul.21-v.jul 29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "REMUÑAN FIGLIOLI, MARTA LEONOR - Rectificación de Partida" (Ficha D. 306|87), se ha solicitado la rectificación de la patrida de nacimiento Nº 116 de fecha 14 de enero de 1940 de la 18ª Sección de Montevideo, en el sentido de que donde el nombre del padre de la inscripta figura como "Evaristo Remunian", debe decir: EVARISTO REMUÑAN, por así corresponder. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 16018 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "MARIA IGNACIA CAMI - Rectificación de Partida" (Ficha D. 474|86). se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio Nº 14 de fecha 10 de enero de 1963. de la 12ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que en donde el nombre de la cónyuge figura como "María Isabel". debe decir: MARIA IGNACIA por así corresponder. — Montevideo 1º de octubre de 1986. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 14826 Jun 14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VALDEZ PANARIO, LEONCIA - "Rect. de partida" (Ficha: F. 457|88) se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción de: Leoncia Valdez Panario de Cruz. de fecha 29 de julio de 1978, acta Nº 907, se padeció error en cuanto al nombre, en donde dice: "Leonor Valdez Panario de Cruz", debe decir: LEONCIA VALDEZ PANARIO, por ser lo que corresponde — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 15411 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FROS de IZQUIERDO, JAIMA GLORIA IZQUIERDO ENRIQUE y otros - Rectificación de Partidas" (Ficha 776|87), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) Partida de matrimonio de Jaima Gloria Fros con Enrique Izquierdo, celebrado el 18|9|70, donde dice: "Froz" debe decir: FROS. II) En la partida de nacimiento de Lida Macaria Izquierdo Fros, nacida el 5|8|71, donde dice: "Froz" debe decir: FROS. III) En la partida de nacimiento de Alejandra Derice Izquierdo Fros, nacida el 1º|9|74, donde dice: "Froz" debe decir: FROS. IV) En la partida de nacimiento de Dacila Daniela Izquierdo Fros, nacida el 12|1|76, donde dice: "Firoz", debe decir: FROS, por así corresponder. — Montevideo, febrero 25 de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.500.00 15|pub. 8514 Jun 13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ROLANDO BERRUTTI VEZZOSO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 817), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rolando Berrutti Vezzoso. Acta No. 204 de Montevideo pues en ella se padeció error en cuanto al apellido materno, donde dice: "Vezozzo", debe decir: VEZZOSO, por ser lo correcto. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 14772 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PIODA OLIVER, ALVARO DANIEL - Rectificación de Partida" (Ficha F. 451|88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Alvaro Daniel Pioda, Acta Nº 1433 de Montevideo, del 4 de noviembre de 1986, de la Oficina 7, pues se padeció error en donde dice: "sexo femenino y que es hija legítima", debe decir: SEXO MASCULINO Y QUE ES HIJO LEGITIMO, por así corresponder. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 14896 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: TERESA NELLY PIRIZ - "Rectificación de Partida" (Ficha: E 2351987) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Teresa Nelly Piriz que se padeció error en la fecha de nacimiento de Teresa Nelly Piriz. donde dice que nació el 27 de junio de 1938. debiendo decir que la fecha de nacimiento fue el 22 DE JUNIO de 1937 Expedido el 9 de mayo de 1988 — Montevideo. 29 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta
19) N$ 3.750,00 15|pub. 11767 Jun.7-v jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "GUEDIKIAN TCHOPOURIAN STEPHANIE - Rectificación de Partida" (A|862|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Stephanie Guedikian Tchopourian Acta 887. del 4|5|76. de la Of. 5 del departamento de Montevideo. en el sentido de que donde dice "Stefanie" debe decir: STEPHANIE por así corresponder. — Escribana Mirta G D'Onofrio. Actuaria Adjunta. Montevideo, 25 de noviembre de 1987.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 13654 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "COSTA, MARIA JOSE - Rectificación de Partida" (A. 599|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María José Costa, Acta 5226. del 15.11 81, de la Oficina 11 de Montevideo en el sentido de que donde dice: "...el nombre de Beatr..". debe decir: MARIA JOSE... por así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 13432 May.30-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que en los autos: "BETANCUR FIGUEIRA. AUREA JACQUELINE - Rectificación de Partida" (Ficha S. 224 bis año 1987), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Aurea Jacqueline Betancur Figueira, Acta Nº 583 del 19 de mayo de 1970 de la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera, pues donde dice: "Betancourt" debe decir: BETANCUR, por así corresponder. — Montevideo, 17 de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 15096 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictado en los autos caratulados: KNEBEL ROCKER, WALDEMAR OLAF "Rectificación de partida" (Ficha S 309|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente donde se padeció de un error en el primer nombre donde dice: Valdemar Olaf Knebel Rocker debe decir WALDEMAR OLAF KNEBEL ROCKER. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 15792 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos "INNAMORATO SOSA, MARIA IMELDA Rectificación de Partida" (F E. 339|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Imelda Innamorato Sosa. en el sentido de que donde dice "Innamorata" debe decir: INNAMORATO y donde dice: "Ismelda". debe decir: IMELDA, por así corresponder. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 13655 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "EMERSIAN MARTA - Rectificación de Partida" (Ficha E|427|88), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 406 de fecha 11 de marzo de 1933 de la Decimoctava Sección Judicial del departamento de la Capital, en el sentido de que donde dice: "Emirseiar", debe decir: EMERSIAN por así corresponder. — Montevideo, veinte de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 15095 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LOGIURATO SUAREZ, FILOMENA y VELAZQUEZ LOGIURATO, CARLOS APARICIO, "Rectificación y Anulación de Partidas" (Ficha E 927/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Matrimonio de Aparicio Diego Velázquez con Filomena Logiurato, en el sentido de donde dice "Loyoratto", debe decir: LOGIURATO; b) De Nacimiento de Carlos Aparicio Velázquez Acta Nº 1427 del 1º de mayo de 1941). en el sentido que donde el apellido de la madre figura: "Loyaratto". debe decir: LOGIURATO; c) Y la anulación del Acta de Nacimiento de Carlos Aparicio Velázquez señalada con el Nº 115 y levantada por el señor Oficial del Estado Civil de la Decimoprimera Sección del Departamento de la Capital, en fecha 20 de marzo de 1942 al Fº 58. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — María S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) N$ 6.000.00 15/pub. 15046 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: JUAN ERNESTO SOLER SIENRA "Rectificación de partida" (B 157|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Ernesto Soler Sienra en el sentido de que donde el inscripto figura como nacido el día "veintidós" debe decir VEINTE, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 14642 Jun.13-v.jun 30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: NESTOR ANGEL HUBER y TERESA MIRTHA QUIRIQUINO, "Rectificación de Partidas" (E. 103/1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Néstor Adrián Huber Quiriquino, en el sentido de que, en la expedida por la Dirección General del Estado Civil y en la expedida por la Intendencia Municipal de Montevideo, donde dice: "Teresa Mirtha Quirquincho", debe decir: TERESA MIRTHA QUIRIQUINO, y además, en la expedida por la Intendencia M. de Montevideo, donde dice: "Elido Quirquincho", debe decir: ELIDO QUIRIQUINO, por ser todo ello como corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, diciembre 16 de 1987. — Susana Musto de Carraderi, Actuaria Adjunta.
19) (R./20/4/55) 15 pub. 42819 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PIODA OLIVER, ALVARO DANIEL - Rectificación de Partida" (Ficha F. 451/88), se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento de Alvaro Daniel Pioda, Acta Nº 1433 de Montevideo del 3 de noviembre de 1986 de la Oficina 7, pues se padeció error en donde dice "sexo femenino y que es hija legítima", debe decir: SEXO MASCULINO Y QUE ES HIJO LEGITIMO por así corresponder. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15/pub. 14866 Jun.14-v.jun 30. Jul.21-v.jul 22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "RUBEN ARIEL NOE PEREIRA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 76/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ruben Ariel Noe Pereira, en dicha partida se padeció error en el apellido materno, donde dice: "Comparece Mara López", debe decir: "comparece VANIA MARA PEREIRA LOPES". Y en el reconocimiento hecho al pie de la partida, donde dice: "Reconocido por Vania Mara Lopes" debe decir: "Reconocido por VANIA MARA PEREIRA LOPES". Donde dice: "... y por línea materna de Adela Lopes...", debe decir: "...y por línea materna de ADELA LOPES ...". — (Se halla auxiliado de pobreza). — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Esc. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 42726 Jun.10-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: "SARASUA PERDOMO, MARIO JORGE - Rectificación de Partida" (Ficha B. 130/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mario Jorge Sarasúa Perdomo, en ella figura el apellido paterno como: "Sarazúa", con Z, siendo lo correcto: SARASUA con S. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Esc. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000 00 15/pub. 14895 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v jul 22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "NIEVES AYAMIAN, KAREN - Rectificación de Partida" (Ficha B 45/88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento" de KAREN NIEVES AYAMIAN, que se ha incurrido en los siguientes errores: a) el apellido de la compareciente es: AYAMIAN KAUSKELLIAN y no "Kuskellan Ayamian"; b) donde dice: "casados" debe decir: SOLTEROS; c) donde dice "que es hija legítima" debe decir que es hija natural; y donde dice: "que es nieta y por línea materna de " debe decir: se desconoce. — Montevideo, 4 de mayo de 1988. Esc. Cristina Fraga, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4 500,00 15/pub. 14011 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: ACOSTA SILVA, NELSON LIEL - "Rectificación de partida" (Ficha: B. 146/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Nelson Liel Acosta Silva en dicha partida se padeció error en cuanto al nombre y apellido paterno, pues donde dice: "de la declarante y de Jesús Ademar Costa...", debe decir: "...de la declarante y de JESUS EDEMAR ACOSTA..." — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Esc. Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3 750,00 15/pub. 15183 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul 27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: NOBELI SOSA, EVIDIA y Otros - "Rectificación Partidas" (F. 122/88) se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: Silveira, Juan Carlos y Sosa, Edivia Noelia, celebrado el 23 de marzo de 1957, donde dice: "Edivia Noelia", debe decir: a) EVIDIA NOBELI.
b) partida de nacimiento de: Silveira Sosa, Carlos Roberto, nacido el 17 de enero de 1958, donde dice: "Edivia Noelia", debe decir: EVIDIA NOBELI.
c) partida de nacimiento de Silveira Sosa, María Noelia, nacida el 8 de febrero de 1959, donde dice: "Edivia Noelia", debe decir: EVIDIA NOBELI, por así corresponder. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15/pub. 15549 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "MARQUEZ GOMEZ, ELBIC - Rectif. de partida" (Ficha: A. 374 DIS/88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elbic Marquez Gomez, acta Nº 114 de 13 de mayo de 1958, Novena Sección de Rivera en el sentido de que, donde dice: "Elbic Gomez" debe decir: ELBIO MARQUEZ GOMEZ por así corresponder. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Esc. Marta M. Pérez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3 000 00 15/pub. 13943 Jun.3-v.jun 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: CASAÑAS MARTINEZ, CELESTE O. ANTONIA y CAUBARRERE CASAÑAS, GLADYS CELESTE - Rect. de Partida (Ficha A 436/88) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) de nacimiento de Celeste Ofelia Antonia Casañas Martínez, acta número 221 del 14 de mayo de 1906, de Montevideo; b) de nacimiento de Gladys Celeste Caubarrere Casañas, acta Nº 279, del 14 de setiembre de 1925 Séptima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Casaña" y "Cazañas" respectivamente, debe decir: CASAÑAS, por así corresponder. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Esc. Marta M. Pérez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3 750 00 15/pub. 15182 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul 27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "WILSON RAQUEL FLEJE-RCA RODRIGUEZ - Rectificación de Partida" (F. 56/88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el segundo nombre del inscripto dice "Raquel" debe decir: RAFAEL, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 25 de 1988. — Susana Musto de Carraderi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15/pub. 13697 Jn 9-v.jn 29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictado en los autos: "MARRA MACEDONIO ANGELA - Rectificación de Partida" (F. C. 913/88), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Angela Marra Macedonio, en el sentido donde dice: "hija legítima de Macedonio Mariangeella" debe decir: MARIANGELA MACEDONIO y donde dice "Macedonio Mariangeela" debe decir: SALVADOR MACEDONIO. — Canelones 2 de mayo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15/pub. 14152 Jn.7-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "CORENA, BLANCA NIEVES y JUAN CARLOS GANDINI - Rectificación de partidas" (Ficha: 3149/1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Raúl Gandini Corena, en el sentido de que donde dice: "Gundini", debe decir: GANDINI; donde figura el apellido paterno: "Corena" debe decir: GANDINI, y de apellido materno: "Gundini", debe decir: CORENA. — Pando, 4 de mayo de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 3 750,00 15/pub. 13895 Jun 3-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: ANGEL MARINO ALONZO - Rectificación de Partida" (Ficha 115/B/1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angel Marino Alonzo en el sentido que donde dice: "hijo de Pedro Alonso" debe decir: hijo de PEDRO ALONZO. — Pando, abril 18/1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15/pub. 14734 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: "ROYBAL, JUAN ANTONIO y MARIA ESTER LUZARDO - Rectificación de Partidas" (F C. 310/1987) se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de matrimonio de Juan Antonio Roybal y María Ester Luzardo, y la de nacimiento de Verónica Roybal, donde dice: "Roibal" debe decir: ROYBAL. — Pando, 17 de setiembre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15/pub. 13894 Jun.3-v.jun.23.

CERRO LARGO

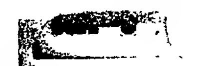
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de: RODOLFO HEBER ARAUJO (Fs 597/87), pues en la misma donde dice: "Jorge Ramos Presa", debe decir: RODOLFO HEBER ARAUJO, por ser todo ello como corresponde (Edicto con Auxiliatoria de pobreza). — Melo, dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
19) (R 20/4/55) 15/pub. 42843 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.jul 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "RIVERO LAUDELINO y MABEL TERESITA OLIVERA - Rectificación de Partida" (Ficha 101 88), se hace saber que ante esta Sede, se presentó Laudelino Rivero y Mabel Teresita Olivera solicitando la rectificación de Partida de Nacimiento de la menor Haydée Paola, ya que donde dice: "hija de Mabev Teresita Olivera" debe decir: "hija de MABEL TERESITA OLIVERA", por ser lo correcto. — Melo, mayo 4 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750.00 15/pub 14442 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FEIJO, RAMONA - "Rectificación de Partida" (Ficha: 372/87), se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Ramona Benigna Feijó, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de la menor María Elizabeth Feijó va que donde dice que nació el 1º de octubre de 1972, debe decir: "1º de octubre de 1976" por ser lo correcto. — Melo, 1º de diciembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750,00 15/pub. 15232 Jun 17-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.



DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "SILVA GERONIMI, ANA LUCIA - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 67|88). se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Ana Lucía Silva Geronimi, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento anotada al margen Nº 549 el 10 de julio de 1964 en la 1ª Sección de Soriano, en el sentido que donde dice: "hija de Lucia Ramona Geromini". debe decir: GERONIMI, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, abril 21 de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 14136 Jun.7-v.jun.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CABOT ROSAS, GEORGE LOUIS - Rect. de Partida" (Fa. 256|87). se hace saber que se presentó George Louis Cabot Rosas, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Gorge". debe decir: GEORGE, como es lo correcto. — Maldonado, 4 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 13828 Jun.3-v.jun.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SERRANO, ENRIQUE y GONZALEZ, ESTELA MARY - Rectificación de Partida" (Fa. B. 29|1988). se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de Enrique Serrano y Estela Mary González; de nacimiento de Marcos Enrique Serrano González; y de nacimiento de Bradi Loreley Serrano González. en el sentido que donde dice: "Cerrano" debe decir: SERRANO, por ser lo correcto. — Paysandú, 5 de mayo de mayo de 1988. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42667 Jun.7-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GILARDI, ADRIANA CATALINA; GILARDI, EDUARDO MIGUEL; y FERNANDEZ DE GILARDI, BEATRIZ - Solicitan rectificación de partidas" (Fa. S. 204|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Adriana Catalina Gilardi Capece, de Eduardo Miguel Gilardi Capece, donde dice "Capeci". debe decir: CAPECE; y e. la de matrimonio de Eduardo Miguel Gilardi Capece y Beatriz Fernández Techeira, donde dice: "Capecce". debe decir: CAPECE, por así corresponder. — Paysandú, 14 de febrero de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) Nº 3.750,00 15|pub. 13814 Jun.3-v.jun.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "IFRAN EDDIE JOSE y MAQUIEIRA de IFRAN BERTA ELIZABETH - Rectificación de Partida" (F. B. 14|1988) se hace saber que ante esta sede se han presentado los señores Eddie José Ifrán y Berta Elizabeth Maquieira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor legítima María José ya que figura erróneamente en el texto de la misma el apellido materno, dado que dice "Berta Elizabeth Maqueira" en lugar de decir: MAQUIEIRA por ser lo correcto y lo que corresponde y donde dice que es nieta de Juan Carlos Maquiera, debería decir: JUAN CARLOS MAQUIEIRA, por ser lo correcto y lo que corresponde — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, abril 29 de 1988. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 5.250,00 15|pub. 14180 Jun.7-v.jun.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Matrimonio de RENY MERLADET y OLGA ESTER BRAGA (Ficha B.|152|1985), en el siguiente sentido: En el cuerpo de dicha partida, donde dice: "y doña "Olga Esther Braga nacida el once de agosto", debe decir: y doña OLGA ESTER BRAGA, nacida el NUEVE DE NOVIEMBRE. En la Partida de Nacimiento de CARLOS JONATAN en el cuerpo del acta, donde dice: "que es hijo legítimo de "Ruy Merladett" debe decir: que es hijo legítimo de RENY MERLADET. Al margen, donde dice: "Merladett Braga, Carlos Jonatan". debe decir: MERLADET BRAGA, CARLOS JONATAN. — Rivera, 14 de marzo de 1988. — Auxiliatoria de Pobreza. — Walter Figueredo, Actuario Subrogante.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42688 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de P de nacimiento de CARMEN DENIS (Ficha B |388|1987), en el siguiente sentido: Al margen del acta, donde dice: "Da Rosa Denis, Luis Eduardo", debe decir: PEREIRA, DENIS LUIS EDUARDO. — Rivera, 19 de mayo de 1988. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42689 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ORFILA ALVEZ RIBEIRO (Ficha B |366|1987), en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta, donde dice: "comparece Sebastián A Leites" debe decir: comparece SEBASTIAN ALVEZ LEITES, y al margen del acta, donde dice: "Leites, Orfila" debe decir: ALVEZ RIBEIRO, ORFILA. — Rivera, 26 de abril de 1988 — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42019 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de: JESUS AIRTO DOS SANTOS - NAIR ALVES DA SILVA (B. 411|87), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "Nair Alvez Fontoura de nacionalidad oriental". debe decir: Nair Alves Da Silva, de nacionalidad brasileña; al margen, donde dice: "Dos Santos Jesús Airto . Alvez Fontoura Nair". debe decir: Dos Santos Jesús Airto - Alves Da Silva Nair (Con auxiliatoria de pobreza). — Rivera, 26 de febrero de 1988. — Esc. Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta Egda.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 42828 Jun.17-v.jun 30. Jul.21-v.jul.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que en autos: LOPARDO REY SANTIAGO "Rectificación de Partida" (Ficha B. No. 45|88). se ha solicitado la rectificación del Acta de Nacimiento No. 282 de fecha 2 de mayo de 1978 de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Leopardo" debe decir LOPARDO, por así corresponder. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 14691 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: POSE de IURATO ESPERANZA y ROBERTO L. IURATO, "Quiebra" (A|93|984) convócase a los acreedores conocidos desconocidos, privilegiados y personales a la junta que se celebrará en este Juzgado el día 29 junio 1988 a la hora 13 previniéndose a los inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los asistentes (Arts. 1673 y 1674 del Código de Comercio). A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a siete de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
18) N$ 2.100,00 7|pub. 15804 Jn.21-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "SILVA SUAREZ, ANDREA KARINA - Rectificación de partida" (B. 400|987). hace saber que se presentaron ante este Juzgado Asís Silva y Graciela Suárez Moreira Da Silva, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 1185 de la 1ª Sección Judicial de Salto, de fecha 4 de setiembre de 1981, en el sentido de que donde dice: "Griselda", debe decir: GRACIELDA. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 13348 Jun.3-v.jun.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "HARETCHE MOLINARI, DIOGENES - Rectificación de Partida de Defunción" (F. 160|1988), se hace saber que se ha solicitado la rectificación del Acta de Defunción Nº 6, inserta en el Libro C llevado por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de San José, año 1988, en el sentido de que donde dice: "N.N." debe decir: DIOGENES HARETCHE MOLINARI. — S. José, abril 22 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 14261 Jun.7-v.jun.28.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes dictada en los autos GLADYS PEREIRA de SANZBERRO "Rectificación de Partida" (Fa. 249|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta 918, año 1973 de la Primera Sección Judicial de Soriano en virtud de que se ha padecido error, pues en todos los lugares donde dice: "Sansberro", debe decir: SANZBERRO, por así corresponder.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Mercedes, el dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — A. Walter Marrero Galagorri. Juez de Paz.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 14847 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "DE MELLO IRMA por sí y sus menores hijos - Rectificación de Partida" (Ficha B. 952|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio Acta 56 año 1962, 10ª Sección Judicial de Tacuarembó; partidas de nacimiento Acta 394 año 1971 y Acta 268 año 1940, ambas de la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "de Melo", debe decir: DE MELLO, por ser lo correcto. — Tacuarembó, diciembre 3 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 13919 Jun.3-v.jun.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "RODRIGUEZ, MARY ISABEL - Rectificación de Partidas" (Ficha nú-

mero 242 B, año 1988), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Stela Mary Sosa Rodriguez en el sentido de que en donde dice: "veintisiete años", debe decir: VEINTITRES AÑOS; y rectificación de la Partida de Matrimonio de la compareciente con Washington Orlando Sosa, en el sentido de que en donde dice: "9 de julio de mil novecientos sesenta y nueve", debe decir: NUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO. — Se concede Auxiliatoria de Pobreza para la presente gestión. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1988. — Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15pub. 42690 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "HERNANDEZ, ANYELA - Rectificación de Partida' '(Ficha Nº 156 año 1988). se solicitó la rectificfación de la partida de nacimiento de Ana Laura Espíndola. en el sentido de que donde dice: "Angela Hernández", debe decir: ANYELA HERNANDEZ. por ser la form acorrecta de escribir el nombre. — Treinta y Tres, 11 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 13867 Jun.3-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ficha B. 182 año 1988, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ANDRES CASARIEGC HERNANDEZ, en el sentido que donde figura el apellido materno como "Fernández". debe decir: HERNANDEZ, por ser el verdadero. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 13868 Jun.3-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MIGUEL, MARY - Rectificación de Partida" (Ficha 271|1987). se hace saber que se presentó Mary Migu solicitando la rectififcación de la partida de nacimiento de Juan Joel Martínez Miguel. en sentido de que donde dice, al margen. donde dice: "Martínez Fernández, Juan Joel". debe decir: MARTINEZ MIGUEL, JUAN JOEL, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 5 de junio de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 13869 Jun.3-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos: "GORDILLO JOSE ANTONIO y ADRIANA LISBOA - Rectificación de Partida" (B. 832|87), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de José Agustín Gordillo Lisboa. en el sentido de que donde dice como segundo nombre "Agustín", diga: AUGUSTO, por ser lo correcto. Acta número 760 de la 1ª Sección de Treinta y Tres. — Treinta y Tres. 22 de octubre de 1987. — Esc Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 13870 Jun.3-v.jun.23.

EDICTO. — Por dispsición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: "MARTINEZ SARAVIA, APARICIO BARTOLOME - Rectificación de Partida" (Ficha B. 944|87). se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Aparicio Bartolomé Martínez Saravia, se cometió el siguiente error: en donde dice "Catalina Casa", debe decir: CATALINA SARAVIA CASA, por haber sido ésta reconocida por Camilo Saravia. Acta Nº 66, levantada el día 30 de agosto de 1909 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ª Sección del departamento de Treinta y Tres. — Treinta y Tres. 11 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 13871 Jun.3-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. en autos: "RECOBA MARGOT. Rectificación de Partida. (Ficha B|102|88). se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Horacio Silvera Recoba. en el sentido de que donde dice "En Treinta y Tres y el día diez de setiembre" debe decir "En Treinta y Tres y el doce de Setiembre" por ser lo correcto.
Acta Nº 586 levantada por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres — Treinta y Tres 8 de marzo de 1988 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 13872 Jn.3-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "BARBOZA SUAREZ MIGUEL ANGEL y MIRTA CABRERA TARDI, Rectificación de Partida", (Ficha B|107|88), se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de José Eraclio Barboza Cabrera, por error donde dice: "Comparece Miguel Angel Barbosa, debe decir: COMPARECE MIGUEL ANGEL BARBOZA, por ser lo correcto.
Acta Nº 812 levantada el día 1º de diciembre de 1970 ante el Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres. — Treinta y Tres. 8 de marzo de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.500,00 15|pub 13873 Jn.3-v.jn.23.

---

20 — Remates

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Decreto 298/84

Hacen saber que el próximo 27 de junio de 1988 y días siguientes, a las 8.30 horas, en el local de la calle Santiago de Chile 1231, se procederá a la venta por subasta pública de los excedentes de kits de vehículos automotores de las siguientes empresas armadoras: Fiat, Volkswagen Toyota, Mercedes Benz, Peugeot, Renault, Citroen, B.M.W., Scania, Chevrolet y Seat.

Los rematadores designados son:

	Mat.	R.U.C.
Mario Arias	512	210554620014
Antonio U. Hernández	1046	210117010014
Juan De Barbieri	999	090014920013
Ariel Pintado	628	210389910015
Eduardo Olmedo	616	210340140011
Oscar Rodríguez Barrios .	3860	211471650011
Silvia Garmendia	4258	211863360015
Jorge Vanoli	2090	211479780011
Juan Ferretjans	2835	210678460019
Waldemar Fernández	2872	040015050016
Eduardo Jaureguiberry ...	326	210336750011
José L. Umpiérrez	4038	211507570012
Estrella Ramos	3070	210785310010
Amaro Flores	141	211376320018
Otto Muller	377	050003150018
Hugo Fattorini	2970	210831470011
Aldo Ferrari	139	040071710018
Luis A. Cal	181	211601970013
Miguel A. Infante	455	210334130018
Héctor Bavastro	2237	210320310019
Carlos Stajano	444	210299030016
Alvaro Vizintín	3041	110045330011
Eduardo Corbo	309	210362250014
Luis Irigoyen	3752	211255960016
Raúl Irureta	402	210236860011
Francisco Manini Ríos ...	4266	211840150014
Gonzalo Carrocio	4222	211723560011
Werther Straumann	498	210273670018
Alejandro Vargha	1952	210430660014
Ney Franco	1796	210205260012
Luis Duro	3253	070022350013
Atilio Cafera	292	180002400019
Héctor Echeguía	134	070046260014
Oscar Del Horno	2741	020022180014
Eduardo Perotti	336	210298140015
Alejandro Rodinho	3865	211321370013
Alfredo Martínez Oliva ..	324	210301530017
Juan Dentre	1439	210587900016
Alfredo Pérez García	3122	210821200011
Camilo Fernández	2947	140024570015
Wenceslao Echeverrito ...	137	180004270015
Jorge Percovich	388	020013200016
Domingo Sabalsagay	2509	210716280019
Oscar Simón	2468	070001090012
Nelson Lanza	2456	070006040013
Carlos López	3118	190040980016
Francisco Mareque	954	140000990014
Augusto Pertile	4204	211712920011
Juan Alvez	760	030019430010
Washington Dorrego	2914	040062780017
Juan Gómez Oliveri	3911	211462540012
Alberto Izquierdo	147	210305070010
Ovidio Engelhart	884	040047410018
Mario Suhr	3543	040012600015
Néstor Matto	3184	210854700013
Sergio Spillere	3683	010033450010
Glorindo Merlo	1082	020016560013
Clementino Brum	110	140000600011
Ademar López	2145	100094370016
Pedro Cáceres	1742	070023060019

Contador Graciela Caporale. Comisión de Rentas. — Dirección Nacional de Aduanas.

20) N$ 10.440.00 3|pub. 15824 Jn.21-v.jn.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
30/6/88 — Hora 14.30
Base: 986,32 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:147.647.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walter Hugo Rodríguez (Mat. 3336, R.U.C. 050030440013), vendera en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 104.888, "Villa Esperanza", con una superficie de 487 mts., 50 dms., con frente a la calle Holanda 336, entre calle Nº 10 y Pasaje 11.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 12.056 a nombre de Eleuterio Hermes Maguna Barboza y María Teresa Delgado Aquino.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 949,90. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 400,14 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42847 Jun.22-v.jun.28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso Tercero
30 6 88 - Hora 13:30
Base: 85.847,93 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 186:927.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematadora Silvia Garmendia (matrícula 4258 - R.U.C. 211863360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, edificio de propiedad horizontal sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 141.556, área de terreno: 1.013 metros 70 decímetros, con frente a la calle Lorenzo J. Pérez Nº 3123|3123 bis entre Luis Lamas y Achiras, compuesto por las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Padrones Nros. 141.556|001, con un área de 66,99 metros; 141.556|002, compuesto por garaje (Parte "A") y baño (Parte "B"), con un área total de 331,27 metros; 141.556|003, con un área de 18,40 metros (Subestación U.T.E.); 141.556|101, 141.556|201, 141.556|301, 141.556|401, 141.556|501, 141.556|601, 141.556|701, 141.556|801 y 141.556|901, cada una de ellas con un área de 64,2 metros; y padrones 141.556|101, 141.556|202, 141.556|302, 141.556|402, 141.556|502, 141.556|602. 141.556|702, 141.556|802, 141.556|902 y 141.556|1002, cada una de ellas con un área de 75,52 metros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120, Nº 29.991. a nombre de Ibarol Sociedad Anónima.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A.

en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 6 de junio de 1988, las siguientes unidades: 002 (Garaje) a Vicenta Amalia Miquel Iarza las 655 diez milésimas y a Vicenta Amalia Miquel Iarza las 445 diez milésimas; 101 a Winston Freddy Techera; 401 a Cristina Beatriz Gutiérrez Barrios; 501 a Enrique Elbio Hernández Sierra; 601 a Vicenta Amalia Miquel Iarza; 701 a Alson S. A.; 201 a Alson S. A.; 301 a Alson S. A.; 801 a Sofía Felhendler Szroit; 901 a Julio César Roldán Zamora; 202 a Jorge Martorell Beltrami; 402 a Alson S. A.; 502 a Leonila Roque Silveira Pintos; 302 a Julio Héctor Giorgi Ponzoni y Silvia Lucy Fierri Harros; 602 a Vicenta Amalia Miguel Yarza; 802 a Vicenta Amalia Miguel Yarza; 702 a Daniel José Suárez Ionhston e Ianina Putti; 902 a Mario Lázaro Caetano y María Tilve; 1002 a Pablo Yavier y María Inés Alca Tilve.

Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (artículo 37, ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42800 Jun.15-v.jun.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del
Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508, Piso 3ero.
30 6 88, Hora: 12:45 - Base: 96 730.08 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 210:622.000.00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ruby Acosta (Matrícula 3700 - R.U C 100080270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal, padrones números: 16.296|001; 16.296|002; 16.296|009; 16.296|010; 16.296|011; 16.296|012; 16.296|019 y 1.296|020, cada una de ellas con un área total de 55 metros 28 decímetros: padrones números: 16:296|003; 16.296|004: 16 296|005: 16 296|006: 16 296|007: 16.296|008; 16.296|013: 16 296|014: 16.296|015: 16.296|016; 16.296|017 y 16.296|018. cada una de ellas con un área total de 67 metros 68 decímetros y padrones números: 16.296|021 y 16 296|022 (locales comerciales). cada una con un área de 14 metros 30 decímetros. Las referidas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado. ciudad del mismo nombre, padrón matriz número 16.296. compuesto de una superficie de 2 306 metros 30 decímetros, con 19 metros 64 centímetros de frente al Sur a calle Pública número 9, 62 metros 25 centímetros de frente al Oeste a calle Pública número 8 y 42 metros 46 centímetros de frente al Norte a Cno. Vecinal, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120, número 29.742, a nombre de Framyl S. A.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I V.A. en efectivo y en el acto: b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2 177 42 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden

6º) De la información recabada en los Registros Públicos, resulta que no existen contratos de arrendamiento registrados, ni promesas registradas, surgiendo de la documentación que obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay que han invocado calidad de promitentes compradores las siguientes personas: Unidades 001 a Wilson Ariel Moreno; 002 a Tasito Nilson Marzol Rocha; 003 a Washington Roberto Caramelli Fernández; 004 a Francisco Alcala Crosa; 005 a Juan Antonio Migueles Pereira y Beatriz María Umpierrez Mussio; 006 a Elías Ramón Batista Arrionda; 007 a José Héctor Canales; 008 a Carlos Larrosa Berrueta; 009 a Nelson Artigas García Rodríguez; 010 a Ricardo Romero Dellapiazza; 011 a Elsa Ramírez De Bon y Ramón María Montes De Oca; 012 a Luis Alberto Mederos Caraballo; 013 a Martín Perdomo; 014 a Bartolomé Gregorio de Avila; 015 a Ricardo Ernesto De León; 016 a Carlos Horacio Azambuya Etcheverry; 017 a Adria Ethel Carballo Lemos; 018 a Altamir Olivera; 019 a Hortencia Rodríguez De Nieves y 020 a Alba Gladys Silva Britos, dejándose expresa constancia que respecto a la validez y legitimidad de los documentos en que fundan sus derechos deberá estarse en definitiva a la prueba que al respecto presenten los interesados, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42857 Jun.21-v.jun.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
30/6/88 — Hora 12.00
Base: 44.944,93 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 97:864.000.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Bocking (Mat. 2951, R.U.C. 211952900015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de Propiedad Horizontal, cuyo Padrón individual se integra con el número de Padrón del terreno o sea Nº 5424 seguido del número de unidad: Unidades 101, 201, 301, 401, 501, 601 y 701, cada una de ellas con un área de 52 mts., 66 dms.; 102, 202, 302, 402, 502, 602 y 702, cada una de ellas con un área de 38 mts., 29 dms 103, 203, 303, 403, 503, 603 y 703, cada una de ellas con un área de 67 mts., 45 dms. Las referidas unidades forman parte del edificio ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 5424, compuesto de un área de 224 mts., 88 dms. con frente al E. a la calle Río Negro Nos. 1551 al 55, frente al Sur a calle Paysandú Nos. 1043 al 49. siendo esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 26, Serie 170, Nº 69 a nombre de José María De Feo Galitzzi, Mabel Etchegaray, Leopoldo Adonis Goldemberg Wolaj y Ana Salomón.

2º) El bien se vende en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2 177 42 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

6º) De la información recabada en los Registros Públicos, resulta que no existen Promesas ni contratos de Arrendamiento registrados, surgiendo de la documentación que obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay que se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: 101: Aurea María Josefa Rodríguez Crespo; 201: Laura Teresita Romero Rodríguez; 301: Olga Helena Fermina Garet Avala; 401: Armín Washington Fernández Pérez e Inocencia Erasí Suárez González; 501: Solangel María Solana Delgado; 601: Teresa Malvino Faregna y Cecilia Malvino Faregna; 701: Aída Artigas de Calatrella; 102: María Julia Ciuffo Soñora; 202: Dinorah Noemí Varela Teliz; 302: Elodia Irigoyen Azcue; 402: Jorge Gueimdiian Hekimian; 502: Yolanda Isabel Cambón Cabrera y Héctor Felipe Bagnasco Vera; 602: Constantino Vede Arca y Dolores Suárez Suárez; 702: Roberto Francisco Rial Pisani; 103: María Elia Morales Cuadro y Mirta Marta Morales Cuadro; 203: Roberto y Otilia De Vita Pérez; 303: Carlos Justino Paredes Romero y Myriam Rocío Javier; 403: Santiago Miguel Anzuela Turienzo y María Carmen García Martínez; 503: Walconda Elsa Velázquez Escalada y Oscar Brunetto Blanco; 603: Luis Angel Pebere Risso y María Julia Treglia Gentiles y 703: Julieta Leím Abisad de Besada y Manuel Besada López, lo que se hace saber estando a lo dispuesto por el artículo 37 de la ley 14 261.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 14 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42856 Jun.20-v.jun.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
30/6/88 — Hora 12 30
Base: 68 018,11 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 148:104.000 00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adrián Pereira Arias (Mat. 1105, R.U C 100092660017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de Propiedad Horizontal, Padrones Nos 16 297/001, 16.297/002, 16 297/003, 16 297/004, 16 297/005, 16 297/006, 16 297/011, 16 297/012, 16 297/013, 16 297/014, 16.297/015 y 16 297/016 cada una de ellas con un área total de 55 mts., 28 dms.; 16 297/007, 16 297/008, 16 297/009, 16 297/010 cada una de ellas con un área total de 67 mts., 68 dms., y 16 297/017 (local comercial) con un área total de 21 mts., 14 dms Las referidas unidades forman parte del edificio de Propiedad Horizontal sito en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, Padrón matriz Nº 16 297, compuesto de una superficie de 1 508 mts., 63 dms., con 46 mts., 35 cms de frente al Este a calle Pública Nº 7 y 45 mts., 35 cms. también de frente al Oeste a calle Pública número 8, por ser esquina

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120, Nº 29 725 a nombre de Framyl S A.

2º) El bien se vende en el actual estado de ocupación, conservación y construcción

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I V A en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2 177 42 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5º) El remate se efectuará en un solo acto por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les corresponden

6º) De la información recabada en los Registros Públicos resulta que no existen contratos de arrendamientos ni promesas registradas, surgiendo de la documentación que obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay, que han invocado calidad de promitentes compradores las siguientes personas: Unidad 001: Gladys Bustamante; Unidad 002: Miguel Angel Santos Inzaurralde; Unidad 003: Isidro Goldo Mesa; Unidad 004: José Néstor Pérez; Unidad 005: Helena Aurora Cabrera Toribio; Unidad 006: Dinar Teodoro Pino Etcheverry; Unidad 007: Luis Gustavo Pérez Figueroa; Unidad 008: Jorge Daniel Pérez Bentancurt; Unidad 009: Angel Daniel Lozano Nieto y Sofía Anahir Cedrés De León; Unidad 010: Flora Luisa Eugenio Romero y Martha Yolanda Rodríguez; Unidad 011: Pedro Onel Donato; Unidad 012: Juan Carlos Eraso; Unidad 013: Héctor Soto Decco; Unidad 014: Blas Santiago Flores Dunalde; Unidad 015: Pedro Carlos Zabaleta Pérez y Unidad 016: Luis Alberto Vera, dejándose expresa constancia que, respecto a la validez y legitimidad de los documentos en que fundan sus derechos, deberá

estarse en definitiva a la prueba que al respecto presenten los interesados, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (artículo 37, ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42858 Jun.20-v.jun.24.

WILMAR PEREZ

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay,

Fernández Crespo 1508 piso 3º.
24 de junio de 1988 hora 15.
Base: 263.769.05 unidades reajustables equiv. a N$ 574:336.000.00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Wilmar Pérez (Mat. 1912 RUC 211215050019) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal: padrón N.o 50.998|001, área 27 mts. 40 dmts.; padrón N.o 50.998|002, área 32 mts. 08 dmts.; padrón N.o 50.998|003, área 6 mts. 96 dmts.; padrón 50.998|004, área 10 mts. 62 dmts.; padrón 50.998|005, área 10 mts. 01 dmts.á padrón 50.998|006, área 9 mts. 75 dmts.á padrón 50.998.007, rea 14 mts. 94 dmts.; padrón 50.998|008, área 7 mts. 06 dmts.; padrón 50.998|009, área 8 mts. padrón 50.998|010, área 20 mts. 32 dmts.; padrón 50.998|011, área 27 mts. 53 dmts.; padrón 50.998|012, área 21 mts. 80 dmts.; padrón 50.998|013, área 30,22; padrón 50.998|014, área 49,22; padrón 50.998|015, área 47,59; 50.998|016, área 40 mts. 90 dmts.; padrón 50.998|017, área 40 mts. 90 dmts.; padrón 50.998|018, área 47 mts. 59 dmts.; padrón 50.998|019, área 23 mts. 75 dmts.; padrón 50.998|020, área 36 mts. 84 dmts.; padrón 50.998|021, área 28 mts. 86 dmts.; padrones Nos. 50.998|101, 50.998|201, 50.998|301, 50.998|401, 50.998|501, 50.998|601, 50.998|701, 50.998|801 y 50.998|901 con un área de 60 mts. 35 dmts. c|u.; padrones Nos 50.998|102, 50.998|202, 50.998|302, 50.998|402, 50.998|502, 50.998|602, 50.998|702, 50.998|802 y 50.998|902 con un área de 59 mts. 91 dmts. c|u.: padrones Nos. 50.998|103, 50.998|203, 50.998|303, 50.998|403, 50.998|503, 50.998|603, 50.998|703, 50.998|803 y 50.998|903, con un área de 60 mts. 55 dmts. c|u.; padrones números 50.998|104, 50.998|204, 50.998|304, 50.998|404, 50.998|504, 50.998|604, 50.998|704, 50.998|804 y 50.998|904 con un área de 46 mts. 86 dmts. c|u.: padrones Nos. 50.998|205, 50.998|305, 50.998|405, 50.998|505, 50.998|605, 50.998|705, 50.998|805, 50.998|905 y 50.998|1005; 50.998|206, 50.998|306, 50.998|406, 50.998|506, 50.998|606, 50.998|706, 50.998|806, 50.998|906 y 50.998|1006 con un área de 45 mts. 54 dmts. c|u; y padrones números 50.998|1001, área 47 mts 60 dmts.; 50.998|1002, área 50 mts. 49 dmts. y 50.998|1003, área 50 mts. 69 dmts.; Dichas unidades forman parte del edificio Arisa sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz Nº 50.998 con 1 122 mts 10 dmts. de superficie con frentes a Av. Sayago y a Cno Ariel.

1 o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 28.339 a nombre de Cabyon S. A.

2 o) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación y según información recabada en los registros públicos al 1|6|88 y la que obra en poder del Banco existe contrato de arrendamiento registrado por la unidad 020 (plazo: 5 años desde el 5|4|87 precio inicial N$ 30.000 mensuales) y estarían prometidas en venta las unidades 001 a 019 a Rosalba S.A.; 020 a Mirta López; 021 a Alicia Rodríguez; 101 a María Romero; 102 a Ivonne Beltrame; 103 a Haydée Ibáñez; 104 a Norma Díaz; 201 a María Mercedes Bergeret; 202 a Esteban Acevedo; 204 a Lino Sambucetti; 205 a Héctor Locatelli; 206 a Carlos Frugoni; 301 a Raúl Rodríguez; 302 a Perlita Pérez; 303 a Juanita Santos; 304 a Héctor Vicente; 305 a Alfredo Roba; 306 a Colon Porley; 401 a Washington Ferreira; 402 a Héctor Bentancur; 403 a Ond De Hegedus y María Gravina; 404 a Gustavo Sánchez; 405 a Jorge Menoli; 406 a José Cuezzo; 501 a Enrique Garzón; 50 3a Blanca Acosta; 504 a Enrique Garzón; 505 a Adriana Blanco; 602 a Martha Paisani; 603 a Eduardo Scanarotti; 604 a Marta Pivotto; 605 a Sonia Otero; 606 a Jorge Calimaris; 701 a Hugo Cardini; 703 a Felisindo Castro; 704 a Luis Vergara; 705 a Walter Valdez; 706 a Rodolfo Chaves; 802 a José Techea; 803 a María Castro; 804 a Carlos Bacci; 805 a Nilda Serga; 806 a Jorge Alvarez; 902 a Gregorio Viñoly; 903 a Emilia Castro; 904 a Alberto Bianco; 905 a Luis Peña y 906 a Ruben Poggio desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 ley 14.261).

3.o) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42790 Jun.14-v.jun.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial
Salón de Actos del Banco Hipotecario Uruguay.
Fernández Crespo 1508 piso 3º,
28|6|88 hora 15.
Base: 5.652.56 unidades reajustables equiv. a N$ 12:308.000.
Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Roberto Sosa (Mat. 3049 RUC 170036220016) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 1.202|A padrón N.o 61.477|1202|A que se ubica en el 12 o piso consta de un área de 63 mts. 51 dms. y forma parte del Bloque A del Conjunto Habitacional Malvín Alto sito en la 10a. sección judicial de Montevideo con frentes a Cno. Carrasco e Hipólito Irigoyen.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 número 28.659 a nombre de Fernando Prego Maberino.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservacin y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA. en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177 42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.624 26. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.449 19 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) A los efectos de notificar a los acreedores (Art 87 Carta Orgánica) se hace constar que existe constituida en el título de propiedad una segunda hipoteca a favor de Arquitecto H. Pérez Noble S. A.

8.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 3 de junio de 1988 — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42792 Jun.14-v.jun.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial
Salón de Actos del Banco Hipotecario Uruguay.
Fernández Crespo 1508 piso 3º.
28|6|88 hora 15.30.
Base: 798 19 unidades reajustables equiv. a N$ 1:738.000.
Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Pedro R. Cáceres (Mat. 1742 RUC 070023060019) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 004 empadronada individualmente con el N.o 102.545|004 con un área de 29 mts. 64 dmts. la cual se ubica en planta baja y forma parte del edificio sito en la 5.a sección judicial del departamento de Montevideo padrón matriz N.o 102.545 con frente a la calle José Arechavaleta 3904 entre las calles Santa Ana y Elba.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 número 10.321 a nombre de Marina Crespo Vanni y Jorge Andrés Da Rosa Izquierdo.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservacin y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177 42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 727,61, Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 o|o cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 427.84 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 2 de junio de 1988 — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42794 Jun.14-v.jun.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo, Gral. Aritgas 648.

22 de junio de 1988, hora 15:00.
Base: 824 Unidades Reajustables.
Equivalente a N$ 1:795.265,00.
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573 RUC 080000270014) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 4.a sección judicial de Canelones ciudad de Las Piedras padrón N.o 13.877 área 300 mts. con frente a la calle N.o 44 sin entre calles 22 y 23.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 3.012 a nombre de Washington Sierra Espíndola y Rose Mare Lagos Hernández.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrán financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 740 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 o|o cuota N$ 7.067,54 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 489.81 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc 18 de Mayo. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42766 Jun.13-v.jun.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Salto, Uruguay 820
29 de junio de 1988, hora 15

Base: 1.001,28, Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:180.200,00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Cabral (Mat. 1552, RUC 160049310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, padrón Nº 16 245 área 304 mts 8.496 cmts., con frente a la calle Itapebí Nº 340

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2 240 a nombre de Ramón María Ibarra Paulino y Blanca Celestina Cortés.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco. siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos. honorarios de escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate. tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 926,41. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años. interés 5 %. cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 474,55, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de junio de 1988 — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte. 5|pub. 42762 Jun.13-v.jun.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo Gral. Artigas 648,
22 de junio de 1988, hora 15:30.

Base: 1.272 Unidades Reajustables
Equivalente a N$ 2:769.639,00.

—Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Viña (Mat. 3612 RUC 080054890010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 5.a sección judicial de Canelones —Ciudad de La Paz— padrón N.o 144 área 500 mts. con frente a la calle Javier de Viana N.o 33 entre Libertad y Arroyo de Las Piedras.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 10.198 a nombre de Jorge Costópulos Rodríguez y María del Carmen Gasco Ferrer.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto: B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos. honorarios de escrituras. certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4 o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5 o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U R 1190 Condiciones del préstamo. plazo 25 años. interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1,000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 534,24 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 2 de junio de 1988 — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42767 Jun.13-v.jun.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3o.
Base: 165.00 Unidades Reajustables
Equivalente a N$ 360.180.00.
23 de junio de 1988, hora 13.00.
—Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Juan Bocking (Mat. 2951 RUC 211952940015) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N.o 003 padrón individual N.o 73.624|003 área: 32 mts. 13 dms. que forma parte del edificio sito en la 5.a sección judicial de Montevideo con frente a la calle Londres 3520 entre las calles Pablo Pérez y Corumbé.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 número 3860 a nombre de Nidia Raquel Suárez Pellegrino.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 127,09. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1.o de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte. 5|pub. 42768 Jun.13-v.jun.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo Gral. Artigas 648,
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3o.
30 de junio de 1988, hora 12:30.
Base: 47.074 Unidades Reajustables.
Equivalente a N$ 102:500.000.00.
—Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Alejandro Vargas (Mat. 1952 RUC 210430660014) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal: Garage N.o 001 padrón N.o 8734|001, área: 111 mts. 24 dms.; unidades padrones Nos. 8734|101, 8734|201, 8734|301, 8734|401 8734|501, 8734|601, 8734|701 y 8734|801 cada una de ellas con un área de 83 mts 28 dms ; unidades padrones Nos. 8734|901 y 8734|1001 cada una de ellas con un área de 66 mts. 44 dms. Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal en construcción en solar sito en la 2.a sección judicial de Montevideo padrón N.o 8734 con un área de 185 mts. 47 dms. con frente al Noroeste a la calle Soriano entre las calles Yaguarón y Yí.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 número 37.778 a nombre de Agras Ltda.

2.o) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación.

3.o) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones. Sección Promesas se encuentran prometidas en venta el día 9 de mayo de 1988 las siguientes unidades: 001 a Manuel Reboiras Somoza y 011 a María Teresa Stricco.

7.o) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 508. — Montevideo, 31 de mayo de 1988 — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42769 Jun.13-v.jun.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Maldonado — Arturo Santana 725
27/6/88 — Hora 15 00
Base: 3.248,34 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 7:073 000 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Edison Cuadra (Matr. 2651. R.U C 100042210018). venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 001, empadronada con el Nº 2 613/001 con un área de 49 mts., 46 dms que se ubica en Planta Baja del edificio Padrón matriz Nº 2 613, sito en la Primera. Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, con 134 mts., 32 cms. de frente al S.E a calle vecinal.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76. Serie 120. Nº 10 913 a nombre de José Manuel Fernández Rivas y Susana Beatriz Fanello Soler

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco. siendo de su cargo integrar el precio. abonar gastos. honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177 42 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U R 3.210,27 Condiciones del préstamo: plazo 25 años. interés 7 %. cuota N$ 7 06754 por cada N$ 1 000 00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 2 2[illegible],88 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc Maldonado — Montevideo, 9 de junio de 1988. — La Gerencia General

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42788 Jun.14-v.jun.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal San José — 25 de Mayo 600
27/6/88 — Hora 15:00
Base: 259,48 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 565 000 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Bentancor (Mat. 2359, R.U C 170034230014). venderá en remate público. al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial de San José. ciudad de San José. Padrón Nº 3 321 con un área de 477 mts 40 decímetros con frente al Este - Noroeste a calle Charrúa 1229 casi calle Instrucciones

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76. Serie 500 Nº 9132 a nombre de José Alberico Pérez Casotti.

3º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El precio de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de 207,78 U. R. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.84618 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42763 Jun.14-v.jun.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 2º
30/6/88 — Hora 15.30
Base: 969,30 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:110.588 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Otto Muller (Mat. 377, R U C. 050003150016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, Padrón Nº 20.174, con una superficie de 102,3266 metros con frente al N.E. a la calle Domingo Aramburú 1454, esquina Pando.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400. Nº 9.285 a nombre de Griselda o Grizelda Manzzini o Manzini Spiliere.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 718,48. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7%. cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 585,42, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42845 Jun.16-v.jun.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
30/6/88 — Hora 15.00
Base: 6 024,65 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 13:118 195 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Duro (Mat. 3253, R U C. 070038330017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 1310/B. Padrón individual Nº 61.477/1310/B; con un área de 63 mts., 51 dms. que forma parte del *edificio sito en la Décima Sección* Judicial de Montevideo. Padrón matriz Nº 61.477, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y frente a Cno. Carrasco 4680 por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145, Nº 28.835 a nombre de Ricardo Felipe Lanza Neves y María Elena Varela Serullo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 5.992,83. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5%. cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 4.651,25, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42846 Jun.16-v.jun.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Base: 996,32 Unidades Reajustables
30/6/88 — Hora 14.30
Equivalentes a N$ 2:143.647.00
— Con Facilidades —
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 2º

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walter Hugo Rodríguez y María Teresa Delgado Aquino.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 12.056 a nombre de Eleuterio Hermes Maguna Barboza (Mat. 3336, R.U.C. 050030440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 104.888 —Villa Esperanza—, con una superficie de 487 mts., 50 dms., con frente a la calle Holanda 336, entre calle Nº 10 y Pasaje 11.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 949,98. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5%. cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 400,14, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42847 Jun 16-v.jun.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay,
Fernández Crespo 1508 piso 2º, 29|6|88 hora 17.45.
Base: 41.108.28 unidades reajustables equiv. a *N$ 89:510.000*

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Julio Marchese (Mat. 4240 RUC 211866060012) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal: padrón 163.080|ss101 con un área de 20 mts. 55 dmts.; las diecinueve veinticuatroavas partes del padrón 163.080|ss102 área total de 330 mts. 72 dmts.; padrón 163.080|002 con un área de 49 mts. 36 dmts.; padrones Nos. 163.080|003, 163.080|803 y 163.080|903 cada una de ellas con un área de 50 mts. 81 dmts. padrones Nos. 163.080|006 163.080|706. 163.080|806 y 163.080|906 cada una de ellas con un área de 49 mts. 42 dmts.; padrones Nos. 163 080|104, 163.080|404 y 163.080.904 cada una de ellas con un área de 35 mts. 55 dmts., padrones Nos. 163.080|105 y 163.080|205 cada una de ellas con un área de 47 mts. 85 dmts. Dichas unidades forman parte del edificio Granada sito en la 4.a sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 163.080 con 36 mts. 7 cmts. de frente al Sur a la Avenida Estanislao López y 24 mts. 47 cmts. al Este también de frente a la calle Rangaripé por ser esquina.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 N.o 42 669 a nombre de Linsay S. A.

2.o) Según información recabada en los registros públicos y la que obra en poder del Banco no hay contratos de arrendamiento inscriptos y al 15|4|88 se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: ss102 a Antonio Nelson Camarote Libonatti y Ana Ros Pallas Reyno; a Juan Carlos Raymundo Doglia-ni Balbi y Cleo Mireya Staricco Biaggini, quienes cedieron a Julio Darío Tabarez y Alicia María Menéndez, a Alvaro Daniel Pérez Cabrera y Adriana Margarita Martino Nosewicz a María Carmen Soto Cabrera y Juan Carlos Soto casado con Marta Casanova; 002 a Nilson Dono Almirón y Lilián Isabel Esteller Castro: 003 a Rodolfo Gómez; 006 a Roberto Oscar Orsini; 104 a María Carmen Soto Cabrera; 105 a Juan Carlos Suárez Soto casado con Marta Susana Casanova Araújo; 205 a Juan Carlos Montemoño Portería casado con Adela Francese; 404 a Silvia Adriana Estevez casada con Alberto Oscar Manzo; 706 a Rolando Jorge Rabinovich; 803 a Carmen Mary Echeguía Echamendi; 806 a Cristina Mercedes Mester; 903 a Héctor Horacio Luongo; 904 a María Cristina Lahet y 906 a Virginia Beatriz Sneibrun desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 ley 14|.261

3.o) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

5.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2 177.42 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo. 13 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub 42848 Jn 16-v in 22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Canelones — 33 Orientales 650
Esq. Juan González — 29/6/88 — Hora 15
Base: 939,18 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:045.000 00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Oscar Del Horno (Mat. 2741, R.U.C. 020022180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 3 692. sito en la Primera Sección Judicial de Canelones, ciudad de Canelones, con 654 mts., 5 250 cms de frente al Sur a calle Carlos Cámera s./n., entre Avda. Martínez Monegal y José Merti

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400. Nº 2615 a nombre de Nelson Gallo Peraza.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, *impuestos departamentales* y el 1% de comisión del rematador más I V A., en *efectivo* y en el acto: b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo:

integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 821,56 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1 000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 514,39, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42844 Jun.16-v.jun.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
29/6/88 — Hora 17 00
Base: 3 406.32 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 7:417.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Enrique Ramos (Mat. 4241, R.U.C. 211866680010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 206, empadronada individualmente con el Nº 163 080/206, con un área de 49 mts., 42 decímetros, que forma parte del Edificio "Granada", Padrón matriz Nº 163.080, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, con 24 metros, 47 cms. de frente al Este a la calle Nangaripé y 36 mts., 7 cms. al Sur de frente también a la Avda. Estanislao López (ex Avda. Italia), por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 121, Nº 42.687 a nombre de Linsav Sociedad Anónima.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2 177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 3 375.28 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1 000 00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 1.675 30, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 10 de junio de 1988. — La Gerencia General

20) (Cta Cte.) 5/pub. 42883 Jun.17-v.jun.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
29/6/88 — Hora 13 30
Base: 5 860.15 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 12:760 000 00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Leonel Silveira González (Mat 4302, R.U C 211987160018) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 103 empadronada individualmente con el Nº 26.389/103, con un área de 74 mts., 66 dms., la cual forma parte del edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, Padrón matriz Nº 26.389, con frente a Avda. Italia 3148, entre Cairoli y D'Azeglio.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 23.208 a nombre de Alfredo William Tarrab Long y Marta Adriana Serberzija Burgos.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 5.750,29. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 2.697.45, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 7 de junio de 1988. — La Gerencia General

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42885 Jun.17-v.jun.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Florida — Independencia 552
29/6/88 — Hora 15.00
Base: 794,88 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:731.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Leonardo Arrillaga Echeverría (Mat. 3575, R.U.C. 070043010017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en La Cruz, Tercera Sección Judicial del Dpto. de Florida, zona urbana, empadronado con el número 270 (antes Nº 116 en m./área), con un área de 600 mts., de frente a calle D, entre las calles L y K.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 15.788 a nombre de Ramón Alejandro Domínguez y María del Carmen Caetano Cabrera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177 42 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U R 740.18 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5 84613 por cada N$ 1 000 00 de préstamo

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U R 458.08, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc Florida. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — La Gerencia General

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42886 Jun.17-v.jun.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. San José — 25 de Mayo 600
29/6/88 — Hora 15.00
Base: 1.134,37 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:470.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Peduzzi (Mat. 1141, R.U.C. 170019370013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Octava Sección Judicial del Dpto. de San José, paraje "Parque San Fernando", empadronado con el número 230, el que consta de una superficie de 900 mts., con 20 mts de frente al Oeste a calle de 17 mts. de ancho, entre calle, de 20 metros y otra de 17 mts

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 8301 a nombre de Antonio Nelson Umpiérrez Gallo e Irma Velez o Veliz.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I V A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2 177 42 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1 095.60 Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5 84613 por cada N$ 1.000 00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U R 409 93, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo o en Suc. San José — Montevideo, 9 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42884 Jun.17-v.jun 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o.
30|6|88 hora 14.15.
Base: 946 53 unidades reajustables equiv a N$ 2:061.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Juan Gomensoro Mat. 4102 RUC 210316940011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nº 009 empadronada individualmente con el Nº 9 670| 009 con un área de 47 mts 27 cmts que integra el edificio sito en la 3a Sección Judicial de Montevideo padrón matriz N o 9 670 con 20 mts 72 cmts. de frente a la calle Bartolomé Mitre 1488.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 14 114 a nombre Daniel Amalio Amy Cariaga y Liliana Beatriz Pereyra Geymonat.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2 177 42 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5 o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 894.15. Condiciones del

préstamo: plazo 25 años, interés 7 o|o cuota N$ 7,05754 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día de remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 880.62 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) A los solos efectos de notificar a la acreedora (Art. 87 Carta Orgánica) se hace constar que existe anotada en el título de propiedad una 2a. hipoteca a favor de Mario Campiglia Zapattini, M. del Carmen Rodríguez Baldelli, William Campiglia Zapattini Leonor López de León, Ofelia Zapattini Giambroni.

8.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42887 Jn.17-v.jn.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o. 29|6 88. hora 12.15.
Base: 893,72. unidades reajustables equiv. a N$ 1:946.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Luis Ballerini (Mat. 4307 RUC 211984140016) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal Nº 002 padrón N.o 108.883|002 con un área de 32 mts. 82 dmts. que forma parte del edificio padrón Nº 108.883, sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo con 10 mts. 58 cmts. de frente a Bulevar José Batlle y Ordóñez, Nos 1518 1520, 1522 entre las calles Ramos y Asamblea.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 8.013 a nombre de Nelson Ariel Pazos Rodríguez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 851 41. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración generados por U. R. 502.68 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42899 Jun.17-v.jun.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Durazno, 18 de Julio 551, 29|6|88 hora 15.
Base: 491,41 unidades reajustables equiv. a N$ 1:070.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Walter Rodríguez (Mat. 5336- RUC 050030440013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 984 en m|á sito en la 1a Sección Judicial de Durazno con un área de 151 mts. 90 dmts. con 7 mts. 60 cmts. de frente a la calle Petrona Tuboras 534 entre Zorrilla de San Martín y Dr. Penza.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 93 Serie 000 N.o 173 a nombre de Azrael Gamboa Acosta, Leticia Hermógenes Graciana Silva y Azfael Ernesto Gamboa Silva.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el veinte por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 429.15. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42890 Jn.17-v.jn.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
30 de junio de 1988 - hora 14:00
BASE: 23.305,10 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 50:745.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Hugo Rodríguez Bartora (Mat. 2019 - R.U.C. 211178130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal: Padrón Nº 92.693|001, área 60 mts. 26 dmts. padrones Nos. 92.693|101, 92.693|201, 92.693|301, 92.693|401, 92.693|501, 92.693|601, 92.693/701, 92.693/801, 92.693/901, cada una de ellas con un área de 43 mts. 74 decímetros y padrones Nos. 92.693|102, 92.693|202, 92.693/302, 92.693|402, 92.693|502, 92.693|602, 92.693|702, 92.693|802 y 92.693|902, cada una de ellas con un área de 49 mts. 01 dmts. Dichas unidades forman parte del proyectado edificio "Tuyutí", en solar sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 92.693, con 235 mts. 04 dmts. de superficie, con frente a calle Yaro Nº 944 entre Avda. Gonzalo Ramírez y Lauro Muller.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120 Nº 53.139 a nombre de José Ma. De Feo y Cía. Ltda.

2º) Según información recabada en los registros públicos al 3 de junio de 1988, no existen contratos de arrendamientos registrados, y están prometidas en venta a "Más Servicio Sociedad Anónima", las unidades 102, 201, 202, 401, 501, 502, 601, 701, 702 y 802; y a Sudit Tejería y María Perna la unidad 901, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - ley 14.261).

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o/o de la misma y el 1 o/o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — La Gerencia General

20) (C. C.) 5|pub. 42888 Jun.17-v.jun.23.

ROBERTO BRUNO
A.N.E.P.
Consejo Directivo Central
Consejo de Educación Primaria

EDICTO. — Por disposición del Consejo Directivo Central —Consejo de Educación Primaria— se hace saber que el día 29 de julio de 1988 a las 13 y 30 horas en la Inspección Departamental de Educación Primaria de Rocha se procederá por intermedio del martillero Roberto Bruno (matrícula 2087) a la venta en remate oficial público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras (2/3) partes de la tasación de la Dirección General de Catastro Nacional que es de U.R. 120,7052 del siguiente inmueble.

Padrón N.o 6676 de Colonia González, fracciones A y B con una superficie de 5 Hás. con construcciones y mejoras el cual se encuentra deseounado de la 3a. *Sección Judicial* del departamento de Rocha.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o (veinte por ciento) en efectivo al serle aceptada su oferta. El saldo se convertirá a su equivalente en Unidades Reajustables y deberá ser abonado dentro de los 90 (noventa) días siguientes tomándose el valor de la U.R. a la fecha en que se haga efectivo el pago.

2.o) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente.

3.o) Que la comisión de compra e IVA del rematador y el impuesto municipal correspondiente deberán ser abonados en el acto y en efectivo por el comprador.

4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Departamento Notarial del Consejo Directivo Central (calle Soriano 1045) de Montevideo a disposición de los interesados y en la Inspección Departamental de Educación Primaria de Rocha (fotocopia). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

20) (C.C.) 5|pub. 42906 Jn.20-v.jn.24.

ALVARO A. VIZINTIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c|HELVECIA CORINA BALLESTRERO y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha M|60|86) se hace saber que el próximo 22 de junio a las 15.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del martillero Alvaro A. Vizintín, Matrícula 3041, RUC 110045330011), asistido por la Actuaria y señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con las bases que se dirán (2|3 partes de su tasación), y al mejor postor de tres solares en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Montevideo (zona ciudad Vieja):

I) Padrón Nº 2.488, con un área de 156 metros, 1.858 centímetros, con frente a la calle Cerrito 126, entre las calles Juan L. Cuestas y Guaraní, base N$ 622.000.00; II) Padrón número 2.489 con un área de 151 metros, 164 centímetros, con frente a la calle Cerrito 124, entre las calles Juan L. Cuestas y Guaraní. base N$ 600.666.66; III) Padrón Nº 3.611 con un área de 249 metros 6.000 centímetros con frente a la calle Reconquista 237, entre las calles Maciel y Pérez Castellanos, base N$ 1:642.000.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el evinte por ciento de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 63 o|o del precio del remate, etc.; 3) Que será de cargo del comitente la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 21 o|o del precio del remate; 4) Que no hay títulos de propiedad; 5) Que los padrones a rematarse tienen deuda de Contribución Inmobiliaria que son los siguientes: Padrón Nº 3.611 N$ 39.521.00; Padrón Nº 2.488 N$ 12.798.00 y por el Padrón Nº 2.489 nuevos pesos 12.330.00 (se deja constancia que estos montos son al 21 de abril de 1988).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) (C.C.) 5|pub. 42705 Jn.9-v.jn.22.

ALVARO A. VIZINTIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados Intendencia Municipal de Montevideo c|HELVECIA CORINA BALLESTRERO y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha M|60|86) se hace saber que el próximo 22 de junio a las 15:00 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del martillero Alvaro A. Vizintín, Matrícula 3041, R.U.C. 110045330011, asistido por la Actuaria y señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con las bases que se dirán (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor de tres solares en la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Montevideo (zona Ciudad Vieja): I) Padrón Nº 2.483, con un área de 156 metros 1.858 centímetros. con frente a la calle Cerrito 126. entre las calles Juan L. Cuestas y Guaraní, base N$ 622.000 00: II) Padrón Nº 2.489 con un área de 151 metros 1.164 centímetros con frente a la calle Cerrito 124, entre las calles Juan L. Cuestas y Guaraní base N$ 600 666.66: III) Padrón Nº 3 611 con un área de 249 metros. 6.000 centímetros con frente a la calle Reconquista 237, entre las calles

Maciel y Pérez Castellano, base N$ 1:642.000,00.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el veinte por ciento de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.63 o|o del precio del remate etc.; 3) Que será de cargo del comitente la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.21 o|o del precio del remate; 4) Que no hay títulos de propiedad; 5) Que los padrones a rematarse tienen deuda de Contribución Inmobiliaria que son los siguientes: Padrón Nº 3.611, N$ 39.521.00; Padrón Nº 2.488, N$ 12.788.00 y por el Padrón Nº 2.489, nuevos pesos 12.330.00 (se deja constancia que estos montos son al 21 de abril de 1988). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 2 de junio de 1988. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42706 Jun.9-v.jun.22.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: Abadie Fossati Mario c| CAO Y ASOCIADOS S.R.L. "Juicio ejecutivo" (Ficha A 82|83) se hace saber que el próximo 28 de junio a las 9 y 30 horas en el local de Cuareim 1978 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula 248. RUC 210 316 940 011), a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 233.333.33 de una máquina Repromaster 2001 N.o 80-79253; una máquina Copyprood Wd 37 N.o 2830; una máquina Copyrapid Offset 0421 sin número; una reveladora CP 42 sin número visible.
Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 o|o) incluído IVA y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.21 o|o) incluído IVA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 13 de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.500.00 3|pub. 15561 Jn.20-v.jn.22.

MARIO BINNES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictado en autos: Ibarra Ortega c|FELIPE CORMENZANA ESNAL c.|FELIPE CORMENZANA XAVIER "Juicio Ejecutivo" (Ficha B 976|84) se hace constar que el próximo 30 de junio de 1988 a partir de las 14 horas en el local de la calle Presidente Giró 2532 el martillero Mario Binnes Mat. 182 RUC 210341180017 rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 900.00 3|pub. 15007 Jn.21-v.jn.23.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Setxo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: Berriel José y otros c| RUSSI Y BURASTERO S A. "Embargo preventivo" (Ficha C 86|83). se hace saber al público que el día 30 de junio de 1988 a las 14 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 en esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga Mat. 1573 RUC 080000270014 asistido del señor Alguacil de esta oficina a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base de los siguientes bienes inmuebles:
I) Inmueble ubicado en la primera sección judicial de Canelones, paraje Canelón Chico empadronado con el Nº 6960 y que consta de una superficie de 29 Hás 6 680 mts. 17 cm y las 2|3 partes de su tasación para la venta es de N$ 119.714 00; y II) Inmueble ubicado también en la primera sección judicial de Canelones, paraje Canelón Chico empadronado con el N o 20.716 con una superficie de 18 Hás. 7595 mts. 10 cm. y las 2|3 partes con que saldrá a la venta es de N$ 84 453 haciendo constar que ambos inmuebles tienen mejoras en viñedos, montes frutales, casas, galpones, etc. y que se encuentran ubicados sobre la ruta 107 Km. 51.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. B) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates a igual que honorarios de escrituración, certificados, etc. para la titulación de los inmuebles. C) Que la parte demandada abonará una comisión de 1.21 o|o con IVA sobre el precio martillado D) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran en esta sede a disposición de los interesados calle 25 de Mayo 523 6.o piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 4.250.00 5|pub. 15583 Jn.20-v.jn.24.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Trade Development Bank (Uruguay) S. A. contra SCIANDRO LARRIERA, NICOLAS D. Juicio ejecutivo" (Ficha B. Nº 14, año 1982) se hace saber al público que el día 28 de julio de 1988 a la hora 15.30 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero Darío J. Gómez, matrícula 135, RUC 080000210011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (base: N$ 115.965.00) del siguiente inmueble:
Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, situado en Maldonado, Primera Sección Judicial, paraje: "Pinares de Maldonado" empadronado con el Nº 1066, señalado con el Nº 1 de la manzana O en el plano del agrimensor Asuaga y Llambías inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 9 de diciembre de 1950 con el Nº 241, compuesto de una superficie de 760 metros 8581 centímetros y da frente al S.E. a calle de 17 metros (parada 25, paraje Pinares).
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, como asimismo la comisión del rematador (3 o|o) más IVA e impuesto departamental (3 o|o); c) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador (1 o|o) e IVA; d) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, gravados por hipoteca 76|100|45|843.; y e) Que no existe en autos agregada documentación relativa a las construcciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1988. — José M Cestau Dopeso, Actuario.
20) N$ 4.250.00 5|pub. 15265 Jn.16-v.jn.22.

PEDRO R. CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Barcia, Ruben contra TOMASA MELO de FERREIRA. Juicio Ejecutivo" (Ficha R9|C 1535|983) se hace saber que el próximo 28 de julio, a la hora 15 en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Pedro R. Cáceres (matrícula 1742, RUC 070023060019) asistido de la señora Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su valor proporcional de tasación, del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Florida, manzana número 216, padrón Nº 2.647 y que según plano del agrimensor Carlos González del 19.1.40, inscripto en la Oficina Técnica de Florida el 27 de marzo de 1940, posee una superficie de 210 metros con un frente de 10 metros al Noroeste con frente a la calle 19 de Abril y que según Cédula Catastral tiene 58 metros cuadrados edificados. base: N$ 6.431.00.
Se previene: 1) Que no están agregados a los títulos los planos de construcción; 2) Que se remata 1|2 parte indivisa del bien; 3) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en el acto el 20 o|o de su oferta, así como también el 6.63 o|o por concepto de comisión e impuestos y el saldo dentro del plazo legal; 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios y certificados; 5) Que será de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1 21 o|o del precio total; 6) Que todos los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso quinto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 3.750.00 5|pub. 15738 Jn.21-v.jn.27.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Salgado Gil, Roberto y otros con JUAN E. GARCIA. Cobro de pesos" (Ficha 2201|984) se hace saber que el próximo 29 de junio de 1988, a las 15.15 horas, en el salón de la A.N.R.C., sito en Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (matrícula 326), a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes del valor de cédula catastral, o sea N$ 32.000.00 del siguiente bien:
Solar de terreno con sus edificios y mejoras ubicado en la Décimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 59 551, conforme al plano del agrimensor Juan E. Aviles de 22 de mayo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 del mismo mes y año y con una superficie de 181 metros cuadrados 10 decímetros con frente de 8.73 al Sur a la calle Luis Melián Lafinur y al Este, con 20 metros 36 sobre Juan Paullier 2901, 2907 y 2911 por ser esquina.
Se previene: I) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo; II) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada en efectivo, así como la comisión e IVA del 3 63 o|o al rematador; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Nº 1584, serie A|57) y los antecedentes de este juicio en el Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Juana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 4.250 00 5|pub. 15784 Jn.21-v.jn.27.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Sapolinski, Jaime c| COOPERATIVA DE CONSUMO DE ADUANA "Juicio ejecutivo" (C 205|87) el día 23 de junio desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Góndolas madera, vitrinas, estanterías, heladeras vitrinas, mostrador y demás bienes embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10 99 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 10 de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 900.00 3|pub. 15065 Jun.21-v.jun.23.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Abbona Marotti, Alberto Domingo c| GUELBENZU VICENTE y otro "Juicio ejecutivo" (Ficha C 005|83) se hace saber que el próximo 27 de junio a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 se procederá por intermedio del rematador Romeo Araújo Albornoz asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación catastral del siguiente bien inmueble:
Una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el N o 6459 ubicada en la 2 a sección judicial de San José (antes N o 858 en mayor área) señalada con el N o 2 en el plano del Ag. Peter Alvez de diciembre de 1949 e inscripto en la Oficina Local de Catastro con el N o 343 el 23 de diciembre de 1949 según el cual tiene un área de 8 hectáreas 1 168 metros 9 125 centímetros y linda al norte en 506 mts 50 ctms con fracción N.o 1; al este en 135 mts. y servidumbre de

paso de por medio con Victoriano Negrín; al sur 606 mts. 50 ctms. con fracción Nº 3 y al oeste 133 mts. 83 ctms. con Martiniano Perdomo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 o|o de su oferta; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos legales así como la comisión de compra del rematador IVA de la misma y los impuestos municipales, del 6,63 o|o; 3.o) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador e IVA del 1,21 o|o; 4.o) Que surge del certificado de arrendamientos una inscripción con el N.o 877 F.o 1202 L.o 88 a pesar de la existencia de una prohibición para arrendar; 5.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 4.500,00 5|pub. 15076 Jun.20-v.jun.24.

ERNESTO J. ARGENTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real c/ ADOLFO ROTH y Otros: "Ejecución prendaria" (Ficha C 123|86) se hace saber que el día 4 de agosto de 1988 a la hora 15 en la calle Lezica 6680 por el martillero Ernesto J. Argenti (Mat. 3674 RUC número 211225540019) se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Una cosechadora marca John Deere modelo 955 serie 955 919910; una cosechadora marca John Deere modelo 955 serie 955.019915 y un tractor marca John Deere modelo 3530; y un tractor marca John Deere modelo 8440. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.200,00 3|pub. 15560 Jn.20-v.jn.22.

JULIO CESAR CALLORDA FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letradod e Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco de Crédito contra ALCIDES NIETO ROMERO y NILDA SHIRLEY SANCHEZ NODA. Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. 505|984) se hace saber que el próximo 27 de julio de 1988, a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero don Julio César Callorda Fernández, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de San José, paraje Paso del Rey, padrón 13 675 (antes 6.660 mayor área), señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Dardo Barceló Santurio, de 15 de setiembre de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 3.370 el día 27 de setiembre de ese mismo año y según el cual consta de una superficie de 16 hectáreas 7.519 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 30 o|o de la misma al bajar el martillo con más el 3.63 o|o por concepto de impuesto departamental, comisión del rematador e IVA; 2º) Que serán de cargo del comprador además, los gastos de escrituración honorarios y certificados; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 o|o del precio del remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 4.000,00 5|pub. 15807 Jn.21-v.jn.27.

CARLOS COSTEMALLE DIAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo *Civil de* Decimoquinto Turno en los autos: Club Social y Deportivo Piedras Blancas c| - VALENTINO BASSO MALVINI "Juicio ejecutivo" (Fa. C 101|85) el 24 de junio del corriente año a las 15 horas en la A.N.R.C. sita en la calle Zabala 1328 y con la presencia de la señora Alguacil de esta sede el rematador Carlos Costemalle Díaz (Mat. 4371 RUC 212019800017) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación y por separado las unidades de propiedad horizontal que se dirán (Cap. III ley 14.261) que forman el total del edificio construído en un solar de terreno sito en la 16a. sección judicial del departamento de Montevideo padrón matriz 89079 que según plano del Agr. Oscar Weistal de octubre de 1984 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 18|12|84 con el N.o 5961 consta de una superficie de 1.032 mts. 21 dms.; con una línea recta de 14 mts. 6 cms. de frente al oeste a la Av. José Belloni (N.o 4272) distando su punto medio 41 mts. 76 cms. de la esquina formada con la calle Dunant; por el Norte una línea recta de 73 mts. 58 cms. limitando con el padrón número 89078; al Este una línea recta de 13 mts. 76 cms. confinando con el padrón N.o 89082 y al Sur una línea recta de 76 mts. 45 cms. confinando con el padrón N.o 89080.

Unidad 001 (base N$ 192.666) padrón individual N.o 89079|001 que se ubica en planta baja a cota vertical más 14 cms. y consta de una superficie de 44 mts. 23 dms.

Unidad 002 (base N$ 390.666) padrón individual N.o 89079|002 que se ubica en planta baja a cota vertical más 14 cms. y consta de una superficie de 52 mts. 50 dms.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá: A) Consignar por concepto de seña el 20 por ciento de su oferta una vez aceptada la misma. B) Abonar la comisión de compra al rematador e IVA (3,63 o|o); C) Realizar todo acto en efectivo y en moneda nacional y en el acto. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración así como todos aquellos que la ley pone de su cargo. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA (1,21 o|o). 4) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 6.500,00 5|pub. 15207 Jn.16-v.jn.22.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c| IMPRENTA GARCIA S.A. y otros "Ejecución hipotecaria" (Ficha B 933|84) se hace saber que el próximo 21 de julio a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco matrícula 362 RUC número 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

I) Unidad 404 del bien padrón N.o 5.227 (antes 224.353) ubicado en la 2.a sección judicial del departamento de Montevideo y que según plano del Agrim. Eduardo W. Coppetti de diciembre de 1964 inscripto en la Dirección General de Catastro el 29|8|64 con el Nº 54.961 tiene una superficie de 320 mts. 75 dmts. y 13 mts. 6 cmts. de frente al O a la calle Cnel. Lorenzo Latorre distando su punto medio 25 mts. 33 cmts. de la esquina con la calle Colonia siendo la otra esquina la calle Mercedes.

La Unidad 404 tiene el padrón 5.227|404 y se ubica en el 4.o piso a cota vertical más 14 mts. 8 cmts. y tiene una superficie según dicho plano de 49 mts. 10 dmts.

II) Unidad 207 que integra el edificio construído en la 1.a sección judicial de Montevideo padrón N.o 544 que según plano de los Agrim. José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal de julio de 1975 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 78.716 el 25|9|1975 y según el cual tiene una superficie de 1.519 mts. 80 dmts. da frente por el N. en 30 mts. 60 cmts. a la Avda. Uruguay entre las calles Vázquez y Tacuarembó distando el punto más próximo de su frente 25 mts. 45 cmts. con la última calle citada. La unidad 207 que tiene el padrón individual N.o 544|207 se ubica en el 2.o piso a cota vertical más 8 mts. 24 cmts. según dicho plano tiene una superficie de 80 mts. 33 dmts.

III) Unidad 102 que integra el edificio ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 41.416 (antes 209.751) y que según plano del Agrim. Alberto de Arteaga (h) del 17|1|41 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 5.127 el 27|1|41 se señala con el N.o 2 tiene una superficie de 395 mts. 57 dmts. con frente al SE a la Rambla O'Higgins entre las calles Michigan y Dr. Enrique Estrázulas distando el punto medio de su frente 47 mts. 22 cmts. de la esquina con la última nombrada. La unidad 102 tiene el padrón individual N.o 41.416|102 se ubica en el 1er. piso a cota vertical más 4 mts. 23 cmts. y según plano del Agrim. Manuel Rodríguez Mujica de junio de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro el 5|5|60 con los Nos. 39.374 y 39.375 tiene una superficie de 73 mts. 6 dmts. 61 cmts. y le corresponde los bienes comunes terraza-balcón K y balcones M y N.

IV) La Unidad 1010 y 006 garage que integran el edificio ubicado en la 1.a Sección Judicial de Maldonado, paraje Barrio Aidy Grill de Punta del Este empadronado con el número 3.273 (antes 5.162, 3.273 y 3.271) que según plano del Agrim. Antonio Asuaga Nougué de octubre de 1945 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 179 de fecha 12|11|1945 se señala como solar 7 y 8 de la manzana V y se compone de una superficie total de 2.984 mts. 22 dmts., cuyo frente da a la Avenida de 30 mts. de ancho. Según plano de fraccionamiento horizontal del Agrim. José de Luca Cortazzo de abril de 1966 inscripto en la Dirección General del Catastro con el N.o 3.423 el 13|2|1969: la unidad 1010 tiene padrón individual 3.273|1010 se ubica en el 10.o piso a cota más 33 mts. 27 cmts. y tiene una superficie de 41 mts. 46 dmts. y el garage 006 se ubica en planta baja a cota más 0 mts. 85 cmts. tiene el padrón individual 3.273|006 y una superficie de 13 mts. 15 dmts. En todas las unidades descriptas quedan comprendidos los derechos que les corresponden sobre los bienes comunes de acuerdo a los respectivos Reglamentos de Copropiedad.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,63 o|o del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 6 o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de junio de 1988. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 12.500,00 5|pub. 15979 Jn.22-v.jn.28.

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno, dictada en autos: Casa Ordoqui c.|WARGNER MAROÑAS "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 1334|81), se hace saber que el próximo 26 de julio, en el local sito en Juan José de Amézaga No. 1928, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, R.U.C. 210336870019, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes inventariados en autos (Fs.7 y 37).

Se previene: 1o.) Que el mejor postor, deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2o.) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12 20 por ciento y del expediente el 1.21 por ciento. — Montevideo, junio 13 de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 900 00 3|pub. 15810 Jun.21-v.jun.23.

RAFAEL L. LADAGA

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno en los autos "Mosegui Omar c| SANTOS GUILLERMO CABRERA. Juicio Ejecutivo" (Fa. 573|82) el 29 de junio desde las 16 horas en Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, 20.000 ladrillos de campo. — *Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.* — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 750,00 3|pub. 15978 Jun.22-v.jun.24.

ARTIGAS GONZALEZ
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Séptimo Turno de la Capital dictada en autos: Osano c/NUÑEZ J. E. (F B|384|87) se hace saber que el próximo miércoles 22 de junio de 1988 a partir de las 15 horas en el local de Asunción 1189 esq. Cuareim se procederá por el martillero Artigas González (Mat. 4216 RUC 210334180015) al remate público sobre la base de nuevos pesos 66.666,66 (2|3 partes de su tasación) de una camioneta marca DKW Auto Unión año 1957 empadronada en Montevideo con el número 145.558 matrícula N.o 511.818 en el estado en que se encuentra.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá entregar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que será de cargo del mejor postor el pago de las patentes adeudadas, los gastos de transferencia título y demás que tenga el vehículo y la comisión del remate 12.10 por ciento IVA incluído). Y de cargo del demandado los gastos y comisión del 1,21 o|o IVA incluído.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 9 de 1988. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 1.650,00 3|pub. 14890 Jn.21-v.jn.23.

ALBERTO TOROSIAN
Juzgado de Paz de la Capital de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto CABRERA AMABEL. Juicio Ejecutivo" (Ficha B 995|981) el día 9 de agosto de 1988 a las 15 horas en el local de la calle Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores) el martillero Alberto Torosián, asistido por la señora Alguacil, rematará sobre la base de nuevos pesos 1:000.667.00 (nuevos pesos un millón seiscientos sesenta y siete mil) 2|3 de su tasación:

El inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 325 que según plano del agrimensor Luzbel Gallo, de marzo de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 59.032 el 21 de los mismos mes y año, se compone de una superficie de 324 metros 40 decímetros lindando 9 metros 95 centímetros al Noreste de frente a la calle Minas 32 metros 58 centímetros al Sureste de frente a la calle Paysandú, números de puerta 1643, 1645 y 1649, formando esquina con la anterior 9 metros 90 centímetros al Suroeste con padrón 326 y 12 metros 50 centímetros al Noroeste con el padrón 324.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 45 o|o de su oferta al bajarse el martillo; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador e IVA o sea el 3.63 o|o del precio de remate; c) que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 o|o del precio de remate; d) que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 o|o del precio de remate; d) que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — María Cristina Partell, Actuaria.

20) N$ 4.500.00 5|pub. 15785 Jn.21-v.jn.27.27.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado Familia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en autos: STERN ELENA e ILCZUC o ILEZUK DAZUK CLEMENTE "Sucesión" (Ficha D 704|84) se hace saber que el próximo 29 de junio a las 16 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, RUC 210544830016 a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 1:739.333,33 del siguiente bien: Unidad 302 del edificio construído en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 32.351 que según plano del Agr. Juan Alberto Nicola inscripto en Catastro con el N.o 79.709 tiene una superficie de 648 mts. 54 dcms. con frente al Noroeste a la calle Pedro F. Berro 734. La referida unidad padrón individual 32.351|302 se ubica en el tercer piso a cota vertical más 10 mts. 10 y tiene una superficie de 103 mts. 32 dcms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3,63 o|o y del expediente el 1,21 o|o; 3) Que no existen antecedentes de las escrituras de compra por la Iglesia Católica Apostólica Romana ni anteriores a ésta; 4) Que existe plano de mensura y fraccionamiento inscripto a nombre de la Iglesia Católica Apostólica Romana; 5) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523 piso 9 a disposición de los interesados.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Montevideo, mayo 29 de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.000,00 5|pub. 14412 Jn.17-v.jn.23

MARIO MOLLICA
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: Lauvergnas Bacchi, Susana y otros c| BACCHI de BENVENUTI, ANA MARIA y otros "Partición" (Ficha A 157|88) se hace saber que el día 2 de agosto de 1988 a la hora 15 en el local de la calle Zabala 1328 de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores por intermedio del martillero Mario Mollica asistido del Alguacil de esta sede se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que asciende a N$ 4.300.000 del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras, casa al frente y tres apartamentos al fondo padrón N.o 81.126 sito en la 12a. sección judicial de Montevideo paraje Barrio Aires Puros que según plano del agrimensor M. E. Avilés de octubre de 1919 inscripto en la Dir. de Topografía el 24|11|19 señalado como solar 13 tiene una superficie de 465 m. 52 dm. con 9 m. de frente a la calle Pasteur (hoy Criollos) entre Darwin y Ramón Márquez.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Será de cargo del comprador la inscripción de los Certificados de Resultancias de Autos de las sucesiones de Catalina Carmelini, Luisa María Bacchi Carmelini y Eduardo de los Santos Vega ya tramitadas y terminadas. III) Existe un contrato inscripto de arriendo con destino casa-habitación por un plazo de dos años a partir del 1|1|76 sobre el apartamento 3 del edificio con frente al N.o 4071 de la calle Criollos; IV) Los títulos de propiedad respectivos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay en custodia habiéndose cancelado la hipoteca que lo gravaba a su favor debiéndose abonar los gastos de custodia desde enero de 1977 a razón de N$ 150 00 mensuales los que serán de cargo del comprador — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Esc. Marta Pírez, Actuaria.

20) N$ 4.000.00 5|pub. 15919 Jn.22-v.jn.28.

VICENTE ADAMI OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno de Montevideo dictada en autos caratulados: Collazo Miranda Arturo c| PESCATLANTICA S.A. "Despido, aguinaldo, etc." (Ficha 7|81) se hace saber que el próximo 23 de junio del corriente año a las 15 horas en el local de 25 de Mayo 582 se procederá por el martillero Vicente Adami Olivera, matrícula 388 RUC 210310930014 asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, nuevos pesos 2.333.333,33 del siguiente bien:

Buque Santa Elisa matrícula N.o 6.592 navegación de cabotaje, ubicado en el dique de cintura frente a la cabecera del Muelle B Dársen II del Puerto de Montevideo. Se establece que dicho buque no cuenta con permiso de pesca comercial vigente: habiendo expirado el mismo el 14 de diciembre de 1980. Asimismo se deja constancia que para renovar dicho permiso deberá disponer de un análisis que acredite fehacientemente la viabilidad económico-financiera del citado pesquero.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en el acto y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios, timbres, y certificados, etc. y la comisión del rematador e IVA o sea el 3.63 por ciento del precio de venta como así también el impuesto ley 13.640 artículo 473. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 2.42 o|o del precio obtenido. 4 o) Que los antecedentes del bien se encuentren de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Av. Libertador Brigadier Gral. Lavalleja 1744 1er. piso y en la Escribanía de Marina del Puerto de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Helena Braun Minelli, Actuaria.

20) N$ 2.400,00 3|pub. 15174 Jun.22-v.jun.24.

CANELONES

DARIO J. GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Protto Malefatto, Blanca contra PEDRO DATTOLE. Ejecución de sentencia" (Ficha A. Nº 399, año 1986) se hace saber al público que el día 24 de junio de 1988 a la hora 15, en las puertas de esta sede (Avda. Gral. Artigas casi Pilar Cabrera, Las Piedras), se procederá por intermedio del intermedio del martillero Darío J. Gómez, matrícula Nº 135, RUC 080000210011, al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (base: N$ 646.667.00) del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, situada en la zona rural de la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 43.967 señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de junio de 1929, compuesta de una superficie de 4 hectáreas 3.035 metros y da frente a Servidumbre de paso existente.

Se hace constar: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 o|o de su oferta en efectivo y en moneda nacional, al bajarse el martillo; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, como asimismo la comisión de compra del rematador e impuestos; c) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos (1.21 o|o) todo sobre el precio del remate; y d) Que los títulos de propiedad del inmueble a rematar se hallan depositados en esta sede, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de junio de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

20) N$ 3.750,00 5|pub. 15264 Jn.16-v.jn.22.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz, de la Séptima Sección Judicial de Canelones en autos caratulados: "Santarciel Ferreira, Luis Alberto c.| DIAZ DASSO MIGUEL (Fa. 571|85), (Pieza Separada por Cobro Ejecutivo), se hace saber que el día 30 de junio de 1988, hora 14:00 y en las puertas de esta Sede Judicial se rematará por intermedio del martillero Winston Provenza Fernández el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, ubicado en paraje "Lomas de Solymar", Padrón anterior en m|4. Nº 11.653, Padrón actual Nº 34.115, solar Nº 4 de la manzana N.o 38, con frente a la calle Nº 12, denominada Cachalote, con un área de 647 mts. 4286 cms.

Se previene: a) Que el Remate se realizará sobre la base de las 2|3 partes de su Tasación o sea la cantidad de N$ 15.196,00; b) Que el comprador deberá consignar en el acto y en efectivo la comisión del 3 o|o más I.V.A., como así también los tributos Municipales e Impuestos Nacionales, más la seña del 20 o|o de la totalidad del importe de su oferta; c) Que será de cargo del comitente la comisión del 1 o|o más I.V.A., que se abonará al Sr. Rematador; d) Que el adquirente, dispondrá de un plazo de noventa días, para consignar el saldo y escriturar. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, encontrándose los antecedentes a disposición de los interesados, en la Oficina de esta Sede Judicial. — Pando, 5 de mayo de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

20) N$ 3.250,00 5|pub. 15352 Jun.17-v.jun.23.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: Sartorio, Myriam c|a VIEYTO, JAMERLI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 257|85) se hace saber que el día 22 de julio del corriente año a las 15 horas en el local sito en la calle Herrera 716 se rematará a cargo

del martillero Miltón D. Sosa un inmueble padrón 7437 manzana 74 con un área de 203 metros cuadrados con edificación construída ubicada en la primera sección judicial del departamento de Cerro Largo cuyos títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno agregados a los autos Fa. 129|87: Una heladera marca Siam cuatro puertas; un mostrador en madera y piedra; dos mesas chicas y cuatro sillas en hierro y madera. Debiendo el mejor postor consignar el 30 o|o (treinta por ciento) de su oferta al ser aceptada la misma en el inmueble y el total de la oferta en muebles y útiles. — Melo, nueve de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousiñas, Actuario Adjunto.

20) N$ 2 500.00 5|pub. 15414 Jn.20-v.jn.24.

DURAZNO

SALVADOR L'TAIF

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "GOÑI VILLANUEVA PEDRO JOSE . Concurso Necesario" (Ficha A. 467|1983), se hace saber que el próximo 16 de junio de 1988 a las 15 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, calle Dr. Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero don Salvador L'Taif asistido por el Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Padrón 4.436 y 15/16 indiviso en bien padrón Nº 6 263 ambos de la Octava Sección Judicial del departamento de Florida.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Durazno. 20 de mayo de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

20) N$ 2.500.00 5|pub. 14032 Jn.3 v.jn.30.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial contra RODRIGUEZ MATTOS HUBER WALTER" se hace saber que el próximo 30 de junio a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 210 000 para el padrón Nº 67: N$ 84.000 para el padrón Nº 68 y N$ 21 000 para el padrón Nº 8687 de los siguientes bienes:

Padrón Nº 67 ubicado en la Cuarta Sección de Lavalleja, fracción de terreno de chacra, con poblaciones y demás mejoras compuesto de una superficie de 30 hectáreas 7212 metros, padrón Nº 68 fracción de campo con alambrados y mejoras ubicado en la Cuarta Sección de Lavalleja. paraje Gaetán, compuesto de una superficie de 12 hectáreas 1849 metros y padrón Nº 8687 fracción de campo ubicado en la Cuarta Sección de Lavalleja que se compone de una superficie de 3 hectáreas 3707 metros.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma. la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 8 de junio de 1988 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 3 500 00 5|pub. 15800 Jn 21-v.jn.27.

MALDONADO

WILSON PIMIENTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra RONTYT S. A. y otros. Juicio ejecutivo" (Ficha 709|988) se hace saber que por auto Nº 2903 del 23 de julio de 1984, el próximo 24 de junio a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, sito en 25 de Mayo 727 el martillero Wilson. Pimienta, matrícula 2209, rematará asistido de la señora Actuaria y señora Alguacil, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Unidad de Propiedad Horizontal 101, integrante del edificio denominado "Cairo" construido en una fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, barrio Marconi, exactamente en parada 9 frente a playa I'Marangatú, empadronado con el Nº 1.100, el que según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, de setiembre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 3409, el 5 de febrero de 1964, tiene una superficie de 564 metros 8 decímetros con 18 metros de frente al Suroeste a Rambla Costanera, entre las calles Copiapó y Río Branco, distando el punto medio de dicho frente 27 metros 50 centímetros de la esquina formada con la calle nombrada en primer término. Dicha unidad está empadronada con el Nº 1100|101, ubicada en primer piso a cota vertical más 2 metros 73 centímetros con una superficie 100 metros 21 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de: Guardacoche C; Terraza A Uno y Terraza B Uno.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento de ésta:

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos nacionales y municipales que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.

20) N$ 4 500.00 5|pub. 15141 Jn.17-v.jn.23.

PAYSANDU

RAUL RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Hummerich Gustavo contra GONZALEZ LOMAZZI, LUIS MARIA. J. Ejecutivo" (A. 181|1985) el 26 de julio de 1988, a las 15 horas, en el local de calle Bolívar 912, el martillero Raúl Ramade (RUC 120009760017) asistido del señor Aguacil, rematará sobre la base de 2|3 de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes:

I) 33 tubos de distintasm edidas con 2 mangos y un alargue; II) 25 llaves de boca y 15 medios distintas medidas; III) Un mango y un alargue; IV) Tablero para herramientas; V) Una morza chica; VI) Una morza Nº 5; VII) Un trozador con arco metálico; VIII) Un manómetro roto; IX) 4 inyectores y grasa; X) Un gato hidráulico grande; XI) Unal lave cruz; XII) Dos calibres de precisión; XIII) Una mesa de metros 1 por 1; XIV) Una estantería rústica; XV) Un aparador de cármica y madera; XVI) Dos prensas manuales; XVII) Una regla de metros 1.40 bordes metálicos; XVIII) Una sierra de mano; XIX) 16 llaves Alex: XX) Doce sacabocados distintas medidas; XXI) Trece llaves pequeñas de estría y boca; XXII) Un cepillo con motor eléctrico monofásico de 1|4 H P.

Se previene: a) Los mejores postores deberán consignar en el acto y en dinero efectivo el importe total de sus ofertas más comisión e impuestos; b) Los bienes se venden en el estado general en que se encuentran. — Paysandú. 7 de junio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1 950 00 3|pub. 15802 Jn 21-v jn 23.

ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c| SOLARI PEREYRA ANDRES LEONIDAS y Otra "Ejecución Hipotecaria" (F 635|83), se hace saber que el próximo 29 de julio a las 15 horas. en el hall de este Juzgado. se procederá por el martillero Sr. Roberto Bruno García asistido del Oficial Alguacil del Juzgado. a la venta en remate público. sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

I) Un solar de terreno con el edificio construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana número 65 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 852, compuesta de una superficie total de cuatrocientos cuarenta y cinco metros y un decímetros, estando dicho bien integrado por los siguientes solares: el señalado con el número uno del plano del Agrimensor Homero Cardoso inscripto con el número 45 el 14 de abril de 1942 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha compuesta dicha fracción por una superficie de 441 metros 41 decímetros; y el formado por la fracción letra "B" del plano del Agrimensor Homero Cardoso inscripto con el número 1.302 el 10 de julio de 1957 con una superficie de 4 metros. El inmueble mencionado da frente al Noreste por 13 metros 30 centímetros a la calle Dr. José Pedro Ramírez;

II) Una fracción de terreno de chacra y todas las mejoras que le acceden, ubicada en el "Ejido" de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha. zona suburbana, empadronado con el número 5.769, compuesta, según plano del Agrimensor Facundo P. Machado de enero de 1929, inscripto en abril del mismo año en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, de una superficie de veintiuna hectáreas ocho mil ciento cincuenta y siete metros;

III) Una fracción de campo de pastoreo y todas las mejoras que le acceden ubicada en el paraje "Arbolito", zona rural, Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha. empadronada con el número 23 078, señalada con la letra "C" en el plano del Agrimensor Carlos Arboleya inscripto con el número 5 415 el 17 de febrero de 1971 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha. y según el cual se compone de una superficie de veinticinco hectáreas ocho mil doscientos cincuenta y ocho metros; y

IV) Fracción de campo de pastoreo y todas las mejoras que le acceden ubicada en el mismo paraje, Sección Judicial y Departamento que la anterior, empadronada con el Nº 4 424, señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Lúmber Corradi Amorín inscripto con el número 3.304 el 17 de enero de 1980 en la Dirección General de Catastro. y según el cual se compone de una superficie de ciento siete hectáreas siete mil ochocientos noventa y dos metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos nacionales y/o departamentales, así como la totalidad de la comisión e impuestos del rematador y 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle General Artigas esquina Rincón.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha. 31 de mayo de 1988 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 7 250.00 5|pub 15252 Jn 17-v jn 23

FERNANDO DE LEON

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Rocha, dictada en autos: "Decuadro, Nelson contra OJEDA, BELTRAN. Cobro Ejecutivo de Alquileres" (Ficha 92|983) se hace saber que el día 30 de junio próximo a las 14.30 horas en la puerta de este Juzgado. se procederá por el martillero señor Fernando De León, asistido del Alguacil ad-hoc designado a tales efectos a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 2.348.00 (dos mil trescientos cuarenta y ocho nuevos pesos) del siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras, ubicado en la 4a. Sección Judicial de Rocha. zona suburbana de la ciudad de Castillos. barrio Uriarte empadronado con el Nº 2033, que según plano del agrimensor Arturo López Blanquet. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 2779 tiene una superficie de 304 metros cuadrados, con frente de 17 metros con 50 centímetros de frente a la calle Nº 27

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos de escritura. certificados y todos los demás gastos que la ley pone a su cargo: 3) Que los títulos se encuentran de manifiesto. a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado — Castillos 7 de junio de 1988. — Carlos Federico K litz Juez de Paz

20) N$ 3.250.00 5|pub. 15755 Jn.21-v.jn.27.

CARLOS UMPIERREZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Rocha, en autos caratulados: "Rocha Alzaga, Artigas contra BIANCHI COHELO, JULIO. Cobro ejecutivo de arrendamientos" (Ficha 58|987) el día 30 de junio próximo a las 15 horas, en la calle 19 de Abril s|n de esta ciudad el martillero Carlos Umpiérrez rematará con la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados en autos:

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el acto de ser aceptada, en carácter de seña y el saldo una vez finalizado el remate; 2) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador. — Castilla, 7 de junio de 1988 — Carlos Federico Fielitz, Juez de Paz.

20) N$ 1 050 00 3|pub. 15752 Jn.21-v jn.23

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "BONESSI de RICCIADI, MARGARITA, - Partición" (Fa. A|481|981) - Pieza separada de los autos Ricciardi, Serafín, Sucesión (Lo. 17 - Fo. 704), se hace saber que, el día 24 de junio de 1988, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero señor Benicio S. Cabral, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones de autos, de los bienes inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de Salto, paraje "Nueva Hespérides", zona rural, los que a continuación se describen: a) Una fracción de chacra con sus plantaciones y cuantas otras mejoras y anexos le fueren relativos, designada con el N.o 2 en el plano del Agr. Héctor Herrán de julio de 1950 registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 88 el 17 de igual mes y año, compuesta según el mismo de una superficie de 24 Hectáreas, 2373 metros 5689 centímetros, con frente al Nor-Oeste sobre camino vecinal a Corralito y al Sur-Oeste con camino vecinal, empadronado antes en mayor área con el N.o 3.999, hoy 3.419.

Base: N$ 4:350.000,00; b) Dos fracciones de terreno de chacra con cuantas mejoras y anexos le fueren relativas, designadas en el plano de mensura levantado por el Agr. Juan H. Jaurecho, el 16 de setiembre de 1912 y registrado en la Inspección Técnica Municipal de Salto el 31 del mismo mes y año, con los Nros. 15 y 16 y que por estar contiguos, forman una superficie total, según el mismo plano de 12 Hectáreas, 2411 metros, 1351 centímetros, con frente al Sur sobre callejón. - Base N$ 1:700.000,00. Estas dos últimas empadronadas en conjunto con el N.o 2072.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración e impuesto municipal serán de cargo del comprador, así como también la comisión de compra e IVA del Señor Martillero; III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 10 de junio de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 6.250 00 5|pub 15300 Jn.17-v.jn 23.

BENICIO CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "Guzzetti Juan Manuel y otros C|CARLOS GUZZETTI - Cesación de Condominio" (Fa. A|248|987), se hace saber que, el día 30 de junio de 1988 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martiller oseñor Benicio Cabral, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede procederá a la venta en pública subasta con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien Inmueble: Un terreno con sus construcciones y demás mejoras en él comprendidas, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronado antes en mayor área con el Nº 3 921, actualmente con el N.o 5.656, situado en la manzana N.o 13 de esta ciudad, Catastral N.o 442, que según plano de mensura del Agrimensor Arsenio Nunes de noviembre de 1929, consta de una superficie de 375 metros, 6659, centímetros, con 5 metros 95 centímetros de frente a la calle Rivera. (Base N$ 3:000.000,00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración, impuesto municipal, comisión e IVA de compra del señor martillero, serán de cargo del comprador; III) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 2 de junio de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 4.000,00 5|pub. 15298 Jn.17-v.jn.23.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: "RAMEAU CAIRUS, FRANCISCO - Partición Judicial" (pieza sep. Cairus de Rameau Elsa - Sucesión Fa. A 714|1976) (Lo. A Fa. 816|1988) se hace saber que el día 29 de junio de 1988 a la hora 15.00 en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Jorge Cabral Vinci, matrícula N.o 1552, R.U.C. Nº 160049310011 asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 1) Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto empadronado con el Nº 15.345 con frente al Norte a la calle Uruguay y cuya puerta está señalada con el N.o 2.508 con una superficie de 524 mts 20 dms., sobre la base de N$ 1:247 332,00 y; 2) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Salto, colonia Antonio Rubio empadronado con el N.o 1.188 y con una superficie de 197 Hás. 6.999 mts., sobre la base de N$ 11:760 000,00.

Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y el Impuesto Municipal así como también comisión del rematador y el I. V. A. corespondiente; 3) Los títulos de propiedad de los bienes a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados — Salto, 9 de junio de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 4 000,00 5|pub. 15299 Jn.17-v.jn 23.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Salto, (Belén) dictada en autos: "Daniel Tucci contra EBOLI HERMANOS y GIANI EBOLI. Renconocimiento de Firma" (Hoy Juicio Ejecutivo) - (Lo. 4 folio 168 N.o 9|983), se hace saber al público que el 26 de junio de 1988, a las 10 horas, en Termas de Arapey, de esa sección, el martillero Benicio S. Cabral, procederá a subastar una camioneta "AUSTIN", modelo 1955, motor "PERKINS" diesel empadronado en la Intendencia Municipal de Salto, con el N.o 20.022, por las dos terceras partes de su tasación, que asciende a Nuevos Pesos Doscientos mil.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que la comisión e IVA del martillero actuante serán de cargo del comprador, como asimismo el Impuesto Municipal; III) Que el vehículo de referencia, se rematará en las condiciones en que se encuentra. — Salto (Belén), Mayo 31 de 1988 — Benicio S. Cabral.

20) N$ 3.000,00 5|pub. 15297 Jn.17-v jn 23.

SORIANO

JUAN ANTONIO CURBELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Fiscal Letrado, solicita remate judicial de bienes" (Ficha Nº 257, año 1988), se hace saber que el día domingo 26 de junio de 1988, a las 10 30 horas, con exposición previa, en el local de Colón y Rodó, Agencia Ford, del señor Antenor Vera, de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el martillero Juan Antonio Curbelo, matrícula 1097, RUC 180028280010 sacará a la venta en remate público, al contado con las 2|3 partes de sus tasaciones que se dirán, los siguientes bienes:

5 motos Kawasaki A-200, tasadas en nuevos pesos 690.000,00 cada una; 3 motos Kawasaki A-480, tasadas en N$ 1:100.000,00 cada una; siendo todas 0 Km. con detalles.

Se previene: que será de cargo del o los compradores la comisión del rematador, el 3 o|o del impuesto municipal y los demás gastos que demande la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que a los efectos de la subasta se habilita el feriado. — Mercedes, 14 de junio de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.500,00 3|pub. 15801 Jn.21-v.jn.23.

ERNESTO L. ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Teresa Doreste de Torres c| EDGARDO SCHOEPP "Cobro de pesos" (Ficha N.o 348 año 1982) se hace saber que el día 28 de junio de 1988 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado calle 18 de Julio 360 el rematador Ernesto L. Romero matrícula 3669 RUC 180055410019 sacará a la venta en remate público con las 2|3 partes de su tasación el siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene ubicado en la 8.a sección judicial de Soriano, paraje denominado Palmitas empadronado con el N.o 4914 señalado con el N.o 16 en el plano del Agr. Feliciano Alvariza de febrero de 1977 inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia con el N.o 17 el día 6 de marzo del mismo año según el cual consta de una superficie de 85 hectáreas 295 metros.

Se previene: A) Que el referido inmueble saldrá a la venta con las 2|3 partes de su tasación que según Cédula Catastral adjunta en dicho expediente asciende a N$ 4 397 943.00; B) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; C) Será de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA, más el 3 o|o del impuesto municipal y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de junio de 1988. — Martín Irisarri, Actuario

20) N$ 3 250.00 5|pub. 16103 Jn 22-v.jn.28.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
OFICIAL

Sábado 23 de julio de 1988.
Hora 9.00.
Continuando hasta terminar en el Depósito de la empresa Tomás Guarino ubicado en Avda. Pablo Ríos y Ruta Nº 5. Entrada a la ciudad de Tacuarembó.

Automóvil — Camiones — Avión
Repuestos — Chatarra

Destacamos: Automóvil Chevette, diesel, año 1982, perfecto estado; 3 camionetas Leoncino, año 1972, buen estado, trabajando; 2 camiones Ford D 1414, año 1977, buen estado, trabajando; 2 camiones Ford D 1414, año 1977 incompletos; 1 camión Dodge D 800 modelo 1972, incompleto; 1 camión Magyrus Deutz, con tanque barométrica, incompleto; 1 camión Ford, modelo 1948, incompleto; 1 aplanadora Tema Terra, incompleta; 1 motoniveladora, marca Caterpillar 68 E, incompleta.

Motores: 2 Deutz; 2 Chevrolet 1980; 2 Ford D 1414, modelo 1977; Caterpillar Leoncino.

Chassis, cabinas, 150 baterías distintos tamaños, 300 cubiertas, distintas medidas.

1 carro de 4 ruedas; 18.000 kilos de chatarra; 2 carrocerías "Mérola" para volcadora; 4 cadenas para rodamiento para Bulldozer, nuevas; 4 cadenas para rodamiento para Bulldozer, usadas; 2 palas espejos de motoniveladora, nuevas; 1 máquina de arenar; 1 descremadora nueva; gran cantidad de repuestos nuevos y usados; avioneta Cesna, desarmada; fotocopiadora, calculadoras, ficheros, reloj tarjetero; 3 000 kilos de papel.

Condiciones del remate: a) Los bienes se rematan a la vista y como están, no admitiéndose reclamación de especie alguna; b) En el acto del remate, es obligatorio entregar el 30 % como seña, más comisión e impuestos a cargo del comprador (13 % único gasto). Total 43 por ciento. Se aceptan cheques; c) Todos los bienes están exentos de gravámenes e impuestos de cualquier naturaleza; d) La Intendencia Municipal de Tacuarembó, dará cargado sobre camión en el predio del remate, o en vagón

de estación de A.F.E. sin costo alguno para el adquirente; e) El pago total se deberá efectuar en las Oficinas de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, 18 de Julio 164, ciudad de Tacuarembó, desde el lunes 25 de julio al miércoles 5 de agosto inclusive, de 13.00 a 19.00 horas. Plazo impostergable; f) Para el pago total de la compra con cheque, la mercadería se entregará una vez hecho efectivo el mismo; g) Quien no cumpla con las condiciones estipuladas, perderá todo derecho sobre las cantidades señadas y sobre las mercaderías; h) No se permitirá la transferencia de boletas.

El listado completo de los bienes a subastar, así como su valor de tasación está a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría de la Intendencia de Tacuarembó (18 de Julio 164), o en la Oficina de Compras en Montevideo (Orestes Araújo 2071 bis, teléfono 4 51 03).

20) (Cta. Cte.) S/pub. 42963 Jun.22-v.jun.23.

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos caratulados: JEROIAN ISIS PARSEG y otros "Expedición de segundas copias" (Ficha V 70/88) se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Oscar Sindin el 30 de octubre de 1969 por la que Susana Matilde García Arocena vendió a Parseg Jeroian, casado con María Picardo y Andrés Bucci, el inmueble padrón 13578 de la 7.a sección judicial de Canelones solar 8 manzana 230 plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en Catastro con el N.o 9831 el 8 de noviembre de 1957 con un área de 818 ms 58 dms. y se deslindan 15 m. frente al Suroeste a calle N.o 52, 54 ms. 54 cms. al NO con solar 7; 15 ms. al NE con espacios libres Nos. 8 y 9; y 54 ms. 70 cms. al SE con solar 9.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 5.500,00 10/pub. 13538 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos: ANTONIO DANIEL DA SILVA FERNANDEZ. "Segunda Copia" (Ficha V. 56/88), se hace saber que se presentó Antonio Daniel Da Silva Fernández, y solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc José Ramón Luna Pradere el día 17 de julio de 1972 en Montevideo, y por la cual el gestionante adquirió los inmuebles Padrones Nos. 405.073 y 405.078 de la Decimotercera Sección Judicial del Dpto de Montevideo, área 3 hectáreas. 40 metros cada uno, frente a Camino I de 30 mts. y a Camino II de 30 metros respectivamente. La primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 867, al Fº 728 del Libro 659.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 5.000.00 10/pub. 15098 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno dictada en autos: JUAN CARLOS SOSA otra "Segunda Copia" (Ficha V No. 30/88). se hace saber que se presentó Juan Carlos Sosa Arcaiz y María del Carmen Ramos Varsi, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Dardo Ortiz el 21 de diciembre de 1984 del bien de propiedad horizontal empadronado con el No. 136.481/907 de la 16a. Sección Judicial de Montevideo, de un área de 45 metros 35 decímetros, unidad 907 del plano del Agrimensor Carlos A. Arzúa de mayo de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 89.456 el 25 de junio de 1979 con frente a calle Espacio Libre número 3826 — Padrón matriz No. 136.481.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo mayo 3 de 1988. — Sylvia Rectorán. Actuaria

21) N$ 4.500.00 10/pub. 13338 May.30-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: MUCCINELLI RAMILO, JORGE FAUSTO, "Expedición de Segundas Copias" (Ficha A. 545/988), se hace saber que se presentó Jorge F. Muccinelli solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa que autorizó la Esc. Lucía Galipolo Giordano, el día 30/12/1975, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 62, Fº 79, Libro 711, la que se refiere a la unidad de Propiedad Horizontal 301, Padrón individual número 159.851/301, superficie 59 mts., 65 dms. del edificio "Puerta del Sol", construido en el terreno Padrón Nº 159.851 ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, superficie 205 mts., 87 dms. con 8 mts., 15 cms. de frente al N. a Francisco Solano Antuña, entre las de Pedro F. Berro y José Ellauri, señalada su puerta Nº 2710. Lo expuesto surge según plano del Agr. Guillermo Mateos, de setiembre de 1973.

Se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 5.000.00 10/pub. 15122 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOLORES AGUERREBERE AGUERREBERE (Ficha A N.o 210 año 1988) solicitando segunda copia de la escritura de adjudicación otorgada en Montevideo el 30 de diciembre de 1930 ante el escribano Juan José Segundo por la que Dolores y María Adela Aguerrebere hubieron de Antonio Díaz la propiedad y posesión del inmueble padrón 332 hoy 291, 1a. Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, área 8.985 m. así deslindados: al Norte, terrenos de José Maggri, al Sur camino a Estación Ciudad de Minas, al Este Camino a Campanero y al Oeste Jacinto Bertrand actualmente según plano del Agr. Miguel Graña inscripto en Catastro el 14/12/987 el área es de 6.976 m. 59 dm. y da frente al Este en 88 m. 60 cm. a Av. Valeriano Magri.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para comparecer a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 5 500.00 10/pub. 15739 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "BUCETA, JOSE BENITO - Expedición de Segundas Copias" (F. A 475/88), se hace saber que se presentó José Benito Buceta solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 27 de agosto de 973 por el Escribano Oscar Bonet e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1387, al folio 376 vuelto del Libro 1, del año 1973 y por la cual el compareciente adquirió una unidad en régimen de propiedad horizontal en el edificio construido en un solar de terreno sito en Piriápolis, Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón matriz 2325 y que según plano del Agr. Juan Alberto Nicola de enero de 1951, inscripto en Catastro con el Nº 1635 el 20 del mismo mes, se señala con el Nº 14 de la fracción 787 y consta de una superficie de 544 metros 64 decímetros; según otro plano. del Agr. Danilo Rostán de febrero de 1971 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 5868 el 16 de junio de 1971, se compone de una superficie de 544 metros 64 decímetros, con frente al Noreste, 22 metros 50 centímetros sobre la calle Jacinto Trápani y 15 metros sobre la calle Reconquista, por ser esquina. La unidad está empadronada con el Nº 2325/201 y, de acuerdo con el plano del Agr. Rostán antes referido, está señalada con el Nº 201, se ubica a cota vertical más 5 metros 80 cms. en el segundo piso y tiene una superficie de 64 metros 7 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos. — Montevideo 6 de junio de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 6.000,00 10/pub. 14935 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: KACOWICZ, MOISES y DORA BOROVICH POLAK, "Segunda Copia" (Ficha A. 1024/87), se presentaron Moisés Kacowicz y Dora Borovich Polak solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada el 15 de julio de 1975 por la Esc. Nelsa Robaina Díaz y por la cual adquirieron de Arquímedes Mantá Santoro y Octavina Arce Gayol, inmueble, terreno, edificio y mejoras ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 161.631, el que según plano del Ing. Hugo Dall'Orto de 6 de diciembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 del mismo mes y año. tiene una superficie de 112 mts., 9.440 cms. con 7 metros, 24 cms. de frente al Este a la calle Ing. Carlos María Maggiolo. La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1251, Fº 1429, Libro 639.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión. bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 5.500,00 10/pub. 15044 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "IDA GUAYTA, MARIA y MARIA DEL LUJAN TORRE GUAYTA - Expedición Segunda Copia" (Ficha 464/88), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 29 de diciembre de 1977 ante el escribano Vicente Formosa Mastropierro, por la que "Casa Torre S. A.", adjudicó en pago a los señores Hugo Torre c.c. Ida Guayta y Armando Ferrando, c.c. Elsa Ferradini, quienes adquirieron 79,20 % el 1º y 20,80 % el 2º del solar y mejoras sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 11.346, que según plano del Agrim. J. Spinak, inscripto en la D. G. Cat. con el Nº 70133, consta de una superficie de 160.4770 ms., con 13.5 ms. al N. de frente a calle Hocquart; y 11.84 ms. al N. también de frente por ser esq. a calle J. Requena, 1º copia inscripta en Reg. G. T. de Dominio con el Nº 3 al Fº 8 del Lº 737

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 5.500,00 10/pub. 15922 Jun.22-v.jun.30, Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoprimer Turno, en autos: "NORMA MATILDE RIAL - Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 48/88), se hace saber que se presentó Norma Matilde Rial, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura en esta ciudad el 15 de abril de 1948 por el escribano Conrado Buquet, por la que don Alejandro Roberto Rial, casado con doña Matilde Sosa Aguilera, adquirió de los esposos José Teodoro Rocca Scapusio y Rosa Garassino, un solar y edificios sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 22.798, manzana 963 de la nueva ciudad de Montevideo, que según plano del Agr. Mario Tróccoli, inscripto en Catastro con el Nº 13.175 el 24.9.1945, se compone de un área de 177 mts. c. 8.927 cms. c. con 8.70 mts. al Oeste de frente al Dr. Pablo de María del

edificio Nº 1.120 y 1.122, entre Canelones y Maldonado copia inscripta en el Reg. de Tras. de Dom. con el Nº 277 al Fº 3131.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a quienes se consideren con derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Olga Concepción Haedo, Actuaria.
21) N$ 5.500,00 10|pub. 14569 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en autos: SALICE GARCIA, MARIO "Expedición segunda copia" (Ficha V 16 88) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compra venta autorizada el 26|4|1966 por el escribano Oscar J. Bonet referente al terreno edificado situado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo padrón 99 187 señalado con el N.o 2 en el plano del Agr. Rogelio Villardino de 9 1921 con una sup. de 60 mc. 23 dmc. 61 con 6 mts. 86 cms. de frente al norte a calle Gral. Luna 1246 y 1246 bis entre Pallejas y Zapicán por la que el señor Eliseo Pedro Ambrosio Salice Granzella casado con Martina Jovita García Peña adquirió por compra venta y tradición de José Alvarez Argueso y Alba Rosa Fernández y José De Bono y Hortensia María Alvarez el bien descripto. La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 426 F.o 116 L.o 600.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 5 500,00 10|pub. 15751 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno en autos caratulados: "VILLAMIL, JOSE - Segunda Copia" (Ficha: V.|13|88), se hace saber que ante esta oficina se presentó José Villamil, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa otorgada el 30 de abril de 1930 por ante la Escribana Isabel Margarita Pizza, por la que el Banco Popular del Uruguay, en nombre y representación del señor Carlos Zaffaroni vendió al señor Juan Luis Capeans la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:
Padrón Nº 29.087, compuesto por un solar de terreno ubicado en las inmediaciones de: "Villa Dolores", Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalado con el Nº 41 de la fración "A", en el plano levantado por el agrimensor Benjamín A. Conde de mil novecientos diez, según el cual se compone de una superficie de 365 mts. 80 dms., con 8 metros de frente a la calle Oficial (hoy 14 de Julio). Puerta de calle Nº 1367. De acuerdo a lo ordenado en autos, se cita, llama y emplaza a cuantos tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, a fin de que deduzcan sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención, y en definitiva proceder a la expedición de la segunda copia referida. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 5 de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
21) N$ 8.000,00 10|pub 15341 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "PALMA PIEDEFERRI, SUSANA. Segundas Copias" (Ficha V|36|88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el día diez de mayo de mil novecientos setenta y tres ante el escribano Alberto Rodríguez Lemes por la que los señores Eduardo Carlos Palma Bellmunt y Jeorgelina Malvina Piedeferri Traversa donaron a Susana Silvia Palma Piedeferri y Beatriz Rosario Inés Palma Piedeferri, quienes adquirieron, la nuda propiedad del bien piso alto número dos constituido por el escritorio Nº 200, depósito N.o 2 y bienes de uso común construido en el terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 5 194 que según plano del Agr. Roberto Schinca, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 21.960 con una superficie de 124 mts. 73 dm. que se deslindan así: 7 mts. 88 cms. frente al Sur a la calle Mercedes Nº 937 y 939, entre Río Branco y Convención, distando el punto medio de la esquina con calle Río Branco 19 mts. 86 cmts. Escritorio 200. Cota vertical siete mts. 12 cmts. del nivel de la vereda. Superficie 70 mts. 91 dmts. Depósito 2, en el subsuelo. Cota vertical 3 mts. 18 cmts. debajo del nivel de la vereda tomado como cero de referencia. Superficie: 3 mts. 76 dmts. Padrón individual Nº 5.194|2.
La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 490, folio 140, Libro 666.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
21) N$ 10.000,00 10|pub. 15344 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SELIKA MENDILAHARSU y otra - Expedición de Segunda Copia" (Ficha Nº 46|87), se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa de fecha 31 de diciembre de 1968 autorizada por la escribana Joaquina López Soler, según la cual el matrimonio compuesto por Helmut Kasdorf y Olga Barcia, enajenaron por título compraventa y modo tradición a las comparecientes Sélika y Julia Mendilaharsu Acevedo, la propiedad y posesión de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, "Punta Ballena" que según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, de enero de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 3133 el 7 de marzo de 1963, donde está señalado con la letra "B-dos", se compone de una superficie de dos mil ochocientos sesenta y dos metros cincuenta decímetros, que se deslinda así: Al Noroeste, con frente a la calle Pública, dos líneas que miden 20 mts. 18 cms. y 28 mts. 47 cms. respectivamente; al Noreste, en 57 mts. 12 cms. confina con el solar A: al Sureste, en 48 mts. 28 cms. de frente a Pasaje Peatonal; y al Suroeste, en 58 mts. 64 cms. limita con el solar "B-uno". Dicho inmueble está empadronado en la actualidad con el Nº 1506
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a este Juzgado en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 11 de mayo de 1988. — Cristina Cervini, Actuaria Subrogante.
21) N$ 9 000,00 10|pub. 14658 Jn 17-v.jn.30.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "CORTE SAEZ ROSA - Expedición de Segunda Copia" (V. 31|88), de escritura autorizada por el escribano Hamlet Gaite, el 17 de mayo de 1967, por la que Ivo Rormenio Llanes Modernel y Azucena Bujater Nazer vendieron al señor Oscar Corte Colina el inmueble padrón Nº 531, ubicado en la 9ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona suburbana, paraje San Gregorio de Polanco, que según título y plano del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de fecha 28 de mayo de 1952, tiene una superficie de 19 Hás. 1.329 m. 6 dm., que se deslinda así: 696 m. 28 cm. al Norte de frente a la calle Río de la Plata; 573 m. 70 cm. al Sur de frente a la calle Uruguay; al Este línea quebrada compuesta de 5 rectas que miden: 201 m. 80 cm.; 159 m. 20 cm.; 234 m. 30 cm.; 102 m. 40 cm.; 108 m. 90 cm., lindando con Cirilo Colmán y Rodríguez. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó con el Nº 201, folio 100 del Lº 22.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Cristina Cervini, Actuaria Subrogante
21) N$ 7.000,00 10|pub. 14282 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PALMA, LAURA y EDUARDO - "Segundas Copias" (Ficha: V: 55/88), se hace saber que ante este Juzgados e presentaron Laura Estela y Eduardo Jorge Palma Piedeferri, Eduardo Carlos Palma Bellmunt y Jorgelina Malvina Piedeferri Traversa, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de donación autorizada por el Esc. Héctor A. Gerona Araúcho el 30 de mayo de 1970 por la cual los esposos Palma Piedeferri donaron a favor de sus hijos Laura Estela y Eduardo Jorge Palma Piedeferri, quienes adquirieron en común, proindiviso y por mitades, el inmueble empadronado con el Nº 99.191/801 (actual) antes 202.558 sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo y que según plano del Agr. Federico Amonte de junio de 1955, es la unidad 801 del edificio "El Ayuí", frente a la calle 21 de Setiembre Nº 2458, Piso 9º, con una superficie de 67 metros, y cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 638 Fo. 198, Lo. 638.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
21) N$ 7.000,00 10|pub. 15102 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMAOCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "CALO, MARIA DOLORES - Segunda Copia" (F. 18|88), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa, otorgada en Montevideo el 20 de enero de 1956, ante el escribano Carlos A. Gorlero, por la que Teófilo Banchero Dallera, casado con María Dolores Calo, adquirió de Ramón Cuadrado Vita tres solares con edificios y mejoras situados en el Balneario Solymar, zona urbana, Séptima Sección Judicial de Canelones, Padrones 11.795 al 11.797, señalados con los números 14, 15 y 16, manzana 41, plano de los Agrs. José A. Richero, César A. Herrera y Francisco Camarano, inscripto en Catastro con el Nº 5.547 el 17 de febrero de 1950, compuesto cada uno de las siguientes áreas: Solar 14, de 750 mts.; solar 15, de 833 mts. 86 dms.; y solar 16, de 625 mts. 97 dms. y en conjunto y por estar unidos, miden en total 2.208 mts. 83 dms., con 33 mts. 74 cms. de frente al Noroeste a la Avda. Italia; 29 mts. 58 cms. al Suroeste que por formar esquina son también de frente a la Avda. Eduardo Márquez Castro, teniendo 23 mts. 3 cms. de desarrollo la línea curva que une las alineaciones de las Avdas. citadas; Sureste línea quebrada compuesta de tres rectas confinando las dos primeras con el solar 16 y la última con el 2; y al Noreste, solar 13, todos del citado plano. Copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Pando con el Nº 148 al Fº 96, Libro 22, año 1956.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
21) N$ 7.500,00 10|pub. 14546 Jun.10-v.jun.23.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Pando, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ISMAEL y EDUARDO MENENDEZ - Segundas Copias" (Ficha 116|88), se hace saber que Ismael Rodríguez y Eduardo Menéndez solicitan expedición de segundas copias de compraventas realizadas: a) Por la Esc. Ana María Molinari el 22|11|72, inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1726, Fº 808, Lº 64, relativa a un terreno ubicado en Pando, 7ª Sección Judicial de Canelones, padrón 3063, con superficie de 820 m. 30 dm., con 21 m. de frente al Oeste a la calle 25 de Agosto; b) Por el Esc. Servando Lacruz el 11|12|70, inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1299, Fº 608, Lº 58, relativa a las construcciones existentes en dicho terreno.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 7 de abril de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
21) N$ 4.500,00 10|pub. 15857 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GIMENEZ LAZARA contra FRANCISCO A. PIANA o sus sucesores y los vecinos linderos CONRADO GIRONE, PASCUAL BURGUEZ, LUIS A. ZIPITRIA, VICTORIO PEREZ y otros y WALTER VARELA o sus sucesores - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 116|987) se hace saber que ante esta sede se presentó Lázara Giménez promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sita en la 9ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, manzana 25, padrón Nº 152 carpeta catastral Nº 5, la que según plano del Ing. Agrim. Marcos Piscornio, de 26 5 987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 2 6 87 con el N o 4517, se compone de un área de 1 000 m y se deslinda así: 20 m. de frente al Noroeste a calle Sosa Bernadet; 50 m. al Noreste con padrones 151 150 parte del 148; 20 m al Sureste con padrón 1407; y 30 m. al Suroeste con parte del padrón 1116.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a Francisco A. Piana o sus sucesores a cualquier título, y a los vecinos linderos Conrado Girona, Pascual Burguez, Luis A Zipitria, Victorio Pérez y otros y Walter Varela o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Durazno, 19 de agosto de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 19 500 00 30|pub. 1818 Jn.14-v jn 30. Jl 21-v.ag 12

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "DELUCA TREZZA, CONO ENRIQUE - Expedición de segunda copia" (F. 100|88), se presentó Cono Enrique Deluca Trezza, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 29 de diciembre de 1969 autorizó el escribano Antonio Silva Dibarboure por la cual Cono Enrique Deluca Trezza adquirió por título compraventa y modo tradición de Filomena Orlando Cóccaro y Laura Luzardi la propiedad y posesión de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de campo con sus mejoras sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Florida, empadronada en mayor área con el número cuatrocientos doce con una superficie de 14 hectáreas 5475 mts. 41 dms.; B) Otra fracción de campo sita en la 12ª Sección Judicial de Florida, empadronada con el número cuatrocientos doce con una superficie de 38 hectáreas 5233 metros 11 dmts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 6 de mayo de 1988 — Guillermo Olivera, Juez Encargado.
21) N$ 5.500,00 10|pub. 14727 Jun.14-v jun.27.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANGEL MARTINEZ DEL PUERTO (Fa 328|87) solicitando la expedición de la segunda copia de escritura pública autorizada el día 25 de mayo de 1956, en Minas, por el escribano Ricardo Fernández. Dicho bien lo hubo la causante María del Puerto de Martínez, por adjudicación que se le hizo por su mitad de gananciales en la partición de los bienes quedados al deceso de su esposo don Leandro Martínez, según escritura que en Minas, autorizó el escribano Ricardo Fernández el 25 de mayo de 1956.

María Del Puerto falleció el día 10 de abril de 1967, en Polanco, 5ª Sección Judicial de Lavalleja, siendo sucedida en carácter de herederos por sus hijos legítimos: María Delia, Leandro, Gabino, Clemira, Sinforosa Isidora, Evangelina, Angel y Heriberto Martínez Del Puerto, y sus nietos Nelia y Elealsides Martínez Casas en representación de su padre Fortunato Uberfil Martínez del Puerto, hijo prefallecido de la causante.

Descripción del bien: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en Polanco, 5ª Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el número 7520, la que según plano del agrimensor Raúl D. Grassi, de diciembre de 1955, inscripto en la Oficina local de Catastro el 20 de febrero de 1956 con el Nº 1005, en el que está señalada con la letra "B", se compone de una superficie de 17 Hás. 7326 mts., lindando: Al Norte, con la fracción "E" del mismo plano, de don Elealsides Martínez Casas; al Sur, con la fracción letra "A" de don Leandro Martínez del Puerto; al Este, con Camino Departamental; y al Oeste, con don Atanasio Matta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, diciembre 21 de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
21) N$ 10.000,00 10|pub. 14594 Jun.13-v.jun.24.

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, Dra. Myrian Méndez, se hace saber que se presentó WALTER DIRLEY BANDEIRA GUEDES, solicitando la expedición de 2das. copias (ficha 567/87), de la escritura que con fecha 22 de agosto de 1961 autorizó el Esc. Elner Baroboza, referente al siguiente bien: una fracción de terreno, sin construcciones ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 6528 que según plano del Agr. Zoé Taroco, de fecha 24 de octubre de 1939, inscripto en la Oficina Deptal de Catastro con el Nº 137, consta de una superficie de 335 m2. 40 dm.2 y cuya primera copia de la escritura fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera, con el Nº 6528, que según plano del Agr. Zoé Taroco, de fecha 24 de octubre de 1939, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el Nº 137 consta de una superfice de 335 m2. 40 dm.2 y cuya primera copia de la escritura fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera, con el Nº 407 al Fo. 364 en el año 1961.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en entos dentro de plazo de treinta días bajo apercibimiento. — Rivera, febrero 9 de 1988 — Dra. Myrian Méndez, Juez de Paz Deptal.
21) N$ 4.500 00 10|pub 15622 Jun 21-v.jun 30 Jul.21-v.jul.22.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: "ERNESTO MAHR WALSER - Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 159|88), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Pedro C. Besozzi el 15 de febrero de 1953, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el número 231, folio 172, Libro 21, año 1953, por la cual Ernesto Mahr Walser adquirióó a los esposos don Alberto Francisco Gramont y Marie Havdée Vázquez de Gramont, una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la manzana Huerto Uno de Mercedes padrón en más área Nº 4375, actual Nº 6123, compuesto de una superficie de 3.767 metros 25 decímetros: y linda: 6 metros de frente al Sur a la calle Paysandú: al Noreste y Este, con Dartois y Lasarte: al Noroeste con resto del padrón 4375 (hoy expropiado): y al Oeste y Suroeste, con Alejandro Guastavino

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la presente acción bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención — En fe de ello de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Mercedes, el día once de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Departamental de Mercedes.
21) N$ 6.000,00 10|pub. 14738 Jun.14-v.jun.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz —Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes—, dictada en los autos: "RICARDO JOSE BARBE MANZI - Segunda Copia". (Fa. 277|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo José Barbé Manzi, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 19 de mayo de 1975 ante el escribano Manuel Andrés Diéguez, por la que Ricardo José Barbé Manzi adquirió por compraventa y tradición de Alba Diver Manzi Ricci la propiedad y posesión de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 185 de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, empadronado con el número 2.461, que según plano del agrimensor Carlos Magano, de julio de 1962, inscripto el 24 del mismo mes y año en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 2.195, consta de una superficie de 298 mts. 50 dms., que se deslinda: Al Sur, 18 mts. de frente a la calle Florencio Sánchez; al Sureste, una ochava de 3 mts. 82 cms.; al Este, 17 mts. 95 cms. de frente a la calle Joaquín Suárez; al Norte, 15 mts. 5 cms. lindando con el padrón número 2.460; y al Oeste, 20 mts. 5 cms. lindando con padrón Nº 2.462.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de mayo de 1988. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
21) N$ 7.000,00 10|pub. 14471 Jun.10-v.jun.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: BELLO MENDEZ, CEFERINO CLEMENTE - "Segunda Copia" (Ficha: 50 88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la escribana Laura Bello Reggio, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de "partición" autorizada en la Ciudad de Treinta y Tres el 16 de diciembre de 1960 por el Escribano Héctor Ernesto Hontou y por la cual se le adjudicó a Ceferino Clemente Bello Méndez, una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Treinta y Tres, actualmente empadronada con el Nº 5250, antes padrón en mayor área Nº 3798 que según título y plano del agrimensor Ramón María Cabrera, del 20 de noviembre de 1960 es la fracción N 2 y se compone de una superficie de 30 Hectáreas 4038 metros integrada por dos lotes separados por el Camino Vecinal

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término legal a deducirlo ante este Juzgado A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1988 — Alcides Daoiz Rodríguez — Juez Encargado.
21) N$ 6 000,00 10|pub 14991 Jun.16-v.jun.29.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

CIPERK S. R. L.

Contrato: 31|12|87
Registro: Nº 441 folio 1612 vto Lo. 2 Contratos
Socios: PEDRO WASHINGTON PEREZ MARIA MARTA PEREZ PASTORINO, JOSE LUIS ALBARAC BOUZA.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Compraventa e importación motores diesel partes y repuestos.
Capital: N$ 320.000,00
Plazo: 2 años
Administración: Los 3 socios indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 14416 Jn.7-v.jn.21.

PREMIER S. R. L.

Fecha del Contrato: 10 de mayo de 1988.
Inscripción: 16 de mayo de 1988 Nº 658, folio 2508 vuelto, Libro Nº 3 Contratos.
Socios: EDUARDO PRENDES ROSAS y EDGARDO MIER FERNANDEZ.
Objeto: Taller de chapa, pintura y mecánica.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: Indistintamente los dos socios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Marco Bruto 1412.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14908 Jun.14-v.jun.27.

IMPRESORA LATINOAMERICANA S. R. L.

Contrato: 4|5|88.
Socios: MARIO AGUSTIN RODRIGUEZ CABAZZOTTI y JUAN RICARDO MAYE DI CANDIA
Inscripción: Nº 759, folio 2872 vuelto. Libro 3.
Capital: N$ 3:000 000,00.
Adm.: Indistinta.
Objeto: Imprenta. Papelería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años
22) N$ 3.600 00 10|pub. 14909 Jun.14-v.jun.27.

OSSIL S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 1º mayo 1988.
Inscripción: 26 de mayo de 1988.
Cedentes: JORGE WASHINGTON OSORES OSORES, MARIA ESTHER MACEIRAS ALONSO, CARLOS ALBERTO SILVA GONZALEZ y SILVIA GRACIELA PEREIRA GRANT.
Cesionarios: Alberto Rubens Barragán Correa, Susana Aida Núñez Rodríguez, Miguel Angel Barragán Correa y Sofía Trucido.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 14898 Jun.14-v.jun.27.

INTERCOM LTDA.

Contrato: 30|4|88.
Registro: Nº 544, folio 2064, Libro 3.
Socios: PABLO ALFREDO LIMA RODRIGUEZ; VICENTE JACINTO ROVETTA PEDRONCINO y BERTA DUBINSKY MIMER.
Objeto: Intermediación, exportación, importación, representaciones y turismo
Administración: Pablo Alfredo Lima Rodríguez.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 320.000,00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14897 Jun.14-v.jun.27.

REINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de fecha 25 de febrero de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 215 al Fº 778 y v., del Lº 1 de Contratos.
Socios: ROSALIO PEREYRA y MARIA DELGADO
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 10 años, que se prorrogará automáticamente y sucesivamente por el período de dos años cada uno.
Domicilio: En Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de bicicletas y ciclomotores. Importación y exportación.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 14776 Jun.14-v.jun.27.

LA YAPA LTDA

Contrato: 1º de abril de 1988.
Inscripción: No. 43. Folios 174|178, año 1988, Registro Público Comercio Colonia.
Objeto: Almacén, provisión y anexos; representaciones, comisiones, etc.
Socios: MARIO PEDRO DE LEON BASSA, GAISTEGUY y NELSA FRIDA GONZALEZ DAVILA.
Administración: Mario De León.
Capital: N$ 500 000 00. aportado por partes iguales.
Domicilio: Roosevelt 476 (Carmelo).
22) N$ 2.400 00 10|pub. 14860 Jun.14-v.jun.27.

OLIARI Y PARENTELLI S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Otorgamiento: Carmelo, febrero 26 de 1988
Inscripción: 17 de abril de 1988. No. 26, Folios 149 a 150.
Actuales socios: LUIS ALBERTO OLIARI y Sucesores ARESTIDE MAGDALENO L. PARENTELLI (JUAN ANTONIO, DANIEL HORACIO, GONZALO JAVIER y MARIO GASTON PARENTELLI RUELLA y BLANCA ALIDA RUELLA de PARENTELLI).
Administración: Gonzalo Javier Parentelli Ruella.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14867 Jun.14-v.jun.27.

PANADERIA LA CENTRAL LIMITADA

Contrato: No. 81, Folios 253, 259.
Socios: PEDRO ORNALDO VEGAS SANCHEZ, ORNALDO VEGAS GARRIDO.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos derivados de la harina, venta de fiambres y afines.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Luis Dreyer No. 1214, Nueva Helvecia.
Plazo: 1 año a partir del 6 de julio de 1987.
Administración: Ornaldo Vegas Garrido.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14855 Jun.14-v.jun.27.

LA ESPUMA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 2 mayo 1988.
Inscripto: Reg. 813, Fo. 3.068 vuelto, Libro 3.
HIPOLITO HENRY BARDECIO VALLARINO y LUISA [illegible] PERDIGON ceden a favor de Mónica Lourdes Bardecio Perdigón y Graciela Fernanda Bardecio Perdigón la totalidad de las cuotas sociales y estas adquieren por partes iguales.
Modificación: Se designa administrador al señor Hipólito Henry Bardecio Vallarino.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14828 Jun.14-v.jun.27.

CRUCES Y COMPAÑIA LIMITADA
FRAMA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 31 de agosto de 1981.
Inscripción: No. 941, Folio 3.511, Libro 1.
Cedente: CARLOS MARIEL BARRIOS FAJARDO.
Cesionario: María Elizabeth Cerviño de Cruces.
Modificación: La administración de la sociedad será ejercida en forma indistinta por los socios.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14820 Jun.14-v.jun.27.

ERVA LTDA.

Inscripto: No. 819. Folio 3.080, Libro 3.
Integrantes: ERNESTO VARELA MARTINEZ y MARIA ESTHER SOUTO BOEDO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300 000.00 por mitades.
Giro: Café bar, comidas al paso y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14821 Jun.14-v.jun.27.

SEAMET S.R.L.

Contrato: 18 de mayo de 1988.
Inscripción: No. 611. Folio 2.204 vuelto, Libro dos contratos.
Socios: LUIS ALBERTO GIMENEZ ESTEVEZ y JOSE LUIS LEZAMA COLMAN.
Objeto: Servicio de asistencia médica total.
Administración: Luis Alberto Giménez Estévez.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14822 Jun.14-v.jun.27.

J.L.S. ELECTRONICA SERVICE S.R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1988.
Inscripción: No. 524, Folio 1.928, Libro 3.
Socios: JOSE BISIO CONDE y MARIA REINALDO MONTAÑA.
Capital: N$ 400 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Múltiple.
Administración: José Bisio Conde.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14823 Jun.14-v.jun.27.

VALENCIA LIMITADA

CESION DE CUOTA

Cedentes: ANA MARIA CARBALLO LARRAIDY, YAMANDU BAYARRES JACQUES, RICARDO CARBALLO LARRAIDY.
Cesionarios: Carlos Gambetta Teixeira, Dinorah Sessa Carmona.
Contrato: 3 mayo 1984.
Inscripción: No. 999. Folio 3.608, Libro 2.
Cesión: No. 981, Folios 3.618 al 3.620. Libro 2.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14824 Jun.14-v.jun.27.

ALMACA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 6|5|1986
Inscripción: Nº 450, folio 1736 vuelto. Libro 3.
Cedente: EMILIO COSIMO ALOISIO D'AMATO.
Cesionario: Jorge Cabo Alonso.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 14894 Jun.14-v.jun.27.

GEA LIMITADA

Contrato: 5 de mayo de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de mayo de 1988 con el No. 574 al Folio 2.093 vuelto del Libro 2 de Contratos.
Objeto: Comercialización, industria, importación y exportación de materias primas, mercaderías y bienes y servicios.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios: ELENA BEATRIZ y GLORIA ELISA SEGUESSA MORA.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 14264 Jun.14-v.jun.27.

DAVEN LTDA.

Fecha: 24|3|88.
Inscripción: Nº 384, Fo. 1459 v., Libro Nº 3.
Socios: ANTONIO CAJIGAL RODRIGUEZ y Ma GRACIA SABINI SABINI.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación, exportación, representación y venta de bienes y servicios.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15073 Jun.21-v.jul.4.

LAVADERO BULEVAR LIMITADA

Contrato: 3 mayo 1976.
Inscripción: No. 294 Fo 1024, Lo. 1.
Socios: ANTONIO FERRAGUT GINART y LILIA ANTONIA FERRAGUT MIR.
Objeto: Taller de lavado y planchado de ropa, tintorería y afines importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Antonio Ferragut o conjuntamente
22) N$ 3.600,00 10|pub. 13974 Jun.14-vjun.27.

INDAL LTDA.

Contrato: 18.3.88.
Inscripción: Nº 538, folio 1994 v., Lº 1.
Socios: HELA GARFINKEL SCHIFFENBAUER, MONICA JEROZOLIMSKI GARFINKEL y SZABSAJ JEROZOLIMSKI GLIKSBERG.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ventas de prendas de vestir en general y accesorios. Importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Hela Garfinkel y Szabsaj Jerozolimski indistintamente.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 13660 Jun.14-v.jun.27.

IMPRENTA MAGALLANES S.R.L.

Contrato: 26 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 785. folio 2963 v., Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: VICTOR HUGO MAGALLANES PACIELLO, ROSA CAVALLO CHAGAS y VICTOR HUGO MAGALLANES CAVALLO.
Objeto: Impresiones en general; importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; y compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres socios fundadores en forma indistinta.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 14778 Jun.14-v.jun.27.

MASTERGRAF S. R. L.

Contrato: 27|4|88.
Inscripción: Nº 705, folio 2685, v. L. 3.
Socios: DANIEL BADARACCO, MARIO DE CALZI.
Capital: N$ 900.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 4 años prorrogable
Domicilio: Montevideo
Objeto: Industria gráfica y afines.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14405 Jun.14.v.jun.27.

TRADIMEX LTDA.

Socios: CARLOS RODRIGUES ROMANIS, JORGE LUIS GORROCHATEGUI, ALEXANDER VAN DER MAESEN.
Capital: N$ 200.000,00.
Contrato del 29.12.87.
Inscripción: 5.2.88, Nº 107, Fº 402 v., Lº 3.
Objeto: Importación. exportación.
Plazo: Dos años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14774 Jun.14-v.jun.27.

SALDERIA EL TURCO LTDA.
Contrato: 11|3|988.
Socios: MILTON FERRARI RODAS y MARIA E. SCABINO PERDIGON.
Objeto: Tienda, venta de saldos, mercería.
Inscripción: Nº 311, F.o 1.177, v. L. 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Milton Ferrari.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00 dividido en 80 cuotas de N$ 4.000,00 c|u. Milton Ferrari 79 cuotas María Scabino 1 cuota.
22) N$ 4.860,00 10|pub. 15189 Jn.17-v.jn.30.

LEFIR S. R. L.
Contrato: 28|1º|988.
Socios: SANTIAGO FIRPO COLA y ROSSANA ROBAINA y ALICIA CHIESA.
Objeto: Fabricación y venta de materiales eléctricos, cerámicas, metalúrgica.
Inscripto: Nº 247, Fo. 937 vto., Lo. 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Santiago Firpo
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00 dividido en 80 cuotas de N$ 4.000,0 c/u. Santiago Firpo 78 cuotas, Rossana Robaina 1 cuota y Alicia Chiesa 1 cuota.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15190 Jn.17-v.jn.30.

GALU LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 20|1º|87.
Registro: N.o 454 folio 1704 v. Libro 1.
Cedentes: ARTURO CORREA y RUBEN J. GUERRA RODRIGUEZ.
Cesionarios: Juan T. Rodríguez Mallarini y Carlo I. García Rodríguez.
Precio: N$ 325.000,00 Juan Rodríguez 9 cuotas Carlo I. García 1 cuota.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15180 Jn.17-v.jn.30.

FAMILA Y CIA. S.R.L.
Contrato: 18 abril 1988.
Socios: ESTEBAN CAAMAÑO MARTINEZ y JOSE CAAMAÑO MUÑIZ.
Objeto: Almacén de comestibles, frutas verduras-fiambrería.
Inscripto: N.o 508 Fo. 1929 vt. Lo. 3.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Esteban Caamaño.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00 dividido en 80 cuotas de N$ 4.000,00 c|u. Esteban Caamaño 79 cuotas, José Caamaño 1 cuota.
22) N$ 4.800,00 10|pub 15192 Jn.17-v.jn.30.

PAMICAR S. R. L.
Contrato: 21|4|988.
Socios: SERGIO MIRANDA y ROBERTO PAROLIN.
Objeto: Taller de chapa y pintura, mecánica.
Inscripto: Nro. 507 Fo. 1926 vto. Lo. 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 360.000,00 dividido en 90 cuotas de N$ 4.000,00 c|u. Sergio Miranda 30 cuotas, Roberto Parolín 60 cuotas.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15193 Jn.17-v.jn.30

BARRACA AVERO LTDA.
Contrato: 18 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 25, folios 110|114, Registro Público de Comercio - Colonia.
Socios: MARIA CRISTINA FERNANDEZ ANDUEZA y MARIO HEBERT AVERO SAN MARTIN.
Capital: N$ 300.000,00
Administración: Los dos socios, actuando conjunta, separada, alternada e indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente en períodos por un año.
Objeto: Intermediación y venta en la comercialización de mercaderías, bienes y servicios, etcétera.
Domicilio: Juan Lacaze, Dpto. de Colonia y cualquier otro punto del país.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15136 Jun.17-v.ag.30.

DAMART LTDA
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACIONES
Inscripción: Nº 242 folios 854|855|855 bis 17|10|83 (Canelones).
Contrato: 4|9|74.
Cedentes: ALBERTO DAUBER MARTINEZ, ARLETTE MARTA.
Cesionarios: Juan José Tuduri Pérez, Ariel Martínez Güida, Amalia Galán.
Administración: Juan José Tuduri y Amalia Galán (conjuntamente).
Contrato: 9|4|82.
Cedente: JUAN JOSE TUDURI PEREZ.
Cesionario: *Amalia Galán.*
Administración: Ariel Martínez, Amalia Galán (indistintamente).
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15185 Jn.17-v.jn.30.

GRACO LIMITADA
Contrato: 5.5.88.
Inscripción: No. 509. Fo. 1898. Lo. 2.
Socios: JORGE ROBERTO GALLO FABBRI y ROBERTO GUSTAVO CANCRO FABRI.
Objeto: Fabricación comercialización, distribución de materiales, artefactos y accesorios eléctricos y tornillería.
Capital: N$ 800.000,00
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años prorogable
22) N$ 3 600,00 10|pub. 13947 Jun.17-v.jun.30.

SEREM LIMITADA
CESION
Por documento del 20 de octubre de 1987, NESTOR PETROCELLI CALANDRIA, cede a Rosa Renée Toren Ribero de Bertolio, quien adquiere, dos cuotas sociales.
Registro Público y General de Comercio: número 534, Folio 1.979 vuelto, Libro No. 1 de Contratos, el 12 de mayo de 1988.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14259 Jun.17-v.jun.30.

RODOLFO FAVRETTO PAROLIN S.R.L.
Contrato: 2|5|988.
Socios: RODOLFO FAVRETTO PAROLIN, ELENA C. GONZALEZ y ALVARO FAVRETTO GONZALEZ.
Objeto: Fabricación, colocación y venta de monolíticos y artículos para la construcción.
Inscripto: Nº 577, Fo. 2188 v., Lo. 3.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Rodolfo Favretto.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 360.000,00, dividido en 90 cuotas de N$ 4.000, c|u. Rodolfo Favretto 45 cuotas Elena González 44 cuotas, Alvaro Favretto 1 cuota.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 15196 Jun.17-v jun.30.

IDEAS DOS S.R.L.
Contrato: 14|4|988.
Socios: CESAR G. RODRIGUEZ FERNANDEZ y ALVARO CARBALLO de los SANTOS.
Objeto: Tapicería de muebles y objetos en general
Inscripto: Nº 509, Fo 1932 vto., Lo. 3.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: Cualquiera en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00, en partes iguales.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15187 Jn.17-v.jn.30.

VIMAR S.R.L.
Contrato: 7|4|988.
Socios: HECTOR G. MARTIGANI BARREIX y MARIANO O VIEYTES GERARDO.
Objeto: Intermediación en la compraventa de maquinarias para el comercio e industria.
Inscripto: Nº 458, Fo. 1740 vto., Lo. 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00, dividido en 80 cuotas de N$ 4.000,00 c|u. en partes iguales.
22) N$ 4.800,00 10|pub 15188 Jun.17-v.jun.30.

SERGIO FALERO S.R.L.
Contrato: 4 de abril de 1988.
Inscripción: No. 101, Folios 459|462, Libro de Contratos.
Socios: MARIA MIRTA QUIJANO DELGADO y SERGIO RAMON FALERO QUIJANO.
Objeto: Distribución de productos alimenticios, compra venta, distribución, importación, exportación de toda clase de bienes y mercaderías, comisiones, representaciones y consignaciones.
Plazo: 2 años, prorrogables anualmente.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: María Mirta Quijano y Sergio Ramón Falero, indistintamente.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15137 Jun.17-v.jun.30.

EURO-FOODS S. R. L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 25|5|1988.
Inscripción: Nº 807, folio 3044 vuelto, Libro 3.
Cedente: HILLSDOWN HOUSE LIMITED.
Cesionarios: Miguel Van Cleef Mendel y Carlos Gustavo De Boni Van Cleef.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15181 Jun.17-v.ag.30.

GERMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1º de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 598, folio 2160 vuelto, Lº 2.
Cedentes: MARIA CRAPUCHETTI y ANA MENENDEZ.
Cesionarias: Susana Islas - Irma Bolumburu.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 15173 Jun.17-v.jun.30.

INMOBILIARIA PALMAR S. R. L.
CESION DE CUOTA
MODIFICACION DE CONTRATO
Inscripción. Cesión: Nº 48, folio 182 al 184, Título 27.
Cedentes: ALBERTO DIAZ LOMBARDIA, HECTOR EDUARDO AGUIAR CASTAÑEIRA e INGRID MARIA O'MILL ceden a Daniel Emilio Lafferranderie Díaz y Susana Liliàn Maidana Callico el 55.56 o/o y el 44.44 o/o respectivamente de sus cuotas.
Administración: A cargo del señor Daniel Emilio Lafferranderie.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15140 Jun.17-v.jun.30.

REVELACION LTDA.
Contrato: 1º|3|1988.
Inscripción: 3|5|1988 Nº 97, folios 446 - 450, Libro de Contratos.
Socios: LUIS PABLO, MARIO MANUEL y JORGE FERNANDO BORRAZAS BIESTRO.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías (entre otros).
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Dos socios indistintos, actuando conjuntamente.
Domicilio: República Oriental del Uruguay.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15133 Jun.17-v.jul.30.

PIRAJU LIMITADA
Contrato: 20 de mayo de 1988.
Registro Público de Comercio de Cerro Largo: Nº 20. del Fo. 79 al 81 del Libro de Contratos el 26 de mayo de 1988.
Socios: ANA MARIA PEREIRA FERREIRA y ADRIANA PEREIRA FERREIRA.
Denominación: "Piraju Limitada".
Giro: Comercio, veterinaria, etc.
Domicilio: Aceguá
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: ambas socias indistintamente.
Plazo: 2 años.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15233 Jun.17-v.jun.30.

24 HORAS OPERATIVA EMPRESARIAL S. R. L.
Contrato: 4|III|88.
Inscripción: Nº 518, folio 1930, Libro 2.
Socios: RUBEN WALTER MARCO PEREZ y HOMERO ALEJANDRO RICCIARDI MARTINEZ.
Objeto: Mensajería, Cobranzas y Servicios Empresariales
Domicilio: Avda. Arocena Nº 1691, Local 8.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15135 Jun.17-v.jun.30.

TINGARA LIMITADA
Contrato de fecha: 20|3|88 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con Nº 642 al folio 2317 vuelto del Lo. 2 de Contratos.
Socios: EUGENIA RAQUEL TEITELBAUM GODIENGAND, ANA MARIA ROSAS ALAGGIA, LUIS ALBERTO CHOCHO PLADA.
Capital: N$ 3.600.000,00.
Administración: Eugenia Raquel Teitelbaum Godiengand
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de ropa de vestir.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15186 Jn.17-v.jn.30.

EL ESTRIBO LIMITADA
Contrato: 16 de mayo de 1988
Registro Público de Comercio de Cerro Largo: Nº 21 del Fo. 82 al 85 del Libro de Contratos, el 27 de mayo de 1988.
Socios: DARDO ALFREDO RODRIGUEZ ZABALLA y JOSE MANUEL DE MULA ZABALLA.
Denominación: "El Estribo Limitada".
Giro: comercio, veterinaria etc.
Domicilio: Ituzaingó Nº 852 . Melo.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente
Plazo 3 años
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15234 Jun.17-v.jun.30.

MANUFACTA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 22 diciembre 1987.
Inscripción: Nº 677 al Fº 2572, Lº N.o 3.
Cedente: MARIA ELIZABETH MALLO de BRUGNINI.
Cesionarias: María Cecilia Brugnini Estrada y Margarita Irigoyen de Deamorosis.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 14816 Jun.14-v.jun.27.

B P V LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Cesión: 1.2.1988.
Cedente: GERARDO EDUARDO BREMBILLA (totalidad cuotas).
Cesionario: Alfredo Gustavo Brembilla.
Registro Comercio Nº 551, Fº 2043, Lº 1 Contratos.
Modificación: Administración: Dos socios cualesquiera indistintamente.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 14817 Jun.14-v.jun.27.

INTERGAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 1º de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 437, Fº 1604 vto., Lº 1 de Contratos.
Cedentes: ROBERTO LUIS RAMOS FONSECA y ONIX GUSTAVO QUINTERO MELGAR.
Cesionarios: Diego Jaime Moure Etchart y Juan Bernardo Lescarboura Camacho, mitad de cuota.
Modificaciones: El capital queda dividido en 20 cuotas de N$ 5.000,00 cada una, correspondiendo a cada socio 5 cuotas: la dirección y uso de la firma social será ejercida hasta el 3.6 88 indistintamente por 2 cualesquiera de los socios en forma conjunta.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 14793 Jun.14-v.jun.27.

SCUDERIA S.R.L.
Contrato: 20.5 88.
Inscripción: Nº 574, Fº 2116, Lº 1.
Socios: YAMANDU JOSE GONZALEZ DIVENUTO, MONICA SOFIA GONZALEZ GIBBS.
Objeto: Comisiones de ventas por Scuderia.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14775 Jun.14-v.jun.27.

MELECOM S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 2 de mayo de 1988.
Registro: No. 521, Folio 1.942 vuelto, Libro 2.
Cedente: Ana Yolanda Primo Gómez.
Cesionarios: Jorge Luis Roure Beramendi y Elbia Margarita Latorre Baraybar.
Modificación: Administración: Elbia Margarita Latorre Baraybar.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14819 Jun.14-v.jun.27.

ANZU LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 19 agosto 1987
Inscripción: N.o 513 F o 1949 L.o 3.
Cedente: ZULEMA POLIDO DUARTE; ANTONIO JAVIER, PABLO DANIEL y FEDERICO DOCANTO POLIDO.
Cesionario: Manuel Gayo Durán; Modesta Paredes Juncal
22) N$ 3 600 00 10|pub 14527 Jn 9-v.jn 22.

HUMACRIANI S.R.L.
Contrato: 11|5|1988.
Registro: N o 696 F.o 2651 del L.o 3 de Contratos
Capital: N$ 1 800 000.
Socios: CARLOS HUGO LUSTEMBERG; MARIA CRISTINA HARO FAVRE; MARIA CRISTINA LUSTEMBERG HARO.
Administradores: Carlos Hugo Lustemberg y María Cristina Lustemberg
Objeto: Kiosco, quiniela, venta cigarrillos, golosinas, boutique bijouterie, etc
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3 600.00 10|pub. 14006 Jn.9-v.jn 22.

EDITORIAL POMAIRE LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato 31|3|1988
Inscripción: N o 733 F o 2789 vto. L.o 3 de Contratos
LUIS ALBERTO ARTIGAS GONZALEZ cede a [illegible] Barcellos Panichi la totalidad de las cuotas.
[illegible]ración: Fernando Santiago Rodríguez [illegible] Barcellos indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14524 Jn.9-v.jn.22.

TODO BAÑO S. R. L.
Contrato: 21 12.85.
Inscripción: No 1121, Fo. 4172 v. Lo. No. 3.
Socios: VICTOR JAIME TOBAL LEVI y LUCY TOBAL LEVI
Objeto: Venta de artículos para baños, artículos plásticos y tienda; funcionamiento de clínica de estética corporal.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10 000 00.
Administración: Víctor Jaime Tobal Levi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 13971 Jun.14-v.jun.27.

MARIO E. LICIO LTDA.
Contrato de fecha 20 5.1988, inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio Nº 784, Fº 2960 v., Lº 3 Contratos.
Socios: MARIO LICIO - YLDIS RICCETTO.
Capital: N$ 400.000,00
Administración: Mario Licio.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de publicidad.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14773 Jun.14-v.jun.27.

MIRANDA S.R.L.
Inscripción: No. 1.709 al Folio 6.232 del Libro No. 2 de Contratos.
Socios: LUIS AMARO MIRANDA RAMIREZ y ELSA GARCIA LOPEZ.
Objeto: Cantina, Bar y Afines.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200 000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 14825 Jun.14-v.jun.27.

TIKAL S.R.L.
Contrato 28|4|1988. Inscripción N.o 470 F.o 1753 L.o 2.
Socias: MARIA DOLDER CANTO y DANIELA FARINA DOLDER.
Capital: N$. 300 000.
Objeto: Venta de billutería, fantasías, joyería, regalos
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años
22) N$ 2.400.00 10|pub. 14561 Jn.9.v.jn.22.

SOLIS LIMITADA

CESION DE CUOTAS
Contrato: 30|6|1987
Registro de Maldonado Nº 206, Fo. 853/854 del Lo 26
Cedente: FANNY SOFIA IRIONDO YANSENS
Cesionario: María Luisa Suárez Laporta (6 cuotas de N$ 20.000,00 c/u).
22) N$ 3.600.00 10|pub. 11061 Jun.6-v jun.20.

ALUQUE S.R.L.
Cesiones de cuotas sociales y modificación de contrato
Fecha: 10|5|1988
Inscripción: N o 645 F o 2452 vto. L.o 3.
ELSA ANTONIA PARODI SCIVETTI cede a Miguel Angel Lucchesini Parodi 10 cuotas de las que le correspondían y MARCELO ALVARO LUCCHESINI PARODI cede a María Angélica Lucchesini Parodi 10 cuotas sociales de las que le correspondían
Modificación: Se modifica el balance cierre 31|12
Retroactividad: 1|2|1988
22) N$ 4 800.00 10|pub. 14073 Jun.15-v.jun.28.

FEBE LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 5|5|88.
Inscripción: Nº 943, folio 3546 vuelta, Lº 1.
Cedente: VIVIANA MARTINEZ PEREYRA (el total de sus cuotas 10 o|o).
Cesionario: Walter Siutto Botti.
Administración: indistinta.
22) N$ 2 400.00 10|pub. 14893 Jun 14-v.jun.27.

PRETORIA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Cedente: MARTA ESSNER TAUB
Cesionario: Luis José Lazarov Essner.
Cuotas cedidas: 25.
Contrato: 4 abril 1988.
Registro Comercio: Nº 613, folio 2336 vuelto, Libro 3 Contratos.
Retroactividad: 1º abril 1987.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14901 Jun.14-v.jun.27.

LORELINA S. R. L.
Contrato: 25 de abril de 1988.
Plazo: 2 años a partir del 25|4|1988 prorrogable por 6 períodos iguales de 2 años cada uno.
Razón Social: "LORELINA S. R. L.".
Socios: EDUARDO ARANDA LEITES y RAMON DARIO PEREIRA.
Capital: N$ 600.000.00 aportado por partes iguales
Administración: Eduardo Aranda Leites.
Objeto: Carpintería, mueblería y afines.
Domicilio: Ciudad de Artigas.
Inscripción: 26 de abril de 1988: Nº 9, folio 37, Libro 4to. de Contratos en el Registro Departamental de Comercio de Artigas.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14186 Jun 7-v.jun.21.

SUR S.R.L.
Contrato: 17|5|988.
Inscripción: Nº 49, folio 195, Libro LIX.
Objeto: Distribución de mercaderías y bebidas.
Capital: N$ 320.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Florida Nº 1876.
Administración: Mirela Rivaben Romeo.
Socios: MIRELA RIVABEN ROMEO y ARIEL PAREDES.
22) N$ 2 400.00 10|pub. 14175 Jun.7-v.jun.21.

HECTOR R. MARZIOTTO LTDA.
Contrato: 4|5|988.
Inscripción: Nº 46, folio 192, Libro [illegible].
Objeto: Talabartería y afines.
Capital: N$ 320 000,00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Colón Nº 1335.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Socios: HECTOR RAUL MARZIOTTO y DELIA ESTHER CIRIMELO
22) N$ 2 400.00 10|pub. 14174 Jun.7-v.jun.21.

MÖLLER Y CIA. LTDA.
MODIFICACION
Contrato: 25|3|1988 ante Esc. Carlos Ruiz Díaz.
Registro Público Comercio Soriano: Nº 7, folios 25|29.
Se designan administradores a Rosendo Daniel y José Gabriel Möller Piazze
22) N$ 2 400 00 10|pub. 14158 Jun.7-v.jun.21.

ALMACEN DIEGO LAMAS LIMITADA
Contrato: 21 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 101, folios 459 a 461, 9 de mayo de 1988
Socios: OMAR ANDREINI HERNANDEZ y HUMBERTO PAULINO DUARTE FERRERO.
Capital: N$ 300 000.00.
Objeto: Almacén de Comestibles.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Humberto Paulino Duarte Ferrero
Domicilio: Santa Lucía.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 14154 Jun.7-v.jun.21.

ELECTROBUS LTDA.
Contrato: 23 octubre 1987.
Inscripción: N o 249 Fos. 935|937 Registro Público Comercio. Canelones.
Objeto: Prestación de servicios de reparación y mantenimiento eléctrico de todo tipo de vehículos automotores
Socios: ANIBAL ANTONIO VILAR FACELLE y ENRIQUE HORACIO BOSCHA ALONZO.
Capital: N$ 180 000 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Pando
22) N$ 4 800 00 10|pub. 14312 Jn 7-v jn 21.

ELECTRONICA VISION S.R.L.
Contrato: 18 de abril de 1988.
Inscripción: No. 499, Folio 1 899 vuelto, Libro 3o.
Socios: DANIEL SCALA SANDONATO y JOSE BARRETO CAMEJO.
Capital: N$ 300 000 00.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación y en general todo aquel tipo de operaciones concernientes con la compra y venta de insumos y productos industrializados en el campo de la electónica.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable
22) N$ 2.800.00 10|pub. 14265 Jun.7.v.jun.21.

MARLE LTDA.

Contrato: 13|5|1988.
Registro: Público Gral. Com. N.o 584 F.o 3107 v L.o 2.
Socios: LUIS ALBERTO CORE BADO; MARIEL CRISTINA DA SILVA BARUFALDI.
Adminis.: Luis Alberto Core.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Comercialización y distr. de mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14636 Jn.10-v.jn.23.

MANN LIMITADA

Contrato: 1|12|78.
Inscripción: N.o 179 F.o 660 L.o 3.
Socios: JAIME OFSIEVICH CELIS y FANNY RAUDANSKI MANN.
Capital: N$ 6.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: La comercialización en los ramos de tienda, artículos para hombres, sastrería y todo lo que se relacione con dichos ramos o sea anexo de los mismos; para cuyo cumplimiento podrá confeccionar por sí o por terceros, importar y exportar, comprar vender, recibir en consignación todo tipo de bienes y artículos en general.
22) N$ 6 000 00 10|pub. 14650 Jn.10-v.jn.23.

GENERAL POWER S.R.L. (GENPO LTDA.) MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 26 de junio de 1986.
Registro: 13 de agosto de 1986 N.o 884 F.o 3391 L o 3 de Contratos.
Modificación: Se deja sin efecto la cláusula novena del contrato original en forma absoluta y total y convalidan las garantías que se hubieren otorgado por parte de la sociedad o de los socios con anterioridad.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 14643 Jn.10-v.jn 23.

BAWEL S.R.L.

Contrato: 11|4|988.
Registro: 15|4|988 N.o 434 F.o 1650 vto. L.o N o 3 Montevideo.
Socios: WALTER MANUEL ARIAS LAMEIRO y ROBERTO NELSON BRUZZONE CASTRO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comercialización, industrialización de todo tipo de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios y en general realizar todos los actos permitidos a una persona física plenamente capaz.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años a partir del 11|4|988 prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400 000
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 14644 Jn 10-v.jn.23.

METALEP LTDA.

Contrato: 25|5|88
Inscripción: N.o 565 F.o 2088 vto. L.o N.o 3 de Contratos.
Socios: DONATO PASCUALE CAPANO y ANGEL FERANTE SMIDERLE AVILA.
Capital: N$ 300 000 por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Trabajos en metal y reparaciones varias importación exportación, comercialización y arrendamiento de bienes, máquinas varias y servicios, representaciones, consignaciones y distribución por cuenta propia o de terceros
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4 800 00 10|pub 14645 Jn.10-v.jn.23.

CAPITAL S.R.L.

Contrato: 25|5|88.
Inscripción: N.o 770 F.o 2912 v. L.o 3 (26 mayo 1988)
Socios: FELIX EDUARDO ABADI y MARIA JOSE SORRONDEGUI.
Objeto: Compra, venta y construcciones arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles y|o inmuebles etc
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14646 Jn.10-v.jn.23

SUPER FRUTAS PARADA UNO PANDO S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º julio 1986.
Inscripción: Nº 107, folios 479|480, 13 mayo 1988. Canelones.
Cedente: ANTONIO DAVID CAMEJO.
Cesionario: Víctor Hugo Nicassio Diez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 13893 Jun.2-v.jun.20.

LUNI S.R.L.

Contrato: 28|abril|1988.
Inscripción: N o 649 F.o 2468 vto. L.o 3 de Contratos.
Socios: NICOLAS MORENO RABINO y OSCAR ENRIQUE BARBERO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 352 000 aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Ejercer representaciones, realizar importaciones y exportaciones de todo tipo de materias primas, objetos, mercaderías y productos elaborados o en proceso de elaboración; compraventa y comercialización de mercaderías en general, prestación de servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 14648 Jn 10-v.jn.23.

LA MILAGROSA LTDA.

CONTRATO SOCIAL
Socios: BALDOMERO FERNANDEZ VERDIA y FERNANDO ELISEO VARELA FERNANDEZ.
Administrador: Baldomero Fernández Verdia.
Contrato: 23 de mayo de 1988.
Capital: N$ 300.000.
Registro: 25 de mayo de 1988 N.o 556 F.o 2055 vta del L.o N o 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14632 Jn.10-v.jn.23

LURFOR S.R.L.

Cesión de cuota y modificación de contrato social

Contrato: 9|5|1988.
Inscripción: N.o 710 F.o 2700 vto. L.o 3 Contratos.
Cedente: ANIBAL JOSE LUCERO BARDANCA cede toda su cuota social.
Cesionario: Carlos Alfredo Rizzo Rodríguez.
Modificación: Administración conjunta Carlos Alfredo Rizzo Rodríguez y Hugo Horacio Urtel Fabra pudiendo otorgarse poderes.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 14639 Jn.10-v.jn.23.

LESA LTDA.

Fecha: 23|4|87. Inscripción: 30 abril 1987 Número 402 F.o 1541 v. L.o N.o 3.
Socios: LEON GOLDMAN KON y SAMUEL GOLDMAN KON.
Capital: N$ 178.000.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Bazar, librería venta de cigarrillos, golosinas y anexos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 14640 Jn.10-v.jn.23

METAL-DUR LTDA.

Contrato: 19|5|88.
Inscripción: 27|5|88 N.o 796 F.o 3003 L.o 3.
Socios: MIGUEL GABRIEL ROVAGLIO PAGLIERO y ANGEL ABEL MILNE.
Objeto principal: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300 000 por mitades.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 14641 Jn.10-v.jn.23.

SIETE HERMANOS S.R.L.

Contrato: 4|5|88 Insc. Ref. N.o 562 F.o 2130 v. L.o 3 de Contratos.
Socios: DAVID LEVY CARAMELLI y ELSA GLADYS GARCIA.
Objeto: Compraventa en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: David Levy.
Capital: N$ 300.000 aportado por partes iguales
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14637 Jn.10-v.jn.23

KAPE LIMITADA

Socios: KARIN POLISCHUK, PEDRO PABLO GRAUSER.
Objeto: Industrialización, comercialización, representación, importación y exportación de bienes.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 6|5|88.
Registro: Nº 495, folio 1820 vuelto, Libro 1.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15544 Jun.21-v.ag.4.

PLUS LIMITADA

Contrato: 4|5|88, Insc. N.o 568 F.o 2151 v. L.o 3 de Contratos.
Socios: BENITO BAJNA y NELSON OTAZU.
Objeto: Ferretería industrial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 400.000 aportado por mitades.
22) N$ 3.600 00 10|pub 14638 Jn.10-v.jn.23

REDIL LTDA.

Contrato: 17|5|1988.
Registro: Público Gral. Com. N.o 781 F.o 2951 v. L.o 3
Socios: MARIO CHILEWSKI KAC; CRISTINA ELENA PUGLIESI MATURRO.
Adminis.: Indistinta.
Capital: N$ 300 000
Objeto: Compra venta y distribución de cualquier tipo de mercaderías
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3 600 00 10|pub 14634 Jn.10-v.jn.23.

GURIN S.R.L.

Contrato: 5|4|1988, San Javier Río Negro.
Inscripción: Reg. Público de Comercio Río Negro N.o 1 F.o 1 L.o 6 Fecha: 15|4|1988.
Socios: OLGA JLAKIN TRETIAKOV y JORGE; EUGENIO; HUGO DANIEL y JUAN ALBERTO GURIN JLAKIN.
Capital: N$ 960 000
Objeto: Taller metalúrgico y anexos.
Administración: Hugo Daniel Gurin Jlakin.
Plazo: 5 años del 1|1|1988. Prorrogable automáticamente.
Domicilio: San Javier
22) N$ 3 600 00 10|pub. 14607 Jn.10-v.jn.23

COSTA DEL PLATA S.R.L.

Contrato: 25|4|1988.
Inscripción: San José 4|5|1988 N.o 17 F.o 62 Tomo XVIII.
Socios: FRANCISCO LUIS VILARO PAREJA; ALFONSO DIAZ GARCIA; WILSON HEBEN SUAREZ RUSSO
Plazo: 3 años prórrogas automáticas de dos años.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Industrialización de todo tipo de vegetales y comidas en general etc.
Administración: 2 cualesquiera conjuntamente.
Dirección: Ruta 1 kilómetro 35, Colonia Claude Galliand Depto. San José.
22) N$ 4.800 00 10|pub 14699 Jn.10-v.jn.23.

REPRESENTACIONES CASUPA LTDA.

Contrato: 6 de mayo de 1988.
Inscripción: Reg. Com. Florida N.o 25 F.o 95|99 Leg. 13.
Socios: MILTON RAMON GODAY SANTANA y JOSE PEDRO GODAY CAMEJO.
Objeto: Compra y venta de cueros y lanas.
Domicilio: Casupá.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub 14671 Jn.10-v.jn.23.

NION S. R. L.

Contrato: Tala, Canelones 1º abril 1988.
Inscripción: N.o 90. Fos. 389|393. Registro Comercio. Canelones. L.o de Contratos.
Objeto: Transporte colectivo de pasajeros y afines.
Razón Social: Nión S. R. L.
Socios: JULIO CESAR NION GONZALEZ ANA ANGELICA CERIANI CAPOBIANCO
Capital: N$ 300.000.00
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Tala, Canelones
22) N$ 4.800,00 10|pub. 14348 Jn.7-v.jn.24.

CABRAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato. 4|4|88.
Cedente: GLADYS RODRIGUEZ.
Cesionaria María Rodríguez Pérez
Inscripción: N.c 810 folio 3054 vto. Libro 3.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 15334 Jn 20-v.jl 1º

ALTAMIRA S.R.L.

Contrato: 6|6-88.
Socios: TERESITA MABEL ZANETTI YERLE FERNANDO MANUEL RODRIGUEZ UMPIERREZ CARLOS JESUS CIGANDA CHA
Capital: N$ 300 000.00
Plazo: cuatro años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
Domicilio Montevideo.
Objeto: Impresión composición, diseño gráfico, importación, exportación y demás relacionado con su objeto.
Inscripción R P C Nº 655, folio 2365 v., libro 2
22) N$ 4.800 00 10|pub. 15278 Jun.20-v.jul.1º.

RENTATRUCK LTDA.

Contrato: 7 de diciembre de 1987.
Inscripción: No. 576, Folio 2.185 vuelto, Libro No. 3
Objeto: Industrialización, comercialización, y alquiler de equipos mecánicos.
Socios: GRACIELA VENTURA, MOISES COHEN y BERTA BETTER.
Plazo: 2 años
Capital: N$ 300 000 00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15282 Jun.20.v.jul.1o.

CARFLET S.R.L.

Contrato: 7 de marzo de 1988.
Inscripción: No 59, Folios 277|280, fecha 17 de marzo de 1988.
Socios: EDUARDO WALTER RODRIGUEZ ACEVEDO EDUARDO JOAQUIN DURAN IGLESIAS y WALTER ALFREDO DONATTI FRANCO
Capital: N$ 300 000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Abasto, carnicería y fletes.
Domicilio: La Paz.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 15280 Jun.20.v.jul.1o.

MICOL REPUESTOS S.R.L.

Contrato: 1o. de junio de 1988.
Inscripción: No. 57 de Folios 223 al 225 el 6 de junio de 1988. Registro Público de Comercio de Colonia
Socios: JUAN AUGUSTO MICOL TORRES; JUAN CARLOS MICOL NABARLATZ y VERONICA SANDRA MICOL NABARLATZ.
Objeto: Compra, venta de repuestos y accesorios para automotores, máquinas y maquinaria agrícola
Capital: N$ 400 000.00.
Administración: Juan Augusto Micol Torres y Juan Carlos Micol Nabarlatz, indistintamente.
Domicilio: Tarariras.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 6.000 00 10|pub. 15590 Jun.20-v.jul.1o.

EL SAGU S.R.L.

Contrato: 15 de abril de 1988.
Inscripción: No. 8, Folio 28 y siguientes del Registro Público de Comercio de Durazno.
Socios: GUSTAVO ADOLFO GURIDI ROSSI y ALBA EDITH MARTINEZ GARCIA.
Domicilio: Paraje "Timote", 8a. Sección Judicial de Florida.
Objeto: Comercio de ramos generales, almacén y provisión.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Gustavo Adolfo Guridi Rossi
Capital: N$ 500 000 00, aportado por partes iguales por los socios.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 15614 Jun.20-v.jul.1o.

MERCADITO STEMA LTDA.

Razón Social: Paz - Russo Ltda.
Contrato: 1o. de junio de 1988.
No. 662 Folio 2.399 vuelto. Libro 2.
Socios: ENER PAZ MALVASIO y GRACIELA RUSSO MORALES.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años desde 1o. de julio de 1988, prorrogable.
Objeto principal: Almacén y afines, bar.
Administración: Socios indistintamente.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15548 Jun.20-v.jul.1o.

CONFITERIA Y ROTISERIA PLANETARIO LIMITADA

Contrato: 1o. de enero de 1988.
Inscripción: No. 58, Folio 209, Libro 3.
Socios: ATILIO ALOIA GRISOLIA y PERLITA CURBELO.
Objeto: Confitería, rotisería y afines.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 40 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15571 Jun.20-v.jul.1o.

EXTRA DIVARIUS S. R. L.

Socios: ROBERTO ELMER CERUZZI CURBELO, EDGARDO RUBENS RAMIREZ GIRIBONI, HEBER MIGUEL VIGNOLO DURIGON, ALVARO GABRIEL AHUNCHAIN RAMOS, FERNANDO CARLEVARO CASTRO, OTTO ADAIR CISNEROS GARCIA, PABLO RAMIREZ ROSANO, GRACIELA DI RUSSO GONZALEZ y FRANCISCO WASHINGTON GARCIA OTERO.
Objeto: Estudio de grabación y reproducción de cintas, disco y casette, agencia de publicidad, etc., importación y exportación.
Capital: N$ 11:890.000.00
Administración: Roberto Elmer Ceruzzi Curbelo, Edgardo Rubens Ramírez Giriboni, Heber Miguel Vignolo Durigón, David Alfredo Chaplin Ransdale, Alvaro Gabriel Ahunchain Ramos y Otto Adair Cisneros García, actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N o 643, folio 2392 Libro 1.
Contrato: 31|5|88.
22) N$ 8.400.00 10|pub. 15342 Jn.20-v.jl.1º

JUGLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION

Por documento privado del 30 de mayo de 1986, DOUGLAS SALVADOR LISBOA BRIZOLARA, cede la totalidad de las cuotas que le pertenecen en la sociedad, a Mabel Pan, quien adquiere
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1431, folio 5403 voto., Libro N o 3 de Contratos, el 18 de noviembre de 1986
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15335 Jn 20-v.jl 1º

INTER AMERICAN TRADING CO. S. R. L.

Contrato: 25|4|88.
Inscripción: Nº 536 al folio 2034, Libro 3.
Socios: EDGARDO HECTOR ABELLA ANGERIZ y SUSANA RAQUEL ABELLA RODRIGUEZ
Objeto: Importación, exportación y representación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 500.000,00.
Aportes: 50 o|o cada socio.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15543 Jun.21-v.jul.4.

SAM SUNG S. R. L.

Contrato: 2|6|88.
Inscripción: Nº 598 folio 2207 v. Libro 1 de Contratos.
Socios: JAE SUNG OH. SUNG KYUN CHO y JAE HONG LEE.
Capital: N$ 300 000,00.
Objeto: Exportaciones, importaciones, representaciones, compra ventas de mercaderías en general, comisiones y consignaciones
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800,00 10|pub 15337 Jn.20-v.jl.1º

EDITORA DE GUIAS S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 12|8|1981.
Inscripción: Nº 586 folio 2137 al folio 2138 Libro I de Contratos
Cedentes: BEATRIZ ESTELA ROIG SIRIX LUIS FELIPE ALGORTA ROSIÑOL
Cesionaria: Raquel Susana Revello Queralto de Baeremaecker
22) N$ 3.600 00 10|pub. 15290 Jn.20-v.jl.1º

C. E. & E. S.R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1988.
Socios: DARIO JULIO SARACHAGA TIRELLI y ALBERTO TABARE VERA MENDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Consultoría económica. Investigación y asesoramiento a empresas en general.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 400 000 00, por mitades.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, número 591 Folio 2 132 vuelto. Libro 2, el 23 de mayo de 1988
22) N$ 4.800.00 10|pub. 15575 Jun.20-v.jul.1o.

ARCOE S.R.L.

Contrato: Mayo 16 de 1988.
Socios: MARIA ESTHER COELHO CONTI y JOHNNY SMITH ARGAÑARAZ COELHO.
Administración: María Esther Coelho Conti.
Objeto: Comercialización de Artículos de Ferretería, Electricidad, Repuestos de todo tipo, Taller de Reparaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Gaboto No. 1885 (Montevideo).
Inscripción: No. 722, Folio 2.750 vuelto, Libro 3 (R P.G.C.).
22) N$ 4.800.00 10|pub. 15574 Jun.20-v.jul.1o.

PALL LIMITADA

Contrato: 9 de mayo de 1988.
Registro: Nº 71., folio 2706 vuelto, Libro 3.
Capital: N$ 336.000,00.
Socios: ALEJANDRO PIREZ LARROCA GABY LEDESMA GAYA, ADELA ARBILDI MENDEZ y DANIEL LARROSA NUÑEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Agencia de Viajes, venta de pasajes, alojamientos, servicios turísticos conexos, representaciones, organizar congresos, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15547 Jun.21-v.jul.4.

BAR PLANETARIO LIMITADA

Contrato: 1o. de noviembre de 1987.
Inscripción: No. 1.474, Folio 5.613 vuelto, Libro 3.
Socios: ATILIO ALOIA GRISOLIA y PERLITA CURBELO
Objeto: Bar y afines.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 40 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 20|pub. 15570 Jun.20-v.jul.1o.

TALLER ELECTRODIESEL S.R.L.

Contrato: 1o. de junio de 1988.
Inscripción: No. 56 de Folios 219 al 222 el 6 de junio de 1988. Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: JUAN CARLOS MICOL TORRES; MIGUEL ANGEL MICOL NABARLATZ y VERONICA SANDRA MICOL NABARLATZ.
Capital: N$ 400 000.00.
Objeto: Taller de reparaciones de equipos de inyección diesel: electricidad del automóvil y maquinarias en general.
Domicilio: Tarariras.
Administración: Juan Carlos Micol Torres y Miguel Angel Micol Nabarlatz, indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 6.000 00 10|pub. 15591 Jun.20-v.jul.1o.

G. L. SERVICIO SANITARIO S R L.

Contrato: 18 abril 1988.
Inscripción: No. 533, Folio 1.589, Libro 2.
Socios: ALFREDO MODESTO CARRERA LISSIDINI, LEON SPITELER STERN y MANON BEATRIZ CARRERA PULA.
Objeto: Prestación de servicios sanitarios
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400 000 00
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 14278 Jun.20-v.jul.1º.

AMOBLAMIENTO SAN JOSE S R LI.

Contrato: 23|4|86
Registro: Nº 463. Fo 1726 vto. Lo. 2
Socios: HECTOR RUBEN REKERMANN PIÑEYRO y HECTOR GABRIEL y SERGIO HUGO REHERMANN ABELLA
Objeto: Industria y comercio en Carpintería y anexos
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400 000.00
22) N$ 3.600,00 10/pub. 15075 Jun.21-v jul.4.

PAOLA S.R.L.

Contrato: 8 de marzo de 1988
Socias: CRISTINA AGUIRREZABALA STASI, DULCINA HELLE STASI SPANO
Objeto: Servicios estética, comprar, vender, muebles e inmuebles Importar exportar.
Capital: N$ 400 000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Cristina Aguirrezabala
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: R P G C Nº 266 Fº 954 v., Libro 1. — Montevideo, 17 de marzo de 1988.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 12304 Jun.20-v.jul 1º.

ROVISO S.R.L.

Contrato: 11|4|988.
Socios: FRANCISCO J. RODRIGUEZ y TOMAS O. VILA.
Objeto: Comercialización de artículos varios y frutos del país.
Inscripto: Nº 416 folio 1522 vto. L.o 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Francisco Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320 000.00 dividido en 80 cuotas de N$ 4.000,00 c/u. en partes iguales.
22) N$ 4 800,00 10|pub. 15191 Jn.17-v.jn.30.

D. P. S. LTDA

Contrato: 2 de junio de 1988
Inscripción Registro: N.o 605, folio 2240 v. Libro de Contratos N.o 1.
Socios: WALDEMAR BLANCO VECINO; FRANCIS GIZELLE DEPONS VENTOSO; CARLOS JOSE PAROLA LANGHAIN; MONICA KIM DEPONS VENTOSO.
Objeto: Supermercado y todo lo relacionado con el objeto. Importación y Exportación. Adquisición de empresas que operan en el mismo ramo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15184 Jn 17-v.jn.30.

VIDEOMANIA S. R. L.

Contrato 2|6|1988.
Registro: 580|214 vto. 1.
Socios: JORGE JUAN BARREIRO FERREIRA y JOSE LARREA ISIBARNEGARAY.
Capital: N$ 320.000,00 por partes iguales.
Giro: Comercialización y arrendamiento de videos y Video Club.
Plazo: 99 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub 15176 Jn.17-v.jn.30.

ILCIA LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 533 folio 2025, Libro N.o 3.
Socios. LIDIA JULIA CARZOLI CORUJO. RENALDO ANGEL CARZOLI FRANCIA y MICAELA
Administración: Lidia Julia Carzoli Corujo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Papelería, librería y artículos de escritorio.
Capital N$ 400.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 1517? Jn.17-v.jn.30

ALFA LTDA.

Contrato: 8|3|988.
Socios. GENEROSA PALMOU y JOSE M. DIEGUEZ.
Objeto: Transportación de combustibles. fletes. agencia de fletes.
Inscripto: N o 291 folio 1105 vto. Libro 3.
Plazo. 2 años prorrogable.
Administración: cualquiera en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000,00 en partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15178 Jn 17-v jn.30.

CUEROSUR LTDA.

Contrato: 8|2|988.
Socios. JOSE P. BONINO SOTELO y ANDREA V ECHEVARRIA BONINO.
Objeto. Barraca de lanas. cueros. afines, frutos del país.
Inscripto: N o 179 folio 670 vto. Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jose P. Bonino.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320.000 00 en partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15179 Jn.17-v.jn.30

BENITEZ Y GOMEZ LTDA.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 21 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1420. Fo. 5312, Lo. 3.
Cedente. ALEJANDRO GOMEZ ECHEGARAY.
Cesionaria: Dora De León Mendaro.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 15268 Jn.17-v jn.30.

PANADERIA DEL ESTE S. R. L.
CESION DE CUOTA
Cedente: ADEMAR COLOMBO GUTIERREZ.
Cesionario: María Rosa Spada Varela.
Fecha: 10|8|87
Inscripción: 3|1287, Nº 293, folio 1097|1099 Libro de Contratos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15134 Jun.17-v.jun.30.

SUPER FRUTAS PARADA UNO PANDO S.R.L.

CESION DE CUOTA
Contrato: 1º julio 1986.
Inscripción: Nº 107, folios 479|480, 13 mayo 1988, Canelones.
Cedente: ANTONIO DAVID CAMEJO.
Cesionario: Victor Hugo Nicassio Diez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 13893 Jun.17-v.jun.30.

RIGA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 4|2|1987, Inscrip. Nº 344, Fo. 1291 v. del Lo Nº 1.
Cedente: EMA ESTELA GALLO CASTRO.
Cesionario: Nelson Antonio Chans Paz.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 15209 Jun 17-v.jun.30.

SIGLO XX LTDA.
Cesión de cuota y modificación de contrato
Contrato: 25|9|87.
Registro: 183 F.o 671 vto. L.o 2.
Cedente: JESUS DURAN BARREIRO.
Cesionario: Chih Li Chow.
Cuotas sedidas: 266.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 14559 Jn.9-v.jn.22.

EMPRESA BARROS BLANCOS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
MODIFICACION DE ADMINISTRACION
Contrato: 5 agosto 1985.
Inscripción: No. 100. Folios 363|365. 20 agosto 1985. Canelones.
Cedente: MIGUEL ANGEL MARCHELLI MARTINEZ.
Cesionaria: IGNACIA ULBIA NEDIS MARTINEZ MANRIQUE.
Administración: Angel Marchelli Bó.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14723 Jun.13-v.jun.24.

LABOR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DENOMINACION
Contrato: 30|4|88.
Registro: Nº 532, folio 1984, Lº 2.
Cedentes: RAFAEL FRAGA RAMA, NORMA LOPEZ PIPPI. JORGE EMILIO FRAGA LOPEZ y TERESITA GUZMAN LORENZO
Cesionarios: Wilson Silveira Altez, María Irma Caetano Bica. Fanny Esther Vica
Denominación: "El Canguritc Alegre Ltda."
22) N$ 3.600,00 10|pub. 13694 Jun.23-v.jul.6.

JOSTEMA LIMITADA

Contrato: 24 8 87.
Inscripción: No 119, Folio 501|03 Tomo 26.
Socios: DIOSDADO VIROGA, IVONNE ESPINI NUÑEZ y MAURICIO VIROGA ESPINO.
Administración: Diosdado Viroga.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200 000 00.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general. Exportación e importación
22) N$ 3 600 00 10|pub 13831 Jun 3-v jun 16.

EDITORIAL TECNICA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 3|2|1988.
MARTIN ERNESTO BORDERRE SCORZA cede a Ignacio Javier Borderre Scorza 25 cuotas sociales.
Inscripción: N.o 553 F.o 2050 L o 1.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 14518 Jn 9-v jn.22.

ADA LTDA.

Resolución parcial y modificación de contrato
Contrato: 13 junio 1980
Resolución respecto al socio Antonio Candal Sánchez.
Inscripcion: N o 834 F.o 3061 L.o 3 Contratos.
Capital reducido N$ 23 333
Administración: Conjunta de 2 socios.
22) N$ 2 400 00 10|pub. 14560 Jn 9-v jn 22.

SILCA LTDA.
Contrato: 11 de mayo de 1988.
Inscripción: N o 510 F o 1877 L o 1.
Socios: LUIS EMILIO CALLIARI DEGASPERI y CARLOS SILVA MONTES.
Capital: N$ 1 000 000
Objeto: Comercialización de carnes aves, chacinados. productos de granja y similares; importaciones y exportaciones. comisiones consignaciones: prestación y/o comercialización de servicios varios
Plazo: 50 años.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: *Montevideo*
22) N$ 4.800,00 10|pub. 14535 Jn.9-v.jn.22.

MELIMAR LIMITADA
Contrato: 25 de abril de 1988
Inscripción. No 13, folios 57 a 58.
Socios. SUSANA MARIA FAVREAU ROVETTA de SANTELLAN y CELMAN AMERICO FAVREU ARRIGHETTI.
Objeto: Alimentación, almacén. bar carne, chacinados cueros. bebidas. frutos del país madera. pesca. importación y exportación. representaciones. comisiones y consignaciones
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Susana María Favreau Rovetta de Santellán.
Capital: N$ 500 000.00 moneda nacional.
Domicilio: Dolores.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14713 Jun 13-v.jun.24.

ANBO LIMITADA
Contrato: 14 de abril de 1988
Inscripción: R. P. G. de Comercio. Nº 432, Fº 1641, Libro 3 de Contratos. el 15|4|88
Socios: EDISON CHANEZ ANTONINI RODRIGUEZ y MARIA ALICIA NELLY BOSSOLASCO SPINIELLO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación elaboración y venta de productos alimenticios. ramo gastronómico en general; industrializar. comercializar importación y exportación de cualquier mercadería o bien
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 11353 Jun.13-v.jun.24.

CARLI LTDA.
Contrato: 29|4|1988
Registro: Público Gral. Com. N o 782 F o 2954 v. L.o 3.
Socios: CARLOS MILTON MUÑOZ BORGES; MARTA LIZET DAVOINE RODRIGUEZ.
Adminis.: Indistinta.
Capital: N$ 300 000.
Objeto: Comercialización de todo tipo de mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 3 600 00 10|pub 14635 Jn 10-v jn 23.

ASTURIAS LTDA.
Cesión de cuotas y modificación
Fecha: 14|5|88
Inscripción: N o 763 F o 2888 vto L o 3.
Cedentes: FRANCISCO LORENZO ROADE y ALFREDO LORENZO ZAMORA
Cesionarios: Manuel Alonso Rial y María Carmen Asunción Fortes Otero
Modificación: Administración indistinta
22) N$ 3 600 00 10|pub 14531 Jn 9-v jn 22.

CARBON S.R.L.

Contrato: 1|4|1981.
Inscripción: N o 441 F.o 1686 L o 1 Contratos
Socios: GLADYS ELDY REISSIG de CARBON; ELDY RITA CARBON REISSIG: GUSTAVO MARIA CARBON REISSIG
Capital: N$ 6 000 aportado el 50 o|o. 25 o|o y 25 o|o por orden de socios nombrados
Objeto: Comercialización. distribución y venta de productos alimenticios especialmente chacinados y de granja. bebidas en general y afines
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 4 800 00 10|pub 14567 Jn 9-v jn 22.

ALEJANDRO FERREIRA Y CIA S.R.L.

CESION DE CUOTA
Fecha: 11|4|1988
Cedente: MARIA ESTHER ACCOSSE DE FERRARI cede 14 cuotas
Cesionaria: Olga Virginia Mora Rebollo
Inscripción: N o 702 F o 264? L o 3
Retrotrae a sus efectos al 11|3|1988
22) N$ 3 600 00 10|pub 14528 Jn 9-v jn 22

CATY CHEMICALS S R L
Contrato: 18 noviembre 1986
Inscripción: Nº 1576. Fº 593| v Lº 3.
Socios: CESAR ETCHEVERRY POLVARINI, NORMA SALDARINI QUINTANS GUILLERMO ETCHEVERRY SALDARINI y VERONICA ETCHEVERRY SALDARINI.
Objeto: Representación en general. importación. exportación
Capital: N$ 100 000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14631 Jun.13-v.jun.24.

GUTIERREZ LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29|4.1988.
Registro: Nº 694 al folio 2636 vuelto, del Libro 3.
Cedentes: LILIANA GUTIERREZ TURISSINI y MARIA NELLY TURISSINI.
Cesionarios: Carlos Ernesto García Besada y Mirta de la Fuente García.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 14905 Jun.22-v.jul.5.

BOMBCAR LTDA.

Contrato: 23|5|88, Inscr. Registro Comercio: Nº 725, folio 2759 vuelto, Libro 3 el 24 siguiente.
Socios: MARTIN FERMIN ZEBALLOS CURRACARIET y ENRIQUE OMAR CASTRO ARRAMBIDE.
Objeto: Reparación y venta de carburadores, bombas de nafta, distribuidores y repuestos en general.
Capital: N$ 300.000 partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N 3 600.00 10|pub. 15031 Jun.22-v.jul.5.

LE TREFLE S.R.L.

Contrato: 25|05|88
Inscripción: Nº 615, Fo. 2275, v. Libro - 1.
Socios: MARTINA HITTA y JUAN CARLOS GURY.
Administración: MARTINA HITTA.
Capital: N$ 304.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación del comercio e industria en todos sus ramos, sin limitación de especie alguna y en especial en el ramo de venta de artículos para damas y perfumería; representaciones, consignaciones y comisiones, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15043 Jun.22-v.jul.5.

GALFER LTDA.

Contrato: 16.5.88.
Inscripción: Nº 629, Fº 2660 vto., Lº 3.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías, importación, exportación, representaciones, comisiones, ventas por mayor - menor, consignaciones especialmente en el ramo de vestimenta. Arrendamiento de obra y servicio necesarios para el cumplimiento del objeto referido.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios: WALTER ANIBAL BARRETO CABRERA FERNANDEZ, SAMUEL GALICO BUENAVIDA.
Administración: Cualquiera de los socios separada o conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 16060 Jun.22-v.jul.5.

VIDEOGRAMA S. R. L.

Contrato: 20 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 506, folio 1923 vuelto, Libro Nº 3.
Socios: JAIME COSTA VILLAAMIL, JORGE CAMPAÑA y RONALD MELZER.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización y edición de películas y video-cassettes.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15035 Jun.22-v.jul.5.

ALMABE LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 24|X|79
Registro: Nº 1159, folio 4284, Libro 3.
Cedentes: JAIME BENHAMOU BENAMOR, PERLA EDERY BENZRIHEM; MARCOS MALKA; FERNANDO ALVAREZ; ELODIA GARCIA.
Cesionarios: Héctor Veres Consoni - Olga Cluset Biaño.
Objeto: Todas las cuotas.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15034 Jun.22-v.jul.5.

BEE - LINE LTDA.

Contrato: 12|5|988
Registro: 550|2040 v.II
Socios: EDUARDO URRUTIA GUIMARAES y JULIA MARIA D'AMICO AMESTY.
Capital: N$ 320 000.00, por partes iguales.
Giro: Taller de reparaciones de vehículos, chapa y pintura.
Administración: Indistinta.
Plazo: 99 años
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14407 Jun.22-v.jul.5.

DICOMO LIMITADA

Contrato: 11 de mayo de 1988.
Registro: Nº 564, Fo. 2035 v., Lo. 2º.
Socios: ROSARIO PAROLI; CARLOS VANOLI y LUIS SAQUERO
Objeto: Importación, exportaciones, representaciones.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 300.000,00.
Actuación: Conjunta 2 socios.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15074 Jun.16-v.jun.29.

DEPOSITO DOCE LTDA.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION

Contrato: 16|XI|1987.
Inscripción: Nº 226, folio 823 vuelto, Libro 2.
Cedentes: JOSE CARLOS ARDOINO; NELLY A. URRUTIA; FRANCISCO MIGUEL ARDOINO y GRACIELA HILDA MORATORIO.
Cesionario: Helio Seiki Yamazato
Administración en forma indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15033 Jun 16-v.jun.29.

EL ARTIGUENSE S.R.L.

Contrato: 19 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 13, Fo 51, Lo. 7.
Socios: DAVID RUBEN STOLOVAS SAPOV y JUAN EDGAR DE LOS SANTOS VILLANUEVA.
Objeto: Explotación de Organos de Prensa y medios de realización y comercialización de los mismos.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Artigas
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos.
Administración: David Ruben Stolovas Sapov.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 14970 Jun.16-v.jun.29.

ARTESANIA DEL HOGAR
SANITARIA S. R. L.

Contrato: 16 de mayo de 1988.
Socios: LIDIA LOMBARDO de LOPEZ y DARLY WILLIAMS HARREGUY
Objeto: Construcción de edificios, instalaciones sanitarias y afines.
Capital: N$ 450.000.00
Administración: Darly Williams Harreguy.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 746, folio 2829 v., Libro 3 de Contratos el 26 de mayo de 1988.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 15041 Jun.16-v.jun.29.

CATALISIS LTDA.

Contrato: 25|5|88
Inscripción: Nº 619, folio 2227 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos
Socios: CYRO JORGE CROCE LAUNY; JUAN CARLOS OLASCOAGA BULGARELLI EDUARDO DANIEL GATTO PINAZO; MARIA CRISTINA ESPASANDIN VILAR DEL VALLE y GABRIELA BOCCARDO SOSA
Objeto: Compra, venta y fabricación de mercadería, importación y exportación, representaciones y asesoramientos técnicos.
Capital: N$ 350.000.00 aportado en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: 3 años, prórrogas automáticas.
22) N$ 4.800.00 10pub. 15040 Jun.16-v.jun.29.

NUEVA UNION LTDA.

Contrato: Mayo 27 de 1988.
Registro: Nº 609, folio 2196 vuelto, Libro 1.
Socios: GUSTAVO MARTIN MARTINEZ GALLETO y LILIAN ALICIA MAYERO LENA.
Objeto: Perfumería, cosmética, artículos de tocador y limpieza, juguetería.
Capital: N$ 300 000.00: a) Martínez: Nuevos pesos 280.000.00; b) Mayero: N$ 20 000.00.
Administración: Gustavo Martín Martínez Galleto.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: 8 de octubre 4764 - Montevideo.
22) N$ 4 800.00 10|pub 15039 Jun.16-v.jun 29.

TEPAL S. R. L.

Contrato: 4 de mayo de 1988.
Registro: Nº 632, folio 2404 vuelto, Libro 3.
Socios: PEDRO GUALBERTO MELNYK SOSA y TERESA RAFAELA GENOVESE GUERRA.
Capital: N$ 320 000,00.
Objeto: Mantenimiento, reparación, venta y construcción de maquinaria industrial.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10pub. 15030 Jun.16-v.jun.29.

DOCAL S. A. en adelante DOCAL S.R.L.
TRANSFORMACION

Contrato: Acta del 11 de diciembre de 1986 y documento del 22 de diciembre de 1986.
Inscripción: 11 de mayo de 1988 en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, con el No. 591 al Folio 2.258 del Libro No. 3 de Contratos.
Socios: ALLISON o ALISON MAC INTYRE, JESSICA MAC INTYRE y WILLIAM SINCLAIR HAYS.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Objeto: a) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obra y servicio, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia automotora, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, tabaco, carne y derivados, agropecuaria, hotelera, construcción y subsidiarias, extintivas, minería, marítima, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficina, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; b) Comprar, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; c) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; d) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija el referido instituto; e) Efectuar inversiones en otras empresas constituidas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas: compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza, sin perjuicio de las prohibiciones que surgen del decreto ley 8.992 del 26 de abril de 1933.
Capital: N$ 240.000 00 moneda nacional, correspondiéndole a Allison o Alison Mac Intyre el 50 por ciento; a Jessica Mac Intyre el 25 por ciento y a William Sinclair Hays el 25 por ciento.
Plazo: 100 años a partir del 20 de diciembre de 1960, con derecho de cada socio a renunciar al vencimiento de cada período anual.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 14 400,00 10|pub. 14285 Jun.15-v.jun.28.

TAS S.R.L.

Contrato: 5 de mayo de 1988.
Inscripción: No. 740, Folio 2.809 vuelto, Libro de Contratos, Libro Nº. 3.
Capital: N$ 304.000.00.
Socios: ARTURO SIERRA CARBAJAL y MARIA INES SANCHEZ AGUIAR.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, química radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; y negocios rurales en general, tanto de ganado como de campo; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones. La sociedad puede realizar todas las gestiones y transacciones necesarias a efectos del cumplimiento de su objeto social, estando facultad para actuar por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en el país o en el extranjero.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 12 000,00 10|pub. 14284 Jun.15-v.jun 28.

ELIAS PIREZ E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de julio de 1983
Inscripción: Reg. Comercio Tacuarembó número 48, folios 181|183.
Cedente: ELIAS SERVANDO PIREZ PEREIRA y GLADYS BETTY LOPEZ MEDEROS
Cesionario: Elías Pírez Porley
22) N$ 3.600,00 10|pub. 13693 Jun.15-v.jun.28.

PANADERIA SAN FRANCISCO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 23|12|87.
Inscripción: Nº 592, Fo 2262, Lo. 3.
Cedentes: ENRIQUE FELIPE FERNANDEZ ALFONSO y MARIANELA FARIAS.
Cesionarios: Teresa Dipierro Giosa.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 15069 Jun.16-v.jun.29.

RENUR S.R.L.

Contrato: 11 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 654, folio 2492 vuelto, Libro Nº 3.
Socios: WALTER DANIEL LALUZ ASCONEGUI, ROBERTO MARIO SELLANES TULIPAN y RAUL DARDO EGUREN GRAVI.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 320.000,00.
Objeto: Reparaciones navales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub 14906 Jun.14-v.jun.27.

CARNICERIA DEL CERRO S.R.L.

Fecha: 2|6|88. Reg. 585. folio 2161 c.| Lo 1.
Integrantes: NICOLA FALCE SCAFURA y FRANCISCO FALCE SCAFURA.
Giro: Carnicería y afines.
Capital: N$ 300.000,00, correspondiendo cinco cuotas de 30.000,00 a c|u.
Adm.: Francisco Falce Scafura.
Dom.: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14907 Jun.14-v.jun.27.

CHEPO LTDA.

Contrato: 30|5|88.
Inscripción: Nº 620, folio 2239 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ISAAC BARDAVIL EITRAN y HELENA BLICHER RAJCHMAN.
Objeto: Importación y exportación; compra, venta, fabricación y confección en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años con prrrogas automáticas.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 350.000.00 en partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15032 Jun.16-v.jun.29.

LOS PIMI S.R.L.

Contrato: 15|4|88.
Inscripción: Nº 493, folio 1813, Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS PIMIENTA, OMAR LEONARDO ALVARADO y CARLOS SIXTO DELGADO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres socios indistintamente
Plazo: 100 años.
Objeto: Bar, pizzería, cafetería.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15036 Jun.16-v.jun.29.

INGENIERIA DE REDES S.R.L.

Contrato: 14|5|88.
Inscripción: Nº 652, folio 2482, Libro 3.
Socios: GUILLERMO ESTEBAN SOSA BELTRAN, ANTONIO DANIEL LABRUNA BARAIBAR y CARLOS GERARDO TORRADO REYNO.
Capital N$ 600.000.00.
Administración: Los tres socios, actuando dos conjuntamente.
Objeto: Representación, fabricación, industrialización, exportación, importación, comercialización, instalación de equipos electrónicos en general, unidades de procesamiento central, computadoras, sistemas de redes, accesorios, software, repuestos, libros, servicio, reparación, consultoría, capacitación, instalaciones eléctricas, operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, negocios en general, compraventa de automotores y reparaciones.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 14990 Jun 16-v.jun.29.

DESENA HIJOS LTDA.

Contrato: 18 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 765, folio 2893, Libro 3.
Socios: JULIO CESAR y MARIA LOURDES DESENA BREIJO.
Objeto: Taller de electricidad de autos.
Capital: N$ 400.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14995 Jun.16-v.jun.29.

OPAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 10|3|1988.
Cedentes: MIGUEL y MOISES SLUKIS.
Cesionarios: Daniel Torres, María Cristina Cheloni, Alvaro Vázquez y Alicia Raviolo.
Administración: María Cristina Cheloni y Alicia Raviolo conjuntamente.
Registro: Nº 411 y 530 folio 1562 vuelto y 1978 vuelto, Libro 3 y 2 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14904 Jun.14-v.jun.27.

FARMACIAS BONANATA LIMITADA

Contrato: 1º marzo 1988.
Inscripción: Nº 688, Fo 2610 v., Lo 3.
Socios: MARIA TERESA PRIETO RODRIGUEZ, FRANCISCO ANTONIO BONANATA RIVERA y ROBERTO ELOIDEZ ROUCO PRIETO.
Objeto: Farmacia y afines.
Domicilio: Gral. Flores 2441, Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Francisco Antonio Bonanata Rivera.
Capital: N$ 11:000.000.00.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14986 Jun.16-v.jun.29.

ADM LTDA.

Contrato: 21 de marzo de 1988.
Inscripción: No. 349 al Folio 1.317 vuelto, Libro 3.
Socios: LILIANA GOLDENTHAL MARCOVICI, CLAUDIA ADRIANA SAQUIN GOLDENTHAL, ANDRES PIERRE SAQUIN GOLDENTHAL.
Objeto: Administración de propiedades. Comisión e Intermediación comercial. Negocios Inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 320.000.00.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14987 Jun.16-v.jun.29.

KNOCHEN BABAT LTDA.

Contrato: 26 de diciembre de 1987.
Inscripción: No. 124, al Folio 463 vuelto y del Libro No. 2.
Socios: JEDYDJA KONOCHEN BABAT, BERTA ARBACHEWSKY LUBOCKY, MARCOS COHEN KNOCHEN.
Objeto: Fábrica de medias, tejidos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jedydja Knochen Babat y|o BERTA GARBACHEWSKY LUBOCKY, indistintamente.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 14988 Jun.16-v.jun.29.

LINEAS SUDAMERICANAS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 enero 1986.
Registro: N.o 977 F.o 3715 v. L.o 2.
Cedente: EDUARDO JAIME NIELL PERALTA.
Cesionarios: Antonio Ríos López, Emilio César Mazza Rosas, Cayetano Alfredo Rodríguez Larrosa y Néstor Pardo De Iriondo Barrios (a partes iguales).
Retroactividad al 31 de agosto de 1985.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14525 Jun.16-v.jun.29.

ANDREA CALZATURA LTDA.

Contrato: 27 abril 1988.
Inscripción: No. 639, Folio 2.614 vuelto, Libro 3.
Socios: ANDRES CORBISIERO DI STASIO y ERMITA RODRIGUEZ ROSA.
Domicilio: Alfredo Vidal y Fuentes 3088 bis.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 7:000.000.00.
Objeto: Fabricación e industrialización de calzado.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14982 Jun.16-v.jun.29.

TAURO LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 13 febrero 1986.
Inscripción: No. 602, Folio 2.174 vuelto, Libro 2.
Cedente: JUAN LEONARDO BOLLA DONATI.
Cesionario: Miguel Angel Gamboa Barboza.
Contrato: 24 noviembre 1987.
Inscripción: No. 603, Folio 2.178 vuelto, Libro 2.
Cedente: MIGUEL ANGEL GAMBOA BARBOZA.
Cesionario: Juan Leonardo Bolla Donati.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14983 Jun.16-v.jun.29.

PLACA S.R.L.

Contrato: 15 abril 1988.
Inscripción: No. 595, Folio 2.196 vuelto, Libro 1.
Socios: RAUL ERNESTO MEYER, MARIA ANGELICA OLIVERA, EDUARDO GARCIA MASCHERONI, RUBEN NERY IFRAN y RAUL DARIO BURGUEÑO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
Capital: N$ 10:000.000 00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14989 Jun.16-v.jun.29.

TALLER MECANICO DIESEL MONTEVIDEO S.R.L.

Contrato: 30|3|88.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 402 al F.o 1458 vto. del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: ANIBAL UBALDO, TORRELLE DELGADO, CARLOS JAVIER DURAN BORGES, MARIO WALTER CARNEVALE PARODI y EDISON MANUEL HUALDE FERNANDEZ.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000 dividido en 4 cuotas de N$ 75.000 cada una.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios de reparación y mantenimiento mecánico de todo tipo de vehículos automotores.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 14573 Jun.16-v.jun.29.

GEMAS DE AMERICA S.R.L.

Contrato social: 23 mayo 1988. Inscripción Registro Pco. y Gral. Comercio 26 mayo 1988 N.o 768 F.o 2905 v. L.o 3 Contratos.
Socios: ROSARIO HERBON y HUGO DANTE PALADINO
Objeto: Comercialización, importación y|o exportación piedras preciosas o semi preciosas, joyería y mercancías en general.
Plazo: Tres años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 14536 Jun.16-v.jun.29.

ELSA ARIGON DE LAMAS Y CIA. LIMITADA

Contrato: 29 de octubre 1987.
Inscripción: N.o 457 F.o 1701 vto. L.o 2.
Socios: ELSA ARIGON DE LAMAS; RUBEN VIÑA COLLAZO.
Capital: N$ 300 000 aportado en partes iguales.
Objeto: Explotación del ramo de florería.
Administración: Indistinta.
22) N$ 9.600.00 10|pub. 13785 Jun.16-v.jun.29.

VERDESIO, PINO Y GARCIA S.R.L.

Constitución: 3 de octubre de 1987.
Socios: STELLA MARIS VERDESIO BERTANCURT; RUBEN ELOY PINO VIERA y PABLO ROBERTO GARCIA PODESTA.
Objeto: Prestación de servicios a través de consultorios radiológicos, análisis y diagnósticos médicos en la referida especialidad.
Capital: N$ 240 000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Pablo Roberto García Podestá en forma conjunta y simultánea con otro cualquiera de los restantes socios.
Inscripción: N.o 264 F.o 1000 vto. Libro 2 de Contratos.
22) N$ 6 600,00 10|pub. 14387 Jun.16-v.jun.29.

CARFLET LTDA.

Contrato: 16 de mayo de 1988.
Inscripción: N.o 769 F.o 2909 v. Libro 3 el 26 de mayo de 1988.
Socios: ERDULFO WALTER PONZO ROCHA, ROBERTO LUIS PONTEPRINO MILANO, WALTER LINDOLFO MIRABALLES y MARIO HERNANDO LUCAS NIETO.
Objeto: Transporte de cargas en general; importación y representación; exportación, comisiones, consignaciones de toda clase de bienes y servicios. Especialmente transporte de combustibles líquidos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 404.000 dividido en 101 cuotas de N$ 4.000 cada una.
Plazo: Cinco años prorrogable por igual período.
Administración y representación: Los cuatro socios indistintamente actuando tres conjuntamente
22) N$ 6.000,00 10|pub. 14538 Jun.16-v.jun.29.

DON JUAN S.R.L.

Contrato: 15 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 468, al Fo. 1745 vto., del Libro Nº 4 de Contratos.
Socios: TOMAS TORRES ESTRADAS y JUAN CANOVAS FERNANDEZ.
Objeto: Explotación en su forma más amplia de productos agropecuarios y sus derivados. Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase.
Plazo: Cien años.
Administración: Tomás Torres Estradas, actuando conjuntamente con Francisco Cánovas Moya.
Capital: N$ 520.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 11660 Jun.7-v.jun.21.

WILMA S.R.L.
REFORMA DE ESTATUTO

Contrato de fecha: 12 de noviembre de 1980.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1044, al Fº 3652 del Libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE CARLOS y MARIA WILMA DALASTO PUIG.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Tres años prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: La explotación de la industria y el comercio de productos y materiales para la construcción industrias aplicadas.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 12718 Jun.7-v.jun.21.

IECI LTDA.

Contrato: 11|4|88.
Inscripto: R.C. 33 N.o 18 del F.o 59 al 61 L.o Contratos.
Denominación: Ieci Ltda.
Razón social: Instituto de Estudios Comerciales e Informática.
Objeto: A) Impartir enseñanza en forma amplia, cualquiera fuere la especialidad y/o materia. B) Comercialización de materias primas, mercaderías bienes y servicios, exportación e importación, pudiendo realizar toda clase de actos civiles y comerciales.
Socios: MARTA MARIA MENENDEZ MENENDEZ; RAFAEL DIOGO JARA y LUIS EDUARDO CABRERA COLETTO.
Capital: N$ 620.000.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 14317 Jn.7-v.jn.21.

MACO LTDA.

Contrato: 26|III|87.
Inscripción: 9|IV|87. Nº 376. folio 1406 v., libro
Socios: GLADYS MABEL HERNANDEZ BOUAUD., JOSE WALTER CEIRUZZO CONTI y VIOLETA NELLY VERA REYES.
Capital: N$ 200.000 (170 cuotas).
Objeto: Fabricación. representación. importación y exportación de todo tipo de maquinarias comerciales y equipamiento en general y servicio de reparación y reconstrucción de maquinaria comercial.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Veinte años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 13756 Jun.7-v.jun.21.

AGENCIA VILA LTDA.

Contrato: 12|5|988.
Inscripción: 13 mayo 1988 N.o 14 Fs. 59 a 62 Registro Público de Comercio de Soriano.
Socios: JOSE DARIC MEYER POSTIGLIONE; DAVID ARNOLDO BERGER BINGGELI y JORGE ISMAEL PEREZ BENTANCOR.
Capital: N$ 3 000 000
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de máquinas agrícolas. repuestos. máquinas de oficina y negocios afines.
Plazo: 5 años
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Domicilio: Cardona. 13a. sección judicial de Soriano.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 14324 Jn.7-v jn.21.

TRAN.FER CONSULTORES LTDA.
MODIFICACION

Fecha: 15|4 1988
Registro: Nº 524. folio 1987 vto libro 3 (2 de mayo de 1988)
Modificación: Razón social Tran-Fer Ltda.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 12036 Jun.7-v.jun.21.

ELIAS PIREZ E HIJOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION

Fecha: 26 de octubre de 1987.
Inscripción: Reg. Comercio Tacuarembó. Nº 49 Fo. 184-185
Cambio de Administración que será ejercida únicamente por Enrique Hugo Pírez Pereira.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 13690 Jun.7-v.jun.21.

SUD AMERICA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Insc. Contrato original Lo. 129, Fo. 471, Lo. 3 Cont.
Fecha Cesión: 29.9.87
Insc. No. 362, Fo. 1367, Lo. 3 Cont.
Cedente: JOSE FERNANDEZ DOLDAN.
Cesionarios: Manuel Fernández Doldan y José Fernández Ternande.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 13529 Jun.7-v.jun.21.

PIRPINTOS LIMITADA

Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, Lº LIX, Fº 198 a 201, Nº 50.
Socios: JOSE FELIPE GARAZA MORENO y CARLA MARIA VEZZARO de GARAZA.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Obras en general, construcciones hidráulicas, sanitarias, estructurales y viales.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14603 Jun.13-v.jun.24.

GALICIA S. R. L.

Contrato: 25|7|87.
Inscripción: Nº 103, folios 284, 286, Libro de Contratos 29|7|87.
Socios: ISABEL DIEGO DIEGO, MANUEL DOMINGUEZ FERNANDEZ.
Objeto: Panadería, Confitería y Afines
Plazo: Treinta años.
Domicilio: Las Piedras.
Capital: N$ 8.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14375 Jn.7-v.jn.21.

LAUPAN S. R. L.

Contrato: 28|12|87.
Inscripción: Nº 18 Fos 77|79. Libro de Contratos 11|2|88
Socios: VICENTE ALBINO SAN ESTEBAN FREIRE, RAFAEL ALBINO SAN ESTEBAN ORTEGA.
Objeto: Transporte de cargas en general. compraventa de leña, maderas y materiales varios
Plazo: 2 años. prorrogable.
Domicilio: Francisco Soca S|N. Esq. Dr. Pouey. Las Piedras.
Capital: N$ 360.000,00.
Administración: Vicente Albino San Esteban Freire
22) N$ 4.800,00 10|pub 14374 Jn.7-v.jn.21.

COBELCO LTDA.

Constituida: Las Piedras, 18 de abril de 1988
Inscripta: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 85. folios 372|375. L.o Contratos.
Socios: ALVARO FRANCISCO VARELA BRUNENGO y ADRIANA ESTHER CAPPI PERRONE.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Industrialización y comercialización frutos del país. maderas. leña. cueros y lanas; Representaciones, Comisiones y Consignaciones; Importación y Exportación.
Administración: Indistinta
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14373 Jn.7-v jn.21.

OFIMATICA S.R.L.

Contrato: 23 de marzo de 1988, inscripto Nº 365. folio 1326 v., Lo. 1. 25 de marzo de 1988.
Socios: JORGE MARIO BENITEZ RUIZ, GUSTAVO ALBERTO ISRAEL REYBAUD y SAMUEL GLASAS BINSKY.
Domicilio: Soriano 1503. Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, compraventa. distribución asesoramiento, etc. en equipos, sistemas, programas, etc., para computación, audio, video, etc
Capital: N$ 300.000.00 aportado por partes iguales
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Samuel Glasas Binsky y otro de los socios en forma conjunta.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 15042 Jun.16-v.jun.29.

GREG LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 7|4|88.
Inscripción: Nº 732 folio 2786 v L.o 3
Cedentes: GABRIELA CRISTIANI.
Cesionarios Carmen de Guadalupe Cristiani.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 14402 Jn.7-v.jn.21.

Sª BORNO S. R. L.

Contrato: 1|1|88.
Inscripción: Nº 64 fotos 258 - 261. Libro de Contratos 17|3|88.
Socios: ALBINO DOMINGUEZ FERNANDEZ, DOLORES SILVA GONZALEZ, JORGE DOMINGUEZ SILVA.
Objeto: Panadería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Municipio S|N. Esq. Santos Lugares. Las Piedras
Capital: N$ 420.000,00
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14376 Jn.7-v.jn.21.

INMOBILIARIA BERTRIN S. R. L.

Contrato: 2 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 20, Fs. 41 a 44, 19|5|88 Reg. Público de Comercio de Rivera.
Socios: RAFAEL LUIS BERTRIN FERRERO, RAFAEL VICENTE BERTRIN DIANO, MARIA CELINA CAMIRUAGA ALONSO.
Administración: Rafael Luis Bertrin Ferrero
Plazo: Un año, prorrogable
Domicilio: Rivera.
Objeto: Giro en el negocio de Inmobiliaria, administración de inmuebles y representaciones en su más amplio alcance Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 14305 Jn.7-v.jn.21.

GUILLERMO GORLERO Y CIA. LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 21|2|88.
Inscripción: 23|5|88 con el Nº 588 al folio 2122 del Libro 2 de Contratos
Cedentes: FELIPE HAREAU BONOMI (9 cuotas) y ENRIQUE CARRIL URTA (6 cuotas).
Cesionario: Jorge Abreu Dufao (15 cuotas)
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14408 Jn.7-v.jn.21.

VISEGLIMP S. R. L.

Contrato: 27|4|88.
Inscripción: N. 727 F. 2769 vto, libro 3 de Contratos.
Socios: GLADYS PIAZZAROLA VILLASONTE, ANAHI CRISTINA ALVAREZ PAULIN.
Administración: Socios indistintamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 5 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Vigilancia, seguridad y limpieza.
22) N$ 3.600.00 10|pub 14468 Jn.7-v.jn.21.

CARDONA LIMITADA

Contrato: 22|4|988.
Inscripción: N.o 12. Fos. 44 a 50. Registro Comercio Soriano.
Socios: MARIA DEL LUJAN MORALES GASTELLUSSARRY DE ALVAREZ, SANTIAGO SALUSTIANO ALVARO CORTIZO y MARIA GRACIELA VIÑA ARNIZ DE MORALES.
Capital: N$ 1:800 000.00
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: María del Luján Morales Gastellussarry de Alvarez.
Domicilio: Cardona (Soriano).
Objeto: Remates en general. liquidaciones de establecimientos de cualquier naturaleza. Comisiones. comercialización de semovientes y productos del país importación y exportación y compra y venta de cualquier clase de bienes.
22) N$ 6 000.00 10|pub 14465 Jn.7-v.jn.21.

RODEL LTDA.

Contrato: 7|marzo|1988.
Inscripción: Nº 299 folio 1079 v. Lo. 1 de Contratos.
Socios: MARIA SONIA RODRIGUEZ VACCA y NELO DELFINO PEDRAGOSA.
Capital: N$ 500 000.00
Objeto: Fabricación. compra y venta de bienes muebles
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Cno. Maldonado Nº 5380 - Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub 14461 Jn.7-v.jn.21.

SCAC URUGUAY LTDA.

Contrato: 23 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 720 folio 2742 vto. Lº 3.
Capital: N$ 400 000.00
Socios: JORGE R. PETIT y SERGIO O. SCARIMBOLO CANDIA
Objeto: Transporte de cargas, fletes y acarreos; importación y exportación de mercaderías; mandatos. servicios y representaciones; agente de transporte.
Domicilio: Montevideo. Soriano 1250
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año
22) N$ 6.000,00 10|pub 14418 Jn.7-v.jn.21.

B. M. ELECTROMECANICA S. R. L.

Contrato: 20 mayo 1988.
Registro Comercio: Nº 610, folio 2200, Libro 2 Contratos.
Socios: JOSE ENRIQUE MORALES ALEGRE y CARLOS SARANDI BOURDILLON PLADA.
Objeto: Comercialización, industrialización de objetos y productos. Importaciones, Exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15545 Jun.21-v.jul.4.

AGRO SERVICE LTDA.

Contrato: 2|6|1988.
Inscr.: Nº 665, folio 2411, Libro 2.
Socios: MIGUEL DELLEPIANE MESA y DIEGO APARICIO CACERES GIL.
Objeto: Realización de todo tipo de trabajo en la tierra con máquinas excavadoras y retroexcavadoras y palas mecánicas.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600 000,00.
Plazo: 2 años porrrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15542 Jun.21-v.ju.4.

VI-BE LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 8|5|1987.
Inscripción: Nº 542, folio 2055 vuelto, Libro 3.
Cedentes: CARMEN ESPERANZA VIERA LOPEZ y HEBER LOELY VIERA VELAZCO.
Cesionarios: Heber Ramón Martínez Pías y Esperanza Diez García.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 15541 Jun.21-v.jul.4.

CLIP LTDA.

Contrato: 2|5|88.
Registro: Nº 520, folio 1913, Libro Nº 1.
Socios: JUAN CARLOS DELGADO DOMENECH, MONICA SOSA.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Servicios de podología.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 15540 Jun.21-v.jul.4.

INDUSTRIA DEL FRIO LTDA.

Contrato: 9|5|988.
Inscripción: Nº 538, Fo. 1604 vta., Libro 2 Contratos.
Socios: GUSTAVO DELFANTE IRAZOQUI, PIERSIANTE VALLI MARTINEZ.
Capital: N$ 500.000,00 cada socio el 50 %.
Objeto: Reparación y service de equipos de refrigeración y afines, comerciales e industriales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Gustavo Delfante Irazoqui.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15455 Jn.21-v.jl.4.

BETTY S. R. L.

Contrato: 11|5|88.
Inscripción: Nº 815, folio 3074, Libro 3.
Socios: ALEJANDRO BAROFFIO y JULIA SKRYCKI.
Objeto: Venta productos de granja.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00
Administración: Conjunta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 15538 Jun.21-v.jul.4.

GYMNASTIC S. R. L.

Contrato: 9|5|88.
Inscripción: Nº 816, folio 3077, Libro 3.
Socios: EDIO ROSA - NELLY LAURINO.
Objeto: Academia de gimnasia.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Edio Rosa.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 15537 Jun.21-v.jul.4.

LIRIS S. R. L.

Contrato: 6 de mayo 1988.
Inscripción: Nº 602, folio 2298 vuelto, Libro 3.
Socios: EDUARDO ANTONIO GARCIA GOMEZ y LIRIS GABRIELA SORIA ALONSO.
Administ.: Indistinta
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Restaurant, Bar, Pizzería y Anexos.
Plazo: 3 años prorrogables.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15509 Jun.21-v.jul.4.

CARNICERIA ROA S. R. L.
CESION

Fecha: 17|12|987.
Cedentes: LUIS IGNACIO DE BARBIERI CAORSI y LILIANA CIUFFREDA GAMARRA.
Cesionarios: César Richard Moreira Lagarreta y Amado Gabriel Moreira.
Registro: Nº 301, folio 1088, Libro 1.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 15539 Jun.21-v.jul.4.

A. A. ANALISTAS ASOCIADOS S. R. L.

Contrato: 20 de abril de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 792, al Fo. 2987, del Libro 3.
Socios: GUSTAVO RAMON FRADE RODRIGUEZ, KLEBER VICTOR MARSICANO BEGEREZ, JAVIER ACEVEDO VILLAMIL y ERNSTO LUIS PEDRINI GONZALEZ.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Servicios de Informática.
Plazo 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta, de todos los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15469 Jn.21-v.jl.4.

ROBICO S. R. L.

Contrato: 11 de mayo de 1988.
Inscripción Nº 790, Fo. 2980, Libro 3 de Contratos.
Socios: NICANOR COMAS AROCENA, JUAN COMAS AROCENA, ROBERTO GARCIA KARALIS y NELSON ARTURO BINNEWIES MAYOL.
Capital: N$ 400.000,00 dividido en cien cuotas.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años automáticamente prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de productos, representaciones, concesiones, consignaciones y prestación de servicios y asesoramientos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15470 Jn.21-v.jl.4.

ASTROS S. R. L.

Contrato: 6 de junio 1988.
Inscripción: Nº 841, folio 3174 vuelto, Libro 3.
Socios: HECTOR FERNANDO BRAYER MONDELLI y BALTASAR GARCIA FLORES.
Objeto: Cría, faena, compraventa e industrialización de aves, ovinos, vacunos y suinos. Fabricación de raciones balanceadas.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15493 Jun.21-v.jul.4.

DIMAR LTDA.

Contrato: 27|4|988.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 458, folio 1706 vto., Libro 2.
Socios: ALVARO RAMIRO DIAZ MASSERA, ANA MERCEDES MORQUIO DOVAT, JULIO CESAR MARTINEZ PASTORINO, MARIA DOLORES PERERA BETARTE.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Alvaro Ramiro Díaz Massera y María Dolores Perera Betarte, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio en general por mayor y menor, fabricación, embasado, comercialización, consignación, distribución, importación, exportación de productos de limpieza, ceras y afines, químicos, alimentos, vestimenta, plásticos, goma, cerámica, herramientas, repuestos, bebidas sin alcohol, negocios civiles, comerciales, industriales, inmobiliarios, representaciones.
22) N$ 6.00,00 10|pub. 15480 Jn.21-v.jl.4.

POGA LTDA.

Contrato: 13 de mayo de 1988.
Inscripción: Registro Nº 823, Fo. 3102 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: IRMA DORILA BALATTI BARBERO, VIVIANA DUARTE BALATTI y MILTON NELSON VISCA SORGI.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas elaboradas, semielaboradas y sin elaborar. Ejercer representaciones, comisiones, industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de vestimenta, alimentación, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: *Montevideo, Fernando Otorgués 1185.*
22) N$ 6.000,00 10|pub. 15476 Jn.21-v.jl.4.

OVIDIO ENGELHARDT Y ASOCIADOS S.R.L.

Denominación: "Ovidio Engelhardt y Asociados Sociedad Responsabilidad Limitada".
Contrato: Documento privado del 8 de abril de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, No. 35 de Folios 144 al 148 del 17 de abril de 1988.
Capital: N$ 500.000.00 aportado de esta forma: N$ 400.000.00 Ovidio Engelhardt; nuevos pesos 50.000.00 Willam Bastie; N$ 50.000.00 Horacio Leiza.
Socios: OVIDIO ALFREDO ENGELHARDT WALLER, WILLAM OCLIDES BASTIE PONTET y HORACIO ORFEO LEIZA RECARTE.
Administración: Ovidio Engelhardt en forma conjunta e indistinta con cualquiera de los otros socios.
Domicilio: 18 de Julio sin número (Tarariras - Dpto. Colonia).
Plazo: 5 años desde el 8 de abril de 1988, prorrogable automáticamente por períodos de dos años
Objeto: a) La organización de remates de ganado y varios; b) La consignación de ganado y frutos del país; y en general intermediar en la comercialización de toda clase de bienes y servicios; la realización de negocios de producción, fabricación, importación, exportación y comercialización de bienes y servicios en cualquier ramo de actividad; la administración de toda clase de bienes y servicios, sea por cuenta propia o de terceros, así como participaciones en otras sociedades o empresas y en general, la celebración de cualquier clase de actos y contratos de adquisición, enajenación, afectación y administración necesarios para el debido cumplimiento de su objeto.
22) N$ 13.200.00 10|pub. 15428 Jun.21-v.jul.4.

EL BUEN GUSTO LIMITADA

Contrato: 1o. de junio de 1988.
Inscripción: No. 627, Folio 2.256 vuelto, Libro 2.
Socios: OSCAR MEDARDO CRUZ y LOURDES YANIR CRUZ CASCO.
Objeto: Fábrica de Pastas y Afines.
Capital: N$ 400 000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15573 Jun.21-v.jul.4.

LA VIRGINIA S.R.L.

Contrato: 16 de abril de 1988.
Registro No 44, Folios 179 a 184, el 3 de mayo de 1988 (Colonia).
Socios: BENJAMIN HORACIO FRIGERIO ALOISO; VIRGINIA MATILDE RODRIGUEZ SOLARI; NELSON HORACIO FRIGERIO RODRIGUEZ y RICARDO EUGENIO FRIGERIO RODRIGUEZ.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente, juntos o separadamente.
Capital: N$ 1.000 000 00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Lázaro Gadea sin número (entre Paraguay y Dr. Carlos Cineo), Nueva Palmira (departamento de Colonia)
Objeto: Operaciones agrícola - ganadera; materiales de construcción; comercialización de mercaderías, bienes y servicios; representaciones; hotelería
22) N$ 6.000.00 10|pub. 15426 Jun.21-v.jul.4.

JUPE LTDA.

Contrato: 26|5|988
Inscripción: Nº 631, Fo. 2270, Libro 2 Contratos.
Socios: JUAN JOSE REVELLO HERNANDEZ y MARIA JOSEFINA IZQUIERDO ALEMANY.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Administración de inmuebles.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 380.000 00.
Administración: Juan José Revello.
Representación: Indistinta
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15461 Jn 21-v.jl 4.

JOURNAL INTERCOSMETICA LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS
Y MODIFICACION

RICARDO ELIAS, LILIAN ETHEL y SYLVIA CLAUDIA HOFSTADTER VEIROJ cedieron la totalidad de sus cuotas a: Blondy S. A., Gyorgy Hofstadter Spitz y Néstor Samatavicius.
Registro Público y General de Comercio, número 582, Fo. 2151 v., Libro Nº 1 de Contratos.
Administrador: Gyorgy Hofstadter Spitz, pero para enajenar o gravar activo fijo y prestar fianzas debe firmar conjuntamente con Blondy S. A.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15468 Jn.21-v.jl.4.

MARE NOSTRUM LIMITADA

Contrato: 12|5|88.
Inscripción: Nº 555, folio 2.802 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos, el 20|5|88.
Socios: AMADOR GARCIA BARRIOS y LUIS ANTONIO PAZOS FONTAN.
Capital: N$ 340.000,00.
Administración: A cargo de ambos socios actuando conjuntamente.
Objeto: A) La explotación comercial, comercialización, reparación y construcción de buques, transportes terrestres y marítimos de personas y cosas, ser Agencia Marítima y Proveedora Marítima, la pesca en todas sus etapas de captura, industrialización y comercialización; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, mandatos, comisiones, corretajes, y consignaciones; D) Podrá realizar todo acto, contrato u operación civil o comercial que esté directamente vinculada con el objeto social expresado en los incisos precedentes.
Duración: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.400 10|pub. 15671 Jun.21-v.jul.4.

CAMON S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 25 de mayo de 1985.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 375, Fo. 1446 vta., Libro 3.
Cedentes: JORGE ACOSTA BASSO, GRACIELA GONZALEZ, GLADYS ELENA AYUSTO BASSO y JAIME SALOMON SCHEINOWITZ.
Cesionarios: Alfredo Martínez Pallares y María Elena Piñatares Perdomo.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15465 Jn.21-v.jl.4.

ARTESANIAS SOLARI S.R.L.

Contrato: 18 de marzo de 1988.
Inscripción: No. 486, Folio 1.785, Libro 1.
Socios: CARLOS BUSTELO MIÑO; NELLY SOLARI FERNANDEZ y NELLY FERNANDEZ FREIRIA.
Objeto principal: Fabricación de juguetes en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Bustelo.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15454 Jun.21-v.jul.4.

JAKTER LTDA.

El 11 junio 1987, ante Esc. Enrique Silberstein inscripción Registro Público de Comercio 27 julio 1987. No. 889, Folio 3.344 vuelto, Libro No. 1.
Contratos, modifica contrato social en cuanto que el aporte se realiza mediante enajenación establecimiento comercial denominado Jakter Hnos., que en ramo carpintería y fábrica muebles gira en Montevideo, calle Cufré 2232.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15453 Jun.21-v.jul.4.

MARISCALA LTDA.

Documento: 1o. de junio de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, No. 599, Folio 2.212 vuelto, Libro 1.
Integrantes: EMILIA BEATRIZ TRIMARCO CAMIOU, DANIEL EDUARDO FERREIRO MEA, DAVID RUBEN MEA DE LEON.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: David Rúben Mea y|o Daniel Eduardo Ferreiro indistintamente.
Domicilio: Mariscala No. 4203, Montevideo.
Objeto: Pizería.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 15443 Jun.21-v.jul.4.

U.D.E.M. LTDA.

Contrato: 26|5|1988.
Inscripción: Nº 793, folio 2991 vuelto, Libro 3.
Socios: LEONEL CASTILLO y JORGE IGNACIO RUBIO.
Objeto: Medicina, Veterinaria, Análisis Laboratorio.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 320.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15510 Jun.21-v.jul.4.

DETROIT-CAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 8 de marzo 1988.
Inscripción: No. 226, Folio 1.028 vuelto, del Libro 1.
Cedente: ELIO DOLLONART SUEIRO.
Cesionario: Hildo Aranda Bottino.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 15407 Jun.21-v.jul.4.

CERCHI & BAIRO LTDA
CESION DE CUOTA Y OTA

Contrato: 11 abril 1988.
Inscripción: No. 15, Folios 63 a 66, Libro de Contratos el 13 de mayo de 1988.
Cedente: JUAN RAUL CERCHI SCARPA.
Cesionarios: Raúl Antonio, María Edith y Ana Carolina Cerchi Gioia.
Administración: Raúl Antonio Cerchi Gioia y Angel Raúl Bairo Alagrracin, indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15425 Jun.21-v.jul.4.

ADA MUEBLES S. A.

Contrato: 20|4|988.
Inscripción: Nº 545, Fo. 2066 v., Libro 3.
Socios: LEON MIGUEL WITKIND MOGILEWSKI y CYMA TAMARA BUENAVIDA KURIN.
Capital: N$ 300.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y venta de muebles.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15466 Jn.21-v.jl.4.

AVENIDA FLORES S.R.L.

Socios: ISMAEL ISAURO JIMENEZ LAZO y AIDEE NESTA PIMIENTA BONILLA.
Objeto: Negocios inmobiliarios, comisión, administración de propiedades, compraventa de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 304.000.
Inscripción: 6|6|1988 N.o 648 F.o 2340 L.o 2. Contratos.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de tres años cada uno.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 15737 Jn.21-v.jl.4.

RILAM S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2|5|988.
Inscripción: Nº 663, Fo. 2524, Libro 3.
Cedentes: ENRIQUE BOLON MARTINEZ y LILIAN VEGA COTTA DE MELLO.
Cesionarios: Perla Alba, Nilsson Alberto y María Esther Cassina Pintos y Perla Liria Pintos Albornoz.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15462 Jn.21-v.jl.4.

HUBERT Y CIA. S. R. L.
MODIFICACION

Fecha: 30 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 600, Fo. 2164 al Fo. 2165 v., Libro 2.
Modificación: Plazo: 15 años a partir, 30 de abril de 1988.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15463 Jn.21-v.jl.4.

PALERMO 14 S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1o. de diciembre de 1986.
Registro: No. 1 349 al Folio 4.887 del Libro No. 1 del Registro Público y General de Comercio.
Cedentes: MARTHA BEGINO COLOMBO.
Cesionario: Roberto Nelson González Peria.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 15408 Jun.21-v.jul.4.

OLIVER LTDA.

Contrato: 6 mayo 1988.
Inscripción: Nº 542, folio 2009, Libro 1.
Socios: ALVARO RAMON OLIVER VENERE y STELLA MARIS FERNANDEZ MULLER.
Objeto: Venta, importación y exportación de frutas, verduras, hortalizas y cereales.
Capital: N$ 400.000,00
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15494 Jun.21-v.jul.4.

TATU GRUPO EDITOR S. R. L.

Contrato: 5 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 549. Fo. 1643. Libro 2.
Socios: MANUEL RAUL JAJAMOVICH ZYLBERBERG, GRACIELA SILVIA MONTES MONDANI y BERNARDINO ALBERTO MARGOLIS SUCHSTER.
Objeto: Gráficos imprenta en general, edición, distribución, comercialización, importación, exportación de libros, folletos, revistas y materias primas para su fabricación. Industrial: Instalación de locales para realizar industrialmente toda actividad gráfica y afines.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: 10:000.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15471 Jn.21-v.jl.4.

GOL S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION

Contrato: marzo 2 de 1988.
Inscripto: Nº 652, Fo. 2356, Libro Nº 2.
Cedente: RAUL JULIO VILLAS BOAS AMORIN.
Cesionarios: Claudio Masliah Sassón y Fortuna Sassón.
Socios actuales: Claudio Masliah Sassón y Fortuna Sassón.
Administración: Claudio Masliah Sassón.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15464 Jn.21-v.jl.4.

ALGA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 18 de noviembre de 1986.
Inscripción: No. 1.478, Folio 5.395 vuelto, Libro 2.
Cedente: JOSE MAXIMINO COSTA VALVERDE.
Cesionario: Aldo Leoncio Hernández González.
Cuotas cedidas: 45 cuotas.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 15409 Jun.21-v.jul.4.

IMPRENTA CORACEROS LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedentes: VICTOR ANGEL RODRIGUEZ y MARIA ELENA TEODORO; JOSE BAGHTCHEDJIAN y AURA CELIA QUINTANA.
Cuotas cedidas: 28 cuotas (14 c|u.).
Cesionarios: Javier Rodríguez Teodoro y José Ignacio Baghtchedjian.
Contrato: 1|2|88 N.o 575 F.o 2119 L.o 1.
Administración: Víctor Angel Rodríguez y José Baghtchedjian conjuntamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 15796 Jn.21-v.jl.4.

PAX S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 17 de marzo de 1988.
Registro: No. 773, Folio 2.920 vuelto, Libro 3.
Cedente: ADRIANA LOSTORTO.
Cesionarios: Raúl Costa y Jacqueline Pugh.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 15406 Jun.21-v.jul.4.

ROSSI Y DELBONO S.R.L.

Contrato: 12 mayo 1988.
Inscripción: Reg. de Comercio N.o 684 Fo 2528 L. 3 de Contratos.
Socios: MANUEL LAUQUEN ROSSI SILVA y MARIA DEL ROSARIO DELBONO MARTINEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación, distribución y comercialización de productos alimenticios y otros.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 15631 Jn.21-v.jl.4.

NIZA I SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha: 20|5|88.
Inscripción: N.o 836 F.o 3155 v. L.o 3.
Socios: SERGIO OMAR GRIMON ZEC; PEDRO ANTONIO DOMINGUEZ SILVA; EMILIA RIVERO SILVA.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 15650 Jn.21-v.jl.4.

BOMLI'S LTDA.

Contrato: 14|3|88.
Inscripción: N.o 504 F.o 1381 Vto. Libro N.o 2 del 6|5|88.
Socios: SONIA RAQUEL ROVEGNO PATETTA; JUAN CARLOS ONETTO MANDRACHO.
Objeto: Venta de golosinas, juguetes, regalos en general, importación, exportación y representaciones.
Capital: N$. 300.000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15830 Jn.21-v.jl.4.

OBRA'S S.R.L.

Contrato: 12 de mayo de 1988.
Inscripción: N.o 591 F.o 2182 L.o 2.
Socios: MIGUEL ANGEL PAGES CALVETE y NORMA GLADYS CASALES DE ARMAS.
Capital: N$ 1:000.000.
Objeto: Construcciones, transportes, arrendamientos de obras y servicios.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Miguel Angel Pagés Calvete.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15829 Jn.21-v.jl.4.

CE-WAL LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 24|5|88
Inscripción: Nº 569, folio 2101 vuelto, Libro 1.
Cedente: WALTER LAGE.
Cesionario: Alvaro Lage Sobral.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 14225 Jun.7-v.jun.21.

FLOMAR LTDA.
Inscripción: Nº 742, folio 2815 vuelto, Libro Nº 3.
Socios: JULIO ACQUARONE PINTOS, EDUARDO PASCUAL ACUÑA y CRISTINA ZAMBRA MARQUISA.
Capital: N$ 400.000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de electrodomésticos.
Administración: Julio Acquarone Pintos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10 pub. 14227 Jun.7-v.jun.21.

S.A.M. LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 8|3|1988.
Inscripción: Nº 516, folio 1897 vuelto, Libro Nº 1.
Cedentes: JUAN JOSEP MORANDEIRA CASTELLI, JORGE ABEL SANCHEZ CAEIROS y MARIA CRISTINA OTERO VENERI.
Cesionarios: Gabriel José Mercant Botti, Angel Gaspar Pais Machado y María Angélica Angelo Ghini.
Precio de las cesiones: N$ 150.000.00 c|u.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14260 Jun.6-v.jun.21.

BELEN S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS
A) Contrato: 18|12|1987
Inscripción: Nº 485, folio 1842 vuelto, Libro 3.
Cedentes: HORACIO FERNANDO, HAYDEE JACQUELINE y ALEX KELVIN SILVA DUTREY.
Cesionarios: Sergio Héctor Delucchi Hermida y Obdulia Magdalena Badiola Garabotto.
B) Contrato: 11|4|1988.
Inscripción: Nº 484, folio 1779 vuelto, Libro 1.
Cedente: SERGIO HECTOR DELUCCHI HERMIDA.
Cesionario: Mario Edison Deveras Repetto.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 14232 Jun 7-v.jun.21.

VANAL LTDA
Contrato: 6|5|88.
Registro: Nº 496, folio 1827 vuelto, Libro 1.
Socios: CARLOS MARIA NALBARTE DEAMBROGIO, RAQUEL CATALINA NALBARTE VAGNER y GLADYS RAMONA VAGNER MARTINEZ.
Capital: N$ 900 000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Confección de prendas de vestir.
Plazo: 5 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 14228 Jun 7-v.jun.21.

AMERICO VOLPEDO S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 12|IV|1988. Inscripto: Nº. 554, folio 2052 vuelto, Libro 1 Contratos.
Cedente: ALBERTO MARIO FERNANDO OLIVA RUSSA.
Cesionario: Horacio Pedro Pablo Volpedo Novo.
22) N$ 2 400.00 10|pub. 14224 Jun.7-v jun.21.

JEAN MONAT S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30 de julio de 1987
Inscripción: Libro 2, folio 4271 vuelto, número 1137.
Cedente: NORA FUSUL de MASAGUEZ.
Cesionario: Eduardo Puig Zunino.
Administración: Eduardo Puig Zunino.
22) N$ 2 400.00 10|pub 14223 Jun 7-v.jun.21.

INMOBILIARIA PAYSANDU S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 2|5|1988
Inscripción: Nº 47. del folio 189 al folio 191, del Libro Nº LIX
Cedente: WASHINGTON BELTRAN VALIENTE PATRITTI
Cesionarios: Blanca Ercilia Pisano de Roveta, Jorge Féliz Roveta, Ana María Roveta de Murieda. Daniel Eduardo Roveta y Walter Mario Garré.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14176 Jun.7-v.jun.21.

DEPOSITO VERDUN S.R.L.
Razón social: "Depósito Verdún S.R.L.".
Contrato: 17.5.88.
Inscripción: Lavaleja, Nº 55, Fº 170/173, Lº 5 de Contratos y Sociedades Comerciales.
Socios: CARLOS ELISEO y JORGE ANIBAL PISSANO RODRIGUEZ y CARLOS ANIBAL PISSANO MORETTO.
Capital: N$ 300.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación muebles, obra blanca; reparación muebles y máquinas, vehículos; compraventa materiales en desuso. bienes muebles o inmuebles, especialmente chatarra, huesos y vidrio, y transportes en general.
Domicilio: Ciudad de Minas.
Administración: A cargo de Carlos Eliseo Pissano Rodríguez y Carlos Aníbal Pissano Moretto, conjunta o separadamente.
Minas, 30 de mayo de 1988.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 14593 Jun.13-v.jun.24.

CABEDA HNOS. S R.L.
Contrato: 25 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 84, Fo. 308 vuelto, Libro 1 (Contratos).
Socios: ROBINSON CABEDA, LUIS SILOS CABEDA, MIGUEL ANGEL VALDEZ CABEDA, JULIO CESAR CABEDA DANTA y LUIS SILOS CABEDA DANTA.
Objeto: Carpintería.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Luis Silos Cabeda (padre).
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 11756 Jun.6-v.jun.20

CASA ROBERT S.R.L.
Contrato: 22 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 252, Folio 918 vuelto del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ANGELA URRUTIA SEGREDO y OSCAR GONZALEZ ALEURES.
Capital: N$ 320.000,00.
Objeto: Salón de Loterías.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Nápoles 3402.
Plazo: 2 años. prorrogable.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 13656 Jun.6-v.jun.20

DIFUSORA ROCHENSE S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 20|4|88.
Registro Nº 689. folio 260, libro 3.
Cedentes: ANA MARIA BELLBE PEREYRA, LUIS ENRIQUE PARODI SACHETTI y MIRTA RAQUEL HACKEMBRUCH
Cesionarios: Edgardo Rubens Ramírez Giribon Graciela Di Russo González. Oscar Javier Lagarmilla Llana. Adriana Pérez Stewart y Felipe María Ortiz de Taranco Piñeyrúa.
Cuotas cedidas: 36 (la totalidad)
Modificación: Administración Oscar Javier Lagarmilla Llana y Graciela Di Russo González indistintamente
22) N$ 6 000.00 10|pub. 13743 Jun.7-v.jun 21.

HERGAL LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 9|2|88
Inscripción: Nº 189 folio 675 v. Libro 1.
Cedentes: BRAULIO M. HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA A. VIEYTO BRAGUNDE
Cesionarios: Jorge M. Hernández Vieyto. Mirta Hernández Vieyto
Administración: Jorge, Mirta y Carlos Hernández Vieyto
22) N$ 4.800,00 10|pub. 14414 Jn 7-v jn 21.

DALCAR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION
Contrato: 15 agosto 1986.
Inscripción: Nº 1085, Fo. 3914, Lo. 1.
Cedente: DALMIRO BORBA BORBA (70 cuotas).
Cesionarios: Juan Carlos Carneiro y Alberto Santos Carrión (35 cuotas cada uno).
Retroactividad: al 31 de julio 1986.
Capital: N$ 21.000,00 por partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14984 Jun.16-v.jun.29.

VARIEDADES S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 3|6|88.
Registro: Insc. Nº 649, Fo. 2345 vto., Lo 2 Contratos
Cedentes: MAXIMINO ANDRADE RIEIRO, MANUEL POSE DOLDAN.
Cesionarios: Enrique de los Ríos Melgarejo, María Elena Iribarne Pereiras.
Precio: U$S 14 200 00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14981 Jun.16-v.jun.29.

MOBILI S. R. L.
Contrato: 4|5|1988.
Inscripción: R. de Comercio de Canelones, Nº 105, folios 479|482, Libro de Contrato "Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Socios: RINA ZANCHI ACERBIS y ROBERTO ANGEL FABIANI ZANCHI
Objeto: Mueblería, Video-club y afines.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Roberto Angel Fabiani Zanchi.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: José Batlle y Ordóñez Nº 242. La Paz, Canelones.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14153 Jun.7-v.jun.21.

FEROCHI S.R.L. CONSULTORES
Contrato: 28 de abril de 1988.
Inscripción: N.o 479 F.o 1792 vto. L.o 2.
Socios: PABLO FERNANDEZ BARDESIO; CARLOS ENRIQUE CHIRICO y DIEGO RODRIGUEZ GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios como agrimensores, importación, exportación de instrumental de ingeniería.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 3 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 14409 Jn.7-v.jn 21.

PIPER'S LTDA.
Contrato: 10 mayo, 1988.
Inscripción: No. 491. Folio 1.807 vuelto. Libro 1.
Socios: JUAN MANUEL PICOS SUAREZ y LAURA ELENA PERLINI RODRIGUEZ.
Objeto: Prestación de servicios a terceros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300 000 00.
Plazo: 2 años prorogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14279 Jun.7-v.jun.21.

VILEGA S. R. L.
Contrato: 6 mayo 1988.
Inscripción: No. 507, Fo. 1864 v., Lo. 1.
Socios: GABRIELA. LEONOR. VIRGINIA BENSASSON. MARIO ARCOS.
Objeto: Explotación Servicio Comidas
Capital: N$ 300.000,00 (Gabriela, Leonor Bensasson, Mario Arcos 30 o|o, Virginia Bensasson 10 por ciento).
Plazo: 1 año prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta. todos menos Virginia Bensasson.
22) N$ 3.600.00 20|pub 13528 Jun.7-v.jun.21.

CAMEL URUGUAY LTDA.
Contrato: 20|5|88.
Inscripción: Nº 574 al folio 2074 del Lº 2 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.
Socios: JULIO SERGIO POLAK EVA SYLVIA PIPEK y DOROTEA GARTEKROT.
Objeto: Importación y distribución.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600.00 10|pub. 13691 Jun.7-v.jun.21.

DOMINGUEZ Y COMPAÑIA LIMITADA
Contrato: 5|4|88.
Inscripción: N o 465 F o 1732 vto L o 2
Socios: ANTONIO DOMINGUEZ CASTIÑEIRAS y MARIA NATIVIDAD FERNANDEZ FEIJOO.
Objeto: Bar, cantina, restaurante o similares, importación y exportación de artículos conexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Cualquiera de los socios.
Capital: N$ 400 000
22) N$ 3 600.00 10|pub. 13754 Jun.7-v.jun.21

IMPORTDIESEL S. R. L.
Contrato: 31|12|87
Registro: Nº 440 folio 1605 vto. Lo. 2 Contratos.
Socios: PEDRO WASHINGTON PEREZ DELIA BOUZA PIÑON. DANIEL WALTER ALBARAO BOUZA
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa e importación motor diesel. partes y repuestos.
Capital: N$ 320.000 00.
Plazo: 2 años
Administración: Los 3 socios indistintamente
22) N$ 4,800,00 10|pub 14415 Jn.7-v.jn.21.

LOS CEDROS S R L.

Contrato de fecha … de octubre de 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1286 al Fº 4811 del Lº 1 de Contratos.
Socios: FAISAL AYUL BARAKAT y LUISA …
Capital: N$ 200.000,00
Administración: Indistinta.
Plazo 50 años prorrogable.
Domicilio: Carlos Roxlo Nº 1370 bis. Montevideo.
Objeto: Explotación y administración de comercios que giren en el ramo de bar restaurantes, parrillada y afines. Adquirir, tomar participación o asociación fundar establecimientos industriales y comerciales.
22) N$ 8.000,00 10|pub. 4780 Jun.14-v.jun.27.

KOLN S.R.L.

Contrato: 31 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 60, folio 215 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: PEDRO ALFREDO HARTERT BASSI … DAXILA KURZ HARTERT.
Capital: N$ 180 000 00
Administración: Indistinta
Plazo: Cinco años prorrogable
Domicilio: Montevideo
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de … fiambrería almacén y anexos
22) N$ 3.600,00 10|pub. 6058 Jun.23-v.jul.6.

R F ELECTRONICA LTDA.

Contrato: 30|5|988. Inscripción Nº 801 Fo 3023, Libro 3 de Contratos. Vigencia 1º de junio|88.
Socios: JAIME RISSO y DANIEL FILLAT.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas, bienes y servicios en especial en el ramo de Electrónica. Importación y Exportación.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Dos años prorrogable
Administración: indistinta conjunta para disponer y firmar documentos.
Capital: N$ 320 000 por partes iguales.
22) N$ 4 800,00 10|pub. 14922 Jun 14-v.jun.27.

METODO S. R. L.

Contrato: 3|5|88
Registro: 554, folio 1999, Libro 2.
Socios: MAGDA CIBELIS DE LEON GONZALEZ, JOSE GUSTAVO GOLDARACENA PEREIRA y RUBEN DE OLIVEIRA MADEIRA
Objeto: Desarrollo de Sistemas y Servicios de Computación en Gral.
Domicilio: Luis B. Cavia Nº 2736 Apto. 201
Plazo: 2 años prorrogables
Capital: 800 000,00 nuevos pesos.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 4 800,00 10|pub. 14923 Jun 14-v.jun.27

BAZAR Y FERRETERIA FREITAS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 26|4|1988
Registro: Nº 620 folio 2267, Libro 2.
Cedentes: ELEUTERIO DE LOS ANGELES DE FREITAS FREITAS y MARIA DELIA GOMES MONTEIRO
Cesionarios: Jorge Humberto Tosetto Termini y María Magdalena Bergara Bandera.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 14900 Jun 14-v.jun.27.

ALBATROS LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Modificación de Contrato: 17|11|87; Registro: Nº 562 F. 2075 v., Libro 1
Contrato: 2|10|86
Registro: Nº 1075, folio 3875 vuelto, Libro 1, el 21|10|86.
Modificaciones: a) Administración: De conjunta a conjunta o separada indistintamente: b) Eliminación de cláusula 10ª que prohibe a socios actividades similares.
22) N$ 4 800,00 10|pub 14920 Jun.14-v.jun.27.

M. F. LIMITADA

Contrato de fecha 20|4|88, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 569 al folio 2066 vuelto del Libro 1 de Contratos.
Socios: EOLO HERMES SPANN NAN y MANUEL ROLANDO ZIPITRIA CORREA
Capital: Nuevos Pesos trescientos veinte mil por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carpintería en Gral.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 14914 Jun.14-v.jun.27.

VOGUEL LTDA.

Contrato: 23 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 186, folio 2967, Libro 3.
Socios: MARIA ALESSANDRA FRANCOLINO VITTONE, CARLOS CASARINO OKRETICH y CARLA MARIA FRANCOLINO VITTONE
Capital: N$ 500.000 integrados: N$ 250.000, N$ 250.000 y N$ 50.000 respectivamente.
Objeto: Importación, exportación, comercialización productos, materia prima, nacionales o extranjeras y representaciones.
Administración: Carlos Casarino Okretich y María Alessandra Francolino Vittone, indistintamente
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4 800,00 10|pub. 14921 Jun.14-v.jun.27.

ROCUR S. R. L.

Contrato: 10 de mayo 1988.
Registro Comercio: Nº 640, folio 2306 vuelto, Libro Nº 2 Contratos.
Socios: BEATRIZ ROMULA FARIA BALAO y RAUL EDUARDO CURBELO YON.
Capital: N$ 304 000,00 partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Raúl Curbelo Yon
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecerse interior, exterior.
Objeto: Comercializar, industrializar mercaderías de toda clase, partes, subconjuntos y conjuntos, accesorios formatos industriales aeronáuticos, compraventas importaciones, exportaciones representaciones y comisiones
22) N$ 4 800,00 10|pub 14915 Jun 14-v.jun.27.

AUERBACH-JAITOV SEGUROS LTDA.

Constitución: 2|5|88
Socios: LUDWIG ERNST AUERBACH JARUBOWSKI, 45 cuotas de N$ 4.000,00: LILIAN CARLOTA BERNSTEIN STEIN 30 cuotas nuevos pesos 4 000 c|u.
Dirección: Ituzaingó 1309 2 o piso
Objeto: Intermediación en la contratación de toda clase de seguros y asesoramientos
Plazo: 24 meses con prórroga automática
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Inscripción: Reg. N.o 575 al F o 2183 vto. Libro 3
Capital: N$ 300 000
22) N$ 4 800,00 10|pub. 14647 Jun.15-v.jun.28.

SIMONI LIMITADA

Contrato: 25|4|88.
Registro: Nº 505, folio 1884, Libro 2 de Contratos.
Socios: JAQUELINE SIMONI FRANSIA y CARLA ELENA CASTIGLIONI GIANASSO.
Objeto: Comercio en el ramo de Lavadero Automático de ropa, Lavadero Industrial, Servicio de Planchado y Limpieza, Tintorería y afines.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 500 000 00 por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Echevarriarza 3253.
Denominación: Clean Wash Ltda.
22) N$ 4 800,00 10|pub 14917 Jun.14-v.jun.27.

ACRIEX LTDA.

Contrato: 19|5|1988.
Inscripción: Nº 798, folio 3010 v., Libro 3.
Socios: JUAN CARLOS PRIMAVESI RODRIGUEZ y ALBERTO PEDRO PRIMAVESI SENA.
Capital: N$ 900 000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 8 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Prestación de servicios de computación, informática, procesamiento de datos, contabilidad de empresas y demás.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 14902 Jun 14-v.jun 27.

COIPART LIMITADA

Contrato: 25|4|1988.
Socios: RAUL FERNANDO SORIA TERAN y ENRIQUE SOSA AGUILAR.
Domicilio: Montevideo.
Giro: a) Instalación sanitaria y actividades conexas y similares de todo tipo
b) Comercialización, distribución, representación, fabricación, importación, exportación, de todo tipo de bienes y prestación de servicios, sin limitación alguna.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 800 000 00
Inscripción: Nº 446, folio … Libro 2.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 14919 Jun.14-v.jun.27.

HERBLANC LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 7|2|88.
Inscripción: Nº 21, folios 88|88 Lo. Contrato.
Cedentes: DANIEL BLANCO (47 cuotas) y WALTER HERNANDEZ (todas)
Cesionario: Gerardo Alfredo Blanco Balas.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 15356 Jn.20-v.jl.1º.

JUGARA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 de abril de 1988.
Inscripción: No. 650, Folio 2.472, Libro No. 2 Contratos.
Cedentes: JUAN SIEKAVICA, OSCAR SILVA, JUAN COUTO, ROBERTO COUTO.
Cesionarios: Armando Figueroa. Mercedes Figueroa y Mabel Figueroa.
Modificación: Administración Armando Figueroa.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15572 Jun.20-v.jul.1º.

ALFA DIESEL S.R.L.

Contrato: 12 de mayo, 1988.
Registro: No. 751, Folio 2.843 vuelto, Libro 3.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 2 años.
Objeto: a) Importación de motores y maquinaria en partes o enteras, nuevas o usadas; b) Comercialización de mercaderías, materias primas, bienes y servicios e industrialización de los mismos; c) Importación y exportación de mercaderías en general.
Socios: MAURICIO FAINSTAIN y SALOMON LAKIEROVICH.
Administración: Mauricio Fainstain y|o Salomón Lakierovich indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15550 Jun.20-v.jul.1º.

DELMAR S.R.L.

Contrato: 28 mayo, 1988.
Registro: No. 612, Folio 2.266 vuelto, Libro 2.
Capital: N$ 500 000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de limpieza y perfumería. Comercialización de materias primas, bienes y servicios e industrialización de los mismos. Importación y exportación de mercaderías
Socios: FERNANDO CALERO SILVA y MARIA ANTONIA SILVA.
Administración: Fernando Calero Silva.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15551 Jun.20-v.jul.1º.

BELUK LTDA.

Modificación: 3 de mayo de 1988.
Registro: No. 744, Folio 2.821, Libro 3.
Socios: JULIO BELTRAN y ARIEL LUKSENBURG.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 15641 Jun.20-v.jul.1º.

GARIMPORT LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 23 mayo 1988.
Efectos: 2 mayo 1988.
Inscripción: Montevideo, 27 mayo 1988 Nº 776, folio 2934 Libro 3 Contratos.
FERNANDO REVELLES RAMIS cede 3 de las 10 cuotas que tenía a Cristina Ofelia Rodríguez Torres
22) N$ 3 600,00 10|pub. 14899 Jun.14-v.jun.27.

DISPROMAR S.R.L.

Contrato: 15|IV|88
Inscripción: N o 537 F o 1990 vto. L.o 1 de Contratos
Socios: LUIS BONANNO VILA y HEBERT SERRA PIAZZA
Capital: N$ 300 000.
Administración: Socio con 50 o|o del capital social y otro conjuntamente
Plazo: 2 años
Objeto: Comercialización de alimentos.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3 600,00 10|pub 14532 Jn 9-v jn.22.

VENBAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

SOLMEN S A cedió a César Fuhrman Kelmanovich el 22|3|88
Registro: 2|5|88. Nº 522, folio 1982 Lº 3.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 14403 Jn 1-v.jn.21

PANADERIA DEL TRIUNFO S. R. L.

Cesión de Cuota: 2|5|1988
Registro: Nº 729 folio 2777 y Lo. 3
Cedentes: ERMITA COMESAÑA y ANTONIO ABREU COMESAÑA
Cesionarios: José Sava Ucha y María del Carmen Velo Fuentes
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14406 Jn.7-v.jn.20.

MIMEO - CENTER S. R. L.

Contrato: 2|6|88.
Insc.: Nº 658, folio 2380 vuelto, Libro 2.
Socios: MIGUEL ANGEL PEREZ PEREZ y CARLOS LUIS PEREZ GIORDANO y JOSE IGNACIO RIVERO PEREYRA.
Adm.: 2 socios cualesquiera en forma conjunta.
Objeto: "Reparación, venta e importación de máquinas de oficina".
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15691 Jun.21v.jul.4.

RAM S. R. L.

Contrato: 13 abril 1988.
Inscripción: Nº 830, folio 3133 vuelto, Libro 3.
Socios: REBECA MABA y MARINA GOFFER.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 300 000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15654 Jun.21-v.jul.4.

JERICAR S. R. L.

Contrato: 20|4|1988.
Inscripción: Nº 565, folio 2041 vuelto, Libro 2.
Socios: JESUS EIROA BARREIRA, RITO GONZALEZ LIMA y CARLOS MATO ARBULO.
Administración: Los 3 socios conjuntamente.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación e Importación.
Capital: N$ 312.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15651 Jun.21v.jul.4.

PUSSYCAT VIDEO CLUB S. R. L.

Integrantes: JUAN CARLOS LLOFRIU PENA, MARCELO JOSE HUINO GARCIA y HUGO JAIME MOLINS CARBALLIDO.
Objeto: Video Club.
Administración: Juan Carlos Llofriu.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 1 año. prorrogable.
R. G. C.: 9|6|88, Nº 834, folio 3146 vta. Libro Nº 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15712 Jun.21-v.jul.4.

NIBEX LTDA.

Contrato: 8|4|88.
Integrantes: BEATRIZ SUSANA WAISBORT MILMAN y MARCELO WAISBORT MILMAN.
Objeto: Ventas de artículos de Bazar.
Administración: Beatriz Waisbort.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000,00.
Duración: 1 año, prorrogable.
R. G. C.: 20|4|88. Nº 392 folio 1422 vuelta, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15713 Jun.21-v.jul.4.

EL TIBURON S. R. L.

Contrato: 1º|6|1988.
Inscripción: Registro Público y General Comercio Nº 628, folio 2326 vuelto. Libro 1.
Socios: CARLOS ALBERTO TRELLES SAN MARTIN y VICTOR JORGE CABRERA MALDONADO.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa y distribución productos del mar.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15714 Jun.21-v.jul 4.

J. C FOODS LTDA.

Contrato: 15|3|88.
Inscripción: 25|3|88 Nº 364, folio 1.332 vuelta, Libro 1.
Socios: JUAN CARLOS y CRISTIAN CACACE.
Capital: N$ 400.000,00. 75 o|o Juan Carlos Cacace; 25 o|o Cristián Cacace.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15674 Jun.21-v.jul.4.

CASATEEL S.R.L.
Cesiones de cuotas sociales

Contrato: Montevideo 15|9|86.
Inscripción: 7|11|86 N.o 1162 bis, F.o 4194 bis L.o 1.
Cedente: ENRIQUE CASAS BRANDON y BLANCA ELIDA REGUEIRA GARCIA.
Cesionario: Francisco Casás Brandón.
Cuota social cedida: 50 o|o.
Precio: N$ 100.000.
Contrato: Montevideo, 14|10|86.
Inscripción: 7|11|86 N.o 1163 F.o 4196 vto. L.o 1.
Cedente: RICARDO TELLECHEA o TELECHEA COSERES.
Cesionario: Yeir Donapetri Luquet.
Cuota social cedida: 50 o|o.
Precio: N$ 100.000.
22) N$ 6.000 00 10|pub. 15740 Jn.21-v.jl.4.

DALEWA S.R.L.

Contrato: 8|4|1988.
Registro: N.o 387 F.o 1405 vto. L.o 2.
Socios: DANIEL EDUARDO VELAZQUEZ LOPEZ; LEONARDO CESAR BOZZANO BELLOMUSTO y WASHINGTON FERNANDEZ CASTRILLON.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección, manufactura, exportación, importación, representación y venta de todo tipo de prendas.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de dos años.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
Administración: Leonardo César Bozzano Bellomusto.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 15767 Jn.21-v.jl.4.

ELECTRONICA TEXTIL S. R. L.

Contrato: 1º|6|88.
Inscripción: Nº 624, folio 2245 vuelto, Libro Nº 1.
Socios: CARLOS ENRIQUE SCHMID JERABEK; KLAUS DIETER WOLFF SCHWARZKOPF y CARLOS SCHMID KRIENER.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación y Mantenimiento de equipos electrónicos, mecánicos y electro mecánicos de la industria textil. Importación.
Plazo: Diez años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 400.000,00 Carlos E. Schmid Jerabek N$ 192.000,00; Klaus D. Wolf Schwarzkopf N$ 192.000,00; Carlos Schmid Kriener Nuevos pesos 16.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 15692 Jun.21-v.jul.4.

NUEVO ESTILO S. R. L.

Contrato: 14|4|88.
Inscripción: Nº 553, folio 2093 vuelta, Libro Nº 3 Contratos.
Socios: MARTHA POMBO DIAZ; LEONARDO GONZALEZ POMBO.
Capital: N$ 400 000.00. Martha Pombo 80 o|o y Leonardo González 20 o|o.
Objeto: Taller de venta de artículos artesanales Petit muebles y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Martha Pombo Díaz.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 15653 Jun.21-v.jul.4.

DOCAR LIMITADA

Contrato: 11|5|88.
Inscripción: N o 618 F.o 2224 L.o 2 de Contratos.
Socios: DORINDA TERESA y CARLOS ALBERTO FERNANDEZ BARREIRO.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Café. bar. restaurant, parrillada, pizzería.
Capital: N$ 300 000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Manuel Fernández Pérez y Elida María Barreiro Míguez.
Denominación: El Nuevo Comercial Ltda.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 15710 Jn.21-v.jl 4.

VOTRE S.R.L.

Contrato: 2|6|88.
Inscripción: N o 622 F.o 2301 L.o 1 Contratos.
Socios: MARIA CECILIA DE BETOLAZA; EMILIA DUHALDE.
Capital: N$ 304 000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Peluquería de damas, caballeros, niños. Instituto de belleza. Recepción de quiniela y tómbola.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15711 Jn.21-v.jl.4.

PEREYRA SENA LTDA.

Contrato: 11|5|1988.
Inscripción: Nº 709, Fo. 2697, Libro 3 Contratos.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Indistintamente.
Socios: CAROLA PEREYRA TORELLO, HERBERT GONZALO VIRRIEL TERRA.
Domicilio: en Montevideo.
Objeto: Negocios Inmobiliarios en general.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15460 Jn.21-v jl.4.

PEREZ Y PERMUY S.R.L.

El 22|III|88 RICARDO PEREZ FARALDO cedió a Marcelino Antonio Pérez el total de su cuota (10 o|o capital). Registro N o 550 F.o 2082 vto. L.o 3.
Socios actuales: Marcelino A. Pérez 80 o|o; María Faraldo de Pérez 20 o|o.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15828 Jn.21-v.jl.4.

SAGREB LTDA.
CESION DE CUOTA

Registro Comercio N.o 616 F o 2217 v. L.o N.o 2.
Cedentes: ROBERTO WENZEL Y GRACIELA SILVEIRA.
Cesionarios: Carlos Barberousse y Antonio Seré 50 o|o capital social.
22) N$ 2 400.00 10|pub 15825 Jn.21-v.jl.4.

DISTRIBUIDORA ACOFEMA LTDA.

Contrato: 2 de mayo de 1988.
Inscripción: N o 106 F.o 483 al 487. Registro de Comercio de Canelones.
Socios: FREDDY FERRUA FRAQUIA; NESTOR ARIEL MARSELLA RODRIGUEZ y RAMON ANIBAL ACOSTA SUAEZ.
Administración: Ramón Aníbal Acosta Suárez.
Objeto: Actividades comerciales e industriales en general, importación y exportación, venta, transporte, distribución y representación de mercaderías varias.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 1.200.000.
Escribano certificante: Yoseline Cava Vignola.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 15823 Jn.21-v.jl.4.

LABORATORIO ION LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: Octubre 2 de 1985.
Inscrito: No. 891, Folio 3.419 vuelto, Libro No. 3.
Cedente: MARIA LUCIA RIPOLL RAZU.
Cesionario: Juan Carlos Ripoll Destéffanis.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 15410 Jun.21-v.jul.4.

DEL PARQUE S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 24 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 800, folio 3019 vuelto, Libro Nº 3. (31|5|1988).
Cedente: ESTEBAN DANIEL RODRIGUEZ PEPEZ (50 cuotas).
Cesionarios: Walter Umpiérrez Hernández y Néstor Omar Umpiérrez Porcal (25 cuotas a cada uno).
Modificación del objeto: Se elimina el rubro sucursal y se le agrega: Elaboración de pan.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 15662 Jun.21v.jul 4.

PANADERIA 21 DE SETIEMBRE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Documento: 2 mayo 1988. Inscripción número 731 F o 2783 L.o 3.
LAURA MARIA y DIEGO BUGARIN DI PAOLA cedieron sus participaciones a Aurea Ferreira.
22) N$ 2 400 00 10|pub 15709 Jn.21-v.jl.4.

ERAS S. R. L.

Contrato: 20|4|1988.
Inscripción: Nº 566, folio 2047 v., Libro 2.
Socios: HOMERO GONZALEZ RAMOS, JORGE CABO ALONSO, DANIEL CABO ALONSO, ERNESTO LUZARDO ROCHA y RAFAEL MONTEVERDI MONZILLO.
Administración: Los 5 socios en forma conjunta.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, Exportación e Importación.
Capital: N$ 360 000,00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15663 Jn.21-v.jl.4.

EXIMBAIRES S.R.L.
Contrato: 15 de abril de 1988.
Registro: N o 410 F o 1488 L.o 2.
Socios: GUILLERMO LUIS TIMOSSI; MARIA EUGENIA FIORENZA.
Objeto: Imp. y export. en todas sus formas
Capital: N$ 400 000.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 14520 Jun.16-v.jun.29.

FAST S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31 de mayo de 1988.
Registro: Nº 644 folio 2323, Libro 2.
Cedente: ANGELA MARIA OLIVA GUARINO.
Cesionaria: Norma Sonia Milán Carrasco.
22) N$ 2 400.00 10|pub. 15023 Jun.16-v.jun.29.

SANTIAGO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 23|11|1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 1581, folio 5734, Libro II.
Cedente: MARIA LILIANA MACHADO COPELO
Cesionaria: Gloria Mabel Pacheco González.
22) N$ 2 400.00 10|pub 15022 Jun.16-v.jun.29.

EIMA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 30 de mayo 1988.
Inscripción: Nº 403, folio 3030. Libro 3.
Cedentes: MANUEL MALLO LORENZO, CONSUELO SANDE RODRIGUEZ y JESUS EIRIS RAMA
Cesionarios: José Angel Fuentes Rodríguez y Andrés Jorge Mas Torrens.
Cuotas: 2 de N$ 20 000 00 cada una, adquieren una cuota cada cesionario.
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 14913 Jun.14-v.jun.27.

REIMEX S. R. L.
Contrato: 2|5|88.
Inscripción: Nº 518. folio 1907. Libro 1.
Socios: MARIA DEL CARMEN PRIORO GALLEGO, LUIS RAUL FRANCO NELSON, JORGE SILVA COLOMER y DORELANA DELPRATO FUCILE.
Capital: 320.000.00 Nuevos Pesos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo. 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, elaboración y venta de productos varios. Explotación comercial. Importaciones. Exportaciones. Representaciones nacionales y extranjeras. Compraventa, permutas, consignaciones.
Administración: María del Carmen Prioro Gallego
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14918 Jun.22-v.jul.5.

SAN LUIS LTDA.
Contrato: 23 11 87
Inscripción: No 1592 Fo. 6014 v., Lo. 1
Socios: ARON SALOMON MIGDAL WASERSZTEIN, BERNARDINA MACHADO MONTERO, CELIA RAQUEL, SYLVIA YANINA, LUIS JAVIER MIGDAL MACHADO.
Capital: N$ 200 000 00
Administración: Aron Salomón Migdal Wasersztein y|o Bernardina Machado Montero.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Múltiple.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 13701 Jun.15-v.jun.28.

RABI LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 8|4|88
Inscripción: N o 451 F.o 1717 L.o 3 de Contratos
Cedentes: JUAN CARLOS RABUÑAL PAGUES y STELA MARIS AMUEDO CARRO.
Cesionarios: Eduardo Jorge Fraga Taibo y Héctor Bastarrica López.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 14529 Jn 9.v.jn 22.

STAR TOUR S.R.L.
Cesión de cuota social y modificación
Contrato: 11 de marzo de 1988.
Inscripción: R P G C. N.o 617 F.o 2350 v. L.o 3 de Contratos.
Cedente: JULIO CESAR THEOPHILE MOLINARI. 399 cuotas de N$ 1 000 cada una.
Cesionario: José Manuel Gómez González.
Administración: José Manuel Gómez González.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14565 Jn.9.v.jn.22.

MONTOYA S.R.L.
Socios: LUIS ALBERTO LUZARDO GOMEZ y CARMEN NELLY GOMENSORO GILES.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Participación: Luzado 50 por ciento y Gomensoro 50 por ciento.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Explotación de Paradores, Playas, Boites Cantinas.
Fecha: 1º de enero de 1988.
Inscripción: Folios 37 al 41, Tomo 27, con el Nº 10
22) N$ 3.600,00 10|pub. 3262 Jun 16-v.jun.29.

PARILAN S.R.L.
Contrato: 30|10|87.
Inscripción: N o 51 al F.o 187 v. L.o N.o 1.
Socios: JOSE SAINT ESTEVEN ITCE y MIRTA ELENA INSIBURO RUDIÑO.
Capital: N$ 200 000.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 14530 Jn.9-v.jn.22.

LA MONTEVIDEANA S.R.L.
Contrato: 1|8|978.
Registro: N o 366 F.o 1207 y sigts. L.o de Contratos: Registro Público de Comercio de Durazno el 21|9|978.
Socios: HILARIO ABELLA TALADRIZ y FERNANDO GARCIA ALFONSO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: La Paloma, 7.a sección judicial de Durazno.
Objeto: Almacén de ramos generales, bazar, ferretería, gomería, barraca, estación de servicio y afines
22) N$ 4.800 00 10|pub. 14568 Jn.9.v.jn.22.

DORIS BRANDUS DE HOLZ LIMITADA
Contrato: 30|4|88.
Registro: N o 487 F.o 1790 vto. del L.o 1 de Contratos
Socios: DORIS o DOROTEA BRANDUS ROSENBLATT; MANUEL KUGELMASS KOVNER y MARIA SYLVIA SUAREZ HERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Corretaje de seguros y asesoramiento en esa materia.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Doris o Dorotea Brandus Rosenblatt de Holz.
Capital: N$ 500.000 dividido en 100 cuotas de N$ 5 000 cada una distribuídas de la siguiente forma: Doris o Dorotea Brandus de Holz 90 cuotas y 5 cuotas cada uno de los socios restantes
22) N$ 6.000,00 10|pub. 13800 Jn.9-v.jn.22.

CENTRO FLET S.R.L.
Contrato: 5 de mayo de 1988.
Registro Comercio: N.o 502 F.o 1875 L.o 2 de Contratos.
Socios: RUBEN ANGEL GHUIETTI; GLADYS MARLENE FAROPPA.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase objetos y productos. Importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 14564 Jn.9.v.jn.22.

RECONSTRUCTORA DE EMBRAGUES LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 10 diciembre 1978.
Inscripción Nº 861, Fo. 3106, Lo. Nº 3 Contratos
Cedentes: JUAN ANTONIO DOMINGUEZ ARAUJO y MYRIAM RODRIGUEZ.
Cesionarios: Carlos Félix Cadepont Massey y Omar Nelson Suárez Miquelro.
Adquisición: por partes iguales.
Fallecimiento: María Luisa Neumar el 7|7|1985 y Omar Nelson Suárez el 16|17|1985.
Herederos: Gustavo Adolfo y María Teresa Suárez Neumar.
Partición: Fecha: 19|12|1986 Esc. Néstor Romero
Se adjudica la couta social correspondiente 50 o|o. a Gustavo Adolfo Suárez Neumar.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 15077 Jun.16-v.jun.29.

PRINCE'S S.R.L.
Razón Social: Prince's S.R.L.
Socios: 1) GUSTAVO ALEXIS MATEU DOMINGUEZ; 2) TOMAS JESUS MATEU DOMINGUEZ; 3) MARIA MATILDE SANDOVAL ALDERETTE.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Participación: Gustavo y Tomás Mateu 45 o|o c/u María Sandoval 10 o|o.
Administración: Gustavo y Tomás Mateu conjunta y/o indistintamente.
Objeto: Panadería, confitería, compra - venta de productos alimenticios.
Fecha: 18|12|87.
Inscripción: En folios 842 al 846, Tomo 26 con el Nº 214.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 3263 Jun.16-v.jun.29.

MIGUEL ROJO S.R.L.
Contrato: 14|4|88.
Socios: MIGUEL ANGEL ROJO BRUNO y ADELA GRACIELA BETBEDER SOSA.
Capital: N$ 304.000,00.
Plazo: Cinco años, renovable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Prestación servicio relativo a estudio fotográfico y afines.
Inscripción: Nº 587, Fo. 2166 v., Lo. 1
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15072 Jun.16-v.jun.29.

SERVICIOS GRAFICOS LTDA.
Contrato: 22 de setiembre de 1986.
Inscripción: N.o 1174 F.o 4486 v. L.o 3.
Socios: MARIO KARLEN KLAPPENBACH y ROSARIO ALVAREZ MASSA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Edición y venta de impresos y dibujos. Trabajos de fotografía.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Mario Karlen.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14526 Jun.16.v.jun.29.

C.E.I. S.R.L.
Contrato: 25|4|88.
Inscripción: N.o 531 F.o 1963 v. L.o 1.
Socios: TERESA G. KUHFUSS y LEONARDO A. NADAL.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Servicio de computación e informática, comercializar en todas sus formas, importar exportar.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 14630 Jun.15.v.jun.28.

INTERPRINT LTDA.
Contrato: 4|4|88.
Socios: MARIO JESUS TOLEDO ANGEL y GRACIELA PELEGRINETTI BERRUTTI.
Objeto: Todo ramo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 50 años.
Administración: Mario Jesús Toledo Angel.
Inscripción: N.o 420 F.o 1597 L.o 3.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 14563 Jn.9-v.jn.22.

DOS AMIGOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 25|3|88.
Registro: Nº 367, Fo. 1334, Libro 2 de Contratos
Cedentes: HEBERT SUAREZ LUNGO y LUIS ALBERTO MARTINEZ COITIÑO.
Cesionarios: Juan Miguel Vegas García y María Jesús Vázquez Formoso.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 9839 Jun.7-v.jun.21.

PROMOTOUR S.R.L.
Contrato: 2.5.1988.
Inscripto: No. 549, Fo. 2079 v, Lo. 3.
Socios: ALICIA SUAREZ HALTY y DIEGO y GUSTAVO VELAZCO SUAREZ
Objeto: Todo tipo de intermediación en la venta de pasajes, excursiones a agencias de viajes.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable
22) N$ 3.600,00 10|pub 13687 Jun.7-v.jun.21.

GESE LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21|9|87.
Inscripción: Nº 1607, folio 6839 v., L.o 3.
Cedente: WALTER ENRIQUE LEEMANN MOREIRA
Cesionario: Pablo Enrique Leemann Pérez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 14469 Jn.7-v.jn.21.

LAURA S.R.L.

Contrato: 29|4|1986.
Registro: N.o 470 F.o 17922 L.o 2.
Socios: ELSA PILAR GONZALEZ y VICTOR FIGUEIREDO FERNANDEZ.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Comercialización artículos escolares, golosinas, cigarrillos y afines.
Administración: Elsa Pilar González.
Aportes: E. González 90 o|o; V. Figueiredo 10 o|o.
Plazo: 5 años prorrogable automátcamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14522 Jn.9-v.jn.22.

A S R A D I S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 3 de setiembre de 1987.
Inscripción: Nº 1277, folio 4775, Libro 2.
Cedentes: DANIEL EDUARDO BLANCO FRUGONE, MONICA MARTA BASANTA BANDIRALI, OSVALDO CEFERINO MONTAÑEZ SORIA y TERESA ELENA MARRERO ICASURIAGA.
Cesionarios: Washington Antonio Calisto Facal y Arturo Ariel Bentancur Díaz.
Administración: Washington Antonio Calisto Facal.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14916 Jun.14-v.jun.27.

ROTON—S.R.L.

Contrato: 19|5|1988.
Registro: Público Gral. Com. N.o 783 F.o 2956 v. L.o 3.
Socios: ALEXANDER CARLOS MANCEBO RAIA, CRISTINA PEREZ RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta, salvo enajenación inmuebles ambos conjuntamente.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Comerc. y distr. de cualquier tipo de mercaderías
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14633 Jun.15-v.jun.28.

GARDEN SWEATERS S.R.L.

Contrato: 3 mayo 1988
Inscripción: RPC N.o 513 F.o 1886 vto. L.o 1 Contratos
Socios: EDUARDO RAUL CASTAGNET BUZO; MARGARITA MARQUEZ ACOSTA Y LARA; LAURA FRANCOMANO ALVAREZ
Objeto: Fabricación prendas de vestir a façon, importación, exportación, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cien años
Administrador: Margarita Márquez.
Capital: N$ 400 000
22) N$ 3 600.00 10|pub. 14067 Jun.15-v.jun.28.

MILLER LTDA.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 547. folio 2049 vuelto. Libro 2.
Socios: JUAN ESTEBAN IZUIBEJERES GUERRERO y STELLA MARIS CAPEL DA COSTA.
Capital: N$ 180 000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Aprovisionamiento a Organismos del Estado.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15655 Jun.21-v.jul.4.

ARCO IRIS S.R.L.

Contrato: 6|12|1987.
Inscripción: Nº 21, folio 80 vuelto, Libro 1.
Socios: JUAN JOSE NOUECHED CLAUDIA NOUECHED ESCANDE, STELLA ETCHEVERRIGARAY.
Objeto: Prestación de servicios en el ramo de lavado de ropa familiar y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Juan José Noueched y Stella Etcheverrigaray
22) N$ 3 600.00 10|pub. 14903 Jun.22-v.jul.5.

SURE WASH LTDA.

Contrato: 26 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1453, Fº 5432 vto., Lº 3.
Socios: CARLOS MARIA PRIGIONI de CABRERA y JORGE EDGAR ASAMBUYA PACHECO.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta por los socios.
Objeto: Operaciones civiles y comerciales, servicios. exportación e importación, explotación del comercio en todo ramo.
Plazo: 1 año. renovable automáticamente por igual período
Domicilio: Yatay 1433. Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 16059 Jun.22-v.jul.5.

EL MESON S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 28|5|88.
Inscripción: Nº 658, Fº 2455, Lº 1 de Contratos.
Cedente: NERYS ROCIO TOMAS MAGNANO.
Cesionario: Enrique Merlo Iribernegaray.
Administración: Gladys Pereira Pérez y Enrique Merlo Iribernegaray, conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16072 Jun.22-v.jul.5.

LOS TUCHO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 23|10|1987.
Cedente: JORGE LUIS BERRUTTI MORALES.
Cesionario: Angel Pepe Italiano.
Inscripción: N.o 1651 folio 6218 vto. Libro 1.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 15850 Jn.22-v.jl.5.

SOUTO Y FERNANDEZ COC. COL. EN SOUTO Y FERNANDEZ LTDA.

Contrato: 26|3|88.
Inscripción: Nº 395. folio 1436 Libro 2.
Socios: CARMEN SOUTO ROZADOS, ARTURO SOUTO ROZADOS y MARTA HAYDEE FERNANDEZ MIANZON (como anteriormente).
Capital: N$ 300.000,00; 25 o|o Marta Haydée Fernández; 25 o|o Arturo Souto y 25 o|o Carmen Souto.
Objeto: Taller metalúrgico de estampados y niquelado.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15851 Jn.22-v.jl.5.

MARATHON LTDA.

Contrato: 25|4|88.
Reg. P. de Comercio: 27|4|88 N.o 501 folio 1904 vto. Lo. 3.
Socios: JOSE ALFIE y REBECA ISRAEL.
Giro: Comisiones y corretajes.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 15852 Jn.22-v.jl.5.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 223 543. — Montevideo. mayo 27 de 1988 — Claudio Morgade por Van Dam S. A. (Uruguay), solicita la marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10/pub. 14095 Jun.6-v.jun.17.

ACTA Nº 223.474. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Con esta fecha Telecolor S.R.L. (Uruguay), solicitó el registro de la marca: CILINDRADA, de la clase int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 14695 Jun.13-v.jun.24.

ACTA Nº 223.921. — Montevideo. junio 15 de 1988. — Claudio Morgade. por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca AS|400 denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 03202 - NICE de fecha 21|12|87 clases Int. 9 y 16 s|d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 15863 Jn.22-v.jl.5.

ACTA 223 926. — Montevideo, junio 16 de 1988. — Norman Fox por Banco Comercial, (Montevideo) solicita marca



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 16001 Jn.22-v.jl.5.

ACTA Nº 223.892. — Montevideo, junio 14 de 1988. — Erna Siegmund, por María E. Muñoz de Caubarrere (Uruguay) solicita renovar marca



clases Int. 6, 12, 19, 20, 22, 24, 26, 27 y 28 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 15860 Jn.22-v.jl.5.

ACTA Nº 223.922. — Montevideo, junio 15, 1988. — Alvaro Crocco, por Luncheon Tickets S.R.L. (Uruguay) solicita marca



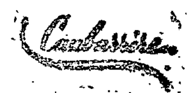
clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 15864 Jn.22-v.jl.5.

ACTA Nº 223.886. — Montevideo, junio 14, 1988. — Claudio Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca

TextReader

denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 03763-NICE de fecha mayo 11, 1988. Clase Int. 9 y 16 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 4.800.00 10|pub. 15859 Jn.22-v.jl.5.

ACTA Nº 223.893. — Montevideo, junio 14 de 1988. — Erna Siegmund, por María E Muñoz de Caubarrere (Uruguay) solicita renovar marca



clases Int. 6, 12, 19, 20, 22, 24, 26, 27 y 28 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.460.00 10|pub. 15861 Jn.22-v.jl.5.

ACTA Nº 223 885. — Montevideo, junio 14 de 1988. — Claudio Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca

[illegible]

denunciando prioridad solicitud alemana Acta Nº I 22926|9 WZ de fecha mayo 2, 1988. Clases Int. 9, 16 y 37 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.800 00 10|pub 15858 Jn.22-v.jl.5.

ACTA Nº 223 934. — Montevideo. junio 16 de 1988 — Alvaro Crocco. por Juan J. Radesca S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 15865 Jn.22-v.jl.5.

ACTA No. 223.614. — Montevideo, mayo 31, 1988. — Walter Jones por Montreal S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase 12 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 15222 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 223.655. — Montevideo, junio 1o., 1988. — Walter Jones por Slogan S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 15224 Jun.17-v.jun.30.

ACTA 223.646. — Montevideo, mayo 31, 1988. — Ruben Arrolli por Claldy S. A. (Cía. Láctea Agropecuaria Lechera de Young S. A.) (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 15216 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 223.573. — Montevideo, mayo 30, 1988. — José Irigoyen Descalzi por Mateos López Péres y Cía. S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

RUTAS DEL SOL

clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400 00 10|pub. 15194 Jun.17-v.jun.30.

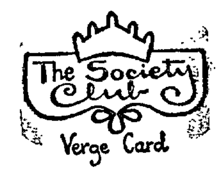
ACTA Nº 223.594. — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Laboratorios König S. A. (Argentina), solicitó marca ECP ESTRADIOL, clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese dies días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 15271 Jun.17-v.jun.30.

ACTA 223.417. — Montevideo, 20 mayo, 1988. — Ruben Arrolli por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca: VAGABONDO clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1 200.00 10|pub. 15215 Jun.17.v.jun.30.

ACTA No. 223.771. — Montevideo, junio 7, 1988. — Juan Carlos Brachetta (Argentina), solicita marca: BIDEMATIC clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 15145 Jun.17.v.jun.30.

ACTA No. 223 772. — Montevideo, junio 7, 1988. — E.I.S A. Emilio Iglesias S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: E I S A., clases Int. 35, 36
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15146 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 223.649. — Montevideo, mayo 31, 1988. — Juan Miguel Freira por Vergesa S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 15195 Jun.17-v.jun.30.

ACTA N.o 223.420. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Con esta fecha Mega Soft S.R.L., Uruguay solicitó el registro de la marca MEGA SOFT S.R.L. TALLER TECNICO DE INFORMATICA de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 14562 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 223.525. — Montevideo, mayo 26 de 1988 — Erna Siegmund, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy Société Anonyme (Francia), solicita marca: MERALOP clase Int. (productos farmacéuticos). — Publíquese Int. 5 (productos farmacéuticos). — Publíquese
23) N$ 2.400,00 10|pub. 13730 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No 223.476. — Montevideo, mayo 24 de 1988. — Alvaro Crocco, por Beck & Co. Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: DOBECKAN clases Int. 1 y 17 s|d.) — Publíquese diez días consecutivos . — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 13725 Jun.17-v.jun.30.

ACTA Nº 223.327. — Montevideo, mayo 17 de 1988. — Alvaro Crocco, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: ZEBRA, clases Int. 3 (s|d.) y 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 12881 Jun.17-v.jun.30.

ACTA No. 223.397. — Montevideo, mayo 20 de 1988. — Alvaro Crocco por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: I400 denunciando prioridad solicitud Francesa Acta Nº 3 203 Niza de fecha diciembre, 21 de 1987. — Clases Int. 9 y 16 s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2 400,00 10|pub. 13724 Jun.17-v.jun.30.

ACTA Nº 223.647. — Montevideo, mayo 31 de 1988. — Aca Joe International (USA), solicitó marca ACA JOE, clases Int. 3 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15269 Jun.17-v.ag.30.

ACTA Nº 223.593. — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Laboratorios König S. A. (Argentina), solicitó marca BASKEN, clase Int. 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 15270 Jun.17-v.jun.30.

ACTA Nº 223.595. — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Laboratorios König S. A. (Argentina), solicitó marca CORTIDURAL, clase Int 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 15272 Jun.17-v.jun.30.

ACTA Nº 223.596. — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Laboratorios König S. A. (Argentina), solicitó marca KENSOL, clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200,00 10|pub. 15273 Jun.17-v.jun.30.

ACTA Nº 223.676. — Montevideo, junio 2, 1988. — Walter Jones, por Poli-Uruguay S. R. L. solicita marca CELM, clases: 1, 9, 10 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 15225 Jun.17-v.jun.30.

ACTA Nº 222.891. — Montevideo, abril 28, 1988. — Walter Jones, por Videoeditora del Este Limitada (Uruguay), solicita marca VIDESTE, clases: 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 15217 Jun.17-v.jun.30.

ACTA Nº 223.325. — Montevideo, mayo 17, 1988. — Walter Jones, por Elbio Manuel Martínez (Uruguay), solicita marca VENDEX BY HEADSTART, clases: 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 15218 Jun.17-v.jun.30.

ACTA Nº 223.372. — Montevideo, 19 de mayo, 1988. — Walter Jones, por Mariño y Zagia S. R. L. (Uruguay), solicita marca: AEROBICS, clases: 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 15219 Jun.17-v.jun.30.

ACTA Nº 223.512. — Montevideo, 26 mayo, 1988. — Walter Jones, por Guillermo P. Lockhart S. A. (Uruguay), solicita marca: VAPOMATIC, clases: 10, 21 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 15220 Jun.17-v.jun.30.

ACTA Nº 223.513. — Montevideo, 26 mayo, 1988. — Walter Jones, Guillermo P. Lockhart S. A. (Uruguay), solicita marca VAHO-VAP, clases: 10, 21 Int. — Publíquese diez días consecutivos
23) N$ 1.200,00 10|pub. 15221 Jun.17-v.jun.30.

ACTA Nº 223.654. — Montevideo, 1º junio 1988. — Walter Jones, por Slogan S.R.L. (Uruguay), solicita marca TELEJUEGO, clases: 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 15223 Jun.17-v.jun.30.

ACTA 223 484. — Montevideo, 24 mayo, 1988. — Eduardo Fernández, El Maestro Cubano Florentino Sande S. A (Uruguay), marca: FRAC clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15211 Jun.17-v.jun.30.

ACTA 222 835. — Montevideo, 21 abril, 1988. — Eduardo Fernández, Yesterday S.R.L. (Uruguay), marca: KENZO clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15212 Jun.17-v.jun.30.

ACTA 222.970. — Montevideo, 29 abril, 1988. — Eduardo Fernández por Vilnor S. A. (Uruguay), solicita marca: LOEWE clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15213 Jun.17-v.jun.30.

ACTA 223.416. — Montevideo, mayo 20, 1988. — Ruben Arrolli por Enrique Frider Lichtman, Alberto Graetz Altamiranda y Ernesto Marcos Kimelman Epstein (Uruguay), solicita marca SENTRY clases 9, 11 (detalle), 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 15214 Jun.17-v.jun.30.

ACTA N.o 223.680. — Montevideo, junio 2 de 1988. — Claudio Morgade por Gerardo Ramón y Cía. S.A. (Uruguay) solicita marca ZETOGAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 14432 Jn.7-v.jn.21.

ACTA 223 669 — Montevideo, junio 2 de 1988 — Norman Fox por Chocolate Comercio de Roupas Ltda. (Brasil) solicita marca

BILL BROTHERS

clases Int. 14, 16, 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 14434 Jn.7-v.jn.21.

ACTA Nº 223 510. — Montevideo, mayo 26, 1988. — Juan Miguel Freira, por Conrado Dogmanas (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 3, 29, 30, 31, 32, 41 y 42.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 14661 Jn.13-v.jn.28.

ACTA Nº 223.582. — Montevideo, mayo 30 1988. — Manfredo Cikato por Unión Carbide Corporation (USA) solicita marca CARBITOL clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub 14289 Jn.7-v.jn.21.

ACTA 223 422. — Mayo 20 1988. — Rodolfo Pilas por Galsur Sociedad Anónima (Uruguay). solicita marca: JAMBALL clase Int. 28.
23) N$ 1.200,00 10|pub 14199 Jn 7-v.jn.21.

ACTA Nº 223.770. — Montevideo, junio 7 de 1988. — Héctor Lusich, por Schweiss Industrie Oerlikon Buhrle Ag. de Suiza, solicita marca



clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 14954 Jn.14-v.jn.27.

ACTA 223.693. — Montevideo, junio 3 de 1988. — Norman Fox por Rhone Poulenc S. A. (Francia) solicia marca

RHÔNE-POULENC

clases Int. 1 y 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 14937 Jn.14-v.jn.27.

Montevideo, mayo 23 de 1988. — M. Dubourg, por Agroindustria Santa María S.R.L. (Uruguay), solicita la marca:

 AGROINDUSTRIA SANTA MARIA S.R.L.

clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 14116 Jun.14-v.jun.27.

ACTA Nº 223.565 — Montevideo, mayo 27 de 1988. — Norman Fox, por Mape S.R.L. (Montevideo), solicita la marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 14109 Jun.14-v.jun.27.

ACTA Nº 223.578. — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Sandonato & Russo S. A. (Montevideo). solicita la marca:

S/R

clases Int. 7, 12 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 14110 Jun.14-v.jun.27.

ACTA Nº 223.470. — Montevideo, mayo 24 de 1988. — Norman Fox, por Chaffoteaux et Maury société anonyme (Francia), solicita la marca:



clases Int. 9 y 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 14100 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 223.720. — Montevideo, junio 6 de 1988. — Norman Fox por Armstrong Patents Co. Limited (Inglaterra), solicita marca ARMSTRONG, clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14944 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 223.696. — Montevideo, junio 3 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca CORASPIRINA, clase Int 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14940 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 223.697. — Montevideo, junio 3 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: CARDIASPIRINA, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14941 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 222.312. — Montevideo, marzo 14 de 1988. — Norman Fox, por Agrícola San Giorgio S.R.L. (Italia) solicita marca



clases Int. 3, 18 y 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 8.400.00 10|pub. 6196 Jn.14-v.jn.27.

ACTA Nº 223.769. — Montevideo, junio 7 de 1988. — Héctor Lusich por Delta Leasing S.p.A. de Italia, solicita marca



clase Ints. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10|pub. 14953 Jn.14-v.jn.27.

ACTA Nº 223.471. — Montevideo, mayo 24 de 1988. — Norman A. Fox, por Balo GmbH (Alemania), solicita la marca:

BALO

clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 14101 Jun.14-v.jun.27.

ACTA Nº 223.579 — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Yolanda Castellano & Cía. Ltda. (Paysandú), solicita la marca:



clase Int 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 6.600,00 10|pub. 14111 Jun.14-v.jun.27.

ACTA Nº 223.642. — Montevideo, mayo 31 de 1988. — Guzmán González Ruiz. por María Adriana Barruti Pereira (Uruguay), solicita marca: KORIUM, clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 14041 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 223.618. — Montevideo, mayo 31 de 1988. — Billy Fox por Ing. C. Olivetti & C. S. p. A (Italia), solicita marca: OLI clases Int. 7, 9, 16, 20, 35, 36, 37, 41, 42 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 14292 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 222.519. — Montevideo, marzo 24 de 1988. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca ASEPTICUF clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 7244 Jun.14-v.jun.27.

ACTA Nº 223.392. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Gustavo Martinoni, por Silvia Chagas (Uruguay), solicita marca: KAPRICHO'S, clases Int. 25, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 14802 Jun.14-v.jun.27.

ACTA Nº 223.494. — Montevideo, mayo 25 de 1988. — Norman Fox, por Ing. Walter Hengst GmbH & Co. KT (Alemania), solicita la marca:



clases Int. 7 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 14105 Jun.14-v.jun.27.

ACTA No. 223.705. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Con esta fecha Armando Austraberto Ayala Grabino, solicitó registro de la marca: UMBANDA y KIMBANDA de la clase uno. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 15071 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No 223.350. — Montevideo, mayo 17, 1988. — M. Dubourg por Itapema S. A. (Montevideo), solicita marca: IKARI clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 13771 Jun.16-v.jun.29.

ACTA Nº 223 348. — Montevideo, mayo 17, 1988. — M. Dubourg, por Teamar S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase. Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 13769 Jun.16-v.jun.29.

ACTA Nº 223 347. — Montevideo, mayo 17, 1988. — M. Dubourg, por Teamar S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 13768 Jun.16.v.jun.29.

ACTA 223.694 — Montevideo, junio 3 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Duxon Import S. R. L. (Montevideo). solicita marca: VISAGE, clase Int. 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14938 Jun.14-v.jun.27.

ACTA N.o 223.858. — Montevideo, junio 14 de 1988 — Nilal S.A. (Montevideo) solicita marca ARENS clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15701 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 223.859. — Montevideo, junio 14 de 1988. — Nilal S.A. (Montevideo) solicita marca AUGUSTA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15702 Jn.21-v.jl.4.

ACTA Nº 223.827. — Montevideo, junio 10/ 1988. — Cooperative Vinicola Aurora Ltda. (Brasil), solicita marca: MARCUS JAMES clase Int. 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10/pub 15697 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 223.907. — Montevideo, junio 16 de 1988. — Héctor Lusich, por Dagra N. V., de Holanda, solicita renovar la marca COLEBRINA, clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15588 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 223.850. — Montevideo, junio 10/ 1988. — Cooperativa Vinícola Aurora Ltda. (Brasil) solicita marca: KEEP COOLER, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10/pub. 15698 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 223.788. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Con esta fecha Elido Nilo Pérez Castro, solicitó el registro de la marca

Hanna

de las clases Int. 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 15847 Jn.21-v.jl.4.

ACTA Nº 223.789. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Con esta fecha Elido Nilo Pérez Castro, solicitó el registro de la marca

MARHEDI

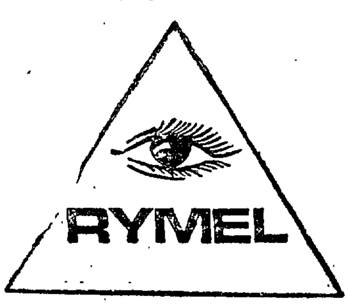
de las clases Int. 9, 11 y ... — Publíquese diez días consecutivos. — La D...
23) N$ 5.400 00 10|pub. ... Jn.21-v.jl.4.

ACTA Nº 223.790. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Con esta fecha Elido Nilo Pérez Castro. solicitó el registro de la marca

Hedimar

de las clases Int. 7, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 15849 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223 899 — Montevideo, junio 14, 1988. — Gonzalo Fernández Secco. por Miguel Frommel Alvariño (Uruguay) solicita marca



clase Int. 16. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 7.800.00 10|pub. 15844 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223.898. — Montevideo, junio 14, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Servicios de Seguridad S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clases 39 y 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 15845 Jn.21-v.jl.4.

ACTA Nº 223 857. — Montevideo, junio 14, 1988. — M. Dubourg por Enzo Motta (Montevideo) solicita marca



clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 15700 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223.854. — Montevideo, junio 13, 1988. — Rodolfo Pilas por Idala S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 15724 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223.729. — Montevideo, junio 6, 1988. — Rodolfo Pilas representando a grupo de Hoteles Unidos S. A. (España) solicita marca



clase Int. 42.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 15725 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223.730. — Montevideo, junio 6, 1988. — Rodolfo Pilas, representando a Adolfo Domínguez e hijos S. A. (España) solicita marca

adolfo dominguez

clase Int. 25. —
23) N$ 3.600.00 10|pub. 15726 Jn.21-v.jl.4.

ACTA Nº 218.739. — Montevideo, 3 junio, 1988. — Con esta fecha La Platense S. A. (Uruguay), solicita renovación de la marca



de las clases Int.: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26 27, 28 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.400,00 10|pub. 15478 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 223.645. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Con esta fecha la firma Atid S. R. L. solicitó el Registro de la marca



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 15629 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 223.835. — Montevideo, nueve de junio de 1988. — Con esta fecha Jorge Gualberto Moizo Santoro, solicitó el registro de la marca DON AURELIO, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15589 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 223.791. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Con esta fecha Nelson Sobrero Sociedad Anónima, solicitó el registro la marca TOBEQ AIRLESS, de la clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15559 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 223.799. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Con esta fecha Alpasa S. A. solicitó registrar la marca SUPERMERCADO MAYORISTA MAKRO. de la clase 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15440 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 223.903. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Con esta fecha Alpasa S. A. solicitó registro la marca MACRO MERCADO MAYORISTA de la clase 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15441 Jun.21-.jul.4.

ACTA Nº 223.427. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Con esta fecha Alpasa S. A. solicitó registro de la marca PAGUE POCO. de la clases 3, 29, 30, 31 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15439 Jun.21-v.jul.4.

ACTA No. 223 853. — Montevideo, junio 13, 1988. — Guzmán González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals, Ltd (Suiza), solicita marca: CY. CLOGYL clase Int 5a. s|d. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 15644 Jun.21-v.jul.4.

ACTA No. 223.824. — Montevideo, junio 10, 1988. — Guzmán González Ruiz por G R.B. & Asociados (Uruguay), solicita marca: LOUNGE clase Int. 41a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 15643 Jun.21-v.jul.4.

ACTA 223.727. — Junio 6 de 1988. — Rodolfo Pilas por Chauper Limitada (Uruguay) solicita marca YELLOW POINT clase Int. 25.
23) N$ 1.200 00 10|pub. 15718 Jn.21-v.jl 4.

ACTA 223 447. — Montevideo, mayo 23, 1988. — Eduardo Medina por Susi Sosa Amigo (Montevideo), solicita marca: CAR-TRIM clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15584 Jun.21-v.jul.4.

ACTA 223 295. — Montevideo, mayo 16 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca WALL STREET clase Int. 3. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200 00 10|pub. 15835 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223 379 — Montevideo. mayo 19 1988. — Gonzalo Fernández Secco por José Pedro Scosería (Uruguay) solicita marca FAP clase Int 13. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200 00 10|pub 15836 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223 426 — Montevideo. mayo 20. 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Hildo Barbusano Martín (Uruguay) solicita marca GUINDA clase Int 28 s|d — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 12837 Jn.21-v.jl.4.

ACTA Nº 223 650. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Con esta fecha Ramón Castiglia, solicitó registro de la marca:



de las clases 16, 35, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10|pub. 14659 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 223.598. — Montevideo, mayo 31, 1988. — M. Dubourg, por Triquy S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 14667 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 223.587. — Montevideo, mayo 30, 1988. — M. Dubourg, por Capristo y Rodríguez S.R.L. (Argentina), solicita marca:

clase Int. 7. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 14666 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 223.586. — Montevideo, mayo 30, 1988. — M. Dubourg, por Colrey S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 9 y 35. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 14665 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 223.648. — Montevideo, mayo 31, 1988. — Juan Miguel Freira, por Arlen S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 29, 31, 35 y 40.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 14664 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 223.491. — Montevideo, 24 de mayo, 1988. — Juan Miguel Freira, por Eduardo Gaminara (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 36 y 38.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 14660 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 223.677. — Montevideo, junio 2, 1988. — M. Dubourg, por Triquy S. A. (Montevideo). solicita marca: HAVANA - CLUB, clases Int. 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 14669 Jun.13-v.jun.24.

ACTA 222.107. — Montevideo, marzo 1º de 1988. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita la marca JOHNSON & JOHNSON clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 4432 Jun.6-v.jun.20.

ACTA Nº 223.552. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Con esta fecha. Ascensores Servas Uruguay S.R.L., solicita el registro de la marca:



de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10/pub. 14276 Jun.6-v.jun.17.

ACTA Nº 223.950. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Con esta fecha en la República Oriental del Uruguay, solicito se me registre la marca



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 16062 Jn.22-v.jl.5.

ACTA 223.927. — Montevideo, junio 16 de 1988. — Norman Fox por Johnson & Johnson (U. S. A.) solicita marca: ETHIPLAST clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 16002 Jun.22-v.jul.5.

ACTA 223.551. — Montevideo, mayo 27 de 1988 — Oscar Bacot Silveira por Foril S. A. (Montevideo), solicita marca: MAGIC GROUP clases Int. 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14108 Jun.10-v.jun.23

ACTA Nº 223.668. — Montevideo, junio 1º, 1988. — M. Dubourg, por Triquy S. A. (Montevideo), solicita marca: BARILOCHITO, clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 14668 Jun.13-v.jun.24.

ACTA Nº 223.707. — Montevideo, junio 3, 1988. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PICOREL, clase 29.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 14670 Jun.13-v.jun.24.

ACTA No 223.396. — Montevideo, mayo 20 de 1988. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca OS|400. denunciando prioridad solicitud Francesa Acta Nº 3.647 Niza de fecha abril 1º de 1988. clases Int. 9 v 16 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 13723 Jn.9-v.jn.22.

ACTA 223.663. — Montevideo, junio 1º, 1988. — González Ruiz por Trinei S. A (Uruguay), solicita marca LIBERTY OF LONDON, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 14955 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 223.706. — Montevideo, junio 3, 1988. — González Ruiz por Armando Cáceres Gómez (Uruguay), solicita marca: PINTEX, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 14956 Jun.14-v.jun.27.

ACTA Nº 223.721. — Montevideo, junio 6, 1988. — Guzmán González Ruiz por Fernando Francisco Veigas Alvarez (Uruguay), solicita marca: CASIO, clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14957 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 223.795. — Montevideo, junio 9, 1988. — González Ruiz por Productos Capri S. A. (Argentina), solicita marca CAPRI, clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 14958 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 223.798. — Montevideo, junio 9, 1988. — Guzmán González Ruiz por Importur S. R. L. (Uruguay), solicita marca STYLEX, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 14959 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 223.751. — Montevideo, junio 7 de 1988. — Billy Fox por Roussel-Uclaf (Francia), solicita marca ESTINEXAN, clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 14945 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 223.756. — Montevideo, junio 7 de 1988. — Norman Fox por United Technologies Corporation (U.S.A.), solicita marca PRATT & WHITNEY, clase Int 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14947 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 223.757. — Montevideo, junio 7 de 1988. — Norman Fox por United Technologies Corporation (U.S.A.) solicita marca P & W, clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14948 Jun.14-v.jun.27.

ACTA Nº 223.735. — Montevideo, junio 6 de 1988. — Alvaro Crocco, por Beltrame & Cía. (Uruguay), solicita marca ABONOL, clase Int. Nº 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14949 Jun.14-v.jun.27.

ACTA Nº 223.736. — Montevideo, junio 6 de 1988. — Claudio Moreade, por Armisur S. A. (Uruguay), solicita renovar marca HERMINIA, clases Int. 3, 4, 21, 29 a 32 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14950 Jun.14-v.jun.27.

ACTA Nº 223.767. — Montevideo. junio 7, de 1988. — Héctor Lusich. por L'Oreal. de Francia, solicitó marca LES BLONDISSIMES DE PREFERENCE, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14951 Jun.14-v.jun.27.

ACTA Nº 223.768. — Montevideo, junio 7 de 1988. — Héctor Lusich, por Papelería e Imprenta El Plata S. A., de Uruguay, solicitó marca PETRA, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 14952 Jun.14-v.jun.27.

ACTA 223.581. — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Norman Fox por Ciba Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: HELIOMIL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14113 Jun 10-v.jun.23.

ACTA 223 671. — Montevideo, junio 2 de 1988. — Norman Fox por Hugo Boss AG (Alemania) solicita marca HUGO BOSS clases Int. 9 14. 18. 25. 28. 34 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14436 Jn.7-v.jn.21.

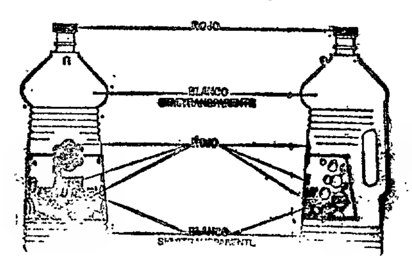
ACTA Nº 223.792. — Montevideo, junio 9 de 1988 — Alvaro Crocco, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca: MAGNOGENE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 15353 Jun.20-v.jul.1º.

ACTA Nº 223.279. — Montevideo, mayo 13 de 1988. — Alvaro Crocco, por Pilote S. A. (Francia), solicita marca



clase Int. 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 12877 Jun.20-v.jul.1º

ACTA Nº 223.793. — Montevideo, junio 9 de 1988. — Claudio Morgade, por Danal Ltda. (Uruguay), solicita marca



clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 15354 Jun.20-v.jul.1º

ACTA 223.870. — Montevideo, junio 14 de 1988 — Norman Fox, por Electroquímica Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800,00 10|pub. 15351 Jun.20-v.jul.1º

ACTA 223.778 — Montevideo, junio 9 de 1988. — Norman Fox por Industrializadora de Maíz S. A., solicita marca



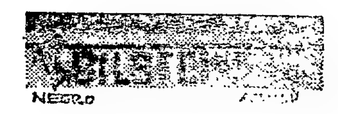
clases Int. 29 - 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15347 Jun.20-v.jul.1º

ACTA Nº 223.808 — Montevideo, junio 10 de 1988. — Héctor Lusich, por Leopoldo Gross y Asociados S. A., de Uruguay solicitó marca



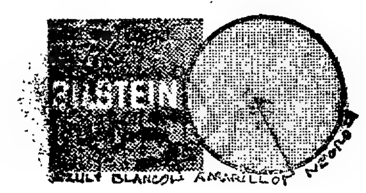
c... Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 6.600,00 10|pub. 15304 Jun.20-v.jul.21.

ACTA Nº 223.809. — Montevideo, junio 10 de 1988. — Héctor Lusich, por Walmar Sociedad Comercial, de Uruguay solicitó marca



clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 15305 Jun.20-v.jul.1º

ACTA Nº 223.864. — Montevideo, junio 14, de 1988. — Héctor Lusich por August Bilstein GmbH & Co. KG., de Alemania Federal, solicitó marca



clase Int. 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 15306 Jun.20-v.jul.1º

ACTA Nº 223.865. — Montevideo, junio 14, de 1988. — Héctor Lusich, por August Bilstein GmbH & Co. KG., de Alemania Federal, solicitó marca



clase Int. 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 15307 Jun.20-v.jul.1º

ACTA Nº 223.619. — Montevideo, mayo 31 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita la marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10|pub. 14293 Jun.20-v.jul.1º.

ACTA 223.719. — Montevideo, junio 6 de 1988. — Norman Fox por A & M Records, Inc. (USA) solicita marca

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 14943 Jun.20-v.jul.1º

ACTA 223.758. — Montevideo, junio 7 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Motex S. A. (Montevideo), solicita marca: BENIHANA, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 14946 Jun.20-v.jul.1º

ACTA 223.800 — Montevideo, junio 10 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Quiling S. A. (Montevideo), solicita marca: PIUMA D'OCA clases Int. 17 22, 24, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15350 Jun.20-v.jul.1º.

ACTA 223.776. — Montevideo, junio 9 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por L. Y. F. A. S. A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo), solicita marca: TESS clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 15345 Jun.20-v.jul.1º.

ACTA 223.777. — Montevideo, junio 9 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Seron S. A. (Montevideo), solicita marca: ZEPHIR clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 15346 Jun.20-v.jul.1º.

ACTA 223.908. — Montevideo, 15 junio 1988. — Con esta fecha, Roberto Bernardo Fariña Carreras solicitó el registro de la marca: FERIA DEL NIÑO de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15314 Jun.20-v.jul 1º.

ACTA 223.866. — Montevideo, junio 14 de 1988. — Héctor Lusich, por Henkel KGaA de Alemania Federal solicitó marca: METALLON clase Int. 1 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.4000,00 10|pub. 1508 Jun.20-v.jul.1º.

ACTA 223.861. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Con esta fecha, Alicia Vivianne Iglesias Rábade solicitó registro la marca: PETER KENT de la clase 18 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15309 Jun.20v.jul.1º.

ACTA 223.755. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Con esta fecha, Alejandra M. Morales San Román, solicitó registro la marca: OFICIO GRAFICO de la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15310 Jun.20-v.jul.1º.

ACTA 223.779. — Montevideo, junio 9 de 1988. — Norman Fox por KabiVitrum AB (Suecia), solicita marca: MICTROL clase Int. 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 15348 Jun.20-v.jul.1º.

ACTA 223.780. — Montevideo, junio 9 de 1988. Norman Fox por KabiVitrum AB (Suecia), solicita marca: MICTUROL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15349 Jun.20-v.jul.1º.

ACTA 223.695. — Montevideo, junio 3 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: CARDIOASPIRINA, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 14939 Jun.20-v.jul.1º

ACTA 223.718. — Montevideo, junio 6 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Vicry S. A. (Montevideo), solicita marca: TREMCO, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 14942 Jun.20.-v.jul.1º

ACTA 223.617. — Montevideo, mayo 31 de 1988. - Billy Fox por Ing. Olivetti & C. S. p. A. (Italia). solicita marca: OLISOFT clases Int. 9 y 42 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub 14291 Jn.7-v.jn.21.

ACTA 223.616 — Montevideo, mayo 31 de 1988. — Billy Fox por Ing. C. Olivetti & C. S. p. A. (Italia) solicita marca: OLISERVICE clases Int. 37 38 41 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 14290 Jn.7-v.jn.21.

ACTA 223.928. — Montevideo, junio 16 de 1988. — Norman Fox por Johnson & Johnson (U. S. A.) solicita marca: ETHIPCINT clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15863 Jn.22-v.jl.5.

ACTA Nº 223.920. — Montevideo, junio 15 de 1988. — Wilson Morgade, por Thea (Thérapeutique et Applications) S. A. (Francia) solicita marca MERALOP clase Int. 5 (productos farmacéuticos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15862 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 223 699. — Montevideo, junio 3 de 1988. — Alvaro Crocco por Soldo Hnos. S.R.L. (Uruguay) solicita marca LIDER clase Int. 16 (papel higiénico). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14580 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 223 698. — Montevideo, junio 3 de 1988 — Alvaro Crocco por Soldo Hnos. S.R.L. (Uruguay) solicita marca PRIMOR clase Int 16 (papel higiénico) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 14579 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 223 457. — Montevideo, 24 de mayo de 1988 — Con esta fecha Import Export Ltda solicitó registro la marca ALTA GRACIA de la clase Int. 29 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14578 Jn.9-v.jn.22.

ACTA No 223 394. — Montevideo, mayo 20 de 1988. — Claudio Morgade por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca: EFY-SP clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 13721 Jn.9-v.jn.22.

ACTA No 223.606. — Montevideo, mayo 25 de 1988 — Claudio Morgade, por Beecham Inc. (EUA) solicita marca: BACTROBAN clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 13729 Jn.9-v.jn.22.

ACTA Nº 223.592. — Montevideo, mayo 30, 1988. — Juan Miguel Freira, por Juan Weiss (Montevideo), solicita marca: JUAN WEISS, clases Int. 9, 25 y 28.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 14663 Jun.13-v.jun.24.

ACTA Nº 223.007. — Montevideo, mayo 2 de 1988 — Alvaro Crocco, por Roussel-Uclaf Société Anonyme (Francia), solicita marca: IRIBER clase Int. 5 (s.d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 11409 Jun.9-v.jun.22.

ACTA Nº 223.851. — Montevideo, junio/1988. — Rinet S. A. (Montevideo), solicita marca: TONQUINA AGUIAR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 15699 Jun.21-v.jul.4.

ACTA N.o 223.916. — Montevideo, junio 15 de 1988. — King Play's Corporation S.R.L. (Montevideo) solicita marca VIDEO KING clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15703 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 223.917. — Montevideo, junio 15 de 1988. — CBA S.R.L. (Montevideo) solicita marca BLUE MAX clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15704 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 223.918. — Montevideo, junio 15 de 1988 — Martin Hnos. y Gutiérrez Ltda. (Montevideo) solicita marca SKIMSEN clases Int. 7, 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15705 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 222.728. — Montevideo, abril 14 de 1988. — Cooperativa Vinícola Aurora Ltda. (Brasil) solicita marca KEEP COOLER clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15694 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223 672. — Montevideo. junio 2 de 1988 — Norman Fox por Hugo Boss AG (Alemania) solicita marca BOSS clases Int 9, 14, 18, 25, 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 14437 Jn.7-v.jn.21.

ACTA 223 673. — Montevideo. junio 2 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Rhodia Filmes Nordeste S A (Brasil) solicita marca TERPHANE clases Int. 16, 17 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub 14438 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 223 683. — Montevideo. mayo 30 de 1988. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S.A (Montevideo) solicita marca DI-FRUTAL clase Int 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200 00 10|pub 14439 Jn.7-v.jn.21.

ACTA 223 670 — Montevideo. junio 2 de 1988 — Norman Fox por Hugo Boss AG (Alemania) solicita marca

BOSS
HUGO BOSS

clases Int. 9, 14, 18, 25, 28, 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 14435 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 223.660. — Montevideo, junio 1.o de 1988. — Manfredo Cikato por Vecia S.R.L. (Montevideo) solicita marca RATAPLAN clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 14440 Jn.7-v.jn.21.

ACTA Nº 223.418. — Montevideo, mayo 20 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Eduardo Caneda Canabal & Nibya Rochinotti Di Bello (Uruguay), solicita la marca:

La Casera

clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10/pub. 14034 Jun.6-v.jun.17.

ACTA 223 568. — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Rodolfo Pilas por Miguel Angel Estades (Uruguay) solicita marca CAIÇARA clase Int. 28.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 14202 Jn.7-v.jn.21.

ACTA 223 569 — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Rodolfo Pilas por Miguel Angel Estades (Uruguay) solicita marca GAZARRA clase Int. 21.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 14203 Jn.7-v.jn.21.

ACTA 223 423 — Montevideo, mayo 20 de 1988. — Rodolfo Pilas por Alpanan Limitada (Uruguay) solicita marca DOS ROCKY II clase Int 25.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 14200 Jn.7-v.jn.21.

ACTA 223.567. — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Rodolfo Pilas por I C A U. Limitada solicita marca TOBY clase Int 16.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 14201 Jn.7-v.jn.21.

ACTA Nº 223.338. — Montevideo. mayo 17 de 1988. — Guzmán González Ruiz. por Pascual Amoroso e Hijos Ltda. (Uruguay). solicita marca: EDAM, clases Int. 7 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 960,00 10|pub. 12958 Jun.3-v.jun.16.

ACTA No. 223 502. — Montevideo, mayo 25, 1988. — M. Dubourg por Surf'n Travel Ltda. (Montevideo), solicita marca: INSTINCT clases Int. 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 14118 Jun.3-v.jun.16

ACTA 223 421 — Mayo 20 1988. — Rodolfo Pilas por Galsur Sociedad Anónima (Uruguay). solicita marca: POGO BOL clase Int 28
23) N$ 1.200,00 10|pub. 14198 Jn.7-v.jn.21.

ACTA 223.490. — Montevideo, mayo 24, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Hiido Barbusano Machín (Uruguay) solicita marca SOY-LEC clase Int. 30. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15838 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223.556. — Montevideo, mayo 27, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Gabriel Giambruno Maroño (Uruguay) solicita marca ANIMALE clase Int. 3. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15839 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223 667. — Montevideo, junio 1, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca HEPAMIDA clase Int. 30. — Publíquese diez días
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15840 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223 716. — Montevideo, junio 3, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Neitex S A. (Uruguay) solicita marca LAVACHAMPION clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15841 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223.817. — Montevideo, junio 10, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Mavling S A. (Uruguay) solicita marca CENTRODIESEL clase Int. 35. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15842 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223.773. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Saavedra por José Reis y Alberto Shcolnik Limitada (Uruguay) solicitó marca R y S clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15748 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223.723. — Junio 6 de 1988. — Rodolfo Pilas representando a Regine Choukroun (Inglaterra) solicita marca RAGE.
23) N$ 1.200 00 10|pub. 15721 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223.571. — Mayo 30 de 1988. — Rodolfo Pilas representando a Regine Choukroun (Inglaterra) solicita marca REGINE'S clase Int. 3.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15722 Jn 21-v.jl.4.

ACTA 223.816. — Junio 10 de 1988. — Rodolfo Pilas por Idala S.A. (Uruguay) solicita marca CHOCOLATE DEL SEPTIMO DIA clase Int. 30.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15727 Jn.21-v.jl.4.

ACTA No. 223 925. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Con esta fecha Esteban Mario Pastorino Martínez, solicitó registro, la marca: SOUNCRAFTSMEN de la clase 9 internacional. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 15593 Jun.21-v.jul.4.

ACTA 223.904. — Junio 14 de 1988 — Rodolfo Pilas por Envasadora Color S R L. (Uruguay) solicita marca MIELITTA clase Int. 30.
23) N$ 1.200 00 10|pub. 15719 Jn 21-v.jl.4.

ACTA 223.924. — Junio 15 de 1988. — Rodolfo Pilas por Industria Química Chiavetta Ltda. (Uruguay) solicita marca LECSAM clase Int. 30.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15720 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223.572. — Mayo 30 de 1988 — Rodolfo Pilas por Máquinas Cerámicas David Limitada (Brasil) solicita marca DAVID clases Int. 7 y 11.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15723 Jn 21-v.jl.4.

ACTA N.o 223 825. — Montevideo, junio 10 de 1988 — Triquy S. A. (Montevideo) solicita marca CHOCOFRAISE clases Int 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15695 Jn 21-v jl 4.

ACTA N.o 223 826. — Montevideo. junio 10 de 1988 — Triquy S. A. (Montevideo) solicita marca RIO-RUB clases Int 29, 30 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 15696 Jn.21-v.jl.4.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2567. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Con esta fecha, Christian V. Hugo y Karin Neuhauser, (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Marcos Desmontables Colocados a Presión". y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 15292 Jun.20-v.jul.1º

ACTA Nº 22.723. — Montevideo, 26 de enero de 1988. — Con esta fecha Emilio Virgilio Carlos Troise (Argentina), solicita patente de invención para "Disposición reguladora de voltaje y amplificadora para usos generales", con prioridad de la solicitud argentina, Acta 308.553 de 28|8|987, y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 15318 Jun.20-v.jul.1º

ACTA Nº 22.733. — Montevideo, 23 de febrero de 1988. — Con esta fecha, Emilio Virgilio Carlos Troise (Argentina), solicita patente de invención para "Dispositivo adaptador para acoplar reproductores de discos compactos a reproductores de cintas magnetizadas", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 15317 Jun.20-v.jul.1º

ACTA No. 2.441. — Montevideo, abril 27, 1988. — Manfredo Cikato por Arevo S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Escurridor de Fregón". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 15024 Jun.16-v.jun.29.

ACTA 2443. — Montevideo, mayo 26, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Lothar Luis Isaak (Argentina), solicita Modelo Industrial: UNA MAMADERA Reivindicando prioridad argentina Nº 53.304 del 10 de febrero de 1988. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10/pub. 15843 Jun.21-v.jul.4.

Acta 22 707. — Montevideo, diciembre 11 de 1987. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza). solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la preparación de derivados de la Piridazodiacepina y su empleo" denunciando prioridad Acta británica Nº 8629875, preset. el 15|12|1986. — De acuerdo con la ley No. 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 11936 Jun.14.v.jun.27.

ACTA 22 674. — Montevideo, octubre 7 de 1987. — Oscar Bacot Silvera, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita patente de invención sobre: "Un procedimiento de preparación de una formulación farmacéutica que comprende 3' - Azido - 3' - Desoxitimidina revélada de la patente griega No. 860712, concedida el 16|7|1986. de acuerdo con la ley No. 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 6941 Jun.6-v.jun.20.

ACTA No. U-2.549. — Montevideo, abril 14, 1988. — Manfredo Cikato por Almanzora S. A. (Montevideo). solicita modelo utilidad: "Hamaca - Escritorio". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 15025 Jun.16.v.jun.29.

ACTA Nº 22.787. — Montevideo, mayo 31, 1988. — Guzmán González Ruiz por Nabisco Brands, Inc. (USA). solicita patente de invención: "Conjunto Horneable Ordenado y Surtido, Procedimiento para su provisión y Aparato para su realización" (Denunciando prioridad USA Nº 058.918 del 5|6|87). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 15647 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 22.786. — Montevideo, mayo 31 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Alfredo Baena Moreira (Uruguay), solicita Patente de Invención: "Sistema de Cambio Automático para Bicicletas". — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 15646 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº U. 2.562. — Montevideo, mayo 27 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita modelo de utilidad: "Nuevo marco sujetabe por presión para insertar fotografías preferentemente". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 15645 Jun.21-v.jul.4.

ACTA U. 2.521 — Montevideo, enero 8, 1988. — Oscar Bacot Silveira por Trieste S.A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Juego de elementos para transporte y exposición de huevos". — De acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 15642 Jun.21-v.jul.4.

ACTA No. U-2.554. — Montevideo, abril 28, 1988. — Manfredo Cikato por Arevo S. A. (Montevideo). solicita modelo utilidad: "Dispositivo de engarce de flecos para fregón". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 15026 Jun.16-v.jun.29.

ACTA 22.715. — Montevideo, enero 12 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Kievsky Meditsinky Intititut Imeni Akademia A. A. Bogolmotsa (URSS), solicita patente de invención para: "Método de Obtención del Medio Nutritivo Denso para el Cultivo de Microorganismos", de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10/pub. 15652 Jun.21-v.jul.4.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Celeste Araceli Savio López, lavadero sito en 8 de Octubre 3945. Acreedores en el mismo. — REGRA LIMITADA.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 14517 Jun.17.v.jul.7.

Ley 26|9|904. — NAZELI FANFASSIAN BABAKIAN, prometió vender a Eleonora Beatriz Da Rosa Martínez, vinería y granja sita en Camino Carrasco 5391. — Acreedores en la misma.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 15333 Jun.20-v.jul.13.

Ley 26.9.1904. — MIRTHA ADRIANA SABELLA y JAVIER MOYANO prometieron vender a Argyro Sikalos Koliva, salón sito en Lorenzo Pérez 3089, Montevideo. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 13653 My.31-v.jn.27.

Ley de 26 de setiembre de 1904. DUILIO NERVO LACOSTE MAURIN prometí vender a Noelia del Carmen Martino Castro farmacia San Martín sita en calle Giménez 601 esquina 25 de mayo de Mercedes. Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 14323 Jn.7-v.jl.5.

Ley 26 setiembre 1904. ILDON S A. prometió vender a Reston S.R.L. carnicería ubicada en Rondeau 1513 Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 13791 Jn.1-v.jn.28.

Ley 26.9.1904. — MARIA SUSANA SEGOVIA AMARO y ARIEL DELLEPIANE NUÑEZ prometieron vender a Marinela Vignone Demicheli, salón sito en Colonia 1576. Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 14777 Jun.14-v.jul.11.

Ley 26|9|1904 — CECILIA DEBENEDETTI AMESTOY que ha clausurado el comercio de Miguelete Nº 1864. Acreedores a José Mármol Nº 1066.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 13578 My.30-v.jn.24.

Prometimos vender a María Teresa Laforcada de González, Pensión en calle Pérez Castellano Nº 1411. — Montevideo. Ley 26|9|904. — Acreedores en Germán Barbato 1393. — JOSE SIEIRA, GLORIA V. de SIEIRA.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 15467 Jn.21-v.jl.19.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Devoto Hnos. S. A., supermecado "Don Alberto" sito en Av Garzón 1945 Acreedores presentarse 18 de Julio 1324 piso 5º apartamento 6.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 14771 Jun.14-v.jul.11.

Ley del 26.9.1904. — Prometí vender a Nylbia Nelly Morandi, comercio provisión ubicado Km. 21.500, Ruta Interbalnearia, Colonia Nicolich, Canelones. Acreedores al mismo. — EUGENIO FIERRO. — SONIA CABRERA.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 14732 Jun.14-v.jul.11.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Mónica Carrera Rivas, lavadero sito en Andes 1150. Acreedores en el mismo. — BEATRIZ MARIA PERDOMO RODRIGUEZ; LUIS JAVIER BARAIBAR ARANO.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 12607 Jun.1º-v.jun.21.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Jaime González González carnicería La Taba, Gabriel Pereira 2866. Acreedores al mismo. — CENTRAL COMERCIAL S.R.L.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 16055 Jn.22-v.jl.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alba Celestina del Rivero almacén en Dr. Carlos María de Pena 4387. Acreedores al mismo. — MARIA DIONICIO de NUÑEZ.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 13429 May.27-v.jun 23.

Ley 26|9|1904. ANTONIO DONADIO TOMMASINO y ROSA REBOLA prometieron vender a Gerardo Martínez fábrica de pastas sita en 8 de Octubre 4751. Acreedores en Jackson 1420 de 9 a 12 horas.
25) N$ 4.800 00 20|pub. 13950 Jn.2 v.jn.29.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Florinda Hotel E. C. prometió vender a Milano Ltda. el 31 de diciembre de 1982. hotel sito en calle 27 entre Gorlero y 24 (Punta del Este). Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 13140 May.26-v.jun.22.

RAUL FERMIN CASADEI VIVIANI prometió vender a Héctor Raúl Casadei panadería ubicada en Brasil 1086 de Rivera. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 14303 Jn.7-v.jl 5.

Ley 26|9|1904. El 7 mayo 1988 MARIA DOLORES SOCA cedió derechos salón en Democracia 2065 Montevideo a Marlene María Contrera Pergolini. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 13751 Jn.1-v.jn 28.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a "Gea Limitada". salón sito en Pedro Francisco Berro 1288. Acreedores en el mismo — JUAN CARLOS APPRATTO. — MARTHA TERESITA GAIERO.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 14628 Jun.16-v.jul.13.

Ley 26|9|1904. — HECTOR MARIO LORIETO MARTINEZ y NELLY DE SOUZA prometieron vender establecimiento comercial sito en la calle Paraguay 1321, Esc. 602 Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 14072 Jn.3.v.jn.30.

Ley 26 Setiembre 1904. — VICTOR ARTIGAS CALIGARI CABRERA y RITA LUISA MOYA RODRIGUEZ prometen vender a Grepo Limitada panadería sita en calle Uno, local 360 (masa 1) de Camino Carrasco y Felipe Cardozo. — Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 15492 Jn.21-v.jl.19.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a CARIN LTDA. y a MARIA DE LA MERCED CUORE en su carácter de fiador solidario de la resolución del Directorio de ANTEL número 145|88 de fecha 26 de enero de 1988 recaída en expediente 6579|1|87 que dispone:

"1) Aprobar a liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 58 68 48 de Montevideo, a nombre de CARIN LTDA., por un monto de N$ 56.918 00 (nuevos pesos cincuenta y seis mil novecientos dieciocho con 00|00) calculada a la fecha de supresión del servicio 29 2 84.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo a los deudores individualizados en el Visto". — Asesoría Letrada de ANTEL. — Rita E. Bellido.
27) (C. C.) 3|pub. 42865 Jun.21-v.jun.23.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Se notifica al señor ALEJANDRO OTERO OTON, la resolución del Directorio de ANTEL Nº 2.158|986 de fecha 30 de octubre de 1986, recaída en el Expediente 499.994 que dispone en su numeral 3º emplazamiento a comparecer en el plazo de tres días a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerselo por renunciante. — Adela Rodríguez.
27) (C. C.) 3|pub. 42864 Jun.21-v.jun.23.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

STASIO SANTALUCE de la Resolución del Directorio de ANTEL número 574|88 de fecha 21 de abril de 1988 recaída en expediente número 6.580|65|88 que dispone:
"1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 80 26 28 de Montevideo a nombre de Antonio Di Stasio Santaluce por un monto de N$ 43.960,00 (nuevos pesos cuarenta y tres mil novecientos sesenta con 00|00), calculada al día 16 de setiembre de 1987.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor". — Asesoría Letrada de ANTEL, Rita E. Bellido.
27) (C. C.) 3|pub. 42866 Jun.21-v.jun.23.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a ANTONIO DI.
Notifíquese por esta vía a FRANCISCO TOMAS SILVA LARREGUI de la resolución del Directorio de ANTEL número 577|88 de fecha 21 de abril de 1988 recaída en expediente número 6.580|62|88 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 79 90 53 de Montevideo a nombre de Francisco Tomás Silva Larregui por un monto de N$ 33.919,00 (nuevos pesos treinta y tres mil novecientos diecinueve con 30|00), calculada al día 12 de setiembre de 1987.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor". — Asesoría Letrada de ANTEL. — Rita E. Bellido.
27) (C. C.) 3|pub. 42867 Jun.21-v.jun.23.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a JOSE RAMON FELIPE DIAZ PUIG de la resolución del Directorio de ANTEL número 608|88 de fecha 26 de abril de 1988 recaída en expediente 6.580|68|88 que dispone:
"1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 41 42 29 de Montevideo, a nombre de José Ramón Felipe Díaz Puig por un monto de N$ 94.960,00 (nuevos pesos noventa y cuatro mil novecientos sesenta con 00|00), calculada al día 18 de setiembre de 1987.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor". — Asesoría Letrada de ANTEL. — Rita E. Bellido.
27) (C. C.) 3|pub. 42869 Jun.21-v.jun.23.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico Nº 29 07 92 GONZALEZ LAGE MERCEDES, que por resolución del Directorio de fecha 13|10|87, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico por el monto de N$ 4.156,00 (Nuevos pesos cuatro mil ciento cincuenta y seis con 00|00), calculada al día 29 de abril de 1987. Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo al deudor". — Asesoría Contencioso.
27) (C. C.) 3|pub. 42870 Jun.21-v.jun.23.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a MARCOS JOSE SILVA CALCE de la *Resolución del Directorio* de ANTEL número 571|88 de fecha 21 de abril de 1988 recaída en expediente 6.580|51|88 que dispone:
"1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 41 15 33 de Montevideo a nombre de Marcos José Silva Calce por un monto de nuevos pesos 32.317,00 (nuevos pesos treinta y dos mil trescientos diecisiete con 00|00).
2) Disponer la promoción de un juicio ejecutivo al deudor". — Asesoría Letrada de ANTEL. — Rita E. Belido.
27) (C. C.) 3|pub. 42868 Jun.21-v.jun.23.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a ELENA HERNANDEZ CALIXTRO DE ERARTES la resolución del Directorio de ANTEL número 176|88 de fecha 2 de febrero de 1988 recaída en expediente Nº 6.580|7|88 que dispone:
"1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 39 39 21 de Montevideo a nombre de Elena Hernández Calixtro de Erartes por un monto de N$ 25.672,00 (nuevos pesos veinticinco mil seiscientos setenta y dos con 00|00), calculada al día 9 de junio de 1987.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor". — Asesoría Letrada de ANTEL. — Rita E. Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42871 Jun.21-v.jun.23.

ANEP
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
Universidad del Trabajo del Uruguay

EDICTO. — Se notifica al señor WASHINGTON NELSON CHIRIMELO ROCCHI, que en Expediente 4501|987, con fecha 22 de marzo de 1988 el Consejo de Educación Técnico Profesional, en sesión de fecha 17|3|988 (Acta Nº 158), adoptó la siguiente resolución:
"Decretar la cesantía por abandono de cargo del Maestro Técnico Interino, Washington Nelson Chirimelo Racchi (Cedula de Identidad 1.042.915), con 20 horas semanales de Taller de Bolsos y Carteras en la Escuela de Industrias del Cuero." — Dr. José Alvaro Rechetti, Procurador.
27) (C. C.) 3|pub. 42915 Jn.21-v.jn.23.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifíquese por esta vía a MARIA ESTER SUAREZ TOLEDO de la Resolución del Directorio de ANTEL número 285|88 de fecha 18|2|88 recaída en expediente 6.580|18|88 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 23 62 92 de Montevideo, a nombre de María Ester Suárez Toledo por un monto de N$ 8.914,00 (nuevos pesos ocho mil novecientos catorce con 00|00), calculada al día 5|5|87; 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL. — Rita E. Bellido.
27) (C C.) 3|pub. 42976 Jn.22-v.jn.24.

ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

Acta Nº 38 — Resolución 54
Expediente 4-2731|86

Montevideo, 26 de mayo de 1988.

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, en sesión del día de la fecha, adoptó la siguiente resolución:
Visto: las presentes actuaciones elevados por el Consejo de Educación Técnico Profesional, referentes al proyecto, elaborado por el mismo, sobre bases de llamado a concurso para proveer cargos de Secretarios en Escuelas del Interior.
Considerando: que se designó una Comisión para elaborar un anteproyecto de bases de llamado a Concurso para la provisión de dichos cargos, teniendo en cuenta que el llamado debe hacerse entre los funcionarios de los grados inmediatos inferiores de todo el inciso 25.
Atento: a lo expuesto en obrados y a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Administrativos.

Resuelve:

I) Aprobar las bases del llamado a Concurso para *cubrir 11 (once) cargos* del Escalafón C, Secretario de Escuelas del Interior del Consejo de Educación Técnico Profesional, que se detalla a continuación:

A) Una prueba escrita de dos horas de duración sobre conocimientos básicos de los siguientes temas:

— Ley 15.739 (Capítulos I al VIII).
— Ordenanza Nº 10 del ex-CONAE (Secciones II y V).
— Decreto 104|968 (Artículos 24 al 53 inclusive).
— Estatuto del Funcionario Docente.
— Ordenanza Nº 39 y Circular Nº 89/80.
Puntaje: de 0 a 20.

B) Una prueba escrita de tres horas de duración sobre uno o más aspectos de la organización y procedimientos de Secretaría Escolar, a saber:

— Reglamento Unico de Evaluación y Pasajes de Grado (RUEPAG) del Consejo de Educación Técnico Profesional.
— Reglamento de Evaluación y pasaje de Grado del Ciclo Básico Unico.
— Calendario de envíos de documentos (CED) del Departamento Reguladora Estudiantil del Consejo de Educación Técnico Profesional.
— Conocimientos básicos de la Organización Curricular del Subsistema Educación Técnico Profesionales (Planes, cursos y posibilidad de articulación vertical u horizontal en todo el Sistema Educativo Nacional.
— Reglamento de Cafeterías y Comisiones de Fomento.
— Conocimiento general del Organigrama del Consejo de Educación Técnico Profesional: cuadros de jerarquías, Divisiones, Departamentos, Servicios y Secciones.
— Perfiles de cargos del Funcionario No Docente.
— Conocimientos Básicos de Principios de Administración.
Puntaje: de 0 a 30.

El Tribunal apreciará en todas y cada una de las pruebas, la redacción, la ortografía y la caligrafía de los concursantes, pudiendo agregar por estos conceptos hasta 5 puntos en total. Las inscripciones se recibirán en la División Personal No Docente del Programa 02 (Soriano 1045) a partir del primer día hábil siguiente a la publicación en el "Diario Oficial", durante 10 días hábiles.
II) Establecer que los cargos a proveer son los siguientes:

GRADO 12

1 cargo para la Escuela Técnica de Colonia.
1 cargo para la Escuela Técnica de Rocha.
1 cargo para la Escuela Técnica de Durazno.
1 cargo para la Escuela Técnica de Pando.
1 cargo para la Escuela Técnica de Fray Bentos.
1 cargo para la Escuela Técnica de Paso de los Toros.
1 cargo para la Escuela Técnica de Dolores.

GRADO 11

1 cargo para la Escuela Técnica de Sarandí del Yí.
1 cargo para la Escuela Técnica de Bella Unión.

GRADO 5/8

1 cargo para la Escuela Técnica de Young.
1 cargo para la Escuela Técnica de Castillos.

III) Disponer que podrán presentarse a este llamado los funcionarios de todos los Programas del Inciso 25 que posean grado inmediatamente inferior a cada uno de los cargos mencionados en el numeral II) de la presente resolución.
Comuníquese a División Personal No Docente, a los Consejos Desconcentrados y a División Hacienda. Cumplido pase al Departamento de Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial". Líbrese Boletín. — Prof. Juan E. Pivel Devoto, Presidente; Prof. Norma Peña de González, Secretaria General Interina.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42897 Jun.22-v.jun.24.

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION
DPTO DE PERSONAL

Se notifica a la Agte. 2da. (PF) (VC) MIRTHA de LOURDES PEREIRA, que según resolución Nº 4315 de fecha 14 de abril de 1988, inserto en el expediente Nº 2768, no se revalida su contrato, siendo baja de estos Institutos.

— Saluda a usted atte. — El Director del Depto. número 4. Intendente (PS). Raúl Lerena.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42874 Jun.21-v.jun.23.

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION
DPTO. DE PERSONAL

Se notifica al Cabo HEBER PORTO SILVA, que por resolución Nº 4331 de fecha 7 de junio de 1988, inserto en Expediente Nº 9369 se le ha configurado, luego del Sumario Administrativo correspondiente, abandono del cargo, con fecha 30 de junio de 1988, con la pérdida definitiva de los sueldos retenidos a partir del 22 de abril de 1988. — Saluda a usted atte. El Director del Dpto. Nº 4. Intendente (PS). Raúl Lerena.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42875 Jun.21-v.jun.23.

DIRECCION COMERCIALIZADORA SUBSISTENCIAS
ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES

Se llama a presentación de ofertas para el arrendamiento de inmuebles ubicados en los departamentos de Montevideo y Canelones.
Zonas: a) de actividad comercial o circulación intensa de público;
b) se privilegiarán ofertas de zonas que comprendan población de escasos recursos e insuficientes abastecimientos.
Superficie: mínima 70 metros cuadrados; máxima 110 metros cuadrados, con servicios higiénicos.
Deberá contar con buena iluminación, acceso directo a calle que permita circulación de público y descarga de mercadería.
El plazo de arrendamiento será de dos años, con posibilidad de prórroga.
Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, en la calle 25 de Mayo Nº 737, 1er. Piso, Departamento Jurídico Notarial el 30 de junio de 1988, hora 14, con un croquis del inmueble indicando ubicación, comodidades, mantenimiento de la oferta (no menor a 30 días) y precio del alquiler.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42952 Jun.21-v.jun.23.

DIRECCION GENERAL DE LA AVIACION CIVIL
Autorización de empresa Aero Agrícola.

Se hace saber que la solicitud de la empresa Trans América S. A., para que sea autorizada a realizar servicios de trabajos aéreos (fumigación), se encuentra en esta Dirección General por término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del decreto del Poder Ejecutivo 39|977 de fecha 25 de enero de 1977. — El Director General de Aviación Civil, Coronel (Av.) Víctor M. Balbi.
37) N$ 1.440,00 3|pub. 15364 Jn.20-v.jn.22.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Concurso de Precios Nº 052|988

De acuerdo a lo establecido por la Resolución Nº 412 - del Comando General de la Fuerza Aérea recaída en la Licitación Pública Nº 152|987 para la enajenación de una aeronave "Gates Lear Jet". Modelo 35 A y un paquete de repuestos se invita a presentarse al Concurso de Precios cuya apertura se realizará el día 14 de julio de 1988 a la hora 10:00 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea sito en Camino Pedro de Mendoza Nº 5553.
— En virtud de lo establecido en el Art. 482 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, numeral 3, literal b), última parte: "La contratación deberá hacerse con bases y especificación idénticas a las del procedimientos fracasado y en su caso, con invitación a los oferentes originales"
— Los respectivos Pliegos se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.
Montevideo, 10 de junio de 1988. —
27) (C. C.) 10|pub. 42809 Jun.16-v.jun.29.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Procedimiento de Selección de Ofertas
Por Llamado Público Internacional

Se llama a selección de ofertas por llamado Público Internacional para la adquisición de la Maquinaria Vial que a continuación se detalla:
a) Adquisición de 90 motoniveladoras: accesorios y repuestos por un monto variable de hasta el 10 o|o del valor de los mismos;
b) Adquisición de 33 tractores tipo bulldozer; accesorios y repuestos por un monto variable de hasta el 10 o|o del valor de los mismos;
c) Adquisición de 34 cargadores frontales sobre neumáticos; accesorios y repuestos por un monto variable de hasta el 10 o|o del valor de los mismos;
d) Adquisición de 39 cargadores frontales con retroexcavadora montados sobre neumáticos; accesorios y repuestos por un monto variable de hasta el 10 o|o del valor de los mismos;
e) Adquisición de 57 compactadores vibratorios autopropulsados con rodillo liso; accesorios y repuestos por un monto variable de hasta el 10 o|o del valor de los mismos. Como equipo opcional: rodillos tipo pata de cabra perfectamente intercambiables con los citados rodillos. Sistema aspersor de agua con mandos desde el panel de operación y tanque de agua;
f) Adquisición de 17 compactadores vibratorios; accesorios y repuestos por un monto variable de hasta el 10 o|o del valor de los mismos. Como equipo opcional, sistema aspersor de agua con mandos desde el panel de operación y tanques de agua;
g) Adquisición de una planta asfáltica del tipo de tambor mezclador Drum-Mix y sus accesorios; repuestos y piezas de desgaste por un monto variable hasta el 10 o|o del valor de la maquinaria. El conjunto de la planta incluirá una balanza para el pesaje de camiones que accedan a la planta, la cual deberá ser de fácil instalación;
h) Adquisición de una pavimentadora de asfalto y sus accesorios; repuestos y piezas de desgaste por un monto variable de hasta el 10 por ciento del valor de la maquinaria;
i) Adquisición de 25 tractores agrícolas sobre neumáticos con levante hidráulico para el accionamiento de las pasteras y poceras indicadas a continuación: 25 pasteras rotativas normal - excéntrica; 10 poceras;
j) 3 camiones tractores; accesorios y repuestos por un monto variable de hasta el 10 o|o del valor de los mismos;
k y l) 33 camionetas pick-nu (k); 28 camionetas doble cabina (l); Accesorios y repuestos por un monto variable de hasta un 15 o|o del valor total de las mismas, siendo obligatorio además gestionar y cotizar la lista de repuestos;
m) Adquisición de 87 camiones con volcadora; accesorios y repuestos por un monto variable de hasta el 10 o|o del valor de los mismos, como equipo adicional: 3 camiones con tanque térmico para transporte de mezcla asfáltica;
n) Adquisición de 20 compactadores de tipo placa vibratoria, accesorios y repuestos por un monto variable de hasta un 10 o|o del valor total de los mismos.
El precio del Pliego de Condiciones Generales y Particulares se ha fijado la suma de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil) y podrán ser adquiridos en la Dirección Nacional de Vialidad; previo pago de su importe en la Tesorería de dicha Dirección Nacional, sita en Avenida Uruguay 1120 (2º Piso), retirándolos en el Archivo Gráfico de dicha Dependencia (5º Piso), en horario de Oficina.
La recepción y apertura de las ofertas se efectuará el día 19 de agosto de 1988, a las 15:00 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561, Piso 9º. Si no contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fechas indicadas, a la hora 15 y 30.
Nota: Publicaciones en diarios de la Capital, sábado 18 y domingo 19 de junio de 1988.
5 publicaciones en "Diario Oficial" a partir del lunes 20 de junio de 1988.
Volver a publicar en diarios de la Capital los días 2 y 3 de julio de 1988.
27) (C. C.) 5|pub. 42971 Jun.22-v.jun.28.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: COOPERATIVA AGRARIA LTDA. de CURTINA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito número 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto No. 6684|8439|1986, en el cual cancélase la personería jurídica de la Cooperativa Agraria Ltda. de Curtinas, según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de diciembre de 1981, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo don Oscar R. Rodríguez, Director Di. visión.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42925 Jun.22-v.jun.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: OLGA H. HERNANDEZ LASSO, para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito No. 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto número 1128|02.18.00990|87, en el cual la firma no presentó Declaración Jurada de cosecha efectiva violando las leyes vigentes, sancionable con multa, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo don Oscar R. Rodríguez, Director División.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42926 Jun.22-v.jun.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: PABLO GUSTAVO RAPETTI QUEVEDO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito No. 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto número 669|02.21.11850|987, en el cual por no presentación de la Declaración Jurada de cosecha efectiva, correspondería la aplicación de multa, por violación de las leyes vigentes, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar R. Rodríguez, Director División.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42927 Jun.22.v.jun.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: KADOSH LIMITADA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito No. 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto No. 2668|7885|1986, en el cual por resolución No. 16.726 de esta Dirección se aplica a la firma una multa de N$ 2.000 00 (nuevos pesos dos mil).
Se clausura la inscripción de la firma de los registros correspondientes, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar R. Rodríguez, Director División.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42928, Jun.22-v.jun.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: REMIGIO PRIETO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito No. 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto No. 6510|8810|1987, en el cual la firma no se encuentra registrada en la Dirección correspondiente, cometiendo una infracción sancionable con multa, por comercializar productos No Aptos para los fines especificados, bajo apercibimineto de darlos por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo don Oscar R. Rodríguez, Director División.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42929 Jun.22-v.jun.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: HERMINIA SOUTO de CORTEGOZO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito No. 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto No. 317|02.03.01842|88, en el cual la firma no presentó la Declaración Jurada de cosecha efectiva zafra 1987.
Aún fuera de plazo debe presentar lo solicitado, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo don Oscar R. Rodríguez Director División.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42930 Jun.22-v.jun.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: BODEGA ALDEANO S.R.L., para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito No. 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto No. 7791|2772|1987, en el cual se intima a la firma para que manifieste si tiene interés en continuar inscripta en el registro de bodegas que lleva esta Dirección, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar R. Rodríguez, Director División.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42931 Jun.22-v.jun.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: JUAN A. RAFFO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito No. 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto No. 7523|637|1987, en el cual la firma no presentó Declaraciones Juradas de movimiento de vinos desde el mes de febrero de 1984 a la fecha, incurriendo en infracción sancionable con multa.
De acuerdo a las diligencias inspectivas se considera dar de baja de los registros de bodegas a la firma, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar R. Rodríguez, Director División.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42932 Jun.22-v.jun.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: COOPERATIVA AGRARIA LTDA. de PLANTADORES de ESPECIES SACARIGENAS, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito No. 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto número 6993|8461|1986, en el cual por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de setiembre de 1974, cancélase la personería jurídica de la Cooperativa CALPESA, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. M El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar R. Rodríguez, Director División.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42933 Jun.22-v.jun.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: WILFREDO MURCHIO GEZZI, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito No. 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto número 326|02.04.03861|88, en el cual la firma no presentó la Declaración Jurada de cosecha efectiva zafra 1987, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar R. Rodríguez, Director División.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42934 Jun.22-v.jun.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: MANUEL VILLARNOVO VILELA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito No. 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto número 458|02.21.10803|88, en el cual la firma no presentó la Declaración Jurada de cosecha efectiva zafra 1987, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar R. Rodríguez, Director División.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42935 Jun.22-v.jun.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: RICARDO FOSSATI FISCHER, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito No. 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto No. 3213|8044|1987, en el cual por resolución No. 18.707 de esta Dirección se aplica a la firma una multa de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos), por la infracción cometida, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar R. Rodríguez, Director División.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42936 Jun.22-v.jun.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: HAK S. A., para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito No. 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de tres días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto No. 5570|7788|1986, en el cual por resolución de esta Dirección se aplica a la firma una multa de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil), bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar R. Rodríguez, Director División.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42937 Jun.22-v.jun.24.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza al funcionario de la Sección Lectura del Departamento de Facturación de Servicios Eléctricos, don RAMON RODOLFO DE LEON (N. U. 222.399) para que, dentro del tercer día se presente en su lugar de trabajo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con la reglamentación respectiva.
27) (C. C.) 3|pub. 42943 Jn.21-v.jn.23.

CONVOCATORIA

Acreedores de Lázaro Arrillaga Oroñoz y|o Saberia Rosa de Angelis Sale y|o Farmacia "Propios" presentarse en Avda. Italia 3691 bis.
Plazo: 30 días.
Deudas al 13 de mayo de 1988.
27) N$ 2.400.00 10|pub. 13111 Jun.17-v.jun.30.

(CO. ME. CA.)

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "Cooperativa Médica de Canelones" (CO. ME. CA.), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 23 del Estatuto Social, convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el 29 de junio de 1988, a las 20 y 30 horas, en el local de Luis A de Herrera Nº 536, de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y en el mismo local y a la misma hora, para el día 6 de julio de 1988, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (artículo 24 del Estatuto Social).
En primera convocatoria será necesaria la asistencia de dieciséis socios y en segunda convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra
El orden del día a considerar, será el siguiente:
1º Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
2º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior;
3º Compra de terrenos contiguos al Sanatorio Nº 1;
4º Plan de Desarrollo e Inversiones;
5 Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr Ramón Legnani Rodríguez, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — Dra. María de los Angeles Muñoz Barca Secretaria.
27) N$ 6 600.00 5|pub. 15377 Jn.20-v.jn.24.

C. A. Y. C. U.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE UCOT Y TRABAJADORES DEL TRANSPORTE

La Comisión Fiscal de C.A.Y.C.U. (Cooperativa de Ahorro y Crédito de UCOT y Trabajadores del Transporte) convoca a los Sres. Delegados Asambleístas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día viernes 1º de julio de 1988 a la hora 20.00 en el local de nuestra Casa Central sito en la Avda. 8 de Octubre 3436|40, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de la Mesa.
2º) Violación de Estatuto e irregularidades del Consejo Directivo.
3º) Aprobación o reprobación de la actuación del Consejo Directivo.
4º) Despido del Gerente.
5º) Designación de 2 delegados asambleístas para firmar el Acta.

27) N$ 3.600,00 5|pub. 15846 Jun.21-v.jun.27.

C. A. Y. C. U.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE UCOT Y TRABAJADORES DEL TRANSPORTE

La Comisión Fiscal de C. A. Y. C. U. (Cooperativa de Ahorro y Crédito de UCOT y Trabajadores del Transporte) convoca a los Sres. Delegados Asambleístas para la Asamblea General Extraordinaria a relizarse el día viernes 1º|7|88 a la hora 20.00 en el local de nuestra Casa Central sito en la Avda. 8 de Octubre 3436|40 con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de la Mesa.
2º) Violación de Estatuto e irregularidades del Consejo Directivo.
3º) Despido del Gerente.
4º) Designación de 2 Delegados Asambleístas para firmar el Acta.

27) N$ 3.600,00 5|pub. 15627 Jn.21-v.jn.27.

C.R.A.M.I.

Por decisión de Consejo Directivo de CRAMI en sesión de fecha 16.5.88 y de conformidad con los artículos 21 y siguientes del estatuto, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1988 a las 20 horas, en el local de Javier de Viana, para considerar el siguiente orden del día:

1) Incorporación como socio cooperativista del doctor Marcos Carámbula.

2) Incorporación como socio cooperativista del doctor Jorge Crespo.

3) Incorporación como socio cooperativista de la Dra. Cristina Esteffanell.

4) Incorporación como socio cooperativista del doctor Manuel Nuchowich.

5) Incorporación como socio cooperativista del doctor Uruguay Russi.

Se hace constar que se han cumplido las etapas previstas en el artículo 10 del estatuto, y que el ingreso debe ser aprobado por los dos tercios de votos presentes. — Las Piedras, 16 de mayo de 1988. — Dr. Luis A. Pérez, Presidente. — Dr. Néstor M. Ferrari, Secretario.

27) N$ 5.400.00 5|pub. 15138 Jn.16-v.jn.22.

CANCELACION DE TITULOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados "WEIL ROSENBERGER, ENRIQUE. Cancelación de Títulos", (Ficha C|452|88), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos aquellos que se consideren con derecho a deducir oposición en el trámite iniciado en esta Sede solicitando la cancelación de las siguientes Letras de Tesorería: N.o 626839 por U$S 500,00; N.os 646505, 646506, 646507 por U$S 1.000,00 cada una, todas con fecha de emisión 13|5|88 y vencimiento 11|11|88, con los números de series 2222-0, 2222-1, 2222-1, 2222-1 respectivamente.

A efectos de lo establecido en el artículo 109 del Decreto Ley 14.701 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.050,00 3pub. 15676 Jun.21-v.jun.23.

CANCELACION DE TITULOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados "WEIL ROSENBERGER, ENRIQUE. Cancelación de Títulos" (Ficha C|454|88), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos aquellos que se cnsideren con derecho a deducir oposición, en el trámite iniciado en esta Sede solicitando la cancelación de las siguientes letras de tesorería: Nº 457387 y 457388 ambas con la Serie N.o 2222-1, emisión 13|11|87 y vencimiento 14|11|88 y ambas por U$S 11.000,00.

A efectos de lo establecido en el artículo 109 del Dto. Ley 14.701.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.

27) N$ 900,00 3|pub. 15675 Jn.21-v.jn.23.

JUICIO DE JACTANCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Tadao Mizuki Nakata y otros contra ARTURO ALEJANDRO STANIC. Juicio de Jactancia" (Ficha B. 239|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y a las personas físicas y jurídicas que el Dr. Alejandro Stanic dice representar, en relación al reclamo de una suma de dinero que habría pertenecido al Gral. Juan Domingo Perón y entregada a una persona de nacionalidad japonesa quien la habría ingresado a nuestro país en el año 1955, a efectos de la audiencia prescripta por el artículo 865 del Código de Procedimiento Civil señalada para el día 21 de setiembre de 1988 a la hora 15 en la sede de este Juzgado, sito en 25 de Mayo 523, piso 5º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.200.00 30|pub. 15977 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: Bianchimano, Annunziato contra ALBIN GONZALEZ AMARALES. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 103 de 1985), se cita por un plazo de noventa días a Teresita Esther Rocca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

27) N$ 6.000,00 30|pub. 12108 May.17-v.jun.28.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, y en los autos caratulados: "Antel c.| LUIS EDUARDO LARROSA BUSTILLO - Juicio Ejecutivo" (Ficha B.|881|87), se cita, llama y emplaza a Luis Eduardo Larrosa Bustillo, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, abril 15 de 1988.

En fe de ello y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — María Cristina Parteli, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 42315 May.17-v.jun.28.

---

de Decimoquinto Turno

EDICTO. — El señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dispuso en los autos caratulados: "Clyde Trujillo Marconi c/CONCEPCION HUNGRIA DE ALONSO - Cancelación de Hipoteca" (Ficha 31|988), la citación y emplazamiento de Concepción Hungría de Alonso y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de treinta días, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la cancelación de la hipoteca otorgada el 9 de abril de 1969 ante el escribano Luis Martirena, que grava el bien situado en la 10ª Sección Judicial de este departamento, Padrón Nº 117.383.

En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 3.500,00 10|pub. 14521 Jun.10-v.jun.23.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, y en los autos caratulados: "Antel c.| ALBA DINORAH SANTOS SANTOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 168|88), se cita, llama y emplaza a Alba Dinorah Santos Santos, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, abril 13 de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 42316 May.17-v.jun.28.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: "Antel c.| MARTIN AQUINO OLIVERA RUIZ DIAZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A.|981|87), se cita, llama y emplaza a Martín Aquino Olivera Ruiz Díaz, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, abril 5 de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 42317 May.17-v.jun.28

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: "Antel c.| ANTONIO SPERANZA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 43|88), se cita, llama y emplaza a Antonio Speranza, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 42319 May.17-v.jun.28.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Guido, Renée c.|promitentes vendedores OLGA MARTIN y otros, "Escrituración Judicial" (Fa. 1333|86), se hace saber que se solicitó la escrituración judicial del siguiente bien: solar con construcciones sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 81.586, indicado con el No. 9 en el plano del Agr. Federico Delgado de noviembre de 1912, y según otro plano del Agr. Arnaldo Lenegehtti, de abril de 1962, inscripto en Catastro con el número 42.985 el 12|4|62, tiene una superficie de 391 metros, 50 decímetros, que se deslindan así: 9 metros al S.O., frente a calle Dr. Magested No. 1779 entre las de Carabelas y San Martín; igual extensión al N.E. con parte del Padrón No. 81.580, por 43 metros, 50 centímetros en los costados, linda al S.E. con Padrón número 81.585 y al N.O. con Padrón No. 81.587.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración solicitada. — Montevideo, 24 de febrero de 1988. — Cristina Cervini, Actuaria Subrogante.

27) N$ 16.500.00 30|pub. 9675 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz de Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: ANTEL c.|OG MARTINEZ MOTTA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 147|88), se cita, llama y emplaza a Og Martínez Motta, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, abril 28 de 1988. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42304 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jun.28.

Juicio Ejecutivo
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: "Antel c.| EMPRESA LULO'S IMPRESOS S.R.L. y sus fiadores solidarios Israel Hinej Filut Fisherman y Miriam Cervin Citomirsky - Juicio Ejecutivo" (Ficha 24|88), se cita, llama y emplaza a Empresa Lulo's Impresos S.R.L. y sus fiadores solidarios Israel Hinej Filut Fischerman y Miriam Cervin Jitomirsky, por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguir estos procedimientos. — Montevideo, abril 28 de 1988. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42318 May.19-v.jun.29.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "HARI GERGAR, CAROLINA - Herencia Yacente" (Fa. Nº 1113|87), se ha dispuesto librar el presente a fin de citar y emplazar a todos los interesados a comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 3.000,00 20|pub. 15175 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Mangana Alzugaray, María de Lourdes c.|CICHELLO, DOMINGO ANTONIO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 193|1987), se cita, llama y emplaza a Domingo Antonio Cichello, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). — Montevideo, 9 de marzo de 1988. — Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41634 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Atella Atella, Vito y Morgelos Galeano, Mercedes c| NUÑEZ BENITEZ, DIONISIA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 41|88) se cita, llama y em-

plaza a Dionisi Nuñez Benítez para que comparezca a estar derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13 209) — Montevideo, 26 de abril de 1988 — Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 42481 My.24-v.my.30. Jl.21-v.jl.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: AGUIRRE, NEDDA AURORA c.| DOMINGUEZ, AQUILINO LORENZO, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C. 17|988), se cita, llama y emplaza a AQUILINO LORENZO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13.209). — Dra. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42862 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.ag.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos "Gabbiani; María De Los Angeles C|TERRA; DANTE HUGO. P. P. P." (Ficha B|352|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dante Hugo Terra, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 14 de diciembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42951 Jn. 21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HELLMUT, CARL WESTPHAL - "H Yacente" (Ficha A 930|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Mirta G D'Onofrio Actuaria Adjunta.
27) N$ 3 000.00 20|pub. 5596 Jun.14-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: BENTANCOR, MARIA DEL HUERTO c.| NESTOR OSVALDO OLEYNICK, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. 70|988), se cita, llama y emplaza a: NESTOR OSVALDO OLEYNIK, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42878 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.ag.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Deleotti, Azucena c/SCARENZIO, LUIS - P. P. P." (Ficha B. 145|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Scarenzio para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 21 de agosto de 1987.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 1272 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

CONVERSION A DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: "Landau, Silvia c/MONTEVERDE MARINO, DANIEL CARLOS - Conversión a Divorcio" (F° D 349|87) se cita, llama y emplaza a Daniel Carlos Monteverde Marino, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto
27) N$ 7 500.00 30|pub. 14836 Jun 14-v.jun.30 Jul.21-v.ag 12

CITACION
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se cita, llama y emplaza a Judith Rodríguez a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio en los autos caratulados: "Kapraszewski Malczyk, Francisco Antonio c/RODRIGUEZ, JUDITH" (F° D 404|87)

En fe de ello y de mandato judicial, siento el presente que sello y firmo en Montevideo el día 17 de febrero de 1988 — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto
27) N$ 6.000,00 30|pub. 11438 May.12-v.jun.23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. Sofía Belgrano de Caula dictada en los autos caratulados: Pastor, Enrique y Andrés, Matilde por COLINA, MIGUEL ANGEL - Pérdida de Patria Potestad" se cita llama y emplaza a Miguel Angel Colina para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio — Montevideo 2 de febrero de 1987 — Esc. Juan A da Rosa Rial, Actuario.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 11628 May 12-v.jun.23

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "APARICIO BITANCOURT SUSANA - Posesión Notoria de Estado Civil" (F 1085|87), se cita y emplaza a todos los herederos de Erasmo Aparicio Rodríguez por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.500.00 30|pub. 14231 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Alvarez Scaiante, Alejandra c/LEMOS OSCAR FERNANDO - P. P. P." (Ficha TC. 205|83), se cita, llama y emplaza a Oscar Fernando Lemos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N° 13.209). — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42357 May.19-v.jun.29

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ruiz María del Carmen c|ROBERT PAREDES - P. P. P." (Ficha B 475|87), se cita, llama y emplaza a Robert Ricardo Paredes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo 28 de octubre de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub 7825 Jn.1°-v.jn 30. Jl.20-v.ag.1°

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Moretto, Ana Beatriz c| OSCAR ALFREDO LEDESMA - Guarda" (Ficha B 630|87), se cita, llama y emplaza a Oscar Alfredo Ledesma Mansilla, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diez de marzo de 1988.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 13143 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

PARTICION
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: LORDA DENBY GASTON ALBERTO "Partición" Ficha E 856|87: se cita y emplaza al Condominio Agustín Alberto Sala Denby, a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 (noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, con quien se seguirán los procedimiento particionarios. — Montevideo, 2 de abril de 1988 — Orosmán Gianetto Demarco Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 11727 May.13-v.jun.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: De Vita Arhancet, Julio Cesar y María Cristina Rodríguez Delgado c| ROSA MIRABALLES "P.P.P" (Ficha B 230|86) se cita, llama y emplaza a Rosa Miraballes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13209) — Montevideo, 12 de febrero de 1987 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42585 My.31-v.my.31. Jl.21-v.jl.29

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición número 14.260 de fecha veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y siete del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa. En los autos caratulados: "BERMUDEZ, MANUEL Declaración de Ausencia" (Ficha V|44|85). Y en cumplimiento del artículo númsor 60 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) N$ 200,00 1|pub. 15992 Jun.22-v.jun.22.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALVES, JULIO CESAR - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha: B. 40|88), se cita, llama y emplaza a: Los presuntos herederos de Petrona Alves para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 14993 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno se cita, llama y emplaza a dor Rodolfo Suárez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Araújo, Adriana c| SUAREZ, RODOLFO "P P P" (Ficha B|80|88) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 2 de mayo de 1988 — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
27) N$ 6.000.00 30|pub. 11185 May.16-v.jun.27.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno se hace saber que en los autos caratulados: "DELFIN IGUINI DE RODRIGUEZ, BLANCA. Sucesión" (Ficha S 378|88), se cita y emplaza por el término de noventa días a Daniel, Bolívar, Onilda, Aída, Celsa, Gladys, Severo y María Delfín Iguini a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación.

En fe de ello y de mandado judicial se expide los presentes, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de mayo de mil novecien-

tos ochenta y ocho. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 15925 Jn.22-v.jn.30. Jul.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: TAJES, FERNANDO RAMON y DOMINGUEZ HERMINIA con MOREIRA, ALBERTO ISMAEL y PEREYRA, SHIRLEY ELIZABETH, "Pérdida de Patria Potestad", (T. C. 16|988), se cita, llama y emplaza a ALBERTO ISMAEL MOREIRA y SHIRLEY ELIZABETH, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42876 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.ag.18.

Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso el emplazamiento por edictos a los sucesores de Teodoro Rogelio Ponce en los autos: ANA MARIA ZACHEC c| STELLA PONCE "Investigación de Paternidad" (Ficha c|24|88) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1988 - Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub 11556 May.12-v.jun.23.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz de Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c| OMAR MALNATI GOMEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 110|88, se cita, llama y emplaza a Omar Malnati Gomez, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, abril 28 de 1988 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
27) (Cta Cte.) 30|pub 42310 May.17-v.jun.28.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz de Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c| JULIO CESAR RAYON CAPUCHO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 49|88), se cita, llama y emplaza a Julio Cesar Rayón Capucho por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos — Montevideo, abril 28 de 1988. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
27) (Cta Cte.) 30|pub. 42311 May.17-v.jun.28.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz de Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c| EMPRESA BRONCO S. A. y su fiador solidario MARIA ANTONIA SPERA BELLANCA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 149|88), se cita, llama y emplaza a Empresa Bronco S. A. y su fiador solidario María Antonia Spera Bellanca, por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este procedimiento. — Montevideo, abril 28 de 1988. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42312 May.17-v.jun.28.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: "Antel c.| EMPRESA BARCHESTER S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 152|88), se cita, llama y emplaza a Empresa Barchester S. A., por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedicientos. — Montevideo, abril 28 de 1988. — Esc Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 42313 May.17-v.jun.28.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en autos caratulados: "Antel c.| CACERES MARQUES MARTHA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 153|88), se cita, llama y emplaza a Cáceres Marques Martha, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Montevideo, abril 28 de 1988. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub 42314 May.17-v.jun.28.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Vivaldina Bitancur c| SUC. Dr. DORILA BITANCUR o BETANCOURT Posesión notoria de hija natural y petición de herencia" (Ficha A|47|88) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, doce de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 13374 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

CANELONES

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "FOJO PEÑA, CELSO y otra - Emancipación" (Ficha B 447| 1986), se hace saber que por resolución número 10 593 de fecha 10 de diciembre de 1986, se concedió la autorización solicitada por Celso Fojo Peña y María Elisa Bosio para emancipar a su hijo Celso Javier Fojo Bosio y para concederle en forma expresa autorización para ejercer el comercio, el que fue emancipado por sus padres en escritura que autorizó el Escribano Luis Pedro Panizza en Montevideo, con fecha 17 de febrero de 1987 e inscripta el 8 de abril de 1987 en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, con el Nº 34, al folio 86 vuelto del Libro 1 y en el Registro General de Inhibiciones con el número 37, folio 9 vuelto, Libro 124. — Las Piedras, 13 de mayo de 1988 — En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Las Piedras el trece de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 4.000.00 10|pub 14169 Jun.7-v.jun.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: "Castro, Aníbal Issac y Néstar Teodora Sánchez c.| ANIBAL AGUSTIN CASTRO - Pérdida de la Patria Potestad" (F.|C.|221|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento, a estar a derecho en autos a Aníbal Agustín Castro. A quien en el caso de no comparecer se le nombrará Defensor de Oficio. — Publicación gratuita, ley 13.209, Art. 2º. — Pando, 1º de junio de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42823 Jun.17-v.jun.30. Jul 21-v.ag.17.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: "RIAL JULIO y NELLY COPPOLA - Emancipación y autorización para ejercer el comercio", (F|C|532|87), y por auto N.o 686 de febrero 26 de 1988 se autorizó a Julio Rial y Nelly Cóppola a emancipar a su hijo menor Diego Julio Rial con facultades para ejercer el comercio. — Pando, 4 de marzo de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 2 000,00 10|pub. 15856 Jn.22-v.jn 30. Jl.21-v.jl.25.

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

AVISO

Se pone en conocimiento de los vecinos de la Sexta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo (Paraje "Paso de Aguiar"), que ante esta Intendencia se ha presentado el señor Gerardo Zas en Expediente No. 5154|86, solicitando autorización para clausurar un camino vecinal ubicado en el Padrón No. 31 de dicha Sección.

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 70 del Código Rural, se hace esta publicación haciéndose presente a los vecinos que se consideren perjudicados con la clausura solicitada que pueden oponerse a la misma dentro del término de 30 días, haciendo conocer los fundamentos de su oposición. — Melo, 7 de junio de 1988. — Dr. Jorge Coronel Nieto, Secretario.
27) N$ 7.200,00 10|pub. 15267 Jn.20-v.jl.1º

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos. "Mato, Susana c| RICARDO VALE - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C. 6|88), se emplaza por el término de noventa días a don Ricardo Vale, para que comparezca a juicio a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Colonia, marzo 2 de 1988. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 10809 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.agos.12.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Fiumarelli Juan José c.|FIUMARELLI JULIO CESAR "Cesación de condominio" (F. 76|88) se cita llama y emplaza a Julio César Fiumarelli para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designándosele defensor de Oficio. — Minas, 22 de abril de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 6.000,00 30|pub 11289 May.13-v.jun.24.

MALDONADO

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en autos caratulados: ABISAB BARANZANO, YAMIL - (Ficha B|Número 231|87), se hace saber que por resolución N.o 815 del 4 de marzo de 1988 se autorizó la emancipación y autorización para ejercer el comercio al menor Yamil Abisab Baranzano.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.000,00 10|pub. 16045 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

PAYSANDU

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CARABALLO, EULOGIO Sucesión" (Fa. B|187|1985), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Aníbal Eulogio, Nidia Mercedes, Eduardo, Alcide Esther Elbio Alcides, Enélida Martha, Joel y Roberto Caraballo Rodríguez, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 12 de abril de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 20|pub. 42557 My.30-v.jn.24.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Fructuosa Alicia Garín Duarte c/Suc. de ANTONIO FRUCTUOSO RODRIGUEZ - Investigación de paternidad de su hija menor y Petición de Herencia" (Ficha B. 17|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos, de don Antonio Fructuoso Rodríguez, para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Paysandú, 22 de abril de 1988. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42219 May.12-v.jun.23.

ACCION SIMULATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Ferreyra Berocay, Luis P y Vidal, Aníbal R. contra ELYCSA y Otros. Acción Simulatoria" (F. A|406|1987) se cita y emplaza a los Sres. Rodolfo Estefanell, Irma Eiola de Britos, Juan Carlos Letamendia Artia, Blas Cernichiaro, Alfredo Hitta y Juan Carlos Lingeri, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; y se les cita a conciliación por ante el Juzgado de Paz de la Decimasegunda Sección Judicial de Paysandú, sito en 18 de Julio y Zorrilla, para el día 3 de Octubre de 1988, a las 14 y 30 horas. — Paysandú, 3 de mayo de 1988 — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
27) N$ 10.500,00 30|pub. 13822 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.agos.8.

JUICIO POR GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Calventos. Susana Beatriz c| TOULIER. JORGE "Juicio por guarda" (Fa C|20|1988) se cita, llama y emplaza al señor Jorge Toulier a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Esta auxiliada de pobreza. — Paysandú, 20 de abril de 1988 — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 42505 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

RIO NEGRO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita se llama y se emplaza al señor Hugo Schafer, para que comparezca en este Juzgado a estar a derecho en los autos: Reyes, Cecilia Loreley c. SCHAFER HUGO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. C. 86|987), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Estando este trámite asistido de la auxiliatoria de pobreza. — Young, abril 28 de 1988. — Griselda Cuneta Masdeu, Actuaria
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42499 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

SALTO

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "JADRA MUÑOZ, JOSEFA ROSALIA; JADRA, LEON Sucesiones" (Fa. B. 115|1987), se cita y emplaza a los herederos de Eetelvina Urtarán, a que comparezcan bajo apercibimeinto de designárseles curador de bienes, en el plazo de noventa días. — Salto, 5 de abril de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000,00 30|pub 12579 May.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul.25

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Fausto Saturnino Acosta y otros c/FAUSTO ACOSTA - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 604 año 1987), se hace saber que ante esta sede se han presentado Fausto Saturnino Acosta, Irma Amanda Acosta de Ocampo y Julia Amalia Acosta de Iturriaga, promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Fausto Acosta

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de setiembre de 1987. — Martín Lisarri, Actuario.
27) N$ 10.500,00 30|pub. 11482 May.13-v.jun 24.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL de Dolores

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "LOPEZ, OSCAR DELMIRO - Posesión notoria de estado civil" (Ficha A. 34|1988), se hace saber que ante esta sede se presentó Oscar Delmiro López, promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de José Eustaquio López y de Juana Moyano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de José Eustaquio López y Juana Moyano, fallecidos respectivamente el 1º de abril de 1980 y el 11 de junio de 1965, y a todos los interesados en este juicio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Dolores, 25 de abril de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) N$ 3.500,00 10|pub. 14737 Jun.14-v.jun.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Ana María Lorenzo Viña, dictada en autos: "NICOLAS TRIFON o TRIFON NICOLAS PERDOMO HERNANDEZ y MARCELINA CEDRES o SEDRES GARCIA - Sucesiones" (Ficha B 638|1933), se cita y emplaza a Máxima Perdomo Cedres, Petrona Perdomo Cedres, Geronimo Jose Perdomo Cedres y Casimiro Alfredo Perdomo Cedres, para que en el plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, manifestando si aceptan o repudian la herencia dejada por los causantes Nicolas Trifón o Trifón Nicolás Perdomo Hernández — Tacuarembó, 28 de setiembre de 1987 — Esc Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 27479 May.13-v.jun.24.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
EDICTO

En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, Art. 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, debidamente aprobados, en la Intendencia Municipal de Tacuarembó, sección Asesoría Letrada —Escribanía Municipal— dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales que correspondan.

Resolución Nº 0477 de fecha 1º de junio de 1988.

Sección Judicial: Sexta — Zona: Rural.

Padrones números: 10890, 10727, 10377, 10222, 8067, 7807, 7806, 7740, 7739, 7623, 7336, 7033, 7014, 6072, 6044, 6026, 6022. — Tacuarembó, junio 6 de 1988. — Célica Galarraga Seoane. Escribana Municipal.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42850 Jun.21-v.jun.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

ASESORIA LETRADA - ESCRIBANIA MUNICIPAL
EDICTO. — En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306 artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución: N.o 0510 de fecha 10 de junio de 1988.

Sección Judicial: Sexta, Zona Rural.

Padrones Números: 9525, 9562, 9817, 9633, 9502, 9501, 9453, 9234, 9160, 9159, 8756, 8901. — Tacuarembó, junio 14 de 1988. — Dra. Elizabeth Fros, Asesor Letrado.
27) (C. C.) 3|pub. 42938 Jn.21-v.jn.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, debidamente aprobados en la Intendencia Municipal de Tacuarembó, Sección Asesoría Letrada, Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales que correspondan.

Resolución 0470 de fecha 31 de mayo de 1988.

Sección Judicial: Quinta. — Zona: Rural.

Padrones números: 10835, 10705, 10174, 10105, 10036, 9985, 9516, 9508, 9459, 9212, 9206, 8998, 8942, 8619, 7022, 6811, 6804, 6803, 6801, 6800, 6799, 6777, 6670, 6422, 6286, 6271, 6270, 6137, 6081, 6069, 5713, 5712, 5590, 5463, 5344, 5291.

Sección Judicial: Sexta. — Zona: Rural.

Padrones números: 5284, 5185, 3542, 1392, 1241, 1240, 1236, 1232, 1226, 1220, 1216, 1217, 1198, 1197, 1178, 1157, 1151, 317, 303, 95, 294, 220. — Tacuarembó, junio 6 de 1988. — Célica Galarraga Seoane, Escribana Municipal.
27) (C. C.) 3|pub. 42852 Jn.21-v.jn.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, debidamente aprobados en la Intendencia Municipal de Tacuarembó, Sección Asesoría Letrada, Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales que correspondan.

Sección Judicial: Quinta. — Zona: Rural.
Padrón número: 6091.

Sección Judicial: Sexta. — Zona: Rural.

Padrones números: 5808, 5807, 5793, 5550, 5414, 5305, 5304, 5108, 5070, 5069, 5005, 5001, 4970, 4965, 4963, 4843, 4835, 4777, 4625, 4621, 4614, 4613, 4558, 4390, 4311, 4115, 4078, 4063, 3917, 3757, 3745, 3666, 3387, 3179, 3061, 1428, 1328, 7667. — Tacuarembó, junio 6 de 1988. — Célica Galarraga Seoane, Escribana Municipal.
27) (C. C.) 3|pub. 42851 Jn.21-v.jn.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, debidamente aprobados en la Intendencia Municipal de Tacuarembó, Sección Asesoría Letrada, Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales que correspondan.

Sección Judicial: Sexta. — Zona: Rural.

Padrones números: 1423, 1406, 1405, 1383, 1360, 1357, 1356, 1346, 1343, 1341, 1335, 1334, 1331, 1329, 1327, 1326, 1324, 1320, 1319, 1307, 1304, 1296, 1291, 1286, 1282, 1278, 1276, 1274, 1273, 1267, 1264, 1261, 1259, 1258, 1253, 1250, 1243. — Tacuarembó, junio 6 de 1988. — Célica Galarraga Seoane, Escribana Municipal.

27) (C. C.) 3|pub. 42853 Jn.21-v.jn.23.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 15 de junio de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,753800
Argentina	Austral	0500			7,950000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,242200
Austria	Chelín Austríaco	0700			12,330000
Bélgica	Francos Belgas	0800			36,630000
Brasil	Cruzado	1000			176,170000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,215200
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,645000
España	Pesetas	2100			115,450000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			5,911000
Holanda	Florines Holandeses	3100			1,969000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,787500
Italia	Liras	3500			1.302,500000
Japón	Yens	3600			126,300000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,358000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490			1,420500
Portugal	Escudo Portugués	5200			142,600000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			2,277500
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,078000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,467500
Venezuela	Bolívar	6200			32,300000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,184900
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,361740
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS		**COMPRA**	**VENTA**	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 34,00000	N$ 35,00000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 1,30000	" 1,40000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 347,50000	" 348,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 347,50000	" 348,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 347,50000	" 348,50000	——
	EURO - MERCADO				
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	7 5|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	17|6|88	7 9|16
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	17|6|88	7 9|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	17|6|88	7 3|4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre. 12 Meses	9150	Valor	17|6|88	8 1|8
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	17|6|88	3 1|16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	17|6|88	3 |
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	17|6|88	4 1|16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	17|6|88	4 5|16
	METALES PRECIOSOS				
Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	452,9000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	129,5000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	7,1300
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	578,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C.C.) 1|pub. 42983 v-Jun.23.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

Montevideo, 14 de junio de 1988

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,747500
Argentina	Austral	0500		7,950000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,252300
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,270000
Bélgica	Francos Belgas	0800		36,520000
Brasil	Cruzados	1000		174,820000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,217000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,622000
España	Pesetas	2100		115,050000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,891000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,961000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,786000
Italia	Liras	3500		1.297,000000
Japón	Yens	3600		126,470000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,337500
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490		1,428500
Portugal	Escudo Portugués	5200		142,200000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,257000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,065500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,461500
Venezuela	Bolívar	6200		32,530000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,188600
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,361740

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 34,50000	N$ 35,50000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 1,30000	" 1,40000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 346,50000	" 347,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 346,50000	" 347,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 346,50000	" 347,50000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	7 3|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	16|5|88	7 9|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	16|6|88	7 9|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	16|6|88	7 3|4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	16|6|88	8 1|16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	16|6|88	3
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	16|6|88	3 9|16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	16|6|88	4 1|8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	16|6|88	4 7|16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S 448,7500
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S 127,5000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S 6,9500
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S 564,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C.C.) 1|pub. 42982 v-Jun.23.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 13 de junio de 1988

Cambios y Arbitrajes del Dia

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,722000
Argentina	Austral	0500			S/cotiz.
Australia	Dólares Australianos	0105			1,246100
Austria	Chelín Austriaco	0700			12,135000
Bélgica	Francos Belgas	0800			36,082000
Brasil	Cruzado	1000			173,190000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,219500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,555000
España	Pesetas	2100			113,930000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			5,815000
Holanda	Florines Holandeses	3100			1,932500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,817300
Italia	Liras	3500			1.280,000000
Japón	Yens	3600			125,100000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,310500
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490			1,415800
Portugal	Escudo Portugués	5200			140,700000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			2,241000
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,017500
Suiza	Francos Suizos	5900			1,439700
Venezuela	Bolívar	6200			32,200000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,205900
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,362320

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS	CODIGO	COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 35,00000	N$ 36,00000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 1,30000	" 1,40000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 346,50000	" 347,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 346,50000	" 347,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 346,50000	" 347,50000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	7 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	15/6/88	7 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	15/6/88	7 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	15/6/88	7 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	15/6/88	8 1/4
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	15/6/88	3
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	15/6/88	3 1/2
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	15/6/88	4 3/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	15/6/88	4 3/8

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	449,7000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	127,5000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	6,9900
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	572,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C.C.) 1/pub. 42912 v-Jun.23.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENAK KHATCHERIAN MESEREDJIAN (Ficha F. 631|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 16076 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA MONGASTON LAGUZZI (Ficha F. 611|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 16006 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA o BLANCA MARIA TEDESA MAMONE CASTRO (Ficha F. Nº 509/88, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13672 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA DECARO MATEO o MATTEO (Ficha F. 589|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13680 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALVAREZ LOPEZ (Ficha D|611|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15871 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIA o ANASTICIA MACHADO (Ficha F. 419|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 16042 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LASTENIA ESTER DIAZ ERNESTO AZULA (Ficha F. 1451|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15974 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha F. 886|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15982 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FORNARO BORDAGARAY (Ficha F. 1208|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15995 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLA CASTRO NUÑEZ de FERNANDEZ (Fa. F. 583|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15997 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MARGARITA BARLOCCO SPORTURNO (Sucesión Ficha A. 435|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 16043 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ONOFRE ALVAREZ ALONSO (Sucesión Ficha A. 519|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15905 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BRIANO BERTONE (Sucesión Ficha A. 881|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — María G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 16000 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA SELASCO AMONDARIAN (Sucesión Ficha A. 491|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 16008 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO ALVES ALVES o JOSE ALVES (Sucesión Ficha A. 503|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 16005 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARBEITO DOLDAN, JOSE, "Sucesión" (Ficha S. 1044|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1988. — Gibria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 13790 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TEMIS o THEMIS BOHEMIA GRISOLI VARELA o TEMIS o THEMIS BOHEMIA GRISOLI de GUTIERREZ y de JUAN DOROTEO GUTIERREZ FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 13724 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ CLEMENCIA CAROLINA MAZZUCHELLI DOMINIONI (Ficha E. número 551|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15910 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ANGELICA ARIAS ALONSO DE ARGUINARENA (Ficha E. Nº 415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 13323 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GARBELINO GONZALEZ AGUILERA y BLANCA ECILDA DIAZ ROLDOS (Sucesiones F. S|741|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 16041 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO TRUJILLO TESTA (Ficha S. 317|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15902 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CESNA DUCEVICHUTE o DUDZIUTE (S. 289/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15904 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MO VALCECHI (Ficha S. 461/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15998 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO LERMA GIJON o JIJON (Ficha F. 668/88), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15971 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTELA SASSON MISSULAU e ISACCO HASSON PICA (Ficha F. 666/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 16011 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA DELFINO VALLEBUONA (Ficha F. 652/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 16010 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILMAR HEBER KUSTER TACCINI (Ficha F. 422/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15908 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELEDONIO EDUARDO, FREIRE BARREIRO (Ficha F. 660/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15873 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR DA SILVEIRA SILVEIRA (Ficha D. 538/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15973 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ENRIQUE CAPANDEGUY CARBALLO (Ficha F. 552/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 16052 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA DIAZ COSTA DE UBOLDI (Ficha F. 420/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15909 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO GREGORIO FAULLIER MENDEZ (Ficha F. 530/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15907 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO PEDRO BAUZA VAGO (Ficha F. 490/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 16007 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA SALERNO o SALIERNO de BERROCOSO y HUGO FLOREAL o FLORIAN BERROCOSO SALERNO (Ficha F. 440/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15972 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MUIÑO PEREZ, "Sucesión" (Ficha A. 272/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15901 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA DORA AGOSTO RIZZO o RISSO, "Sucesión" (Ficha A. 440/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 16044 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PONS FARIAS, "Sucesión" (Ficha A. 468/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 15906 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO RAMON VILA BURGUEÑO "Sucesión" (Ficha A. 238|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15903 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACOSTA SILVERA, ALVARO (Ficha S. 252|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15999 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA OCAMPO SILVEIRA (Ficha E.|564|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 16040 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILDO CIRILO PEREIRA PLADA (Ficha E. 492|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15918 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA JUANA BORNIO BANCHERO (Ficha E.|560|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 16009 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIA EUGENIA DIAZ de LUJAN (Ficha S. No. 512, año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15874 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REYNA ADRIANA BERGALLO ARGENTO (S. 492|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15983 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDA SBURLATI TRIFONI o ARLEONSINA MARGARITA ORLANDA SBURLATI ARLEONCIA TRIFONI (Ficha E. 476|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 14883 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIA MARIA CORUJO GONZALEZ y SABINO ALBERTO MARTINEZ (F. C. 100|988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ [illegible] 10|pub. 15951 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO CANCI PANELLI (Ficha B [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, 17 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15981 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LOPEZ o LOPEZ GARCIA (Ficha B. 173|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 10 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 16031 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETO JUAN SOGORB (Ficha B. 142|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15980 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GONZALEZ DEFUNCIO (Ficha 207|B.|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 13|1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15855 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS, EUSEBIA y RAMONA ANASTASIA PEREZ RAMOS (Ficha 207|V.|1968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 6|1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15854 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARAMES ROSADOS, MANUEL y LUCIA RAMONA MORALES de CARAMES (Ficha B. 144|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 9 de junio de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 16038 Jun.23-v.jun30. Jul.21-v.jul.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SUREN o SUREN KASPAR PAPAZIAN (Ficha No. 69|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 16046 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ago.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN TADEO BENTANCOUR ALVAREZ o ESTEBAN TADEO BENTANCUR ALVAREZ (Ficha B.|101|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de junio de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 16063 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NICEFORO RAMIREZ BAS o BAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 27 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 15989 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ERSILIA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1988, a las 16:30 horas, en Av. 18 de Julio 1516, P. 9, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de diciembre de 1987.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de Resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 16090 Jun.23-v.jun.23.

PRODUCTOS PROTEICOS URUGUAYOS S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1988, a las 15:30 horas, en Av. 18 de Julio 1516, P. 9, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de diciembre de 1987.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de Resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 16091 Jun.23-v.jun.23.

BADEN S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1988, a las 16:00 horas, en Av. 18 de Julio 1516, P. 9, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de diciembre de 1987.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de Resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 16093 Jun.23-v.jun.23.

VONDILUX S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1988, a las 17:00 horas, en Av. 18 de Julio 1516, P. 9, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de diciembre de 1987.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de Resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 16094 Jun.23-v.jun.23.

CELCOR S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1988, a las 17:30 horas, en Av. 18 de Julio 1516, P. 9, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de mayo de 1987.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de Resultados.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 480.00 1|pub. 16092 Jun.23-v.jun.23.

MILLASOL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1988, a la hora 8:00, en el local de la sociedad, Avda. Italia 2248 de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria; Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias, Proyectos de Distribución de Utilidades de los Ejercicios cerrados el: 31.3.83; 31.3.84; 31.3.85; 31.3.86; 30.6.86 y 30.6.87.
2) Designación del Directorio.
Se previene a los señores Accionistas que deberán presentar sus acciones o certificados bancarios en la sede de la sociedad por lo menos con 24 horas de anticipación. — El Directorio.
3) N$ 720.00 1|pub. 16137 Jun.23-v.jun.23.

BANCO DE CREDITO

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 7 de julio de 1988 a las 10 horas en la oficina del Banco (Av. 18 de Julio 1451) con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2) Estado de situación, estado de resultados, memoria del Directorio y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|87.
3) Designación de 2 (dos) asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 inciso b) del estatuto.
4) Elección de tres directores, Comisión Fiscal y suplentes.
Se hace constar a los señores accionistas: A) Que para asistir o hacerse representar en las asambleas es necesario depositar las acciones en la Tesorería del Banco o presentar certificado de depósito de otro Banco hasta 2 (dos) días hábiles antes del señalado en la convocatoria (Art. 37 de los estatutos sociales). B) Que los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas a partir del 28 de junio de 1988. — Montevideo, junio de 1988. — El Directorio.
3) N$ 3.600,00 3|pub. 15546 Jun.23-v.jun.27.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó: JOSE ANGEL MARIA BASAÑEZ MARTINELLI, solicitando un certificado que le habilite el uso del sepulcro Nº 120 del cementerio Central, primer cuerpo, cuyo primitivo titular era Inocencio Martinelli.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Mª del Rosario Ricci de Barcena, Escribana.
4) N$ 1.080.00 3|pub. 15872 Jn. 3.-v.jn.27.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Departamento de Necrópolis

El Departamento de Necrópolis cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el cementerio de la ciudad de Las Piedras, para su correspondiente reducción según lo dispuesto por los artículos 59 y 63 de la Ordenanza de Necrópolis

2.763|80, las que deberán ser efectuadas en el plazo de treinta días a partir de la presente publicación, siendo la nómina la siguiente:

<table>
<tr><th>Fecha</th><th>Nº de chapa</th><th>Nombre</th></tr>
<tr><td>8|1|83</td><td>27.816</td><td>Juan Antonio Bruno.</td></tr>
<tr><td>9|1|83</td><td>27.819</td><td>Juana Martino de Barbero</td></tr>
<tr><td>15|1|83</td><td>27.831</td><td>Martín Sebastián Padula</td></tr>
<tr><td>15|1|83</td><td>27.835</td><td>Carmelo Santiago Irigaray</td></tr>
<tr><td>18|1|83</td><td>27.836</td><td>Ercilia Méndez</td></tr>
<tr><td>19|1|83</td><td>27.838</td><td>Ruben Silva Sena</td></tr>
<tr><td>20|1|83</td><td>27.839</td><td>Luis M. Berterretche</td></tr>
<tr><td>20|2|83</td><td>27.894</td><td>Filomena Castiglia</td></tr>
<tr><td>27|2|83</td><td>27.907</td><td>María E. Alvarez de Vergara</td></tr>
<tr><td>12|3|83</td><td>27.927</td><td>Enrique Iglesias Aneiro</td></tr>
<tr><td>20|3|83</td><td>27.942</td><td>Delfino Torrado Guerra</td></tr>
<tr><td>21|3|83</td><td>27.943</td><td>Alberto González</td></tr>
<tr><td>26|3|83</td><td>27.951</td><td>Julia Rodríguez Fernández</td></tr>
<tr><td>29|3|83</td><td>27.958</td><td>Eusebia Méndez</td></tr>
<tr><td>2|4|83</td><td>27.963</td><td>Lucila Díaz de Lecuna</td></tr>
<tr><td>2|4|83</td><td>27.964</td><td>Andrés Maximiliano Ramos</td></tr>
<tr><td>8|4|83</td><td>27.979</td><td>Manuel Marino Ferreira</td></tr>
<tr><td>5|5|83</td><td>28.024</td><td>María E[illegible]lia Cepeda Bueno.</td></tr>
<tr><td>9|5|83</td><td>28.027</td><td>Luisito Alberto Paques</td></tr>
<tr><td>11|5|83</td><td>28.032</td><td>Esther Gladys Andrade</td></tr>
<tr><td>11|5|83</td><td>28.039</td><td>Sergio Daniel Núñez Elvira</td></tr>
<tr><td>17|5|83</td><td>28.055</td><td>Teresa Gallego</td></tr>
<tr><td>20|5|83</td><td>28.057</td><td>Oribe Cabral</td></tr>
<tr><td>20|5|83</td><td>28.060</td><td>José Antonio de Souza</td></tr>
<tr><td>23|5|83</td><td>28.068</td><td>Arturo Héctor Maillot</td></tr>
<tr><td>25|5|83</td><td>28.069</td><td>Odilia Feliciana Román</td></tr>
<tr><td>29|5|83</td><td>28.076</td><td>Nelva Liria Da Silva</td></tr>
<tr><td>1|6|83</td><td>28.083</td><td>Domingo Miniño</td></tr>
<tr><td>2|6|83</td><td>28.086</td><td>Juana Portillo</td></tr>
<tr><td>2|6|83</td><td>28.087</td><td>Alfredo Da Silva Dos Santos</td></tr>
<tr><td>3|6|83</td><td>28.089</td><td>Félix Rocha Rocha</td></tr>
<tr><td>7|6|83</td><td>28.098</td><td>Rafael de los Santos Giménez</td></tr>
<tr><td>12|6|83</td><td>28.108</td><td>Angel Tomás Acevedo Infante</td></tr>
<tr><td>19|6|83</td><td>28.125</td><td>Manuel Isabelino Silveira</td></tr>
<tr><td>21|6|83</td><td>28.134</td><td>Rufino Torres Longueiro</td></tr>
<tr><td>23|6|83</td><td>28.136</td><td>Eudocia Bentancourt de Pintos</td></tr>
<tr><td>23|6|83</td><td>28.138</td><td>Aurora González</td></tr>
<tr><td>26|6|83</td><td>28.144</td><td>María B. Moreira de López</td></tr>
<tr><td>27|6|83</td><td>28.149</td><td>Fausto N. Cultiño Gómez</td></tr>
<tr><td>28|6|83</td><td>28.155</td><td>Alfredo Ramos</td></tr>
<tr><td>1|7|83</td><td>28.164</td><td>Fortunata Medina</td></tr>
<tr><td>2|7|83</td><td>28.168</td><td>Carmelo Rivero Rodríguez</td></tr>
<tr><td>5|7|83</td><td>28.175</td><td>Carmen Camejo</td></tr>
<tr><td>11|7|83</td><td>28.192</td><td>Gaspar Horuczi</td></tr>
<tr><td>4|8|83</td><td>28.278</td><td>Eugenia Tomasa Diana</td></tr>
<tr><td>5|8|83</td><td>28.282</td><td>Segundo Dutra</td></tr>
<tr><td>5|8|83</td><td>28.283</td><td>Juan Pablo Justillo</td></tr>
<tr><td>9|8|83</td><td>28.296</td><td>Juan Foltan</td></tr>
<tr><td>13|8|83</td><td>28.301</td><td>Carlos Rodríguez Alonso</td></tr>
<tr><td>15|8|83</td><td>28.307</td><td>Enrique Ortelli</td></tr>
<tr><td>17|8|83</td><td>28.314</td><td>José Nicasio Gutiérrez</td></tr>
<tr><td>17|8|83</td><td>28.315</td><td>Flor de Liz Daleiro</td></tr>
<tr><td>18|8|83</td><td>28.319</td><td>Ruben Alberto Ferreira</td></tr>
<tr><td>23|8|83</td><td>28.329</td><td>Agueda Ramona Quinteros</td></tr>
<tr><td>24|8|83</td><td>28.330</td><td>Cristóbal Colón Cardozo Román</td></tr>
<tr><td>25|8|83</td><td>28.334</td><td>Jorge Marcos Rodríguez Acosta</td></tr>
<tr><td>26|8|83</td><td>28.337</td><td>Cecilia Petrona Pastorino</td></tr>
<tr><td>26|8|83</td><td>28.338</td><td>Ermenegildo Cabrera</td></tr>
<tr><td>26|8|83</td><td>28.342</td><td>Eduardo Alegre</td></tr>
<tr><td>30|8|83</td><td>28.350</td><td>Mariano López</td></tr>
<tr><td>2|9|83</td><td>28.362</td><td>Carlos Pascasio Omar Frachia</td></tr>
<tr><td>15|9|83</td><td>28.385</td><td>José Rodríguez</td></tr>
<tr><td>29|9|83</td><td>28.418</td><td>Edilberto Wilson Santiago Silva</td></tr>
<tr><td>1|10|83</td><td>28.422</td><td>Benito Palermo Antúnez</td></tr>
<tr><td>2|10|83</td><td>28.425</td><td>Víctor Hugo Arbelo Marrero</td></tr>
<tr><td>3|10|83</td><td>28.426</td><td>Blanca V. Gomba de Martínez</td></tr>
<tr><td>1|10|83</td><td>28.443</td><td>Santiago Javier Macedo</td></tr>
<tr><td>18|10|83</td><td>28.458</td><td>Eleuterio Guerrero De Los Santos</td></tr>
<tr><td>21|10|83</td><td>28.463</td><td>Juana Monasterio de Oriols</td></tr>
<tr><td>2|11|83</td><td>28.496</td><td>Javier E. Casaravilla</td></tr>
<tr><td>2|11|83</td><td>28.498</td><td>José Marotte</td></tr>
<tr><td>3|11|83</td><td>28.504</td><td>Bernardina Cabrera</td></tr>
<tr><td>9|11|83</td><td>28.515</td><td>Eugenio Schenz</td></tr>
<tr><td>12|11|83</td><td>28.536</td><td>Rogelio Scaniello Nova</td></tr>
<tr><td>13|11|83</td><td>28.537</td><td>Enrique Vicente González.</td></tr>
<tr><td>14|11|83</td><td>28.540</td><td>José Domingo Moreira</td></tr>
<tr><td>16|11|83</td><td>28.548</td><td>José Pérez Posse</td></tr>
<tr><td>19|11|83</td><td>28.555</td><td>Roberto Rodríguez Andrade</td></tr>
<tr><td>22|11|83</td><td>28.560</td><td>Héctor Mario Gallo Curbelo</td></tr>
<tr><td>1|12|83</td><td>28.572</td><td>Felisberto Borges</td></tr>
<tr><td>1|12|83</td><td>28.575</td><td>Juan Amado Rocha</td></tr>
<tr><td>3|12|83</td><td>28.576</td><td>Margarita Inocencia Grene Otero</td></tr>
<tr><td>8|12|83</td><td>28.587</td><td>Luis Scorza</td></tr>
<tr><td>12|12|83</td><td>28.595</td><td>Luisa Dachile</td></tr>
<tr><td>16|12|83</td><td>28.611</td><td>Mabel Lilián Catalano</td></tr>
<tr><td>21|12|83</td><td>28.619</td><td>Celia Pérez</td></tr>
<tr><td>24|12|83</td><td>28.626</td><td>José Del Río</td></tr>
<tr><td>25|12|83</td><td>28.627</td><td>Raúl Castro Quintana</td></tr>
<tr><td>26|12|83</td><td>28.628</td><td>Julio Ereyas Orellano</td></tr>
<tr><td>26|12|83</td><td>28.629</td><td>Juan Santín</td></tr>
<tr><td>4|1|84</td><td>28.656</td><td>Francisca Oyhenard</td></tr>
<tr><td>9|1|84</td><td>28.663</td><td>Félix Aguilar Gadea</td></tr>
<tr><td>18|1|84</td><td>28.676</td><td>Evergista Haro Bentancor.</td></tr>
<tr><td>19|1|84</td><td>28.679</td><td>Luis Marcelo Giménez</td></tr>
<tr><td>26|1|84</td><td>28.689</td><td>Manuel Ruiz</td></tr>
<tr><td>28|1|84</td><td>28.696</td><td>Zoraida Balbuena Pereira</td></tr>
<tr><td>29|1|84</td><td>28.700</td><td>Juan Cotella</td></tr>
<tr><td>6|2|84</td><td>28.714</td><td>María del C. Silva Larrosa</td></tr>
<tr><td>6|2|84</td><td>28.715</td><td>Ramón Bermúdez</td></tr>
<tr><td>10|2|84</td><td>28.726</td><td>Carlos Ilarda Burial</td></tr>
<tr><td>17|2|84</td><td>28.735</td><td>Richard Darío Colina</td></tr>
<tr><td>25|2|84</td><td>28.750</td><td>Alejo Ramírez</td></tr>
<tr><td>2|3|84</td><td>28.763</td><td>Nolberto Pacheco Figueroa</td></tr>
<tr><td>5|3|84</td><td>28.766</td><td>Octaviano Correa Soca</td></tr>
<tr><td>9|3|84</td><td>28.772</td><td>Anastasia Silvera</td></tr>
<tr><td>14|3|84</td><td>28.780</td><td>José Luis [illegible] ián</td></tr>
<tr><td>14|3|84</td><td>28.781</td><td>Luis Miguel Bertel</td></tr>
<tr><td>19|3|84</td><td>28.787</td><td>María Celia Ferreiro</td></tr>
<tr><td>18|3|84</td><td>28.789</td><td>Felicia C. Giorgetta Rodríguez</td></tr>
<tr><td>23|3|84</td><td>28.800</td><td>Celestina Juana Alleje</td></tr>
<tr><td>23|3|84</td><td>28.802</td><td>Ramón Sequeira</td></tr>
<tr><td>26|3|84</td><td>28.804</td><td>Irma Renée Fernández</td></tr>
<tr><td>26|3|84</td><td>28.805</td><td>Dardo Gregorio Sosa</td></tr>
<tr><td>27|3|84</td><td>28.808</td><td>Alberto Ubal Curbelo</td></tr>
<tr><td>31|3|84</td><td>28.816</td><td>Francisco Ferreira</td></tr>
<tr><td>10|4|84</td><td>28.830</td><td>Ma. del C. Machín de Casanova</td></tr>
<tr><td>10|4|84</td><td>28.832</td><td>Prudencia Zaracho de Ferreira</td></tr>
<tr><td>11|4|84</td><td>28.835</td><td>María del Carmen Ruonova</td></tr>
<tr><td>11|4|84</td><td>28.837</td><td>Rita Silva</td></tr>
<tr><td>16|4|84</td><td>28.846</td><td>Gustavo Javier Cardona Suárez</td></tr>
<tr><td>17|4|84</td><td>28.848</td><td>Adelma Monzán</td></tr>
<tr><td>20|4|84</td><td>28.851</td><td>Ma del C. Ferreira Cortés</td></tr>
<tr><td>21|4|84</td><td>28.852</td><td>Carlos Alberto Viacava</td></tr>
<tr><td>24|4|84</td><td>28.855</td><td>Catalino Gularte</td></tr>
<tr><td>25|4|84</td><td>28.859</td><td>Natividad Ramón Sosa</td></tr>
<tr><td>27|4|84</td><td>28.861</td><td>Luis Torres Modernel</td></tr>
<tr><td>28|4|84</td><td>28.869</td><td>Diamantino Escoto</td></tr>
<tr><td>1|5|84</td><td>28.873</td><td>Emma Sánchez Depol.</td></tr>
<tr><td>2|5|84</td><td>28.876</td><td>Francisco Rodríguez</td></tr>
<tr><td>7|5|84</td><td>28.884</td><td>Ismael Silvera</td></tr>
<tr><td>7|5|84</td><td>28.887</td><td>Eliseo Da Silva</td></tr>
<tr><td>8|5|84</td><td>28.888</td><td>Alberto Marzoa</td></tr>
<tr><td>12|5|84</td><td>28.892</td><td>Marcos Luis García Olivera</td></tr>
<tr><td>13|5|84</td><td>28.896</td><td>Cipriano Ramón Bouzas</td></tr>
<tr><td>15|5|84</td><td>28.903</td><td>Rubelia Camal</td></tr>
<tr><td>17|5|84</td><td>28.911</td><td>José Luis Gomez Ojeda</td></tr>
<tr><td>20|5|84</td><td>28.917</td><td>María Segunda Alvez</td></tr>
<tr><td>23|5|84</td><td>28.920</td><td>María Victoria López</td></tr>
<tr><td>23|5|84</td><td>28.922</td><td>Tomás Rodríguez Rodríguez</td></tr>
<tr><td>25|5|84</td><td>28.925</td><td>Betker Pedro Seni Peraza</td></tr>
<tr><td>26|5|84</td><td>28.927</td><td>María Dolores Soria Regules</td></tr>
<tr><td>29|5|84</td><td>28.935</td><td>Claudia Inés Conde Rodríguez</td></tr>
<tr><td>30|5|84</td><td>28.936</td><td>Marcelino Bertolino</td></tr>
<tr><td>4|6|84</td><td>28.941</td><td>Roberto Gervasio Sosa</td></tr>
<tr><td>4|6|84</td><td>28.942</td><td>Evangelio Rodríguez García</td></tr>
<tr><td>5|6|84</td><td>28.945</td><td>Rosa López de Martínez</td></tr>
<tr><td>5|6|84</td><td>28.946</td><td>Alejandro Zarate</td></tr>
<tr><td>8|6|84</td><td>28.956</td><td>Graciana Marfetán de Lantes</td></tr>
<tr><td>10|6|84</td><td>28.959</td><td>María Josefa Barrios</td></tr>
<tr><td>13|6|84</td><td>28.964</td><td>Primitiva González Flores</td></tr>
<tr><td>14|6|84</td><td>28.967</td><td>Maciel Moreira Santos</td></tr>
<tr><td>17|6|84</td><td>28.976</td><td>Modesto Aldabe</td></tr>
<tr><td>17|6|84</td><td>28.978</td><td>Felipa Scrolini</td></tr>
<tr><td>18|6|84</td><td>28.988</td><td>Sonia Ivonne Caraballo</td></tr>
<tr><td>18|6|84</td><td>28.989</td><td>María Cecilia Olivera</td></tr>
<tr><td>20|6|84</td><td>28.994</td><td>María Carmen Pérez de González</td></tr>
<tr><td>22|6|84</td><td>28.996</td><td>Selva Mascaro</td></tr>
<tr><td>23|6|84</td><td>28.999</td><td>Jhon Darwin Barboza García</td></tr>
<tr><td>23|6|84</td><td>29.001</td><td>Eleuteria L. Colombo de Gatti</td></tr>
<tr><td>27|6|84</td><td>29.011</td><td>Juan Cruz Murquio</td></tr>
<tr><td>28|6|84</td><td>29.015</td><td>Martín Ferreira</td></tr>
<tr><td>29|6|84</td><td>29.023</td><td>Rosa Martínez</td></tr>
<tr><td>30|6|84</td><td>29.025</td><td>Josefa M. Curbelo Bermúdez</td></tr>
<tr><td>1|7|84</td><td>29.027</td><td>María Rosa Correa</td></tr>
<tr><td>3|7|84</td><td>29.033</td><td>Juan Manuel Marticorena</td></tr>
<tr><td>4|7|84</td><td>29.035</td><td>Urbano Fernández</td></tr>
<tr><td>5|7|84</td><td>29.042</td><td>Domingo Adán Cabrera Scasso</td></tr>
<tr><td>7|7|84</td><td>29.039</td><td>Isabelino Mosegui Cano</td></tr>
<tr><td>7|7|84</td><td>29 044</td><td>Duilio Remberto Pagues</td></tr>
<tr><td>8|7|84</td><td>29.046</td><td>Zenón Carnevia</td></tr>
<tr><td>10|7|84</td><td>29.050</td><td>Marcelino Núñez</td></tr>
<tr><td>10|7|84</td><td>29.054</td><td>Ernesto Grivoni</td></tr>
<tr><td>11|7|84</td><td>29.060</td><td>Delia San Ina Dorell</td></tr>
<tr><td>12|7|84</td><td>29.061</td><td>Haydée Bentancourt de Paiva</td></tr>
<tr><td>14|7|84</td><td>29.068</td><td>María Luisa Olivera de Presa</td></tr>
<tr><td>17|7|84</td><td>29.075</td><td>María Del Oca de Cassina</td></tr>
<tr><td>25|7|84</td><td>29.093</td><td>Niz. Abete de Leva</td></tr>
<tr><td>26|7|84</td><td>29.096</td><td>Micaela Camejo</td></tr>
<tr><td>27|7|84</td><td>29.100</td><td>Robustiano Pedro Cornalino</td></tr>
<tr><td>5|8|84</td><td>29.122</td><td>Luis Alberto Trentini</td></tr>
<tr><td>6|8|84</td><td>29.130</td><td>Evarildo Antonio González</td></tr>
<tr><td>8|8|84</td><td>29.137</td><td>Indalecio Baldomero Cisnero</td></tr>
<tr><td>8|8|84</td><td>29.139</td><td>Omar Clavero (o Carlevaro)</td></tr>
<tr><td>8|8|84</td><td>29.143</td><td>María E. de las Muñecas Díaz</td></tr>
<tr><td>10|8|84</td><td>29.146</td><td>Longino Alvaro Sosa González</td></tr>
<tr><td>18|4|84</td><td>29.164</td><td>Germana Pereira de Batista</td></tr>
<tr><td>18|8|84</td><td>29.165</td><td>Delfina Acosta Arias</td></tr>
<tr><td>18|8|84</td><td>29.173</td><td>María Inocencia Menéndez</td></tr>
<tr><td>21|8|84</td><td>29.177</td><td>Jubelina Cultiño</td></tr>
<tr><td>21|8|84</td><td>29.179</td><td>Ciriaco Martínez</td></tr>
<tr><td>24|8|84</td><td>29.186</td><td>Juan Siutti Pippo</td></tr>
<tr><td>25|8|84</td><td>29.188</td><td>María Luisa Ferreira</td></tr>
<tr><td>[illegible]|8|84</td><td>29.189</td><td>Eugenia Eladia Silva Garrido</td></tr>
<tr><td>2[illegible]|8|84</td><td>29.192</td><td>Ambrosio Antonio Ettier</td></tr>
<tr><td>26|8|84</td><td>29.191</td><td>Luis Alberto Reyes</td></tr>
<tr><td>28|8|84</td><td>29.196</td><td>Rosa Marenales Sánchez</td></tr>
<tr><td>29|8|84</td><td>29.201</td><td>Justo Ventura Cabrera</td></tr>
<tr><td>1|9|84</td><td>29.208</td><td>Angel Pibet</td></tr>
<tr><td>1|9|84</td><td>29.210</td><td>Baltasar Bruno Santiago</td></tr>
<tr><td>3|9|84</td><td>29.213</td><td>Juana Bentancor de Dreyer</td></tr>
<tr><td>10|9|84</td><td>29.216</td><td>Alberto Carnevia Hernández</td></tr>
<tr><td>10|9|84</td><td>29.221</td><td>María Esther Acosta</td></tr>
<tr><td>10|9|84</td><td>29.218</td><td>Cristina Izquierdo de Rodríguez</td></tr>
<tr><td>12|9|84</td><td>29.227</td><td>Francisco Jurio Sánchez</td></tr>
<tr><td>17|9|84</td><td>29.239</td><td>Victorio Cassino Lanzi</td></tr>
<tr><td>24|9|84</td><td>29.256</td><td>Raúl Higinio Larrama</td></tr>
<tr><td>25|9|84</td><td>29.255</td><td>Lindolfo Montaño</td></tr>
<tr><td>26|9|84</td><td>29.261</td><td>Gregorio Díaz Cabrera</td></tr>
<tr><td>26|9|84</td><td>29.263</td><td>Martín González Romero</td></tr>
<tr><td>26|9|84</td><td>29.264</td><td>Amaro Icardi Rodríguez</td></tr>
<tr><td>30|9|84</td><td>29.272</td><td>María Aurora Calvete</td></tr>
<tr><td>3|10|84</td><td>29.275</td><td>Paola Beatriz González</td></tr>
<tr><td>4|10|84</td><td>29.279</td><td>Osorio Silva</td></tr>
<tr><td>9|10|84</td><td>29.283</td><td>Claro Villar</td></tr>
<tr><td>10|10|84</td><td>29.285</td><td>Augenia Berruti Rodríguez</td></tr>
<tr><td>15|10|84</td><td>29.298</td><td>Antonio Morales</td></tr>
<tr><td>15|10|84</td><td>29.300</td><td>Rómulo Caraballo López</td></tr>
<tr><td>18|10|84</td><td>29.303</td><td>José María Gassiau</td></tr>
<tr><td>18|10|84</td><td>29.304</td><td>Sofía Bavio Cabanellas</td></tr>
<tr><td>19|10|84</td><td>29.305</td><td>Rogelio Salgueiro</td></tr>
<tr><td>19|10|84</td><td>29.306</td><td>Mariana González</td></tr>
<tr><td>23|10|84</td><td>29.310</td><td>Gladys Gallo Rizzo</td></tr>
<tr><td>24|10|84</td><td>29.311</td><td>Jesús Colman Rivero</td></tr>
<tr><td>29|10|84</td><td>29.318</td><td>Luis Martín Puga</td></tr>
<tr><td>30|10|84</td><td>29.317</td><td>Aída Pilar Acosta de Olivera</td></tr>
<tr><td>30|10|84</td><td>29.321</td><td>Francisco Pereira</td></tr>
<tr><td>30|10|84</td><td>29.322</td><td>Georgina F. Machado</td></tr>
<tr><td>4|11|84</td><td>29.328</td><td>Ricardo Luciano De León</td></tr>
<tr><td>5|11|84</td><td>29.332</td><td>Aquiles Marrubio</td></tr>
<tr><td>6|11|84</td><td>29.334</td><td>Braulio Ricardo Segovia</td></tr>
<tr><td>12|11|84</td><td>29.345</td><td>Jesús Alberto Paz Furtado</td></tr>
<tr><td>14|11|84</td><td>29.348</td><td>Eulalia González</td></tr>
<tr><td>18|11|84</td><td>29.356</td><td>Antonio Josefina Rodríguez</td></tr>
<tr><td>30|11|84</td><td>29.371</td><td>Juan Bianchi</td></tr>
<tr><td>1|12|84</td><td>29.372</td><td>Nacido sin vida</td></tr>
<tr><td>1|12|84</td><td>29.373</td><td>Luis Curbelo Reyes</td></tr>
<tr><td>6|12|84</td><td>29.382</td><td>María Noel Rodríguez</td></tr>
<tr><td>6|12|84</td><td>29.383</td><td>Margarita Martínez de Sánchez</td></tr>
<tr><td>6|12|84</td><td>29.385</td><td>Pedro Fufuyoll</td></tr>
<tr><td>8|12|84</td><td>29.386</td><td>Wilson Ramón Rodríguez</td></tr>
<tr><td>8|12|84</td><td>29.387</td><td>Héctor Francisco Gómez</td></tr>
<tr><td>11|12|84</td><td>29.390</td><td>Omar Olivera</td></tr>
<tr><td>15|12|84</td><td>29.393</td><td>Ilda Lima de Márquez</td></tr>
<tr><td>23|12|84</td><td>29.404</td><td>Victoriano Coto Molina</td></tr>
<tr><td>23|12|84</td><td>29.405</td><td>William Núñez Delgado</td></tr>
<tr><td>27|12|84</td><td>29.411</td><td>Luis Bordas Trilez</td></tr>
<tr><td>28|12|84</td><td>29.412</td><td>Aparicio Sánchez</td></tr>
<tr><td>30|12|84</td><td>29.416</td><td>Williams Alejandro Díaz</td></tr>
<tr><td>30|12|84</td><td>29.417</td><td>Santos Marín</td></tr>
<tr><td>31|12|84</td><td>29.419</td><td>Clelia Carril Cabrera</td></tr>
</table>

Los interesados deberán presentarse en la Sección Necrópolis de Junta Local de Las Piedras, el no cumplimiento a lo dispuesto por el presente emplazamiento dará lugar a que dichos restos sean trasladados al Osario General Municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la citada Ordenanza. — Teresa E. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.

4) (Cta. Cte.) 5/pub. 42964 Jun.23-v.jun.29.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FARRIOLS MARGARITA DELFINA c| RUIZ OROZCO OSCAR RICARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª 279|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Delfina Farriols Pereira y Oscar Ricardo Ruiz Orozco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1988. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15877 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JAVIER ANTONIO CARRAZZONE y ADRIANA PRONUNZIATO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E.|1132|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Antonio Carrazzone y Adriana Mariela Pronunziato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 14928 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALVAREZ DENIS VICTOR H. c| DORA G. BRAZ ARIAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1020|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Alvarez Denis y Dora Graciela Braz Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15878 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MESSANO, MIGUEL ANGEL c.|LUNA, NAIR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 473|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Messano González y Nair Luna Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, siete de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16253 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que con fecha 26 de febrero de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA GARCIA GARCIA y ALFREDO CARDOZO (Ficha E número 53|88), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de mayo de 1988. — Chediak — Gorreta. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 15921 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MONTIEL ANTOLIN c| SAN MARTIN, MARIA LIZETT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 30|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antolín Montiel y María Lizett San Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1º de marzo de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15987 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BOCCHIO, JUAN DOMINGO y LOTTI, NORMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 879|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Domingo Bocchio y Norma Lotti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 8.880,00 20|pub. 16035 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: AUERBACH, LUDWIG ERNEST c.|RODRIGUEZ, SONIA LUISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 433|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ludwing Ernest Anerbach y Sonia Luisa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15577 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: HIRIGOYEN LORENZETTI, DANIEL GUAZU y YELPO LAURA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D número 533|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Guazú Hirigoyen Lorenzetti y Laura Beatriz Yelpo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de junio de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15881 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BRUNO VILLAGRAN, ROBERTO ARNALDO y SILVA CAMERA, CARMEN MARGOT "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal", (Ficha D. 206|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Arnaldo Bruno Villagrán y Carmen Margot Silva Cámera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16229 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CELA VILA, CARLOS ERNESTO y COUCE HONTY, SILVANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B 251|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ernesto Cela Vila y Silvana Couce Honty, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero de 1987 — Olga Váes Tirelli Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16061 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARCHISIO LLADO, ELMA MABEL c.|VIOL PELUFFO, JULIO CESAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 17[illegible] 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Viola Peluffo y Elma Mabel Marchisio Lladó, por auto 4991 de fecha 29 de abril de 1988, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16291 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: VALDES DE GUTIERREZ, MARIA ESTHER c| GUTIERREZ, CLEVER CARLOS "Disolución y Liquidación" (Ficha D|301|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valdés de Gutierrez, María Esther y Clever Carlos Gutiérrez Mello o Mallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 15879 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: de LEON TRAVIESO, VILMA BETTY c|DOMINGUEZ RODA, DOMINGO "Disolución y liquidación" (Ficha D.|287|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vilma Betty de León Travieso y Domingo Domínguez Roda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1988. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 15988 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALVARADO GARRIDO, ORIBE BASILIO c. SUAREZ CHIRIFFE, MARTA IRENE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. [illegible] 521|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oribe Basilio Alvarado Garrido y Marta Irene Suárez Chiriffe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Monte-

video, 3 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16036 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HUGO BOCCHIO y MARIA TERESA VIGNOLO "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha D.|876|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Bocchio y María Teresa Vignolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16034 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ago.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RUBIO RUBIO, ROBERTO CELESTINO y OCRETICH AMBROSI, ELIDA MARIA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D.|554|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Celestino Rubio Rubio y Elida María Ocretich Ambrosi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1988. —
5) N$ 6.000.00 20|pub. 15924 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ago.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: PESSANO PEREIRA, OSCAR ALEJANDRO y VERONICA ELIZABETH PEINADO ALONSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|236|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Alejandro Pessano Pereira y Verónica Elizabeth Peinado Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1988. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub 16033 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: AZNAREZ MORELLI de PEIRANO ADRIANA y MIGUEL PEIRANO PEIRANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 216|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Adriana Aznarez Morelli de Peirano y Miguel Peirano Peirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16117 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: FURDEK, DANIEL LUIS c|MIERES, MARIA INES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha No. 98|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Luis Furdek y María Inés Mieres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 23 de marzo de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16047 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ago.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GARCIA SOSA AURELIO y TAÑO SOSA MARIA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 36, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 29 de febrero de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Aurelio García Sosa y María Esther Taño Sosa, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 15 de 1988. — Pedro W. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 16130 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ODINI, JOSE OLDEMAR y TRAVIESO, MARIA DEL HUERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Oldemar Odini y María del Huerto Travieso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de mayo de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16139 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: CASTRO WILDER c.|PEREZ DELGADO MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 254|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilder Jesús Castro y Ana María del Carmen Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 24 de mayo de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16158 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: SOSA CURBELO, TOMAS ALBERTO y RODRIGUEZ ALVAREZ LAURA ESMERALDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 240|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Alberto Sosa Curbelo y Laura Esmeralda Rodríguez Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 19 de mayo de 1987. — Estela Rosa Aladio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16157 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: MARIO ERNESTO OSORES c.|MARIA PEREGRINA VESPA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 279, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ernesto Osores y María Peregrina Vespa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de mayo de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 16210 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.9.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado: "De La Fuente Rodríguez, Graciela c|SANCHEZ DA CUNHA, JORGE. Divorcio" (D|505|88), se cita, llama y emplaza al demandado Jorge Sánchez Da Cunha a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, si no comparece. — Estos edictos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42980 Jn.23-v.jn.30. Jl 21-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados "Susana Beatriz Pereira Tavares c|FRANCISCO LASCANO, Divorcio sola voluntad". (Ficha D|631|86), por auto N.o 6567 del 30 de junio de 1987 se cita y emplaza al Sr. Francisco Lascano a comparecer a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — El presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43008 Jn.23-v jn.30. Jl 21-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "Chamorro, María de los Angeles c|OLDAN CARLOS, Divorcio" (Ficha E 416|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Alberto Oldán Ramírez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, asimismo se cita a conciliación. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 16228 Jn 23-v.jn.30. Jl 21-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: Aldao Pizzol, Anahir c| LOPEZ PEREZ PEREZ, FRANCISCO JOSE VICENTE "Divorcio por causal" (F. D.|434|88), se cita, llama y emplaza a Francisco José Vicente López Pérez Pérez, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500.00 30|pub. 16037 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ago.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: Frutos de Trinidad, Brenda Esther c|TRINIDAD, JUAN FRANCISCO "Divorcio por causal" (Ficha A.|37|1987), se cita, se llama y se emplaza a Juan Francisco Trinidad, a una audiencia de conciliación a realizarse en estos autos, el día 19 de octubre de 1988 a las 15:00 horas, en el Juzgado de Paz Departamental de Young. — Young, mayo 17 de 1988. — Asistido de Auxiliatoria de Pobreza. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 3|pub. 43849 Jun.23-v.jun.27.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

Al titular del servicio telefónico Nº 4 43 58 sito en Edificio Caxias Apto. 203, a nombre de TOMAS DAVID HESS, deberá presentarse en Antel Regional Maldonado por trámite de Traspaso iniciado con plazo de treinta días.
8) N$ 720,00 3|pub. 16184 Jn.23-v.jn.27.

Al titular del servicio telefónico Nº 2504 habilitado en Pte. Berro 576 (Trinidad) deberá presentarse en Oficinal de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 480,00 2|pub. 16211 Jn.23-v.jn.24.

Al titular del servicio telefónico Sr. NATALIO KELMANOWICZ N.o 2 49 61 sito en manzana 343, padrón 15568 deberá presentarse en Antel Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario con plazo de treinta días.
8) N$ 1.080,00 3|pub. 16185 Jn.23-v.jn.27.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 59 58 05, habilitado en Almería 4638. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo N.o 1534 P. 4 por trámite traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días Calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 16111 Jn.23-v.jn.27.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 38 29 05 habilitado en Irigoitia N.o 940 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo N.o 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por el actual Usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 16309 Jn.23-v.jn.27.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 78 92 44 habilitado en Ramón Masini N.o 3339 Apto. 302 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual Usuario. — Plazo treinta días Calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 16234 Jn.23-v.jn.27.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 41 13 14, habilitado en Pablo de María 1436, quien deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4. por trámite traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 16218 Jn.23-v.jn.27.

Se emplaza al señor ELISO CHAVEZ FARIAS funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a presentarse a reanudar sus tareas o aclarar su situación dentro del tercer día, de lo contrario se le tendrá como renuncia tácita al cargo.
8) (C. C.) 5|pub. 43007 Jn.23-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: Duarte de Delasio, Nara c|RODRIGUEZ, ENRIQUE y otros "Inspección Ocular" (Ficha B.|287|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Antonio Scanzerra Proietto, Enrique Rodríguez y Estela o Stella Mary Márquez Martín para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de mayo de 1988. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
8) N$ 6.000.00 30|pub. 16032 Jun.23-v.jun.30. Jul 21-v.ago.23.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
Departamento de Hacienda

La Intendencia Municipal de Colonia. Sección Recaudación. — Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Horex tipo moto del año 1954, matrícula L|427 padrón 1804 a nombre de Tomás Adriano Ozores Maciel para deducirlos dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de acceder a la transferencia solicitada por Luis Alberto Blanco Pereira al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal año 1936 y Modificación Presupuestal año 1987.
8) N$ 1.800,00 3|pub. 16199 Jn.23-v.jn.27.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL CARMEN GABRIELA PEREZ FOURCADE optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de Claudia Roca y Patricia Outeiro. — María Cristina Partelí, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 13039 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
Universidad del Trabajo del Uruguay
Licitación pública Nº 73|988

Objeto: Plastiducto para Escuelas Agrarias y Cajas Plásticas para el local de ventas y depósito de DI.P.A.
Recaudos y|o consultas: División Producción y Abastecimiento, oficina 23, edificio central, San Salvador 1674, esq. Minas.
Horario: de 12.15 a 17.30 horas.
Apertura: 4 de agosto de 1988.
Hora: 15.30, primer llamado. — 16 horas, segundo llamado.
Lugar: salón de actos de U.T.U. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 43003 Jn.23-v.jn.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Construcción del conjunto habitacional Nº 114 en la ciudad de Montevideo.
El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación pública para la construcción del Conjunto Habitacional Nº 114 en la ciudad de Montevideo, sobre Cno. Lecocq, Cno. Edison y Br. Aparicio Saravia, Novena Sección Judicial del Departamento.
Cantidad y tipo de viviendas: 312 de la categoría I.
Retiro de los recaudos: los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia Ingeniería y Arquitectura, casa central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, primer piso, previo pago de N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil) el que deberá efectuarse en la Sección *Disponibilidad y Valores*, casa central, entrepiso.
Apertura de propuestas: fecha: jueves 18 de agosto de 1988, hora 14 para el primer llamado. — hora 15 para el segundo llamado.
Lugar: sala de actos, casa central, tercer piso.
Garantía de mantenimiento de propuestas: los oferentes deberán garantizar el cumplimiento del contrato y el mantenimiento de su oferta mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del pliego de condiciones generales administrativas y legales. — Montevideo, junio de 1988. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 1|pub. 43001 Jn.23-v.jn.23.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA Nº 319|88
Plaza y Exterior

Objeto: Suministro de una Garra Polipo.
Apertura: 1º de agosto de 1988, hora 16. — 2 de agosto de 1988, hora 16 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 3.500.00.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 18 de junio de 1988. — Sección Compras - Gerencia División Abastecimientos (Depto. de Relaciones Públicas).
12) (C.C.) 2|pub. 43000 Jn.23-v.jn.24.

LICITACION PUBLICA Nº 297|88
Plaza

Objeto: Suministro de dos Tractores Agrícolas
Apertura: 27 de julio de 1988, hora 15. — 28 de julio de 1988 hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 3.500.00.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 18 de junio de 1988. — Sección Compras - Gerencia División Abastecimientos (Depto. de Relaciones Públicas).
12) (C.C.) 2|pub. 42998 Jn.23-v.jn.24.

LICITACION PUBLICA Nº 341|88
Prórroga

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación pública 341|88, para la construcción de un depósito tipo II a implantarse en el predio de la Estación de Transformación de Artigas, que estaba fijada para el 2 de junio de 1988 a la hora 16, para las siguientes fechas:
Apertura: 9 de junio de 1988, hora 16. — 10 de junio de 1988, hora 16 (segundo llamado). — Montevideo, 1º de junio de 1988. — Sección Compras - Gerencia División Abastecimientos (Depto. de Relaciones Públicas).
12) (C.C.) 1|pub. 42989 Jn.23-v.jn.23.

LICITACION PUBLICA Nº 372|88
Prórroga

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación pública Nº 372|88, para la construcción de casa de visitas, viviendas y policlínicas, ubicados en Central Hidroeléctrica "Dr. Gabriel Terra" que estaba fijada para el 22 de junio de 1988 a la hora 16, para las siguientes fechas:
Apertura: 15 de julio de 1988, hora 16. — 20 de julio de 1988, hora 17 (segundo llamado). — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Sección Compras - Gerencia de División Abastecimientos (Depto. de Relaciones Públicas).
12) (C.C.) 2|pub. 42990 Jn.23-v.jn.24.

LICITACION PUBLICA Nº 404|88
Plaza

Objeto: Construcción de depósito en Estación de Trasmisión (Sarandí del Yí).
Apertura: 14 de julio de 1988, hora 17. — 15 de julio de 1988, hora 17 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 4.000.00.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Sección Compras - Gerencia División Abastecimientos (Depto. de Relaciones Públicas).
12) (C.C.) 2|pub. 42991 Jn.23-v.jn.24.

LICITACION PUBLICA Nº 405|88
Plaza

Objeto: Corte de césped y mantenimiento en varias S. E. de Montevideo e Interior.

Apertura: 25 de julio de 1988, hora 15. — 26 de julio de 1988, hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 4.000.00.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Sección Compras - Gerencia División Abastecimientos (Depto. de Relaciones Públicas).
12) (C.C.) 2|pub. 42992 Jn.23-v.jn.24.

LICITACION PUBLICA Nº 381|88
Plaza

Objeto: Planchuela de acero de 1 1/2 por 5/16 y 2" por 1|8".
Apertura: 21 de julio de 1988, hora 15. — 22 de julio de 1988, hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 2.000.00.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles.
La venta de pliegos de condiciones se realizará indefectiblemente hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Sección Compras - Gerencia División Abastecimientos (Depto. de Relaciones Públicas).
12) (C.C.) 2|pub. 42993 Jn.23-v.jn.24.

LICITACION PUBLICA Nº 344|88
Prórroga

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación pública Nº 344|88, para el suministro de pernos para montajes de aisladores en líneas aéreas de media tensión, que debía efectuarse el día 14 de junio de 1988, a la hora 15 para las siguientes fechas:
Apertura: 15 de julio de 1988, hora 15. — 20 de julio de 1988, hora 15 (segundo llamado). — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Sección Compras - Gerencia División Abastecimientos (Depto. de Relaciones Públicas).
12) (C.C.) 2|pub. 42994 Jn.23-v.jn.24.

LICITACION PUBLICA Nº 407|88
Plaza

Objeto: Construcción de vestuarios en Central Hidroeléctrica "Dr. Gabriel Terra".
Apertura: 25 de julio de 1988, hora 16. — 26 de julio de 1988 hora 16 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 6.000.00.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Sección Compras - Gerencia División Abastecimientos (Depto. de Relaciones Públicas).
12) (C.C.) 2|pub. 42995 Jn.23-v.jn.24.

LICITACION PUBLICA Nº 365|88
Prórroga

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la licitación pública 365|88 para la instalación de estracción de gases incondensables de los condensadores de los turboalternadores 3 y 4 de la Central José Batlle y Ordóñez que debía efectuarse el día 20 de junio de 1988 a la hora 15 para las siguientes fechas:
Apertura: 21 de julio de 1988, hora 17. — 22 de julio de 1988, hora 17 (segundo llamado). — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Sección Compras - Gerencia División Abastecimientos (Depto. de Relaciones Públicas).
12) (C.C.) 2|pub. 42996 Jn.23-v.jn.24.

LICITACIONES PUBLICAS N.os 409|88 y 410|88
Objeto: Renovación de la red subterránea y aérea en el departamento de Montevideo.
Aperturas: Lic. pública 409|88. Zona III: 28 de julio de 1988, hora 16. — Segundo llamado: 29 de julio de 1988, hora 15.
Apertura: Lic. pública 410|88. Zona IV: 29 de julio de 1988, hora 16. — Segundo llamado: 1º de agosto de 1988, hora 15.
Venta de pliegos: a partir del día 22 de junio, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, oficina 725 en el horario de 12.30 a 17.30 los días hábiles.
Precio del ejemplar: N$ 55.000.00. — Montevideo, 17 de junio de 1988. — Sección Compras - Gerencia División Abastecimientos (Depto. de Relaciones Públicas).
12) (C.C.) 2|pub. 42999 Jn.23-v.jn.24.

ASOCIACION ESPAÑOLA
Primera de Socorros Mutuos
1853 - 25 de setiembre - 1988

Licitación Pública No. 146 - **Suministro y montaje de una unidad enfriadora.**
Primer llamado: 20 de julio de 1988.
Hora: 16 y 30.
Segundo llamado: 3 de agosto de 1988.
Hora: 16 y 30.
En caso de no concurrir un número de tres ofertas a la primera convocatoria se abrirá en segunda convocatoria en los días y horas señalados.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Depto. de Suministros —Sección Compras—, Br. Artigas 1465, Entrepiso de Despacho de Medicamentos, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas.
12) N$ 600.00 1|pub. 16108 Jun.23-v.jun.23.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION PUBLICA Nº 13|988

Objeto: la construcción de dos (2) módulos de servicios en el parque Artigas de la ciudad de Canelones.
Apertura: primer llamado: se efectuará el día 4 de julio de 1988, a la hora 15 en la sala de sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones. — Segundo llamado: se efectuará el día 4 de julio de 1988, a la hora 15.30 en el lugar citado precedentemente.
Pliegos: se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Liquidaciones de Rentas de la Intendencia Municipal de Canelones, previo pago de la suma de N$ 11.000.00 por ambos.
Se deberá abonar además la Tasa de Servicios Administrativos. También podrán adquirirse en el Congreso Nacional de Intendentes, (primer piso de la Intendencia Municipal de Montevideo). — Canelones, mayo de 1988.
12) (C.C.) 1|pub. 42978 Jn.23-v.jn.23.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

LICITACION PUBLICA Nº 3|88

Llámase a licitación pública con carácter urgente, para la compra de una máquina retroexcavadora nueva o usada.
El pliego de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados al precio de N$ 500.00 en División Contralor de Impuestos de esta Intendencia o en su defecto en nuestra Oficina de la ciudad de Montevideo, calle José E. Rodó 2182 en días y horas hábiles.
La apertura de las propuestas se realizará en División Abastecimientos a la hora 15.15 del día 30 de junio de 1988.
En caso de procederse a un segundo llamado las propuestas se abrirán el mismo día a la hora 15.45 en dicha División.
Las consultas se podrán realizar en División Abastecimientos de la Intendencia Mnicipal de Florida en días y horas hábiles. — Florida, 20 de junio de 1988. — Oficina de Prensa y Protocolo.
12) (C.C.) 1|pub. 43011 Jn.23-v.jn.23.

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

LICITACION PUBLICA Nº 1977

Contratación de camiones con volcadora para acarreo de hasta 500.000 metros cúbicos kilómetros de material de cantera con destino a obras de caminería ubicadas en zonas urbanas, suburbanas y cordón hortifrutícola del Departamento, a una distancia media de 10 kilómetros de las canteras.
Entrega de pliegos de condiciones en Oficina de Compras de la I.M.S. de lunes a viernes de 13.15 a 18.15 y en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes Municipales en Montevideo.
Consultas en la Intendencia Municipal de Salto. — Apertura de ofertas: el día 15.7.988, hora 15.
12) (C.C.) 1|pub. 43004 Jn.23-v.jn.23.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 23 de junio de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo qué se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906."

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

DANIEL ALBERICO AGUIAR 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Martín García 2211 Apto. 3 y ALEJANDRA MONICA ECHEGARAY, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Martín García 2211 apartamento 3.
GUILLERMO LUIS del CASTILLO 29 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado Brandzen 2004 Apto. 201 y ZULLY TERESITA LARUMBE, 31 años, soltera empleada oriental domiciliada Brandzen 2004 Apto. 201
RICARDO PEDRO de ARMAS 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Austria Nº 28 y ANABELA ALCIRA DOMINGUEZ, 19 años, soltera oriental, domiciliada Calle 17 número 3755 (Casabó).
WALTER ARIGON, 39 años, divorciado abogado oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1359 Apto. 302 y LEDY NOEMY MARTINEZ, 35 años divorciada, docente oriental, domiciliada María Espínola 1512 Apto. 309.
LUIS ALBERTO AMORIN, 26 años soltero, empleado, oriental domiciliado Archidona número 6520 y MIRIAM SHIRLEY BARBOZA, 26 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Archidona 6520.
LEONARDO HORACIO DANIELI 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Barroso 3468 y MARIE BERNADETTE BUJAN, 27 años, soltera docente, oriental domiciliada Rivera 3059 Apto. 204.

OFICINA Nº 2

RAFAEL ESTELA, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2761 apartamento 9 y MARTA CECILIA ESPINO, 22 años, soltera desocupada, oriental, domiciliada E. Cabral 4405.
WALTER ELIAS, 29 años soltero empleado, oriental domiciliado Ameghino 4628 y MARY GRACIELA RUMI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson 1189 Apto. 2.
ROBERT ESCALANTE, 24 años soltero peón, oriental domiciliado B. Largo 3638 y SANDRA JAQUELINE AGUIRRE, 18 años, soltera empleada oriental, domiciliada B. Largo 3638
ALBERTO BALTAZAR ESTEVAN 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1355 y NIDIA NUÑEZ, 62 años, soltera pensionista oriental, domiciliada 14 de Julio Nº 1355.

OFICINA Nº 3

RAUL GUSTAVO CAMPON 24 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2475 y CARLA BADELL 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Asilo 2446 Apto. 105
EDIN EDGARDO CURBELO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rigel 3239 y RAQUEL LOURDES ALVAREZ 23 años, soltera empleada oriental, domiciliada César Mayo Gutiérrez 3192.
SEGUNDO DELCIDES CRAIGDALLIE, 33 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Cuacziola 6003 y MARGARET BEATRIZ DIAZ 34 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuacziola 6003.

OFICINA Nº 4

WILSON FREDDY LEMA, 41 años, divorciado textil, oriental domiciliado Sergipe 569 y PAULA ESTHER ALVEZ 36 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Sergipe 569.

WILLY EDGARDO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Grin 2394 y ROSANA JACQUELINE SOSA 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada 20 de Febrero Nº 2232.

JORGE LUIS LINDNER, 26 años, soltero, empleado oriental domiciliado Calle 125 (Malvín Norte) y ANDREA TERESITA MARIN, 29 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Calle 125 (Malvín Norte).

RAMON ENRIQUE FERNANDEZ, 53 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado José L. Terra 3633 y MARIA DEL CARMEN MELLI 52 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada José L. Terra 3633.

ALEJANDRO NICOLAS LOMBARDI 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3411 y MARIA CAROLINA ASUAGA, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Sarmiento 2404 Apto. 504

JOSE LUIS FIGUERA, 21 años soltero empleado, oriental, domiciliado J. Mª Platero número 3287 Apto. 705 y ROSA MARIA ANIETTA 20 años, soltera oriental, domiciliada J. Mª Platero 3287 Apto. 104.

ALFREDO JESUS LAYERA, 23 años soltero empleado, oriental, domiciliado Eufemio Masculino 2565 y MARYS ISABEL DIAZ, 22 años, soltera empleada oriental, domiciliada Eufemio Masculino 2565.

OFICINA Nº 5

JUAN MANUEL GUEREQUIZ, 27 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Avenida Italia 4267 y SANDRA MARGARITA GIMENEZ 19 años soltera empleada, oriental, domiciliada Salvagno Campos 4892 bis.

GUSTAVO CARLOS IRAZOQUI, 22 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Joaquín Requena 1647 Apto. 301 y MARIA GABRIELA CANEPA 22 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Bvar. España 2817.

JOSE PEDRO GADEA, 35 años, soltero, empleado oriental domiciliado Marcelino Sosa número 3217 y NANCY ESTHER STRAGNO 27 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Aurelia R. de Segarra 4061.

RICARDO GIBBS, 28 años, soltero, marino mercante, oriental domiciliado Rocafuerte número 1498 y MARIA JOSE LUSSICH 19 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Acapulco 1605

OFICINA Nº 6

MARIO FRENNDO MARIN 23 años soltero, estudiante oriental, domiciliado Avda. Italia Nº 4724 y LAURA JACQUELINE AGUIRRE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette Nº 1419.

RUBEN SERGIO MARTINEZ 23 años, soltero, empleado oriental domiciliado Matías Alvarez 3854 Apto. 1213 y ANDREA MENENDEZ, 19 años, soltera, empleada oriental domiciliada Matías Alvarez 3854 Apto 1213.

PABLO ADRIAN MACHADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Uruguay 1628 Apto. 501 y BLANCA MARIELA FILIPPINI, 31 años, divorciada empleada oriental domiciliada Tomás Claramount 3987 bis Apto. 102.

JUAN CARLOS MEDEROS, 22 años, soltero empleado oriental, domiciliado Paraguay 1233 Apto. 3 y ESTELA MARY ALVAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1233 Apto. 3.

NELSON MARTINEZ, 36 años, divorciado empleado oriental, domiciliado Charrúa 1985 Apto. 403 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 26 años divorciada empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1985 Apto 403.

OFICINA Nº 7

JORGE LUIS PEDRAITA, 17 años soltero estudiante, oriental, domiciliado Calle 125|2155 Apto. 302 (M. Norte) y ANGELA MARIA LEAL, 29 años, soltera, modelo, brasileña, domiciliada 18 de Julio 2246 Apto. 203

HUMBERTO FERNANDO PIANO 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cebollatí 1399 Apto. 601 y VIRGINIA PITA 22 años soltera empleada, oriental, domiciliada Mones Roses 6221.

MIGUEL ANGEL PEREIRA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pablo Pérez Nº 4451 Apto. 4 y ESTHER MARY VALERO, 27 años, soltera oriental domiciliada Espronceda 2085.

DANIEL PEREYRA, 27 años, divorciado carpintero oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4228 y RORA SONIA LOPEZ, 24 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Frías 4490.

VICTOR ARIEL PEREZ, 22 años, soltero empleado oriental domiciliado Japón 2025 y ANA LOURDES BOGARIN, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 933.

EDUARDO JAVIER QUINTANA 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Iberia número 3973 y SANDRA DANIELA VAZQUEZ, 18 años soltera, oriental, domiciliada Iberia Nº 3941.

OFICINA Nº 8

GABRIEL OMAR RODRIGUEZ 28 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Joanicó 3425 Apto. 2 y MARIA SANDRA MACHADO, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Joanicó 3425 Apto 2.

MARIO MIGUEL RIVELLI, 53 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1987 y SILVIA TERESITA MUNIZ 34 años divorciada empleada, oriental domiciliada San Salvador 1987.

ALVARO RODRIGUEZ, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Coronel Lasala número 4362 y SOLANGE MARIA GUERRERO, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Purificación 3466

"In - Extremis"

HECTOR EDUARDO ZAPATA, 43 años viudo artesano, oriental domiciliado Oficial 2 sin número casi Costanera Cno. Maldonado Km. 16 y ESMERALDA FERMINA NUÑEZ 37 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 s|n. casi Costanera Cno. Maldonado kilómetro 16.

OFICINA Nº 9

CARLOS SUAREZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canoa 4301 apartamento 2 y MARISEL ANA SOSA 26 años soltera, oriental domiciliada Canoa 4301 apartamento 2.

YACOV ABOVICH SMUSHKIN, 57 años soltero empresario canadiense, domiciliado Paraguay 1508 Apto. 1101 y MARCIA BERTA LALINDE, 38 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1508 Apto. 1101.

OSCAR SAN MARTIN, 21 años, soltero, empleado oriental domiciliado Antonio Díaz número 4526 y CRISTINA ROJI, 18 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Luis A. de Herrera 3923.

OFICINA Nº 10

OSCAR BRIGIDO VIERA 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abipones 6075 y ANA GABRIELA BERIZONZI, 23 años soltera, empleada, oriental domiciliada Emilio Zola 4828

OFICINA Nº 12

JUAN NIEVES BERDUN 37 años soltero, militar oriental, domiciliado Dunant 3638 y MARIA SOLEDAD LUQUEZ, 23 años, soltera, oriental domiciliada Dunant 3638.

OFICINA Nº 13

"In - Extremis"

CARLOS WALTER CERPUJAK, 40 años, soltero chapista, oriental domiciliado José Castro 4637 y NANCY LORELEY RIBAS, 37 años, soltera, oriental domiciliada José Castro número 4637.

14) N$ 240.00 3|pub. v.jun.27.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "D'ANDREA VILA, HECTOR y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha: 2-61|88), se hace saber que se han presentado ante esta Sede: Héctor D'Andrea Vila, María Raquel D'Andrea Vila, Norma D'Andrea Batto, y Marta D'Andrea Batto promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble de la actual Décimonovena Sección Judicial de Montevideo (antes Décimoquinta) Padrón Nº 127.228, que se individualiza en plano del agrimensor José Maravena Sección Judicial de Montevideo (antes Denessi de 16 de agosto de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de setiembre de 1929 compuesto de una superficie de 196 m. 73 dm. con 7 m. 30 cm. de frente al Suroeste a la calle Juan Spikerman 27 m.06 cm. al Noroeste linda con propiedad de la señora de Di Vietri (hoy Padrón 127 227); 7 m. 30 cm en la línea del fondo al Noreste linda con propiedad de la nombrada señora de Di Vietri (hoy Padrón 127 231); y 26 m. 84 cm. al Sureste linda con propiedades de la señora de Di Vietri y Felipe Agrello (hoy Padrones Nos. 127.229 y 127.231).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Victoria Martínez y|o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios linderos Adela F. de Di Vietri y Felipe Agrelo y|o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios y titulares de los Padrones 127.227, 127.229, 127.230, y 127.231 linderos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1988. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

16) N$ 24.000,00 30|pub. 14936 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.23.

20—Remates

MONTEVIDEO

LUIS PEDRO LENGUAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c| STRATTA S. A. y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1272|84), se hace saber que el próximo 24 de junio a las 15:00 horas, en el local sito en la calle Domingo Petrarca 880, se procederá por intermedio del martillero Luis Pedro Lenguas, R.U.C. 210285340018 a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 1:440.000,00 del siguiente bien: Una máquina llenadora-envasadora de conservas, marca ASYC, modelo EAC-2 D, automática, patentada con el Nº 156.002.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo a 30 días corridos de la fecha de la entrega inicial.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero 12.20 o|o y del expediente el 1,21 o|o. — Montevideo, junio 9 de 1988. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350,00 3|pub. 15375 Jun.17-v.jun.23.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos caratulados: Banco Central del Uruguay c| LUIS TRACCHIA RACCIATTI y otra "Juicio ejecutivo" (Ficha B|M9|656|82) se hace saber que el próximo 27 de julio a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco matrícula N.o 362 RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de N$ 64.000 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno construcciones habitables y mejoras, ubicada en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, Barrio La Paloma, inmediaciones de la Villa del Cerro padrón anterior N.o 43069 en m|a, hoy padrón N.o 152.118 designada con el N.o 3 en el plano del Agrim. E. Juan Otorgués el 20|6|938, inscripto el día siguiente en la Dirección General de Avalúos con el N.o 801 según el cual se compone de una superficie de 562 mts. y 70 dmts. con 10 mts. de frente al SO sobre Cno. Nuevo (vecinal) entre Cno. Nuevo y Cno.

de las Tropas, 56 mts. 27 cmts. al NO con el solar 2 padrón N.o 152.117, 10 mts. al NE con el solar nuevo padrón 152.124 y 56 mts. y 27 cmts. al SE con el solar 4 padrón número 152.119.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo, advirtiéndose que si no se efectúa tal consignación se prescindirá de su postura y se continuará el remate. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,63 o|o del precio del remate. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 4.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 5.750.00 5|pub. 16225 Jn.23-v.jn.29.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c| TINTORERIA GEM S.R.L. y otros "Juicio ejecutivo" (Ficha B|MS|1056|84) se hace saber que el próximo 3 de agosto a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores. Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco matrícula N.o 1716 RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus anexos: la unidad 001 que forma parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón N.o 87.443 que de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Walter Fernández Barreiro de diciembre de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 71.393 el 14|3|1973 se compone de una superficie de 413 mts. 84 dmts. con 9 mts. 86 cmts. de frente al NE a la Av. Garibaldi distando su punto medio 8 mts. 73 cmts. de la esquina formada con la calle Monte Caseros. La unidad 001 se ubica en planta baja a cota 0 mts. 90 cmts. está empadronada con el N.o 87.443|001 se compone de una superficie de 87 mts. 94 dmts. Le corresponde la utilización exclusiva de la parte de la azotea E 1 correspondiente a la misma.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,63 o|o del precio de remate así como lo que pudiera adeudarse respecto de ese bien por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. 4.o) Que no obra agregado en autos los planos de mensura y fraccionamiento. 5.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los ineresados en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo 523 piso 4.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 31 de mayo de 1988. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

20) N$ 5.750.00 5|pub. 16224 Jn.23-v.jn.29.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c| BURASTERO RUSSI. HECTOR A. y otros "Ejecución de hipoteca" (Ficha B 446|84) se hace saber que el próximo 5 de agosto a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles sus anexos y construcciones y demás mejoras que le acceden: 4 fracciones de campo ubicadas en la 2.a Sección Judicial del departamento de Canelones zona rural, empadronadas con los Nos. 15.140, 15.142, 15.146 y 15.147 las cuales según plano trazado por el Agrim. Manuel D. Rodríguez el 21|10|932 e inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José el 21|11|1932 se describen a continuación:

I) Padrón 15.140 señalado con el N.o 6 con una superficie de 14 Hás. 15 mts. 61 cmts. y linda así: 160 mts. 40 cmts. al NO con la fracción N.o 3; 890 mts. 80 cmts. al NE lindando con la fracción 7; 156 mts. al SE servidumbre de paso por medio en parte con el señor Imperatori y en parte con don Julio Hernández y 890 mts. 60 cmts. al SO con la fracción 5 del mismo plano.

II) Padrón N.o 15.142 señalado con el número 1 bis con una superficie de 15 Hás. 4.877 mts. 4 dmts. dividida por Camino Departamental y linda así: al N 382 mts. 30 cmts. en parte con Camino Departamental y en parte con Eugenio Canzani; al NE 425 mts. con José Icardi, Bautista Canzani y Amaro Icardi: al S. 389 mts con Dr Mateo Legnani y al SO 427 mts. 30 cmts. con las fracciones 2 bis y 3 bis del mismo plano.

III) Padrón 15.146 señalado con el N.o 2 bis con una superficie de 15 Hás. 4.877 mts. 4 dmts. y linda así: 747 mts. 37 cmts. al NO lindando con la fracción 3 bis; 213 mts. 60 cmts. al NE con la fracción 1 bis; 748 mts. 50 cmts. al SE lindando con Silveira M. de Pérez, Ciriaco Hernández y Calandria; y 213 mts. 76 cmts. al SO en parte con la fracción 3 y parte con pasaje de tránsito que toma las fracciones 2, 3, 2 bis y 3 bis del mismo plano; y

IV) Padrón N.o 15.147 señalado con el Nº 7 con una superficie de 14 Hás. 15 mts. 61 dmts. y linda así: 160 mts. 40 cmts. al NO limitando con la fracción 3 del mismo plano de Eulogio Rodríguez; al NE recta de 891 mts. lindando en parte con bien de Silveira M. de Pérez y en parte con inmueble de Mateo Hernández; por el SE 156 mts. con bien de Julio Hernández existiendo una servidumbre de tránsito de 6 mts. de ancho por medio y por el SO línea de 890 mts. 80 cmts. confinando con la fracción 6 del mismo plano de Anacleto Rodríguez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3 por ciento y el 3,63 o|o respetcivamente del precio de remate. etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 4.o) Qeu los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 7.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. junio 10 de 1988. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.

20) N$ 15.200.00 8|pub. 16232 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real contra ARNOLDO PELZEL y otros Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 2977|84) se hace saber que el próximo 1º de agosto a las 15.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

A) Cuatro solares de terreno con las construcciones existentes y demás mejoras que le acceden ubicados en la Decimoquinta (antes Decimoctava) Sección Judicial de Montevideo, que de acuerdo al plano del agrimensor Celestino C. Bové de setiembre de 1912, inscripto en la Dirección de Topografía el 5.10.1913, se describen así:

I) Dos solares contiguos señalados con los N.os 35 y 36 empadronados en conjunto con el Nº 35.185 (antes Nº 35.185 y Nº 35.186) tienen una superficie total de 826 metros 56 decímetros así deslindada: 18 metros de frente al E. a calle Marco Bruto entre Juan P. Laguna y Av. Rivera, por 45 metros 92 centímetros de fondo lindando al N. con padrón Nº 35.184 y al O. con padrón Nº 35.200 y siguientes y al S. con padrón Nº 35.187; II) Solar Nº 33, padrón número 35.183 tiene una superficie de 413 metros 28 decímetros con 9 metros de frente al E. a la calle Marco Bruto Nº 1369, entre Juan P. Laguna y Avda. Rivera distando de ésta su punto medio 49 metros 50 centímetros, según certificado de empadronamiento, por 45 metros 92 centímetros de fondo lindando al N. con padrón Nº 143.094 y parte del padrón Nº 35.178 al O. con el padrón Nº 35.203 y al S. con padrón Nº 35.184. III) Solar 34 padrón Nº 35.184 superficie 413 metros 28 decímetros con 9 metros de frente al E. a la calle Marco Bruto, puertas de acceso N.os 1375 y 1377 entre Juan P. Laguna y Avda. Rivera, distando su punto medio de ésta 58 metros 50 centímetros según certificado de empadronamiento por 45 metros 92 centímetros de fondo, lindando al N. con padrón Nº 35.183, al O. con padrón Nº 35.182 y al S. con padrón Nº 35.185;

B) Solares de terreno con las construcciones existentes y demás mejoras que le acceden ubicados en la Decimoquinta (antes Decimoctava) Sección Judicial de Montevideo, señalados con las letras A y B uno, en el plano del agrimensor Carlos Macazaga, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 42.616 el 20.2.962 y se describen así: I) Fracción A del citado plano, padrón Nº 33.953, superficie 149 metros 8960 centímetros que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente al O. a la calle José Martí; 18 metros 47 centímetros al N. con padrón Nº 31.041; 8 metros 84 centímetros al E. con fracción B-1 y 16 metros 39 centímetros al S. con padrón Nº 31.040; II) Fracción B-1 del citado plano, antes parte del padrón 31.038 y hoy parte del padrón 33.953, compuesto de una superficie de 89 metros 44 decímetros que se deslindan así: 8 metros 84 centímetros al O. con la fracción A del citado plano; 9 metros 37 centímetros al N. con padrón 39.041. 8 metros 60 centímetros al O. con padrón 31.037; y 11 metros 43 centímetros al S. con la fracción B del citado plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efctivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.63 o|o del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.21 o|o del precio de remate; 4º) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses; 5º) Que no obrán agregados en autos los planos de mensura de los inmuebles a subastar; 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 1º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 10.500.00 5|pub. 16230 Jn.23-v.jn.29.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARIA SANTARCIERI. J. Ejecutivo" (Ficha C. 1127|80) se hace saber que el próximo 5 de agosto, a las 15.15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula 362, RUC número 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad Nº 012 que forma parte del edificio levantado sobre el solar ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 6.396, el cual según títulos y plano del agrimensor Alfonso R. Devita, de agosto de 1966, tiene una superficie de 480 metros cuadrados 29 decímetros cuadrados con 11 metros 7 centímetros de frente al Oeste a la calle Río Branco 1320 entre la Avda. 18 de Julio y la calle San José; la unidad 012 está ubicada en planta baja a cota más 1 metro 76 centímetros empadronada con el Nº 6.396|012 con una

superficie de 8 metros 78 centímetros según plano citado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 25 o|o de su oferta al bajarse el martillo, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.63 o|o del precio de remate, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.21 o|o del precio de remate.

4º) Que no hay planos agregados al expediente.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 1º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 5.500.00 5|pub. 16222 Jn.23-v.jn.29.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Taberneno, Clemente contra CITARELLA, JUAN FRANCISCO y otro, "Intimación de Pago" (Ficha C. 29/87), se hace saber que el próximo 1º de agosto, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, Mat. 1776, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: el Apartamento "003" empadronado con el Nº 30.315/003, antes con el Nº 229.161 que forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, Padrón matriz Nº 30.315, que según plano del Agrim. Luzbel Gallo, de octubre de 1968, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 12/6/69 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 16/6/69 con el Nº 61.784, consta de una superficie de 351 metros, 96 dms. con 9 mts., 76 cms. de frente al S.O. a la calle Luis B. Cavia, distando el punto medio de su frente 44 mts., 93 cms. de la calle José Ellauri; el Apartamento "003", está ubicado en Planta Baja a cota vertical más 1 mt., 5 cms., que según el plano citado tiene una superficie de 59 mts., 80 dms. y le corresponde la utilización de parte de los Patios "C y D".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.63 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.21 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 5.750.00 5/pub. 16227 Jun.23-v.jun.29.

SERVANDO RAMON ECHEVERRIA OLALQUIAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Distribuidora Cervecera S. A. c./ENRIQUE ANGEL ZAFFARONI CARBONE y otros, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 833/85), se hace saber que el próximo jueves 4 de agosto de 1988, a las 14 y 30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Servando Ramón Echeverría Olalquiaga, Mat. 1062, R.U.C. 070019240016, asistido de la señora Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de terreno con el edificio en ella construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, zona urbana, Padrón Nº 8.202, que según plano de los Agrs. Dardo Barceló y Marcos Barboza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 2 de febrero de 1953; consta de una superficie de 58 mts.2, 8.296 centímetros cuadrados que se deslindan así: 5 mts., 32 cms. al Noreste de frente a calle Colón; 11 mts., 9 cms. al Sureste de frente a calle Batlle y Ordóñez, por ser esquina.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de ser aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás recaudos que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra e I.V.A. del rematador, o sea 3.63 % del precio del remate, e impuesto departamental (3.09 %); III) Serán de cargo del demandado o del expediente la comisión de venta e I.V.A. del rematador, o sea 1.21 % del precio del remate; IV) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.250.00 5/pub. 16098 Jun.23-v.jun.29.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c./ LESA Y COMPAÑIA - Sociedad en Comandita - Ejecución de Hipoteca" (B. Nº 569|84), se hace saber que el próximo 2 de agosto de 1988, a las 15:00 horas, en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 4 Fracciones de campo y sus mejoras, ubicada en la Cuarta Seción Judicial del Departamento de Durazno, paraje Pantanoso de Cuadra, Padrones Nos. 6796 y 6835 5795, 4340. Fracciones 1 - 2 - 3 y 4 del Plano del Agrimensor Floro J. de Souza del 21 de marzo de 1931, inscripto el 22 de marzo de 1931 en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Durazno, consta de una superficie de 115 hectáreas 8141 m.c 5911 cm. cada una y se deslindan: 1) Fracción Nº 1, Padrón Nº 6796 al Noroeste recta de 1491 m.c. con Pedro Canabé al Suroeste Arroyo Pantanoso de Tomás Cuadra. 2) Fracción Nº 2. Padrón Nº 6835 al Noroeste dos rectas de 1070 mts. y 500 mts. 40 cms., parte con Pedro Canabé, y al Suroeste Arroyo Pantanoso de Tomás Cuadra. 3) Fracción Nº 3, Padrón Nº 6795 al Noreste 460 mts con Pedro Canabé, y al Sur Sureste Arroyo Pantanoso de Tomás Cuadra. 4) Fracción Nº 4, Padrón número 4330 al Noreste, 624 mts. con Pedro Canabé y Pedro Sabuco, y al Sur Sureste Arroyo Pantanoso de Tomás Cuadra

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los tributos nacionales y municipales relacionados con el remate, la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A., y demás tributos municipales o nacionales relacionados con el bien. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1 o|o más I.V.A. 4) Que existe una inscripción de arrienplazo vencido sin cancelar. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.500,00 5|pub. 15376 Jun.23-v.jun.29.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c| ARMANDO VIERA y otra "Ejec. de hipoteca" (Ficha C 127|86) se hace saber el próximo 3 de agosto a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco matrículas 362 y 1716 respectivamente RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

A) Un terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 3.a Sección Judicial de Montevideo paraje Ciudad Vieja, padrón N.º 2.280, el que según plano del Agrim. Francisco Lanfranconi de julio de 1963 inscripto en la Dirección General de Catastro el 23|7|1963 con el N.o 46.650 tiene una superficie de 296 mts. 34 dmts. (según títulos 295 mts. 21 dmts.) con 9 mts 70 cmts. al E de frente a la calle Ituzaingó Nos. 1328 y 1327 entre las calles Buenos Aires y Sarandí distando el extremo más próximo [illegible] mts. 6 cmts. de la última con las nombradas.

B) Las unidades 101, 102, 201 y 202 y la copropiedad de los bienes comunes (Leyes 10.751 y 14.261) y reglamento de copropiedad que se individualizan en el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Joaquín Spinak de diciembre de 1971 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 67.925 al 12|1|72 según el cual se describen:

1) Unidad 101 padrón Nº 852|101, se desarrolla parte en primer piso a cota más 5 mts. 65 cmts. con un área de 90 mts. 7.540 cmts. y parte en entrepiso a cota más 8 mts. 38 cmts. con un área de 7 mts. 8440 cmts. Superficie total: 98 mts. 5.980 cmts. Le corresponde el uso exclusivo de los balcones E1 y F1.

2) Unidad 102 padrón 852|102 se desarrolla parte en primer piso a cota más 5 mts. 65 cmts. con un área de 102 mts. 5.880 cmts. y parte en entrepiso a cota más 8 mts. 38 cmts. con un área de 7 mts. 6.736 cmts. Superficie total: 110 mts. 2.616 cmts. Le corresponde el uso exclusivo del balcón D-1.

3) Unidad 201 padrón N.o 852|201 sito en el 2.o piso a cota más 10 mts. 33 cmts. con un área de 92 mts. 124 cmts.

4) Unidad 202 padrón N.o 852|202 se desarrolla parte en segundo piso a cota más 10 mts. 33 cmts. con un área de 103 mts. 6.556 cmts. y parte en azotea a cota más 14 mts. 29 cmts. denominado altillo 202 parte con un área de 10 mts. 760 cmts. Superficie total: 113 mts. 7.316 cmts. Las unidades integran el edificio construído en el terreno sito en la 1.a Sección Judicial de Montevideo padrón número 852 el que según el plano citado del Agrim. Joaquín Spinak tiene una superficie de 249 mts. 5.430 cmts. dando frente en 12 mts. 17 cmts. al S a la Av. 18 de Julio donde las puertas del edificio se señalan con los números 1563, 1565 y 1567 entre las calles Tacuarembó y Carlos Roxlo distando su punto más próximo 18 mts. 19 cmts. de la esquina con la calle Tacuarembó.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,63 o|o del precio de remate así como todo lo que pudiera adeudarse por concepto de impuestos, incluso los municipales, contribución inmobiliaria y cargas análogas que afecten a los bienes. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 4.o) Que de los certificados agregados surge la existencia de dos inscripciones de arrendamiento con plazo vencido y sin cancelar que pesan sobre el padrón número 4.268. 5.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 5.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de junio de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 11.000.00 5|pub. 16231 Jun.23-v.jun.29.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: CORSINO PERRONE, CORINA Y ORFILIA "Herencia Yacente" (Ficha F. 11/88), se hace saber que el próximo 24 de junio a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero (RUC 210544830016), a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

I) Base N$ 254.996. Fracción de campo con mejoras y accesiones de dominio sita en la Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje Sauce, padrón Nº 1.460, que según plano del Agr. Nicolás Piaggio de mayo de 1904, tiene una superficie de 17 hectáreas 92 áreas, 12

centiáreas y 20 decímetros con frente a Camino Vecinal.

II) Base N$ 135.333,33. Inmueble padrón número 11.496, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo compuesto de terreno con edificio y mejoras que según plano del Agr. Javier Alavez de 2 de junio de 1902, tiene una superficie de 115 mts. con 6 mts 20 de frente al Sur a la calle Juan José de Amezaga (ex Cuñapirú) Nº 1409, distando el punto medio 58 mts. 03 de la esquina con la calle Rocha.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,63 o/o el impuesto municipal sobre el bien del interior 3 o/o y del expediente, el 1,21 o/o 3) Que no existen planos de la construcción y que el costo de los mismos será de cargo del adquirente. 4) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Paysandú 935, a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 20 de 1988 — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria

20) N$ 4.500,00 5|pub. 14413 Jun.17-v.jun.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú dictada en autos: SIMPSON de PARIETTI ELENA "Expedición de segundas copias de escritura" (Ficha 92|1988) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de la escritura de permuta que autorizó el Esc. Jorge A. Piriz en Paysandú el 27 de setiembre de 1956 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el N.o 430 al F.o 204 v. del Libro 10 el 10 de octubre de 1956 por la cual don Julio Eduardo Parietti Simpson enajenó a doña Elena Simpson de Parietti una fracción de terreno sin construcciones y con las mejoras anexas situada en la 12a. Sección Judicial de este departamento parte de la manzana N.o 189 de la ciudad de Paysandú empadronada con el N.o 10.042 (antes en mayor área con el N.o 1193) individualizado como solar N.o 1 en el plano de mensura y división del Agr. Rafael A. Thevenet inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el N.o 929 el 20 de agosto de 1956 según el cual tiene una superficie de 932 mts. 3175 cms. deslindados así: por el Este 17 mts. 96 cms. de frente a la calle Z de San Martín; por el Norte, 29 mts. 70 cms. lindando con María Carolina Parietti Stirling de Petit de la Villcon; por el Oeste 17 mts. 79 cms. lindando con Regina Pedoja de Ferraris; y por el Sur 29 mts. 86 cms. lindando con el solar N.o 2 del referido plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados en esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Paysandú, 7 de abril de 1988. — Dra. Lilian Bendahan, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 7.500.00 10|pub. 16138 Jn.23-v.jn.30 Jl.21-v.jl.26

RIO NEGRO

HECTOR CORONEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Miguel Angel Barriola contra EDUARD QUINTEROS. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 312|80) se hace saber que el día 29 de junio de 1988 a la hora 14, se procederá por el martillero Héctor Coronel, matrícula 2676, RUC 130016520015 en puertas de este Juzgado, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre la base de N$ 871.600.00 (nuevos pesos ochocientos setenta y un mil seiscientos) equivalentes a las 2|3 partes del valor de tasación fijadas en autos, de una camioneta Ford rural, modelo Falcon 1974, de cinco puertas, matrícula de Montevideo, 168.867.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión del rematador, IVA e impuesto municipal. — Fray Bentos, 9 de junio de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 1.200.00 3|pub. 16121 Jn.23-v.jn.27.

SAN JOSE

JULIO CALLORDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "Bacigalupi Rubén A. contra CORDOBES MIGUEL. Juicio Ejecutivo" (F. A. 718|1983) se hace saber que el día 22 de julio de 1988 a las 15 horas, en las puertas de esta Sede, Treinta y Tres 621, el martillero designado Julio Callorda, asistido del señor Alguacil, sacar a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 7.668.00:

Una fracción de campo y sus mejoras, padrón Nº 5.426 ubicado en la Segunda Sección Judicial de San José, con una superficie, según títulos de 3 hectáreas 1.804 metros y según plano: 3 hectáreas 1.098 metros 67 decímetros y que tiene 89 metros 50 centímetros de frente a Ruta 45.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2º) Que la comisión del martillero, gastos de escrituración, impuestos y certificados serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — San José, 9 de junio de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.500.00 5|pub. 16146 Jn.23-v.jn.29.

FLORIDA

PEDRO RAUL CACERES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Lanz, Nair contra SAUL PIEDRABUENA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 518|983) se hace saber que el día 29 de julio próximo a las 15 horas, en el local de la calle Antonio María Fernández 604, el martillero don Pedro Raúl Cáceres, RUC 070023060019, matrícula 1742 en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble:

Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sita en la manzana número 169, solar Nº 3 de la Primera Sección Judicial de Florida, empadronada actualmente con el Nº 5.815 (antes en mayor área con el número 321) con una superficie de 156 metros cuadrados con 32 centímetros cuadrados. Base: N$ 1.066.666.66.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los treinta días de efectuado el remate; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales y comisión del señor rematador; III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del señor rematador e IVA o sea el 1.21 o|o del precio de remate; IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; V) Que los gastos de confección y|o regularización de planos, regularización de construcciones con los posibles aportes correspondientes si existieran, así como habilitación de las mismas corren por cuenta del o de los compradores. — Florida, 7 de junio de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.500.00 5|pub. 16285 Jn.23-v.jn.29.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: SILVA CASAÑA, JOSE JOAQUIN y GALLINO, TERESITA ELOISA "Segunda Copia" (Ficha J. Nº 83|88) Se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: a) Donación y partición otorgada el 12 de marzo de 1966, ante el Escribano Alfredo J. Llugain, en Montevideo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio del departamento de Artigas con el Nº 158, Folio 48 vuelto de marzo de 1966 por la que Angela Solari de Arralde distribuye entre sus hijos Emma Arralde de Martínez Vera y otro, las fracciones de campo que en condominio poseía con estos últimos, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ingeniero Juan Pedro Jaureche, de 15 de junio de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Bienes Nacionales el 17 del mismo mes y año, determina como lote padrones 449 parte y 2597, entre otros, ubicados en el departamento de Artigas 6a y 7a. Sección Judicial, consta de una superficie libre de caminos de 2.574 hectáreas 1.486 C. A. y linda: al Norte, líneas amojonada de la Carretera Ruta 30 y lote A; al Noroeste, Camino Vecinal No. 1 y Nacional y lote A al Suroeste, padrón 361 y Luis P. Gallino y Camino Nacional, padrón 454; al Sur sucesión de José Pardo Santayana; al Este, arroyo Itacumbú que separa de Manuel y Enrique Carballio Patulí y lote A.; b) Donación, otorgada el 14 de noviembre de 1969, ante el Escribano Luis María García Moratorio, en Montevideo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Artigas con el Nº 216, Folio 93 vuelto, Libro 1 de 25 de noviembre de 1969, por la cual los esposos Lorenzo Martínez Vera y Emma Arralde Solari, donaron a favor de sus hijos: María Emma, Daniel, José Francisco, Alfredo Hugo y Elena Angela Martínez Arralde, en común y por partes iguales la propiedad y posesión de 700 hectáreas indivisas, a ubicarse posteriormente en la parte más próxima al Paso "María Guedos", que forma parte de la fracción B dos del plano mencionado en el literal anterior.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 12 de mayo de 1988 — María Cristina Partelli. Actuaria.

21) N$ 12.000,00 10|pub. 13762 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "ROSENDO DURSO, SANTOS MARTIN - Segundas Copias" (Ficha: V|297|87), se hace saber que ante esta oficina se presentó Santos Martín Rosendo Durso, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 22 de diciembre de 1986 autorizó el Escribano Juan Carlos Nervi, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 131, al folio 146 del Lo. 858; por la que las señoras Justina Sánchez Ferrer y Rosa Antonia Blanco Sánchez, viuda de sus segundas nupcias con Avelino Blanco y casada en primeras nupcias con Alfredo López, respectivamente, vendieron e hicieron tradición al señor Santos Martín Rosendo Durso, casado en únicas nupcias con María Juana Rodríguez el siguiente bien: terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Paraje Piedras Blancas, empadronado con el Nº 156.103, el que según plano del agrimensor Angel Filippini, de octubre de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 13 de febrero de 1935, se individualiza como solar 104, consta de una superficie de 549 mts. 66 dms. C. y se deslinda así: 12 mts. de frente al Este a la calle Oficial Nº 7 (hoy Arturo Scarone) Nº 4909, entre Artilleros Orientales y Cap. Lacoste; 45 mts. 78 cms. al Sur, con solar 103; 12 mts. al Oeste con solar 128; y 45 mts. 83 cms. al Norte con solar 105, todos del mismo plano.

De acuerdo a lo ordenado, se cita, llama y emplaza a quienes pudieran oponerse al presente trámite, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 30 de 1988. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 9.000,00 10|pub. 15343 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MALUCO LIMITADA

Inscripcion. Registro Público y General de Comercio. No. 237. Folio 865. Libro 2 de Contratos.
Socios: GERARDO ENRIQUE MIRANDA MORALES y ALICIA VIVIANNE IGLESIAS RABADE.
Objeto: Realización de actos de comercio e industria de bienes y prestaciones en general, producción, elaboración, fabricación, adquisición, enajenación, distribución, importación, exportacin de prendas, artículos de lana, productos alimenticios, materias primas, fundas, carteras de cuero, pantazote, y afines, artículos musicales y accesorios.
Capital: N$ 320 000 00.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Gerardo Enrique Miranda Morales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 15552 Jun.23-v.jul.6.

JAGUAR S. R. L.

Contrato: 20|5|88.
Inscripción: Nº 811 folio 3059 v. Libro 3
Capital N$ 300.000,00.
Socios: FRANCISCO FERRARO, JUAN J.; JOSE I., y MARIA C. CESIO.
Administración: Juan J., José I. y María C. Cesio, indistintamente.
Objeto: Arrendamiento de vehículos etc.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15336 Jun.23-v.jul.6.

GREPO LTDA

Contrato 5 de mayo 1988
Inscripción: Nº 606, Fº 2314, Lº 3.
Socios. GREGORIA GUTIERREZ RODRIGUEZ y PEDRO GUILLERMO CABRERA CHURY
Objeto: Industrializar. elaborar y comercializar toda clase de mercaderías. importación y exportación
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: N$ 600 000 00
Administración: indistinta.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 13973 Jun.23-v.jul.6.

PROMAK S. R. L.

Constituida el 11 de mayo de 1988 por NIBYA LUJAN BIGATTI GIUSIANO, ROBERTO EDUARDO SANGUINETTI MARABOTTO y CARLOS ROBERTO OTERO CARBALLO. e inscripto en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el No. 704. al Fo. 2681 v.. del Lo No. 3 de Contratos
Capital: N$ 300.000,00 aportado.
Objeto: Fabricacion, comercialización, importacion y exportacion de artículos.
Domicilio: En Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualquier socio.
22) N$ 4 800,00 10|pub. 13699 Jun.23-v.jul.6.

MARTHA JONAS LTDA.

Contrato: 2/5/88.
Inscripción: Nº 564, Fº 2136 vto. del Libro 3 de Contratos.
Socios: MARTHA LUCRECIA JONAS FARRE y CARLOS JAVIER VIÑOLY GHELTRITO.
Objeto: Comercialización, industrialización y representación de todo tipo de repuestos de vehículos, reparaciones de tractores y vehículos, ferretería y bazar.
Capital: N$ 320.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Carlos Javier Viñoly Gheltrito.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 16058 Jun.23-v.jul.6.

R C G LTDA.

CESION DE CUOTAS
(Modificación)
Fecha: 1º/12/1987.
Inscripción: Nº 833, Fº 3143 v., Libro 3.
Ceden: Jorge Castiglioni Pons, Viriato Gonda Vázquez, Pompeyo Ragni Hernández 1/12 c./u. A. Breogan Gonda Vázquez.
Socios actuales: JORGE CASTIGLIONI PONS, POMPEYO RAGNI HERNANDEZ BREOGAN y VIRIATO GONDA VAZQUEZ.
Capital: 100 cuotas de N$ 90.00.
Administración: Viriato y Breogan Gonda Vázquez, indistintamente.
22) N$ 4 800,00 10|pub. 16030 Jun.23-v.jul.6.

LA CORUÑA S.R.L.

Contrato: 3 de junio 1988.
Inscripción: Nº 603, Fº 2232, Libro 1.
Socios: PAULO ROBERTO PIZANI y MANOEL ANTONIO DE OLIVEIRA FRANCO.
Objeto: Transporte nacional e internacional, representación, importación, exportación, etc.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Paulo Roberto Pizani.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16056 Jun.23-v.jul.6.

ELECTRO AVENIDAS LIMITADA

Cesión Total Cuotas Sociales 19/10/87.
Inscripción: Nº 213, Fº 779 v., Libro 2.
Ceden: José y Marisa Rodríguez Allegue a DANIEL MOSHE SCAIANSCHI VECCHIO (95 por ciento) y MARTHA SONIA VIDAL CASTRO (5 por ciento).
Administración: Daniel Moshe Scaianschi Vecchio.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16029 Jun.23-v.jul.6.

IN.SA.CO. LTDA.

Constituida el 18 de mayo de 1988.
Inscripta: Registro Comercio Nº 714, Fº 2717, Libro 3 de Contratos.
Socios: ENRIQUE LEWOWICZ y GUSTAVO COLA.
Capital: N$ 320.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Realización de negocios de importación y exportación de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16028 Jun.23-v.jul.6.

DPA LTDA.

CESION DE CUOTA
Contrato: 18/4/88.
Inscripción: Nº 817, Fº 3079 v., Libro 3.
Cedente: Hormalisa Aristimuño Sánchez.
Cesionarios: JORGE LUIS FILARDI BRAGA y MARITA ALMI FERREIRA PASTORINO.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 16016 Jun.23-v.jul.6.

DPA LTDA

CESION DE CUOTA
Contrato: 18/4/88.
Inscripción: Nº 818, Fº 3081 v., Libro 3.
Cedente: Anabelia Olivera Atenssia.
Cesionaria: MARITA ALMI FERREIRA PASTORINO.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 16015 Jun.23-v.jul.6.

MATEO CABRAL LTDA.

Contrato: 6/6/1988.
Registro: Nº 653, Fº 2441, Libro 1.
Socios: JOSE ARIEL PEREZ ROCCA, SEGUNDO BORRAZA CANEDO y JORGE BARROS NUÑEZ.
Objeto: Comercio, ramo carnicería y anexos.
Capital: N$ 1:050.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15985 Jun.23-v.jul.6.

R C G LTDA.

CESION DE CUOTA
Fecha: 1º/12/1987.
Inscripción: Nº 832, Fº 3140, Libro 3.
Cedente: Leonardo Alen Ragni.
Cesionario: POMPEYO RAGNI HERNANDEZ.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 16012 Jun.23-v.jul.6.

INTERCOM URUGUAY S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 11/12/87.
Inscripción: Nº 605, al Fº 2183 vta., Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: (Cedente) LUIS BONANNO VILA; cesionaria: ELSA ADELIA ERMIDA NOBLIA.
Precio: N$ 2:631.750.00.
22) N$ 2 400,00 10|pub. 16013 Jun.23-v.jul.6.

ALMAS S.R.L.

Dos Cesiones de Cuotas
Contratos: 1º) 6/4/1987, Nº 317, Fº 1143 a 1148, Libro 2; 2º) 21/4/1988, Nº 752, Fº 2846 v., Libro 3.
Cedentes: 1º) Alfredo Cornes Louzan, Marta Beatriz Rimoldi Peralta; 2º) César Wenceslao Latorre Riguetti.
Cesionarios: 1º) NORMA LILIAN GONZALEZ PIRIZ, CESAR WENCESLAO LATORRE RIGUETTI; 2º) SERGIO WELLINGTON ETCHART BUCERO.
Primera cesión modificó capital: N$ 178.000.00.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 16004 Jun.23-v.jul.30.

MALKA LIMITADA

Cesión de cuotas: 4/11/87.
Inscripcion: Nº 581, Fº 2148, Libro 1.
Marcelo Dantén cedió a HILDA FOURCADE 1 cuota y a RAFAEL LISBONA 2 cuotas.
Modificación: Domicilio en Rbla. Gandhi 237/501.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 16014 Jun.23-v.jul.6.

CERVINI - PRATTO LTDA.

CESION
Contrato: 3 de mayo de 1988.
Inscripción: Registro Nº 583, Fº 2154 v., Libro 1.
Cedentes: Edgard Juan Grajales Zabala y Aníbal Juan Grajales Martínez.
Cesionarios: VICENTE DOMINGUEZ PENEDO y CELIA MISA VELOSO.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 15986 Jun.23-v.jul.6.

A. S. R. A. D. I. S. R. L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 3 de setiembre de 1987.
Inscripción: Nº 1277, folio 4775, Libro 2
Cedentes: DANIEL EDUARDO BLANCO FRUGONE, MONICA MARTA BASANTA BANDIRALI, OSVALDO CEFERINO MONTAÑEZ SORIA y TERESA ELENA MARRERO ICASURIAGA.
Cesionarios: Washington Antonio Calisto Facal y Arturo Ariel Bentancur Díaz.
Administración: Washington Antonio Calisto Facal.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 14916 Jun.22-v.jul.5.

23—Trámites de Marcas

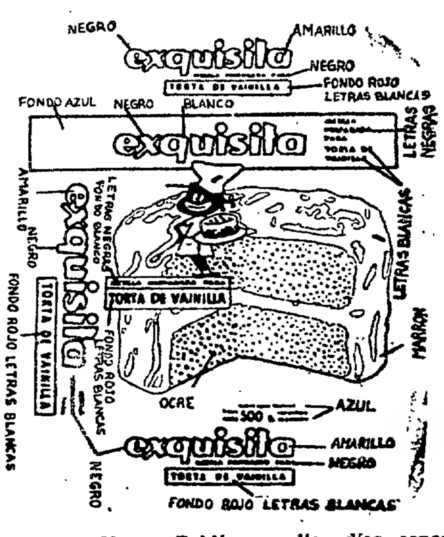
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 223.919. — Montevideo, junio 15, 1988. — Manfredo Cikato por Resil S. A. (Brasil) solicita marca



clases Int. 9 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 16269 Jn.23-v.jl.6.

ACTA Nº 223.929. — Montevideo, junio 16 de 1988. — Manfredo Cikato por Minotel S. A. (Argentina) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10|pub. 16270 Jn.23-v.jl.6.

ACTA Nº 223.895. — Montevideo, junio 14 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Gruppo Industriale Agrati Garelli S.p.A. (Italia) solicita marca



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 16251 Jn.23-v.jl.6.

25—Ventas de Comercios

LUIS ARIEL y MARIA de los ANGELES VILA QUINTANA prometieron vender a Agencia Vila Ltda., el establecimiento comercial Agencia Vila. Br. Cardona 1349 (Cardona).
Acreedores: al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 16209 Jn.23-v.ag.9.

Ley 26|9|1904. — E. GULIAK S. A. prometió vender a Arlin S. A. casa de comercio Talleres Guliak, de mecánica, chapa y pintura, sito en Cuareim 2167. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 16246 Jn.23-v.jl.21.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO COMERCIAL
Depósitos en moneda nacional

Se comunica a nuestros clientes que a partir del 1º de julio de 1988 inclusive los depósitos en Cuentas Corrientes con promedio mensual de hasta N$ 500.000 inclusive no generarán intereses.
27) N$ 240.00 1|pub. 16249 Jn.23-v.jn.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
EDICTO

Se notifica por este medio al señor Gustavo Leonel Luque Fajardo la resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de fecha 7|6|988 determinando en N$ 163.681.88 la deuda que mantiene con MTOP por concepto de intereses y mora correspondiente a la multa aplicada al vehículo de su propiedad por exceso de carga (Boletas de contravención Nos. 1549 y 1550). Expediente 86|818.
27) (C.C.) 3|pub. 43013 Jn.23-v.jn.27.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza a Elio Omar Grasso Nuñez (IPS|336.009) para que dentro del tercer día se presente en su lugar de trabajo Gcia. de Sector Obras y Proyectos de Distribución, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con la reglamentación respectiva. — Dpto. de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 42987 Jn.23-v.jn.27.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) notifica a la señora María del Luján Mesa de Fernández lo dispuesto por R. 87-5783 de 9 de diciembre de 1987 que en su parte dispositiva expresa: "Comunicarle a la interesada que lamentablemente no es posible hacer lugar a la solicitud". — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 42988 Jn.23-v.jn.27.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto en la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay se ha procedido a la clausura por el término que se indica, de todas las cuentas corrientes bancarias de las personas que se detallan a continuación por haber reincidido en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos, según Resolución del 29.01.88

CLAUSURADAS POR UN AÑO

NOMBRE	DOCUMENTACION	DOMICILIO
BAZZANO, Julia María	C.I.1.912.099-2	Av. Bolivia 1428-Local 007-Mvdeo.
BALMELLI VASSALLUCCI, Palmira Angélica	C.I.620.200-8	Juan Benito Blanco 675 Ap.402-Mvdeo.
BAZAR SERVETTI LIMITADA		Calcobé 3455-Mvdeo.
BORRAS AIELLO, Aldo Luis	C.I.1.384.940	Roosevelt 835-Pando
BONILLA BESCN, Fernando	C.I.1.728.448-5	Enriqueta Compte y Riqué 1323-Mvdeo.
CALCE FUENTES, Anadelia Lourdes	C.I.1.461.266-3	Chiavari 2806-Mvdeo
CELENTANO GRUOSSO de BELMONTE, Rosa	C.I.958.525-7	Avellaneda 4170-Mvdeo.
DE FRANCO YOZZO, Francisco	C.I.1.780.097-6	José L. Terra 2334-Mvdeo.
DISTRIBUIDORA SUN LTDA.		Espinillo 1362-Mvdeo
FANA QUIMICA S.A.		Cno. Carlos A. López 5940-Mvdeo.
GARCIA ALSINA, Enrique Daniel	C.I.1.681.991-8	Parma 3056-Mvdeo.
GUTIERREZ BORTAGARAY, Angel Manuel	C.I.1.824.023	25 de Agosto 732-Pando
KAY LTDA.		Avda. Millán 2337-Mvdeo.
LAUDICIO ADIB, Antonio Fredy	C.I.2.655.032-0	Sarandí 540-Florida
LAINO PERRONE, Vicente	C.I.1.125.714-7	Cno. Santos 4375-Mvdeo.
MASSIMINO MEDERO, César Fernando	C.I.1.298.239-5	Treinta y Tres 580-Canelones
MARTINEZ PAN, José Omar	C.I.1.728.762-5	Felipe Sanguinetti 2392-Mvdeo.
MARTINEZ FERNANDEZ, Jorge Alejandro	C.I.1.087.890-0	Cno. Carrasco 4680-Mvdeo.
MEGA DARCIA, Nelly Margot	C.I.65.335-Florida	Rodó 334-Florida
MORIXE ANAYA, Carlos Enrique	C.I.1.816.341-2	Flores 1141-Merced[illegible]
MARIO AGUIRREZABAL, José Gabino	C.I.2.668.772-7	Av. Lecueder 328-Artigas
NAYBUER POLAK, Olga	C.I.64.896-Florida	Juan M. Pérez 2931-Ap.902-Mvdeo.
PEREZ ALARIO, Uber Eduardo	C.I.1.388.230-8	Gral. Hornos 5415 Ap.2-Mvdeo.
PIENIAZEK SANDLER, Julia	C.I.878.893-9	Charrúa 2844 Ap.502 Mvdeo.
REY VAZQUEZ, José Antonio	C.I.1.240.777	Av. San Martín 2785 Mvdeo.
ROLDAN ARBON, Ivan	C.I.1.350.490-0	Jaime Roldos y Pons 4369-Mvdeo.
SERRALTA ANDRE, Serrana	C.I.1.456.900-6	Alarcón 1364 Ap.1-Mvdeo.
SILVERA SILVERA, Osmarino	C.I.996.058-8-Rocha	3 de Febrero y Rincón-Maldonado
VALES MADRID, Irma	C.I.1.128.656-2	Paraguay [illegible]-Mvdeo.
VIVAS MODERNELL, Ramiro	C.I.3.270.692-9	Camino de los Viñedos s/n-Progreso

EXTENDIDAS A DOS AÑOS

NOMBRE	DOCUMENTACION	DOMICILIO
ALVEZ, Julio César	C.I.2.008.686-6	Pedro Campbell 1432 Mvdeo.
BAGLINI PEREZ, Emilio	C.I.1.561.481-6	Dalmiro Costa 4112 Ap.3-Mvdeo.
DA SILVA MESA, Mabel Beatriz	C.I.1.848.460	Morelli 3901-Mvdeo.
GAGLIANO, Nicolás José	C.I.2.889.940-Argentina	Avda. Gral. Flores 2224-Mvdeo.
PALGI SILVA, Carlos Alberto	C.I.1.277.916-4	Jacobo Varela 3580-Mvdeo.
PUCHERT ONGIRSKY, Jorge Rodolfo	C.I.2.703.183-0	Suecia 1635 Ap.3-Mvdeo.
RODRIGUEZ GONZALEZ, Juan María	C.I.828.232-7	Juan A. Rodríguez 1402-Mvdeo.
SERVETTI MURDOCH, Heber	C.I.1.359.753-9	Calcobé 3455-Mvdeo.
TOURIÑO PERDOMO, Richard Esteban	C.I.3.429.432-8	Br. José Batlle y Ordóñez 2145-Mvdeo.

27) (C.C.) 1|pub. 40960 Jun.23-v.jun.23.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el período de un año a las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION DEL 31 DE MAYO DE 1988

Nombre	Documentación
ALBORNOZ de BODIKIAN, Nora	C.I. 1.036.749
AUTOS S.R.L.	
CRUSI RICOBALDI, José Alexis	C.I. 936.028-4
DAVEL de SIRES, Evangelina	C.I. 1.731.923
GRAÑA, Javier	C.I. 911.248
LORI VARELA, Moraldo	C.I. 1.309.558
PEREIRA DI BIAGI, Rodolfo	C.I. 1.939.043-6
SANCHEZ MARTINA, Walter Miguel	C.I. 2.879.892-2
SCHIMITD SCHVNISKI, Helio Vicente	C.I. 3.754.714-2
TOME TRILLO, José Luis	C.I. 1.679.912
VIERA PONS, Francisco Ismael	C.I. 1.288.455-1
YAÑEZ MAURNO, Héctor Roberto	C.I. 1.471.710-4

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes.

Nombre	Documentación
[illegible]A S.R.L. - PEREZ ALANIS S.R.L.	

27) (C.C.) 3|pub. 42977 Jun.23-v.jun.27.

U.T.E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) notifica al señor Walter Daniel Mendoza Muñoz la resolución del Directorio R. 87.-5978 que en su parte dispositiva expresa: "Declarar cesante por abandono del cargo al mecánico IV Nivel 6 don Walter Daniel Mendoza Muñoz" (N.U. 337.943). — Dpto. de Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 3|pub. 42986 Jn.23-v.jn.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE INGENIERIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, por acto N.o 39 del 6 de junio de 1988. resolvió establecer la siguiente: Ordenanza para la obtención de los títulos de Ingeniero en Computación y Analista en Computación.

Artículo 1º La presente Ordenanza regula la obtención de los títulos de Ingeniero en Computación (Plan 1987) por parte de los profesionales universitarios con títulos de Computador Universitario (Plan 1968) e Ingeniero de Sistemas de Computación y Analista Programador (Plan 1974).

Art. 2º Podrán obtener los nuevos títulos a que se refiere el artículo 1.o.

a) de Ingeniero en Computación:

a.1) Los profesionales universitarios Ingenieros de Sistemas en Computación, mediante la demostración ante el tribunal que se menciona en el artículo 3.o, que están comprendidos en alguno de los siguientes casos:

a.1.1) Tener experiencia en el área de Informática de acuerdo a lo especificado en el artículo 4º literal a), durante un período no menor a seis años.

a.1.2) Haber ejercidio la docencia en la Universidad de la República en temas referentes a Informática durante un período no menor de tres años, con un grado 3 como mínimo; debiendo haber sido designado por la autoridades legítimas. También será considerada a tales efectos, la docencia universitaria desarrollada en otros países a nivel equivalente.

a.1.3) Tener experiencia en el área de Informática de acuerdo a lo especificado en el artículo 4º literal a, durante un período no menor a dos años y aprobar las asignaturas Lógica, Teoría de Programación II y Taller V. La asignatura Taller V podrá ser aprobada con la presentación de un proyecto de aplicación o investigación.

a.2) Los profesionales universitarios Computadores Universitarios, mediante la demostración ante el tribunal que se menciona en el artículo 3º, que están comprendidos en alguno de los siguientes casos:

a.2.1) Tener experiencia en el área de Informática de acuerdo a lo especificado en el artículo 4º literal a, durante un período no menor a seis años.

a.2.2) Haber ejercido la docencia en la Universidad de la República en timas referentes a Informática durante un período no menor de tres años, con un grado 3 como mínimo, debiendo haber sido designado por las autoridades legítimas. También será considerada a tales efectos, la docencia universitaria desarrollada en otros países a nivel equivalente.

a.2.3) Tener experiencia en el área de Informática de acuerdo a lo especificado en el artículo 4º literal a, durante un período no menor a dos años y aprobar las asignaturas Lógica y Teoría de Programación II.

a.3) Los profesionales universitarios Analistas Programadores, que hayan obtenido el título Analista en Computación mediante lo estipulado en el artículo 2 literal b y aprobado las siguientes asignaturas de la carrera de Ingeniería en Computación:

- Cálculo numérico
- Teoría de Programación I
- Taller IV primera parte
- Investigación operativa
- Teoría de Programación II
- Taller IV segunda parte
- Electiva Técnica III primera parte
- Electiva Técnica III segunda parte
- Electiva Técnica IV primera parte
- Electiva Técnica IV segunda parte
- Taller V

La asignatura Taller V pedrá ser aprobada con la presentación de un proyecto de aplicación o investigación.

b) de Analista en Computación:

Los profesionales universitarios Analistas Programadores, mediante la demostración ante el

tribunal que se menciona en el artículo 3º, que están comprendidos en alguno de los siguientes casos:

b.1) Tener experiencia en el área de Informática de acuerdo a lo especificado en el artículo 4.o, literal b, durante un período no menor a seis años.

b.2) Haber ejercido la docencia en la Universidad de la República en temas referentes a Informática durante un período no menor de dos años, con un grado 3 como mínimo; debiendo haber sido designado por las autoridades legítimas. También será considerada a tales efectos, la docencia universitaria desarrollada en otros países a nivel equivalente.

b.3) Tener experiencia en el área de Informática de acuerdo a lo especificado en el artículo 4º literal b, durante un período no menor a dos años y aprobar las asignaturas Lógica, Análisis Matemático I y Algebra Lineal.

Art. 3º La obtención de los títulos de Ingeniero en Computación y Analista en Computación para el caso mencionado en el artículo 2.o será concedida por el Consejo de la Facultad de Ingeniería, mediante la homologación del dictamen de un tribunal designado por el mismo a tales efectos dicho tribunal estará compuesto por tres personas con formación universitaria y reconocida capacidad y experiencia en Informática.

Art. 4º Se considerará experiencia en el área de Informática:

a) Para los casos de Ingeniero de Sistemas y Computador Universitario haber desarrollado a nivel adecuado actividades tales como: análisis de sistemas, dirección de proyectos, dirección de centro de cómputos, investigación, programación de sistemas, auditoría de sistemas, estudio de factibilidad técnico económica para la instalación de un centro de cómputos.

b) Para los casos de Analista Programador haber desarrollado a nivel adecuado actividades tales como. programación de aplicaciones, análisis de sistemas, dirección de proyectos, dirección de centros de cómputos, investigación, programación de sistemas, auditoría de sistemas, estudio de factibilidad técnico económica para la instalación de un Centro de Cómputos.

27) (C. C.) 1|pub. 42957 Jn.23-v jn.23.

ACLARACION

YUVAL SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el "Diario Oficial" número 22619 de 11 de mayo de 1988, en las páginas 3803 y 3804—C se publicaron los estatutos de YUVAL SOCIEDAD ANONIMA por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, habiéndose padecido el siguiente error en el artículo 14 y en la certificación de firmas:

Donde dice:

"Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a María Sara Pérez. — Los firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 29 de 1984. — Renée María Catalina Sanguinetti Sáenz. — Luis Antonio Vidal Salaberry. — Francisco Donagaray Sanguinetti. — Pablo Donagaray Sanguinetti. — José Luis Donagaray Sanguinetti".

Debió decir:

"Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 29 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte".

Donde dice:

"Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Renée María Catalina aSnguinetti Sáenz y Luis Antonio Vidal Salaberry, casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente, Francisco Donagaray Sanguinetti, soltero, Pablo Donagaray Sanguinetti, casado en primeras nupcias y separado en bienes de Margarita Lamaisón y José Luis Donagaray Sanguinetti, soltero, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad en San Lúcar 1617 y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otogaron y firmaron".

Debió decir:

"Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron".

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 3.360,00 1|pub. 15934 Jun.23-v.jun.23.

TOLAR SOCIEDAD ANONIMA

ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22.621 de 13 de mayo de 1988, en las páginas 4172—C y 4173—C, se publicaron los estatutos de "Tolar Sociedad Anónima", por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, habiéndose padecido el siguiente error en la aprobación del estatuto:

Donde dice:

"2.828. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público los estatutos de TOLER SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para los estatutos de Toler Sociedad Anónima. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y archívese. — M. Cecilia Durán, Juez. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria", debe decir:

"2.828. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de TOLAR SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y archívese. — M. Cecilia Durán, Juez. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria".

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 1.800,00 1|pub. 15930 Jun.23-v.jun.23.

ODITA SOCIEDAD ANONIMA

ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22.601 de 14 de abril de 1988, en la página 1192—C, se publicaron los estatutos de "Odita Sociedad Anónima", por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, habiéndose padecido el siguiente error en la fecha de notificación del auto Nº 2834, donde dice: "La resolución fue notificada el 30 de julio de 1975", debe decir: **"La resolución fue notificada el 30 de julio de 1985".**

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 480,00 1|pub. 15929 Jun.23-v.jun.23.

RISKEL SOCIEDAD ANONIMA

ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22.589 de 22 de marzo de 1988, en la página 4449—C, se publicaron los estatutos de "Riskel Sociedad Anónima", por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, habiéndose padecido error por omisión de la fecha de notificación del auto Nº 2.770, que debió decir:

"La resolución fue notificada el 26 de julio de 1985".

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 480,00 1|pub. 15928 Jun.23-v.jun.23.

ANINA SOCIEDAD ANONIMA

ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22.624 de 19 de mayo de 1988, en la página 4656—C, se publicaron los estatutos de "Anina Sociedad Anónima", por disposición del señor Juez de Paz Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, habiéndose padecido el siguiente error en el título del Edicto.

Donde dice: "ANIMA SOCIEDAD ANONIMA", debe decir: **"ANINA SOCIEDAD ANONIMA".**

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 480,00 1|pub. 15927 Jun.23-v.jun.23.

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.

NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 1º del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16-A de los siguientes contratos de suscripción:

Consorcio: Plan 87 I

Nº de orden	Suscriptor
011	Antonio Caviglia
	Plan 87 II
134	Jorge Viera Ramos

27) N$ 480,00 1|pub. 15953 Jun.23-v.jun.23.

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.

NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 19 del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16-A de los siguientes contratos de suscripción:

Consorcio: Plan Hogar 5

Nº de orden	Suscriptor
016	Jorge Santiago Baceino

Montevideo, 17 de junio de 1988. — La Administración.

27) N$ 480,00 1|pub. 15954 Jun.23-v.jun.23.

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.

NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 19 del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de dos cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16-A de los siguientes contratos de suscripción:

Plan 87 I

114	Dardo Nalerio
107	Armando Falcón
081	Alfredo Quartino
	Plan 87 II
045	Ma. Inés Villalba
102	Jorge Pombo
076	Heber Cabrera
053	Fernando Gastelumendi
	Zapicán
131	Robert Rolls

27) N$ 600,00 1|pub. 15955 Jun.23-v.jun.23.

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.

NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 9.11. del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica que, por la falta de pago de dos cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.1. de los siguientes contratos de suscripción:

Daihatsu I

154	Luis Hernández
088	Anecia López
058	Jorge Lister Falcón
023	Carlos Salamano
	Daihatsu II
091	Carlo Puig
180	Guillermo Marino
070	Pintos y Oddone Ltda.
028	Jaime Comas
	Daihatsu III
161	Diana Kag
181	Hugo Tabárez
158	Stella La Palma
160	Blanca Jorge

Daihatsu IV

048 Eugenio Pino
114 Juan Siffredo
205 Alberto Rubio
090 Ana M. Carrera
054 Blanca Cubitto

Volkswagen II

145 Carlos Videla
070 Zully Fraschille
038 Ruben Tabárez
204 Florencio Mane
134 Marie Olaso

Volkswagen III

015 José Lucas
106 Dante Fernández
149 Julio Reale
218 Nancy Cuartin
148 Juan Dizioli

Volkswagen IV

151 Norberto Amorín
063 Enrique Gómez
125 Darío Queirolo
081 Ruben Da Silva
039 Luis Escarcena

27) N$ 1.080,00 1|pub. 15956 Jun.23-v.jun.23.

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.

NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 1ª del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que por la falta de pago de 2 cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 16-A de los siguientes contratos de suscripción:

Consorcio: Plan 87 I

Nº de orden	Suscriptor
067	Richard Silva
023	Rúben Accinelli

Montevideo, 24 de mayo de 1988. — La Administración.

27) N$ 480,00 1|pub. 15952 Jun.23-v.jun.23

SAINT HERMANOS DEL URUGUAY S. A.

Suscripción e integración de capital

El Directorio de Saint Hermanos del Uruguay S.A. se propone aumentar el capital social a la suma de N$ 20.000.000 (veinte millones de nuevos pesos) m|n. y a tal efecto se ha previsto convocar próximamente una Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Por el presente y en virtud de lo establecido en el artículo 8.o de los estatutos sociales se llama a los señores accionistas a suscribir e integrar el capital hasta la referida suma ejerciendo el derecho de preferencia previsto en la citada disposición estatutaria. Los señores accionistas tendrán derecho a suscribir e integrar el aumento a prorrata del capital accionario de que son titulares y en acciones de la misma categoría y clase de que sean tenedores. Para ello dispondrán de plazo hasta el día 15 de julio del corriente año.

Los derechos de suscripción no utilizados por los accionistas serán adjudicados a los restantes accionistas que manifiestan su interés en suscribirlo entre los días 19 a 22 de julio de 1988; si en conjunto excedieran del total ofertado la distribución se hará a prorrata de los respectivos capitales que cada uno tenga integrado.

Si así no se cubriese el total a suscribir, el saldo se adjudicará a cualquier interesado quien deberá realizarlo hasta el día 29 de julio de 1988.

La integración deberá hacerse efectiva en los plazos y fechas que oportunamente fijará el Directorio.

La suscripción e integración se efectuará a la par en nuestras oficinas de San Martín 2842 en horario de 9 a 15 horas. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — El Directorio.

27) N$ 4.680.00 3|pub. 16254 Jn.23-v.jn.27.

PRANIL SOCIEDAD ANONIMA
Aclaración

Se hace saber que en el "Diario Oficial" número 22.621 de 13 de mayo de 1988, en las páginas 4112 y 4113-C se publicaron los estatutos de Pranil Sociedad Anónima por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de 18o. Turno, habiéndose padecido el siguiente error en el artículo 14 y en la certificación de firmas.

Donde dice: Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 5 de 1984. — Renée María Catalina Sanguinetti Sáenz. — Luis Antonio Vidal Salaberry. — Francisco Donagaray Sanguinetti. — Pablo Donagaray Sanguinetti. — José Luis Donagaray Sanguinetti.

Debió decir: Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico: hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 5 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Donde dice: Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Renée María Catalina Sanguinetti Sáenz y Luis Antonio Vidal Salaberry, casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente, Francisco Donagaray Sanguinetti soltero, Pablo Donagaray Sanguinetti, casado en primeras nupcias y separado en bienes de Margarita Lamaisón y José Luis Donagaray Sanguinetti, soltero, todos orientales; mayores de edad, domiciliados en esta ciudad en San Lucar 1617 y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

Debió decir: Certificado que las firmas que anteceden fueron puesta en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 E.21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 3.360.00 1|pub. 15931 Jun.23-v.jun.23.

SIPRANA SOCIEDAD ANONIMA
Aclaración

Se hace saber que en el "Diario Oficial" número 22.618 de 10 de mayo de 1988, en las páginas 3656 y 3657.C se publicaron los estatutos de Siprana Sociedad Anónima por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de 19o. Turno, habiéndose padecido el siguiente error, en el artículo 14 y en la certificación de firmas.

Donde dice: Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 12 de 1984. — Renée María Catalina Sanguinetti Sáenz. — Luis Antonio Vidal Salaberry. — Francisco Donagaray Sanguinetti. — Pablo Donagaray Sanguinetti. — José Luis Donagaray Sanguinetti.

Debió decir: Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico: hasta que aquél entre en funciones. los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 12 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Donde dice: Certifico quel as firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Renée María Catalina Sanguinetti Sáenz y Luis Antonio Vidal Salaberry, casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente, Francisco Donagaray Sanguinetti soltero, Pablo Donagaray Sanguinetti, casado en primeras nupcias y separados en bienes de Margarita Lamaisón y José Luis Donagaray Sanguinetti, soltero, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad en San Lucar 1617 y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

Donde dice: Certifico que las firmas que anteceden feuron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero y Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 E.21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 3.360.00 1|pub. 15936 Jun.23-v.jun.23.

LAS ANGLADAS SOCIEDAD ANONIMA
Aclaración

Se hace saber que en el "Diario Oficial" número 22.621 de 13 de mayo de 1988, en la página 4143-C se publicaron los estatutos de Las Angladas Sociedad Anónima por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de 19o. Turno habiéndose padecido el siguiente error en el artículo 14 y en la certificación de firmas.

Donde dice: Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 12 de 1984. — Renée María Catalina Sanguinetti Sáenz. — Luis Antonio Vidal Salaberry. — Francisco Donagaray Sanguinetti. — Pablo Donagaray Sanguinetti. — José Luis Donagaray Sanguinetti.

Debió decir: Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico: hasta que aquél entre en funciones. los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 12 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Donde dice: Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia vor los señores Renée María Catalina Sanguinetti Sáenz y Luis Antonio Vidal Salaberry, casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente. Francisco Donagaray Sanguinetti soltero, Pablo Donagaray Sanguinetti, casado en primeras nupcias y separados en bienes de Margarita Lamaisón y José Luis Donagaray Sanguinetti. soltero, todos orientales, mayores de edad. domiciliados en esta ciudad en San Lucar 1617 y de mi conocimiento. quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

Debió decir: Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede. por los señores Héctor Vignoli Laffitte. oriental. soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes. casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco. ciudadano uruguayo y oriental respectivamente. todos mayores de edad. domiciliados en Buenos Aires 484 E-21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 3.360.00 1|pub. 15935 Jun.23-v.jun.23.

AVISO AL PUBLICO

Hacemos saber a los interesados, que en la publicación de los estatutos de Finplata Sociedad Anónima, aparecida en el "Diario Oficial"

de fecha 9 de marzo de 1988, No. 22.581, se deslizó el siguiente error:

Pág. 3436-C 1ra. columna, renglón 27, donde dice: 6.289, Vistos: por lo que resulta de...., debe decir: Montevideo, 22|10|84 No. 6289, Vistos: por lo que resulta....

Queda salvado el error.

27) N$ 360.00 1|pub. 15970 Jun.23-v.jun.23.

ACLARACION

BRILDOS SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el "Diario Oficial" número 22619 de 11 de mayo de 1988, en las páginas 3804 y 3805—C se publicaron los estatutos de BRILDOS SOCIEDAD ANONIMA por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, habiéndose padecido el siguiente error en el artículo 14 y en la certificación de firmas:

Donde dice:

"Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a María Sara Pérez. — Los firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 29 de 1984. — Renée María Catalina Sanguinetti Sáenz. — Luis Antonio Vidal Salaberry. — Francisco Donagaray Sanguinetti — Pablo Donagaray Sanguinetti. — José Luis Donagaray Sanguinetti".

Debió decir:

"Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 29 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte".

Donde dice:

"Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Renée María Catalina Sanguinetti Sáenz y Luis Antonio Vidal Salaberry, casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente, Francisco Donagaray Sanguinetti, soltero, Pablo Donagaray Sanguinetti, casado en primeras nupcias y separado en bienes de Margarita Lamaisón y José Luis Donagaray Sanguinetti, soltero, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad en San Lúcar 1617 y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron".

Debió decir:

"Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron".

Queda hecha la aclaración.

27) N$ 3.360.00 1|pub. 15933 Jun.23-v.jun.23.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c.| SILAN S.A. - Ejec. de prenda" (C. 1314|82), el próximo 23 de junio desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun sin base y al mejor postor: Escritorios, sillas, estufas, armarios, herramientas y demás bienes.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 9 de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 750.00 3|pub. 15061 Jn 15-v.jn.23.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

UNIVERSAL TRADING SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1357 (P. 3, Esc. 302)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que UNIVERSAL TRADING SOCIEDAD ANONIMA (Ficha V|178|987), ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye UNIVERSAL TRADING SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina automotriz bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca plástico química televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones cédulas debentures, letras operaciones agropecuarias y financieras, construcciones participación o adquisición de empresas que operen en los ramos precindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una, será de U$S 50.000,00 (Cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta la suma de diez millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o resdistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado cable o télex Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado: no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del Capital Integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: a) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete ;b) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones. los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas. se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la señora Nydia González de Corena.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de firmas. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Manuel Kugelmass. — Mario Kugelmass. — Sylvia Holender.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Cr. Manuel Ku-

gelmass, Sylvia Holender, casados entre sí en únicas nupcias y Mario Kugelmass, soltero, orientales y mayores de edad todos, domiciliados en 18 de Julio 1357 P. 3 Esc. 302, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. II) El tipo vendedor del Banco de la República hoy es de N$ 162,00 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo el dos de setiembre de 1986. — Arnoldo Milstein. Escribano.

1.068. — Montevideo, 11 de abril de 1988. — Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de UNIVERSAL TRADING S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. — Háganse testimonio, publíquese y comuníquese. (Honorarios: N$ 30.000,00). — Dra. Myriam Degiorgi. Juez. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

La providencia Nº 1068 fue notificada el 13 de abril de 1988. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 21 de abril de 1988 a las 14:11 hs. con el Nº 135 al Fo. 829 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se habilita la Feria Judicial Menor). — Montevideo, veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

N$ 25.200,00 — 12250 — 1 pub.

RAMSEY OVERSEAS SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1357, P. 3 (Esc. 302)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que RAMSEY OVERSEAS SOCIEDAD ANONIMA (Ficha V|243|987). ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye RAMSEY OVERSEAS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 100.000,00 (Cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta la suma de diez millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá; cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a la señora Nydia González de Corena.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de firmas. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Manuel Kugelmass. — Sylvia Holender. — Mario Kugelmass.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Cr. Manuel Kugelmass, Sylvia Holender, casados entre sí en únicas nupcias y Mario Kugelmass, soltero, orientales y mayores de edad todos, domiciliados en 18 de Julio 1357. P. 3, Esc. 302, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. — II) El tipo vendedor del Banco de la República hoy es de Nuevos Pesos 206,00 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, signo y firmo en Montevideo el 23 de abril de 1987. — Arnoldo Milstein. Escribano.

1.299. — Montevideo, 21 de abril de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de RAMSEY OVERSEAS S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. (Honorarios: N$ 20.000,00). — Dra. Myriam Degeorgis. Juez. — Esc. Nélida Viera. Escribana.

La providencia Nº 1.299 fue notificada el 22 de abril de 1988.

Registro Público y Gral. de Comercio. Inscripta el 2 de mayo de 1988 a las 15:09 horas con el Nº 127 al Fo. 805 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo. nueve de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Nélida Viera.

N$ 33.600,00 — 12533 — 1 pub.

BULKEY REALTY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye BULKEY REALTY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine; combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 500.000.00 (quinientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Señor Dr. Raul Doldán.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de junio de 1986. —Ricardo Forcella— G. Vignone.— Ricardo Barbé.— Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia, por las personas hábiles y de mi conocimiento: Gabriel Vignone, Ricardo Barbé y Ricardo Forcella, todos orientales, mayores de edad, el primero soltero, el segundo casado en única nupcias con Margarita Faccio, el tercero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, todos domiciliados en la calle Juncal 1327 apt. 1801, a quienes leída les fue el acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 151.00 la unidad.

En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis.— Mariela González Lerena, Escribana.

4804.— Montevideo, 19 de setiembre de 1986. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de BULKEY REALTY S.A.. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese.—Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez.—Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Montevideo, 22 de setiembre de 1986 se notifica en la Oficina la parte Gabriel Vignone y para constancia firma.— G. Vignone.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio 2 de octubre de 1986 con el Nº 849 al Fº 5047 del Lº 2 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el quince de octubre de mil novecientos ochenta y seis.— Olga Condenanza Haedo, Actuario.

N$ 11.200.00 — 32281 — 1 pub.

GRASNAL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye GRASNAL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine; combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 500.000.00 (quinientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Señor Dr. Raul Doldán.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de junio de 1986. —Ricardo Forcella— G. Vignone.— Ricardo Barbé.— Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia, por las personas hábiles y de mi conocimiento: Gabriel Vignone, Ricardo Barbé y Ricardo Forcella, todos orientales, mayores de edad, el primero soltero, el segundo casado en única nupcias con Margarita Faccio, el tercero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, todos domiciliados en la calle Juncal 1327 apt. 1801, a quienes leída les fue el acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 151.00 la unidad.

En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis.— Mariela González Lerena, Escribana.

4795.— Montevideo, 19 de setiembre de 1986. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de GRASNAL CORPORATION S.A.. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese.—Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez.— Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Montevideo, 22 de setiembre de 1986 se notifica en la Oficina la parte Gabriel Vignone y para constancia firma.— G. Vignone.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio 2 de octubre de 1986 con el Nº 852 al Fº 5059 del Lº 2 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el quince de octubre de mil novecientos ochenta y seis.— Olga Condenanza Haedo, Actuario.

N$ 11.200.00 — 32288 — 1 pub.

HEIBER REALTY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz de la Decimopimera Sección

Inscripción de Estatutos

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye HEIBER REALTY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine; combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 500.000.00 (quinientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el

Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Señor Dr. Rau.l Doldán.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de junio de 1986. —Ricardo Forcella— G. Vignone.— Ricardo Barbé.— Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia, por las personas hábiles y de mi conocimiento: Gabriel Vignone, Ricardo Barbé y Ricardo Forcella, todos orientales, mayores de edad, el primero soltero, el segundo casado en única nupcias con Margarita Faccio, el tercero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, todos domiciliados en la calle Juncal 1327 apt. 1801, a quienes leída les fue el acta que antecede se ratificaron de su contenido.

II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 151.00 la unidad.

En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis.— Mariela González Lerena, Escribana.

4852.— Montevideo, 22 de setiembre de 1986. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de HEIBER REALTY S.A.. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese.—Dr. Alberto Pérez Delgado. Juez.— Esc. Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

Montevideo, 23 de setiembre de 1986 se notifica en la Oficina la parte Gabriel Vignone y para constancia firma.— G. Vignone.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio 10 de octubre de 1986 con el Nº 1005 al Fº 5923 del Lº 1 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y seis.— Olga Condenanza Haedo, Actuario.

N$ 10.800.00 — 32291 — 1 pub.

FORVAY TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye FORVAY TRADING SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine; combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 500.000.00 (quinientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Señor Dr. Rau.l Doldán.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de junio de 1986. —Ricardo Forcella— G. Vignone.— Ricardo Barbé.—

Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia, por las personas hábiles y de mi conocimiento: Gabriel Vignone, Ricardo Barbé y Ricardo Forcella, todos orientales, mayores de edad, el primero soltero, el segundo casado en única nupcias con Margarita Faccio, el tercero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, todos domiciliados en la calle Juncal 1327 apt. 1801, a quienes leída les fue el acta que antecede se ratificaron de su contenido.

II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 151.00 la unidad.

En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis.— Mariela González Lerena, Escribana.

4940.— Montevideo, 24 de setiembre de 1986. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de FORVAY TRADING S.A.. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3° y 4° de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese.—Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez.— Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Montevideo, 29 de setiembre de 1986 se notifica en la Oficina la parte Gabriel Vignone y para constancia firma.— G. Vignone.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio 10 de octubre de 1986 con el Nº 1008 al Fº 5945 del Lº 1 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y seis.— Olga Condenanza Haedo, Actuario.

N$ 10.800.00 — 32293 — 1 pub.

INVERSORA WINKEL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7° se constituye INVERSORA WINKEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine; combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3°. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50:000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9°. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Señor Dr. Raul Doldán.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de junio de 1986. —Ricardo Forcella— G. Vignone.— Ricardo Barbé.— Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia, por las personas hábiles y de mi conocimiento: Gabriel Vignone, Ricardo Barbé y Ricardo Forcella, todos orientales, mayores de edad, el primero soltero, el segundo casado en única nupcias con Margarita Faccio, el tercero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, todos domiciliados en la calle Juncal 1327 apt. 1801, a quienes leída les fue el acta que antecede se ratificaron de su contenido.

II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 151.00 la unidad.

En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis.— Mariela González Lerena, Escribana.

4939.— Montevideo, 24 de setiembre de 1986. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de INVERSORA WINKEL S.A.. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3° y 4° de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese.— Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez.— Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Montevideo, 29 de setiembre de 1986 se notifica en la Oficina la parte Gabriel Vignone y para constancia firma.— G. Vignone.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio 10 de octubre de 1986 con el Nº 1009 al Fº 5949 del Lº 1 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y seis.— Olga Condenanza Haedo, Actuario.

N$ 10.800.00 — 32295 — 1 pub.

FINANCIERA SALFORD SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye FINANCIERA SALFORD SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine; combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Señor Dr. Raul Doldán.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de junio de 1986. —Ricardo Forcella— G. Vignone.— Ricardo Barbé.— Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia, por las personas hábiles y de mi conocimiento: Gabriel Vignone, Ricardo Barbé y Ricardo Forcella, todos orientales, mayores de edad, el primero soltero, el segundo casado en única nupcias con Margarita Faccio, el tercero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, todos domiciliados en la calle Juncal 1327 apt. 1801, a quienes leída les fue el acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 151.00 la unidad.

En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis.— Mariela González Lerena, Escribana.

4708.— Montevideo, 16 de setiembre de 1986. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de FINANCIERA SALFORD S.A.. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese.— Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez.— Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Montevideo, 17 de setiembre de 1986 se notifica en la Oficina la parte Gabriel Vignone y para constancia firma.— G. Vignone.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio 26 de setiembre de 1986 con el Nº 804 al Fº 4803 del Lº 2 de Estatutos.— Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el ocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis.— Olga Condenanza Haedo, Actuario.

N$ 10.800.00 — 32301 — 1 pub.

INVERSORA HORDAY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

Inscripción de Estatutos

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye INVERSORA HORDAY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine; combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3°. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9°. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Señor Dr. Raul Doldán.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de junio de 1986. —Ricardo Forcella— G. Vignone.— Ricardo Barbé.— Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia, por las personas hábiles y de mi conocimiento: Gabriel Vignone, Ricardo Barbé y Ricardo Forcella, todos orientales, mayores de edad, el primero soltero, el segundo casado en única nupcias con Margarita Faccio, el tercero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, todos domiciliados en la calle Juncal 1327 apt. 1801, a quienes leída les fue el acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 151.00 la unidad.

En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis.— Mariela González Lerena, Escribana.

4694.— Montevideo, 16 de setiembre de 1986. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de INVERSORA HORDAY S.A.. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3° y 4° de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese.— Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez.— Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Montevideo, 17 de setiembre de 1986 se notifica en la Oficina la parte Gabriel Vignone y para constancia firma.— G. Vignone.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio 26 de setiembre de 1986 con el N° 812 al F° 4842v. del L° 2 de Estatutos.— Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el ocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis.— Olga Condenanza Haedo, Actuario.

N$ 10.800.00 — 32302 — 1 pub.

VILDO SOCIEDAD ANONIMA

Avda. 18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que VILDO S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Se constituye VILDO S.A.. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones).

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6° El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir prés-

tamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicios, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en *oficinas públicas*, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Andrea Goldsztein y/o María del Carmen Rodilosso. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Moises Polak. — Erika G. de Polak.— Sergio Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moises Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

Acta.— Reunidos los fundadores de VILDO S.A. en formación, resuelven por unanimidad modificar la cláusula primera del artículo 3° del estatuto que queda redactada así: "El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 4:000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones)." Para constancia y previa solicitud de certificación de firmas al Escribano actuante, firman la presente en Montevideo, el 1° de octubre de 1985.— Moises Polak.—Sergio Polak. — Erika Gelber de Polak.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber cónyuges entre sí en únicas nupcias, y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek, todos mayores de edad, orientales, salvo Moisés Polak, quien es argentino, ciudadano legal uruguayo, domiciliados en 18 de Julio 1488 Esc. 601, fundadores de VILDO S.A. en formación, quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

4.062. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986.— Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las leyes 13.318 ap. 208 y 13.892 ap. 411 y de conformidad con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de VILDO S.A. poniéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y Gral. de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente, efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívese.— Dra. María del C. Cabrera, Juez.— Silvia Rectoran, Actuaria.

La resolución fue notificada el 2 de octubre de 1986.

Registro Público y Gral. de Comercio. — Inscripta el 16 de octubre de 1985 con el N° 1065 al F° 6257 del L° N° 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

N$ 12.000.00 — 32445 — 1 pub.

BOSER TRADING S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Ana María Lorenzo se hace saber que BOSER TRADING S.A. Ficha V-242/985 ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7° se constituye BOSER TRADING S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3° Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o

cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. —Montevideo, 9 de octubre de 1985. — Esther Reitzes,— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes, así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República hoy, es de N$ 114,25 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 9 de octubre de 1985.— Ana María Labanca, Escribana.

1.319.— Montevideo, 16 de abril de 1986.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de BOSER TRADING S.A., constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. — Ana María Lorenzo. — Mireya Montemurro.

La resolución fue notificada con fecha 17 de abril de 1986.

Registro Público y General de Comercio. —Inscripto el 5 de noviembre de 1986 con el Nº 1139 al Fº 6715 del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 12 de noviembre de 1986.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 11.800,00 — 33022 — 1 pub.

COMPAÑIA YIDOW S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Ana María Lorenzo se hace saber que COMPAÑIA YIDOW S.A. Ficha V-239/985 ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye COMPAÑIA YIDOW S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y

Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. —Montevideo, 9 de octubre de 1985. — Esther Reitzes,— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes, así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República hoy, es de N$ 114,25 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 9 de octubre de 1985.— Ana María Labanca, Escribana.

1.318.— Montevideo, 16 de abril de 1986.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de COMPAÑIA YIDOW S.A., constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. — Ana María Lorenzo. — Mireya Montemurro.

La resolución fue notificada con fecha 17 de abril de 1986.

Registro Público y General de Comercio. —Inscripto el 5 de noviembre de 1986 con el Nº 1138 al Fº 6709 del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 12 de noviembre de 1986.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 11.800,00 — 33023 — 1 pub.

GELKOS INTERNATIONAL S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Ana María Lorenzo se hace saber que GELKOS INTERNATIONAL S.A. (Ficha V-253/85) ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye GELKOS INTERNATIONAL S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares) El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

1.628. — Montevideo, 23 de abril de 1986.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de GELKOS INTERNATIONAL S.A., constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. — Ana María Lorenzo. — Mireya Montemurro.

La resolución fue notificada con fecha 25 de abril de 1986.

Registro Público y General de Comercio. —Inscripto el 5 de noviembre de 1986 con el Nº 1140 al Fº 6721 del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 12 de noviembre de 1986.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 11.800,00 — 33026 — 1 pub.

VIESTRON S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Ana María Lorenzo se hace saber que VIESTRON S.A. (Ficha V-245/85) ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye VIESTRON

S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. —Montevideo, 9 de octubre de 1985. — Esther Reitzes,— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes, así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República hoy, es de N$ 114,25 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 9 de octubre de 1985.— Ana María Labanca, Escribana.

1.317.— Montevideo, 16 de abril de 1986.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de VIESTRON S.A., constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. — Ana María Lorenzo. — Mireya Montemurro.

La resolución fue notificada con fecha 17 de abril de 1986.

Registro Público y General de Comercio. —Inscripto el 5 de noviembre de 1986 con el Nº 1137 al Fº 6703 del Lº Nº 1 de Estatutos. *Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice Fernando Silvestri, Escribano Público.*

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 12 de noviembre de 1986.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 11.800,00 — 33027 — 1 pub.

WALER TRADING COMPANY S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, doctora Ana María Lorenzo se hace saber que WALER TRADING COMPANY S.A. (Ficha V-248/85) ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye WALER TRADING COMPANY S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejer-

cerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La *Extraordinaria* la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. —Montevideo, 9 de octubre de 1985. — Esther Reitzes,— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes, así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República hoy, es de N$ 114,25 por dólar.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 9 de octubre de 1985.— Ana María Labanca, Escribana.

1.847.— Montevideo, 20 de abril de 1986.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de WALER TRADING COMPANY S.A., constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. — Ana María Lorenzo. — Mireya Montemurro.

La resolución fue notificada con fecha 2 de mayo de 1986.

Registro Público y General de Comercio. —Inscripto el 5 de noviembre de 1986 con el Nº 1141 al Fº 6727 del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 12 de noviembre de 1986.— Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 11.800,00 — 33028 — 1 pub.

TALIOS SOCIEDAD ANONIMA

Avda. 18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que TALIOS S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Se constituye TALIOS S.A. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicios, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses

siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no súperará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Andrea Goldsztein y/o María del Carmen Rodilosso. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Moises Polak. — Erika G. de Polak.— Sergio Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moises Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

Acta.— Reunidos los fundadores de TALIOS S.A. en formación, resuelven por unanimidad modificar la cláusula primera del artículo 3º del estatuto que queda redactada así: "El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una será de N$ 4:000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones)." Para constancia y previa solicitud de certificación de firmas al Escribano actuante, firman la presente en Montevideo, el 1º de octubre de 1985.— Moises Polak.— Sergio Polak. — Erika Gelber de Polak.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber cónyuges entre sí en únicas nupcias, y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek, todos mayores de edad, orientales, salvo Moisés Polak, quien es argentino, ciudadano legal uruguayo, domiciliados en 18 de Julio 1488 Esc. 601, fundadores de TALIOS S.A. en formación, quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

4.063. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986.— Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las leyes 13.318 ap. 208 y 13.892 ap. 411 y de conformidad con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de TALIOS S.A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y Gral. de Comercio. Cumplido y acreditasas las publicaciones comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente, efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívese.— Dra. María del C. Cabrera, Juez.— Silvia Rectoran, Actuaria.

La resolución fue notificada el 2 de octubre de 1986.

Registro Público y Gral. de Comercio. — Inscripta el 21 de octubre de 1986 con el Nº 1082 al Fº 6361 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

N$ 12.000.00 — 33186 — 1 pub.

TORA SOCIEDAD ANONIMA

Avda. 18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que TORA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Se constituye TORA S.A.. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) *Dar o recibir préstamos*, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; *D) Aceptar* u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicios, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses

siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Andrea Goldsztein y/o María del Carmen Rodilosso. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Moises Polak. — Erika G. de Polak.— Sergio Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moises Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

Acta.— Reunidos los fundadores de TORA S.A. en formación, resuelven por unanimidad modificar la cláusula primera del artículo 3° del estatuto que queda redactada así: "El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 4:000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones)." Para constancia y previa solicitud de certificación de firmas al Escribano actuante, firman la presente en Montevideo, el 1° de octubre de 1985.— Moises Polak.— Sergio Polak. — Erika Gelber de Polak.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber cónyuges entre sí en únicas nupcias, y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek, todos mayores de edad, orientales, salvo Moisés Polak, quien es argentino, ciudadano legal uruguayo, domiciliados en 18 de Julio 1488 Esc. 601, fundadores de TORA S.A. en formación, quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

3.807. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986.— Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las leyes 13.318 ap. 208 y 13.892 ap. 411 y de conformidad con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de TORA S.A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y Gral. de Comercio. Cumplido y acreditasas las publicaciones comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente, efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívense.— Dra. María del C. Cabrera, Juez.— Silvia Rectoran, Actuaria.

La resolución fue notificada el 2 de octubre de 1986.

Registro Público y Gral. de Comercio. — Inscripta el 21 de octubre de 1986 con el N° 1087 al F° 6391 del L° N° 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

N$ 12.000.00 — 33187 — 1 pub.

VILTO SOCIEDAD ANONIMA

Avda. 18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que VILTO S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Se constituye VILTO S.A.. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones).

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6° El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicios incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará me-

moria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no súperará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Andrea Goldsztein y/o María del Carmen Rodilosso. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Moises Polak. — Erika G. de Polak. — Sergio Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moises Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

Acta.— Reunidos los fundadores de VILTO S.A. en formación, resuelven por unanimidad modificar la cláusula primera del artículo 3º del estatuto que queda redactada así: "El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 4.000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones)." Para constancia y previa solicitud de certificación de firmas al Escribano actuante, firman la presente en Montevideo, el 1º de octubre de 1985.— Moises Polak.— Sergio Polak. — Erika Gelber de Polak.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber cónyuges entre sí en únicas nupcias, y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek, todos mayores de edad, orientales, salvo Moisés Polak, quien es argentino, ciudadano legal uruguayo, domiciliados en 18 de Julio 1488 Esc. 601, fundadores de VILTO S.A. en formación, quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

4.330. — Montevideo, 9 de octubre de 1986.— Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las leyes 13.318 ap. 208 y 13.892 ap. 411 y de conformidad con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de VILTO S.A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y Gral. de Comercio. Cumplido y acreditasas las publicaciones comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente, efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívese.— Dra. María del C. Cabrera, Juez.— Silvia Rectoran, Actuaria.

La resolución fue notificada el 13 de octubre de 1986.

Registro Público y Gral. de Comercio. — Inscripta el 21 de octubre de 1986 con el Nº 1083 al Fº 6367 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

N$ 12.000.00 — 33188 — 1 pub.

VILKO SOCIEDAD ANONIMA

Avda. 18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que VILKO S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueba... siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Se constituye VILKO S.A.. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y *anexos de alimentación*, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios *profesionales, técnicos* y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir *sus cargos*; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) *Dar o recibir* préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicios, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) *Fijar o cambiar la fecha de* balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el

Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no súperará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Andrea Goldsztein y/o María del Carmen Rodilosso. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Moises Polak. — Erika G. de Polak.— Sergio Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moises Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

Acta.— Reunidos los fundadores de VILKO S.A. en formación, resuelven por unanimidad modificar la cláusula primera del artículo 3º del estatuto que queda redactada así: "El capital formado con ~~títulos de una o~~ más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 4:000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones)." Para constancia y previa solicitud de certificación de firmas al Escribano actuante, firman la presente en Montevideo, el 1º de octubre de 1985.— Moises Polak.— Sergio Polak. — Erika Gelber de Polak.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, por las personas de mi conocimiento Moisés ~~Polak y Erika~~ Gelber cónyuges entre sí en únicas nupcias, y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek, todos mayores de edad, orientales, salvo Moisér Polak, quien es argentino, ciudadano legal uruguayo, domiciliados en 18 de Julio 1488 Esc. 601, fundadores de VILKO S.A. en formación, quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

4.064. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986.— Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las leyes 13.318 ap. 208 y 13.892 ap. 411 y de conformidad con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de VILKO S.A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y Gral. de Comercio. Cumplido y acreditasas las publicaciones comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente, efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívese.— Dra. María del C. Cabrera, Juez.— Silvia Rectoran, Actuaria.

La resolución fue notificada el 2 de octubre de 1986.

Registro Público y Gral. de Comercio. — Inscripta el 21 de octubre de 1986 con el Nº 1086 al Fº 6385 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

N$ 12.000.00 — 33189 — 1 pub.

TIERA SOCIEDAD ANONIMA

Avda. 18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que TIERA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Se constituye TIERA S.A.. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones).

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicios incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el

Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Andrea Goldsztein y/o María del Carmen Rodilosso. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Moises Polak. — Erika G. de Polak.— Sergio Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moises Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

Acta.— Reunidos los fundadores de TIERA S.A. en formación, resuelven por unanimidad modificar la cláusula primera del artículo 3° del estatuto que queda redactada así: "El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 4:000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones)." Para constancia y previa solicitud de certificación de firmas al Escribano actuante, firman la presente en Montevideo, el 1° de octubre de 1985.— Moises Polak.— Sergio Polak. — Erika Gelber de Polak.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber cónyuges entre sí en únicas nupcias Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek, todos mayores de edad, orientales, salvo Moisés Polak, quien es argentino, ciudadano legal uruguayo, domiciliados en 18 de Julio 1488 Esc. 601, fundadores de TIERA S.A. en formación, quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

3.808. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986.— Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las leyes 13.318 ap. 208 y 13.892 ap. 411 y de conformidad con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de TIERA S.A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y Gral. de Comercio. Cumplido y acreditasas las publicaciones comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente, efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívese.— Dra. María del C. Cabrera, Juez.— Silvia Rectoran, Actuaria.

La resolución fue notificada el 2 de octubre de 1986.

Registro Público y Gral. de Comercio. — Inscripta el 21 de octubre de 1986 con el N° 1085 al F° 6379 del L° N° 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

N$ 12.000.00 — 33190 — 1 pub.

TALENA SOCIEDAD ANONIMA

Avda. 18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que TALENA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Se constituye TALENA S.A.. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones).

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6° El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicios, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, e

Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Andrea Goldsztein y/o María del Carmen Rodiiosso. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Moises Polak. — Erika G. de Polak.— Sergio Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moises Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

Acta.— Reunidos los fundadores de TALENA S. A. en formación, resuelven por unanimidad modificar la cláusula primera del artículo 3° del estatuto que queda redactada así: "El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 4.000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones)." Para constancia y previa solicitud de certificación de firmas al Escribano actuante, firman la presente en Montevideo, el 1° de octubre de 1985.— Moises Polak.— Sergio Polak. — Erika Gelber de Polak.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber cónyuges entre sí en únicas nupcias, y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek, todos mayores de edad, orientales, salvo Moisés Polak, quien es argentino, ciudadano legal uruguayo, domiciliados en 18 de Julio 1488 Esc. 601, fundadores de TALENA S.A. en formación, quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

3.806. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986.— Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las leyes 13.318 ap. 208 y 13.892 ap. 411 y de conformidad con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de TALENA S.A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y Gral. de Comercio. Cumplido y acreditasas las publicaciones comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente, efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívese.— Dra. María del C. Cabrera, Juez.— Silvia Rectoran, Actuaria.

La resolución fue notificada el 2 de octubre de 1986.

Registro Público y Gral. de Comercio. — Inscripta el 21 de octubre de 1986 con el N° 1084 al F° 6373 del L° N° 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

N$ 12.000.00 — 33191 — 1 pub.

DELINDE SOCIEDAD ANONIMA

Soriano 887 P. 4° Ap. 10

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripcion de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que DELINDE S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7°, se constituye DELINDE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos: de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine; combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7° podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3°. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 30.000.00 (treinta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Artículo 7°. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8°. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9°. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la

orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.— Montevideo, 29 de mayo de 1986.— Miguel Rozemblum.— Lydia F. de Piñon.— Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñon" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10 de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es de N$ 147.50 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis.— Esther Rozaner Perelman, Escribana.

4861.— Montevideo, 6 de octubre de 1986.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el estatuto de DELINDE S.A. constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y archívese. Al petitorio 2do. como pide.— Z. Casanova de Balestero.—Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 8 de octubre de 1986.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 22 de octubre de 1986 con el Nº 1052 al Fº 6150 del Lº Nº 2 de Estatutos.— Hay una firma ilegible.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo 30 de octubre de 1986.— *Olga Condenanza Haedo, Actuaria.*

N$ 8.550.00 — 31621 — 1 pub.

ENTOLEN SOCIEDAD ANONIMA

Soriano 887 P. 4º (Ap. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ENTOLEN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º, se constituye ENTOLEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine; combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será nece saria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.— Montevideo, 16 de junio de 1986.— Miguel Rozemblum.— Lydia F. de Piñon.— Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñon" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10 de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es de

N$ 150,00 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis.— Esther Rozaner Perelman, Escribana.

8286.— Montevideo, 10 de octubre de 1986.— Vistos: Según resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 7º y concordantes de la ley 11.073: 1º Autorízase el funcionamiento del régimen de Holding de la sociedad ENTOLEN S.A. y se dispone la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. 2º: Otórgase el plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio, expídanse edictos, justificadas las publicaciones hágase saber a la Inspección General de Hacienda, practíquense los desgloses y archívese.— Dr. Martín Herrera Martínez, Juez.— Mila Burgueño, Actuaria.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 20 de octubre de 1986.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 24 de octubre de 1986 con el Nº 1043 al Fº 6379 vta. del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible.— Fernando Silvestri Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo 5 de noviembre de 1986.— Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 9.800.00 — 31939 — 1 pub.

ERTESYL SOCIEDAD ANONIMA

Soriano 887 P. 4º (Ap. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ERTESYL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º, se constituye ERTESYL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.— Montevideo, 16 de junio de 1986.— Miguel Rozemblum.— Lydia F. de Piñon.— Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñon" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10 de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es de N$ 150,00 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis.— Esther Rozaner Perelman, Escribana.

8287.— Montevideo, 10 de octubre de 1986.— Vistos: Según resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 7º y concordantes de la ley 11.073: 1º Autorízase el funcionamiento del régimen de Holding de la sociedad ERTESYL S.A. y se dispone la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. 2º: Otórgase el plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio, expídanse edictos, justificadas las publicaciones hágase saber a la Inspección General de Hacienda, practíquense los desgloses y archívese.— Dr. Martín Herrera Martínez, Juez.— Mila Burgueño, Actuaria.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 20 de octubre de 1986.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el 24 de octubre de 1986 con el Nº 1094 al Fº 6383 vta. del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible.— Fernando Silvestri Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo 5 de noviembre de 1986.— Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 9.800.00 — 31940 — 1 pub.

BANCO DE MONTEVIDEO

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

(R.U.C. 210234510013)

Correspondiente al 46º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987

ACTIVO

	N$	N$	N$
Disponible:			
Caja	658:533.316.00		
Banco Central del Uruguay	169:421.162.00		
Banco de la República	32:397.574.00		
Corresponsales	19:698.850.00	880:050.902.00	
Realizable:			
Valores Públicos		312:677.030.00	1.192:727.932.00
Exigible:			
Valores Descontados		3.703:741.830.00	
Deudores Morosos		212.00	
Otras Colocaciones		1:772.648.00	3.705:514.690.00
Cuentas en moneda extranjera:			
Billetes		637:628.357.00	
Monedas y Lingotes de Oro		9:489.025.00	
Valores Públicos		5.101:707.405.00	
Corresponsales		4.873:475.089.00	
Préstamos		27.519:245.340.00	
Préstamos por Convenios Especiales		136:318.845.00	
Operaciones Pendientes		4.904:741.071.00	43.182:605.132.00
Inmovilizado:			
Inmuebles		463:029.615.00	
Muebles, Utiles e Instalaciones		128:906.104.00	591:935.719.00
Varias Cuentas Deudoras:			
Varios Saldos Deudores			8.583:593.567.00
TOTAL DEL ACTIVO			57.256:377.040.00
Cuentas de Orden:			
Valores Depositados		4.720:806.902.00	
Otras Cuentas Deudoras		58.993:436.227.00	63.714:243.129.00

PASIVO

	N$	N$
Exigible:		
Cuentas Corrientes y otros Depósitos a la Vista	1.452:114.350.00	
Caja de Ahorros	198:934.453.00	
Depósitos a Plazo Fijo	2.003:455.046.00	
Varios Acreedores	199:723.547.00	3.854:227.396.00
Cuentas en moneda extranjera:		
Depósitos	31.213:710.629.00	
Corresponsales	3.597:443.436.00	
Banco Central, Conv. Especiales	138:501.202.00	
Operaciones Pendientes y otros	7.995:762.138.00	42.945:417.405.00
Varias Cuentas Acreedoras:		
Prod. Percibidos no Devengados	512:117.619.00	
Varios Saldos Acreedores	8.605:076.083.00	9.117:193.702.00
Patrimonial:		
Capital Integrado	300:000.000.00	
Reserva Estatutaria	24:750.000.00	
Fondo de Reserva	574:612.039.00	
Otras Cuentas Patrimoniales	100:000.000.00	999:362.039.00

Pérdidas y Ganancias:

Saldo del Ejercicio Anterior	15.088.00	
Utilidades del Ejercicio	340:161.410.00	340:176.498.00
TOTAL DEL PASIVO		57.256:377.040.00

Cuentas de Orden:

Depositantes de Valores	4.720:806.902.00	
Otras Cuentas Acreedoras	58.993:436.227.00	63.714:243.129.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al 46º Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1987

DEBE

	N$	N$
Cuentas de Administración		801:300.707.00
Intereses, Corretajes, Etc.		2.995:783.670.00
Impuestos Fiscales		274:243.861.00
Contribución Patronal:		
Jubilaciones		114:720.983.00
Amortizaciones y Previsiones		530:222.187.00
Saldo Anterior	15.088.00	
Utilidades del Ejercicio	340:161.410.00	340:176.498.00
		5.056:447.906.00

HABER

Saldo anterior	15.088.00
Intereses	2.533:035.776.00
Comisiones, Cambios, Etc.	2.523:397.042.00
	5.056:447.906.00

DISTRIBUCION DE UTILIDADES al 31 de diciembre de 1987

Resultados Acumulados		340:176.498.00
Reservas Estatutarias	35:000.000.00	
Reservas Voluntarias	295:000.000.00	
Retribución Directorio	10:100.000.00	
A Cuenta Nueva	76.498.00	
	340:176.498.00	340:176.498.00

Dr. Jorge Echevarría Leunda
Presidente

Carlos Langwagen
Director Gerente General

Jurgen Born
Gerente General

Cr. Mario San Cristóbal
Gerente General

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de marzo de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 530 y 531 del Libro Copiador de Balances Nº 6.

28) N$ 15.810.00 1|pub. 10047.